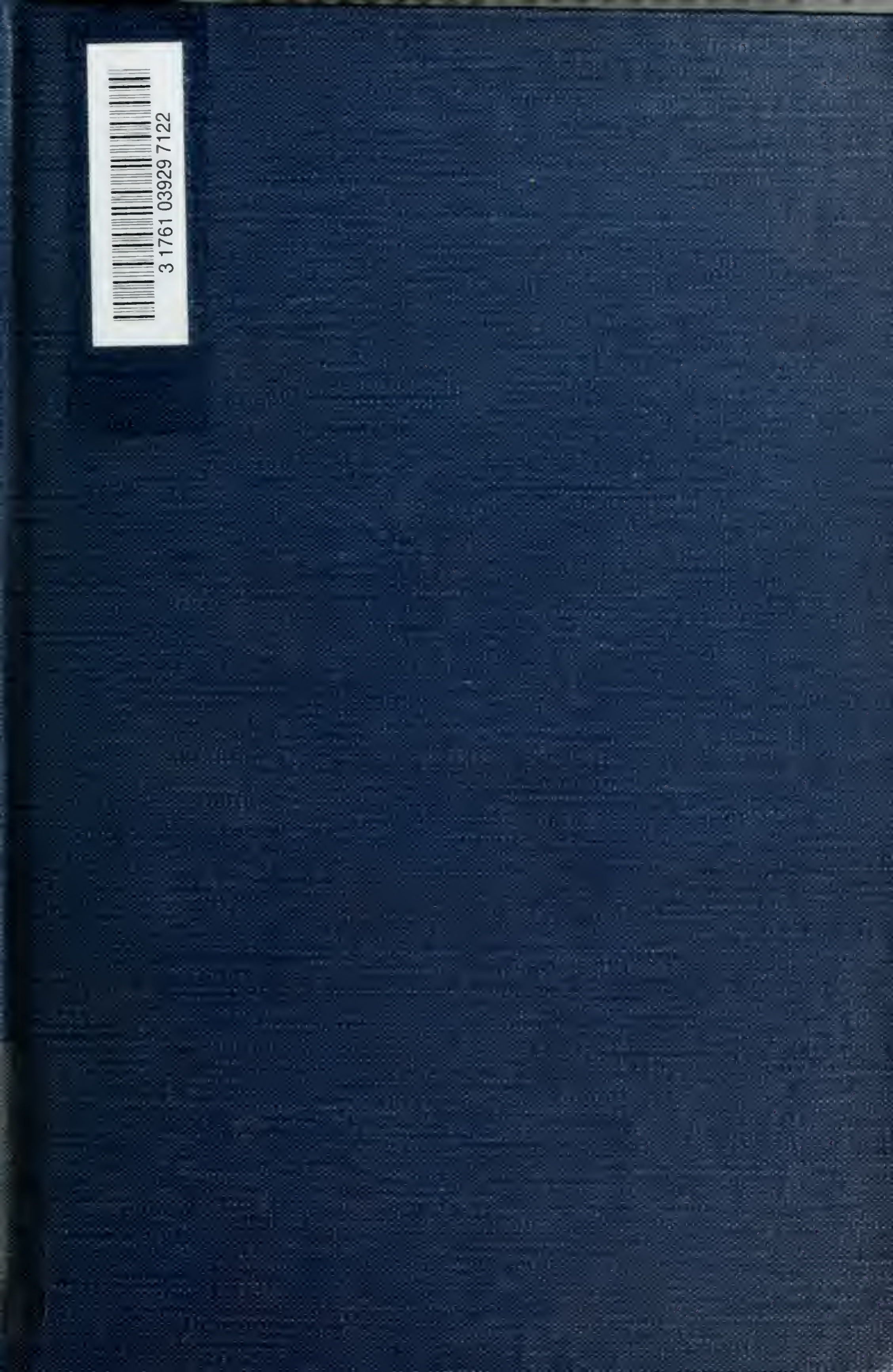

3 1761 03929 7122

HISTORIA DE LA IGLESIA
EN
MEXICO

POR EL

P. MARIANO CUEVAS, S. J.

TOMO IV
1700 - 1800

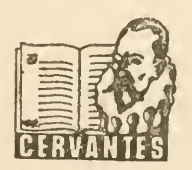
LIBRO PRIMERO
INSTITUCIONES Y LABOR DE LA IGLESIA ORGANIZADA

LIBRO SEGUNDO
LAS MISIONES

LIBRO TERCERO
LA DESTRUCCION

CUARTA EDICION

Ediciones



M E J I C O , D. F.
1 9 4 2

Nihil Obstat

ENRICUS VALLE, S. J.

Imprimi potest

LUDOVICUS VEGA, S. J.
PRAEP. PROV. MEX.

Imprimatur

El Paso, 12 Decembris 1927
ANTONIUS JOSEPHUS,
Episcopus Elpasensis

HISTORIA DE LA IGLESIA

EN

MEXICO

AL ILMO. SR. DR. D.

PEDRO VERA Y ZURIA

DIGNISIMO ARZOBISPO DE PUEBLA

Y AL VENERABLE

CLERO ANGELOPOLITANO

EN EL

CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACION

DE SU DIOCESIS,

RESPETUOSAMENTE

EL AUTOR.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

La Real Academia de la Historia en Junta pública celebrada hoy ha adjudicado á Don Rvdo. P. Mariano Cuevas S. J. como autor de la obra "Historia de la Iglesia en México (tomo 1º) el premio de la "Fiesta de la Raza" correspondiente al año 1922.

Y para que así lo acredite el interesado se le expide el presente Diploma.

Madrid 2 de Mayo de 1923

El Director.
El marqués de Laurencín

El Secretario accidental
Vicente Castañeda



Rev.do e car.mo P. Cuevas,

Sono lieto di vedere la Sua egregia storia della Chiesa del Messico arrivata già al 4° tomo.

Confesso sinceramente, che vedendo e sfogliando un pò i tre volumi, stupivo, avendo creduto, che una opera compilata con tanto senno con metodo così sano e moderno e stampata con tanta eleganza non possa venire dal Messico.

Quindi, astrazione fatta da tanti altri suoi pregi, l'opera Sua alzerà la Sua patria di molto nella stima dei circoli dotti europei.

Lei possiede in grado rilevante le due qualità più essenziali d'un storico: il coraggio di dire la verità e di dire tutta la verità. Inoltre non richiede dai Suoi lettori una fede cieca, anzi porge loro i mezzi a riesaminare le Sue asserzioni, additandoloro negli archivi e nelle biblioteche le prove ed i fonti.

Nissuna persona e nessuna corporazione è senza ombra; eccetto quelle vicinissime al Nostro Divino Salvatore. Quindi un quadro senza ombra fa dubitare della sua veracità. Ma dall'altra parte, di regola, accanto all'ombra c'è la luce; e questo è il caso, come Lei mostra nella Chiesa Messicana, nel Clero secolare e regolare, chi la fondato con immense fatiche; quindi essi si possono far vedere nella luce d'una storia veritiera, come è la Sua.

Quindi Le auguro tutte le benedizioni del Signore per il proseguimento del Suo grande lavoro e mi raccomando alle Sue buone preghiere

Suo affezionato
Francesco Card. Ehrle S.J.

Roma 26. Via G. Belli 3.
8/IX. 25

BIBLIOGRAFIA GENERAL

SIGLO XVIII

Abadius Didacus Josephus.—De Deo, Deoque Homine Heroica.—Coesenae, 1780.

Acevedo Manuel.—Benedicti Papae XIV. Doctrina de servorum Dei Beatificatione.—Venecia, 1765.

Adame et Arriaga Josephus.—Imperialis Mexicana Universitas.

Alcedo Antonio de.—Diccionario geográfico e histórico de las Indias Occidentales de América. Madrid, 1786.

Alegre Francisco Javier.—Institutionum Theologicarum Libri XVIII.—Venetiis, 1789-1791.

Alvarez José Manuel.—Las Pinturas de la Academia Nacional de Bellas Artes.—México, 1917.

Alfaro y Piña Luis.—Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc., de las iglesias y conventos de México.—México, 1863.

Amort Eusebio.—De Revelationibus et Aparitionibus.—Venecia, 1750.

Ancona Eligio.—Historia de Yucatán.—Mérida, 1878.

Andrade Vicente de P.—Noticias Biográficas sobre los Ilmos. Prelados de Sonora, Sinaloa y Durango.—México, 1899.

Apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el obispado de Linares, desde su primer origen hasta que se fijó definitivamente la silla episcopal en Monterrey.—Monterrey, 1882.

Arlegui José de.—Crónica de la santa provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas.—México, 1737.

Arricivita Juan Domingo.—Crónica Seráfica y Apostólica del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro.—México, 1792.

Arricivita Juan Domingo.—Crónica Seráfica y Apostólica del Colegio de Propaganda Fide de la Santa Cruz de Querétaro, en la Nueva España.—México, 1818.

Arróniz Joaquín.—Ensayo de una historia de Orizaba.—Orizaba, 1867.

Astráin Antonio.—Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España.—Madrid, 1925.

Avila Francisco de.—Arte de la lengua mexicana.—México, 1717.

Azanza José de.—Informe que dió a su sucesor.—Año de 1800.

Balthasar Juan Antonio.—Carta de edificación en que participa a los superiores y colegios de Nueva España, la fervorosa vida y religiosas virtudes del Ven. P. Domingo de Quiroga, religioso de la Compañía de Jesús. —México, 1751.

Bandos y reglamentos publicados en Nueva España por el Virrey Don An-

tonio María Bucareli, desde el 14 de octubre de 1771 hasta el 16 de septiembre de 1775.

Basurto J. Trinidad.—El Arzobispado de México.—México, 1901.

Becerra Moreno Juan.—Relación del funeral, entierro y exequias del Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, Arzobispo de México.—México, 1766.

Beleña Eusebio Ventura.—Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España.—México, 1787.

Bellido Joseph.—Vida y obras de la Ven. Madre Anna Agueda de San Ignacio, primera priora del convento de dominicas de Santa Rosa de la Puebla.—México, 1758.

Belmar Francisco.—Lenguas indígenas de México.—México, 1905.

Beristáin de Sousa José Mariano.—Biblioteca Hispano-Americana Septentrional o Catálogo y noticia de los literatos que, nacidos o educados, o florecientes en la América Septentrional Española, han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa.—México, 1816-21.

Bermúdez de Castro Diego Antonio.—Teatro angelopolitano o Historia de la Puebla.—Año de 1746.

Botturini Benaducci Lorenzo.—Idea de una nueva historia general de la América Septentrional.—Madrid, 1746.

Breve de N. Santísimo Padre el Sr. Urbano VIII acerca de la alternativa de los religiosos de N. P. San Francisco de esta Provincia del Santo Evangelio de México.—México, 1690.

Breve apostólico y estatutos generales para erección y gobierno de la Custodia de misioneros franciscanos observantes de Propaganda Fide, en las provincias internas de Nueva España.—Madrid, 1781.

Burgoa Francisco.—Geográfica Descripción.—México, 1674.

Catalogus personarum et domiciliorum, in quibis Societas Jesu Mexicana pro Gloria Dei ex Instituto laborat.—Mexici, 1751.

Cabrera Miguel.—Maravilla americana y conjunto de raras maravillas observadas con la dirección de las reglas del arte de la pintura en la prodigiosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México.—México, 1756.

Cabrera y Quintero Cayetano de.—Escudo de armas de México.—México, 1746.

Carrillo y Ancona Crescencio.—El Obispado de Yucatán. Historia de la fundación y de sus obispos, desde el siglo XVI hasta el XIX.—Mérida de Yucatán, 1895.

Carrillo y Pérez Ignacio.—Pensil americano florido en el rigor del invierno, la imagen de María Santísima de Guadalupe aparecida en la corte Septentrional América México.—México, 1797.

Carrión Antonio.—Historia de la ciudad de Puebla de los Angeles.—Puebla, 1896-1897.

Cartas importantes para ilustrar la Historia de Sinaloa.—México, 1856.

Castañares Manuel.—Colección de documentos relativos al departamento de California.—México, 1845.

Castañeda Nájera Pedro de.—Relation du voyage de Cibola.—París, 1838.

Castets Emile.—Mexique et Californie, souvenirs et descriptions.—París, 1886.

Castro Santa Ana José Manuel de.—Diario de sucesos notables.—México, 1854.

Cavo Andrés.—Los tres siglos de México durante el gobierno español hasta la entrada del Ejército trigarante.—México, 1836-38.

Colección de documentos eclesiásticos de México, o sea antigua y moderna legislación de la Iglesia Mexicana.—Amecameca, 1887.

Colección eclesiástica mexicana.—México, 1834.

Colección general de las provincias tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los dominios de S. M., de España, Indias e Islas Filipinas.—Madrid, 1767-1769.

Colección de Obras y Opúsculos pertenecientes a la Milagrosa Aparición de la Bellísima Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe.

Concilio Provincial Mexicano IV. Celebrado en la ciudad de México el año de 1771.—Querétaro, 1898.

Couto Bernardo.—Diálogo sobre la Historia de la Pintura en México. —México.

Croix Marqués de.—Varias cartas publicadas por A. Núñez Ortega.—Bruxelles, 1884.

Curiosidades históricas. Apuntes para la historia de los primeros pobladores de Chihuahua.—Chihuahua, 1907.

Dávila E. F.—Sonora histórico y descriptivo.—Nogales, Arizpe, 1894.

Dávila y Arrillaga José Mariano.—Continuación de la historia de la Compañía de Jesús, en Nueva España, del P. Francisco Javier Alegre.—Puebla, 1888-89.

Decorme Gerardo, S. J.—Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX (edición privada).—Guadalajara, 1914.

Díaz Barroso Francisco.—El Arte en Nueva España.—México, 1923.

Documentos para la historia de México. Cuaderno histórico de las agresiones y hazañas de tres célebres apaches sublevados en el Estado de Chihuahua a principios del presente siglo.—México, 1857.

Echeverría y Veitia.—Baluartes de México. Descripción histórica de las cuatro milagrosas imágenes de Nuestra Señora que se veneran en la ciudad de México.—México, 1820.

Escobar Matías.—Americana Thebaida.—México, 1924.

Espinosa Isidro Félix.—Crónica de la Provincia Franciscana (de Michoacán).

Esteynesser Juan de.—Florilegio medicinal de todas las enfermedades. —México, 1712.

Faría Francisco Javier.—Vida del P. Pedro de Velasco.—México, 1753.

Fernández de San Salvador Agustín Pomposo.—Los jesuítas quitados y restituídos al mundo. Historia de la Antigua California.—México, 1816.

Fernández Uribe, J. Patricio.—Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe.—México, 1801.

Florencia Francisco de.—Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España.—México, 1694.

Florencia Francisco.—La estrella del Norte de México, aparecida al rayar el día de la luz evangélica en este Nuevo Mundo. Historia de Nuestra Señora de Guadalupe de México.—México, 1688.

Florencia Francisco.—Menologio de los varones más señalados en perfección religiosa de la provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España.

Fonseca Fabián y Carlos Urrutia.—Historia general de Real Hacienda. —México, 1845.

Fuente Vicente de la.—Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas de España.—Lugo, 1814.

Galindo y Villa de Jesús.—El Presbítero D. José Antonio Alzate y Ramírez. Apuntes biográficos.—México, 1890.

Gándara Salvador.—Necrologías. Carta sobre la vida y muerte del Padre Dr. Francisco Javier Lazcano, 1763.

García Francisco.—Vida y Martirio del V. P. Diego Luis de San Vitores. —Madrid, 1683.

García Aguirre de la Concepción Joseph.—Historia Betlemítica. Vida del P. Pedro de San Joseph.—Sevilla, 1723.

García Cubas Antonio.—El libro de mis Recuerdos.—México, 1904.

García Cubas Antonio.—Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos.—México, 1884.

García Cubas Antonio.—Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos.—México, 1888-91.

García Pardo Francisco.—Vida de la Venerable María de Jesús, Religiosa en el Convento de la Purísima Concepción de Puebla de los Angeles.—México, 1676.

Gay José Antonio.—Historia de Oaxaca.—México, 1881.

Gemelli Careri Gio. Francesco.—Giro del mondo.—Napoli, 1708.

Gómez de la Parra Joseph.—Panegírico funeral de la vida, en la muerte del Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz.

González Agustín R.—Historia del Estado de Aguascalientes.—México, 1881.

González Obregón Luis.—Las Calles de México.—México, 1922.

González Obregón Luis.—Epoca colonial (México viejo). Noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres. Segunda serie.—México, 1895.

Gutiérrez Dávila Julián.—Memorias históricas del oratorio de San Felipe Neri de México.—México, 1736.

Hernáez Javier.—Bulas, Breves y otros Documentos relativos a la Iglesia de América.—Bruselas, 1879.

Izquierdo Joseph.—Del pronóstico. (Tésis).—México, 1885.

Informaciones sobre la milagrosa aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe, recibidas en 1666 y 1723.—Amecameca, 1889.

Instrucciones que los virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores.—México, 1873.

Instrumentos y autos originales, hechos sobre la fundación del convento de religiosas agustinas de la gloriosa Sta. Mónica de esta ciudad de Guadalajara.—Guadalajara, 1857.

Jesús María Félix de.—Vida de la Ven. Sierva de Dios, Sor María de Jesús, religiosa en el monasterio de la Concepción de Puebla de los Angeles. —Roma, 1756.

La ciudad de México. Contiene el origen de los nombres de muchas de sus calles y plazas, del de varios establecimientos públicos y privados, y no pocas noticias curiosas y entretenidas.—México, 1900.

Larrea Alonso.—Crónica de la Orden de Nuestro Seráfico P. San Francisco. (Provincia de Michoacán).—México, 1882.

Lazcano Francisco Javier.—Vida del P. Juan Antonio Oviedo.—México, 1770.

Lemus Diego de.—Vida y milagros de la Venerable Madre Sor María de Jesús angelopolitana, religiosa del convento de la Limpia Concepción, de la Ciudad de los Angeles en Nueva España.—León, 1683.

Martínez Gracida M.—Apuntes sobre la Historia de Oaxaca.—1883.

Mayora Juan.—Relación de la vida y virtudes del P. Antonio Herdoñana, de la Compañía de Jesús.—México, 1758.

Medina José Toribio.—La imprenta en México. Epítome.—1539-1810.

Medina José Toribio.—Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México.—Santiago de Chile, 1905.

Medina José Toribio.—La imprenta en la Puebla de los Angeles. (1640-1821).—Santiago de Chile, 1905.

Montúfar Alonso.—Información que mandó practicar con motivo de un sermón, etc.—México, 1891.

Mota Padilla Matías de la.—Historia de la conquista de la provincia de la Nueva Galicia.—Guadalajara, 1855.

Nonell Jaime, S. J.—El V. P. José Pignatelli y la Compañía de Jesús en su extinción y restablecimiento.—Manresa, 1893.

Obregón, Fernández, Rangel, Bose.—Historia de la Antigua California. —México, 1816.

Ojea Hernando.—Libro Tercero de la Historia Religiosa de la Provincia de México de la Orden de Sto. Domingo.—México, 1897.

Orozco y Jiménez Francisco.—Colección de Documentos Inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas.—San Cristóbal, 1911.

Ortega Pérez Gallardo.—Historia genealógica de las familias más antiguas de México. Tercera edición, corregida y aumentada con profusión de datos y documentos históricos e ilustrada con hermosas cromolitografías. —México, 1902.

Ortega José.—Apostólicos Afanes de la Compañía de Jesús.—Barcelona, 1754.

Oviedo Juan Antonio de.—Elogios de muchos hermanos coadjutores de la Compañía de Jesús que en las cuatro partes del mundo han florecido con grandes créditos de santidad.—México, 1755.

Palou Francisco.—Relación histórica de la vida de Fr. Junípero Serra y de las misiones que fundó en la California Septentrional y nuevos establecimientos de Monterrey.—México, 1787.

Pardo Diego.—Vida regulada de las hijas de la Orden Tercera de Penitencia de San Francisco.—México, 1729.

Pardo Francisco.—Vida y virtudes de la Madre María de Jesús, religiosa en el convento de la Limpia Concepción de la Virgen, de la ciudad de los Angeles.—México, 1676.

Peña Ignacio de la.—Trono mexicano en el convento de religiosas pobres capuchinas; su construcción y adorno en la insigne ciudad de México.—Madrid, 1728.

Pérez Salazar Francisco.—La Pintura en Puebla.—México, 1923.

Pimentel Francisco.—Historia crítica de la poesía en México.—México, 1892.

Ponce de León Joseph Antonio Eugenio.—La azucena entre espinas representada en la vida y virtudes de la Ven. Madre Luisa de Santa Catarina, definidora de su convento de Santa Catarina de Sena de Valladolid de Michoacán.—México, 1756.

Prince L. Bradford.—Histórical Sketches of New México.—Kansas City, 1883.

Quiroga Domingo de.—Compendio breve de la vida y virtudes de la Ven. Francisca de San Joseph.—México, 1729.

Quixano Zavala Manuel.—La venerable Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de la villa de San Miguel el Grande expone los motivos con que ha resistido ser visitada en cuanto tal, y en cuanto Casa de estudios; y

para no separar de sus deliberaciones al P. Dr. Juan B. Díaz de Gamarra, —México, 1782.

Ramírez Aparicio Manuel.—Los Conventos suprimidos en México.—México, 1883.

Reglas y Ordenaciones de las Religiosas de la Limpia e Inmaculada Concepción.—México, 1758.

Relaciones de todas las cosas que en el Nuevo México se han visto y sabido, así por mar como por tierra, desde el año de 1538 hasta el de 1626.

Relación histórica de la fundación de este convento de Nuestra Señora del Pilar, Compañía de María, vulgarmente llamada la Enseñanza en esta ciudad de México y compendio de la vida y virtudes de N. M. R. M. María Ignacia Azlor y Echervez, su fundadora y patrona.—México, 1793.

Revilla Manuel G.—El Arte en México.—1923.

Revilla Manuel G.—El arte en México en la época antigua y durante el gobierno virreinal.—México, 1893.

Ríos Arce Francisco R.—Puebla de los Angeles y la Orden Dominicana. —Puebla, 1910.

Riu y Cabañas Ramón.—Piezas Inéditas del Concilio IV Provincial Mexicano.—México, 1903.

Rivadeneyra Joaquín Antonio.—Manual, compendio del Regio Patronato.—Madrid, 1755.

Rivera Manuel.—Los Gobernantes de México.—México, 1873.

Robles Antonio.—Diario de Sucesos Notables.—México, 1853.

Sánchez Daniel.—El V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús.—Guatemala, 1917.

Sánchez de Castro Joseph Jerónimo.—Vida de la Ven. Madre Sor Antonia de la Madre de Dios, agustina recoleta y fundadora en el convento de Santa Mónica de Puebla.—México, 1747.

Saravia Atanasio G.—Los misioneros muertos (mártires) en el Norte de Nueva España.—Durango, 1920.

Sedano Francisco.—Noticias de México.—México, 1880.

Soto Mayor Francisco.—Historia del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas.—Zacatecas, 1889.

Solórzano Pereira Joannes de.—Disputatio de Indiarum jure, sive de justa Indiarum Occidentalium inquisitione, acquisitione et retentione tribus libris comprehensa.—Matriti, 1629.

Sosa Francisco.—El episcopado mexicano. Galería biográfica ilustrada de los ilustrísimos señores arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días.—México, 1877.

Sonora Marqués de.—Las Misiones de Sonora y Arizona.—México, 1913-1922.

Torres Miguel de.—Vida y muerte de la Madre Bárbara Josefa de San

Francisco, religiosa del convento de la Santísima Trinidad de Puebla de los Angeles.—México, 1725.

Ulloa Antonio.—Noticias Americanas.—Madrid, 1772.

Valdés Eugenio.—Vida admirable y penitente de la Ven. Madre Sor Sebastiana Josepha de la Santísima Trinidad.—México, 1765.

Valverde Téllez Emeterio.—Apuntaciones históricas sobre la filosofía en México.—México, 1896.

Valverde Téllez.—Bibliografía filosófica mexicana.—México, 1907.

Vanegas Miguel.—El Apóstol Mariano representado en la vida del Venerable P. Juan María de Salvatierra.—México, 1754.

Vanegas Miguel.—Noticia de California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente.—Madrid, 1757.

Vera Fortino H.—Contestación Histórico-Crítica, etc.—Querétaro, 1892.

Vetancurt Agustín.—Menologio Franciscano.—México, 1871.

Viaje de indios y diario del Nuevo México, escrito por el R. P. Juan Agustín de Morfi.

Vidal José.—Vida ejemplar, muerte santa y regocijada del angelical hermano Miguel de Omana, de la Compañía de Jesús.—México, 1682.

Vilaplana Hermenegildo.—Vida portentosa del americano septentrional apóstol el Ven. Fr. Antonio Margil de Jesús.—México, 1763.

Villagrá Gaspar de.—Historia de la Nueva México.—Alcalá, 1610.

Zarandona Antonio, S. J.—Historia de la extinción y restablecimiento de la Compañía de Jesús. Madrid, 1890.

PARTE PRIMERA

INSTITUCIONES Y LABOR

DE LA

IGLESIA ORGANIZADA

CAPITULO PRIMERO

NUESTRA MADRE SANTISIMA DE GUADALUPE

Orientaciones históricas.—Extensión del culto sobre toda la nación.—Diferentes ermitas y santuarios.—La villa de Guadalupe.—El cerrito y el Pocito.—Santuarios de Nuestra Madre en provincias.—Sobre los milagros.—Informaciones de 1666.—Cartas de la reina doña Ana de Austria.—El patronato de la ciudad y de la nación.—El caballero Botturini.—La Colegiata.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

AMORT EUSEBIO.—De Revelationibus et Apparitionibus.—Venecia, 1750.

ANTICOLI, ESTEBAN.—Historia de la Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe.—México, 1897.

COLECCION.—Colección de Obras y Opúsculos pertenecientes a la Milagrosa Aparición de la Bellísima Imagen de Ntra. Señora de Guadalupe.

FERNANDEZ DE URIBE, J. PATRICIO.—Sermón de Ntra. Señora de Guadalupe de México.—México, 1801.

FLORENCIA, FRANCISCO.—Estrella del Norte de México.—Madrid, 1785.

MONTUFAR ALONSO.—Información que mandó practicar con motivo de un Sermón, etc.—México, 1891.

VERA FORTINO H.—Contestación Histórico-Crítica, etc.—Querétaro 1892.

VERA, ORTINO H.—Informaciones sobre la Milagrosa Aparición.—Amecameca, 1889.

PONIENDO las cosas en su debido punto histórico y en su debido punto teológico, debemos comenzar este capítulo asentando claramente que la Virgen de Guadalupe y la devoción hacia Ella de todo el pueblo mexicano, no son, como alguien ha dicho, el alma de la Iglesia Mexicana, si con ello quieren dar a entender que sin esa imagen venerada no subsistiría nuestra fe; y que la material desaparición de tan preciosa reliquia determinaría la ruina irreparable de la labor católica en nuestra Patria. No hay ni verdad, ni utilidad en tales afirmaciones: el alma de la Iglesia aquí como en cualquiera parte del orbe, es Jesucristo Dios y Señor nuestro, *in quo est vita et resurrectio nostra.*

Quedando la Virgen Santísima en su amable secundario puesto de mediadora, sí podemos afirmar que por Ella y bajo su precioso manto quiere Dios que se conserve la fe católica en México, y que su devoción venga a ser como el sello de nuestro carácter religioso así reconocido entre los fieles todos de la universal cristiandad. Por algo en las naciones extranjeras, cuando se quiere ser cortés con un mexicano decente, nada resulta tan oportuno como hablarse y preguntarle sobre la Virgen de Guadalupe. Por algo también atacan a la Virgen de Guadalupe los que quieren quitarnos el *carácter* nacional.

Desde que en 1531 se apareció milagrosamente en el Tepeyac hasta nuestros mismos días, no hay época interesante, ni momento crítico de nuestra historia, que no se vean iluminados por los reflejos del Tepeyac; nuestros gobiernos desde la época virreinal veían vinculado su prestigio y popularidad con su adhesión a la Virgen de Guadalupe, así como por el contrario, el apartamiento de ella ha sido en determinados casos la inequívoca señal de gobernantes desprestigiados e inmorales.

*

* *

No hay base histórica para suponer que los primeros años a raíz de la Aparición se haya contraído su culto ni a sola la raza indígena, ni a sola la ciudad de México. Pocos textos hay tan claros y tan contundentes en este punto como el que en otro lugar estampamos, el de fray Diego de Santa María, en su carta a Carlos V, fecha en México el 24 de marzo de 1575. A pesar de la poca afición que este fraile tenía a dicha devoción, por lo que ésta restaba de li-

mosnas a su convento de Guadalupe de Extremadura, tuvo que confesar que: entre la gente de esta tierra (Nueva España) poco menos que todos, dejaban de hacerle alguna manda en su testamento a Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de la ciudad de México. Lo cual, añade, se prueba por las cláusulas de los testamentos que se han hecho y hacen de aquel tiempo a esta parte (1). Dios había querido que esta devoción fuese nacional, y la historia nos dice haberse realizado tan bondadosos designios.

La tempestad que en 1556 quiso armar fray Francisco de Bustamante contra los sentimientos guadalupanos de las masas, parece haber servido entonces mismo, para darles mayor auge y publicidad; y para tiempos posteriores cuales son los nuestros, nos dejó una prueba más de que el pueblo todo a quien él se oponía, creía verdaderamente en la Aparición y en la intervención sobrenatural para que en la tilma quedase estampada la imagen; pues como es bien notorio, Bustamante combatía con el argumento de que la había pintado el indio Marcos. A nada vendría tal afirmación (por otra parte falsa) si solamente se tratase de impugnar una devoción: para quitar la devoción a una imagen, no es razón de peso el que haya salido de pincel humano, cualquiera que sea. Traía Bustamante a colación el referido aserto, porque lo que pretendía atacar era la creencia universal en que la devoción se fundaba, o sea la de la intervención sobrenatural de Dios en la pintura de la Virgen del Tepeyac.

Desde aquella época principalmente, la devoción del pueblo mexicano ha ido siempre en crecimiento.

Describirla es el tema de este capítulo. Muchos de nuestros lectores se han maravillado del silencio que sobre tema tan propio de esta obra hemos guardado en los dos tomos antecedentes de esta historia. Obedecía tan sólo a conveniencias de método, las mismas que ahora nos llaman a reunir, haciendo centro en nuestro siglo XVIII, los elementos todos de la segunda etapa de nuestra historia guadalupana.

Incluímos aquí breves noticias sobre su templo patronal en el Tepeyac, los rasgos más salientes de su culto, la labor de la Iglesia y de egregios literatos en torno a la devoción nacional, que se

---

(1) Véase tomo II apéndices 8-10.

corona con la oficial y solemnísima jura del Patronato y la canónica erección de la Colegiata de Guadalupe.

La primera morada de la imagen de Guadalupe (retrocediendo por unos momentos a su origen) fué la casa de fray Juan de Zumárraga en la esquina que mira a sur y oriente, de la calle de la Moneda y cerrada de Santa Teresa. Ahí estuvo hasta el 26 de diciembre del mismo año 1531 en que fué *por primera vez* trasladada a una ermita provisional al pie del Tepeyac. En este punto coinciden abonados testigos de la información practicada en 1666.

La ermita o enramada fué tan provisional, que al poco tiempo la sagrada imagen estaba ya de vuelta en la catedral, colocada sobre la puerta mayor: el mejor sitio donde pudo dejarla D. Fr. Juan de Zumárraga, dada la prisa que tenía de irse a Europa. A su regreso, 1533, con procesión o sin ella (que no es cosa bien aclarada), pasó la imagen, para quedarse ya, a una ermita que según los testigos de la información "era de adobe sin género de cal y canto, y que tendría un estadio de alto;" y todos convienen en que "era muy chica y angosta." Llamemos a ésta la *primera* ermita. De ella aún quedaban paredes viejas en tiempo de Lasso de la Vega a mediados del siglo XVII.

No dejaremos de consignar aquí que el señor Zumárraga, juntamente con Hernán Cortés, salió a pedir limosna por las calles de México para la construcción, no sabemos si de esta primera o de la segunda ermita. Y no se crea que confundimos esta piadosa acción emprendida en mancomún por el santo prelado y el noble conquistdor, con otro acto semejante por ellos mismos ejecutado para dar comienzo a la primera catedral. Este dato lo leímos personalmente en un documento oficial enviado desde Nueva España al Rey, o al Consejo de Indias; aunque ciertamente muy posterior a los hechos narrados, con ocasión de pedirse alguna concesión o privilegio para la devoción a la Virgen de Guadalupe (2).

Con tal colecta, o con parte de ella, debió hacerse la *segunda* ermita que estuvo en uso desde los tiempos de Zumárraga hasta 1600, y ésta fué según se dice la sacristía del actual templo parroquial de Guadalupe. Que esta sacristía no fué la *primera* ermita, se prueba por no convenirle las señas de ser de adobe, y de un

(2) Este escrito lo leímos en el Archivo de Sevilla en 1911. Perdimos la signatura y no hemos vuelto a encontrarla.

estadio. Añádese con mayor o menor fundamento, que la pieza contigua que ahora sirve de bautisterio, fué la habitación de Juan Diego; y así reza una inscripción al parecer del siglo XVII, que aún se ve en un muro de la habitación referida.

La *tercera* ermita ocupó parte del terreno donde se encuentra la actual basílica. Dedicóla en 1622 D. Juan Pérez de la Serna, y se dice que el costo de ella fué de cincuenta mil pesos. Esta noticia se nos hace increíble: con 50 mil pesos entonces se hacía mucho más que lo que de hecho llegó a ser esta tercera ermita, si hemos de dar fe a las pinturas de su época; a no ser que hubiese continuado la malversación de fondos de que ya se había acusado a algunos mayordomos, relacionados con las primeras ermitas. He aquí cómo describe el bachiller Miguel Sánchez la que él llama segunda y nosotros *tercera* ermita: "se plantó, dice, poco distante de la primera, teniendo al monte por respaldo. Es de bastante capacidad y de muy hermosa arquitectura, con dos puertas, una al Poniente, con su plaza real que remata en el camino; otra a la parte del Medio día que mira a México, con dos hermosas torres que le acompañan; el techo es de artesón, obra curiosa y costosa, de más esmero en la capilla mayor, que toda es una piña de oro, donde están pendientes más de sesenta lámparas de plata grandes y pequeñas. El altar mayor a la parte del Norte tiene su retablo de tres cuerpos, en la escultura, de todo arte y en lo dorado, de todo primor. Ocupa el medio la milagrosa Imagen de la Santísima Virgen en un tabernáculo precioso de plata, labrado tan primorosamente que vence la obra a la materia, cuya puerta es de espejos cristalinos, y dos espejos solos cogen la Imagen desde los pies a la cabeza. Este tabernáculo lo dedicó y consagró el Excmo. Señor D. García Sarmiento de Sotomayor y Luna, conde de Salvatierra, siendo Virrey de esta Nueva España."

Cuanto más crecía la devoción, más pequeño iba pareciendo el santuario; y así todos suspiraban por la construcción de un gran edificio que había de ser en el mismo lugar que ocupaba la tercera ermita, por alguna idea que se tenía, no sabemos con qué fundamento, de que precisamente en ese punto había sido la última aparición. Es lástima por cierto, que por este o por otros motivos se hubiese derribado esa joya de arte y de tradición que acaba de describirnos el eruditismo bachiller Sánchez.

Derribado que fué, el edificio en 1692 y depositada entre tan-

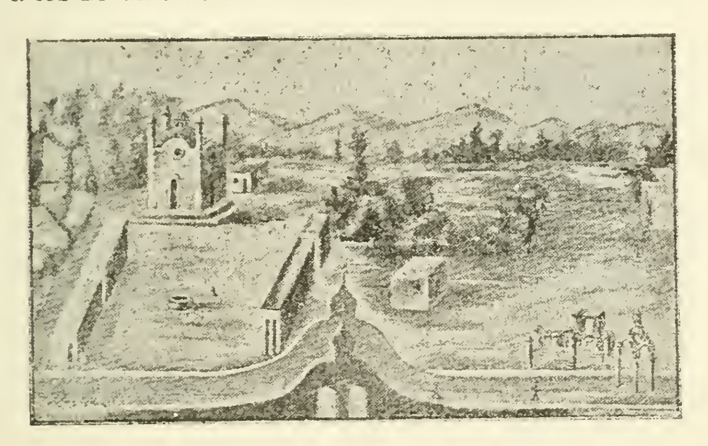
to la Imagen en la iglesia de los indios, hoy parroquia, fué puesta la primera piedra del gran templo actual, el 26 de marzo de 1695 por el insigne arzobispo D. Francisco Aguiar y Seijas. Trabajóse con gran rapidez relativamente a lo que por aquel tiempo se acostumbraba, puesto que pudo dedicarse en 1709.

Para no detenernos en la descripción de este templo cuyas líneas generales son tan bien conocidas por todos los mexicanos; y de todas maneras están mejor descritas por el fotograbado, que por nuestra pluma, pasaremos a dar noticia del primer núcleo de los tesoros y joyeles de nuestro Templo Nacional. Obra del monje benedictino Fr. Antonio de Jura, fué el tabernáculo de plata dorada a fuego en el que entraron tres mil doscientos cincuenta y siete marcos de plata, ocupando el centro el marco de la imagen, todo él de oro de veintitrés quilates con un peso de cuatro mil marcos castellanos. La plata labrada para el servicio del altar ascendía a trece mil setecientos siete marcos de plata. Había también desde el tiempo del gran bienhechor Villaseca una estatua de plata maciza, del tamaño natural, que se estrenó en 1566 con presencia del arzobispo Montúfar, celebrándose con un opíparo banquete a expensas del donante. Había además gran copia de custodias, cálices y otros vasos sagrados ornados con rica pedrería. Dos de los candiles eran de oro, con peso de dos mil doscientos trece castellanos, y una de las lámparas pesaba setecientos cincuenta marcos de plata.

Todas estas riquezas eran muy inferiores para representar en extensión y en intensidad la devoción del pueblo mexicano hacia su Reina y Patrona. Ella fué por de pronto la que formó el pueblo y después Villa de Guadalupe o Tepeyac que los españoles llamaron Tepeaquilla y que había quedado disperso y desbaratado desde que Gonzalo de Sandoval fijó allí sus reales o campamento en 1520. Después de la conquista, ni el terreno salitroso y malo, ni la configuración del suelo, tenían atractivo para volver a congregar a los antiguos habitantes, mas no bien apareció la Virgen, los indios, mayormente los de Cuautitlán encontraron un atractivo irresistible, como puede verse en las ya citadas informaciones. Y a tal grado creció allí la población indígena, que de Tepeaquilla pudo decir en 1575 D. Francisco Cervantes de Salazar que era una "gran ciudad de indios."

En 1625 los vecinos llegaban a cinco mil, y ya de ambas razas:

indios y españoles. Animada la población por el concurso de innumerables peregrinos unida ya a México por magnífica carretera construída en 1604 bajo la dirección de Fr. Juan de Torquemada, el historiador; el pueblo de Guadalupe que con tal nombre empezó a designarse oficialmente desde 1563 aspiró a fines del siglo XVIII al título de Villa, que a pesar de los celos de su vecina y cabecera, Santiago Tlaltelolco, fué por fin otorgado por el buen rey Fernando VI a los 28 días de diciembre del año de 1743.



Tercera ermita y contornos, S. XVII.

Desde entonces con cierta familiaridad y cariño todos los mexicanos llamamos a esa población sin más aditamentos, la Villa, palabra que tanto encierra para nosotros de recuerdos y tradiciones. Posteriormente fué declarada ciudad; pero nos es más simpático seguirle llamando "la Villa."

No omitiremos el dar noticia de *otras dos* importantes capillas que son como complemento del santuario; y ciertamente complemento de toda peregrinación o piadosa visita a la Madre de los mexicanos. Es la primera de estas capillas, la del Cerrito edificada en 1660 por un vecino del lugar, D. Cristóbal de Aguirre. Además de la veneración que inspira recordando una de las apariciones, tiene la capilla del Cerrito para muchos una tierna simpatía de dolor y amor, como que a su sombra descansan las cenizas de nuestros padres.

Del siglo XVIII son la rampa y la escalinata que a derecha e izquierda respectivamente, suben desde la base del cerrito; y de ese mismo siglo era también, forjada en piedra, una barca con su

mástil y sus velas desplegadas, exvoto de ciertos náufragos por intercesión de la Virgen librados.

También es típica y devotísima la capilla del Pocito junto a la base, y al oriente de la montañuela. En su centro hay un manantial de aguas minerales y medicinales que el pueblo bebe encomendándose con gran fe a la Santísima Virgen, y donde se han seguido no pocas curaciones. El edificio actual comenzado en 1777, se debe a la abnegación y constancia del clásico colector de limosnas D. Calixto González Abencerraje. Fué su felicísimo arquitecto D. Francisco Guerrero y Torres cuyo nombre es de justicia que figure en primera línea entre los arquitectos mexicanos e intérpretes del arte nacional.



Don Calixto González Abencerraje.

Tales son los elementos integrantes de la Villa; del *corazón* de México; elementos que ojalá pudiesen estar muy apartados de las mal delineadas calles y multitud de sucios edificios que se han ido apelmazando sin orden ni concierto, tan en desacuerdo con el sagrado tesoro que ahí guardamos.

Fuera de la Capital, levantáronse también desde el siglo XVII ermitas y aun grandiosos templos en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe, siendo uno de los principales el que en Querétaro levantó a sus expensas D. Juan de Caballero y Osio, edificio que se comenzó en 1675 y se concluyó a fines de abril de 1680. Está desde entonces hasta nuestros días a cargo de la benemérita Congregación de Presbíteros seculares de que posteriormente habremos de ocuparnos, no sin dejar aquí estampadas las consoladoras cláusulas con que la Reina Madre, Doña María Ana de Austria, concedió el permiso de fundación, y son como sigue: "En la Ciudad de Querétaro hay una Congregación de todos los clérigos y de muchos vecinos de ella, dedicada al culto de Nuestra Señora de Guadalupe, *consuelo y devoción universal de aquellas provincias;* la cual desea fabricar una iglesia donde colocar esta Santa Imagen. Y por no reconocer inconvenien-

te en ello y ser la Ciudad de Querétaro la tercera de aquel reino en lo populosa, *sin que haya ninguna ciudad* en que no tenga capilla especial Nuestra Señora de Guadalupe... por la presente concedo licencia a la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe sita en la Ciudad de Querétaro, para que pueda fabricar una capilla en que colocar la Santa Imagen. Fecha en Madrid a 10 de Octubre de 1671" (3).

No obstante ser tan principal el templo guadalupano de Querétaro, por esa misma real cédula que acabamos de citar, se echará de ver *que en todas las ciudades*, por lo menos las populosas, había ya capilla especial de Nuestra Señora de Guadalupe. Existía por de pronto la que en 1663 había ya edificado D. Francisco de Castro en San Luis Potosí, cuya interesante historia queda ya indicada anteriormente (4).

Elocuentes como eran todas estas manifestaciones de culto y sincera devoción; numerosas, cada vez más, las peregrinaciones; cuantiosas, aunque no sabemos si muy bien aprovechadas, las limosnas hechas al Santuario Nacional; aumentaba todo esto y se propagaba, entre otras cosas por las correspondencia de amor y beneficios otorgados por la Santísima Virgen a sus devotos.

Uno de tales beneficios muy principal, en que pocos se han fijado, es el ser la Virgen del Tepeyac uno de los pocos elementos que tenemos para consolidar nuestra unidad nacional. Discordes como estamos por causas etnológicas, políticas y sociales, todavía la inmensa mayoría de la Nación se reconoce hermana con las mismas tendencias y con los mismos amores cuando los peregrinos de todos los Estados, las historias de todas nuestras casas y las almas de todo mexicano bien nacido, convergen a reconocer por su única Reina, a la Madre bendita del Tepeyac.

Respecto a los milagros por la Virgen Santísima obrados en casos particulares, debemos hacer constar que se les da tal nombre solamente en el sentido lato y tolerado de la palabra *"milagro."* Los que por millares se cuelgan en las paredes del santuario en iguritas de cera, plata y oro, o en las *nacionalísimas* tablitas, donde la buena voluntad suele correr parejas con la pésima ejecución artística, son por regla general alusivas a favores especiales, funda-

(3) Ced. Lafragua, Puebla.
(4) Véease tomo III, parte primera cap. IV.

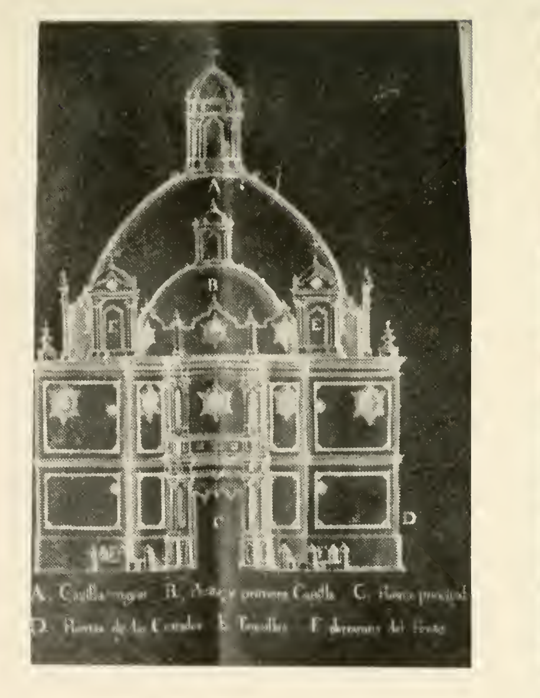
damente atribuídos a la intercesión de la Madre de Dios. Habrá sin duda entre ellos algunos *milagros* verdaderos; pero por carecer de las necesarias declaraciones de la autoridad eclesiástica, no estamos obligados a recibirlos como tales.



IMAGEN DE LA VIRGEN MARIA
MADRE DE DIOS DE GVADALVPE,
MILAGROSAMENTE APARECIDA EN LA CIVDAD DE MEXICO.
CELEBRADA
En su Historia, con la Profecia del capitulo doze del Apocalipsis. A devocion del Bachiller Miguel Sanchez Presbitero.
DEDICADA
AL SEÑOR DOCTOR DON PEDRO DE BARRIENTOS [illegible] del Consejo de su Magestad, Tesorero de la Santa Yglesia Metropolitana de Mexico, [illegible], y Vicario de todos los Conventos de Religiosas de esta Ciudad, Consultor del Santo Officio de la Inquisicion, Comissario Apostolico de la Santa Cruzada en todos los Reynos, y Provincias de esta Nueva España, &c.
Año de 1648.
CON LICENCIA, Y PRIVILEGIO,
En Mexico, En la Imprenta de la Viuda de Bernardo Calderon.
Vendese en su tienda en la calle de San Agustin.

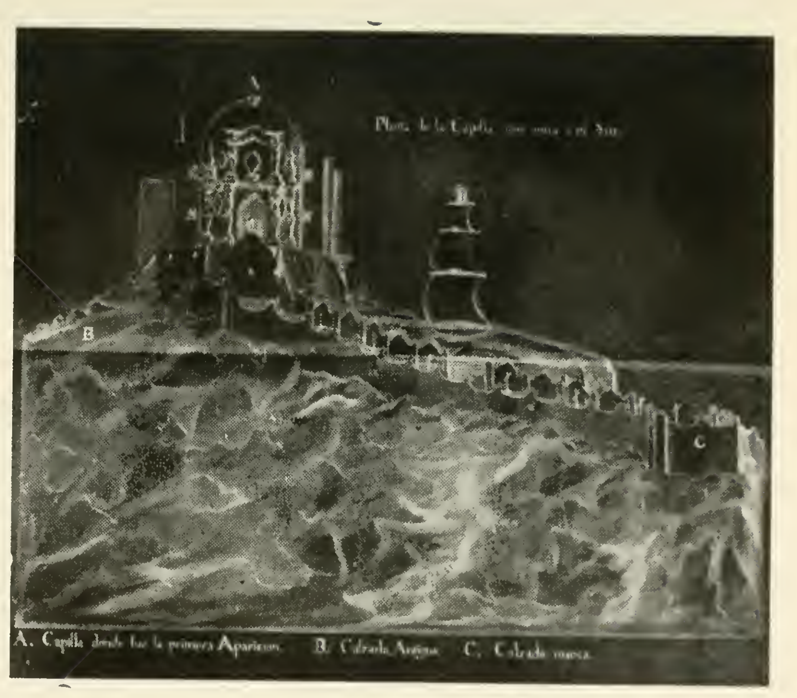
Tampoco nos parece conveniente sacar las cosas de quicio para que a la fuerza resulte milagro de la Virgen, donde, hablando con llaneza y sinceridad histórica, no hubo realmente milagro. Tal acontece con ciertos autores antiguos y algún moderno, al tratar de la famosa inundación de la ciudad de México el año de 1629, en que ciertamente fué traída desde su santuario la Virgen Santísima de Guadalupe, y en que ciertamente *pudo* haber hecho el milagro; pero de hecho no tuvo a bien hacerlo; entre otras razones (nos repetimos) para dar a los mexicanos una lección de que no hay que esperar, ni aun siquiera pedir milagros, cuando no se quieren poner los medios y causas segundas para impedir el mal de que deseamos ser librados. Después de traer la Virgen a México, confiesa el autor aludido "la inundación continuaba, aumentábanse los estragos así en la vida como en los bienes, con tales (sic) espantosas proporciones, que con fecha 16 de Octubre el arzobispo escribió a España haber muerto en aquel corto tiempo de mes y medio más de treinta mil indios; y de veinte mil familias españolas que antes de la inundación había en México, apenas quedaban en la ciudad cuatrocientas. Como consecuencia necesaria de estos desastres, sobrevino la peste, ocasionada de la humedad, del hambre, de la corrupción de cadáveres, etc."

Empezó la inundación en 1629 y ese mismo año se trajo a la Virgen y no se acabó todo sino en 1634. ¿En dónde está el milagro? se preguntan el mismo P. Florencia y su gran reproductor del si-



Capilla del Pocito.—Guadalupe

Archivo de Indias.



Capilla del Cerrito.—Guadalupe.

Archivo de Indias.

glo XIX, y resuelven muy formalmente que el milagro consistió en que fuese castigo *de agua* en vez de castigo *de fuego* que le correspondía por sus pecados a la ciudad de México; y ésto según revelación que tuvo cierta religiosa o criada de convento.

Pasando de este caso a la tesis general, toca a la crítica histórica, sana y cristiana hacer observar que la protección de Dios y de sus santos, las más de las veces no se hace por medio de milagros; así como también que protección no siempre significa liberación de los males temporales, sino paciencia para sobrellevarlos y para trocarlos en nuestro provecho y merecimiento; tal fué la providencia de Dios con sus más regalados amigos, con sus mártires, con todos sus apóstoles y con su misma Madre Santísima . . .

FELICIDAD
DE MEXICO
EN
EL PRINCIPIO, Y MILAGROSO ORIGEN,
que tubo el Santuario de la Virgen MARIA N. Señora
DE GVADALVPE,
Extramuros: En la APPARICION admirable de esta
Soberana Señora, y de su prodigiosa Imagen
Sacada à luz, y añadida por el Bachiller LVIS BECERRA
TANCO, *Presbytero, difunto; para esta segunda impression,*
que ha procurado el Doctor D. Antonio de
Gama
QVE LA DEDICA,
Al Illustrissimo, y Excellentissimo Señor
M. D. FR. PAYO ENRIQVES DE RIBERA,
Arçobispo de Mexico, del Consejo
de su Magestad, Virrey, Governador,
y Capitan General de esta Nueva
España, y Presidente de la
Real Audiencia de ella
CON LICENCIA
En Mexico, por la Viuda de Bernardo Calderon. Año de 167[illegible]

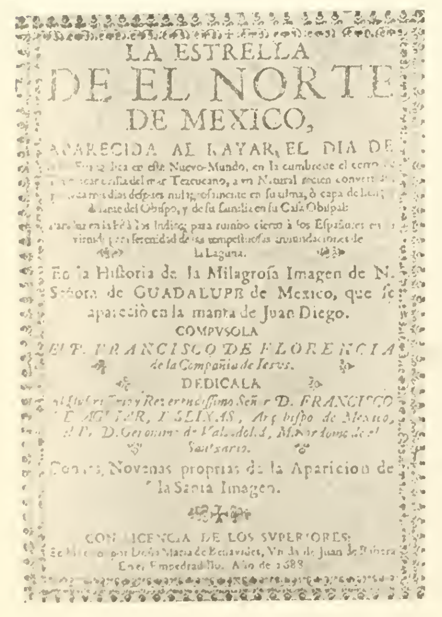
*

* *

El pueblo, y todo el pueblo mexicano era entusiasta devoto de la Virgen aparecida. La Iglesia, veía con gusto, alentaba y sostenía tan popular devoción; empero parte oficial con su solemne liturgia, aún no había tomado hasta 1663.

En dicho año el canónigo D. Francisco de Siles lectoral de la metropolitana de México, cuyos méritos en virtud y letras son ya bien conocidos de nuestros lectores, movido del vivísimo deseo que siempre tuvo de promover el culto de la prodigiosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, propuso al Ilmo. señor D. Diego Osorio de Escobar y Llamas, obispo de Puebla, gobernador del arzobispado de México y virrey de Nueva España, y al venerable cabildo de la metropolitana, el plausible proyecto de pedir al sumo pontífice Alejandro VII el insigne beneficio de que el día 12 de diciembre, en que se hace memoria anual de la Aparición de la santa imagen, fuese día de precepto en todo el entonces Reino Mexicano; y que en ese día se rezara el oficio propio en memoria de un hecho

tan grandioso y tan fausto para la Nación e Iglesia Mexicana. Vinieron en ello el arzobispo virrey y el cabildo; pero para dar más realce y eficacia a la petición, se dispuso que no sólo el cabildo eclesiástico, sino también el ilustre ayuntamiento de la ciudad, las órdenes religiosas y la Real Universidad, firmasen la súplica que junto con la suya, el arzobispo elevaría a la Sede Apostólica. Toda la ciudad dió vivas muestras de satisfacción y gozo al imponerse del proyecto; y en un mismo cuadernillo se registraron las instancias que todas las religiones y colegios de la ciudad de México hacen al pontífice Alejandro VII para que apruebe la fiesta de María Santísima de Guadalupe. Se leen trece firmas del cabildo metropolitano, diez de la orden de Santo Domingo, dieciocho de la de San Francisco, once dieguinos, doce agustinos, diez carmelitas, once mercedarios y veintitrés de la Compañía de Jesús; entre los cuales leemos el nombre del P. Francisco Florencia y el del P. Baltasar González. De la Real Universidad de México léense los nombres de quince catedráticos, no contando los religiosos y otros dignatarios eclesiásticos que componían el claustro: y en todo fueron ciento veintitrés varones sabios que atestiguaban el portento, y suplicaban por la gracia de la concesión apostólica.



LA ESTRELLA
DE EL NORTE
DE MEXICO,
APARECIDA AL RAYAR, EL DIA DE
[illegible] en este Nuevo-Mundo, en la cumbre de el cerro [illegible]
[illegible] del mar Tezcucano, a un Natural recien convert[illegible]
[illegible] dias despues milagrosamente en su tilma, ò capa de [illegible]
[illegible] del Obispo, y de su familia en su Casa Obispal:
[illegible] Indios; para rumbo cierto à los Españoles en [illegible]
[illegible] serenidad de sus tempestuosas inundaciones de
la Laguna.
En la Historia de la Milagrosa Imagen de N.
Señora de GUADALUPE de Mexico, que se
apareciò en la manta de Juan Diego.
COMPVSOLA
EL P. FRANCISCO DE FLORENCIA
de la Compañia de Jesus.
DEDICALA
[illegible] y Reverendissimo Señor D. FRANCISCO
[illegible], Arçobispo de Mexico,
[illegible] D. Geronimo de [illegible]
[illegible]
[illegible] Novenas proprias de la Aparicion de
la Santa Imagen.
CON LICENCIA DE LOS SVPERIORES:
[illegible] por Doña Maria de Benavides, Viuda de Juan de Ribera
[illegible] Empedradillo. Año de 1688

El Procurador de Siles en Roma respondió, "que aunque se habían presentado dichas cartas y papeles ante Su Santidad, y vístose en la Congregación de Ritos; por no ir testificados de la manera y forma que exige en semejantes casos la Congregación, le parecía que lo más que por ahora se podía esperar, era un Rescripto Remisorial que contendría las preguntas por cuyo tenor se examinasen los testigos del milagro y circunstancias de él; y señalasen diputados que en nombre de Su Santidad hiciesen plenaria información de todo, con lo cual se pasaría al petitorio de dicha gracia."

De este párrafo que es del P. Florencia, y de todo lo que se presenta de documentación en este punto, realmente no se ha podido inferir sino con mucha ligereza, que en Roma se había *admitido la introducción de la causa,* ni menos aún que la Congregación hubiese mandado cartas remisoriales para proceder a la instrucción del proceso en nombre de Su Santidad.

Lo que verdaderamente pasó, es que sin aguardar a que se designase la comisión pontificia, se instruyó un proceso de información en la seguridad moral de que podría elevarse en su tiempo y con ciertos requisitos, a la categoría de *proceso pontificio;* pero conste en honor de Siles, que, contra todo lo que dice Florencia, *no* "presentó el Canónigo a los jueces comisarios, *enviado de la Curia Romana,* el interrogatorio que se debía observar en el examen de los testigos." Todo lo contrario consta en el proemio de las mencionadas informaciones (5).

Es nuestra humilde opinión que si las informaciones de 1666 no progresaron ni aun siquiera entraron en el campo oficial de la Sagrada Congregación de Ritos, fué precisamente porque se adelantaron, aunque de buena fe, los canónigos de México en la tramitación legal del asunto. Invistieron a Siles, sin ser competentes para ello, de un cargo que había de venir de Roma por un escrito de la Sagrada Congregación.

Atribuír la ineficacia de los documentos guadalupanos ante la corte romana, a que se extravió la copia de ellos en manos de cierto canónigo de Sevilla, por cuyo medio Siles los había remitido a la Ciudad Eterna, nos parece una disculpa pueril e insuficiente; pues el mismo Siles mandó otra copia a Roma, y otra tercera fué por medio del virrey al Consejo de Indias, y de allí a la Embajada Española ante el Papa, según adelante veremos. Y que el proceso no entró en la consideración de la Sagrada Congregación es cosa cierta: consérvase en su archivo, minuciosamente catalogados, todos los papeles aun de mucha menor importancia que el proceso de 1666, y de éste no hay ni vestigio (6).

---

(5) Véase, Informaciones, etc., página sétima, edición de 1889.

(6) Con increíbles trabajos y gracias a la especial recomendación del Excmo. Señor Cardenal Vico, y a la solicitud de Monseñor Verde, logré penetrar en lo más interior y más elevado del Vaticano, allá por la rampa en caracol, obra del Bramante, al Archivo secretísimo de la Congregación de Ritos. No contentándome con los catálogos, vi tomo por tomo, los que supuse que podían contener algo del asunto; mas no encontré ni un solo do-

Si bien es cierto que el proceso informatorio de 1666 no tuvo validez, ni por ende efecto canónico; no por eso dejó de tener gran valor histórico.

Visto por Siles el resultado tan poco halagüeño del primer cuadernillo enviado a Roma en 1663, a pesar de todas las firmas que lo calzaban y de las escrituras y narraciones que lo acompañaban, expuso al cabildo metropolitano la situación, y su opinión de que se entablase información jurídica mientras venían las remisoriales. El cabildo aceptó la idea y comisionó para su desarrollo a cuatro hombres ciertamente de valer: el deán Poblete, el chantre Cámara y los sabios capitulares D. Juan de la Barreda y D. Nicolás del Puerto. Quedó pues el negocio en buenas manos; entre cuatro personas algo más sabias y fidedignas que los cuatro señores antiaparicionistas, tan empeñosos en denigrar y ridiculizar la obra de los comisarios.

Eligieron éstos al mismo Siles, al fiscal eclesiástico Zuricalday y a D. Antonio de Gama, clérigo presbítero, con los correspondientes oficiales, para la apertura, continuación y término del proceso.

Veinte fueron los testigos examinados; entre ellos siete indios y un mestizo de Cuautitlán, pueblo de Juan Diego, donde, como era muy natural, se esperaban más abundantes y más seguras tradiciones. Estas informaciones se hicieron con todo sosiego desde el día 7 hasta el 22 de enero de 1666. Pensar que estos indios eran ineptos para testificar, es completamente gratuito. Entonces como ahora, al lado de indios menos capaces, los hay también muy capaces por su sentido común y por su conciencia, de testificar y de jurar lo que testifican.

Los mismos que tratan de desvirtuar estos actos no se atreven a afirmar que hubo perjurio a sabiendas, ni por parte de estos indios principales, ni menos por parte de los egregios eclesiásticos que jurando *in verbo sacerdotis* hubieran pecado muy torpemente, celebrando bajo el nombre de Dios e invocándole por testigo, de la burda farsa que quieren fingirse los antiaparicionistas.

Los otros testigos, examinados *en México*, ante el gravísimo jurado de los cuatro canónigos primeramente nombrados fueron:

---

cumento que a él se refiriese. Acompañáronme y me ayudaron, sirviéndome como de testigos, el P. Joaquín Echenique, de la Compañía de Jesús, y el joven Joaquín Soto Ibarra, estudiante de filosofía en el Colegio Pío Latino Americano. Esto fué en enero de 1924.

el piadoso y erudito presbítero, licenciado D. Miguel Sánchez, filipense, de sesenta años de edad; Fr. Pedro de Oyangueren, dominico, de ochenta y cinco años; Fr. Antonio de Mendoza, agustino, de sesenta y siete; Fr. Juan Herrera, mercedario de setenta y uno; Fr. Bartolomé Tapia, franciscano, de cincuenta y cinco; Fr. Pedro de San Simón, carmelita, de sesenta y cinco; el P. Diego de Monroy, prepósito de la casa profesa de la Compañía de Jesús, de sesenta y cinco; Fr. Juan de San José, provincial de los dieguinos; Fr. Pedro de San Nicolás, de setenta y un años, de la orden de San Juan de Dios; Fr. Nicolás Cerdán, provincial de la orden de San Hipólito de sesenta y uno.

El 11 de marzo fueron examinados los testigos seculares, el primero D. Miguel de Cuevas y Dávalos, de ochenta y un años, siguiéndole D. Diego Cano Moctezuma, Caballero de Santiago, de sesenta y un años.

La conformidad, en lo sustancial dentro de la variedad, pero no contradicción, en lo accidental, que se nota en las diversas informaciones, la ingenuidad y sencillez que respiran, les dan un carácter de documento de primer orden para comprobar y confirmar las primitivas historias sobre la Aparición; y es señal de muy mala fe entre los críticos del bando opuesto, el tratar de dar a estas informaciones la pretensión de pruebas *directas* de la Aparición. No hubo tal, ni se pretendió, sino únicamente buscar una prueba *indirecta* o sea de que había *tradición* de padres a hijos. Los hijos eran en este caso los declarantes sobre el primitivo milagro y portentoso origen de la sagrada imagen que sus padres presenciaron. Tampoco quiere decir que porque fueron veinte los testigos, no había en la Nueva España más que veinte que pudiesen dar testimonio de la existencia de la tradición, sino que para llenar el trámite canónico a que dicho proceso se encaminaba, se creyó bastante ese limitado número que por otra parte podía y debía hacer fe, por razón de su calidad, ante cualquier tribunal que no estuviese dominado por el prejuicio.

Pero como ya hemos insinuado, ni las solicitudes del canónigo Siles, ni las actividades del P. Florencia enviado a Roma dos años después, pudieron rehacer el mal comienzo que tuvo por falta de protocolo y fórmulas iniciales. Y como no volvieron a suplirse éstas, también quedaron sin efecto las gestiones que dos años más tarde hizo la poderosísima reina Doña María Ana de Austria, según se desprende de dos preciosos documentos que descubrimos en

el Archivo de la Embajada Española ante la Santa Sede, y que leerán nuestros lectores con gran consuelo. El uno es de 2 de abril de 1670 y dice así:

"Marqués de Astorga, Primo, del Consejo de Estado, Embajador en Roma: Habiéndome dado cuenta el Marqués de Mancera de la singular devoción que en Nueva España tienen los habitadores de aquel Reyno a una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que *según noticias bien fundadas, apareció el día 12 de diciembre,* (recién conquistado el Reyno) una legua distante de México. Y deseando yo que para la celebridad de esta devoción se conceda una festividad particular para el mismo día de la Aparición, como también la aprobación de su rezo que se propondrá, por ser para un fin justo y loable, y que redundará en gran consuelo de aquellos fieles. He querido encargaros (como lo hago) que luego que se haya exaltado Sumo Pontífice, interpongáis en mi nombre los oficios que tuviereis necesario a fin de impetrar las dos gracias referidas, obrando en ello muy eficazmente. Y de lo que resultare me daréis cuenta. De Madrid a 2 de Abril de 1670.—YO LA REYNA. (Secretario) D. Pedro de Medrano."

El segundo escrito, dirigido al famoso P. Nithard Embajador en 1672 de la Corte Española ante la Santidad del Papa Clemente X dice así:

"Muy reverendo en Christo (Cardenal) Nithard, mi muy caro y muy amado amigo, de el Consejo de Su Majestad, En Roma ad interim: el Marqués de Mancera Virrey de la Nueva España, en carta de 26 de noviembre del año pasado de 1671, me ha representado la pretensión que la Iglesia de la Ciudad de México, y algunos prelados y personas de aquel Reyno tienen pendiente en esa Corte Romana, en la celebridad y oficio de Nuestra Señora de Guadalupe, aparecida después de conquistadas aquellas provincias, y de haberse publicado la Doctrina Evangélica. Sobre que escribí el año pasado de 670 al Marqués de Astorga, vuestro antecesor en la Embajada, para que en mi nombre lo suplicase a Su Santidad, *por la universal devoción a que exhorta esta santa Imagen,* y por la perfección y maravillosa incorruptibilidad que todos dicen sobrenatural, y por las misericordias que experimentan los que la invocan, vuelve a hacer instancias el Marqués para que impetre esta gracia. Y habiéndose visto en el Consejo de Indias y consultándoseme sobre ello, ha parecido rogaros y encargaros como lo hago, solicitéis con Su

Beatitud, tenga por bien de conceder la gracia que se pide, repitiendo las instancias que hicimos por el consuelo que causará a todos los habitantes. De Madrid a 30 de Junio de 1672.—YO LA REYNA." (7).

En memoria y agradecimiento al ferviente guadalupano, D. fray Tomás de Monterroso, obispo de Oaxaca, dejaremos aquí estampadas traduciéndolas del latín, las tiernas palabras que el 10 de mayo de 1667 escribía a Alejandro VII haciendo causa común con el cabildo metropolitano: "Toda esta Nueva España tiene por cosa certísima que en un lugar llamado Guadalupe, se apareció la Virgen María a un indio pobre; pero lleno de fe y de amor de Dios. Estamos también en la creencia de que están en manos de Vuestra Santidad las informaciones, así como las súplicas (que son de casi todos) pidiendo que se conceda Oficio propio de Santa María de Guadalupe.

"Yo vi esta Santísima Imagen de Guadalupe pintada en la capa del pobre indio; yo vi las multitudes de ciudadanos mexicanos y de otros pueblos que concurren a visitar el Santuario de esta Imagen, *y casi en todos los pueblos* de la Nueva España hay una imagen de la Virgen Santísima de Guadalupe, por todos venerada.

"Tal vez a Vuestra Santidad está reservado el instituír esta festividad, como la fiesta de Nuestra Señora de Las Nieves fué instituída por vuestro antecesor, Liberio. Tal vez pudiera parecer bien a Vuestra Santidad alguna de las dos oraciones que aquí envío.

"Sed propicio, Santísimo Padre, a este Nuevo Mundo, a este nuevo Reyno, para que por la intercesión de esta Imagen se conviertan los indios de la idolatría. . . . ., etc." (8).

*

* *

Aunque de hecho era ya la Guadalupana la principal patrona de Nueva España, no tuvo este título oficial sino hasta el año de

---

(7) Archivo de la Embajada Española. Legajo 116 fols. 44 y 67.

(8) Las oraciones propuestas por el Señor Monterroso son las siguientes: "Omnipotens Deus, qui Sacratissimam Virginem Mariam in Matrem misericordiae et auxilium peccatoris praeelegisti; concede ut per imaginem Virginis Mariae de Guadalupe, ab ipsa Virgine in pallio pauperis Indii depictam, nos miseri, eius intercessione apud te misericordiam consequamur."

El otro modelo de oración es el siguiente:

Deus, qui ad auxilium indorum Novae Hispaniae Virginem Mariam ad

1746. Diez años antes, la terrible peste llamada *Matlatzahuatl* se extendió rápidamente por toda la ciudad de México, hiriendo esta vez no solo a los indios, sino también a los españoles. Por millares caían los enfermos diariamente, y por centenares morían.

Aterrorizado el vecindario por los crecientes estragos de la peste, volvió los ojos como era natural a la Virgen Santísima de Guadalupe, nombrándola su patrona. Dícese que reunido el cabildo de la ciudad de México el día 11 de febrero de 1737, se preguntaban los regidores llenos de desaliento y tristeza: ¿Cómo es que la Santísima Virgen invocada en su imagen había acudido a los ruegos de sus devotos, y ahora no se apiadaba de la ciudad tan terriblemente contagiada? A ésto contestó uno de ellos "Señores, no hay más remedio que el que se propuso el mes pasado, jurar por Patrona principal de la ciudad a la Santísima Virgen en su prodigiosa Imagen." La respuesta superó a la demanda, pues se acordó por la respetable corporación jurar a la Santísima Virgen por patrona, no sólo en la ciudad de México, sino de toda la Nueva España, nombrando sus diputados para conseguirlo de los demás ayuntamientos, a los regidores perpetuos D. Felipe Cayetano de Medina y Saravia y a D. José Francisco de Cuevas y Aguirre; acordóse igualmente que se excitase al cabildo metropolitano, deseoso ya anteriormente de dar este paso tan consolador, y aunque hubo algunas dificultades de mero trámite canónico, nunca apareció la de la supuesta duda acerca de la Aparición, como torpemente y sin documentarse, afirma el malévolo autor de cierto escrito.

Hechas las votaciones por *aclamación*, tuvieron que reiterarse por exigir el Derecho Canónico para estos casos votaciones precisamente *secretas*. Unánimes los miembros de ambos cabildos, y obviadas algunas dificultades o escrúpulos por parte del señor arzobispo, fijóse el 27 de abril para que los comisionados de ambos cabildos prestaran el juramento en la capilla del palacio de los virreyes, porque a la sazón el Sr. arzobispo Vizarrón y Eguiarreta desempeñaba el cargo de virrey por la muerte del marqués de Casafuerte.

Llegado el día, ocurrieron al real palacio los comisiona-

---

pauperem Indum misisti, et in eius pallio imaginem eiusdem Virginis coloribus expressam intendisti; concede ut qui Virginis Matris implorant auxilium, apud te veniam peccatorum consequantur.

Archivo Vaticano, Vescovi 62 fol. 135, 136.



El triunfo de Jesucristo.—Pintor Mexicano.

dos del cabildo eclesiástico, acompañados de su secretario, y los del secular, bajo mazas, con el teniente del alguacil mayor y el escribano del cabildo: tomaron asiento en sillas puestas abajo de la tarima del altar, al lado derecho los primeros y al lado izquierdo los segundos; el arzobispo revestido de medio pontifical, con amito, estola y capa pluvial, se sentó en medio delante del altar, ésto después de haber hecho todos una breve oración de rodillas. El secretario de cámara y gobierno hizo una relación de los autos hasta el último, en cuya virtud se hallaban allí, y entonces puestos en pie y la mano sobre el pecho los dignatarios eclesiásticos, y de rodillas los del ayuntamiento, con la mano entre las del arzobispo, los cuatro simultáneamente y en ejercicio de los poderes para ellos conferidos, juraron Patrona Principal de México a la Virgen Santa María de Guadalupe; guardar y hacer que se guarde perpetuamente por festivo y de precepto en esta ciudad y sus contornos, el 12 de diciembre de cada año en que se celebraba ya su Aparición; obligáronse también expresamente a solemnizar dicho día, y a hacer su fiesta con todo el aparato posible en la iglesia de su santuario, y a ocurrir a la Congregación de Ritos para que confirmara la festividad y patronato, concediéndole oficio propio y octava; comprendió por último el juramento, la obligación en que quedaban de *procurar que el patronato se extendiese a toda la Nueva España*, y a solicitar del Superior Gobierno, que consignase por de tabla esta fiesta. Admitido el juramento en esta forma, volvió el arzobispo al altar a dar gracias, rezando el Tedeum. Con anticipación se había prevenido a todos los templos que soltaran sus campanas luego que oyeran tañer las de la catedral, y así se ejecutó; a una señal convenida, comenzó en la iglesia matriz un repique a vuelo y se generalizó en toda la ciudad.

A este acto que llamaríamos sustancial de la jura del patronato, siguióse la solemne promulgación entre fiestas y solemnidades nunca igualadas, con verdadero derroche de arte, de entusiasmo y de alegría.

No cabe en las proporciones y carácter de esta obra el detenerse a describir tales fiestas; pero no podemos dejar de referir lo que vino a ser como su digno coronamiento: la noticia que a tambor batiente y por voz de pregonero mandó publicar el alcalde, a saber: que la peste había desaparecido. Así fué en efecto, si hemos de dar crédito al uniforme sentir de graves autores a quienes

nadie contradijo entonces, a quienes tampoco han logrado contradecir (bien lo quisieran) los mancomunados autores antiaparicionistas que, aunque ellos lo nieguen, dan bien claros indicios de ser, lisa y llanamente, antiguadalupanos.

El patronato empero, según hemos visto por los acuerdos acumulados de ambos cabildos no había de ser únicamente sobre la ciudad de México, sino sobre todo lo que entonces se llamaba Nueva España. Para lo cual los comisarios residentes en la ciudad de México, se dirigieron a los cabildos y autoridades de las principales villas y ciudades de la Nueva España, habiendo obtenido como era de esperarse respuesta afirmativa y entusiasta de todas ellas.

Reunidos los pareceres y solventadas ciertas dificultades de orden particular, tuvieron verificativo la jura y la promulgación del Patronato Nacional de la Virgen Santísima de Guadalupe: los comisarios juraron por sí y en nombre de los cabildos eclesiásticos y seculares de estos dilatadísimos reinos, cuyos poderes presentaron por "Patrona general de ellos a la Santísima Virgen Nuestra Señora en su portentosa imagen que se venera en su Santuario de Guadalupe, de tenerla y venerarla por su Universal Patrona, y de guardar por festivo el 12 de diciembre de cada año."

En este día 12 de diciembre de 1747 puede decirse que se verificó la *Unidad Nacional de México.*

Posteriormente los cabildos metropolitanos en representación de todos los del reino, ocurrieron a la Sagrada Congregación de Ritos, a fin de que se obtuviese la canónica confirmación del patronato.

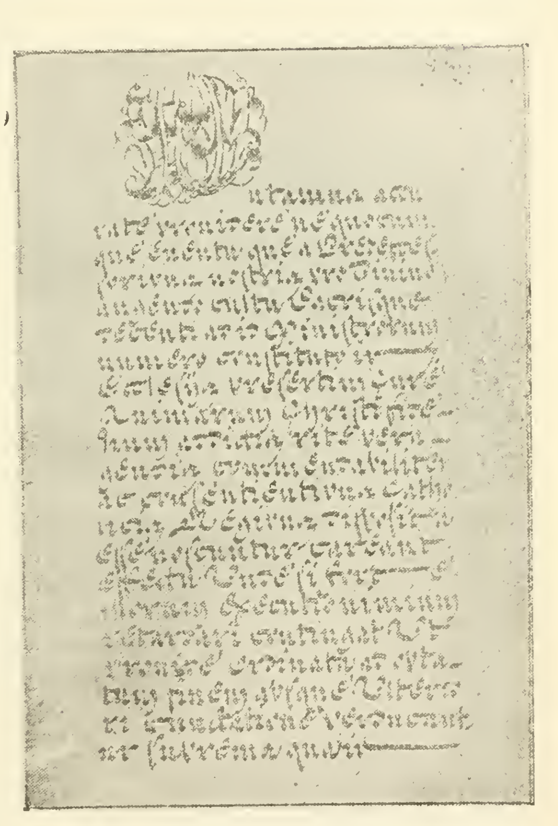
Por muerte de los primeros procuradores para este objeto designados, se retardaron dichas tramitaciones hasta el año 1751 en que partía para Europa como procurador de la provincia de México de la Compañía de Jesús, el P. Francisco López de la misma Compañía. Encargáronle del asunto los referidos cabildos, y el P. López con el pulso, cordura y acierto que le eran característicos; dió cima a su empresa en una entrevista que tuvo con el preclaro pontífice Benedicto XIV a quien presentó, juntamente con la Historia de la Aparición (la redactada en italiano por Nicocelli), una preciosa imagen de la Virgen de Guadalupe, ante la cual pronunció el pontífice aquellas memorables palabras: Non fecit taliter omni nationi. Esta imagen se conserva en la Iglesia de las monjas de la Visitación de Roma.

El P. López llegó a México en 1756 como un verdadero triunfador: penetró en la colegiata con el breve de Su Santidad sobre el cuello con listones muy ricos y cordones de oro. La bula del patronato primorosamente miniada en pergamino, lleva por fecha la de 25 de mayo de 1754.

*

* *

Contemporáneamente a las primeras tramitaciones sobre el patronato, se agitaba el proyecto de la coronación de la imagen, suceso a que algunos autores han dado demasiada importancia; pero que en realidad se redujo a conatos de un piadoso particular extranjero, el caballero Lorenzo Botturini, personaje ciertamente de muy buena voluntad y de algún mérito; aunque tal vez de poco tacto en el desarrollo de sus grandiosos planes.



Primera página de la bula de Benedicto XIV, concediendo misa y oficio propio.

Es innegable el cariño que tenía a la Virgen de Guadalupe, y muy de agradecerse la buena voluntad de coronarla; pero hubo algo en esto mismo, que disgustó a las autoridades, aun a las eclesiásticas, y es muy posible que haya sido la causa de ese desagrado, el que produce por regla general ver inmiscuírse a un extranjero en asuntos muy íntimos y muy trascendentales de otra tierra que no es su patria.

Botturini reunió joyas pedidas a los particulares para labrar la corona, y *sin la aprobación del arzobispo de México,* como él

mismo lo confiesa, se entendió directamente con los canónigos del Vaticano para obtener el privilegio de la coronación: y este privilegio le vino en seguida, por cierto sin el pase regio que exigían las detestables leyes del patronato.

Complemento y refuerzo de sus planes, era cierta historia de las apariciones que D. Lorenzo pensaba escribir. Para ella se había documentado con gran copia de manuscritos, parte de ellos no muy notables por cierto, referentes a las apariciones, y otra parte, mucho mayor, sobre otros temas de la antigüedad mexicana.

Botturini tuvo mala suerte: el virrey, conde de Fuenclara, lo puso preso, secuestrándole su archivo y biblioteca, y lo mandó a España bajo partida de registro.

Después de varios años de espera en España, Botturini obtuvo su rehabilitación, el permiso de regresar a México, que no aprovechó, y una compensación por sus manuscritos; pero no éstos últimos, que debían quedar en el virreinato.

Mucho se ha culpado al gobierno español por su conducta con Botturini; asunto que no nos atañe, y que pueden discutir los historiadores de lo civil; pero sí nos parece que tratándose de un acervo documental como el que se creía que tenía Botturini, es obligación de los gobiernos impedir que salgan de la nación, y es laudable por otra parte que el gobierno los adquiera para el bien público, mediante la anuencia de sus legítimos poseedores, y la consiguiente generosa compensación a los mismos.

No está tampoco por demás el decir, en vista del catálogo de obras de Botturini, novísimamente publicado por nuestro Museo Nacional, y en vista de otro catálogo más completo que yo acabo de traer de Sevilla, que las piezas de verdadero valor son bien pocas, y si se trata de la Virgen de Guadalupe, no hay más que cuatro de gran interés que probablemente las obtuvo D. Lorenzo de la herencia Sigüenza y Góngora a los jesuítas de San Pedro y San Pablo de México.

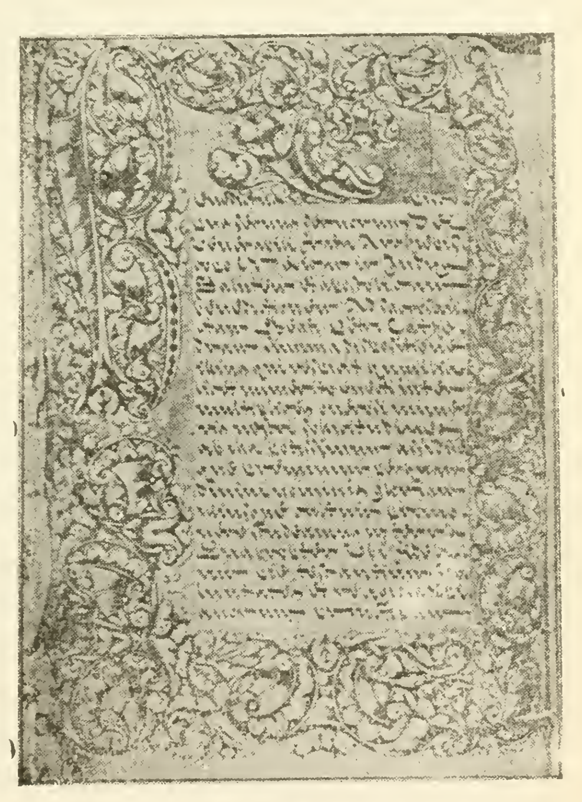
Dicho se está que las gestiones de Botturini referentes a la coronación se quedaron sin efecto ninguno, aunque ciertamente la Virgen Santísima se las habrá largamente recompensado en el cielo.

Cuatro cartas inéditas de este buen caballero incluídas en nuestros apéndices, darán luz y amplitud a las escasas noticias que aquí hemos podido consignar.

*

* *

A otro centro histórico reduciremos en tomo posterior, otras noticias sobre la institución y fundación de una colegiata en el Santuario de Guadalupe. Conviene sin embargo, apuntar desde ahora que su origen práctico se debe a cien mil pesos legados por D. Andrés Plasencia vecino de México en esta ciudad, fallecido por abril de 1707.



Portada de la Bula de erección de la Colegiata.

Doce años después resolvía Felipe V que la parroquia de Guadalupe se erigiese en colegiata.

Pocos asuntos han tenido tramitación más desproporcionada difusa y papelista, que éste; sólo lo que hay de ello en la Embajada Española en Roma y en el archivo de Sevilla pesa varias arrobas.

La erección pontificia expedida por Su Santidad Benedicto XIII en 1725, y renovada el de 1729 y el de 1731, cometía la erección a los obispos; mas las bulas definitivas, fueron las de Benedicto XIV fechadas el 15 de Julio de 1746, y la erección tuvo lugar el 6 de marzo de 1749.

CAPITULO II

LAS BELLAS ARTES EN LA IGLESIA MEXICANA

Consideraciones generales.—Los misioneros y los pintores indígenas primitivos.—Los dibujos de Acolman.—Pintores célebres antiguos.—Los cuadros de grandes autores europeos en México.—Insignes pintores modernos.—El ideal religioso.—ESCULTURA.—Estatuas de las fachadas.—Estilo del siglo XVII.—Los Cora de Puebla.—Tolsa.—Escultores modernos.—ARTES MENORES.—La platería.—Elaboración de la seda.—Ebanistas.—Sobre nuestros grabadores.—Cerámica.—Cuidado de nuestras obras de arte.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALVAREZ, JOSE MANUEL.—**Las pinturas de la Academia Nacional de Bellas Artes.**—México, 1917.

COUTO, BERNARDO.—**Diálogo sobre la Historia de la Pintura en México.**—México, 1872.

DIAZ BARROSO, FRANCISCO.—**El Arte en Nueva España.**—1923.

FERNANDEZ VILLA, AGUSTIN.—**Breves Apuntes sobre la Antigua Escuela de Pintura en México.**—México, 1919.

GONZALEZ, OBREGON.—**Las Calles de México.**—México, 1922.

PEREZ SALAZAR, FRANCISCO.—**Algunos datos sobre la Pintura en Puebla en la época colonial.**—México, 1923.

REVILLA, MANUEL G.—**El Arte en México.**—México, 1923.

RIOS ARCE, FRANCISCO R.—**Puebla de los Angeles y la Orden Dominicana.**—Puebla, 1910.

IENE que ser este capítulo uno de los primeros de este volumen, porque su centro histórico (según nuestro plan propuesto desde el principio de esta obra) casi debiera estar en la anterior centuria, compenetrado como estuvo el arte, con la construcción y decorado de nuestros templos.

En segundo lugar, porque resulta oportuno describir desde luego lo material y decorativo de la Iglesia Mexicana, del siglo XVIII para tener una composición de lugar que represente la que en realidad disfrutaban los personajes entre quienes viviremos durante el curso de la lectura de este tomo (1).

El arte viene de Dios, es como una sombra de su infinita belleza; y el arte bien entendido nos lleva a Dios. Por eso la Santa Iglesia, en Roma como en todas partes, apenas sale de las catacumbas, protege, bendice y santamente utiliza el arte y a los artistas.

*

* *

No podemos repetir con nuestros historiadores del arte en México, que los primeros pasos de la pintura en nuestro país quedaron marcados con las pinturas que para el aprendizaje del catecismo hicieron los misioneros, porque a la verdad, lo que de este género conocemos, y conocemos bastante, nos lleva casi a la proposición contraria, o sea que si todas esas pinturas instructivas eran tan desgraciadas y tan pueriles, tal sistema hubiera sido el mejor para ridicularizar el arte; y aun se exponían a que de rechazo sufriese menoscabo la misma instrucción religiosa que deseaban impartir.

En cambio, según queda ya probado, con los documentos de Gante, Garcés y Zumárraga, no menos que con el Códice de Sahagún y otros, los frailes se pusieron a enseñar entre otras cosas, pintura, escultura y música a los indígenas, lo cual, sin embargo, no da derecho a imaginarse que de ahí haya salido "una pléyade de *maestros*," ni aun siquiera uno solo mientras no se pruebe; y todavía no se ha probado.

¿Pues entonces de dónde salieron esos artistas de quienes dice Bernal Díaz del Castillo, "que los pintores que aquí se iban formando eran muy extremados oficiales. . . que me significa a mi juicio

---

(1) Por obvias razones los grabados correspondientes a este capítulo van repartidos en todo el tomo.

que aquel tan nombrado pintor como fué el muy antiguo Apeles, y de los de nuestros tiempos, que se dicen Berruguete y Michael Angel, ni de otro moderno ahora nuevamente, natural de Burgos, que se dice que en sus obras tan primas es otro Apeles, del cual se tiene gran fama; no harán con sus muy sutiles pinceles las obras de los esmeriles ni relicarios que hacen tres indios, grandes maestros de aquel oficio, mexicanos, que se dicen, Andrés de Aquino y Juan de la Cruz y el Crespillo?" Ante estas frases, no hay ni que decir que son exageraciones del buen Bernal en momentos de exaltación optimista y . . . a los ochenta años de su edad. ¡Laudator temporis acti! Lo que sí tenemos que hacer observar, es, que los tres indios nombrados por el conquistador, no eran como se anda escribiendo, *pintores* en la acepción llana de la palabra, sino grabadores y orfebres, y que el Aquino no es el *Marcos* tan *malamente* traído por los cabellos, sino Andrés a secas. Si hubiera habido en el primer tercio del siglo XVI indios que valieran la pena, hubieran dejado siquiera rastro de su arte o de su estilo, como lo dejaron, ya lo hemos dicho, trabajando de canteros, albañiles o de pendolistas, que en esta línea dejaron mucho muy bueno; pero de pintores ni rastro.

Con los primeros franciscanos, tal vez ya desde la segunda o tercera *barcada*, como ellos decían, debió venir el que dibujó los claustros de Cholula, Huejotzingo y Acolman, trabajos que no pueden llamarse pinturas a boca llena, sino dibujos al blanco y negro, que tampoco supone un *artista* que lo ejecutase, sino un fiel reproductor de las portadas déutero-incunables que consigo trajeron los primeros frailes; porque ésto y no otra cosa son los tan ponderados cuadros, aunque eso sí muy simpáticos y de notable valor histórico; y ya son, aunque rudimentario, un verdadero paso artístico dado por y para la Iglesia.

Para la Iglesia también y por ella alentados, y por ella pagados, fueron los restantes pintores de que vamos a dar noticia, y este es el motivo porque los juzgamos de nuestra plena incumbencia.

Empezamos no dando cabida, ni aun siquiera personalidad real, a un Rodrigo de Cifuentes que no parece haber existido más que en los dichos no probados del por lo demás, benemérito conde de la Cortina (2).

(2) Véase Couto. Diálogo sobre la Historia de la Pintura en México. Páginas 11-14.

Nómbrase entre los tenidos en el segundo tercio del siglo XVI, a un Andrés de Concha, de quien dice el cronista Burgoa: "para la pintura (del Convento de Yanhuitlán) vino así mesmo del Escorial, el Apeles de este nuevo mundo, Andrés de Concha, tan científico en su arte, que cada imagen suya parece idea de la naturaleza; la valentía de las líneas de relieve y sombra es con tanta propiedad, que daba alma a las figuras, y hízolas de lienzo sobre tablones empalmados para este retablo." Estas obras a que se refiere Burgoa fueron el año de 1541. Hacia 1560 llegó el flamenco Simón Pereyns, o como aquí se le llamaba, Perines, que trabajó largos años en México; como que todavía en el de 1586 leemos un dato que demuestra estar aún entonces, en pleno período de actividades: en el libro de cuentas del mayordomo de la fábrica de la catedral, leemos: "a Simón Perines, pintor, setenta y dos pesos de oro por la pintura de seis lienzos del retablo que se hizo para dicha iglesia, e por las molduras que hizo para los dichos lienzos, dorados y estofados, a doce pesos cada uno." Este parrafito nos da, además, idea del bajo precio a que se cotizaban entonces las obras de arte. Perines fué el autor del cuadro de Ntra. Señora que se venera en el altar del Perdón, y se dice que fué ejecutado por orden de la Inquisición, y en pena de ciertos desatinos pronunciados por el artista flamenco. Hay quien asegura haber visto la firma del pintor Zumaya al pie del cuadro.

Que este último autor y otro por nombre Francisco de Morales vivían en México contemporáneamente a Perines, es cosa cierta; mas no hay de ellos obra reconocida. Lo mismo puede decirse de Alonso Vázquez, pero no de su discípulo Juan Rúa autor de los cuadros del retablo de Cuautinchán.

A principios de nuestro gran siglo XVII estaba ya en México Baltasar de Echave, uno de tantos insignes vascongados, astros de primera magnitud en la Historia de México. Nació en Zumaya pueblo noble y pintoresco, a las orillas del Cantábrico, a pocos kilómetros de la casa donde naciera San Ignacio de Loyola. No hay duda que Echave viajó y vió mucho antes de llegar a la Nueva España; porque con ser muy dueño y señor de sus ideales, no dejan de traslucirse en sus obras inspiraciones de algunos afamados pintores europeos. En su cuadro el *Martirio de San Ponciano,* no menos que en la *Adoración de los Reyes,* sus figuras y sus musculaturas reflejan a su maestro, el Ticiano; así como en la *Concesión*

de la Porciúncula, los paños y el juego de luces recuerdan muy vivamente los que pintaba el Greco en sus mejores épocas.

Lo más notable de Baltasar de Echave el viejo, así llamado para distinguirlo del otro pintor, hijo suyo, de igual nombre y apellido, es que, con haber sido tan fecundo, hacía todas sus obras muy perfectas y acabadas; mas observamos que, si en alguna de ellas se nota aparente descuido, es porque vemos de cerca los cuadros que él hizo para que se vieran a gran distancia.

En pos de Echave el viejo, viene Luis Juárez ciertamente nacido en México, cuyos primeros cuadros llevan fecha de 1610. Menos grandioso que Echave en la composición, menos majestuoso en el aire de sus personajes, es sin embargo más devoto y más expresivo; su obra maestra aunque muy poco citada, es la Aparición de la Santísima Virgen a San Ildefonso. Para los mexicanos es un consuelo el ver en los cuadros de nuestro Juárez, el reflejo de la piedad de su tiempo: que involuntaria y necesariamente los pintores retratan lo que ven y lo que sienten. ¡Qué jóvenes había entonces tan sencillas y tan virginales! nos decimos al ver los ángeles que rodean a *San Ildefonso;* y añadimos, qué dificultades tendría hoy el buen Luis Juárez para encontrar modelos semejantes.

Vascongado también, a juzgar por su apellido, era Sebastián de Arteaga, de quien tenemos pocas obras, pero tal vez las mejores de nuestras galerías; la que a todas supera por su originalidad, fuerza de expresión y efecto mágico de su claro obscuro, es el *Santo Tomás tocando el costado de Cristo.* Con muy pocos golpes de luz, en los seis personajes que ahí figuran, expresa seis caracteres diferentes, y un intenso y grave amor en la figura de Nuestro Señor Jesucristo.

José Juárez, también del primer tercio del siglo XVII es el que imprime más vida y movimiento en su composición, en su *Visión celeste de San Francisco* recuerda el devoto garbo de Zurbarán, mientras que en su *Adoración* nos lleva a pensar en los del mismo tema de Gentile y de Lippo Lippi.

Entre tanto en Puebla, ciudad ya entonces de mucha importancia, trabajaba como miniaturista de la catedral, Luis de la Vega Lagarto, que según se dice, se hizo pagar cien mil pesos por su trabajo, casi a mil pesos cada libro de coro, pues al decir de Bermúdez de Castro, minió ciento tres volúmenes. Esto sencillamente no lo creemos. Ni la catedral de Toledo tenía ciento tres libros miniados.

De todas maneras Vega Lagarto fué un gran pintor como puede verse por las reproducciones que bondadosamente nos ha cedido D. Mariano Bello. Su escuela es netamente italiana, y tanto en las expresiones psicológicas como en el colorido, nos hace pensar en Grottaferrata.

En el siglo XVII brilla en Puebla en primera línea el Lic. García Ferrer, que tanta parte tuvo en la construcción de la catedral como arquitecto y autor que es de los cuadros del altar de los Reyes, por los que pagó el cabildo cuatro mil pesos que vendrían a ser como cuarenta mil en nuestros tiempos. El retablo en que están estos cuadros es obra, nada menos, que de Montañés, el célebre escultor sevillano.

Echave el mozo, hijo del gran pintor vascongado que hemos dado a conocer, fué un artista citable, pero muy inferior a su padre, como puede verse en la poca naturalidad que imprime a los movimientos de sus figuras, y en la frialdad general de sus temas. En *el Entierro de Cristo* sin embargo, hay dos figuras secundarias de primer orden. El *triunfo del Cristianismo y el triunfo de la Iglesia* que decoran la sacristía de la catedral de Puebla, son obras de Echave el mozo; aunque no de tanto mérito por ser tomadas de dos láminas de Rubens.

Cristóbal de Villalpando y Juan Correa, español el primero (3) y mexicano el segundo, fueron los más prominentes pintores a principios del siglo XVIII. El cuadro de Villalpando que aquí reproducimos nos da fiel idea de su estilo en general y de la unción que imprimía en los rostros.

De Villalpando es el magnífico cuadro mural de la sacristía de la catedral de México que representa el *Triunfo de la Iglesia.* Los otros tres, *La Lucha de San Miguel con el dragón, La Entrada triunfal de Cristo y La Coronación de la Santísima Virgen* se deben al pincel admirable de Correa. En el cuadro últimamente citado puede verse una de las mejores figuras de nuestro Divino Salvador, donde compiten la devoción y el arte; infunde veneración y arrebata por su colorido y por su dibujo; parece que el Señor avanza hacia nosotros para llevarnos al cielo. Las cuestiones de gusto son muy sujetivas y variadas; pero creemos que en presencia de imagen tan bella, habrá muchos que coincidan con nuestra manera de sentir.

---

(3) Esto afirma mi erudito amigo D. Antonio Cortés.

Se ha tildado a los dos autores últimamente mencionados, de haber dado una tonalidad excesivamente severa, y por lo mismo poco adecuada para los asuntos gloriosos de estos cuadros; pero otros peritos en el arte nos dicen que esa tonalidad no la dieron los autores, sino el tiempo que todo lo cambia: es evidente entre técnicos y hasta entre *tlapaleros*, que el blanco oxigenado se convierte en amarillento; el azul, en verde ceniciento; y en cambio los rojos palidecen y todo en general ofrece un conjunto que no tenía el cuadro cuando salió de manos de sus autores.

Juan Rodríguez, emparentado con los mencionados pintores del segundo apellido, fué llamado por sus contemporáneos el Apeles mexicano. Entre otros muchos cuadros suyos, el más notable es el de la *Adoración* que figura en el centro del altar de los Reyes; obra maestra muy comparable con la de los grandes pintores españoles de su época. De él es también el San Ignacio ante Cristo, que reproducimos, tan venerable y tan vivo.

Descendiente de vascongados, pero nacido en México, fué José de Ibarra venido al mundo a fines del siglo XVII y fallecido a mediados del siguiente. Su *capo lavoro* es el episodio de la *Mujer adúltera*, donde sobre una perspectiva a la romana, campean rostros, mayormente el de la protagonista que se acercan con mucho a los del gran Murillo. Tres cuadros de Ibarra poco mencionados, pero a nuestro juicio de inmenso valor, se encuentran en el museo de Guadalajara, y representan episodios de la vida de Santo Domingo de Guzmán.

El primer gran pintor que a los mencionados subsigue en orden cronológico, es nuestro por todos conceptos nacionalísimo, D. Miguel Cabrera, oaxaqueño, aunque no como alguien ha escrito, indio mixteco. Por una moderna tendencia mal sana en el fondo, se ha tratado de menoscabar la fama artística de este gran hombre. Afortunadamente ahí quedan sus cuadros los innumerables cuadros con que enriqueció gran número de iglesias y conventos de Nueva España, como testimonios inequívocos del dominio que este hombre tenía en su arte, para con él expresar el fondo de la psicología cristiana, y dar forma a la belleza, tal como se concibe por la mentalidad mexicana. Por todo esto decimos lo que decían sus contemporáneos, que Cabrera nos llega al alma. Su *Virgen del Apocalipsis* que se conserva en la Academia de Bellas Artes; sus cuadros de la *Preciosa Sangre y de la Mater Societatis Iesu* que están en

Tepotzotlán; pero más que ninguno, el *San José* patrocinando a los estudiantes de San Ildefonso, que (no sabemos cómo) fué a parar al museo de Guadalajara; son tal vez las obras maestras de nuestro autor, aunque es muy difícil afirmarlo en lo absoluto, dado el gran número de obras que para hacerlo había que comparar y juzgar. Bien sabemos que fué la especialidad de Cabrera pintar *Vírgenes de Guadalupe* muy conocidas en toda la Nueva España y en el sur de la España antigua. Son muy hermosas, ciertamente; pero no hay que seguir diciendo que son *copias fieles del original;* de mano de hombre no ha salido *copia fiel del original: Digitus Dei est hic . . .*

Morlete Ruiz, Vallejo y Alcibar, muerto éste a fines del siglo XVIII cierran el ciclo de los grandes pintores de la época colonial.

El número empero de los dedicados al arte en aquel entonces, y por cierto con felicidad y fruto, es mucho mayor, como puede calcularse por las listas publicadas por los autores citados, listas que deben perpetuarse no tan sólo a título de erudición, sino porque es un deber hacer que pasen a la posteridad honrosamente los nombres de quienes tanto fomentaron la piedad cristiana y la gloria de Dios y sus santos.

*
* *

A la Iglesia Mexicana toca también, en gran parte por lo menos, la gloria de haber traído y atesorado no pocas obras de arte de los grandes genios mundiales, ennobleciendo así a nuestra querida patria y dándole por ello mismo una especial dignidad y prestancia de que no pueden gloriarse otras naciones del continente americano.

Por razones que fácilmente comprenderá quien esté al tanto de las épocas que *atravesamos* este capítulo tiene que salir incompleto por cuanto nos es imposible localizar y aun designar, mucho menos reproducir, buen número de pinturas desconocidas al público que existen aún en nuestra patria, procedentes de notables artistas nacionales y extranjeros. Habrá pues que contentarse, tratándose de estos últimos, con presentar aquellos cuya existencia ya es del dominio público.

La catedral de México posee un precioso original de Murillo, llamado la *Virgen de Belem,* de la que sacó muchas y buenas copias

modernas nuestro hábil pintor Mata Reyes. Esta Virgen fué regalo que hizo al cabildo metropolitano el Sr. Arzobispo Rubio y Salinas.

La catedral de Guadalajara posee una encantadora *Purísima* original también de Murillo. En la Academia de Bellas Artes hay un *San Juan de Dios* y un *San Juan Bautista bebiendo agua en la roca,* también del mismo pintor sevillano.

Dícese que la *vida de San Francisco* que son seis cuadros de grandes dimensiones trasladados al museo de Guadalajara, son también del mismo autor; mas para quien haya visto, como pasa al que estas líneas escribe, centenares de Murillos auténticos, es cosa clara y evidente que no pudieron salir de sus manos esas obras por lo general muy inferiores. Es sin embargo nuestra humilde opinión que en uno de esos cuadros, en la cabeza del *San Francisco presidiendo la mesa de sus frailes,* sí hay pinceladas y luces de Bartolomé Esteban Murillo.

Luces y rasgos son aquellos que nos confirman en nuestra opinión de ser asimismo murillesco, otro San Francisco propiedad de los beneméritos coleccionadores Don Rodolfo y D. José Luis Bello, quienes lo conservan como preciosa joya en su insigne pinacoteca.

Doce murillos hubo en México en propiedad de la Iglesia, y que merced a las leyes de desamortización, pasaron a manos extranjeras. Nos permitimos copiar a este propósito un erudito párrafo de nuestro excelente amigo el ingeniero y arquitecto D. Manuel Francisco Alvarez. Dice así:

"Entre los quinientos cuadros que en su vida pinto Murillo, son de contarse doce, que según dice Luis Alfonso, en la vida que escribió de aquel pintor, hubo de pintar referentes a la vida de Nuestra Señora, por encargo de una devota *mexicana,* quien los donó a un convento de aquel país, quizás de Puebla." Dice dicho escritor lo siguiente: "Cuando se declaró allí (México) la desamortización de los bienes eclesiásticos, trasportó a París *ocho* de la colección nombrada (pues los otros cuatro desaparecieron) un caballero americano deudor de gruesas sumas al Barón Goya Borrás, noble valenciano, residente a la sazón en la capital francesa, en cuya casa los dejó en depósito. Muerto el Barón y no pagada la deuda del depositario, los albaceas de aquél quedarónse con los cuadros a título de indemnización, hallándose hoy (1886) repartidos

de esta suerte: los actuales Barones de Goya Borrás poseen los cuadros enumerados en el texto, "*El Nacimiento de la Virgen,*" "*La Presentación al Templo,*" "*La Visitación*" y "*La Coronación en la Gloria;*" Doña Margarita O'Brien de Marco de Pont, hermana de la Baronesa, dos: "*Los Desposorios*" y el "*Tránsito de la Virgen,*" que guardan en su Castillo de Habare (Pas-de Calais). Todos los de la colección, a juzgar por los que en Madrid se hallan, son de gran tamaño, y figuras poco menos que del natural; su mérito es indudable. El Duque de Moxny ofreció a lo que parece, ochocientos mil francos por los ocho lienzos, que estimaban sus dueños en un millón." Hasta aquí el Sr. Alvarez.

Se hace mención también de una Santa Agueda de Murillo donada a la Academia por D. Alejandro Ruiz Olabarrieta. Tiénense por originales de Lucca Giordano tres cuadros: el *Nacimiento,* la *Presentación* y la *Asunción* que se exponen hoy día en el museo de Guadalajara. Pertenecen a la galería del Carmen, para la cual los trajo de Europa el ilustrado P. Nájera.

Existe también en el mismo museo una tabla pequeña, obra a nuestro humilde parecer, de Filipino Lippi que representa a la *Santísima Virgen* dictando la regla a San Bernardo.

De Rivera "el Españoleto" hay allí mismo un *San Isidro,* (?) probablemente original, y una cabeza de *San Andrés Apóstol* con todas las trazas de ser obra de dicho autor.

De Zurbarán tenemos la *Cena de Emaús* que perteneció al convento de San Agustín de México, y que por mucho tiempo se tuvo como procedente del pincel de Arteaga, hasta que mandado limpiar el cuadro se descubrió la firma de su verdadero autor.

La Señora Vinent Vda. de Martínez del Río, es dueña de un Zurbarán auténtico de grandes dimensiones. Del mismo es también sin duda alguna, un *San Pedro llorando* de D. Rodolfo y D. José Luis Bello.

De Van Dike posee un ejemplar, el *Retrato de un caballero,* el insigne coleccionista y pintor, D. Mariano Bello, hermano de D. Rodolfo. Posee asimismo dos originales de Juan de Juanes que representan la *Adoración* y la *Coronación de la Virgen.*

De Güido Reni hay en nuestra academia dos originales: *Santa Bárbara y Santa Catarina.*

Las siete virtudes que se exponen en la referida institución son probablemente de Leonardo de Vinci, así como la Santa Rosa-

lía que reproducimos, propiedad de un particular. Mas lo que se tiene en la Academia de Rubens, Veronese, Rembrandt y Ticiano, según peritos, no pasan de ser muy buenas copias. Y a propósito de este último autor, corre la versión en el pueblo de Tzintzuntzan, primitiva capital de Michoacán de ser obra suya el *Entierro del Señor* venerado en aquella antiquísima parroquia.

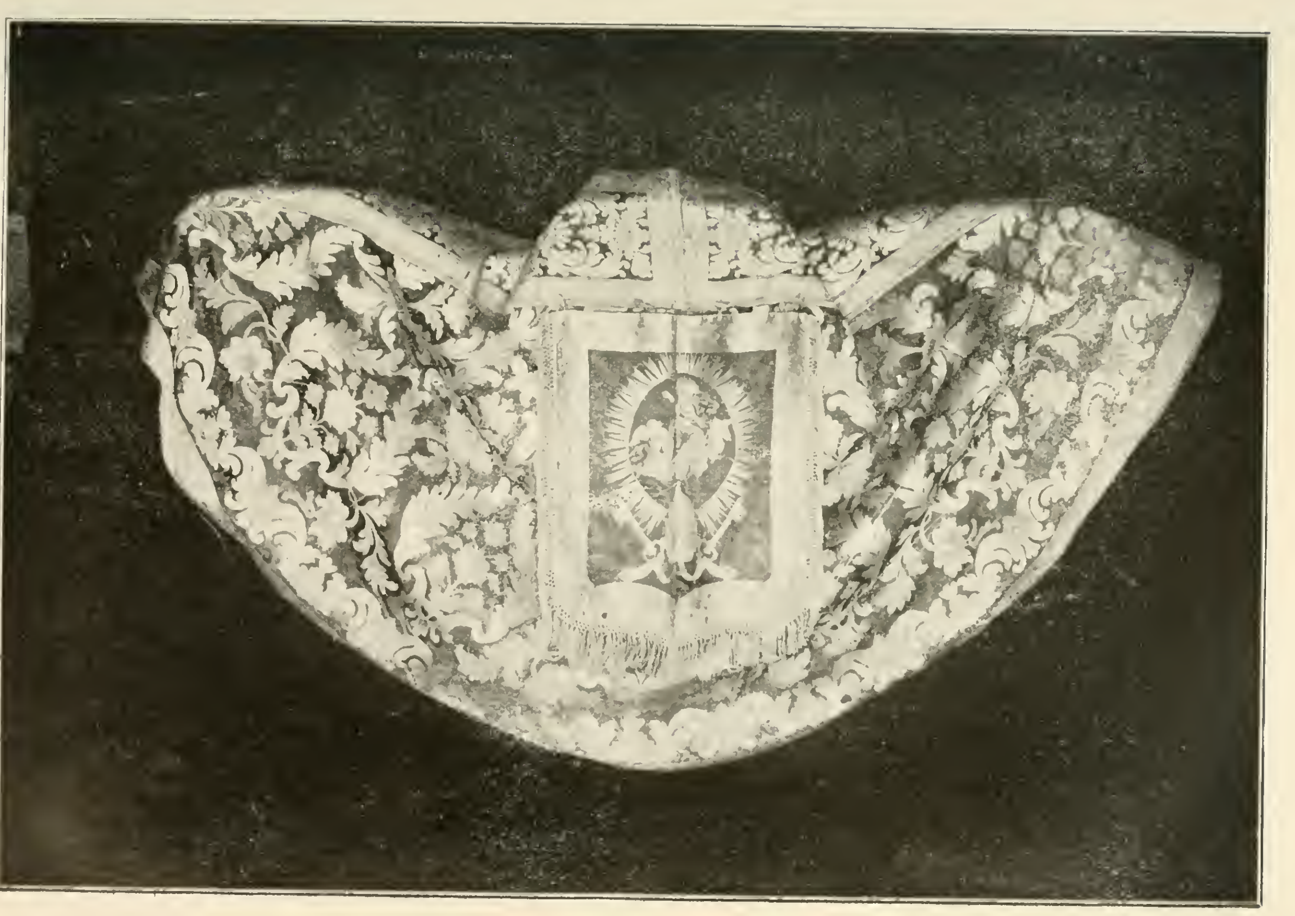
Bien quisiéramos que así fuera; pero la verdad de las cosas es, que siguiendo la opinión de peritos en el arte, y después de haber visto muchísimos Ticianos no podemos seguir creyendo en el supuesto origen a que nos hemos referido.

*

* *

Toda esa cristiandad del arte en México durante los mejores siglos de nuestra historia dejó sus frutos imperecederos en las obras de arte y en sus reproducciones, así como también en nuestras *historias y críticas de arte,* y en una especie de herencia que desde entonces se ha venido perpetuando en nuestros *artistas de verdad.* Porque es un hecho que su buen gusto y sus nobles sentimientos los han llevado a empaparse en los modelos antiguos, por lo que no solamente han escogido temas en su mayor parte sagrados sino que los han sabido llevar con una unción y sentimiento, raro ya en las turbulentas épocas del siglo XIX en que vivieron, y raro también entre los mismos pintores contemporáneos suyos, del extranjero.

Por todo esto la Historia Eclesiástica debe mencionar con agrado, considerándolos como retoños y herederos de nuestros cristianísimos pintores de antaño, a los artistas D. Santiago Rebull, autor de aquel *Sacrificio de Abraham* que nos arrancó lágrimas desde la niñéz; a D. Rafael Flores por su devotísimo *Cristo servido por los ángeles;* a nuestro inolvidable maestro D. Juan Urruchi, cuyo *Cristo rodeado de los niños* tuvo la gloria de atraerse el odio de cierto ministro de Instrucción Pública; a D. José María Ibarrarán y Ponce por su *Mártir cristiano* y sus muchos rostros de Jesucristos llenos de amor y majestad; a D. Luis Monroy por su cuadro la *Caridad cristiana;* a D. Salomé Pina por su *San Carlos Borromeo;* y al P. Gonzalo Carrasco, glorioso superviviente y genuino representante de aquel grupo, gloria y consuelo de nuestra patria, quien con bríos de juventud comienza, continúa entre muchos



Precioso ornamento de la catedral de México,

trabajos y lleva a feliz término innumerables obras de arte, desde las láminas portátiles hasta la estupenda decoración del templo de la *Sagrada Familia* en la ciudad de México, obras todas donde por encima de su acabado dibujo, selecto colorido y composición llena de vida, aparece siempre el alma de su autor tan grande y tan unida con Dios.

*
* *

No han faltado autores críticos que casi se lamentan de que la idea religiosa haya sido el alma del arte pictórico en nuestra patria. A todos ellos de una buena vez respondióles el gran historiador crítico de arte, D. Manuel de la Revilla con un brillante párrafo que la Historia de la Iglesia tiene obligación de apropiárselo *enterito,* con alabanza para su autor.

"¿Por ventura (dice el Sr. Revilla) el haber sido casi exclusivamente religiosos los asuntos que trataron nuestros pintores, disminuirá el mérito total de su trabajo? De ningún modo, pues difícilmente podrá hallarse asunto que en interés y belleza supere a los religiosos y que sea más digno de despertar la fantasía del artista. Estrecha relación tiene la pintura religiosa con lo ultraterreno, con el problema del *más allá,* del que, sean cuales fueren las dudas que asalten la inteligencia, siquier la dejan rendida en el árido campo del escepticismo, nunca podrá prescindir del todo, porque nunca podrá prescindir en absoluto de la creencia y de la esperanza, esas dos poderosas alas que sostienen al hombre en su paso por la vida. Todo lo que con ello se relacione, sea filosofía, literatura y arte, tiene que traer al ánimo e interesarle vivamente. Si a ésto se añade que en las historias de los héroes del Cristianismo, y en particular en la de su divino Fundador, superabundan las escenas poéticas, tiernas, variadas, sorprendentes, conmovedoras en sumo grado y capaces por lo mismo de abrir vastos horizontes al sentimiento y a la fantasía, se comprenderá cuán importante es el género religioso que ocupó a nuestros pintores, que dió motivo al mayor número de las obras de los extranjeros, y que proporcionó los mejores lauros con que se enorgullecen las escuelas italiana, española, holandesa, flamenca, alemana y francesa." Hasta aquí el Sr. Revilla pocos meses antes de pasar a ese *más allá,* y como esperamos a los amorosos brazos de ese "divino Fundador" a quien rindió tan hermoso y tan justo tributo.

También es noble que hagamos nuestras las palabras que al

fin de su libro dedica a España: "Honroso fué para aquella nación que con igual prontitud que debelaba imperios, enseñaba las artes de la paz a los vencidos, el haber comunicado la bella arquitectura, la estatuaria y la pintura a su colonia; así como motivo es de legítimo orgullo para México el no haber sido tierra estéril para tan noble enseñanza."

*
* *

La escultura en Nueva España estuvo siempre en un grado muy inferior al que ocupó la pintura. Con todas las disposiciones que para arte tan noble se nos quiera suponer, lo cierto es que no pasaron de la potencia al acto, entre otras cosas, porque no vino sino hasta las postrimerías del siglo XVIII un maestro escultor que tal nombre mereciese.

Hemos ya tocado en otro lugar lo referente a las estatuas decorativas de las fachadas, a las que por su destino no se les puede exigir mucho. Fabricadas de materias bastas y para la intemperie; sólo por excepciones se encontraron obras de arte en piezas de este género.

El cuadro central de San Agustín de México, y las dos de los entrepaños de la sublime portada de Acolman, es casi lo único citable en lo que pudiéramos llamar estatuaria exterior. Después de ellas, en el grado nada más que de aceptables, pueden recordarse las de las portadas de Tepotzotlán y del Sagrario Metropolitano. Sólo a la llegada de Tolsa se irguieron gigantescas e imponentes sobre el centro de la portada de nuestra catedral las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad, forjadas por el cincel y genio del ilustre valenciano, lo mismo que las ocho estatuas de los santos doctores que coronan las torres de la citada basílica.

Es natural que se exija más en las esculturas interiores de los templos, ya porque las materias son más maleables, ya principalmente por estar destinadas a la pública veneración.

De España vinieron a los principios algunas buenas imágenes, entre las que puede contarse el *Cristo* llamado de los *conquistadores* que se venera en su capilla de la catedral de México, regalo según dice el Ilmo. Sariñana, de Carlos I de España y V de Alemania.

Fué también de las primeras esculturas venidas de la Península, la *Virgen del Apocalipsis* que estuvo largos años en la iglesia de Jesús Nazareno, y fué hace poco, torpemente sustituída por

otra de mucho menos valor. Supliéronse las exigencias del culto en los primeros tiempos con fabricación del país, de una materia muy especial cual fué la del olote o corazón de la mazorca de maíz pulverizado y conglutinado. Tal es la materia de que está hecha la Virgen de la Salud de Pátzcuaro; y se dice que el procedimiento ha de atribuírse a D. Vasco de Quiroga.

Copia como eran las esculturas aquí labradas de las que se iban produciendo en España, y especialmente en Sevilla; al igual que ellas eran devotas, respirando la serenidad y pureza del ascetismo español en sus siglos de oro; pero también no puede negarse, como sus modelos, resultan rígidas, monótonas vistas en conjunto, y la mayor parte de ellas excesivamente ornamentadas en sus vestiduras. De esta clase de estatuas, obras en su mayor parte del último tercio del siglo XVII y primera mitad del XVIII, aceptables y buenas, aunque no lleguen a obras maestras, no hay solamente la docena o poco más a que quiere reducirlas el Sr. Revilla. Por centenares todavía pueden contarse esparcidas por toda nuestra república, estatuas de santos y santas, ángeles y arcángeles, tan buenas y mejores que las doce del altar de los Reyes por dicho autor citadas.

Es muy difícil de precisar si la mayor parte de nuestras estatuas de santos son hermosas o feas, lo que sí decimos es que hay tantas de estas últimas que bastan para probar el espíritu de fe y piedad que hay en la nación, en virtud de la cual tan fácilmente podemos abstraer de la materia y errores de la forma, y remontarnos con la mente a contemplar al santo que se quiera representar con formas a veces tan pobres, tan pueriles o tan ridículas. Francamente no sabemos qué habrán respondido delante de Dios los prelados que por apatía o por una débil condescendencia han permitido que continúen a la pública veneración esperpentos que por su factura y por su presentación están prohibidas por leyes positivas de la Iglesia, y por el *sensus communis fidelium*. Muchos de los Sres. obispos han tropezado en sus buenos intentos con dificultades insuperables.

Como por otra parte no era costumbre que los escultores marcasen sus obras con sus nombres, la mayor parte de nuestras estatuas eclesiásticas son hoy obras anónimas. De ahí que los primeros nombres por nuestros historiadores del arte citados, sean los del maestro José Villegas de Cora, Zacarías de Cora y otro José Villegas, discípulo del primero, que al cabo del tiempo resulta llamarse

también Villegas de Cora. Tenían estos empeñosos artistas su taller en la ciudad de Puebla. Sin más elementos que sus propios recursos y los modelos que tenían de la antigüedad, en su imperial basílica, o en otros preciosos templos de la Angelópolis, los Coras a principios del siglo XIX prestaban grandes servicios al arte y al culto religioso.

De D. José Villegas de Cora refiere el tantas veces citado Sr. Revilla, para probar el aprecio que del artista se tenía, la siguiente anécdota que nos permitimos transcribir:

"Cuentan todavía en la actualidad los escultores de Puebla, que habiendo estado en España como diputado a cortes, el obispo de aquella diócesis, D. Antonio Joaquín Pérez trajo consigo a su regreso de la Península, una preciosa escultura en madera, del *Niño Jesús*, y que habiendo llamado para mostrársela, a D. José Villegas de Cora, díjole en tono de broma luego que la hubo enseñado, que aprendiese a hacer estatuas como aquella; a lo cual el artista dió por única respuesta el partirle la cabeza a la celebrada imagen, sacándole de ella una cedulita que tenía escrito el nombre: "José Villegas de Cora."

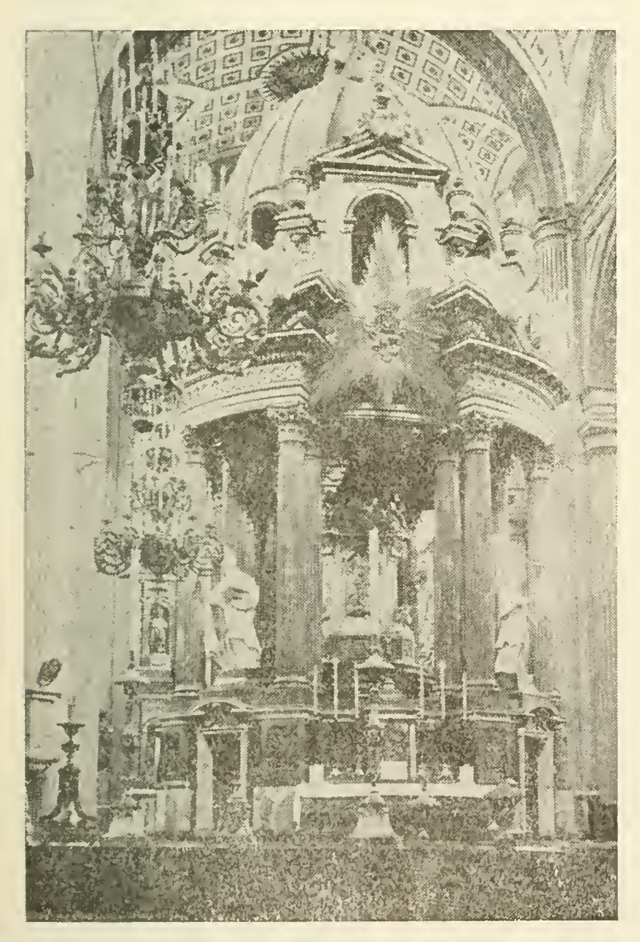


Templo de Loreto, obra de Tolsa.

D. Manuel Tolsa nacido en 1757 en Enguera del reino de Valencia, pasó a México en 1791 a hacerse cargo de la sección de escultura en la recién fundada Academia de San Carlos, para lo cual nótese de paso, Su Santidad el Papa Pío VI había proporcionado, procedentes de los museos del Vaticano, buen número de los primeros modelos que habían de servir para la restauración, o mejor dicho la introducción de la verdadera escultura en nuestro país.

Tolsa nos dejó insignes monumentos como arquitecto, entre los que debe contarse por parte nuestra, *la Iglesia de Loreto*, algo, nuevo y atrevido en el género de construcciones eclesiásticas.

Además de las ya mencionadas estatuas de las tres Virtudes, debémosle la encantadora estatua de la Concepción de la catedral de Puebla, y las de los *Cuatro doctores* que decoran el tabernáculo de ese mismo templo.



Ciprés de la Catedral de Puebla.

Aparte de su labor personal, Tolsa nos dejó herencia artística en sus discípulos, principalmente en el indígena Patiño Ixtolique, y en dos ilustres queretanos, Perusquía y Arce. De este último entre otras obras, se distingue la estatua del patrono de Querétaro, Santiago Apóstol. En pos de ellos vienen citados como escultores de nota, fray Sebastián Gallegos, el maestro Bartolico y Francisco Rodríguez, haciendo todos ellos de Querétaro como el centro y mercado clásico de nuestra escultura religiosa nacional; pero la verdad es que la pacotilla venida del extranjero en este ramo como en otros muchos de artes e industrias viene a matar todo el aliciente y la in-

dividualidad que son necesarios para sostener cuanto dependa de actos humanos.

*
* *

Sería una exageración el afirmar que las artes menores vivían exclusivamente de la Iglesia: la paz y la riqueza de nuestros dos dorados siglos (1572-1767) se dieron a conocer entre otras cosas en la prosperidad material, en el bienestar y hasta lujo de las familias. Cada casa de las muchas familias de renombre que entones había (aún alcanzamos a ver, algo así como penumbra de ello) era una especie de museo donde había derroche de sedas y terciopelos, tibores de China y multitud de objetos de marfil calado, bordados de la India y de Filipinas, con que cada año nos enriquecía la tan mentada *nao* de Acapulco; y en todas partes abundantes vajillas de plata de *nuestras minas,* que *nuestros plateros* cincelaban, repujaban o afiligranaban con una maestría y buen gusto de que aún quedan acá y acullá esparcidos, innumerables testigos mudos en los objetos que han logrado escapar de tantísima rapiña como ha cundido en la época y bajo el manto del liberalismo.



Tibor que perteneció a la Catedral de México.



Tibor que perteneció a la Catedral de México.

Todo este bienestar de las familias daba su principal razón de ser, en el orden material, a las artes menores de nuestro país. ¿Pero ese mismo bienestar (mirando al fondo de las cosas) no era la Iglesia quien lo había fundado y lo sostenía? Como ya lo hemos indicado en otra ocasión, ella directamente con el esplendor de su culto y sus regias funciones de aquel entonces, era ocasión y causa para que las artes menores no solamente trabajasen, sino que se perfeccionasen y de todas maneras se ennobleciesen; porque nunca es más noble el trabajo que cuando es por Dios y para Dios.

La Iglesia además perpetuó e inmortalizó los méritos artísticos de los obreros del pasado, como que si no fuera por los edificios y artefactos vinculados con el culto, no tendríamos ni idea de lo que fueron nuestros edificios nacionales; y nuestro pasado podría parecer tan prosaico como lo es el de nuestros vecinos del norte.

El gremio más nuestro y de los que más trabajaron para la Iglesia fué el de la platería, bajo la protección de sus patronos María Inmaculada y San Eligio. A ello se deben los millares de arrobas de plata labrada que tenían cada una de las principales diócesis, hasta que los últimos virreyes para cubrir gastos hechos contra nuestra propia independencia, y después de ellos todos los gobiernos liberales, redujeron tales tesoros de arte a una mínima y miserable expresión. ¡Cuándo se hubieran imaginado los sacerdotes de nuestros dorados siglos, que sus sucesores en el ministerio habíamos algún día de celebrar con cálices de pacotilla francesa, y que nuestros candeleros y servicio de altar habían de ser tan ruines y tan exóticos como los que ahora tenemos!

De manos de la platería mexicana salió aquella custodia de oro amarillo macizo, cuajado de diamantes del Brasil que no había técnico que se atreviese a valuarla. Dícese que el minero Borda, por una especie de contrato familiar con cierto amigo suyo, convino con él en que si ambos hacían fortuna, se habían de mandar anualmente algo así como muestra, de sus riquezas. El amigo dió en el Brasil con una mina de diamantes, Borda en Taxco con uno de nuestros más productivos minerales. Cada año iba al amigo la barra de oro, que él compensaba con un puñado de brillantes. Después de muchos años de tales intercambios, Borda se puso a echar cuentas sobre el empleo que podía darles a tantas riquezas y resolvió, como lo más natural del mundo, hacer una custodia para en ella

exponer a la veneración del público al Santísimo Sacramento del altar (4).

A Juárez debemos el que con otras muchas riquezas nuestras pasase, por vil precio, al extranjero. La Sra. duquesa de Mier, ilustre dama mexicana, la recompró, aunque ya despojada de los famosos brillantes, para donarla generosamente no como hubiera querido a su propia patria, porque habría vuelto a desaparecer, sino a la catedral de París donde actualmente se utiliza.

*

* *

Después de los plateros y orfebres, la industria de la seda fué tal vez la que más se empleó en el servicio de la Iglesia. Con la antigua cría del gusano de seda en Oaxaca y con los obrajes para la elaboración de la misma, principalmente en Puebla, teníamos para cubrir en buena parte los pedidos de nuestros templos y catedrales, y para dar trabajo a los bordadores y artífices que realmente honraban a nuestra nación. Trabajados unos en Filipinas y otros en México, pero por bordadores chinos, existen aún no pocos ejemplares de ornamentos *sui generis* donde campean bien armonizados elementos chinescos y del país. Mas como era tanto y tan espléndido el culto, se trajo mucho y muy bueno de la imperial Toledo, reina de las industrias textiles en España.

*

* *

A nuestros ebanistas y entalladores debemos tantas sillerías,

(4) Sedano, en sus "Curiosas Noticias de México," nos da las siguientes: "La custodia grande en que se pone el Santísimo Sacramento en la octava de Corpus y días de primera clase en la Santa iglesia Catedral de esta ciudad de México, fué antes de la parroquial de Tasco, propia del minero D. José de la Borda, que había hecho sólo donación del uso, reservándose la propiedad, está guarnecida por un lado de diamantes y por otro de esmeraldas, y la cruz de arriba de sólo diamante por ambos lados. Tiene costo de más de cien mil pesos. La compró la santa iglesia Catedral, y se estrenó el día de Corpus del año de 1773 en 10 de Junio, lo que es sólo el sol o círculo, y en 2 de Junio de mil setecientos setenta y cuatro siguiente, también día de Corpus, se estrenó el pie igualmente guarnecido de piedras preciosas."

Castro Santana dice que él vió la custodia y añade: al verla dije con el P. Sartorio, célebre poeta:

Guárdeos el Cielo
De los inicos
Que de sus garras
Que de sus picos.



Remate de portada en el edificio de la Inquisición.—Cárceles "de Picazo."

maravillas de paciencia y de buen gusto como aún pueden verse en nuestras catedrales. La de Puebla, sin embargo, que es la mejor de todas, incrustada de nácar y carey, no parece ser obra nacional.

¡Pues qué diremos de esos órganos gigantescos, armados en muebles de tapincerán, perfectamente acabados y elegantemente modelados!



Púlpito de San Sebastián, México, D. F.

Cuando uno ve lo que queda, junto con la admiración viene la tristeza, por lo que se perdió, y más cuando se ven objetos ciertamente sustraídos de las iglesias sirviendo de adorno, no a la casa de Dios, para lo que fueron hechos, sino a tal o cual dama caprichosa, con muy poco temor de Dios y muy escasos indicios de educación cristiana.

*

* *

Con los ebanistas trabajaban casi siempre los doradores que nos dejaron monumentos como el altar de los Reyes, o como la capilla de Covadonga en Santo Domingo, que son la envidia de ciertos visitantes forasteros.

La industria de la imprenta como medio de propaganda sí estuvo, ya lo veremos más adelante, muy relacionada y muy al servicio de la Iglesia; pero como obra de arte, hay que confesarlo, no honra a nuestra patria. Nuestros grabados antiguos, tal vez con excepción que no conocemos, son sencillamente detestables; y grabados antiguos llamo hasta los del primer tercio del siglo XIX. Entonces como de un salto, nuestros impresores, grabadores y encuadernadores se pusieron a gran altura, de la cual volvieron a despeñarse otros veinte años, a contar desde 1870 o cerca.

*

* *

Nuestra cerámica nacional será todo lo simpática y patriótica que se quiera; y de un arte relativo, porque sale de manos de indios y porque eran (que ya no son) de poco precio; pero desengañémonos, ni nuestros "*talaveras*" ni los mismos "*talaveras*" de España serán nunca aceptados como obras de arte a boca llena.

Respecto a lo que pudiéramos llamar baja cerámica o fabricación de azulejos lo mismo que de la industria de hierro, hemos ya hecho mención de ellas al hablar en otro tomo de la construcción y ornamentación arquitectónica de nuestros templos.

*

* *

¿Qué parte ha tenido la Iglesia en la conservación de las obras de arte? Hay quienes culpan a eclesiásticos de la pérdida y desaparición de muchos objetos artísticos.

No puede negarse que en México, como en cualquiera parte del mundo, es muy posible que haya habido sacerdotes descuidados y malos administradores; pero que hayan sido *muchos* no es más que una torpe calumnia, y los que menos derecho tiene a hablar sobre la venta de una casulla o de un pedazo de columna, son los que con

sus ideas de toda la vida, se han hecho solidarios del que regaló a protestantes americanos la joya artística e histórica de San Francisco; y destruyó el templo de Santiago con todos sus tesoros; y regaló nuestras joyas al extranjero; y se apropió de novecientos sesenta templos: lo que significó destruír todos sus tesoros de arte. Tampoco deben hablar los solidarios del otro, que llegó a dar acuerdo para que se vendiesen al extranjero buen número de nuestros mejores cuadros que estaban en la Academia de Bellas Artes. Y si las pérdidas, reales o supuestas, se deben a la real o supuesta ignorancias de los curas, los que menos derecho tienen a echárselas en cara son los que les han robado sus bibliotecas; los que tratan de hacerles imposible la vida científica, y sencillamente, la vida.



CAPITULO III

EL EPISCOPADO Y EL CLERO SECULAR

Consideraciones generales.—Lanziego, Gómez Parada, Escalona y Cabañas.—Sedevacantes y sus perjuicios.—Política y boato.—Fundaciones de nuevas diócesis.—Tendencias al servilismo.—Relaciones con Roma.—Sobre los cabildos catedrales.—Clero rural y urbano.—Cárcel de curas en Tepotzotlán.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ANDRADE VICENTE DE P.—Noticias Bibliográficas sobre los Ilmos. Prelados de Sonora, de Sinaloa y de Durango.—México 1899.

CARRILLO Y ANCONA, CRESCENCIO.—El Obispado de Yucatán.—Mérida, 1892.

CARRION, ANTONIO.—Historia de la Ciudad de Puebla de los Angeles.—1886.

GAY, JOSE ANTONIO.—Historia de Oaxaca.—México, 1881.

MARTINEZ GRACIDA M.—Apuntes sobre la Historia de Oaxaca.—1883.

MOTA PADILLA MATIAS.—Historia de la Conquista de la Nueva Galicia.—México, 1870.

OROZCO Y JIMENEZ, FRANCISCO.—Colección de Documentos Inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas.—San Cristóbal 1911.

RIVERA, MANUEL.—Los Gobernantes de México.

SOSA, FRANCISCO.—El Episcopado Mexicano.—1877.

SETENTA y dos fueron los Ilmos. y Rvmos. Sres. prelados que ocuparon las sedes episcopales de nuestra patria durante el siglo XVIII. México tuvo siete arzobispos; Puebla diez obispos; Oaxaca ocho; Michoacán diez; Chiapas once; Guadalajara diez; Yucatán catorce; Durango once; y las nuevas diócesis de Linares y Sonora desde que fueron creadas, cuatro y tres respectivamente; lo que hace un total de ochenta y cinco episcopados; mas como hubo trece prelados que sirvieron sucesivamente a dos diócesis, y aun alguno a tres, quedan repartidas las sedes entre setenta y dos personalidades que hemos numerado.

Quedan todos estos prelados, atendiendo la alta dignidad que ocuparon, respetuosamente consignados con las fechas principales de sus vidas, en la lista que aparece al fin de este capítulo.

No está mal que en cada diócesis como pasa en las de México, Yucatán, Oaxaca, Sonora y Durango, haya una acuciosa pluma que perpetúe la memoria de sus prelados; hasta puede verse con cierto gusto, *ad aedificationem,* que de cada uno de ellos nos hagan tales biografías o panegíricos, que resultan todos de igual mérito y tamaño, en manera semejante a lo que pasa con sus retratos al óleo que adornan las salas capitulares. Cuando empero, después de un par de siglos se les mira desde lejos a todos juntos, comparándolos no ya con el ideal de obispo, sino con lo que otras historias llaman obispos excelentes, o buenos, o medianos; entonces las dimensiones cambian no poco, y cuando el historiógrafo quiere consignar los hechos y memoria de los prelados sobresalientes, es muy posible que se encuentre con bien pocos de ellos. Así nos pasa con nuestro siglo XVIII, donde como en el siglo XVII, nos encontramos con una serie de respetables medianías; aunque con la triste diferencia, de que tratándose de algunos obispos de las postrimerías del siglo que vamos historiando, hallaremos en su contra cargos graves que no se pudieron hacer a ningún obispo del siglo XVII.

Es indudable que los nombres de Lanziego y Eguilas, arzobispo de México; Escalona, obispo de Michoacán; Cabañas de Guadalajara; y Gómez Parada de esta última y de Yucatán, tienen especiales y sobresalientes títulos para que la Historia se ocupe de ellos con agradecimiento y bien merecida alabanza.

D. F. José Lanziego y Eguilas nació en Viana del Reino de Navarra el año de 1655. A los quince años pidió a sus padres la ben-

dición para ingresar al monasterio de Nájera como monje de la orden de San Benito. Y digamos de una vez, que toda la vida se le conoció que era monje, y buen monje; muy embebido en la piedad y lleno de un espíritu bien diferente al de los obispos aúlicos que ya empezaban a verse en España, como una triste reproducción de los obispos aúlicos franceses.

En la Península fué Lanziego abad de su monasterio, calificador de la Suprema Inquisición y predicador del Rey Felipe V; o en otros términos, el Bourdaloue de España. Nombrado obispo en 1711, no recibió sus bulas, ni hizo entrada solemne sino hasta fines de 1714.

Aparte de su recogimiento y devoción monacal, se distinguió por su desprendimiento con que hizo varias fundaciones de cuantía sin pararse en gastos; y tan remoto siempre del espíritu de finanza, que se murió sin saber distinguir el valor de las monedas.

Hay una frase sobre la vida del Sr. Lanziego que fácilmente se dice; pero que bien examinada, nos declara todo un mundo de sacrificios por parte del prelado. Esta frase dice: "visitó toda su Diócesis," y este *toda* significa *intensive et extensive*, que no dejó parroquia ni doctrina que no visitase, desde Acapulco hasta Tampico. De esta visita se conservan preciosas cartas de relación, de las que en su lugar citaremos algunos párrafos muy edificantes (1).

Como una gloria especial, casi exclusiva del Sr. Lanziego, debemos hacer constar que *estuvo en paz con su venerable cabildo.* Aquí va íntegra la carta en que lo hace constar al rey de España:

"Debiendo poner en noticia de V. M. los singulares sujetos que componen este mi Venerable Cabildo, debo decir para gloria de Dios en lo general: que después de cuatro años y medio que estoy administrando y sirviendo esta mi Silla arzobispal, no he llegado a saber, ni aun a oír de ninguno de los individuos que lo componen, cosa que pueda denigrar ni desdecir a las obligacioens del estado sacerdotal, y decoroso porte de sus personas; con la reflexión de que hablo a V. Majestad con la formalidad y expresión que debo de justicia a mi dignidad Pontifical, a que añado también para gloria de Dios la integridad y pureza de las resoluciones de to-

---

(1) A. G. de I. 62-4-39.

dos en las juntas Capitulares, en que digo a V. Majestad la paz y unánime atención en el obrar; y porque entre comunidades suele haber su diferencia de humores; sólo en un individuo (confesando sus buenas costumbres) hallo una puntita de genio, que por su nimia viveza suele ser perjudicial, aunque no con mala intención; de que espero sacar algún fruto con mis paternales correcciones, y puedo decir, que ya con efecto se va enmendando, y espero que la sombra de V. Majestad me ha de servir no más de para contener sus vivezas; porque no tiene más qué reformar. Nuestro Señor guarde a V. Majestad, como deseo. México y Marzo 30 de 1717" (2).

Tuvo Lanziego en 1720 el deseo muy laudable de reunir un concilio mexicano, o por lo menos un sínodo. Así escribía el 16 de agosto: "En cumplimiento de mi pastoral oficio, debo poner en noticia de V. Majestad, que hace más de cien años que en esta Nueva España no se ha celebrado Concilio Provincial, y con la experiencia de las seis visitas a que he salido por casi todas las provincias de mi Arzobispado, estoy reconociendo la necesidad que hay de restablecer y reparar la disciplina cristiana y eclesiástica, especialmente en un reino donde sus naturales gozan aún los privilegios de los neófitos: habiendo llegado a tanto nuestra flaqueza que oigo decir no estar en uso ni observancia este nuetro Concilio Mexicano, siendo para mí venerabilísimo. Suplico a V. Majestad se sirva interponer orden Real para este efecto, a cuya sombra espero se logre este mi deseo, y en su consecuencia se sirva V. Majestad darme su consentimiento para pasar al Papa con esta mi determinación, y proponerle algunos dubios que en esta materia se me han ofrecido, y se proceda con acierto. Nuestro Señor guarde la Real Persona de V. Majestad los muchos años que cada día le suplico, y toda esta monarquía necesita." Del Consejo de Indias se le respondió que se atuviese al concilio tercero mexicano, y que para lo que hubiese menester, reuniese sínodo diocesano, el cual no sabemos por qué no llegó a reunirse (3).

Agotado materialmente por el trabajo, en particular por el de sus visitas y el que personalmente tomó sobre sí en la epidemia que asoló la ciudad de México, el Señor Lanziego entregó su espíritu a Dios el 17 de enero de 1728. Poco antes de expirar, pro-

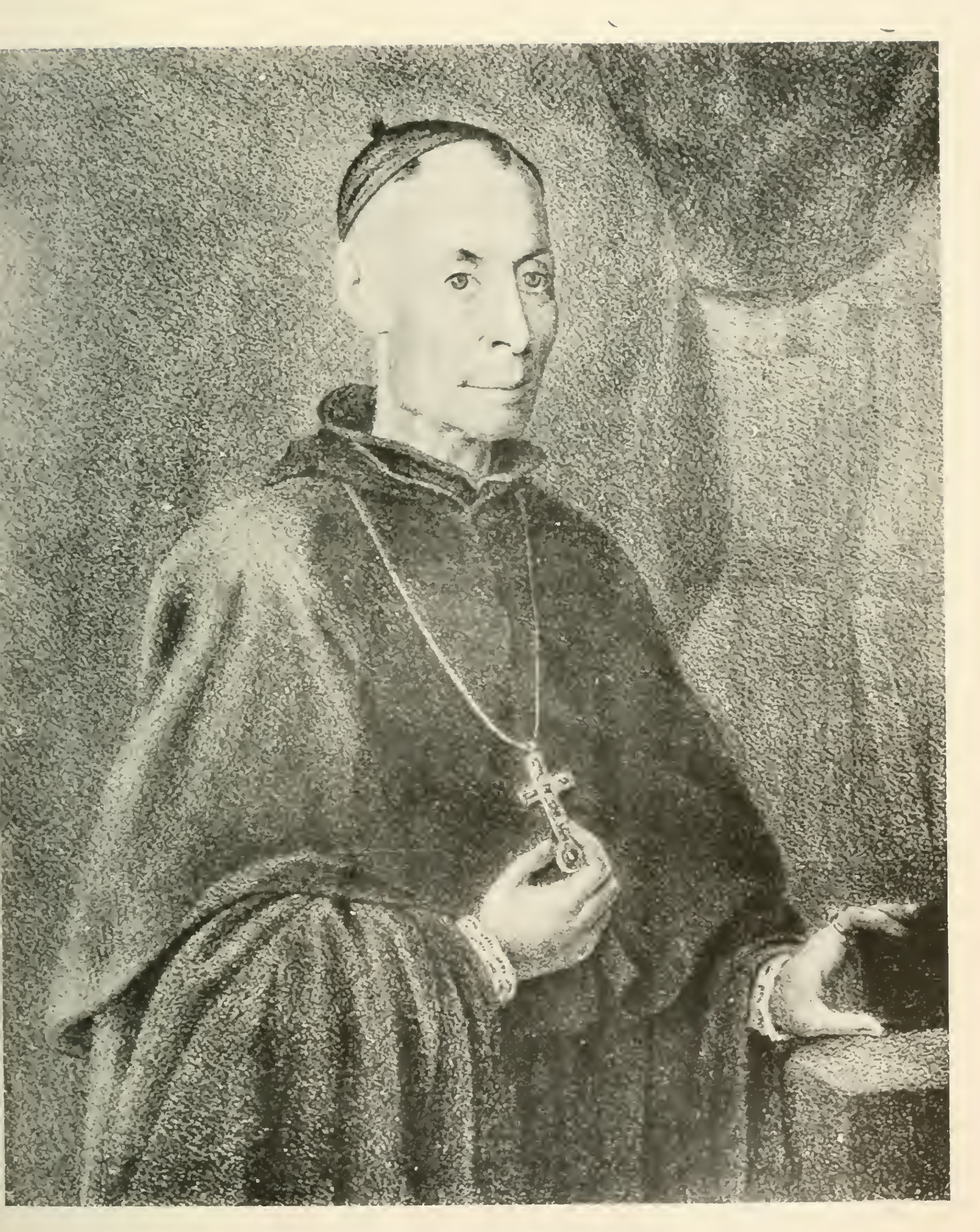
(2) A. G. I. 62-4-38.
(3) A. G. I. 64-4-38.

nunció estas notables palabras: "¡Qué dulce muerte me ha dado Dios! Dicen que el morir es amargo, para mí es muy dulce; bendita sea su bondad, nada me aflige, ni tengo especial dolor que atormente mi cuerpo, ni particular cuidado que perturbe mi alma."

Contemporáneamente al Sr. Lanziego, florecía, gobernando la diócesis de Yucatán, el Ilmo. Sr. D. Juan Gómez de Parada, nacido en la ciudad de Compostela, en el hoy Estado de Nayarit, de padres nobles y ricos que fueron D. Ginés Gómez de Valdés y Doña Ana de Parada y Mendoza. Educóse en la ciudad de México, primero en San Ildefonso y luego en el Colegio de Santos, y ya sacerdote se fué a redondear sus estudios a la Universidad de Salamanca. En cuanto nos es conocido, el Sr. Parada fué entre todos nuestros obispos del siglo XVIII, el de más letras y erudición.

Entró a gobernar la Diócesis de Yucatán el 7 de diciembre de 1716 con todos los bríos e iniciativas que podían esperarse de sus 38 años. Con más fortuna que el Sr. Lanziego, logró reunir y terminar felizmente un sínodo diocesano, con la gloria de ser el primero celebrado en nuestra patria. Comenzó dicha respetable reunión el 6 de agosto de 1722, y finalizó el 1o. de octubre del mismo año. Tenemos a la vista una copia manuscrita, contemporánea, de sus actas, donde no sabemos qué admirar más, si la erudición con que el prelado glosa los cánones del tercer concilio mexicano, el tacto y oportunidad con que los aplica a sus diocesanos, o el celo apostólico de que se ve animado todo este conjunto de leyes y ordenaciones. Pocos libros habrá tan útiles como éste para el clero de Yucatán, y para conocer la psicología y manera de ser de los habitantes de la península maya.

En perfecta armonía con el excelente gobernante, que por una verdadera excepción, tuvo Yucatán, suave y enérgico en el gobierno, organizador por excelencia; se atrajo el Sr. Parada, como era natural las miradas del Consejo de Indias, a cuya propuesta fué trasladado primero a Guatemala, y últimamente a la sede de su propia patria, Guadalajara. Aquí se le recibió con el entusiasmo que puede suponerse en una madre que por largo tiempo ha estado oyendo grandes alabanzas de su hijo, sin poder disfrutar de su presencia. La edad, la experiencia y las mayores facilidades que para su ministerio encontraba en la Nueva Galicia, colocaron al Sr. Parada en un puesto muy elevado en el afecto y estimación de toda la Nueva España.



Ilmo. Sr. Dr. D. José Lanziego y Eguilas.

Episcopado Mexicano.—Sosa.

Hizo la visita de la mayor parte de tan vasto obispado; reedificó el seminario eclesiástico y el colegio de niñas; fundó veinte iglesias y administró el sacramento de la Confirmación a más de cchenta mil personas. Fomentó también el comercio marítimo por la costa del sur a la provincia de Guatemala; y llenó de méritos y bendiciones falleció de 73 años, a 14 de enero de 1751.

*
* *

Michoacán puede ciertamente gloriarse de contar entre sus Ilmos. prelados a D. Juan José Escalona y Calatayud. Hijo de las casas solares de su apellido en la Villa de Quer en la Rioja, colegial del de San Jerónimo de Alcalá, y después del mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca, doctor teólogo, canónigo penitenciario de la catedral de Calahorra, y capellán mayor del Real Monasterio de la Encarnación de Madrid. De la mitra de Caracas donde estuvo poco tiempo, fué promovido en 1729 a la de Valladolid de Michoacán, en cuya visita se quebró una pierna, y pensó por esto renunciar el obispado; pero lo sirvió apostólicamente ocho años. Socorrió con largas limosnas a los misioneros del Colegio de Querétaro; benefició singularmente a los padres del Oratorio de San Felipe Neri de San Miguel el Grande; y trabajó porque estableciesen otra congregación en su capital. Fué maravillosa su misericordia y liberalidad con los pobres, para quienes enviaba a comprar ropas a las ferias de Acapulco y Jalapa; siendo él mismo tan pobre, que llegó el caso de que le prestasen una camisa mientras se lavaba la que llevaba puesta; y de que le diesen un pañuelo para limpiar el sudor de su rostro, estando haciendo confirmaciones. Dió cuantiosas limosnas a las iglesias de Indaparapeo, Tarímbaro y Ozumatlán. Concluyó a sus expensas el convento de religiosas de Santa Catarina de Valladolid. Regaló a su catedral unas alfombras que costaron ocho mil pesos; construyó el palacio episcopal, y labró la Hospedería del Santuario de Guadalupe, donando a ésta una lámpara de plata, y haciendo una hermosa calzada desde la ciudad. Levantó desde los cimientos el templo de Nuestra Señora de los Urdiales, y erigió la ayuda de parroquia de San José. Fomentó los conventos de las órdenes religiosas de su Diócesis, y especialmente los de agustinos de Valladolid y Charo. Fundó en su capital un colegio para educación de niñas, el llamado de las

Rosas; y otro en Celaya para recogimiento de mujeres virtuosas. Repartió muchos dotes de a mil pesos para casadas, y de tres mil para monjas; y como buen patricio, fundó un hospital en su patria. Aumentó en su catedral el número de prebendas; y presentó un plano al rey para la construcción de sus torres y fachada principal. Por último extendiendo sus brazos en cruz, y puestos los ojos en un crucifijo, dió su espíritu a Dios en 23 de mayo de 1737, a los 62 años de edad, en la hacienda llamada del Rincón, a media legua de Valladolid, a donde fué trasladado y sepultado su cadáver con gran pompa, celebrándose después suntuosas exequias. A los siete años de difunto se encontraron sus entrañas tan frescas y con la sangre tan viva, que obligó este extraordinario suceso al vicario a hacer una información judicial y auténtica, que se publicó el año 1746, por el P. Escobar, agustino. Escribió nuestro venerable obispo en estilo dulcísimo, una pastoral intitulada: "Instrucción para una vida perfecta." Imp. en México por Hogal 1737. Y son dignas de notarse las siguientes expresiones con que concluye: "Vuestro Pastor que os ama tiernamente en el Señor, os bendice en su nombre y os dedica ésta.—Juan indigno obispo de Michoacán, próximo a morir" (4).

Navarro era, y de la Villa de Espronceda el ilustre prelado que aún parece vivir por lo mucho que se le quiere y se le recuerda en la ciudad de Guadalajara: D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo. Tuvo buenos estudios en Pamplona y Salamanca; buena administración con muestras de gran tino en Palencia, Valladolid, Jaén, Cuenca, Badajoz y Burgos. En 1794 fué promovido a la Sede de León de Nicaragua de que nunca tomó posesión, pues bien pronto fué nombrado obispo de la Nueva Galicia. Llegó a su catedral el 3 de diciembre de 1796, y desde ese mismo día dió muestras de sus virtudes y carácter; diciendo festivamente a su cabildo que le había dispuesto un magnífico banquete. "Buen chasco os habéis llevado en disponer esta comida de príncipe; mi estómago no está habituado a estos manjares, antes bien los rechaza... Sin embargo, continuó, os haré compañía y así veré el trato que se dan mis canónigos; ya se ve que estamos en la rica América donde sin duda no hay necesitados." Quedándose pensativo por algunos momentos concluyó: "hoy es la fiesta de uno de los sacer-

(4) Beristáin.

dotes más santos que ha tenido la Iglesia de Dios; supongo que el Apóstol de las Indias os estará tan agradecido de lo que habéis hecho en su culto, como yo lo quedo de vuestros obsequios."

Sobre la sólida base de alta oración y continuado estudio que llenaban el fondo de su día y de sus días, el Sr. Cabañas dedicó sus primordiales atenciones a la formación de su clero. A su erario particular debióse en su mayor parte, el amplio y bien construído seminario, presa hoy, como tantos otros edificios de la Iglesia, de la rapiña liberal.

La actividad que desplegó en su pastoral oficio se hace increíble, si no constara por autoridades irrecusables. Se prestó además a coadyuvar a todas las fundaciones piadosas, como fueron el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús y el Apostólico de Zapopan; empleó gruesas sumas en la construcción de muchos templos dentro y fuera de Guadalajara; e inmensas fueron las cantidades con que socorrió a los necesitados hasta quedarse sin más alhajas de valor que su anillo y su pectoral.

Monumento de la caridad del Sr. Cabañas, no menos que de la grandeza de su alma, es el hospicio de pobres que levantó a sus expensas en la capital de su diócesis. Por la solidez de su construcción, por la amplitud y abundancia de sus galerías, por la adecuada distribución de sus departamentos, el Hospicio Cabañas es sin duda alguna lo mejor que en su género tenemos en la República. Su vista, sin embargo, inspira gran tristeza, la misma que infunde un cuerpo al que se le arranca el alma; porque allí falta, en su centro, en la hermosísima capilla, el alma de la institución, el Dios del amor y de la caridad, por quien únicamente trabajaba y hacía aquella fundación el venerable prelado. Si éste se levantara del sepulcro renunciaría a que llevase su nombre una institución de donde fué arrojado Jesucristo y la maternal intervención de la Iglesia.

Para los mexicanos en general, no ya solamente para los jaliscienses, tiene el Sr. Cabañas otros motivos de gratitud y alabanza; los que se le deben por haber permanecido en el país y al frente de su diócesis, en los momentos críticos de nuestra independencia y autonomía nacional, en que otros prelados menos conscientes de sus obligaciones, abandonaron su grey para no desagradar a un rey terreno; y todo esto con harto detrimento, como en su lugar veremos, de la fe y de las costumbres en nuestro país.

Lleno de días y de méritos, falleció el Sr. Cabañas el 28 de noviembre de 1824 a los 73 años de su edad y 29 de Pontificado.

*

* *

Hablando del aspecto que en general presenta el Episcopado Mexicano del siglo XVIII, y comparándolo con el del siglo anterior, es opinión de personas autorizadas, que desmereció, y más todavía en época determinada, hacia el último tercio del siglo; salvo honrosas excepciones.

Por de pronto no se remediaron algunos de los capitales defectos observados en el siglo XVII: seguían los larguísimos períodos de sedevacante sin ocurrírseles a los buenos señores del Consejo de Indias, practicar en materia de obispados, lo que ya se hacía tocante a autoridades civiles; o sea tener preparado un *"pliego de mortaja"* en que estaba ya nombrado el que había de suceder inmediatamente al difunto.

Estos fatales interinatos resultaban peores en este siglo que en el anterior, porque de hecho algunos cabildos sedevacante se propasaron en tanto grado que de Roma mismo tuvieron que llamar la atención con muy graves palabras. Y no dejaremos de observar que no hay mal que por bien no venga, y el bien en este caso, fué el ponerse la Iglesia Mexicana en comunicación, aunque fuera para ser reprendida, con el Vicario de Cristo (5).

Siguió también como era natural, esa inquietud en la máxima parte de los prelados por regresar a la Península, nacida del humano deseo que se tiene de volver a la patria; o suspirando por una mitra más encumbrada, o hasta por un capelo cardenalicio. A eso tal vez se encaminaba la indirecta de cierto prelado en su carta al rey: "es verdad que no se puede obligar a uno a que sea obispo; mas el que no acepta un obispado en Indias, nunca debía ser consultado para otra dignidad y empleo . . . Parece dureza precisar a un gran letrado a que venga a Indias o deje su casa, con-

(5) Esto acontecía en 1703 por ocasión que dió el cabildo de México dispensando sobre grados de afinidad en causas matrimoniales, haciéndose prestar para ello ciertos privilegios que creían tener los padres dominicos, y que en Roma no les fueron reconocidos. Todo este proceso se encuentra en el archivo secretísimo de la Congregación del Consistorio (vulgo "le Corazze") que nos fué abierto el año de 1924 por especial favor del eminentísimo señor cardenal Delay.

veniencias y familia; pero como el bien del Reino es superior al de un particular, sería oportuno el que las plazas de las Reales Audiencias de esta Nueva España *fueran escalón seguro para las de ese Reino,* pasados cinco años de residencia en éste; con lo cual se alentarían muchos a la aceptación, y no se cansarían aquí . . . , etc." (6).

Luz especial sobre algunas deficiencias en nuestros prelados arroja la carta del buen arzobispo Lanziego fechada el 25 de enero de 1718 (7). Dice así: "He llegado a pensar, comenzando por las cabezas de los Reverendos Arzobispos no han visitado, ni podido visitar su Arzobispado, por senectud. En que hago juicio que en esta Nueva España conviene muy mucho que los Prelados sean de mediana edad y con fuerzas para visitar estos Arzobispados; que por rudeza de los naturales necesitan de trabajar más que cuantos Prelados tiene la Iglesia de Dios, y ya porque V. Majestad los ha ocupado en empleos *políticos,* cuya atención les ha imposibilitado de poder atender a la visita de sus Diócesis; de que resulta la relajación de costumbres y la omisión de los párrocos en el cultivo y labor pertinaz y frecuente que se debe tener con los Indios, debiendo decir a V. Majestad que pasan de treinta años los parajes que voy visitando, que no han visitado desde el tiempo de el Reverendo Arzobispo Seijas de gloriosa memoria; y en lo antecedente a este Reverendo Prelado, hacía setenta años que este Arzobispado no se visitaba."

Apunta en estas líneas el devoto metropolitano el perjuicio que acarreaba para la Iglesia la costumbre, o casi costumbre de echar mano de los prelados para el gobierno político del virreinato. Más que en el siglo anterior, se acentuó en éste, pues cuatro de los ocho arzobispos que durante el siglo ocuparon la sede metropolitana, fueron virreyes al mismo tiempo que arzobispos; con lo cual dicho se está, y los hechos lo comprobaron, que como virreyes fueron *muy medianos,* y por otra parte el oficio pastoral sufrió por ello gran detrimiento. Esto fué entre otras causas, porque el cargo virreinal los ponía en un plan de lujo poco en armonía con los ideales evangélicos. En Europa había ya un exceso de lujo entre los prelados de aquel siglo, y aquí se acentuó más desde mediados del siglo

---

(6) Archiv. provincial de Toledo. Sección Lorenzana. Carta a Su Majestad. México, 24 de octubre de 1771.
(7) A. G. I. 62-4-39.

XVII ese lujo excesivo, autorizándolo por cierto, y casi reglamentándolo el aparatoso Palafox. A su "santo ejemplo" apelaban para cohonestar su poco edificante demanda de aumento de sueldos, el arzobispo Lorenzana y otros tres que con él firmaron la famosa carta de 1771. No nos resistimos a copiar algunas líneas de ella que hacen a nuestro propósito: "Un Arzobispo de México, dicen, es indispensable que tenga un competente número de pajes, que siempre salen cuatro con antorchas en todas sus asistencias. Para sus caminatas y solemnes concurrencias ha de ir con decencia, porque de lo contrario se repararía mucho en este país en el que también se ha de hacer visible el decoro exterior de la dignidad Episcopal." Hasta aquí tenían razón, pero en el parrafito siguiente va más allá, y dice así: "El venerable Sr. D. Juan de Palafox pone un catálogo de los principales familiares, capellanes, pajes y de otros oficios, que no creemos los tenga ni el Arzobispo de Toledo, y en Osma no tendría (el mismo Sr. Palafox) aun la tercera parte, ni hemos oído de Obispos que tengan maestre-salas, y otros que allí nombra ese Prelado tan digno de colocarse en los altares; y todo esto será por la razón de que juzgó necesario o conveniente para el buen régimen de su Casa y Diócesis." ¡Qué lejos estaban estos obispos del siglo XVIII, de Fr. Juan de Zumárraga que hacía sus viajes a pie y descalzo!

Pintoresca por demás es la siguiente descripción de un arzobispo presidiendo una corrida de toros (8).

Dice así: "Vendidas todas las localidades, exceptos los Palcos del Virrey y los Tribunales, llegó su Ilma. a las tres de la tarde acompañado de las autoridades, en el orden siguiente: en primer término los Alcaldes ordinarios en coche, lo mismo que los Regidores, Corregidor y Real Audiencia. En seguida venía una carroza de respeto, luego el *crucero con la cruz alta* que precede a los arzobispos, y por último el Virrey, que era el mismo Arzobispo en elegantísima carroza forrada interiormente de seda de China, blanca, con bordaduras de oro, dorada por fuera con sumo arte; habiendo estrenado esa tarde este rico vehículo. Seis hermosos caballos tiraban de ellas, indicando la alta jerarquía del ocupante. Paseó la plaza toda esta lujosa comitiva, y ocupado el Palco de honor por su Excelencia, y hecha la señal por el alguacil de guerra al torilero,

---

(8) Rangel. Historia del Toreo en México. México 1924.

dió principio la corrida, que resultó deslucida por lo manso de los toros.

"La corrida de la tarde siguiente, a la que concurrió el Arzobispo con el mismo *ceremonial*, fué más animada por la bravura de los toros y el arrojo y destreza de los toreros de a pie y de a caballo. Igual fué la corrida del 15, con la que se dió por concluída la temporada."

Causaba irritante disgusto a algunos de esta ciudad, el fausto con que vivía el Sr. arzobispo, y la manera tan poco apropiada a su carácter eclesiástico, de concurrir a las corridas de toros. Con este motivo salieron dos o tres manuscritos, con versos satíricos, infamatorios y denigrativos, según dice el edicto del Santo Oficio, cuyo tribunal los mandó recoger con graves penas para los que los ocultaran, por criticar las obras y costumbres de cierto príncipe eclesiástico.

En verdad que era grande el boato del virrey arzobispo: con ocasión de haber recibido el palio, dió una comida, que por la descripción que de ella nos queda, fué opíparo banquete, al que asistieron como invitados de honor los capitulares y los oidores de la Real Audiencia. El lugar que ocuparon en la mesa fué: al lado derecho de su Ilma. el oidor más antiguo, como presidente de la sala, al izquierdo el señor deán y el maestrescuela; el chantre siguió después de los oidores, etc., etc. Se comenzó la comida a las doce en punto, y se acabó a las dos y media de la tarde. Hubo, según decían algunos, treinta platillos: diez de pescados, diez de carnes y diez de dulces; otros afirmaban que los platillos fueron cincuenta de diversas viandas, así de pescados exquisitos, como de carnes y aves diferentes, con tres antes y cinco géneros de dulces, entre éstos una cajeta de Michoacán (de Celaya) para cada convidado, pasteles y pastelones, varias frutas del tiempo y diversas clases de vinos y nevados. Después de la comida sirvió el secretario de su excelencia, D. Diego Bustos, con el aguamanos, una toalla mojada en agua de azahar....

Todos estos datos que nos suministra Castro Santa Ana en su famoso diario de Sucesos Notables, nos llevan ciertamente a deplorar que un obispo tenga que tratarse como virrey; pero ésto en realidad no era por culpa de él, y ya una vez puesto en el cargo no hacía nada que no hubieran hecho los demás virreyes. El boato por consiguiente, así desplegado, ni acusa inmoralidad intrínseca como

se ha pretendido, ni da derecho a que a aquel arzobispo se le cuelgue el epíteto de "gastrónomo."

Se ha tachado a los obispos del siglo XVIII de haber mostrado poca iniciativa. No negamos que hay en ello mucho de verdad, pero hay que considerar como atenuante, lo difícil que era tener iniciativa, dadas las circunstancias que los rodeaban. Todo lo que supusiese innovación era recibido con horror la primera mitad del siglo en el Supremo Consejo de Indias, y había que derrumbar para implantar algo nuevo; toda una máquina de leyes antiquísimas y de prejuicios con que el regio patronato tenía atados de pies y manos los actos y las mismas iniciativas de todo el mundo eclesiástico, desde el cardenal arzobispo de Toledo hasta el último sacristán o doctrinero.

Por eso es más de alabarse la actitud que en diversos períodos del siglo que historiamos, asumieron ciertos prelados para solventar el urgentísimo y trascendental problema de la creación de nuevos obispados. Clamando estaban al cielo todas esas inmensas regiones del norte por un pastor que dirigiese y fijase los trabajos, por otra parte heroicos de los misioneros, y sin embargo, muy pocos fueron los obispos que en este sentido se atrevieron a dirigirse a la Corona. Nos permitimos copiar a este propósito las palabras de una carta colectiva escrita en mil setecientos setenta y uno, es decir, con siglo y medio de retraso. Dice así: "La experiencia ha enseñado desde la Conquista, que la erección de obispados y división de otros ya erigidos, ha producido admirables efectos a la real Corona, porque con las Sillas episcopales se formaliza el gobierno espiritual, se arreglan los pueblos y parroquias, se hacen ciudades insignes las que antes eran poblaciones mal formadas, se contienen los alborotos, se condecoran los gobiernos y alcaldías mayores; se establecen Universidades y Estudios; se forman cuerpos de milicias provinciales; se cultivan con mayor esmero e inteligencia los campos; se perfeccionan los oficios y artes; se afianza y fomenta el comercio; se buscan y trabajan con mayor tesón las minas; se autoriza a los cabildos eclesiásticos y seculares; se atiende mejor a la administración de justicia; se sofocan en tiempo las intestinas disensiones; se aseguran más y más en la debida obediencia estos dominios y se hacen más respetables a todas las naciones extranjeras.

"En tiempo del Señor Carlos I se erigieron los obispados de

esta provincia mexicana: México, Tlaxcala o Puebla, Michoacán, Guadalajara, Oaxaca, Guatemala y Yucatán. Después de dos siglos y medios no se ha dividido ni erigido de nuevo otro alguno, más que el de Durango, cuyo territorio se separó de Guadalajara; y con todo es tan dilatado e inmenso, que no se ha verificado ni cabe verificarse que los prelados de Guadalajara y Durango visiten todos los pueblos de sus diócesis a causa de las enormes distancias, y de que hay algunas misiones y territorios tan remotos, con tantos despoblados intermedios infestados por gentiles, que sería necesaria una gran escolta." Hasta aquí la carta (9).

Sirvió tal vez esta carta para activar la erección del obispado de Linares pedido por los misioneros de nuestro noreste desde el primer tercio del siglo XVII. Con la prontitud característica del Consejo de Indias respondió ciento veintitrés años más tarde con una real cédula en que no fundaba el obispado pero en cambio daba el real permiso para que se empezasen las informaciones si convenía o no. Once años más tarde o sea en 1764 se pidió otro informe y aunque respondió el asesor general D. Juan Antonio Palacio que la cosa urgía, no sirvieron estas prisas sino para nuevas consultas, levantamiento de mapas y oficiales testimonios que retardaron el asunto otros trece años hasta que por fin la Santidad de Pío VI expidió en 25 de diciembre de 1777 la bula "Relata" por la que quedó erigida la diócesis de Linares con su sede episcopal en la población de este nombre y como sufragánea de la arquidiócesis de México. Sus límites fueron al norte la indefinida región de la Nueva Francia; al sur una línea que nunca llegó a fijarse que la dividía de los obispados de Guadalajara y Durango; al este la Huasteca, Pánuco y costas del Seno Mexicano; al oeste Sonora y Nuevo México. Comprendía pues *grosso modo* los estados de Nuevo León, Coahuila y muy buena parte de Texas.

Los cuatro obispos que tuvo en este siglo cuyos datos cronológicos aparecen en la tabla general sostuvieron una vida dificilísima como podía preveerse en tierras tan extensas y con tan pocos elementos de cultivo espiritual.

Dos años más tarde que la diócesis de Linares erigía el mismo Pontífice Pío VI la diócesis de Sonora cuyo primer obispo que fué D. fray Antonio María de los Reyes, no se presentó en su dióce-

---

(9) Toledo. Lorenzana l. c.

sis sino hasta 1782. Su residencia episcopal se le fijó en Arizpe, y abarcaba su extensión los actuales Estados de Sonora, Sinaloa, Baja y Alta California, o mejor dicho, volvía a quedar sin límites al norte, porque como dicen los mismos prelados que suscribieron la citada carta, de aquellas regiones no se tenía noticia más que por relaciones de algunos viajeros.

Al último arzobispo del siglo XVIII se le preguntó por parte de la Corona, si convenía la erección de otros obispados hacia el rumbo de Acapulco. La pregunta no disgusta sino el que se haya hecho tan tarde y con tan pocas ganas de darle cumplimiento a esos dizque deseos, como posteriormente los hechos lo demostraron. Entre otros párrafos incluídos en la respuesta que fué del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier de Lizana, hallamos los siguientes: "La ciudad y puerto de Acapulco de que al presente se trata, dista más de ochenta leguas de México, y según las noticias que he adquirido, no ha visto dentro de su recinto al Arzobispo de la Metrópoli en el largo espacio de siglo y medio... Es pues no solamente útil sino enteramente precisa, la creación de un nuevo Obispo que pueda atender personalmente a las necesidades de aquel territorio, y me parece podrán demarcarse sus límites desde el Río Huaintlán hasta el mar, tomando la porción que ahora es de este Arzobispado, otra del Obispado de Puebla, y otra, aunque más pequeña, del de Valladolid, y destinando para Sede Episcopal la población de Chilapa, por su buen temperamento. Por cuyo medio se logrará cortar la excesiva extensión de las Mitras de México, Puebla y Valladolid; se dará la correspondiente al nuevo Obispado con suficiente renta; se podrán conseguir y verificar las ventajas y reglas, y lograránse los piadosos designios de nuestro Soberano, evitándose al mismo tiempo el riesgo inminente de perder la vida, en que se ven colocados no pocas veces, curas y feligreses, por la necesidad de pasar el río en tiempo de aguas...."

Once días después de enviar esta carta, el arzobispo escribía otra que nos demuestra los horizontes geográficos que para la creación de nuevos obispados, se abrieron en el Consejo de Indias. Encierran datos muy interesantes, por lo que nos vemos en el deber de transcribir esta comunicación: "Muy Señor mío: En cumplimiento de lo prevenido por Real cédula, me ha pasado oficio este Virrey, para que informara sobre la erección de tres nuevos Obispados: uno en las costas del Sur o de Acapulco; otro en las de Ve-

racruz; otro en San Luis Potosí, Villa de Valles o Valle del Maíz. La gravedad del asunto y la prevención superior para que se trate con separación sobre cada uno de estos tres nuevos Obispados, al mismo tiempo que me obliga a proceder con la reflexión más detenida, me ha inclinado también a ceñir por ahora mi Informe a sólo el primero, cuyas circunstancias tengo más bien conocidas.

"Hubiera quedado con sosiego sobre la obligación de conciencia en este punto, con el Informe que he dirigido al Virrey, si a muy pocos días de la dirección no hubiera llegado a mis manos carta de uno de aquellos curas, en que me da noticia del miserable estado de sus feligreses, tan entregados a la embriaguez, lascivia y otros vicios; que truecan de consortes y huyen a los montes cuando son buscados para cumplir con los preceptos de la Iglesia, como sucede también en otros parajes.

"Penetrado amargamente mi interior de la perdición de estas almas, he pasado al Virrey copia de dicha carta, y no puedo menos de dirigir a los pies del Trono, por mano de V. E., la representación adjunta, en que hago presente a V. Majestad la urgencia de colocar cuanto antes un Obispo en aquellos países, aunque sea en clase de Auxiliar, y los medios que me parecen más a propósito y más brevemente efectivos.

"Los mismos lo podrán ser tal vez por iguales establecimientos en los territorios en que se tengan por necesarios; pero me he limitado actualmente al de Acapulco, porque no he dado hasta de aquí informe sobre otro, y porque según las noticias que tengo, parece que debe atenderse con preferencia la erección de éste cuando llegue el caso de informar al Virrey en el próximo mes de Junio sobre los otros dos; no omitiré tampoco manifestar las razones poderosas que acreditan con evidencia, ser superflua la creación de un nuevo Obispado en Querétaro, llevándose a efecto la de San Luis Potosí, Villa de Valles, o Valle del Maíz; en cuyas capitales, y no en la de Querétaro, que quedaría entonces a un extremo del Obispado, concurren las cualidades ventajosas que tengo expuestas en el informe y que por no verificarse, son la causa de que no podamos los Prelados cumplir con nuestra obligación en Diócesis de extensión muy dilatada" (10).

Fuera de estas iniciativas que pueden llamarse particulares,

---

(10) Archivo General de Indias 96-4-11.

y la convocación del sínodo de Yucatán, a que ya nos hemos referido, no encontramos otras de mayor importancia en nuestros prelados del siglo dieciocho. Se ve que D. Vasco de Quiroga y D. Juan de Zumárraga no tuvieron sucesores en su espíritu de civilización práctica del indígena; y D. Alonso de Cuevas y Dávalos no tuvo ni antecesores ni sucesores en la magnanimidad, acierto y valentía con que trató de solventar nuestros verdaderos males políticos (11).

Si de nuestros prelados de la segunda mitad del siglo se trata, existe muy seria opinión de que les incumbía haber seguido otra marcha de la que siguieron respecto a los destinos políticos del país. Es increíble que se les hayan ocultado las probabilidades de una próxima independencia, y la imposibilidad, por parte de España para poder contener ese movimiento. En todo caso la obligación de un prelado que en la extensión de la palabra debe ser padre y pastor de su grey, debía llevarles como llevó al ilustrísimo señor Cabañas a no desampararla; a suavizar y enderezar hacia Dios esos inevitables movimientos que bien pronto iban a cambiar la marcha toda del país.

De alabarse son la oficiosidad y espíritu servicial del obispo Núñez de Haro, contribuyendo con el virrey a la instalación de un jardín botánico en la capital, no menos que en la construcción de un cementerio higiénico. Laudables son asimismo los esfuerzos de varios prelados por difundir la lengua castellana, como por especial cédula recomendaba el rey a los obispos. Gusta ver al arzobispo de México en tanta armonía con el ayuntamiento de la capital, que hasta le ayuda con sus decretos y pastorales a la persecución de los bandidos, o a la supresión del contrabando. Tampoco nos desagrada que cedan un poco, dentro de lo digno, respecto al derecho de asilo, de que tanto abusaron los malhechores en épocas anteriores; y en general, la mayor accesibilidad de nuestros prelados para con las autoridades civiles. Pero esto mismo no deja de entristecernos por ver en todo ello un fondo de debilidad que llegó a su colmo, como adelante veremos, en la actitud tan baja y servil, pues no merece otro nombre, con que se pusieron varios prelados de la Nueva España a las órdenes del gabinete volteriano

---

(11) Véase tomo III de esta obra, parte tercera, capítulo primero.

de Madrid para preparar la destrucción y ruina de la universal Compañía de Jesús.

En favor del Episcopado Mexicano del siglo dieciocho está el haber sostenido y entablado ya de una manera sistemática sus relaciones con Roma. Siempre, como era natural, hubo alguna correspondencia, la qué llaman "de Potestad de orden sacramental." por la que el Romano Pontífice firmaba el final y decisivo nombramiento de los obispos. Aparte de esto, algunos de nuestros prelados escribieron cartas aisladas a los romanos pontífices. ¿Pero por qué desde 1585 en que el Papa Sixto V estableció la visita *Ad límina,* no existen sino poquísimos *informes* de los que a esta visita van de derecho vinculados? La dificultad en la correspondencia que a tan largas distancias existía entonces, daría explicación a la pérdida de alguna de estas cartas de delación; pero no a la carencia casi absoluta de ellas durante un siglo, desde la promulgación del decreto ya mencionado de Sixto V. En otro lugar daremos un índice de la correspondencia de nuestros obispos anteriores al siglo dieciocho con el Romano Pontífice; por ahora bástenos consignar para honra suya, los nombres de los Ilmos. Sres. Núñez de la Vega, Vidal de Moctezuma y de Olivares, obispos de Chiapas, los de Garavito, Cervantes y Díez de Velasco, obispos de Guadalajara, Alcalde obispo de Yucatán, Elizacoechea y Tamarón, obispos de Durango; y de los arzobispos de México, Juan Ortega Montañés, y Lanziego que enviaron en nombre suyo procuradores que los supliesen en la visita *Ad límina,* y con ellos las relaciones descriptivas de sus diócesis que leímos y que íntegras copiamos, en el archivo *secretísimo* de la Congregación del Consistorio.

Las relaciones que algunos de nuestros obispos escribieron, aparecen en el siguiente capítulo de esta historia, tanto porque completan mucho de lo que de cada diócesis debe conocerse, cuanto por revelarnos la mentalidad e ideas de gobierno que prevalecían en nuestro Episcopado durante el siglo que vamos dando a conocer.

*

* *

Si del Episcopado pasamos a las ilustres corporaciones capitulares de nuestras insignes catedrales, parécenos que tenemos los suficientes fundamentos para asentar que fueron de bien en mejor, aunque siempre lamentando la penuria de hombres verdadera-

mente conspicuos que de entre ellos pudieran haber salido para el campo de las ciencias o de las letras. El Dr. Eguiara y Eguren buen teólogo y excelente bibliógrafo y su sucesor D. Mariano Beristáin y Sousa, son ciertamente dos luminares de primer orden en el cielo de nuestra patria literatura. En pos de ellos, aunque muy lejos, han de citarse en el terreno de la ciencia o de la elocuencia los nombres de Adame y Arriaga, Aldaco, Arechederreta, Barrientos y Cervantes, Beye y Cisneros, Bermúdez de Castro, Castorena y Urzúa, Cuevas Don Iñigo, Elizacoechea, Escalante y Colombres, Fernández Uribe. Flores Alatorre D. Félix, los tres Gómez de Cervantes, D. Diego de Guevara, Hoyos y Mier. Legaspi, Ita y Parra, Luyando, Monteagudo, Omaña, Osores, Primo de Rivera (D. Miguel) Rocha y Díaz, Zorrilla y Trujillo y otros que se distinguieron en la cátedra universitaria o en el púlpito.

Ofrecen en general los canónigos de este siglo un aspecto más pacífico y dan idea de mejores relaciones con sus prelados que en tiempos pasados. Si algo se nota de desacuerdo, es en los comienzos del siglo, por más que hay que tener en cuenta que se trataba del nervioso y un tanto dominante arzobispo Ortega Montañés, que es quien se queja de la altivez de su cabildo. El ingenuo Castro Santana nos pinta el siguiente episodio que tuvo lugar el año de 1703: "Habiéndose citado a cabildo por orden del Señor Arzobispo, con pena de ocho días de puntos al que faltase a él, vino el secretario de Su Ilustrísima con la respuesta de escrito que se presentó el día de difuntos, y con la multa de los tres mil pesos; y lo tuvieron los canónigos fuera, todo el tiempo que duró la misa mayor y la posesión del medio racionero; y habiendo avisado de que venía a hacer notoria la dicha respuesta, dijo el cabildo que si traía orden de llevar respuesta, entrase; a que respondió que no traía orden para ésto, y habiéndosele reconvenido por tres veces en orden a ésto, y respondió lo mismo; se le respondió que se fuese, porque el Cabildo no recibía escrito sin que se le recibiese la respuesta; y con todo esto se fué el dicho secretario y dió cuenta a Su Ilma. que pasó luego a dar parte al Señor Virrey; el cual le dijo que no era parte, que Su Ilma. usase del recurso que le pareciese, porque dicho Señor Virrey no entendía en esta materia, ni sabía lo que pedía el Cabildo; y con esta respuesta se volvió el Sr. Arzobispo a su palacio."

Algo podría desorientar otra noticieja también de aquellos tiempos suministrada por el mismo pintoresco diario. Nos dice:

"este día en el cabildo dió de mojicones al canónigo D. Domingo Bandujo el canónigo de Ciudad Rodrígo." Para consuelo nuestro debemos observar que estos canónigos deben ser imaginarios, pues en ninguna de las listas de capitulares que conocemos se encuentran los apellidos de los supuestos señores.

La finalidad colectiva de los cabildos eclesiásticos se obtenía ciertamente en las catedrales de Nueva España, por lo menos en lo de sostener y dar esplendor al culto. Y aquí es oportuno hacer ver a nuestros lectores la diferencia que existía y existe entre las tierras donde hay diócesis y catedrales y cabildos bien organizados, y aquellas otras tierras que no pasaron de ser tierras de misiones. Por santo que sea el misionero, por noble y heroica que sea su labor, al fin y al cabo ésta es algo, pasajero, que no tiene más carácter que el de trabajo de vanguardia, y de preparación para el estado canónico, duradero y fijo de las iglesias organizadas. Veamos si no, en nuestra misma patria, la diferencia que hay entre región y región de las dos especies señaladas: las tierras que fueron solamente de misión, por cualquier contingencia se veían sin misioneros, y la remoción de un solo hombre, sin facilidades para sustituírle, determinó muchas veces la pérdida de una cristiandad entera, y cuando esto sucedió en gran escala, como en el destierro de los jesuítas, o en otras revoluciones posteriores; una sola firma da al traste con la labor de tres siglos. Las catedrales en cambio, ofrecen mucho más arraigo, entre otras cosas, por su manera de ser: menos ocupados que los misioneros en arreglar vidas ajenas, menos molestos, digámoslo así a los hombres malos de cada región, resisten a todos los embates, como resisten al vendabal las plantas de tallo flexible.

Por esto vemos repetidas veces que en el trastorno de las revoluciones antirreligiosas vienen por tierra frailes y monjas y conventos y seminarios; pero los cabildos catedrales pasados unos cuantos días, si se quiere, de balazos y de ruido y de escondite; pasito a pasito como las hormiguitas a su hormiguero, vuelven los Srès. capitulares a sentarse en su churigueresco sitial de caoba a entonar con la misma tranquilidad y el mismo acento de sus hermanos del siglo XVII. "Inclinavi cor meum ad faciendas justificationes tuas."

El clero parroquial según diócesis estaba dividido de la siguiente manera a mediados del siglo XVIII. En México había 202 parroquias, en Oaxaca 101, en Chiapas 45, en Yucatán 76, en Du-

rango 60, en Puebla, aproximadamente, 150; de igual manera en Michoacán y Guadalajara había respectivamente 120 y 90 lo que nos da un total de 844 parroquias.

Poco podremos decir respecto al clero secular del siglo XVIII que traiga ideas nuevas, y no porque no haya tenido historia, sino porque su vida oculta, aislada, disgregada, que tal ha sido y sigue siendo, dejó a la posteridad sin elementos que bien deseáramos, para dar forma plástica y concretar en personas determinadas todo ese monte de sacrificios, de devoción y de piedad que supone en nuestro clero secular, el sólo haber sostenido el ministerio parroquial, en tan vastas extensiones, entre tan variados climas, lenguas y razas como ofrece nuestra patria.

El clero urbano, para distinguirlo del que trabajaba en los pueblos y lugares apartados del campo, había, con muy buen acuerdo, organizádose en las tres congregaciones: de San Francisco Javier radicada en la Santa Veracruz, la de San Pedro en la Santísima, y la del Divino Salvador en la Profesa. Análogas a éstas se organizaron otras en provincias, señalándose entre ellas la de Puebla bajo la advocación de San Pedro en el hospital y templo de su nombre.

Epoca hubo en que a algunos de los congregados les dió por llamarse "orden de nuestro Padre San Pedro;" pero nunca llegaron a tener votos religiosos, que son los que constituyen sencillamente las órdenes. Clausura interior y régimen muy parecido al regular, tuvieron los de la congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de Querétaro, y sobre todo los sacerdotes de la Pía Unión que ya desde el principio del siglo se transformó en congregación del Oratorio de Sn. Felipe Neri, con iguales bases y reglamentaciones que la que este amable santo fundara en la Ciudad Eterna. Por eso ya desde entonces se les ha considerado entre las familias regulares, y en este sentido volveremos a ocuparnos de ellos en otro lugar.

Sin que del todo echemos la culpa al clero secular, no puede negarse que algo dice en contra suya un párrafo de carta que el Ilmo. Sr. Lanziego dirigía al rey Don Fernando Sexto, al regresar de una visita pastoral girada por buena parte de su diócesis: "Por las dificultades, dice, que los Prelados encuentran en visitar sus Diócesis tan dilatadas, resulta la flojedad de los ministros, que la mayor parte se contentan con ir a decir Misa a los pueblos, sin explicarles la Doctrina Cristiana, ni trabajar en los indios con aquella perseverancia de que necesita la rudeza de su genio, aunque



San Juan en Patmos.—Martín de Vos.

Catedral de México.

me quieran decir que esta es la causa de no tener conocimiento explícito de Dios, como algunos me lo dicen, atribuyéndolo a su incapacidad, no es así, ni lo puede ser, porque los indios tienen entendimiento, así para la música, como para la pintura y demás artes fabriles, como se experimenta con los que se crían en casa de españoles, que con su trato y comunicación se hacen ladinos y capataces; y se ve en la cabecera de Tepotzotlán donde está el noviciado de la Compañía de Jesús, que tiene escuela de lengua castellana, y se crean indios hábiles y de razón, y por consiguiente con la inteligencia de conocer a Dios, si se les explica. Pero realmente se ha visto falta del celo de la salvación de estas almas, por lo cual si esto va así y no toma otra forma, los indios serán siempre indios, y tendrán a riesgo su salvación por esta perniciosa ignorancia de la santa fe; y por lo mismo que confiesan que son rudos, necesitan los Ministros de mayor aplicación y frecuencia con ellos para instruírlos. He considerado ser también medio esencial que en los pueblos donde hay *congrua* suficiente, se ponga un Ministro de pie fijo, que se viva con los indios, y sobre ellos para que tengan persona a quien venerar y temer, con cuya presencia se recelen y desvíen de sus torpezas, embriagueces, supersticiones y aun idolatrías, y tengan persona que como padre los instruya, administre, gobierne y pacifique sus quejas, porque tengo por conclusión cierta que si a los indios se deja vivir solos, todos los días del mundo seguirán así por conservarse en su rusticidad y libertad perniciosa. Con la frecuencia y trato de su Ministro se domesticarán y con su doctrina y ejemplo serán racionales y aun santos; porque no considero en el mundo nación alguna más dócil, más humilde, más obsequiosa e inclinada a la adoración, menos codiciosa y avarienta; y así me dicen en mis visitas los hombres de juicio, que los indios serán como nosotros quisiéramos.

"Pero me temo que estos dos medios referidos, por ser tan del servicio de Dios y la salvación de mis indios, han de tener alguna contradicción. No me hace fuerza el que poniendo Ministros en pueblos de vecindad y suficiente *congrua*, se menoscaben el recibo, y aumentando Ministros crezca el gasto; porque esto sería anteponer el interés a la salvación de las almas, lo cual es indigno de un espíritu cristiano, cuanto más religioso" (12).

(12) A. G. I. 64-2-39.

Por el mismo tiempo el prelado de Yucatán estaba también muy quejoso de alguna parte de su clero. A esto obedece un canon especial de su celebrado sínodo que copiaremos aquí: "Habiendo hallado con sumo dolor nuestro en nuestra Diócesis muchos sacerdotes y ministros totalmente ignorantes de la latinidad necesaria para entender la Misa y el rezo divino y de la teología Moral precisa para administrar sacramentos, y de la doctrina para enseñarla a los rudos indios; a los cuales (sacerdotes) hemos suspendido; y que este imponderable daño ha venido del poco celo y fidelidad de algunos examinadores por cuyas manos corría privadamente la aprobación de los sujetos: por tanto estatuímos que los exámenes para conferir órdenes o beneficios, o licencias de confesar o administrar los demás sacramentos, hayan de ser precisamente en público, en una pieza de nuestro Palacio Episcopal, haciendo concurrir a ellos a todos los clérigos ordenados y todos los demás que no se hallen ocupados en otros ministerios" (13).

Tratándose de reforma del clero es preciso hacer siquiera mención de la ideada por D. Alonso Núñez de Haro. Ocho años después de desterrados los jesuítas, o sea en 1775, el referido arzobispo visitó el colegio de Tepotzotlán y le vino el pensamiento de valerse de tan soberbio edificio para establecer en él una casa de *retiro, reforma y corrección* penal del clero secular. Hizo en efecto un reglamento donde al mismo tiempo que sus buenas intenciones, se nos descubre el poco tacto y conocimiento del corazón humano que tanto era menester en este caso; pues tenía este reglamento dos partes: la primera para los sacerdotes que deseasen descansar espiritualmente, instruírse en la soledad y al lado de una buena biblioteca; los cuales también con el recuerdo de los misioneros jesuítas que allí se habían formado, habían de ser misioneros entre indios fieles o infieles, aprender para ellos sus lenguas múltiples y difíciles y trabajar, por supuesto, *sin estipendio o limosna alguna.* ¡Como si fuera tan fácil improvisar vocaciones religiosas; y precisamente de las más difíciles y abnegadas!

Claro está que esta primera parte del plan de Núñez de Haro no echó raíces, ni siquiera frutos perceptibles; tanto más, cuanto que, junto con ellos y con la misma reglamentación interior habían

---

(13) Sínodo de Yucatán, Libro primero, Título segundo. Sección primera.

de ir allí pero a título de forzados y penados, los clérigos que por sus ignorancias o por sus faltas mayores estaban sentenciados a encierro o cárcel eclesiástica.

Esto último fué lo único que cuajó y aun duró por largos años. Todavía visitando en nuestra niñez el colegio de Tepotzotlán, escuchamos de labios de un señor muy anciano, hijo de aquel pueblo, la manera con que eran traídos en medio de escolta y con suma dureza, los clérigos penados; y estos sus recuerdos deben haber correspondido al primer decenio del siglo XIX.

En capítulo posterior a éste, haremos mención especial de algunos de los muchos sacerdotes ejemplares que brillaron en el Clero Mexicano en la décima octava centuria.

Cerramos este capítulo con un estado de las rentas, congruas y salarios que correspondían al episcopado y alto clero de la Nueva España en las diversas diócesis hasta entonces (1755) fundadas. Está entresacado de los diversos datos oficiales contenidos en el legajo que se cita del Archivo General de Indias.

Respecto a las cantidades que los obispos percibían, no deben olvidar nuestros lectores que de ella tenía que salir como una tercera parte para sueldos y demás gastos del provisorato; otra tercera parte para lo que hoy llamaríamos gastos de representación y el acudir a las limosnas, campo ilimitado para el que serían insuficientes todas las rentas del mundo.

ESTADO DE LAS CONGRUAS Y SALARIOS EN PESOS FUERTES DE PLATA DE LAS CATEDRALES DE NUEVA ESPAÑA. AÑO DE 1755. A. G. I. 96-4-4.

	Obispo	Deán	Arcediano y Dignidades	Canónigos de Op. y de Gra.	Racioneros	Medio Racioneros
México	60 000	6018	5215	4012	2808	1404
Puebla	60 000	6795	5885	4527	3169	1584
Guadalajara	7 000	800	700	600	400	000
Oaxaca	8 000	1426	1236	950	0000	0000
Michoacán	40 000	6188	5302	4079	2885	1427
Chiapas	6 000	500	400	300	0000	0000
Yucatán	4 999	1328	1151	885	619	0000
Durango	5 000	500	500	300	200	0000
Colegiata de Guadalupe			(Abad) 2250	1500	900	0000

EPISCOPADO DE LA NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII

NOMBRE	PATRIA	OBISPO EN	TRASLADADO A	MURIO EN
ARZOBISPOS DE MEXICO				
D. Juan de Ortega y Montañés.		1699		16 de dic. 1708
F. José Lanziego y Eguilas.	Navarra	1711		25 enero de 1728
D. Manuel Hendaya y Haro.	Filipinas	1728		5 oct. de 1729
D. Juan Antonio de Vizarrón.	Pto. Sta. María	13 enero 1730		25 enero de 1747
D. Manuel Rubio y Salinas.	Madrid	3 de febrero de 1748		3 julio de 1765
D. Francisco A. de Lorenzana.	León (España)	14 abril 1765	Toledo en 1772	17 abril de 1804
D. Alonso N. de Haro y Peralta.	Cuenca	1771		26 mayo de 1800
OBISPOS DE PUEBLA				
D. José García de Legaspi.	México	1703		7 marzo de 1705
D. Pedro Nogales Dávila.	Salamanca	14 agosto 1708		9 julio de 1721
D. Antonio de L. y Elorza.	Guipúzcoa	1722		1733
D. Benito Crespo.	Extremadura	20 enero 1734		1737
D. Pedro González García.	Torrelaguna	1738	Avila en 1743	1758
D. Domingo P. Alvarez de Abreu.	Canarias	1743		28 nov. 1763
D. Francisco Fabián y Fuero.	Aragón	1o. octubre 1764	Valencia en 1773	3 agosto 1801
D. Vicente López González.	Sigüenza	2 octubre 1773	Tortosa en 1780	21 nov. 1805
D. Santiago José de Cheverría.	Santiago de Cuba	1788		1788
D. Salvador Bienpica Sotomayor.	Ceuta	1789		agosto de 1802
OBISPOS DE OAXACA				
F. Angel Maldonado.	Ocaña	20 julio 1702		17 abril de 1728
F. Francisco Santiago.	Cuenca	18 junio 1730		13 octubre de 1736
D. Tomás Montaño.	México	23 junio 1737		24 octubre de 1742



Obispado de Michoacán.—Siglo XVIII.

Archivo de Indias.

NOMBRE	PATRIA	OBISPO EN	TRASLADADO A	MURIO EN
D. Diego Felipe Gómez Angulo.	Burgos	1745		28 julio de 1754
D. Buenaventura Blanco y Elguero.	Valladolid (Esp.)	4 octubre 1754		11 mayo de 1764
D. Miguel Alvarez de Abreu.	Canarias	1765		1774
D. Gregorio de Ortigosa.	Calahorra	1775		1796
D. Gregorio Omaña Sotomayor.	Tianguistengo	6 mayo 1793		11 octubre 1799
OBISPOS DE MICHOACAN				
D. Manuel Escalante y Colombres.	Lima	1706		15 mayo 1708
D. Felipe Trujillo Guerrero.	Cádiz	1711		1720
D. Francisco de la Cuesta.	Toledo	11 abril 1724		30 mayo 1724
D. Juan José Escalona.	Rioja	27 nov. 1729		25 mayo 1737
D. Francisco P. Matos Coronado.		1737		1744
D. Martín Elizacoechea.	Navarra	1745		19 nov. 1756
D. Pedro A. Sánchez de Tagle.	Santander	1772		1772
D. Fernando de Hoyos y Mier.	España	1757		13 nov. 1775
D. Juan Ignacio de la Rocha.	P. Sta. María	1776		18 enero 1782
F. Antonio de San Miguel.	Santander	1783		1804
OBISPOS DE CHIAPAS				
F. Juan Bautista Alvarez.	Guatemala	1708	Guatemala en 1712	1726
D. Jacinto Olvera Pardo.		27 dic. 1714		10 julio 1733
F. José Cunero y R. de Arellano.	Madrid	1734		1751
F. José Vidal Moctezuma.		28 mayo 1753		23 julio 1761
D. Miguel Ciliesa y Velasco.	S. Luis Potosí	1767		7 abril 1768
F. Manuel de Vargas Rivera.	Lima	20 nov. 1769		1774
D. Antonio Caballero Góngora.		1774	Yucatán en 1775	

EPISCOPADO DE LA NUEVA ESPAÑA EN EL SIGLO XVIII

NOMBRE	PATRIA	OBISPO EN	TRASLADADO A	MURIO EN
D. Francisco Polanco.		1775		1785
D. José Martín Palomino.		1786	Bogotá en 1788	
D. Francisco Javier de Olivares.		15 sept. 1788	Durango en 1795	
D. Fermín José Fuero.		27 agosto 1795		14 julio 1800
OBISPOS DE GUADALAJARA				
D. Diego Camacho y Avila.	Badajoz	24 marzo 1706		19 octubre 1712
F. Manuel de Mimbela		26 febrero 1714		1o. mayo 1721
F. Juan Bautista A. de Toledo.		30 agosto 1723		1726
D. Nicolás Gómez Cervantes.	México	23 abril 1727		6 nov. 1734
D. Juan Gómez de Parada.		1736		14 enero 1751
F. Francisco Díez de Velasco.		20 dic. 1751		20 dic. 1760
D. Diego Rivas de Velasco.	Riobamba	1762		11 dic. 1770
F. Antonio Alcalde.	Valladolid	1771		7 agosto 1792
D. Esteban Lorenzo de Tristán.		4 abril 1794	No tomó posesión	1794
D. Juan Ruiz de Cabañas.	Navarra	18 dic. 1795		28 Nov. 1824
OBISPOS DE YUCATAN				
F. Pedro de los Reyes.	Sevilla	11 marzo 1700		6 enero 1714
D. Juan Gómez de Parada.	Nueva Galicia	1715	Guatemala en 1728	14 enero 1751
D. Ignacio Castorena y Urzúa.	Zacatecas	27 agosto 1729		13 julio 1733
D. Francisco P. Matos Coronado.	Canarias	1735	Michoacán en 1741	1744
F. Mateo de Zamora.	Nva. Granada	1741		1744
F. Francisco de Velasco.	Sevilla	1745	Guadalajara, 1752	20 dic. 1760
D. Juan Eguiara y Eguren.	México	1751	Renunció	20 enero 1763
F. Ignacio Padilla y Estrada.	México	4 marzo 1753		20 julio 1760

NOMBRE	PATRIA	OBISPO EN	TRASLADADO A	MURIÓ EN
F. Antonio Alcalde.	Valladolid	1761	Guadalajara, 1771	7 agosto 1792
D. Diego Peredo.	Michoacán	1772		24 marzo 1774
D. Manuel de Vargas y Rivera.	Lima	1774		1775
D. Antonio Caballero Góngora.	Córdoba	1775	Bogotá en 1779	
F. Luis de Piña y Mazo.	Palencia	1779		22 nov. 1795
D. Pedro Agustín Estévez.	Canarias	1796		8 mayo 1827
OBISPOS DE DURANGO				
D. Ignacio Díez de la Barrera.	México	1705		20 sept. 1709
D. Pedro Tapiz.	Burgos	1712	Guadalajara, 1722	16 abril 1772
D. Benito Crespo.	Mérida	1723	Puebla en 1734	19 julio 1737
D. Martín Elizacoechea.	Navarra	1736	Michoacán en 1747	19 nov. 1756
D. Pedro Sánchez de Tagle.	Burgos	27 agosto 1749	Michoacán en 1757	1772
D. Pedro Tamarón.	Toledo	1758		21 dic. 1768
D. José Vicente Díaz Bravo.		1769	No tomó posesión	1772
D. Antonio Macarayuca.	Navarrete	1773		12 junio 1781
D. Esteban Tristán.	Jaén	1783	Guadalajara, 1794	1794
F. José Joaquín Granados.		1794		1794
D. Francisco Gabriel de Olivares.		1796		26 febrero 1812
OBISPOS DE SONORA				
F. Antonio de los Reyes.	Orihuela	11 dic. 1780		6 marzo 1786
F. J. Joaquín Granados	Málaga	10 marzo 1788	Durango en 1794	
F. Damián Martínez.	Lorca	1794		1802

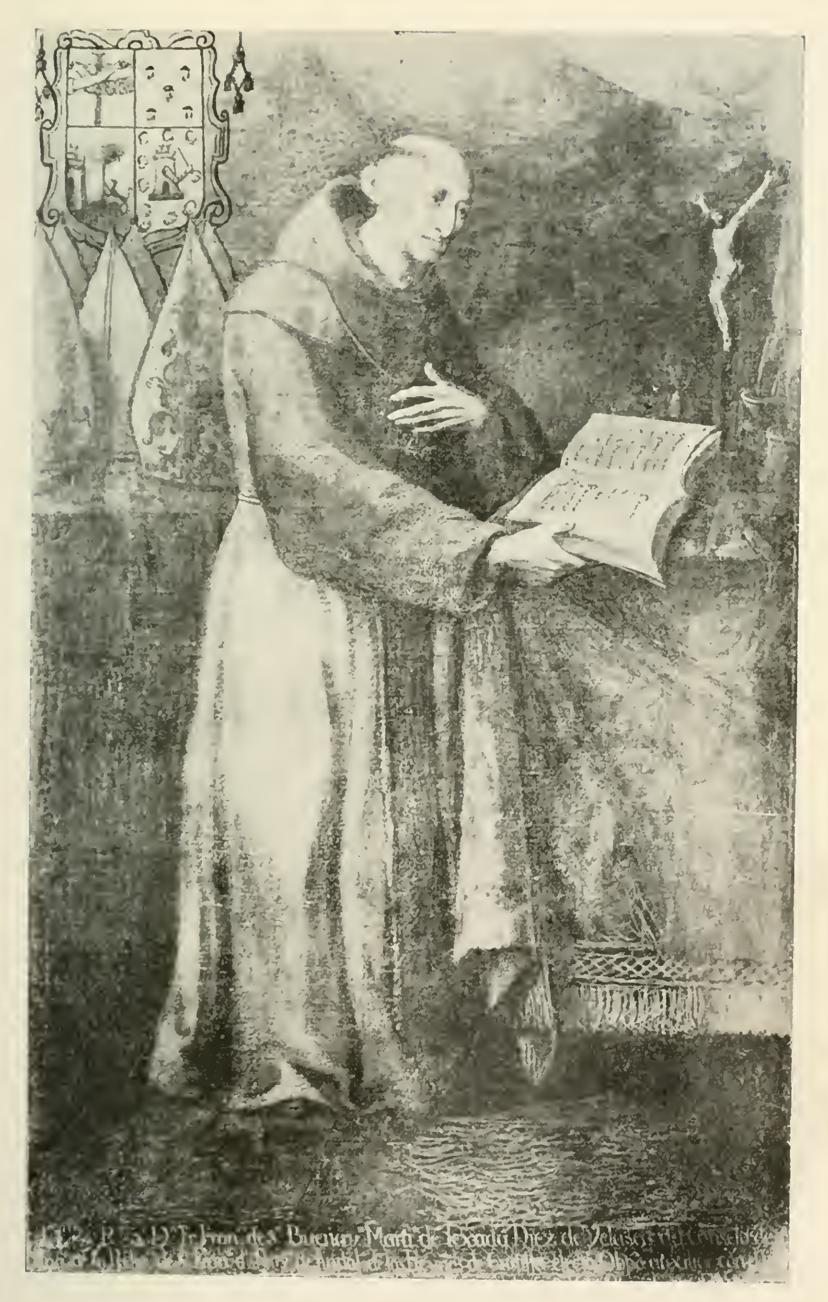
CAPITULO IV

RELACIONES AD LIMINA

Arzobispado de México.—Obispado de Antequera o Oaxaca.—Obispado de Chiapas.—Obispado de Guadalajara.—Obispado de Yucatán.—Obispado de Durango.

SEGUN acabamos de indicar en el precedente capítulo, nuestro Episcopado empezó por fin a cumplir con el precepto apostólico por el Papa Sixto V establecido de la visita *ad límina* o sea de que los obispos todos del orbe cristiano, en persona si les es posible y si no, y con la debida dispensa, por procurador, visiten las tumbas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, rindan al Sumo Pontífice respetuosa obediencia y presenten por escrito la relación y el estado de sus respectivas diócesis.

Con sólo la vaga noticia de que, probablemente se encontrarían relaciones de tal clase, procedentes de nuestros obispos, procuré examinarlas y copiarlas en la Ciudad Eterna. Monseñor Angelo Mercati digno prefecto del Archivo Vaticano, bondadosísimo como fué conmigo en todo lo que pudo ayudarme, mostróse en gran manera pesaroso, porque los papeles que esta vez pedía, ni caían bajo su dominio, ni veía fácil que se me concediese copiarlos, ni aun verlos, como quiera que formaban parte del archivo secretísimo de la Congregación del Consistorio. Mas con una tarjeta suya de presentación, acudí ante el eminentísimo Sr. cardenal Delai



Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Martínez de Tejada, Obispo de Guadalajara.

Galería del V. Cabildo.

prefecto del Consistorio quien con toda amabilidad y con frases muy benévolas para nuestra Patria, hizo que se me abriera el citado archivo donde con gran placer pude copiar las relaciones que forman este capítulo y otras varias que contienen riqueza de datos y noticias históricas.

Desgraciadamente faltan ahí por completo relaciones de las diócesis de Puebla y Michoacán, que en vano buscamos bajo estos epígrafes como también bajo los de "Tlaxcala" y "Pátzcuaro," "los Angeles" "Tzintzuntzan."

Aun con estas deficiencias, que de alguna manera suplimos en otros lugares de este mismo volumen, la reunión de las relaciones que pudimos copiar, traduciéndolas del latín en que fueron escritas, forman un hermoso capítulo donde, al mismo tiempo que el piadoso sentir de los prelados, van apareciendo como en vista panorámica y en conjunto las diversas diócesis en ellas descritas. Creemos verdaderamente que los solos textos sin mancharlos con nuestras notas y observaciones, serán la mejor manera de presentar, la Historia de la Iglesia Mexicana escrita por sus propios obispos.

*
* *

RELACION AD LIMINA ENVIADA POR EL ILMO. SR. D. MANUEL RUBIO Y SALINAS ARZOBISPO DE MEXICO EL 20 DE JUNIO DE 1767.

"En esta ciudad de México, sujeta al imperio de los Reyes Católicos desde el año de 1521 e ilustrada por muchos títulos de nobleza, es la Sede de la Iglesia Metropolitana y tiene una muy hermosa Catedral de tres naves, por esbeltas columnas sustentada. Erigióla el año de 1534 el 9 de septiembre, nuestro Santísimo Padre Clemente VII de feliz recordación.

"Hay en esta Catedral cinco dignidades de las cuales la principal es la del Deanato; diez canónigos, seis raciones y otras tantas medias raciones. La presentación para todas ellas pertenecen al Rey de España. Cuatro de las canongías se dan por méritos literarios mediante oposición, éstas son las del Lectoral, Magistral, Penitenciario y Doctoral, siguiendo en ésto las costumbres de las Catedrales de España. Todos los canónigos tienen voz en el cabildo. En el coro se visten uniformemente con sobrepelliz blanco y capa de

color negro, según que se observa en las Catedrales de los Reinos de Castilla.

"Todos los sobredichos están obligados a residir en la Ciudad. Las cinco Dignidades se turnan en las fiestas de rito doble para cantar la misa; en los otros días, los canónigos por turno, van diciendo la misa conventual diaria *pro populo*.

"Todo el clero catedral se sustenta de los diezmos los cuales, se dividen en cuatro partes iguales, la primera pertenece íntegramente al Arzobispo de la segunda Deán, y cabildo y demás ministros de la Catedral; las otras dos partes se subdividen en nueve de las cuales, dos tocan al Rey Católico en señal de superioridad y se le aplican por derecho de patronato. Lo sobrante se reparte entre la fábrica (culto de la Catedral), el Hospital del Amor de Dios y la Mesa Capitular por partes convencionales, mas no iguales.

"Los seis racioneros, que deben ser diáconos han de prestar todos los días servicio del altar; los medio racioneros, que deben de ser subdiáconos, tienen obligación de cantar en el coro. Hay además seis capellanes de erección y otros ocho de dotación particular, seis acólitos, sacristán, organista, pertiguero, ecónomo y otros oficiales inferiores en servicio de la Iglesia. Hay también diez y seis monaguillos decentemente revestidos que ayudan en el servicio de coro y en el canto gregoriano. Viven estos niños en su Colegio especial bajo la disciplina de un Rector y otros maestros señalados por el cabildo; para lo cual se aplican los réditos de un capital de diez y seis mil pesos.

"Los estipendios que diariamente se distribuyen a los capitulares, son tan sólo para los que estén presentes a todas las horas canónicas y además se les da la parte que les tocaba a los ausentes con culpa, esto es después de pasado el trimestre que se les concede de vacación.

"La fábrica espiritual de la iglesia se lleva muy gran parte de los gastos en la magnificencia del culto, en la provisión no sólo abundante sino riquísima de la sacristía, en la capilla de músicos solemnísima y en los salarios de los sirvientes; tan grandes son estos gastos que cada año llegan a unos cincuenta y dos mil pesos. A estas entradas hay que añadir algunas rentas particulares en favor del culto y sacristía, algunas posesiones de la mesa capitular y censos vinculados a la obligación de decir misa que maneja también la Catedral fundaciones de aniversario y dotaciones de don-

cellas. Al Arzobispo le vienen a tocar incluyendo los réditos cincuenta mil pesos cada quinquenio (1).

"Hay en la Catedral catorce capillas laterales magníficamente decoradas: el altar mayor, llamado de los Reyes, sobresale entre los demás por su tamaño y hermosura. Cerca del centro de la iglesia se levanta el tabernáculo que llega casi hasta el techo sobre columnas de mármol y en forma piramidal; tiene cuatro frentes, cada uno con su altar entre los cuales se levanta un trono de plata y hay también otro de plata dorada donde se reserva el Santísimo Sacramento. En medio de la Iglesia y frente al Tabernáculo está colgada una lámpara hermosísima cuyo valor es de unos setenta mil pesos. Un rico barandal de bronce circunda el presbiterio y forma calle hasta el coro.

"La patrona de la Catedral es la Virgen Santísima en el misterio de su Asunción a los Cielos, cuya imagen de *oro purísimo*, adornada con piedras preciosas, no se acertaría a valuar. Hay dos magníficos órganos y en los altares, tanto de las capillas como de otras partes de la Iglesia se levantan estatuas de santos, hechas de plata y hay vasos sagrados, ornamentos riquísimos y de materias preciosas y es cosa clara para todos que por lo que atañe al esplendor del culto, esta Iglesia Mexicana se levanta tanto sobre las demás *Quantum lenta solent inter viburna cupressi.*

"Junto a dicha Catedral al lado del Oriente está la nueva Parroquia del Sagrario en forma de cruz perfecta, construída parte a mis expensas y parte a expensas de los parroquianos. No se ha terminado aún su construcción pero se terminará el año próximo y ha costado hasta ahora, ciento veinticinco mil pesos; entre tanto los sacramentos se administran en otra capilla de la Iglesia Catedral por cuatro párrocos para ello señalados.

"Inmediato a la Iglesia Metropolitana está el Seminario que erigió el Arzobispo Don Francisco de Aguiar y Seijas. En dicho Seminario hay veinte jóvenes, los prescritos en su fórmula de erección que se educan en ciencias y buenas costumbres. Para su manutención concurren según las normas del Tridentino los párrocos diocesanos, el Obispo y la mesa capitular. Además de los dichos

(1) El Arzobispo se refiere al líquido que percibe después de pagar su provisorato, gastos de Curia, etc. Véase el Estado que precede a este capítulo.

alumnos *de beca,* hay otros cien que pagan pensión que visten también traje talar, previa información de legitimidad y buenas costumbres. Al frente de ellos están tres maestros de latinidad, otros tantos de filosofía y dos de teología moral y escolástica. Para su educación está señalado un Rector, un Vice-rector y un administrador de las rentas; y como por regla general, del Seminario es de donde salen para el ministerio parroquial, habiendo, como hay en los pueblos tanta variedad de lenguas, tuve por necesario poner otros dos maestros para que enseñasen las dos más generalmente habladas en este Arzobispado, a saber, la Mexicana y la Otomí.

"Vinculadas a este Seminario hay cuatro capellanías que se han de conferir a alumnos del mismo y estas capellanías al presente rentan nueve mil pesos. De acuerdo con el Tridentino establecí un consejo de dos canónigos y otras personas elegidas por el capítulo y el clero, para que cada año exijan cuentas sobre el régimen y administración del Seminario; yo mismo personalmente lo he visitado varias veces procurando que se cumplan completamente sus constituciones, que los colegiales asistan los días de fiesta a la Catedral y que adelanten en estudio y en la virtud.

"La ciudad de México tiene cinco parroquias de españoles contando con la del Sagrario; y seis parroquias para Indios; tiene veintitrés monasterios y colegios de varones, y cuatro hospederías de dichos conventos. Hay quince monasterios de monjas sujetos al Ordinario; además de éstos hay cuatro sujetos a los Franciscanos Observantes y uno a los Dominicos. Hay siete colegios para niños y cuatro para niñas; siete hospitales; templos donde se reserva el Santísimo Sacramento ochenta y cinco. Tenemos además Tribunal de la Santa Inquisición, Real Cancillería y Universidad.

"Extramuros de la Ciudad se levanta la insigne y Real Colegiata de Santa María de Guadalupe Patrona de esta Nueva España; sus canónigos son diez, seis los racioneros, al frente de los cuales está un Abad. Esta Colegiata la erigí yo en 1748 en virtud del correspondiente Breve apostólico. Entre los canónigos hay un Penitenciario y un Magistral. Después de muchas discusiones porque pretendían ellos estar exentos de mi jurisdicción, por fin de cuentas ha quedado el Cabildo sometido a ella. La última definitiva sentencia por Real decreto no hace mudanza en este punto a no ser la prescrita por Real cédula de 1752: según ella, compete al Arzobispo de México nombrar y elegir la mitad del número de canónigos


OBISPADO DE MECHOACAN
OBISPADO DE LA PUEBLA
Laguna de Tamiagua
SIERRA
SIERRA

y demás beneficiados, a la manera que suele hacerse para la provisión de parroquias, previa la aprobación del nombrado, tanto en teología moral como en alguna de las lenguas indígenas, y esto como presentados por el vice-patrono o sea el Virrey.

"Se les confiere el beneficio para que se ejerciten en oír las confesiones de los indios que concurren a este célebre Santuario y para que, cuando ya no haya indios que confesar, estén en el coro ocupados en el canto eclesiástico según las horas canónicas por la mañana y por la tarde a la manera que se hace en la Catedral. Está enriquecida esta Iglesia con muchos tesoros y con continuas ofrendas pero todo esto pertenece al culto divino y en honra de la Santísima Virgen, pues los capitulares reciben sus pagas del Real erario.

"Esta ciudad de México y cabeza de la Nueva España extiende su Diócesis de mar a mar en un terreno de ciento ochenta leguas. Tiene un palacio arzobispal bastante amplio y cómodo y otro en el pueblo de Tacubaya con su jardín, ameno y abundante en flores, frutos y legumbres que mi predecesor Don Juan Antonio de Vizarrón construyó para el descanso y fácil trabajo de los arzobispos de México.

"Hay en este Arzobispado otras cuatro Ciudades, pero la única digna de consideración es la de Querétaro que tiene dos parroquias nueve conventos de hombres y dos de monjas y así mismo dos casas de recogimiento. Otra ciudad menos importante se llama Toluca en la cual hay una parroquia y cuatro conventos de frailes.

"Una cosa no dejaré de decir y es que esta Iglesia Mexicana no goza de ningún privilegio, y no sólo ésto, sino que entre las demás iglesias de las Indias Septentrionales es la única que se halla privada de todas las prerrogativas que le competen por derecho común y ésto después de dos siglos que la Nueva España se viene ilustrando con la virtud, nobleza y sabiduría de sus prelados y capitulares. Así que el Arzobispo cuando celebra de Pontifical en los días solemnes, no usa de los honores de la prelación, haciéndose a un lado con intolerable abuso las reglas del ceremonial romano: solamente le acompañan cuando dice misa un Dignidad que hace de diácono, un canónigo de subdiácono, un racionero que tiene la mitra y un medio racionero que sostiene el báculo, y si el Prelado va a la Iglesia, le reciben solamente cuatro capitulares si bien a la vuelta le acompa-

ñan todos pero no suben hasta el Palacio Episcopal sino un capellán del coro.

"Tocante a la construcción de la Iglesia Catedral que está por terminarse, es de saberse que se le debían por parte de las reales cajas ciento cuarenta y cinco mil pesos; elevé un ocurso al Rey Fernando (VI) y dió una Real Cédula para que dicha cantidad se pagase; pero el pago se ha quedado en suspenso por las dificultades que ha puesto el fiscal regio, pidiendo todas las cuentas de la fábrica de la Iglesia y todos los documentos de las deudas que se han formado en diversos tiempos: entretanto desde el año treinta de este siglo carecemos de la antigua contribución que para la construcción del templo se pagaba, pues los Indios *que eran quienes la pagaban,* fueron declarados libres del referido pago y por todo esto la Catedral por la parte de fuera se ve sin terminar y deforme.

"Las Iglesias Parroquiales de la Diócesis, que por todas son doscientas dos; como no reciben parte ninguna de los diezmos ni tienen haciendas o réditos, viven tan solamente de limosnas eventuales y siendo la mayor parte de ellas tan exiguas, no hay esperanza de que su pobreza se remedie. Sin embargo es tanta la piedad de los fieles de ambos sexos y tanta su devoción, mayormente tratándose de Indios, que siempre se encargan del culto de la Iglesia, administrando y acrecentando con toda fidelidad y devoción sus ornamentos, que tienen muy limpios y sus vasos sagrados preciosos, que saben conservar muy bien.

"Los eclesiásticos por regla general son dóciles, idóneos para desempeñar las funciones de su sagrado ministerio y suficientemente instruídos. Casi en todas las parroquias hay establecidas cofradías del Santísimo Sacramento y de las Animas del Purgatorio y otras muchas que la piedad cristiana ha instituído en honor de la Santísima Virgen y de los Santos Patronos de cada Pueblo. Tales cofradías, por regla general no tienen posesiones ni haciendas por donde puedan pagar los estipendios de sus misas, mas éstas se pagan por las limosnas de los parroquianos que recoge el designado como tesorero. Los niños acuden bien a los catecismos y los párrocos tienen en ello asidua vigilancia. Y en todo lo demás por la misericordia de Dios, toda la Diócesis que está a mi cargo vive en perfecta paz.

"Pero no puede pasar en silencio lo tocante a la increíble dispersión en que viven los indígenas, muy separados de sus Iglesias Parroquiales de donde resulta que se necesitarían muchos ministros

para que pudiesen atender a parroquianos que viven a distancia de veinte, treinta, y hasta cincuenta leguas. Si hay Indios que carecen de instrucción y que caen en vicios muy grandes, proviene solamente de su propia desidia y de que exprofeso se apartan de sus curatos. Por esta causa de las grandes distancias y de la dificultad de recibir los sacramentos y de oír misa, erigí según los preceptos del Concilio y con consentimiento del Virrey, que en estas partes es necesario, doce parroquias más a instancias de los parroquianos, mediante la asignación hecha por ellos de una congrua competente para la manutención del cura y promesa muy debida aunque muy espontánea de que ellos sostendrán el culto."

INSTRUCCION DEL ILMO. SR. DR. D. ISIDRO SARIÑANA Y CUENCA OBISPO DE LA SANTA IGLESIA DE ANTEQUERA VALLE DE OAXACA EN LAS INDIAS OCCIDENTALES, AL RDO. PADRE FRANCISCO DE REINA DE LO QUE EN NOMBRE Y CON PODER DE S. S. ILMA. HA DE INFORMAR ACERCA DE ESTE OBISPADO A NUESTRO SANTISIMO PADRE INOCENCIO, POR LA GRACIA DIVINA PAPA XI. AÑO DE 1688.

"La Diócesis es muy dilatada, y corre por más de ciento y sesenta leguas, del mar del Norte al mar del Sur, y en una y otra costa tengo Beneficios Parroquiales y de Oriente a Poniente, desde los confines del Obispado de Puebla a los del Obispado de Chiapas se extiende por más de cien leguas. Están erigidos en ella ciento y un Curatos en esta forma: dos Curas Rectores en el Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral de Antequera; el Curato de Jalatlaco, de Indios, en los suburbios de esta ciudad, a cuidado de clérigo secular; y cuarenta y cuatro que administran religiosos del orden de Predicadores. Unos y otros curas se proveen por presentación de Ntro. Rey Católico de las Españas, y por Canónica institución y colación que les hago.

"La Iglesia Catedral consta de cuatro dignidades, Deán, Arcediano, Chantre y Tesorero, y de cinco Canongías: de las cuales las dos se proveen por concurso de oposición, que son Magistral, de Púlpito y Doctoral. Los oficios diurnos se celebran con decencia, se sigue el coro con observancia y hay muy competente Capilla de música. La cuarta Episcopal es tan corta que sólo tiene hasta siete mil pesos con poca diferencia.



Ilmo. Sr. Dn. Juan Gómez Parada.

Gal. del V. Cabildo de Guadalajara.

"La mayor parte de este Obispado es de caminos muy arduos, y fragosos, con ríos que necesitan de balsa para su paso, y en algunos de puentes al aire tejidos y formados de bejucos. Las temperaturas son variadas, muchas ardentísimas, algunas frías y otras templadas. Las lenguas indias que hablan los naturales son veinte y cuatro y algunas de ellas tan ásperas y difíciles de pronunciar, *que partim gutture, partim naribus proferuntur;* y que por eso son imposibles de escribir. Esta variedad hace muy difícil la abundancia de ministros; pero la aplicación del clero secular, aunque es corto, y de los religiosos Dominicanos dan en el tiempo presente cuantos pueden, aunque a la verdad son pocos en tan dilatada mies, para la mejor administración y predicación que deseo, para cuya consecución aplico cuidado y diligencia en la instrucción de la juventud, y fomento de las letras, especialmente en el colegio Seminario, que conforme al decreto del Sagrado Concilio Tridentino, y con Letras Apostólicas de Nuestro muy Santo Padre Inocencio XI está erigido en esta ciudad con el título de Santa Cruz, en el cual se alimentan, educan e instruyen al presente veintiocho colegiales con su Rector, clérigo de virtud y estudios que cuida su aplicación; y en el Colegio de San Bartolomé, fundado asímismo en esta ciudad por el Venerable Obispo, Mtro. D. Fr. Bartolomé Ledesma, Prelado que fué de Esta Santa Iglesia, con cuyas rentas se pueden sustentar cómodamente al presente, de ocho a diez estudiantes, que por la fundación de dicho Colegio deben ser de facultades mayores, cuyo gobierno está también a cuidado de un clérigo secular de virtud y letras.

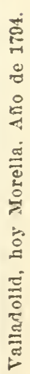
"En dicho Colegio de Santa Cruz se lee curso de Artes, Teología Escolástica en dos cátedras, de Prima y Vísperas; y Teología Moral. Esta cátedra última fundó y dotó el Rdo. Obispo D. Fr. Bartolomé de Ledesma, y en ella se sigue la doctrina de su docta Suma que dejó impresa para este fin. Hay en este Colegio una grande Librería de todas facultades, y erudición que le dejó y donó el Rdo. Obispo D. Nicolás del Puerto, mi antecesor. En el Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad se lee Gramática, curso de Artes y Teología Escolástica; y a uno y a otro concurren bastante número de estudiantes, que dan esperanzas de abundancia de ministros.

"Hay también en esta ciudad un Colegio de niñas, para cuya fundación dejó sus bienes en años pasados un clérigo, Cura beneficiado en este Obispado; y lo erigí y puse en ejecución en veinte y siete de enero del año ochenta y seis, donde se alimentan, educan e

instruyen en virtud y ejercicios propios de mujeres honestas, ocho doncellas, que entran con información de legitimidad y limpieza; y de presente se han dotado otros dos lugares para otras dos niñas. Gobiérnalas con título de Rectora una mujer anciana en que se procura concurran las partes de virtud, madurez y prudencia. Es titular del Colegio la Presentación de Nuestra Señora; y se ha de pedir a Nuestro Beatísimo Padre se digne conceder indulgencia plenaria perpetua a todas las personas, que confesadas y comulgadas hicieren oración en dicha Iglesia, como su Santidad lo mandare el día de la Presentación, veinte y uno de noviembre.

"Tengo visitadas personalmente parte de las sierras, la costa del Sur y las Mixtecas alta y baja: provincias que constan de cuarenta y cinco iglesias parroquiales, en cuyos distritos hay, y a cuya administración pertenecen cuatrocientos cuarenta y un pueblos, en que he administrado el santo Sacramento de la Confirmación a treinta y seis mil novecientas setenta personas, sin otras que he confirmado en diferentes partes. He reconocido bien instruídos en la doctrina cristiana a los niños y niñas que en sus lenguas naturales y maternas lo saben y dicen con mucha gracia: lo cual he experimentado preguntándosela y examinando por mí mismo en presencia de los Párrocos y personas inteligentes en sus idiomas. En la visita de la costa del Sur ví un viernes de esta Cuaresma salir a los principios de la noche una procesión de penitencia, en que las mujeres indias, recogida la vestidura superior sobre la cerviz, descubierta la espalda y también el rostro con admirable humildad y sinceridad se iban azotando con disciplinas de ramal y recios golpes, llevando algunas debajo del brazo izquierdo a los hijuelos de pecho: cosa que edifica y enternece. Y tengo noticia se hace esta misma disciplina en algunos otros pueblos del Obispado, y en todos la hacen los varones y muchas indias, de sangre, la Semana Santa, en que verdaderamente está resplandeciente la buena educación y doctrina de aquellos primeros Varones apostólicos, que pasaron a la conquista espiritual de este nuevo mundo; y también el cuidado con que contribuyen los ministros actuales, unos con más fervorosa aplicación, otros con menos, y si en uno u otro se reconoce descuido, se aplican medios para que cumplan con su obligación.

"Entre estos consuelos padezco el dolor de que en algunos pueblos se conservan resabios de la gentilidad e idolatría, con oblación de sacrificios, a cuyo remedio con el favor y gracia del Señor, he



Valladolid, hoy Morella. Año de 1704.

aplicado todo cuidado y diligencia, llegando personalmente por el año de ochenta y tres al pueblo de San Vicente del Beneficio de Exutla, donde descubrí dos indios Maestros y Dogmatistas, que tenían libros para este diabólico magisterio; y otros libros se quemaron públicamente en la plaza de esta ciudad, poniéndolos al fuego los mismos reos, a los cuales después de azotados por las calles, absolví de la excomunión públicamente con las solemnidades que dispone el Ritual Romano, cuyas graves ceremonias verdaderamente los mueven mucho, y conducen al terror y conocimiento de sus delitos. Otros Maestros y Dogmatistas he recluído por más o menos años en conventos de religiosos de esta ciudad, donde sirven y son también instruídos y doctrinados.

"Y por el año de 1685 pasé al Beneficio de Santa María Ozelostepeque, donde en la forma referida reconcilié con la Iglesia ciento veinticuatro indios idólatras de diferentes pueblos de aquellas sierras. Tengo por cierto hay enmendado mucho, y lo que aún dura de este daño proviene de que en la inopia que padezco de ministros, no cabe frecuente y repetida la predicación que se requiere para la total extirpación de estas culpas; para lo cual será muy conveniente que Su Santidad se sirva de conceder los jubileos y gracias de misiones y doctrinas, cómo y en la forma que están concedidas al Sr. Obispo de Puebla; de la facultad que Su Santidad me tiene concedida entre otras para conceder tres veces indulgencia plenaria al año, he usado en las visitas de Mixteca y costa, donde he hallado concurso de gente ladina, predicando yo en lengua castellana, y en la india los ministros, con fruto y consuelo mío. En esta ciudad de Antequera, donde, como en todas las populares, hay virtudes y vicios, he dispuesto y se han hecho dos misiones: una por los Padres de la Compañía de Jesús, y otra por los Padres Misioneros de la regular observancia de San Francisco, de las que se ha conseguido copioso fruto. Antequera y Mayo 23 de 1688."

RELACION AD LIMINA DEL ILMO. DON FRAY VIDAL MOCTEZUMA, OBISPO DE CHIAPAS, FIRMADA EN 1752.

"La cabeza de esta diócesis es la Ciudad Real de Chiapas del Reino de Guatemala, única ciudad en todo él, muy exhausta de vecinos por lo pobre de comercios y recia de temperamento. Su Iglesia Catedral con el título de San Cristóbal fué fundada por nuestro

Rey Don Carlos V: su cabildo se compone de cuatro Dignidades, fuera de la Episcopal, y que son: Deán, Arcediano, Chantre y Maestrescuela; fuera de estas dignidades tiene un canónigo, pues aunque la merced fué de dos, el otro se suprimió (por cederse su congrua) al Tribunal de la Santa Inquisición. A este cabildo le asisten en el coro y en los demás ejercicios de la Iglesia seis capellanes que llaman de coro, y un sacristán mayor, y los días festivos doce colegiales de un Seminario que fundó el Ilmo. y Revmo. Sr. Don Marcos Bravo de la Serna Obispo que fué de esta Diócesis. Por la escasez de sujetos eclesiásticos, varios músicos que asisten al coro son seculares, porque la cortedad no permite otra decencia mayor, aunque éstos asisten con la posible. Esta Catedral es la única Parroquia en toda la Ciudad con sólo un cura colado.

"Conventos de religiosas hay cuatro: Santo Domingo, San Francisco, La Merced, y San Ignacio de Loyola; uno de monjas con título de la Encarnación sujetas al Obispo y un hospital de San Juan de Dios. Dentro de la Ciudad y sus barrios hay tres capillas: una de la Virgen de la Caridad, otra de San Nicolás, y otra de Santa Lucía; otras hay fuera, con la advocación de San Cristóbal.

"En todo el Obispado y sus Pueblos hay cuarenta y cinco parroquias: En las diez son curas clérigos, en las treinta y tres son religiosos dominicos y en las dos religiosos franciscanos y así en todas estas Iglesias como en todas las enunciadas hay ciento diez capellanías y de éstas por la deterioración de las fincas, unas están perdidas del todo y otras muy decaecidas en el recibo y otras con el principal completo y otras fincadas en alhajas y fincas de mayor valor, especialmente las que se han impuesto en mi tiempo, pues por la ruina que he visto en las otras, he procurado se aseguren en partes muy radicadas. Asimismo hay trescientas y sesenta Cofradías cuyo culto se mantiene con limosna de los fieles y todo se visita por el Obispo de esta Diócesis.

"No hallo otra cosa digna de poner en noticias de V. Rma. por no haber otra cosa de entidad en todo el Obispado, el que, aunque por sus asperezas en los caminos es bien trabajoso, no he dejado de visitarlo anualmente, con cuya diligencia he logrado por la misericordia de Dios, consumir entre los indios la idolatría que reinaba en ellos y al presente está ésto en muy cristiana paz, y para que se conserve en ella y yo logre más asiento en mi pastoral oficio, quedo esperando del favor de V. Rma. me negocie con las facultades

y privilegios arriba anunciados, la bendición de Nuestro Santísimo Padre a cuyos santísimos pies vuelvo a suplicar a V. Rma. una con toda veneración con la que también espero haga V. Rma. una visita a los sagrados lugares de los santos Apóstoles, pues aseguro a V. Rma. que sólo la confianza que me asiste del celo y favor con que V. Rma. lo ha de practicar, puede templar el sentimiento que tengo de no poderlo ejecutar personalmente por la distancia tan crecida que embaraza mi deseo.

"V. Rma. me dispense tanta molestia y no tenga ociosa mi voluntad, pues cerciorado de ésta, puede impartirme cuanto sea de su mayor satisfacción, con la que puedo de este negocio que fío al cuidado de V. Rma. cuya vida guarde Dios muchos años."

RELACION AD LIMINA DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DON FRAY FRANCISCO DE SAN BUENAVENTURA DIEZ DE VELASCO, OBISPO DE GUADALAJARA, FIRMADA EL 5 DE ABRIL DE 1757.

"Esta Ciudad de Guadalajara es cabeza o Metrópoli de la Provincia de Nueva Galicia en esta parte de la América Septentrional que llamamos Nueva España. Reside en ella la Real Audiencia con su Presidente que es el Gobernador de la Provincia, sujeta al Rey Católico, como casi todas las regiones de las Indias Occidentales.

"Hay en esta Ciudad Iglesia Catedral, erigida hace casi dos siglos bajo la advocación de la Asunción de la Santísima Virgen; aunque su consagración tuvo lugar hace pocos años, tocándole a mi predecesor Don Fray Manuel Mimbela. La estructura material de la Iglesia es de bastante amplitud y muy hermosa. Casi junto a ella está el Palacio Episcopal que, como el Templo, ofrece, gracias a Dios, buenas condiciones de resistencia.

"Hay en esta nuestra Iglesia Catedral instituídas doce prebendas solamente, a saber: tres dignidades, cuatro raciones, y cinco canongías de las cuales dos son de oficio a saber: La Magistralía y la Doctoral. Sirven también a la Catedral clérigos beneficiados que llaman capellanes de coro, músicos y otros ministros. Tiene órganos que han costado mucho dinero y todos los vasos sagrados y ornamentos necesarios para la celebración del culto divino, con tanta riqueza y abundancia que apenas si la aventajan alguna otra Catedral de este Reino. Todos los días se cantan a su debido tiempo las

horas canónicas y la misa conventual, aplicada según institución, por los bienehechores de la Iglesia, a las cuales misas asistimos con mucha frecuencia con todos los clérigos que no tengan ministerio especial durante ese tiempo.

"Esta Ciudad no puede decirse que es ni muy grande ni muy pequeña, por lo cual no tiene sino una sola parroquia con una Iglesia auxiliar para los habitantes españoles y otras dos para la administración de los Indios que viven en dos pueblos vecinos a los suburbios de la Ciudad. A cargo de las parroquias de españoles, está un clérigo secular, mientras que las de los Indios están servidas por religiosos de San Francisco y de San Agustín.

"En los demás lugares de nuestra Diócesis existen muchas parroquias al frente de las cuales están clérigos seculares y religiosos de San Francisco y algunos también de San Agustín y nos consta que los clérigos seculares aplican la misa conventual por sus parroquianos como está mandado. Hemos procurado dividir algunas de estas parroquias como ha parecido oportuno. En todas ellas se procura y vigila para que se tenga buena administración de sacramentos, explicación de la doctrina cristiana, sobre todo a los Indios.

"Tiene hasta ahora esta Ciudad seis conventos de religiosos: Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, El Carmen descalzo, la Merced y la Compañía de Jesús, a los que hay que agregar dos hospitales administrados por religiosos, el de San Juan de Dios, y el de Belén, o de Incurables.

"Hay aquí también cuatro monasterios de monjas, sujetos al Ordinario aunque son de varios Institutos, dos de ellos tienen las constituciones de Santo Domingo, pero uno solo es de la estricta observancia; otro convento es el de Santa Teresa para carmelitas descalzas y el cuarto finalmente, es el de Santa Mónica para recoletas de San Agustín. En todos estos conventos, por la Divina Misericordia florece en gran manera la regular observancia, se guarda la debida clausura y se difunde suave olor de santidad. En lo restante de la Diócesis no existe más convento de monjas, que uno de Capuchinas en la Villa de Santa María de los Lagos, fundado hace poco, bajo nuestra jurisdicción y obediencia. Conventos de religiosos hay en Zacatecas los mismos casi que en esta Ciudad y lo mismo se diga de Aguascalientes donde ya hay tres fundados.

"Todos los Monasterios de religiosos aun los más exiguos están exentos de nuestra jurisdicción porque en las Indias todavía

no están debidamente puestas en ejecución las bulas de Urbano VIII y de Inocencio X en vigor de las cuales los conventos pequeños están sujetos a la jurisdicción del Ordinario.

"También está erigida en esta Ciudad la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, integrada por competente número de religiosos que hacen gran fruto en los prójimos, oyendo sus confesiones, predicándoles la divina palabra y ejercitándolos en obras de piedad muy útiles a la Ciudad. Además hay otra Congregación de clérigos oblatos de San Carlos Borromeo aunque todavía no ha tomado incremento.

"Tiene asimismo esta Ciudad un colegio Seminario, bajo la advocación del Patriarca San José; erigido según las normas del Concilio Tridentino. Hace poco se trasladó a un edificio cercano a la Catedral y de magnífica estructura. Hay en él dotadas veinticuatro becas que se proveen de acuerdo con el Tridentino en favor de jóvenes pobres, los que se sustentan del tres por ciento impuesto como pensión, tanto a nuestra cuarta parte episcopal como a las demás prebendas y beneficios jurados. Además de los veinticuatro seminaristas de beca hay cuarenta de paga. Para la instrucción y disciplina de todos ellos hay un maestro de canto, dos de gramática, uno de filosofía, uno de teología escolástica y otro de moral y finalmente uno de sagrada escritura a quienes se les paga de los réditos anuales del Colegio. Además de éstos hay un profesor de lengua mexicana por cuenta del Real erario para la instrucción de los ministros destinados a parroquias de indios.

"Hay otro Colegio Seminario bajo el patrocinio de San Juan Bautista, bajo el cuidado y gobierno de religiosos de la Compañía de Jesús, cuyos alumnos, que son muy numerosos, frecuentan las aulas de dicha Compañía donde se les enseñan las mismas sobre dichas facultades. Tocante a Colegios de niñas hay dos en esta Ciudad, uno de ellos incorporado a conventos de monjas y bajo su cuidado y dirección, el otro es independiente, bajo el cuidado de una prefecta. En los dos Colegios se procura con todo empeño que las educandas se críen en el santo temor de Dios y ejercicio de las virtudes y salgan bien preparadas quier para la vida religiosa quier para el matrimonio.

"Tiene además esta Ciudad una casa de reclusión para mujeres arrepentidas. Institución que sólo estaba en sus comienzos cuando llegamos a esta Diócesis, ya está del todo perfecta y terminada; las

pensionadas viven de limosnas de los fieles y de las multas por dispensaciones matrimoniales, que aplicamos en su favor.

"Por toda la Diócesis lo mismo que en esta Ciudad hay muchas Cofradías en honra de Dios y de los Santos, y para ejercitar obras de caridad que viven de dichas Cofradías, exceptuando algunas que cuentan con fondos propios aunque modestos.

"El clero de nuestro Episcopado no es muy numeroso pero es en cambio de buenas costumbres y por regla general provisto de los suficientes conocimientos; pero para que éstos progresen y se aumenten, existen las conferencias de casos morales que hemos establecido para cada semana; lo mismo pasa en la Ciudad de Zacatecas donde hay mayor número de clérigos y lo mismo en toda Ciudad de Españoles donde moren ocho y aun sólo seis sacerdotes. Aquí en Guadalajara esas conferencias se tienen en nuestra presencia para que los clérigos asistan con puntualidad a ellas y para que estudien más. Sólo por causa de ausencia de la Ciudad o de enfermedad, hemos dejado de asistir a algunos exámenes de los ordenados o sinodales preparatorios para las Ordenes, que celebramos en todas las témporas del año.

"Respecto a los fieles de nuestra Diócesis podemos decir que como en las otras provincias de esta América, se componen de varias clases de gentes y naciones, siendo las principales la de españoles y la de los indios. Los españoles, tanto los nacidos en la antigua España como en la Nueva no tienen vicio particular de que sean notados; los indios empero son muy dados a la embriaguez, de la que no logran enmendarlos ni las penas que los jueces les imponen, ni el cuidado y continuas represiones de los párrocos; pero fuera de este vicio no tienen otros de consideración, por más que, son gentes rudas y aptos solamente para el trabajo manual, son en cambio mansos, humildes y muy inclinados al culto divino. Esto se puso más de manifiesto con ocasión de nuestra visita por toda esta Diócesis que aunque se extiende por lo ancho y por lo largo a más de quinientas leguas españolas (razón para que el Consejo Real piense en dividirla) sin embargo cada seis años la hemos recorrido casi toda....

"En los confines de este nuevo obispado viven muchas tribus de indios bárbaros de cuya conversión se ocupan con todo fervor y empeño religiosos procedentes de los Colegios de Propaganda Fide, el de la Cruz de Querétaro y el de Guadalupe de Zacatecas así

como también los Padres de la Compañía de Jesús. A todos con singular piedad y munificencia, los sustenta con sus limosnas el Rey Católico."

RELACION AD LIMINA DEL ILUSTRISIMO SEÑOR DON FRAY IGNACIO PADILLA Y ESTRADA (AGUSTINO) NATURAL DE MEXICO, OBISPO DE YUCATAN, FIRMADA EL 2 DE ABRIL DE 1759.

"Después de visitar toda mi Diócesis, presentaré a Vuestra Santidad la exacta narración de lo que a ella se refiere.

"Tiene la Iglesia Catedral de Mérida cuatro dignidades: Deán, Arcediano, Chantre y Maestrescuela; dos canónigos que toman, alternándose, los cargos de Penitenciario y Magistral; hay además dos racioneros. Las canongías sólo se obtienen de gracia por parte del Rey de España. Viven todos estos de los diezmos, que apenas si bastan para los que ahora hay y que de ninguna manera permiten que se aumente su número.

"Aparte de los dichos, sirven a esta Iglesia Catedral, seis capellanes, un sacristán mayor, dos menores y cantores que aunque pocos en número, están bien instruídos en su oficio, así que los oficios divinos pueden hacerse con la debida solemnidad.

"Lo que me causa gran pena es, la escasez que encontré de ornamentos y la gran pobreza de vasos sagrados y demás cosas necesarias al culto divino; tanto que me ha sido necesario contraer deuda para suplir lo necesario. Además, de mi propio dinero mandé traer de la Ciudad de México ornamentos, tan ricos y magníficos que según todos confiesan, pudieran bien figurar entre los mejores de aquella Iglesia Metropolitana; regalé además a esta Catedral un trono para el Santísimo, de maravillosa estructura y perfecta ejecución, adornado con brillantes y gran variedad de otras piedras preciosas cuyo precio asciende a once mil pesos fuertes. También le doné un cáliz de oro macizo y otros varios de plata, con lo que ya pueden celebrarse decentemente los divinos oficios.

"Tiene esta Iglesia su Seminario de niños, según las normas del Tridentino el que yo encontré como en su cuna y comienzos fundado por nuestro Predecesor sin más personal que un Rector, dos maestros de latinidad, uno de música y cinco seminaristas de beca. Así que, con gran cuidado y diligencia me empeñé en acrecentarlo

y primeramente en sus rentas, librándolas de los censos con que estaban gravadas, mediante treinta y dos mil pesos que les procuré y con otros doce mil pesos les amplié y compuse el edificio. Además fundé las cátedras de filosofía y teología, puse otro profesor más de latín y señalé un Vice-rector y ecónomo. En la Academia de esta Ciudad (Mérida) habían hasta ahora seguido en los cursos literarios la doctrina de Suárez y por eso yo creí que sería muy oportuno y conveniente el fundar la escuela según los preceptos del Angélico Doctor Santo Tomás en un Seminario Tridentino; por eso de mis rentas, mandé traer a Puebla dos profesores de la doctrina tomística, uno de los cuales ya terminó su curso de filosofía, con gran provecho de la juventud y ahora asciende a enseñar la teología dogmática; el segundo se ocupa de enseñar los rudimentos de la dialéctica. A estos dos profesores, aparte de su correspondiente sueldo, les ayudo con algún subsidio o regalo.

"En estos últimos días los alumnos de beca que se sustentan de los diezmos son ya catorce y además hay otros trece de paga, otros muchos jóvenes externos acuden a las clases de literatura, lo que nos infunde ánimo y confianza de que en lo porvenir ha de aumentarse más y más la enseñanza clerical.

"Hay en esta Ciudad y Diócesis un solo convento de Monjas donde hay setenta de ellas, y es del Instituto de la Concepción. Mi Predecesor Don Juan Gómez de Parada, trabajó mucho por su disciplina y reforma; había entre otros abusos el de que las criadas del convento saliesen a hacer la compra. Muchos de los fondos del monasterio se había menoscabado por la negligencia de sus administradores y sólo con cinco años de trabajo he logrado nivelarlos.

"Los regulares, que son franciscanos observantes, tiene en todo el Obispado de Yucatán una sola Provincia y se llama de San José, cuya cabeza reside en esta Ciudad de Mérida; tienen también en ella un convento de recoletos. Los demás frailes están al frente de parroquias las que van dejando según mueren, en manos del clero secular de acuerdo con órdenes recibidas de su Majestad el Rey.

"Bajo el título de San Francisco Javier, tiene aquí un Colegio la Compañía de Jesús con ocho religiosos que trabajan por la salud de las almas y educación de la juventud. De la Universidad que por concesión Pontificia y Regia tienen, están encargados dos profesores de teología y uno de filosofía, aparte de los maestros de gramática y uno que enseña a los niños pequeños los rudimentos de

leer y escribir. Llenos del fuego y entusiasmo de su santo Padre Ignacio, además de los estudios sostienen estos padres el ministerio diario de las confesiones, el de la predicación al pueblo, la asistencia a los moribundos, la visita a las cárceles y hospitales todo con grande edificación del público.

"Tienen también estos PP. a su cargo el gobierno de otro seminario, llamado de San Pedro al que ayudo grandemente en sus deficiencias pecuniarias.

"Los hermanos de San Juan de Dios tienen hospital administrado por tres hermanos y un capellán; está este hospital dedicado a la curación y convalecencia de los Indios. Apenas si podía sostenerse por sus escasísimas rentas así como por la estrechez e incomodidad del local. No pudiéndolo yo sufrir, les edifiqué una nueva casa y les atiendo en sus frecuentes necesidades.

"En otras poblaciones de la Diócesis sobresalen Valladolid, antiguamente muy populosa, Villa celebérrima por sus riquezas y por la nobleza de sus habitantes, pero ahora ha decaído y perdido su opulencia y ornamentación. Necesita sin embargo todavía de dos parroquias, una para indios y otra para españoles, cuyos curas y vicarios trabajaban muy bien en su ministerio.

"La segunda población es Campeche a donde ha concurrido gran multitud de Ciudadanos y donde florece el comercio con otros reinos. Está al frente de su gobierno espiritual un sacerdote Doctor en filosofía que vela cuidadosamente por aquellas almas: viven en Campeche muchos clérigos encargados de dar el pasto espiritual a las almas, tienen una Iglesia parroquial perfectamente acabada y decorada con soberbios altares e imágenes, preciosos ornamentos, y vasos sagrados y suelen desplegar tanta pompa y aparato en la celebración de los divinos misterios que superan en ello hasta a la misma Catedral de Mérida. A causa de haber aumentado el concurso de los fieles fué necesario agrandar la Iglesia para lo cual apliqué ocho mil pesos de un piadoso legado.

"La Compañía de Jesús tiene también en el citado Puerto un pequeño domicilio, mas es tanta su pobreza que apenas si pueden sostenerse ahí tres religiosos, pero acabo de darles trece mil pesos para que terminen la Iglesia en cuya construcción están trabajando con mucho empeño. También hay ahí hospital de San Juan de Dios, tan pequeño y tan pobre como el de Mérida.

"Las parroquias de este Obispado son setenta y seis, de las cua-

les cincuenta y cuatro están a cargo de clérigos seculares y las veintidós restantes al de franciscanos observantes. Yo visité personalmente estas parroquias haciendo un recorrido de seiscientas veinte leguas, practicando en cada parroquia la inspección de todas las cofradías, libros parroquiales, vasos y ornamentos sagrados. Todas las parroquias de los pueblos están ya habilitadas con muy buenos ornamentos y en todas ellas se hacen solemnidades religiosas. Para lograrlo, apliqué a iglesias pobres, lo que sobraba en las localidades más ricas. Muchas parroquias cuyos techos eran de palma o de paja mandé que las cubriesen con techo de bóveda.

"Ha sido para mí de grande alegría y consuelo el conocer esta pobrecita y neófita nación de los indios mayas, que a pesar de estar como quien dice en la infancia de su fe, sabe y comprende los misterios divinos, los dogmas y disciplinas católicos con mucha precisión y claridad y penetran muy bien en los mandamientos de Dios. *No hay un solo pueblo ni lugar ni aldea donde no se cumpla exactísimamente con el precepto de la confesión y comunión pascual.*

"Todos por lo regular, con singular alegría acuden a la parroquia los domingos y días de fiesta a oír la explicación de la doctrina cristiana y los sermones y asistir a los divinos oficios. Tienen especial devoción hacia la Virgen Santísima y al Santísimo Sacramento de la Eucaristía. Muchos son los que comulgan en ambas fiestas así como en los terceros domingos de cada mes, en que el Santísimo se expone a la pública veneración.

"En cada Iglesia está fundada la Cofradía del Santísimo Sacramento y hay muchas de la Virgen Santísima. Todos en peligro de muerte reciben los santos sacramentos y los que no viven muy lejos de las Iglesias, dan a Dios su espíritu auxiliados de algún sacerdote."

RELACION AD LIMINA DEL ILMO. SR. OBISPO DE DURANGO DON PEDRO TAMARON, FECHA EL PRIMERO DE ENERO DE 1765.

"Por concesión de nuestro Santísimo Padre el Papa Paulo V fué fundado este Obispado el año de 1620, y al siguiente le fue dada posesión, por procurador, a su primer Obispo, en esta Ciudad de Durango, donde desde el principio, fué establecida la Sede Episcopal.

"La patrona de toda la Diócesis es la Virgen Santísima bajo la

piadosa advocación de su Inmaculada Concepción. El edificio material de la iglesia Catedral está construído de bóvedas y si no es notable por su amplitud, lo es ciertamente por su altura y proporciones. De uno y otro lado hay capillas construídas con mucho arte y trabajo; sus paredes cubiertas con retablos, dorados perfectamente hasta la parte de arriba, hacen que aparezca hermosa, magnífica y admirable.

"El coro con sus sitiales está fabricado de selectas y pulidas maderas que, aunque de suyo ya son hermosas, van adornadas curiosamente con varios adornos de oro y de colores. A ambos lados del coro levántanse sendos órganos que en unión con otros instrumentos músicos alegran el alma con sus armoniosos sonidos. A la hermosura y estructura del templo corresponde la de su alta torre que se levanta en un ángulo de la iglesia, a manera de pirámide, sosteniendo 19 campanas de gran peso y en su cúspide se yergue hermosísima una gran cruz de hierro.

"Respecto al culto de la Iglesia Catedral debemos decir que está suficientemente provista de todo género de ornamentos y vasos sagrados.

Para celebrar los divinos oficios hay instituídas tres Dignidades a saber el Deán, el Arcediano y el Chantre; cuatro canónigos incluyendo en este número al Magistral y al Doctoral, pero no al Penitenciario. Hay además dos racioneros, doce capellanes de coro, ocho acólitos, dos sochantres y dos organistas con un maestro de capilla y otros varios músicos de diversos instrumentos. Hay además maestro de ceremonias, sacristán mayor, y sacristán menor, pertiguero y perrero. Todos asisten a la misa mayor y a las horas canónicas y son muy empeñosos, así que puedo alegrarme en el Señor de que los oficios divinos se celebran en nuestra Catedral con la debida solemnidad y gran concurso del pueblo.

"Incluída en esta Catedral hay una amplia y bien decorada capilla, destinada a la administración de los sacramentos y a parroquia, la única que hay en la ciudad. Tiene un párroco ayudado de cuatro vicarios, su sacristán y dos acólitos, puestos por la archicofradía del Santísimo Sacramento, para que acompañen con velas encendidas el Cuerpo Santísimo del Señor, cuando es llevado a los enfermos.

"Los confines de este Obispado son: por el Oriente y parte del Sur, el Obispado de Guadalajara, por otra parte del Sur se extiende quinientas leguas hasta el mar llamado del Sur (Pacífico) por don-

de parece que entra el río Colorado (?) a la isla o península de California: por el Norte y el Occidente hay tierras de inmensa extensión, desconocidas y por descubrir, donde viven varias naciones bárbaras de indios enemigos: de Sur a Norte es decir desde Huaynamota que está en la provincia de Nayarit, hacia Guadalajara, hasta Thaos que es el último pueblo del Nuevo México, hay en línea recta, quinientas leguas; de Oriente a Poniente mide la diócesis doscientas cincuenta leguas.

"En estas vastísimas tierras es donde está dispersa a grandes distancias la grey que nos ha sido confiada; tierras que están divididas a lo largo por una montaña vulgarmente llamada la Sierra Madre, la que comienza desde la provincia de Guadalajara, donde tiene de ancho, según se dice, cien leguas, pero en nuestra diócesis en parte es de ochenta leguas y en parte de sesenta y por lo más angosto sesenta, según calculamos en las visitas que hicimos a caballo por esta región. A la anchura de esta montaña corresponde su altura pues es tan alta que sus cúspides parecen que tocan el cielo. Está esta montaña llena de peñas y pedregales, de modo que su cumbre es inaccesible; en partes es muy fría y hasta se cubre de nieve y en otras calurosísima y por todos lados es tierra desierta, llena de cardos y espinas y de grandes peligros. En el centro de esta Sierra Madre se ven valles profundísimos en donde, confluyendo ríos caudalosos, siempre hay perpetuo verdor y se pueden coger abundantes frutos. En estos puntos así favorecidos de la naturaleza hay muchos pueblos de cristianos que ahí confluyen precedidos de sus párrocos.

"Los privilegios de este Obispado, o prerrogativas, son las llamadas *sólitas* de que gozan todos los Obispos de Indias y además otras secretas concedidas por la Sagrada Penitenciaría. Por lo demás en los casos de difícil, o mejor dicho, imposible recurso a la Sede Apostólica, nos vemos precisados a dispensar algunas veces en los casos reservados, atendiendo a la salvación de las almas.

"Fuera de la Capital que es la Ciudad de Durango, no hay en la diócesis otra población que goce de tal título ni en toda su extensión existe alguna iglesia colegiata.

"El estado del número de iglesias parroquiales y no parroquiales incluyendo también los oratorios que hay en todo el Obispado es el siguiente: Iglesias parroquiales 60 a cargo de clérigos seculares, ayudados por 74 vicarios o vicepárrocos, pues los dis-

tritos de cada párroco son tan amplios que cada parroquia tiene bajo su jurisdicción, 20, 30 y hasta 40 leguas a la redonda.

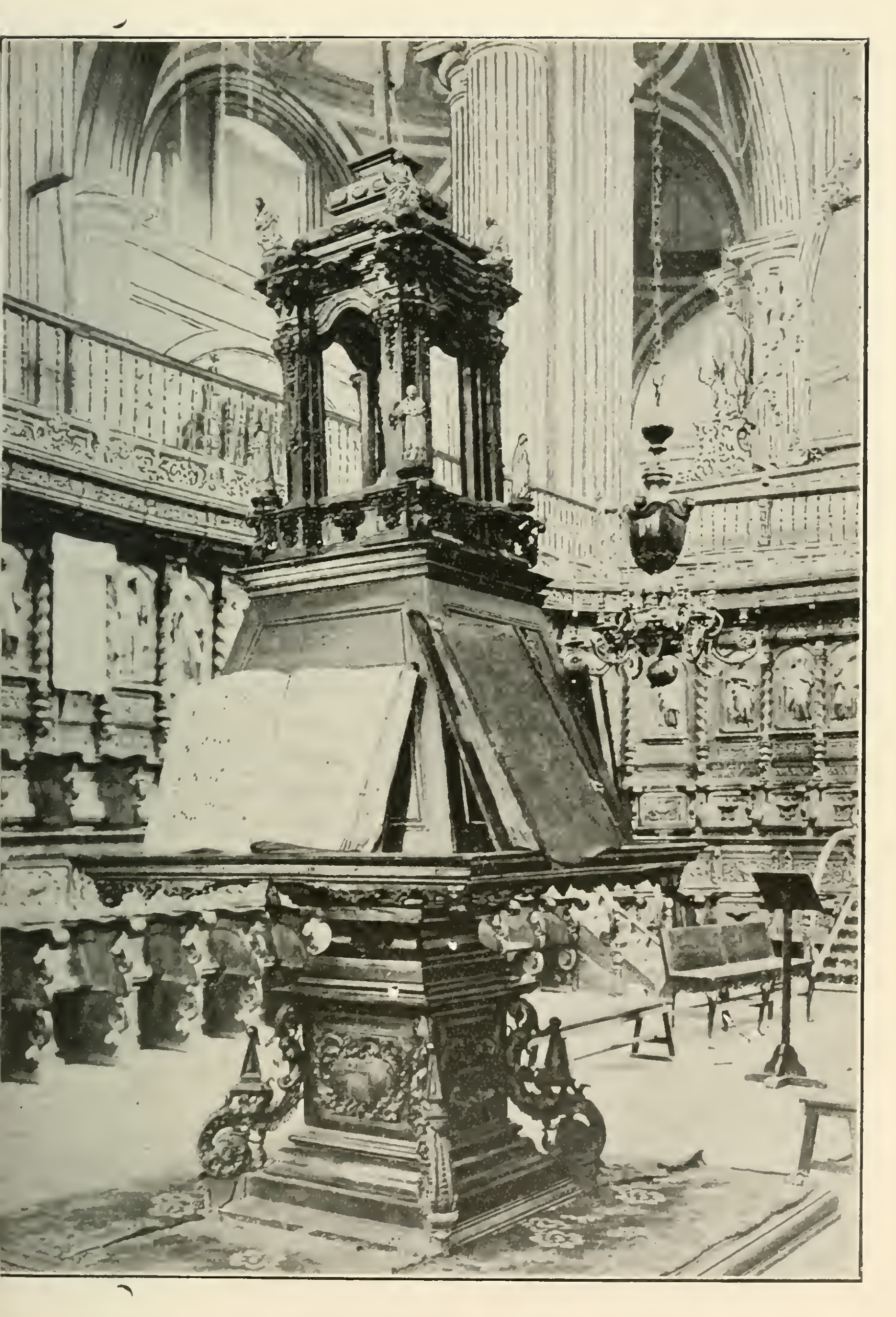
"Para la más cómoda y pronta administración de aquellos parroquianos que viven en sus propias haciendas con sus familias y su gente de campo, hay capillas particulares en cada una de estas haciendas con las debidas licencias.

"Las parroquias tienen sus ornamentos y vasos sagrados en proporción a sus entradas pero a ninguna le falta lo necesario para celebrar y en esta nuestra ultima visita mandamos que de todo se hiciese inventario para su mejor conservación, administración y uso.

"Aparte de las iglesias parroquiales hasta aquí mencionadas, hay otras cuatro con el nombre de doctrinas, a cargo de franciscanos de la menor observancia a las cuales parroquias están sujetas 44 misiones, administradas por otros tantos frailes de la mencionada orden. Los pueblos atendidos por estas misiones son 57.

"Los religiosos de la Compañía de Jesús repartidos en 4 regiones a saber: Sonora, Sinaloa, Chinipas y Tarahumara administran 197 pueblos de indios distribuídos entre 75 misioneros, que los pueden atender suficientemente, pues, por lo bien instruídos que están los indios, se ve que los misioneros pueden bien cumplir con su cargo. Estos padres de la Compañía de Jesús tienen privilegio de administrar el sacramento de la Confirmación, el que empezaron a utilizar en tiempo de nuestro episcopado. De estas parroquias de jesuítas hemos también visitado algunas.

"En toda la Diócesis hay actualmente 257 sacerdotes seculares incluyendo en este número los canónigos, prebendados, párrocos y vicarios. Los fieles de ambos sexos y de todas edades que están bajo nuestro cuidado pastoral, han sido por mandato nuestro, empadronados y llegan al número de doscientos cincuenta mil ciento cincuenta; por lo cual continuamente exclamamos "la mies es mucha y los operarios pocos." Este es el trabajo y aflicción del Obispo: constreñidos por esta necesidad y extrema carencia de ministros, hemos conferido las sagradas órdenes hasta la del presbiterado sin la congrua sustentación prescrita por los sínodos, sino solamente a título de los ministerios que van a desempeñar; a esto nos vimos obligados en conciencia, e imitando en este punto a los obispos predecesores nuestros y ni aun así podemos cubrir las más urgentes necesidades.



Coro de la Catedral de México.

"Monasterios de religiosos hay pocos en la Diócesis; en Durango hay 4 uno de franciscanos con doce frailes, uno de agustinos con uno o dos frailes, un colegio de la Compañía de Jesús con 10 o doce sacerdotes incluyendo entre éstos los maestros que enseñan desde primeras letras, gramática, retórica, filosofía, y teología tanto moral como escolástica, teniendo además bajo su cuidado el seminario conciliar de clérigos, cuyo edificio está pegado al colegio. De los dichos seminaristas, doce, como adscriptos al servicio de la Iglesia Catedral, se sustentan de los diezmos y de los beneficios, esto es de un 3 por ciento de las rentas que éstos producen. Los demás seminaristas que son alrededor de 60 ó 70 y se llaman supernumerarios, son de paga.

"El cuarto monasterio es el hospital de San Juan de Dios en el cual se curan enfermos de ambos sexos con la debida separación de departamentos, los cuidan y asisten 9 ó 10 religiosos ejercitados en su instituto de caridad.

"En otras partes de la Diócesis tienen los Padres Franciscanos otros 5 conventos pequeños con uno, dos, o a lo más tres religiosos. Los Jesuítas tienen otras tres casas que llaman residencias, donde viven tres o cuatro sacerdotes.

"Un solo Monasterio de la Orden de Predicadores hay en toda la Diócesis y éste es el del Real de Minas de Sombrerete por otro nombre llamada Villa de Llerena; en él viven ocho religiosos y aunque se fundó como casa de estudios, no parece que acudan a él estudiantes.

"No hay convento ninguno de monjas en toda la Diócesis. En lo conventos pequeños no está en vigor la jurisdicción episcopal. Tampoco hay Montepíos en la Diócesis.

"Tocante a Cofradías, son las más principales, las del Santísimo Sacramento y de la Purísima Concepción, instituídas en la Catedral, así como las del Rosario y las Animas, que también están en las parroquias mayores; en otras partes hay cofradías en honor del santo Patrono del lugar; pero como casi todas estas cofradías son pobres, los cofrades tienen que ir pidiendo limosna por la Diócesis, para cubrir sus gastos y hacer sus funciones, según lo pudimos observar en nuestra visita."



CAPITULO V

LAS ORDENES ANTIGUAS

Novedades en la organización y en el personal de las tres órdenes.—Los dieguinos.—Observaciones sobre el espíritu religioso.—Comodidad, ociosidad. —Las alternativas.—Rasgos reprochables.—Defectos en las comunidades.— Las visitas de Ubach y Trabaloni.—Crítica de la palabra "relajación."—La papeleta de 1754.—Los colegios de Propaganda Fide.—Santa Cruz de Querétaro. Zacatecas y San Fernando de México.—El plan del padre Pimentel.—Solución final del problema de las parroquias.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

CASTRO SANTA ANA JOSE MANUEL.—**Diarlo de los Sucesos Notables.—México, 1854.**

ESCOBAR MATIAS.—**Americana Thebaida.—México, 1924.**

ESPINOSA ISIDRO FELIX.—**Crónica de la Provincia Franciscana (de Michoacán).**

ESPINOSA ISIDRO FELIX.—**Crónica Apostólica y Seráfica de todos los Colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España.—México, 1756.**

LARREA ALONSO.—**Crónica de la Orden de Nuestro Seráfico P. San Francisco (Provincia de Michoacán).—México, 1882.**

OJEA HERNANDO.—**Libro Tercero de la Historia Religiosa de la Provincia de México, de la Orden de Santo Domingo.—México, 1897.**

PALOU FRANCISCO.—**Vida de Fr. Junípero Serra.—México, 1787.**

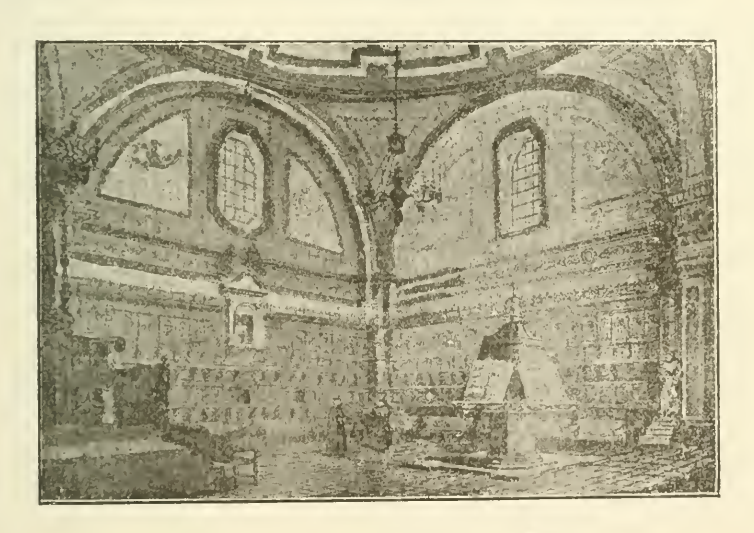
RAMIREZ APARICIO MANUEL.—**Los Conventos suprimidos en México.—México, 1861.**

SANCHEZ DANIEL.—**El V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús.—Guatemala. 1817.**

SOTO MAYOR FRANCISCO.—**Historia del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas.—Zacatecas, 1889.**

VILLAPLANA HERMENEGILDO.—**Vida del V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús.—México, 1763.**

AS crónicas o proyectos de crónica en este siglo, a diferencia de lo que pasaba en siglos anteriores, son muy escasas. Cronistas tenían casi todas las órdenes, pero sus escritos en virtud de una prudencia elemental, no se publicaban sino hasta después de bien muertos sus contemporáneos, y como los tiempos que habían de corresponder a su impresión, fueron los tan revueltos principios del siglo XIX, resultó que en su mayor parte se han quedado inéditas, o perdidas. Lo que queda, por regla general e reduce casi todo a biografías de sujetos particulares y son muy escasas las visitas de conjunto y las observaciones de orden general que nos ofrecen.



Antiguo coro de San Francisco de México

Arañando pues de acá y de acullá, podemos dar noticia de lo esencial: las novedades en la organización de las provincias religiosas, el bosquejo de sus respectivos caracteres o espíritu, como siempre, con sus luces y sus sombras; y finalmente, la nueva faz de sorda persecución, de que todas fueron víctimas en el último tercio de la malhadada centuria que historiar deseamos.

*

* *

Los franciscanos, orden que, por su prioridad en nuestra nación, por su número y por su popularidad, se distinguió *sobre todas*

las demás, quedaba sustancialmente con la misma organización y número de conventos mayores que quedó descrita en otro lugar de esta obra y que sería inútil repetir (1). Desde aquella época no hubo más novedades que las jurídicas, de declarar como se hizo en 1612, provincias formadas y completas, las que hasta entonces habían vivido con el título de custodia de Jalisco y custodia de Zacatecas. La primera de estas dos provincias llegó a tener en 1761, según estado manuscrito que a la vista tenemos, los siguientes conventos: Guadalajara con 57 religiosos; Cocula, Zapotlán, Tlajomulco y Tecolotlán cada uno con 7 religiosos; Etzatlán, Ahualulco y Tuxpan con 5; Amacueca, Acaponeta y Ahuatlán cada uno con 4 y Autlán con 3. Aparte de ésto tenían otros religiosos empleados en vicarías y misiones. El personal de la provincia era 155 frailes de los que, 128 eran sacerdotes, 17 coristas y 10 legos (2).

La provincia de Zacatecas tenía 8 conventos: San Luis Potosí con 38 frailes; Zacatecas con 30; Durango con 18; Sombrerete con 10; el Parral con 9; Chihuahua con 10; Monterrey con 10; Charcas con 8. Las doctrinas y vicarías de esta provincia eran las siguientes: Chalmititlán, Río Blanco, Matehuala y Mezquital cada una con dos frailes; Guamazota, Lajas y Tlaxcalilla con un fraile. Aparte de ésto tenían 18 misioneros como en su lugar veremos. El número de regulares era de 167 (3).

En las provincias constituídas de México y Yucatán, fuera de la entrega de parroquias a que luego nos referiremos, no hubo variante notable que conozcamos. Respecto a la de Michoacán, vemos que el número de frailes había aumentado hasta el de doscientos setenta y seis, y que habían fundado durante la mitad del siglo XVIII nuevos conventos: en San Miguel el Grande, Irapuato, Tlalpujahua, Zitácuaro, Salvatierra y otros cinco pequeños, a saber: en Zacapo, Sta. Ana, Pechatero, Matamala, Acapulco, y uno de la Tercera Orden en León, a cargo de dos religiosos. Tenían además 17 misiones de que en otro lugar nos ocuparemos.

Si de la organización de la orden seráfica pasamos a la sagrada orden de predicadores, hallaremos el siguiente estado por ellos escrito en 1761 para la provincia de Santiago de México: en el Colegio Imperial de México 92 religiosos; 20 en el colegio de Porta-

(1) Véase tomo 2o. página 161 y siguientes.
(2) Arch. Prov. de Toledo. Sección Lorenzana est. 10. 703.
(3) Arch. P. de Toledo.



Plano del templo y convento de San Francisco de México.—Véase la leyenda al finai del Capítulo.

coeli; 9 en la Piedad; 31 en Zacatecas; 11 en Guadalajara; 10 en Querétaro; 10 en San Juan del Río; 10 en Sombrerete; en Amecameca 9 y otros tantos en Cuautla y en Atzcapotzalco. Los conventos menores, que ellos llamaban vicarías de doctrina, tenían respectivamente Tepetlaoxtoc cuatro religiosos; Tenango y Chalco tres cada uno; Tepetixplan, Acuautla y Tepotztlán dos religiosos. El número de religiosos en toda la provincia era de doscientos ocho, aparte de diez misioneros enviados de España que esperaban se les fijase su destino (4).

La provincia de Puebla quedó separada de la de México con sólo seis conventos en la Angelópolis con unos cien frailes entre todos; el de Veracruz con veinte y otros dos pequeños en Cuixtlahuaca y Tepozcolula. Por todos eran 130 religiosos.

En la provincia de San Hipólito o de Oaxaca había a mediados del siglo, 220 religiosos repartidos en 25 conventos.

Canónicamente, el convento de Chiapas y el de San Cristóbal formaban parte de la provincia con el de Guatemala; pero en realidad estaban separados de ella, tanto que a principios del siglo XIX hubo que hacer la formal división. Tenían entre dichos dos conventos unos 30 religiosos.

*

* *

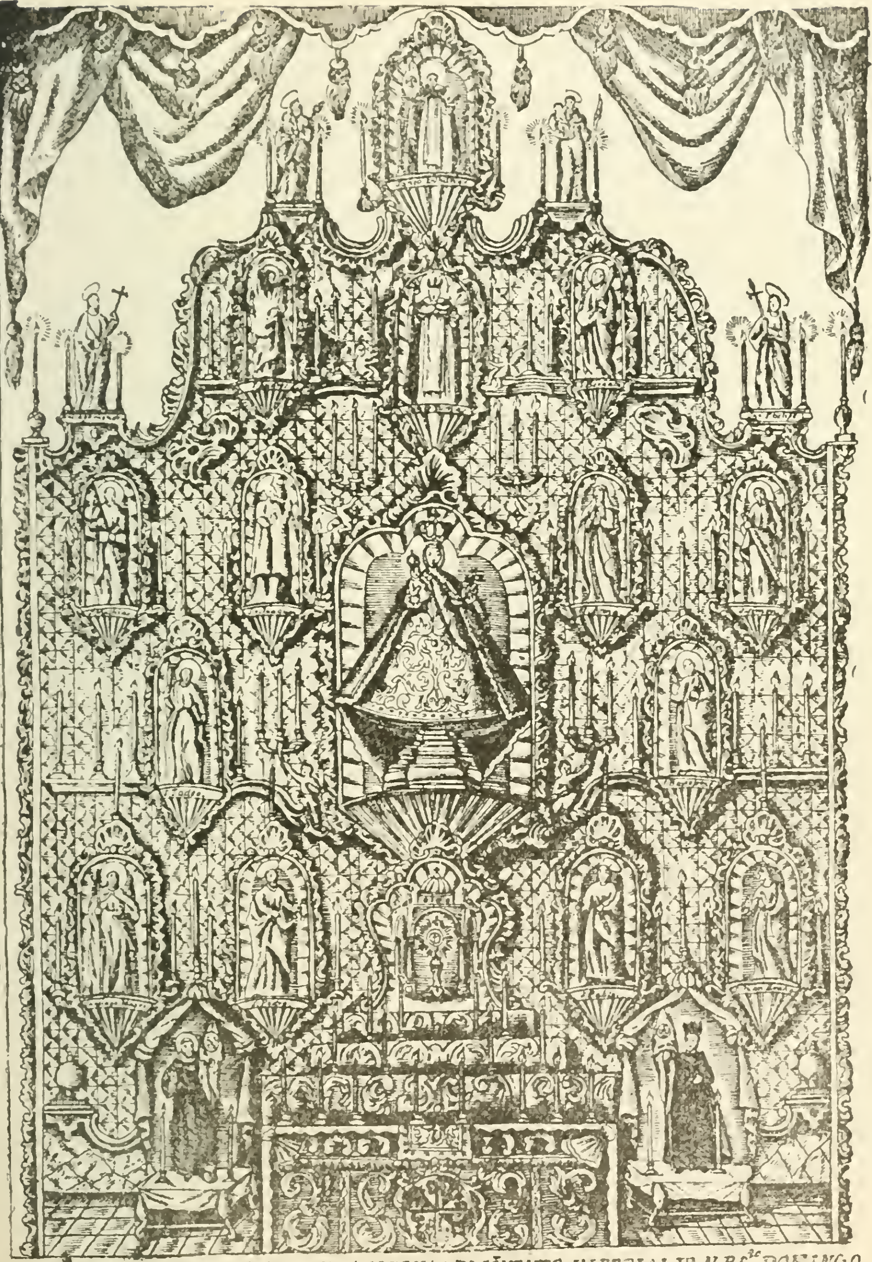
Tocante a los franciscanos, no dejaremos de decir que este siglo XVIII fué en el que tomó más auge una importante rama de la orden de la que hasta ahora poco nos hemos ocupado la llamada "de la más estrecha observancia" y vulgarmente de dieguinos. El Orden Seráfico, dice Andrade, "tuvo reformas." De la de San Pedro de Alcántara, nació la llamada de los descalzos que tenían diez y seis provincias, una de ellas es la de San Diego de México.

Se erigió en custodia el 19 de agosto de 1593, y por Breve del Sr. Clemente VIII de 16 de setiembre de 1599 en provincia. Dejaron el convento de San Cosme donde habían morado y pasaron a San Diego cuya iglesia se dedicó el 12 de setiembre de 1621. Había a mediados del siglo XVIII unos 180 religiosos en el país (5).

---

(4) Arch. Prov. Toledo. Lic. Lorenzana.

(5) En 1771 tenían los dieguinos en nuestra patria diez y seis conventos: el de San Diego de México, cuyos patronos fueron D. Mateo Manlon y su mujer; pasó por parentesco a los mariscales de Castilla, y después por enlace de familia a los condes del Valle de Orizaba. El de Santa Bárbara de Puebla fundado en 1691. El de San Ildefonso de Oaxaca fundado en 1692. El de



El MAGNIFICO ALTAR QUE SE PUSO EN LA IGLECIA DEL CŌVENTO IMPERIAL DE N. P. S.^{to} DOMINGO
el dia 4 de Agosto de 1773 ... de Tacuba N 86

*

* *

Refiriéndonos a las comunidades religiosas que poblaban los conventos establecidos en las ciudades y villas del país, ¿cuál era su espíritu y su vigor religioso en este siglo? Prescindimos momentáneamente para nuestra respuesta, de las recriminaciones graves que tan injustificadamente se empezaron a suponer, como por sistema, en *todos* los religiosos de todos los conventos de *toda* la dominación española en América. Esta racha de falsedad y de calumnia sería muy mal elemento para formar un verdadero juicio histórico.

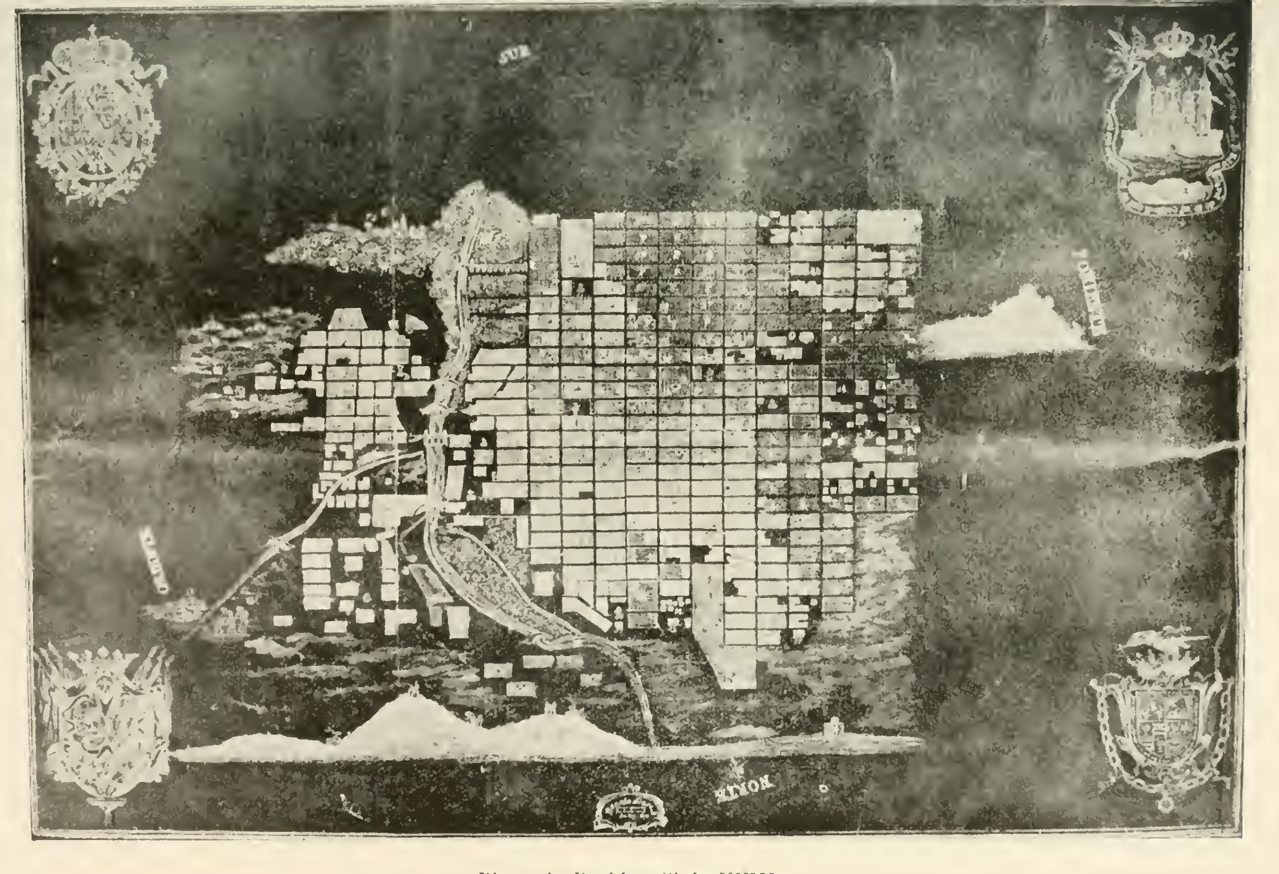
Esto supuesto, lo primero que racionalmente debemos asentar es que no se puede hacer un juicio uniforme sobre los conventos, tomados en globo: las comunidades como los individuos, dependiendo como dependen, de factores morales, pueden ocupar muy diversos grados de observancia y de fervor religioso.

En la orden franciscana, se vió siempre más vida, más abnegación y más espíritu apostólico, pues sin referirnos aún a los colegios apostólicos que dicha orden, y sólo ella, sostuvo en nuestra patria, es muy de advertirse que de los mismos no incluídos en los tales colegios, siguieron saliendo siempre para las más arduas y remotas misiones, franciscanos por lo menos de las tres provincias centrales; que los de Yucatán bastante quehacer tenían en su propia casa, y bastantes dificultades que vencer. Y aunque es verdad que los dominicos y agustinos tuvieron también misiones, fueron

---

Nuestra Señora de los Angeles de Churubusco; este convento fundado primero por los padres franciscanos, lo dejaron. El de San Bernardo de Taxco, fundado en 1552. El de San Francisco de Pachuca fundado en 1596. En el siglo pasado se segregó de la provincia, incorporándose a los colegios apostólicos de PROPAGANDA FIDE. El de San Antonio de Sultepec fundado en 1599. El de Nuestra Señora de Guía de Acapulco fundado en 1608, y a los seis años pasó a la provincia de franciscanos de San Pedro y San Pablo de Michoacán. El de San Antonio de Querétaro fundado en 1613, por fray Gabriel de los Angeles, uno de los fundadores de la provincia. El de Santa María Magdalena de San Martín Texmelucan, fundado en 1615 primero en el pueblo de San Salvador. El de San José Cuautla fundado en 1640. El de San Pedro Alcántara de Guanajuato fundado en 1663. El de la Purísima Concepción de Aguascalientes, fundado en 1667. El de San José de Tacubaya, donde establecieron su noviciado. El Marqués de Villapuente dió para su construcción 80.000 pesos. El de San Antonio de Córdoba fundado en 1686. El de Nuestra Señora de Guadalupe de Morelia fundado en 1761. La crónica de esta Provincia la escribió e imprimió en 1682, el P. Baltasar Medina. En uno de los apéndices que contiene la serie de los provinciales de México se verá los que gobernaron esta provincia.—V. Andrade. Notas a Sedano.

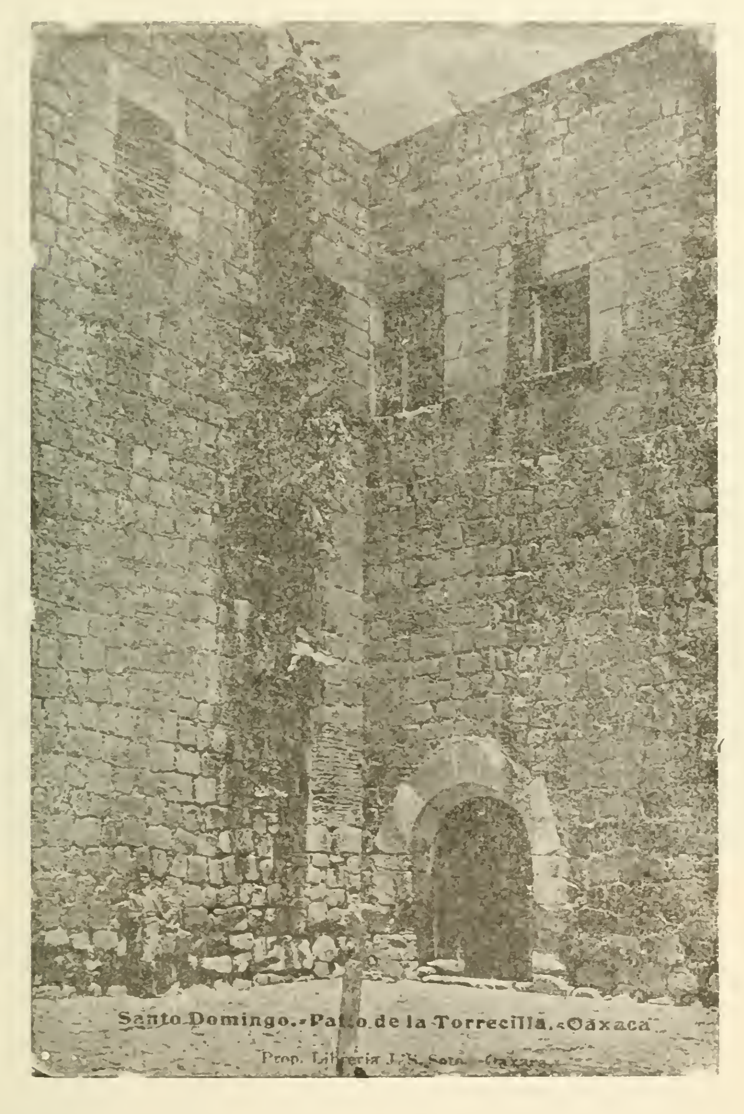
Sillería de la Catedral de Puebla.



Plano de Puebla.—Siglo XVIII.

Archivo de Indias.

incomparablemente menos que las sostenidas por las diversas ramas de la orden seráfica, y de mucho menos dificultades.


Santo Domingo.-Patio de la Torrecilla.-Oaxaca
Prop. Librería J. S. Soto.-Oaxaca.

Obsérvese además, y ésto es en abono de las órdenes que tenían misiones vivas, que de que todos los religiosos no fueran enviados de hecho a trabajar entre infieles, no se sigue el que no hayan teni-

do todos los elementos de obediencia y de esfuerzo apostólico para aceptar y continuar tan gloriosa labor, si les hubiese sido mandada. Los ingratos e irreflexivos que, olvidados del bien que hicieron los franciscanos en las misiones, se fijan únicamente para criticarlos en los que se quedaban en las villas o ciudades, pasándola como ellos dicen con toda comodidad, deben reflexionar que esos conventos de las ciudades no pueden ser abandonados: en las ciudades, no menos que en las misiones, sino más; hay almas que salvar y muchas de ellas no quieren salvarse por ministerios de clérigos seculares, sino



Convento de San Cosme, México

de religiosos. Si en Europa se tienen por bien empleados los religiosos en las ciudades, ¿por qué no habría de ser también lo mismo en la parte europeizada de la Nueva España?

Lo de vivir *cómodamente* es cosa muy relativa; el *cómodamente* de los seglares estaba bien lejos de las comunidades religiosas, y las incomodidades que se pueden ofrecer a un misionero no hay razón para que se las busque artificialmente y sin necesidad el que, por obediencia y otras buenas razones, haya de permanecer en las ciudades.

No hay derecho a declarar ociosos a los frailes conventuales del siglo antepasado, porque no hay pruebas para ello. Las hay de lo contrario; casi toda la obra de decorado y ornamentación de nuestros templos conventuales, obra ingente y estupenda, de que tan sólo nos dan una remota idea los restos que han escapado a la rapacidad liberal, son obras que no pueden haberse hecho sino por una labor muy continuada, si no siempre en la ejecución misma del artefacto, sí en la recaudación y administración de los fondos, en la tramitación y consecución de los necesarios infinitos permisos



Antesacristía de San Francisco, México

reales y virreinales y episcopales y del provincial, y del guardián y del prior, barreras que indefectiblemente había que salvar con trabajo y tesón y constancia, barreras y obstrucciones absurdas muchas veces, que sin más enemigos, ellas solas son capaces de dar al traste no digo con las obras, sino hasta con los alientos y natural iniciativa de quien no sea varón muy firme y esforzado.

Sostener el culto en su correspondiente predicación, asiduo confesonario, asistencia a los enfermos y muchas menudencias, pero continuas e indispensables; siempre, pero más en el piadoso

siglo XVIII, daban materia más que suficiente a todos los religiosos del monasterio, que realmente, según las cifras que arrojan los estados de que disponemos, venían a resultar siempre pocos en proporción a la respectiva importancia de sus templos y conventos.

Añadiendo a estas reflexiones la cantidad de ilustres y edificantes varones que vivían en los claustros, venimos a la conclusión de que las comunidades mexicanas comparadas con las de Europa y hasta con los mismos ideales, no pueden con derecho llamarse comunidades relajadas ni aun en el sentido más mitigado de la pala-



Ruinas de San Francisco, Zacatecas

bra; cuánto menos en el sentido que le dió, en las postrimerías del siglo, la calumnia masónica, de que a su tiempo nos ocuparemos.

Con todo esto no queremos decir que no haya habido sus quiebras temporales en tal o cual convento, sus rasgos bien desedificantes en algunos grupos, sus enormidades y aun verdaderos crímenes en individuos y así lo verán nuestros lectores en algunos reflejos históricos que les proporcionaremos y en otros que omitimos en gracia de las proporciones históricas.

Quedaba por de pronto en pie y vivo el cáncer de las famosas

alternativas, pero a decir verdad y hablando en general, ofrece menos desedificación y menos pasión que en el siglo anterior. Hasta puede decirse que resulta edificante si se considera que, creciendo como crecían en gran desproporción el número de criollos sobre el de peninsulares, era insigne la humildad de aquellos en resignarse a que centenares de sus hermanos fuesen gobernados por muy pocos extranjeros. Estos también a su vez, son de alabarse y admirarse pues, suponiéndoles como es natural, un *mínimum* de delicadeza, tenía que serles muy penoso el fungir de autoridades, donde no eran elegidos según lo pedían sus constituciones por sus hermanos conventuales, sino impuestos por mano extraña y seglar. Porque es lo cierto que si siempre se vió la mano del rey en este punto de alternativas, en el siglo XVIII, aunque velada con un decreto pontificio, ya no había otra cosa más que la mano del rey y el temor de que los criollos promoviesen la independencia del país.

Bien claramente lo da a entender un procurador peninsular dominico, escribiendo en carta íntima al Rmo. maestro general Pipia: "Se debe, dice, suponer que, (en Indias) es precisa autoridad de superior que sea de los criados en España y teniendo como tienen estas provincias gran dependencia del gobierno secular de España, tengan siempre gente de confianza con los poderes de ella para que, como legítimas partes represente en el Consejo Real de las Indias sus negocios y acciones." Aunque no se ve muy fuerte lógica en las citadas palabras; la intención se ve bien clara.

No obstante el deseo que aparece en este y otros pasajes de su interesante carta, el dicho procurador, hace observar que se ve en gran apuro para cubrir las altas vacantes de la provincia con el escaso y pobre personal peninsular de que disponía; por eso se queja de que se le presente para provincial de México a cierto padre español "que vino a América incorporado en la familia del virrey marqués de Valero, el que, aun antes de haber cumplido un año lo expelió de su palacio, y dijo que lo expelía porque le había alborotado a toda su familia." Poco después el así expelido, presentábase al virrey con un pliego contra algunos sujetos de la orden; mas el virrey, lo envió con Dios e, inmediatamente llamó con su mayordomo al P. provincial y le entregó el pliego y le dijo: "el P. Arroyo después de haberme inquietado mi Palacio parece que intenta hacer lo mismo con la Provincia. Yo en todo mi gobierno jamás me he querido meter en elecciones, ni ahora lo haré, suponiendo que

Vuestra Paternidad hará su deber, Vuestra Paternidad castíguele muy bien, para que las cosas y secretos de su religión no las traiga a tribunales seculares."

En otro párrafo de la misma carta quéjase el procurador de que desde España se le propone en primer lugar para el futuro provincialato "por tocarle a gachupín" (son sus textuales palabras), al P. Antonio Pinto "sujeto que, aunque Maestro, es de tan poca representación en México que es la irrisión de todos con quienes trata." Por esta razón propone en su lugar los nombres de varios criollos "religiosos muy buenos, muy doctos y muy afectos al restablecimiento de la provincia" (6).

La paz en que habían transcurrido las elecciones agustianas hasta mediados del siglo, rompióse bruscamente con los acontecimientos así narrados en su precioso diario por Castro Santa Ana. "Por el año pasado de 1752, esta provincia del dulcísimo Nombre de Jesús, de religiosos agustinos calzados, celebró su capítulo provincial y fué electo el M. R. P. Dr. y M. Fr. Ignacio Lazo de la Vega, natural de este reino: por parte de los vocales alegaron de nulidad, y parte favorecieron dicho capítulo, el que sostuvo; y ocurrieron unos y otros, con testimonio de lo ejecutado, ante su General, quien consultó con varias personas doctas que le dieron dictamen, y en su vista, declaró por nulo el referido capítulo, y nombró por Provincial al R. P. M. Fr. Antonio Beltrán, y por definidores a los RR. PP. MM. Fr. José Vidal, Fr. Carlos Nieve, Fr. Simón Cervantes, Fr. Francisco Javier Velarde, y por Visitadores a los RR. PP. MM. Fr. Marcos de la Corte, Fr. José Sanromando, y por ministro ejecutor al R. P. M. Fr. Pedro Nuraváin, todos los referidos de los vocales que alegaron de nulidad en el citado capítulo; y habiéndose presentado en el Consejo de Indias la citada patente para su pase por parte de vocales contrarios, se pretendió el que se suspendiese. Dióse vista al Sr. Fiscal, quien vino pidiendo el que se diese el pase; así se mandó y expidió S. M. Real cédula a este gobierno y Real Audiencia, para que la hiciese cumplir y observar.

"Llegados los despachos a esta capital, se presentaron al Real acuerdo por el citado ministro ejecutor: diósele entero y debido cumplimiento, mandando el que así se observase, y hoy 17 del que corre, estando presente el R. P. Vicario Provincial y su Definitorio,

(6) El original de esta carta lo encontramos en el archivo de la Universidad de Salamanca, entre papeles procedentes del convento de San Esteban.

se le hizo saber dicha patente, la que obedecieron con todo rendimiento y en su consecuencia dieron la obediencia de tal Provincia al nominado R. P. Fr. Antonio Beltrán, y a su nuevo Definitorio."

Más escandalosamente narrado que el anterior suceso está el ocurrido en el convento de San Francisco de México. El día 20 de agosto de 1780, dice el citado cronista: "hubo un alboroto en el convento de San Francisco contra el padre Guardián Fr. Mateo Jiménez, de forma que tuvieron el atrevimiento de prenderlo y, a las cuatro de la tarde vinieron dos frailes a ver al Sr. Virrey Mayorga, y éste mandó llamar luego al Alcalde de corte, D. José Urízar y al escribano D. José Villaseca que pasaron al convento a poner en libertad, de orden de su Exa. al Guardián, y que el Provincial entregase los autos que estaban formados sobre dicho guardián, y habiendo ido dicho Alcalde de corte con la orden del Virrey, no lo obedecieron, por lo que esa misma noche se tomaron otras providencias para el día venidero, y el día 24 a las seis de la mañana se juntaron los frailes y llamaron a capítulo, en él eligieron nuevo guardián a Fr. Simón Pizarro y echaron su repique de campanas pidiendo al otro guardián todavía en la cárcel, y a las diez de este día volvió a pasar el Alcalde de corte el Sr. Urízar con los escribanos, de orden del Virrey para que pusieran en libertad al P. Jiménez y todavía no quisieron y se tomó la providencia de poner la tropa sobre las armas y cercar el convento. Por fin, sacaron al padre guardián de la cárcel y lo dejaron en su empleo y cesó



Claustro de San Agustín, Querétaro

todo; pero está siguiendo el proceso. El día 22 en la noche mandó el señor Arzobispo que no se tocasen campanas ni se dijese misa, pero el día 23 se compuso todo y quedaron contentos."

Este trastorno momentáneo puede explicarse sin recurrir a hipótesis de relajación, con sólo suponer mala inteligencia sobre lo auténtico de la autoridad del guardián y el derecho que en tal caso asistía al definitorio para encarcelarlo.

Aparte de estos y semejantes episodios accidentales y de ninguna manera *esenciales* ni a las comunidades ni mucho menos a la orden, hubo acá y acullá tratándose de particulares algunos rasgos mucho más desedificantes; para muestra copiaremos algunos.

Otra acuarela: El día 8 de febrero de 1782 el centinela que se hallaba en el Palacio del Arzobispo, se puso a jugar con un lego de San Francisco, y se le disparó el fusil y se lastimó el dedo chiquito de la mano. "El día 24 de Octubre de 1787, se alborotaron los frailes de San Hipólito contra los del Espíritu Santo; y aunque son de una misma religión se dieron de palos, e hirieron a uno del Espíritu Santo, por lo que fué tropa de la Corona a sosegarles, y el asunto se remitió a la Real Audiencia." Tampoco podemos pasar por alto la horrible noticia de que "el día 29 de Octubre de 1793, se empezó a ver en la real audiencia el recurso de fuerza interpuesto en causa del padre mercedario Fr. Jacinto Miranda, que asesinó a su prelado. El informe se concluyó el día 31 del mismo mes, habiendo hablado el Fiscal del crimen D. Francisco Javier de Borbón."

Los libros de visitas, o sean colecciones de memoriales en que los visitadores de la orden dejaban asentado lo que en sus respectivos conventos había que remediar o por el contrario alentarse y fomentarse, nos dan idea muy clara de la realidad y tanto más fidedigna, cuanto que dichos escritos no eran como las crónicas de entonces *ad edificationem* sino para el uso interior de los monasterios y con fines independientes de la historia. Poseemos varios de estos libros, donde vemos a los superiores de las diversas órdenes, con gran consuelo nuestro, fungir en su cargo, bien asentados sobre los principios sobrenaturales, cuidar de que haya oración, disciplina, unión fraterna y caridad. En el libro correspondiente al convento franciscano de Tlaxcala, vemos que el provincial se preocupaba porque los jóvenes "se mantengan en los santos noviciados hasta que salgan para estudios de Artes, porque de salir con el pretexto de estudiar gramática o catequizar los pueblos, se siguen mu-

chas y graves incomodidades;" preocúpase también por la guarda exacta del silencio, imponiendo penitencia a los que lo "quebranten;" item decreta "que por título de corrección se envíen a los coristas menos fervorosos a alguna casa de recolección o de retiro de las varias que los franciscanos tenían en la Nueva España." En otra ocasión, dijo, "debemos urgir la forzosa obligación de administrar con puntualidad los santos sacramentos y enseñar y predicar la doctrina cristiana," y a este propósito reprende con vehemencia "la pésima enfermedad de la *modorra,* quiero decir, la crasa ignorancia que tocamos en algunos de nuestros religiosos por la imponderable pigricia de no ver ni abrir un libro moral, cuyo sentimiento saca a nuestros ojos lágrimas de compasión, por advertir que apenas hay entre éstos quien pueda resolver un caso, ni la más fácil dificultad, materia que no podemos disimular por los rubores que cada día pasamos en cuantos sínodos se ofrecen."

En la visita del año 36, el Provincial Leoz exclamaba con santa ira: "hay algunos que no entienden lo que mandamos o se dan por desentendidos de nuestros formales preceptos, por cuyo motivo viven fuera de los claustros, en continua ociosidad privándose de las flores de virtud y sazonados frutos que pudieran dar en el recogimiento y frecuente estudio de libros espirituales para común utilidad de los fieles y desempeño cabal de sus obligaciones." Al año siguiente fray José Pérez reprendía severamente a unos frailes que jugaban a los naipes, a otros que se dieron al comercio; y a los que sin justificación quebrantaban el precepto de la descalcez. Todos estos avisos y mil como ellos que citar pudiéramos, nos llevan a la vida real franciscana con sus defectos pero *corregidos,* porque era una religión viva y vigorosa.

En la visita que fray Juan de Ubach hizo en 1786 de las provincias dominicanas de México, Puebla, Oaxaca y Guatemala, dejó preceptos muy terminantes sobre la abolición del peculio particular, la administración de bienes, y como grave falta contra el voto de pobreza condenó la actitud del religioso que, de tal modo se entrega a la administración de los bienes de la comunidad, que, obligándose a dar al convento cierta suma o cantidad mensual o anual, lo restante se le conceda como gratificación al religioso administrador, y termina reprendiendo las curiosidades y delicadezas en el hábito.

Ya que de la visita del P. Ubach tratamos, no dejaremos de pre-

sentar la pintura o caricatura (que más bien nos parece lo último) presentada al dicho visitador por cierto nervioso prelado de Centro América, "Muy reverendo P. Visitador Fr. Juan Ubach. Muy Señor mío: Recibí la de Vuestra Reverendísima de 30 de Septiembre del año pasado, por la que me dice que, deseoso de cumplir las soberanas intenciones de Su Majestad se le hace preciso que, con el mayor sigilo le informe del porte de los religiosos de su Orden, conventuales en esta ciudad de San Salvador con los demás puntos que vuestra reverendísima quiere saber, a lo que debo informar con verdad y pureza. En cuanto a que si viven de común digo: que no, pues esta tierra, que es devota y aplicada a pagar misas, la que menos a un peso duro, se guarda el religioso esta plata y cuantas obvenciones puede adquirir, porque las celebridades que suelen hacer en el convento son a costa: todos estos dineros que pagan en particular, cada religioso, se queda con ellos para mantener su *decencia* que llaman ellos a achocar su bolsillo aunque el convento les da de comer y hábitos y su mesada de cinco o seis pesos para la barba, zapatos y lavandera. Que en este convento ha habido cinco religiosos de Misa, al presente hay cuatro y dos legos con el prior. Este último es el nervio fundamental para el buen gobierno y disciplina religiosa que deben observar y como buen prelado hacer efectiva la religiosidad y demás anexo; pero aunque me sea ruboroso con verdad digo a vuestra reverencia que el dicho prelado es sujeto muy seculariego y en los sermones que le he oído del patriarca y el Rosario, desvergonzado audaz y osado, largando pedradas y bachillerías no viniendo al caso, dando que decir; y murmuran su genio, metiéndose en la república a hacer partidos con los seculares, queriendo gobernarla, todo ajeno de un religioso prelado, que debe dar ejemplo, vivir en su convento, visitar poco o nada" (7).

Los preceptos principales impuestos por el Rmo. Travalloni general de los agustinos, a las provincias mexicanas fueron: para prohibir el ayudarse de poderes seculares en la celebración de los capítulos, para vedar que se recibiesen criollos en el noviciado, si al mismo tiempo no se recibía con ellos suficiente número de peninsulares para sostener la alternativa. Prohibía además los tratos y contratos con bienes de convento; bajo pena de pecado el jugar apuestas; prescribía la vida común en toda su observancia y el que sin compasión, a los seis años de gobierno se removiese a los

(7) A. G. I. 97-4-12.

que lo hubiesen ejercido para que, la duración en el empleo no fomentase ambiciones y el deseo de mandar "Desiderium dominationis" (8).

La palabra *relajación* es muy relativa: en boca de un religioso puede significar únicamente cierta flojedad de espíritu, pero dentro todavía de lo esencial de la vida religiosa y muy compaginable en la práctica, con el estado de gracia y amor filial a Dios Nuestro Señor. En boca del historiador sectario, con la palabra *relajación* se quiere inculcar la idea de prostitución y, sin más fundamentos que los de la malicia propia y la sorprendida buena fe de sus lectores, arrojan sistemática y convencionalmente el estigma de relajación sobre los ungidos del Señor. No es esto lo peor, sino que ciertos católicos de ruin carácter se vienen haciendo eco de los calumniadores por aquello de que "hay que concederles algo;" "nosotros debemos de ser los primeros imparciales," o bien abrumados por un montón de anécdotas volterianas y falsísimas, sembradas con toda malicia del mundo en el terreno abonado de la ignorancia, o en el de la corrompidísima juventud del otro bando.

De la realidad histórica en que con toda sinceridad hemos colocado a nuestros lectores, a saber: defectos humanos y *no graves* en las *provincias religiosas*, faltas *notables* de disciplina pero *accidentales* en algunas comunidades, *torpes pecados* y hasta crímenes sangrientos en *algunos* individuos; de todos estos elementos, repetimos, a la prostitución habitual y universal de los religiosos y a la degeneración moral que se les quiere achacar, media un inmenso abismo y el verdadero amante de la historia, católico o no católico, no debe transigir, tratándose de reputaciones ajenas, con asertos que no traen sus pruebas firmes y proporcionales.

Suélese recurrir, a falta de mejores pruebas, a las relaciones del fraile apóstata y mentiroso Tomás Gage del siglo XVII estirándolas por lo que puedan servir, hasta el siglo XVIII; a las "Noticias Secretas" de América del Sur, que los españoles ignorantes extienden, por comodidad, a toda la América; a la "Instrucción" sin pruebas de un virrey, ligerísimo de carácter, profundo despreciador de México e inficionado ya, del odio protestante-masónico de su época. Recúrrese también no pocas veces a frases de eclesiásticos contra eclesiásticos, pero dándoles a los diferentes epítetos y a las palabras *desorden*, *relajación* o *indecencia* un sentido que nunca

---

(8) A. G. I. 97-4-12.

tuvieron en la mente ni aun siquiera en la época de los acusadores y juzgando los críticos cleorófobos por lo que tales epítetos significan en sus propias estragadas vidas. Pero, aun concediendo que fuesen válidas las acusaciones hechas por enemigos, nunca hallarán que ninguno de ellos pruebe tesis *tan universal* y tan maligna, como la formulada por los que quieren cohonestar sus rapiñas con decir que eran inmorales los perjudicados, o sea las venerandas órdenes religiosas a quienes debe México la única época en que figuramos como gente decente.

Dos son aparte de las referidas, las armas más eficaces de la calumnia, y por ello las más esgrimidas; el acumular anécdotas falsas o verdaderas para que, los *minus habentes,* desentendiéndose de tres o cuatro premisas que harían falta, universalicen y retengan, además, con vivos colores, estos elementos de denigración.

De más apariencia y como eje documental de su campaña es una papeleta que nadie se atreve a llamar *Real Cédula,* fechada en Madrid el 20 de julio de 1754, en que se lee: "Habiendo considerado la piedad del rey, el grande desorden que se ha experimentado en admitir tan crecido número de individuos en las religiones, con descrédito y menosprecio de sus santos institutos, con que se ha conmovido su real ánimo a que se tomase el más suave y oportuno remedio; y que los religiosos como columnas de la iglesia se mantuviesen en su mayor perfección para que no sean objeto de tan continuadas sátiras y murmuraciones, antes bien sean el claro espejo donde deba mirar el secular, para que con su ejemplo y santa emulación al paso que se aumentan las virtudes se disminuyan los vicios cediendo todo en gloria de Dios. Por tanto S. M. en acuerdo de la Santa Sede está resuelto que por espacio de diez años no se admita individuo alguno en ninguna religión por ningún pretexto; y pasado dicho tiempo se presentará a S. M. la necesidad de la provincia y convento de ella para que se admitan los que se hallaren convenientes.

"Asimismo, habiéndose experimentado los continuos excesos de muchos individuos en las religiones y el crecido número de apóstatas, y que todo esto ha resultado de haber entrado en éstas de menor edad, y que cuando se han hallado en la más avanzada, se han visto precisados a las instituciones de tan santo instituto, y llevados de sus pasiones han prorrumpido en tan feos y semejantes procederes: en adelante no se admita ninguno que no tenga

veintiún años, so pena que se procederá con todo rigor contra el delincuente.

"Respecto de los crecidos números de bienes de algunos religiosos y de la cortedad de otros ha resuelto S. M. que a todos se considere anualmente el sustento y decencia, sin que falte lo necesario para el culto divino, regulando el número de individuos de cada convento para que de este modo vivan con más quietud sin molestar a los fieles, y que el vasallo viva también más aliviado.

"Habiendo llegado varios recursos a S. M. de últimas voluntades y testamentos, obras pías de algunos que mal aconsejados por los individuos de algunas religiones, con perjuicio de sus legítimos y forzados herederos los han inducido a que dejasen sus bienes a su religión con conocido daño de sus conciencias, y salvación de su alma; ha resuelto S. M. que ningún religioso se mezcle en semejantes testamentos y últimas voluntades del que sano o enfermo dispusiere su testamento.

"Confiando (sic) por la experiencia la grande familiaridad de muchos religiosos a la entrada de muchas casas, interesando en la disposición de ellas, y que de esto ha resultado perjudiciales inquietudes con bastante descrédito de ambas partes. Manda S. M. a todos los superiores tengan mucho cuidado y vigilancia en que se observe la clausura con el mayor rigor, porque de este modo resplandezca el estado religioso sin que la emulación tenga que tildarse en la menor cosa."

Dando por auténtica esta papeleta, no por eso hay derecho a darle el alcance que se quiere: primeramente, porque no da de sí frase ninguna de donde se pueda inferir la pretendida general corrupción del clero regular; segundo, porque al fin y al cabo es opinión de un tribunal laico, e intruso a juzgar materias eclesiásticas, influído además, como se ve claramente, de la naciente masonería española y de su consigna británica protestante, de difamar al clero. El buen Fernando VI y algunos honrados seglares y eclesiásticos, inconscientemente y hasta con buenas intenciones, vinieron esta vez a ser un instrumento de esta persecución inicial y vergonzante, en que se hablaba de *reforma*, pero lo que se pretendía era solamente *difamación*.

Es de advertirse además, que esta papeleta no fué girada únicamente para Nueva España sino *allá en general* y en vago para todos los dominios del Rey Nuestro Señor, y bien sabemos que or-

denaciones de esta clase, procedentes como eran, de informes muy ajenos de los que de México se enviaban, solían caer aquí como una bomba, preguntándose todo el mundo: "¿a qué vendrá esto?" y riéndose los más entendidos del aturdimiento del Consejo de Indias, que tantas veces legisló sin tomarse la molestia de ver un mapa y sin distinguir entre las múltiples psicologías, antecedentes, y circunstancias, que diferenciaban a tantas razas como poblaban la América. Por esto tal vez, esa papeleta, donde van *supuestas* tantas acusaciones, tuvo a bien el ahorrarse las pruebas.

Además de estas pruebas negativas, en virtud de las cuales quedan en posesión de su fama colectiva las órdenes religiosas, por la Santa Iglesia reconocidas y sostenidas; ocúrresenos el argumento del sentido común cristiano, demostrado por la benevolencia con que el pueblo de todas condiciones los aceptaba. El pueblo los mantenía, les daba sus hijos, les abría sus conciencias.

Parte de ese pueblo era la juventud más sana de todo el país que, dejando padre, madre y todas las cosas, siguió, en el siglo XVIII como lo había hecho en los anteriores, engrosando las filas de estos venerables ejércitos. Si las órdenes religiosas no hubieran pasado de un montón de zánganos y degenerados, ni nuestra juventud, con su buen sentido práctico, se les hubiese adherido, ni sus padres ni familias (y aquí entraba todo México) hubiesen permitido lo que en tal caso pudiera llamarse *estado de prostitución* de sus propios hijos.

La prueba que sobre el buen espíritu de los regulares del siglo XVII ofrecimos en el tomo anterior a éste, al raciocinar sobre el fervor que supone en las comunidades el sostén y ensanchamiento del campo misional; cobra más fuerza en el siglo XVIII, porque nunca como en su última mitad, tomó entre nosotros auge el espíritu apostólico con su concomitante cortejo de abnegación, paciencia, humildad y todas las virtudes cristianas.

*

* *

Nos referimos a los colegios apostólicos de Propaganda Fide, honra y gloria de la religión seráfica, instituciones verdaderamente provinciales, cuyo perfume de santidad embalsamó por largos años la atmósfera de nuestra Patria.

Había en la provincia franciscana de Michoacán en los últi-

mos años del siglo XVII, un santo y venerable varón, llamado Fr. Antonio Linaz de Jesús María. "Después de conseguir el laudo de la jubilación en la cátedra, dice el egregio cronista Espinosa (9), cuando ya desengañado, era todo su anhelo dar gusto al Señor que con tanta eficacia lo llamaba para instrumento de las mayores empresas de su gloria y para que emplease sus lucidos talentos en beneficio de las almas, no acertaba el camino a que la interna inspiración le llamaba. Por tres veces abrió los santos evangelios y de su lección se halló con tres caminos, dudando, si se retiraría a una Recolección o si se emplearía en convertir gentiles o predicar desengaños por las plazas."

En 1679 ido a España, decidióse a ofrecerse para misionero apostólico; predicó con celo y éxito increíble en varias populosas ciudades de España, mas su amor a México le inspiró por entonces, de acuerdo con su general, el Rmo. Samaniego, el tornar a predicar entre gentiles. Samaniego le hizo ver que el celo bien ordenado pedía la fundación de un apostolado no de doce hombres mortales, sino un colegio apostólico con que pudiera darse perpetuidad a la obra, y para ello le extendió una patente de la que con gusto copiaremos algunos párrafos, pues por su unción y elevación de miras, nos hacen retroceder dulcemente a los tiempos de Gante, Zumárraga y Motolinia: "habiendo considerado (dice el Generalísimo) que el Instituto y Profesión de los frailes menores, según el espíritu, celo e intención de N. P. San Francisco es vivir y obrar, no para sí solos, sino para bien universal de los próximos, así fieles como infieles, por los cuales Cristo Nuestro Señor derramó su preciosa Sangre, y padeció muerte de Cruz, que conforme a esto sería muy conveniente al bien espiritual de las almas, y de mucha gloria de Nuestra Seráfica Religión, que se ejecutase el sobredicho medio que V. P. nos había propuesto para tan piadoso fin. . . . Por tanto, en virtud de las presentes nombramos, e instituímos a V. P. por nuestro Comisario Delegado para dicho efecto, y le mandamos con el mérito de la santa obediencia que vaya y discurra por todas las Provincias de España, ejercitando el santo ministerio de la Misión, en todas las Ciudades, Villas y lugares y exhortando a los religiosos de nuestra Orden, que hallare idóneos para dicha Misión, hasta

---

(9) Crónica apostólica y seráfica de todos los colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España de misioneros franciscanos observantes. México 1746.

el número de veinticuatro, para que lo acompañen en ella y le instituímos por legítimo Superior y Prelado de dichos religiosos..." Después de otras facultades que se contienen en las letras del general, dice, dará otras patentes con las constituciones, que ha de observar el nuevo seminario. La data es en el convento de Madrid en veintinueve de octubre de mil seiscientos y ochenta y un años.

Vacilábase sobre el sitio en que había de erigirse el colegio apostólico, inclinándose el P. Linaz a que fuese en San Juan del Río o en Orizaba, pero una cédula real terminó el asunto, al señalar el convento de la Cruz de Querétaro, que los franciscanos de la provincia de Michoacán debían ceder con todos sus muebles y ornamentos, al colegio de misioneros apostólicos, lo que llegado el tiempo, se verificó con no poco sacrificio del antiguo personal y gran edificación de los nuevos pobladores.

Con 17 padres y 2 hermanos legos llegó el P. Linaz a Veracruz el 10 de Mayo de 1682, y después de grandes penalidades sufridas desde el puerto hasta México, y notable celo apostólico por todo el camino desplegado, fué a recibir de manos de los conventuales de Querétaro el tantas veces célebre convento de la Cruz, lo que tuvo lugar en 20 de noviembre de 1683.

Es muy interesante saber la vida que estos misioneros llevaban en su convento mientras no estaban en actual ejercicio de misiones y cómo se formaban los jóvenes para tan santo ministerio destinados. Espinosa nos los describe así: "En este convento que por su retiro convida a entregarse con más libertad a entender en las cosas del Cielo, se entabló desde los principios un porte de vida que era de admiración y de ejemplo. Como el Venerable fundador de este Colegio Apostólico fué varón extático, dispuso la vida regular de los misioneros, de forma que no tuviesen un instante ocioso: y que los hallase el enemigo común siempre ocupados. El tiempo se tuvo y tiene repartido hasta hoy en esta forma. A media noche, como es de costumbre en nuestra religión seráfica, se levantan los religiosos a maitines, que rezan con devota pausa; y después de éstos, rezada la letanía de Nuestra Señora, se tiene una hora de oración mental.

A las cinco y media en verano, y a las seis de la mañana en invierno se dice Prima, y en saliendo se van a decir Misa, unos después de otros, en que se pasa largo tiempo. A las ocho se rezan las tres horas menores y se dice la Misa Conventual. Ordenan las Bu-

Sillería del Convento de San Agustín.—México.

las Apostólicas, que después de Nona se tenga conferencia de los idiomas o de teología Mística, si no hubiere confesiones que oír: que en tal caso da facultad al Guardián para que las dispense. Son tantas y tan continuas confesiones las que ocurren de dentro y fuera del lugar, que aun ocupando toda la mañana, llega la hora de mediodía sin acabar la penosa tarea. Y fué loable costumbre desde el principio no despedir penitentes. Suelen quedar de ordinario dos horas y media de tiempo para el estudio: y no las logran los que van a confesiones de enfermos, siendo forzoso no dejar pasar partícula de tiempo, como amonesta al justo el Espíritu Santo. A las cinco y media siguen completas y la letanía, y una hora entera de la oración mental que se concluye rezando en cruz la estación del Santísimo Sacramento. De allí se baja al refectorio a la cena, y acabada, van todos a cantar la Tota Pulchra a la Concepción Purísima. Se hace después la disciplina en los días que toda la religión la ordena; y en el espacio que resta hasta tocar a silencio, que es a las ocho, se reconcilian los que quieren, y otros visitan los altares o se ocupan en algún virtuoso ejercicio. Tocado silencio, todos se retiran a las celdas con que se cierra en estas ocupaciones un virtuoso círculo."

De esta escuela de santidad y de esta formación espiritual tan sólida fué de donde salieron una pléyade de *hombres nuevos*, de apóstoles insignes que evangelizaron y renovaron los cristianos alientos entre los fieles e infieles según puede verse en la preciosa crónica del P. Espinosa, fuente fidedigna y abundantísima de la que habremos de tomar muchos datos, para el capítulo de las misiones en que florecieron y produjeron opimos frutos, los gloriosos hijos del santo y poético convento de la Cruz de Querétaro.

Vistos los buenos resultados que éste produjo, los habitantes de Zacatecas a raíz de una misión que ahí predicaron a fines del siglo XVII los misioneros apostólicos, reunieron en un momento cantidad más que suficiente para fundar un colegio de misioneros, cediendo al mismo tiempo el Santuario de Guadalupe para dicho objeto. Mas la fundación no pudo tener lugar sino hasta 1707, año en que fray Antonio Margil de Jesús uno de los primeros compañeros del P. Linaz se trasladó a la opulenta ciudad minera con otros cinco religiosos, procedentes todos de Santa Cruz de Querétaro, y padres que fueron de esa legión de franciscanos aguerridos, cuyos restos aún conocimos.

Don José S. Noriega que alcanzó el colegio apostólico de Zacatecas en plena florescencia nos deja las siguientes líneas llenas de colorido y sobre todo llenas de enseñanza y de edificación: "Desde luego, dice, se establecieron en el Colegio la observancia de las reglas de San Francisco, las constituciones generales de la Orden, y las particulares del nuevo Instituto de Misioneros dadas por los Sumos Pontífices desde 1682 hasta la época de la fundación del Colegio.

"El sitio en que éste se halla es un valle plano, con mucho descenso para el S. E.: el temperamento muy frío y reseco, y el terreno feraz, cosechándose en la extensa huerta que cultivan los religiosos, toda clase de verduras y frutas propias del clima. El edificio tiene trescientas varas de largo del E. al O. y ciento cincuenta de ancho del N. al S., y su frontispicio mira al Oeste: comprende la Iglesia dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe, la vivienda de los religiosos y las capillas del noviciado y enfermería.

"El templo construído en 1721 con todas las reglas arquitectónicas, consta de una nave, dirrigida de E. a O. de cincuenta varas de largo y nueve de ancho, y otra que corre de N. a S., haciendo crucero con la primera; ambas formadas por nueve bóvedas, sostenidas por los arcos respectivos, y coronada la de enmedio con una bella cúpula.

"La vivienda de los religiosos se compone de cinco manzanas de mampostería de dos pisos, en las que se hallan ochenta y seis celdas, el noviciado, la enfermería, la biblioteca, los claustros y seis oficinas con las piezas respectivas para el servicio económico: también contiene un amplio aljibe compuesto de seis bóvedas en el que se recoge agua pluvial para el uso de la comunidad. El menaje se reduce a utensilios y muebles estrictamente necesarios: cada celda contiene una tarima, una mesa y un estante para libros. La ropa de uso es la túnica, frazadas y zaleas, no habiéndose permitido jamás colchones ni ropa de lino. Tanto en los claustros, como en el templo se hallan algunas pinturas y esculturas de notable mérito, distinguiéndose entre las primeras, una colección de catorce cuadros, del célebre mexicano Miguel Cabrera, que representan la vida de la Santísima Virgen. En la biblioteca del colegio, compuesta de poco más de doce mil volúmenes, hay un surtido selecto de obras religiosas y científicas.

"Establecido el colegio de Guadalupe, lo mismo que los otros de

su clase, con el importante objeto de propagar la fe, ha correspondido dignamente a su Instituto. A los dos años de fundado salió el V. P. Margil con otro religioso a predicar la fe a los Nayaritas, que residían cien leguas al Oeste de Zacatecas.

"El mismo año de 1716 salió el V. P. citado, con otros sacerdotes para Tejas, donde fundaron las misiones de Nacodoches, Nuestra Señora de los Dolores y San Miguel. Posteriormente se erigieron las misiones de Nuestra Señora de la Luz, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora del Refugio, Espíritu Santo, San José, San Antonio de Valero, Purísima Concepción, San Juan Capistrano, y San Francisco de la Espada, que sirvieron los religiosos de Guadalupe hasta el año de 1823. En Tamaulipas fundaron igualmente en 1748 y 1749 las misiones de Altamira, Horcasitas, Hoyos, Escandón, Presas, Santander, Soto la Marina, Camargo, Reinosa, Burgos y Padilla, sirviéndolas hasta el año de 1766 que las pasaron a los religiosos franciscanos de Michoacán. Cuando se extinguió la Compañía de Jesús, recibió el colegio de Guadalupe las 17 misiones que en la Tarahumara habían establecido los padres jesuítas, y fundó éste otras cinco cuyo total de veintidós entregó en 1827 a los franciscanos de Jalisco y Zacatecas. Por último en 1832 pasaron los religiosos de Guadalupe a la California, donde recibieron diez misiones, de las cuales aún conservan algunas.

"Desde que se fundaron los Colegios Apostólicos de Propaganda Fide, se estableció que la subsistencia de los misioneros que fuesen a tierras de infieles sería expensada por el erario nacional, asignándose al efecto a cada uno de 300 a 450 pesos anualmente, que no siempre se les ha pagado con puntualidad. La del colegio de Guadalupe depende de las limosnas y oblaciones voluntarias de los fieles, pues lo que recibe de los sueldos de los misioneros se entrega a éstos para sus gastos personales: al efecto tiene un limosnero para la ciudad de Zacatecas, otro para las minas, y cuatro que se llaman del campo: en los principales lugares que recorren los misioneros hay síndicos que son los que compran y tratan lo que necesita el colegio. Este facilita religiosos para predicar y administrar los sacramentos a todas las parroquias, pueblos, haciendas y ranchos que los piden sin exigir jamás limosna o renumeraciones por los servicios que presta: también hospeda a todas las personas que llevan conocimiento de sí, dándoles celda, cama, desayuno, comida, cena y un religioso que les sirva por todo el tiempo que gusten per-

manecer allí sin que tampoco tengan que pagar retribución alguna: a las personas desconocidas, y a las mujeres que lo necesitan, se les da de comer en la portería, auxiliándose de esta manera con alimentos ciento o más individuos diariamente.

"Lo numeroso que siempre ha sido la comunidad del colegio de Guadalupe desde que se fundó, ha contribuído sin duda a que se conserven con toda rigidez la pureza de costumbres, caridad y laboriosidad que han caracterizado a estos religiosos. Más de 700 alumnos ha tenido este establecimiento en los 146 años que lleva de existencia, y raras habrán sido las épocas en que haya contado menos de 70 religiosos. En 1841 había 81, de los cuales 45 eran sacerdotes, 22 coristas y 14 legos, cuyo número debe ser, con corta diferencia, el mismo que hoy existe."

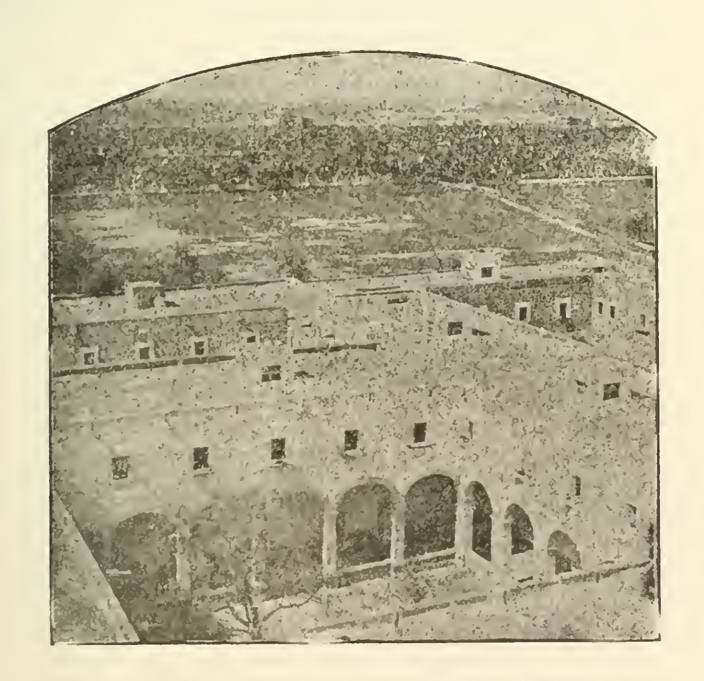
*

* *

Aunque muchas veces se intentó fundar en la ciudad de México un colegio apostólico, desde la llegada del P. Linaz, intentos que crecieron cuando en 1731 fray Martín de Jesús dió una sonada y fructuosa misión en la referida Imperial Ciudad; no tuvo efecto tal fundación sino en 1731, y ésto en calidad de hospicio u hospedería. Mas no se decidían, dice el P. Espinosa, para ver si se les proporcionaba sitio más cómodo que el de la capillita del barrio de Necatitlán; y aquí nos pinta las propuestas de los regidores que copiaremos para el solaz de los capitalinos de cepa: "Por parte de la Nobilísima Ciudad, se nos ofrecieron las casas y sitios que llaman de las Panaderías, y caen delante del convento de Nuestra Señora de la Merced; no era apropósito para el fin de nuestro Sagrado Instituto. Registré en la Albarrada de San Lázaro; y era muy bueno para convento recoleto. Ofrecióse sin dificultad una Capilla nombrada Cancopinca; y la mucha distancia de México desbarató el intento de solicitarla. Pusieron otros la mira en una capilla cercana al Molino Blanco, que es ayuda de Parroquia del Convento de Tacuba; otros de los regidores de la Ciudad, facilitaban se pusiese el Hospicio en San Antonio de las Huertas; pero en todas estas propuestas, remiraban los Misioneros las muchas dificultades que se les ofrecían para ejercitar dentro de la Ciudad su Sagrado Instituto. Lo mismo sucedió con un sitio que ofreció un singular bienhechor, detrás de San Pablo, en las Curtidurías. Por último la mayor

parte de los Sres. Regidores estaban de dictamen de entregarnos el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios; aunque otros se recelaban de que tomando allí asiento los Misioneros, no tendrían libertad las Sras. esposas de los regidores para ir como van a vestir a la Santa Imágen."

El hospicio se convirtió en el gran Colegio Apostólico de San Fernando, en virtud de la real cédula de 13 de octubre de 1733. Desde entonces continuaron las obras de ampliación del convento, con el auxilio de las limosnas, y el templo que es el mismo que hoy conocemos se terminó y bendijo el 19 de abril de 1755, habiéndose colocado la primera piedra el 15 de octubre de 1735.



Ruinas del Convento de San Fernando, México.

Los otros colegios de Propaganda Fide, a saber: el de Orizaba, Pachuca, Cholula y Zapopan fueron fundados en el siglo XIX como a su tiempo referiremos.

El colegio de Nuestra Señora de Guadalupe es independiente de los otros colegios y se gobierna por sus leyes particulares y las generales de la orden. El discretorio, compuesto del guardián

cuatro religiosos ameritados y los que han sido guardianes y comisarios de misiones, ejerce en cierto modo el poder legislativo, pues da y reforma las leyes particulares, acuerda los gastos y revisa las cuentas que llevan los síndicos. El guardián, electo cada tres años por la comunidad, ejecuta los acuerdos del discretorio, hacen que se guarden y observen las leyes particulares, e impone penas por las faltas leves. Cuando algún religioso comete alguna falta considerable, es remitido a las provincias de franciscanos para que allí compurgue la pena que merezca.

Aunque casi todos los religiosos del colegio de Nuestra Señora de Guadalupe han resplandecido por su caridad y virtud, descuellan entre todos algunos que han sido notables, ya por la santidad de su vida, ya por sus obras literarias, o ya por haberse distinguido en la oratoria sagrada. Deben mencionarse entre los primeros al R. P. Fr. Antonio Margil de Jesús, declarado por la Iglesia eminente en virtudes, y a los RR. PP. Fr. José Guerra, Luis Delgado, e Ignacio Herice.

En los claustros del colegio se ven los retratos de muchos de estos religiosos, y los de algunos que por haber sufrido el martirio o por cualquiera otra causa han sido considerados dignos de servir de ejemplo a la comunidad.

*

* *

No dejaremos de mencionar, tratándose de colegios apostólicos, el grandioso plano y laudables esfuerzos de fray Mariano López Pimentel, hijo de una principalísima familia mexicana y autor del proyecto de un gigantesco seminario misionero cuyo dibujo pueden ver nuestros lectores en uno de los adjuntos grabados. Quería el P. Pimentel que fuese "Colegio y Seminario magno de varias lenguas, ciencias y artes para la completa educación de hijos de gentiles y formar de ellos artesanos, maestros y catequistas y una clerecía de misioneros *nacionales* que vayan a convertir a los gentiles, hablándoles en su propia idioma. Se le dió extensión (al plano) para dos mil individuos *nacionales* y que cada año salgan ciento para convertir a los infieles."

No eran meros planes los del P. Pimentel; ya tenía apalabrados insignes bienhechores que tal obra emprendiesen cuando sobrevino la guerra de Independencia, y él se vió obligado a renunciar

a la comisión que tenía, y a los fondos y sobrados arbitrios "por haber sido robados y saqueados los generosos donantes" (10).

*

* *

No terminaremos este capítulo sobre los regulares sin apuntar que a mediados de este siglo y después de doscientos años de lucha, tuvo fin la debatida cuestión de las parroquias. Fernando VI dió una cédula fecha en Aranjuez a 23 de junio de 1767 en que, conservando en lo sustancial las reales órdenes que ya había, para que los regulares que administraban parroquias entregasen éstas al clero secular, mitigó sin embargo dichos mandatos con las siguientes condiciones: primera, que los curatos se fueran secularizando a medida que fueran vacando. La segunda, que ocurriendo una vacante, el arzobispo u obispo a quien tocare, de acuerdo con el virrey o la autoridad correspondiente, examinara si era de conservarse ese curato, atendiendo a su situación, a la distancia que guardaba de los otros curatos y a la aspereza del terreno, supuesto que uno de los objetos de la secularización era regularizar y uniformar la administración espiritual. La tercera, que los regulares pudiesen conservar dos curatos de los más pingües cada religión, con tal que fuesen conventos en forma, con ocho frailes por lo menos, en los cuales habían de recogerse los que estaban dispersos en las iglesias, conventículos, llamados visitas y doctrinas. La cuarta, que los ornamentos, vasos sagrados, alhajas, muebles y demás cosas pertenecientes a las parroquias, *inclusas las fábricas,* se entregaran a los mismos curas, dejando a los religiosos lo que les perteneciera, atento el origen de las fundaciones y la voluntad de los donantes.

Un contemporáneo que no era religioso nos deja de los hechos aludidos la siguiente descripción más elocuente que cuanto decir pudiéramos.

"La mañana del 23 con comisión de Su Ilma., el Dr. D. José Perea, promotor fiscal de esta curia, acompañado con el Dr. D. Gabriel García Arellano, pasó al pueblo de Tacuba, y auxiliado del alcalde mayor le aposesionó del curato de él. Todos los demás curas provistos han salido para sus partidos con comisión a los jueces eclesiásticos y despachos auxiliatorios de S. E. para los alcaldes

(10) Archivo General de Indias. 94-4-1.

mayores, a fin de que se les entre luego en posesión: son imponderables las expresiones de sentimiento que los vecinos y república de naturales han hecho, viendo salir de sus conventos a los religiosos, por el amor contraído que de padres a hijos les han tenido desde que se conquistó este reino, y viendo que cesa ya el culto de sus terceras órdenes y demás jubileos que gozaban las órdenes seráfica, dominicana y agustina."

LEYENDA DEL PLANO DE SAN FRANCISCO DE MEXICO POR ANTONIO GARCIA CUBAS "LIBRO DE MIS RECUERDOS" PAG. 61, MEXICO, D. F.

A.—Hotel Iturbide. B.—Casa de Diligencias. C.—Callejón de Dolores, que, con la apertura de la nueva calle, forma hoy la de la Independencia. D.—Fraguas de la Casa de Diligencias, (hoy Depósito de mármoles).

C M.—Calle de la Independencia. F.—Calle de Gante. G M.—Calle de San Juan de Letrán. 1.—Templo grande de San Francisco, su hermosa nave completamente desmantelada sirvió después de la exclaustración, de caballerizas del Circo Chiarini y más tarde de templo protestante. 2.—Capilla de la Purísima. Ha desaparecido. 3.—Capilla de Balvanera. 4.—Atrio, del cual sólo existe una pequeñísima parte. 5.—CAPILLA DE LOS SERVITAS. Templo primitivo de San José de los Indios. Fué destruído y en su lugar y en el jardín inmediato se levantó el Hotel Americano, esquina NE. de la nueva calle de Gante. Con otra parte de dicho lote y con la de algunas celdas y claustros inmediatos, tuvo su ampliación el Hotel Iturbide. 6.—Celda del P. Capellán de los Servitas. 7.—Habitación y jardín del Capellán de Aranzazú, ambos destruídos por la apertura de dicha calle .8.—Capilla de Aranzazú. Sirvió por algún tiempo de bodega y cobrería, y al fin fué destruída para levantar en su lugar y en el atrio correspondiente el moderno templo de San Felipe. 9.—Portada de la calle de San Francisco. 10.—Tercer Orden. En su lugar existen una casa particular y el Hotel Guardiola. 11.—Celda del Capellán y habitación del Padre Provincial. 12.—Capilla de la Segunda Estación. 13.—Portada de la calle de San Juan de Letrán. Los números 11, 12 y 13, casas del Sr. G. Torres. 14.—Capilla del Sr. de Burgos sustituída con la parte del atrio hasta la portada del templo grande, por la casa número 13 de San Juan de Letrán. En la parte principal de esta portada, que desapareció, se veía un bajo relieve que representaba a la Purísima y al Sutil Escoto en actitud de escribir. 15.—Celda del Capellán de dicho templo. 16.—Claustro exterior, en el que se hallaban los cuadros relativos a la vida del Bto. Sebastián de Aparicio. Este claustro y la habitación antes expresada forman hoy la casa número 12 de San Juan de Letrán. En el piso superior, la biblioteca antigua ha sido sustituída por el templo protestante "Unión Evangélica." 17.—La Santa Escuela, hoy la casa número 12. 18.—Portería. 19.—Escalera principal y Capilla del Noviciado en el entresuelo. 19.—Bodega y en el piso superior, Sala Capitular y al frente el antecoro. 20.—Claustro principal. Circo y Teatro de Chiarini, primero y templo protestante evangélico después. 21.—Antesacristía. 22.—Sacristía. Este departamento forma la entrada para el templo protestante por la calle de Gante. 23.—Celda del P. Guardián y Sacristán

mayor. Desapareció con la apertura de la calle de Gante. 24.—Jardín y Panteón. El primero también desapareció por igual motivo y en el lugar del segundo se construyeron las casas números 10, 12 y 14 de la expresada calle. 25.—Bodegas. 26.—Patio y en el piso superior claustros y celdas de los religiosos. 27.—Escalera adornada con buenos cuadros, existentes hoy en la Academia de Bellas Artes, y representan pasajes de la vida del Bto. Salvador de Horta. 28.—Sala del de profundis, ocupada en parte por la casa del Dr. Lavista. 29.—Salón del Refectorio. 30, 31 y 32.—Patios de diversos departamentos y en piso superior pasillos y celdas. 33.—Antiguas bodegas. 34.—Patio. 35.—En el piso superior claustros, celdas y capilla de la enfermería. La celda marcada con una estrella es aquella en la que murió el V. Fr. Antonio Margil de Jesús. 36.—Parte del convento arrendado por los religiosos a la Casa de Diligencias. 37.—Caballerizas de la Casa de Diligencias. 38.—Gran Jardín de San Francisco, hoy perteneciente al Hotel del Jardín. 39.—Patio del Noviciado. 40, 41, y 42.—Patio zaguán y cuadras del cuartel. 43.—En el piso inferior bodegas del jardín y en el superior el coristado que se extendía por el claustro de la calle de Zuleta. 44.—Bella Capilla del Calvario. En el piso superior la Capilla de San Antonio transformada en habitación del Administrador del Hotel. 45.—Celdas pertenecientes hoy al Hotel del Jardín.



CAPITULO VI

LA COMPAÑIA DE JESUS

El personal de la provincia Mexicana.—Proyectos de su división.—Nuevas fundaciones.—Métodos de educación y de enseñanza.—La devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús.—Los ejercicios espirituales.—Defectos menores.—Asesinato del padre Segura.—Consideraciones sobre temporalidades jesuíticas.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALEGRE FRANCISCO JAVIER.—Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España.—México, 1812.

ASTRAIN ANTONIO.—Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España.—Madrid, 1925.

BALTHASAR JUAN ANTONIO.—Vida y Virtudes del P. Domingo Quiroga.

CARRION ANTONIO.—Historia de la Ciudad de los Angeles.—Puebla, 1897.

CASTRO SANTA ANA.—Diario de Sucesos Notables.—México, 1858.

GONZALEZ OBREGON LUIS.—Las Calles de México.—México, 1922.

MAYORA JUAN.—Vida y Virtudes del P. Antonio Herdoñana.—México, 1758.

LAZCANO FRANCISCO JAVIER.—Vida del P. Juan Antonio Oviedo.—México, 1770.

MEDINA TORIBIO.—La Imprenta en México.—Santiago de Chile, 1910.

LA provincia mexicana de la Compañía de Jesús que al principio del siglo contaba con quinientos veintitrés sujetos (1), fué progresivamente aumentando, pero nunca llegó al supuesto número de setecientos sino que se quedó en el de seiscientos setenta y ocho, cifra máxima a que llegó en su apogeo o sea al tiempo de la expatriación, decretada por Carlos III y ejecutada el 25 de junio de 1767. De ellos, cuatrocientos diez y ocho eran sacerdotes, ciento treinta y siete escolares, y ciento veintitrés hermanos coadjutores. Por razón de su grado eran: profesos de cuatro votos, trescientos cuarenta y cinco; de tres votos, seis; coadjutores espirituales veinticuatro; sacerdotes escolares, ciento diez; escolares no sacerdotes, veintidós; coadjutores temporales formados, ochenta y siete; no formados, treinta. Jesuítas nacidos en el virreinato de Nueva España, cuatrocientos sesenta y cuatro; españoles peninsulares, ciento cincuenta y tres; alemanes, cuarenta y cuatro; italianos, doce; franceses dos; portugueses dos; irlandeses uno. Estaban repartidos todos estos sujetos, en cuarenta y ocho comunidades diferentes, tomando como comunidades separadas las que tenían rector o superior propio y como una misma comunidad, los sujetos repartidos en las misiones de infieles que reconocían como superior inmediato al que estaba nombrado para alguna de las regiones que llevaban el título de misión (2).

La razón del aumento tan desproporcional, de sujetos, que se observa en este siglo comparándolos con los anteriores, obedece a dos causas y primeramente, a que se levantó la orden generalicia que existía de limitar a un número, cortísimo por cierto, el de novicios que cada año podían admitirse (3). En efecto, viendo por experiencia los padres generales que había entre los nativos del país número suficiente de jóvenes bien preparados para la vida de la Compañía, viendo que de entre ellos ya formados, había lo suficiente para llevar airosamente nuestros estudios, nuestras misiones; que podían hacerse cargo de las cuatro quintas partes de los rectorados, con contento de todos, y que podían desempeñar airosamente los más altos y delicados cargos de la provincia, levantaron aquella

(1) A. G. N. Jesuítas 308.
(2) Véase el catálogo sumario de Zelis.
(3) Astráin O. C. Tomo VI, p. 453, y VII p. 224.

rara prohibición, y Tepotzotlán el clásico y amable noviciado se vió lleno de jóvenes de las mejores familias a juzgar por los apellidos que aparecen en los catálogos.

No pocas veces el notición social era el de la entrada en la Compañía de sujetos de primer orden. Oigamos por ejemplo al popular Castro Santa Ana en su diario: "Este mismo día (20 de noviembre) en el colegio de Tepotzotlán, noviciado de la sagrada Compañía de Jesús, tomó la ropa el Lic. D. Pablo Timoteo Malo y Castro, colegial y actual rector del colegio mayor y viejo de Santos, quien en lo más florido de sus años, renunció de estos empleos, y la merced del hábito de Santiago que tenía, y las conveniencias que franqueaban su crecido patrimonio, méritos, y los de su difunto padre el Sr. Br. D. Pedro Malo y Villavicencio, del orden de Calatrava, del consejo de S. M., oidor decano de esta real audiencia, presidente que fué de ella, y capitán general de esta Nueva España: abandona al mundo con tan prudente elección.

"El Dr. Jacobo Mariano Vallarta y Palma, natural de Puebla, de sus principales familias, abogado de esta real audiencia, colegial huésped en el mayor de los Santos, defensor del juzgado de capellanías y obras pías de este arzobispado, asesor de la superintendencia de la real casa de moneda, abogado del cabildo eclesiástico, del de Puebla y su noble ayuntamiento, sujeto de conocida literatura y circunstancias, y quien se hallaba con ciertas esperanzas de mayores adelantamientos; lo abandonó todo, y hoy día de la fecha tomó la ropa en el noviciado de Tepotzotlán de la sagrada Compañía de Jesús, dejando a muchos envidiosos de no tener tan acertada deliberación." Hasta aquí el Diario.

Contribuyeron también al aumento de la provincia las expediciones que se enviaron de Europa y señaladamente de Alemania. Todos los Padres enviados como procuradores a Roma, solían traer expediciones, algunas de ellas bien numerosas de obreros verdaderamente *apostólicos* para la viña del Señor. Se embarcaron para México no niños sino ya hombres hechos y formados, sabiendo que venían a vivir entre los indios, a padecer y deseosos de morir por Cristo. Estas expediciones tuvieron su límite y una oculta pero decidida persecución hacia los años de 1760 en virtud de reales órdenes de Carlos III emanadas de aquel fondo masónico que gobernaba de hecho en el gabinete de Madrid.

El haber seiscientos setenta y ocho sujetos, no era de suyo ra-

zón suficiente para dividir en dos, una Provincia de la Compañía de Jesús, pero sí lo era y mucho la imposibilidad de visitarlos y gobernarlos, dadas las largas distancias que los separaban. Querer que hubiese gobierno *único* y unión fraternal *práctica* en la provincia tan larga como desde Cádiz a Berlín era algo absurdo. Por eso en 1720 y luego en 1751 se trató en las respectivas congregaciones provinciales de dividir la provincia, pero nunca se convino en la manera de hacer tal división; y la razón de no convenir, aunque no la vemos apuntada en ningún autor, nos parece ser que ninguna de las partes dividendas quería quedarse sin la ciudad de México, que como ahora era la *sine qua non* de todos los negocios y la fuente, o canal por lo menos, de todos los recursos de la Nueva España. En el tapete estaba la cuestión hacia las postrimerías del siglo, cuando sobrevino la catástrofe de la expatriación de los jesuítas.

*
* *

Tocante a las fundaciones de este siglo hechas por la Compañía de Jesús en Nueva España, comenzaremos por decir, que la de los colegios de Guatemala no tiene por qué buscarse, como lo hace un distinguido autor, en el siglo XVIII; sino en los comienzos del XVII, según que en su lugar dejamos expuesto (4).

Las verdaderas fundaciones de este siglo son la de Campeche en 1714 empezada con dinero del capitán Santelín y terminada en 1759 con trece mil pesos afrontados por el obispo de Yucatán, D. fray Ignacio Padilla y Estrada (5).

Respecto a la residencia de Chihuahua el padre Alegre se expresa en los siguientes términos: "Había mucho tiempo que revolvía en su ánimo estos piadosos designios (de fundación en Chihuahua) el Ilustre Sr. D. Manuel de Santa Cruz, Caballero de Orden de Santiago, Gobernador de la Nueva Vizcaya, y tratado el asunto con el Padre Luis Mancuso, Visitador de las Misiones de Tepehuanes y por su medio con el P. Provincial, Gaspar Rodero. Se resolvió éste a mandar al P. Francisco Navarrete que administraba la Mi-

---

(4) Más largamente puede verse en la obra del Padre Alegre, Tomo 2o., páginas 17 y 161 y el mismo distinguido autor hace las referencias de tales fundaciones en el tomo que le corresponde. Véase Astráin, Tomo VII, páginas 228, 235 y 239.

(5) Véase el capítulo Relaciones ad Límina en este tomo.

sión de San Borja, que pasase a la misma villa para acalorar la fundación en presencia del Sr. Gobernador que actualmente se hallaba en ella. Su Señoría mostró al Padre la licencia del Sr. Virrey, fecha en 25 de Noviembre (1717) y añadió que no faltando otra cosa, eligiesen sus Reverencias el sitio que les pareciese más oportuno sin reparar en gastos.

"El Padre Antonio Arias de Ibarra, Visitador de la Provincia de Tarahumara con los PP. Ignacio de Estrada y Francisco Navarrete, agradecida al Sr. Gobernador su generosa piedad, eligieron el sitio que les pareció más a propósito, en que hoy está el seminario. Se recurrió por la necesidad al Ilustrísimo D. Pedro Tapiz, Obispo de Guadiana o Durango quien con expresiones de no menor aprecio que las de Su Excelencia, la concedió gustosamente. Tiráronse los cordeles para la planta del nuevo edificio con el nombre de Nuestra Señora de Loreto, el día 24 de enero de 1718 y con toda la asistencia y aparato que permitía el lugar, se colocó la primera piedra el día 2 de febrero. Habíanse añadido poco antes nuevos fondos a dicho seminario con la donación que de la Hacienda de Santo Domingo de Tabalopa hizo la noble Señora Doña María de Apresa por escritura firmada y aceptada por el P. Luis Mancuso en 21 de Enero de este mismo año" (6).

En 1720 se estableció la pequeñísima residencia de Celaya debido a las instancias y solicitud de Don Manuel de la Cruz y Saravia.

De mayor importancia fué la fundación del Colegio de la Habana bajo la advocación de San José en 1724 debida a los empeños del Sr. obispo D. Pedro Morel de Santa Cruz, quien mandó que en la Parroquial se diese a los PP. Castrolí y Barona, jesuítas mexicanos, toda facilidad para el ejercicio de su ministerio. La fundación no fué muy rumbosa que digamos, como que comenzó la clase en una pieza pequeña y baja que servía de cochera al Sr. obispo; suplía en cambio el buen deseo de los habaneros quienes en tiempo relativamente corto lograron ver lleno de alumnos y de esperanzas el sólido colegio y la veneranda iglesia que aun hoy se admira en el corazón de la Ciudad. Como la Habana según nuestro plan, desde el comienzo adoptado, no entra en nuestra historia, sólo hacemos mención de la fundación para que quede bien asentado y bien entendido que fué de la provincia mexicana.

D. Nicolás de Ventosillo, eclesiástico natural de León, quiso

---

(6) Alegre, Tomo Tercero, pág. 178.

fundar en su ciudad natal un hospicio de jesuítas, entendiéndose bajo tal nombre, una residencia cuyo fin principal era el de dar centro de acción y lugar de descanso espiritual y material a los religiosos destinados a misiones volantes en la comarca, y por comarca en nuestra Nueva España del siglo XVIII entendíase la friolera de cien o ciento cincuenta leguas a la redonda. Aceptada por el P. provincial la fundación, D. Nicolás "otorgó instrumento en que se obligó a ceder, como cedía, todos sus bienes para la enunciada fundación, los cuales consistían en cuatro haciendas con sus casas, términos y linderos y competente número de ganados y sus aperos y semillas, que estaba todo apreciado en setenta mil pesos, fuera de lo que han aumentado los frutos que se hallan a disposición de la referida Provincia de la Compañía de Jesús de México, de un solar de casas muy suficiente para la fábrica material de la Iglesia y Colegio, de cincuenta mil pesos en reales para el gasto de la obra y de trescientos marcos de *plata copella* para comprar ornamentos y las demás alhajas esenciales" (7).

Con el modesto título de hospicio continuó unos quince años aquel establecimiento. Entonces se trató de darle carácter de colegio, y según nos dice la cédula real antes citada, se obtuvieron favorables informes, así del virrey como del obispo y del ayuntamiento de León. Esta Villa, dice la misma cédula real, tiene solamente una parroquia que administran los religiosos de San Francisco, en cuya comunidad no hay más que el guardián, el cura y otro religioso, y un hospital de San Juan de Dios para la curación de los enfermos pobres. Observando la buenísima voluntad de todas las personas que debían intervenir en este negocio, la Compañía se apresuró a dar forma de colegio al modesto hospicio de León. En el catálogo de 1749 se le llama colegio iniciado, sin duda porque debía faltar algún requisito para la plena conclusión de la obra, mas en el 1767 se le llamó colegio sencillamente, y siete sujetos integraban su personal.

Desde fines del siglo XVII se había establecido en Guanajuato la Congregación de San Francisco Javier, a quien en la Iglesia de Guadalupe, casi fuera del lugar, se hacía cada año por marzo un solemne novenario. El piadoso eclesiástico que rezaba la novena, por su particular afecto a nuestra religión, al llegar a la petición secreta añadía en alta voz: "pídanle todos al Señor por intercesión

(7) A. G. I. 87-7-1.

del Santo, que nos traiga a este lugar Padres de la Compañía."

Asistió este año (1732) como otros muchos a la novena, la noble Sra. Da. Josefa Teresa del Busto y Moya, de la casa de los ilustres marqueses de San Clemente, y una de las más distinguidas y poderosas del país. Se le ofreció en esta ocasión vivísimamente el pensamiento de fundar en Guanajuato colegio de la Compañía. Volvió a su casa sin haber comunicado a nadie aquel pasajero ofrecimiento. A poco rato entró a visitarla el vicario y juez eclesiástico de la Villa, D. Juan de Osio y Ocampo, y rodando sobre varios asuntos la conversación, llegó a decirle que con su caudal, aun sacada la legítima de sus hijos, podía hacer mucho bien a Guanajuato fundando allí un colegio. En el ánimo piadoso y discreto de la señora no dejó de hacer alguna impresión la armonía y consonancia de aquellas palabras con la idea que se le había tan poco antes ofrecido, y contrayendo más la conversación dijo que estaba pronta, como conviniese en ello su hijo el Dr. D. Ildefonso de Aranda, clérigo presbítero, que era el árbitro de todos sus negocios. Supo éste que pendía de su resolución un asunto tan importante y partiéndose luego a ver a su madre, no sólo le aprobó su designio, diciendo que era lo mejor que podía hacer de su caudal sino que prometió concurrir también con diez mil pesos de su legítima paterna. Se ofreció fuera de eso a tratar personalmente el negocio con el P. provincial, que no estaba lejos en la visita de los colegios vecinos.

Era esto a fines de marzo de 1732, y pocos meses después pasó el P. Oviedo (provincial) a Guanajuato. La piadosa fundadora hallando que podía disponer de cincuenta mil pesos de quinto, ofreció liberalmente toda esta cantidad para dote del colegio. Añadió una obligación de mantener cinco sujetos, tres operarios, un maestro de gramática y otro de escuela por tiempo de seis años que se daban de término para alcanzar las licencias del rey y del P. General. Para la fábrica del colegio e iglesia hizo escritura de diez mil pesos el ilustre Sr. D. Francisco Matías del Busto y Moya, marqués de San Clemente, y de cinco mil D. Miguel Gervás.

Aceptadas estas condiciones y obligándose la Compañía a conseguir licencia del rey, volvió el padre provincial a México y envió a Guanajuato los primeros jesuítas, y por superior al P. Mateo Delgado, que entraron con gran regocijo de todo el lugar el 29 de septiembre de 1732 (8).

---

(8) V. Alegre III, 242.



Santa Rosalía.—Leonardo de Vinci (?).

El colegio de San Francisco Javier de Puebla de los Angeles se dice que fué fundación del P. Antonio Herdoñana, y así está impreso en historias modernas. El siempre protestó de ello y en especial a la hora de su muerte. En cierto sentido los que afirman y los que niegan tienen razón: el P. Herdoñana, como buen religioso, no era dueño canónicamente de un sólo céntimo de la cuantiosa herencia recibida de su madre Da. Angela Roldán, pero en realidad él fué el autor de la idea y con dinero que había de ser suyo fué con lo que hizo el colegio; de éste afirma el P. García y lo podemos confirmar nosotros pues a la vista lo tenemos cuando estas líneas escribimos: "Es el Templo de San Javier de la Puebla uno de los más hermosos que han hecho los jesuítas, su adorno es de todo gusto, sus imágenes bellísimas, su cúpula arrogante, tiene una sola torre; pero la fachada es de tres cuerpos de un dórico caprichoso. La vivienda del colegio es amplia, cómoda y muy bien distribuída, goza de la luz del sol naciente, y de libre ventilación en todos sus departamentos. Costó esta obra más de cuarenta mil pesos sin contar con los adornos del templo que se estrenó el día 3 de Diciembre de 1751, y sustituyó a la capilla de San Miguel de indios."

Este colegio fué creado en pro y utilidad exclusivamente de los indios a cuya raza era el P. Herdoñana singularmente afecto; y las condiciones vinculadas a su fundación fueron las siguientes: los jesuítas debían por lo pronto cuidar de la escuela en que se hubiese de enseñar a los indios las primeras letras. Debían destinarse dos o más de estos religiosos para hacer misión a los indios cada año por espacio de dos o tres meses, en aquellos de las diócesis de Puebla que fuesen señalados por el ordinario. "Cada ocho días alguno de los religiosos del expresado colegio hará plática o sermón a los indios. En la iglesia del colegio habrá asistencia cotidiana al confesonario, y estarán prontos los jesuítas para salir a administrar el sacramento de la penitencia a los indios enfermos, aunque fuere a distancia de dos o tres leguas."

Respecto a la fundación en este siglo XVIII no sólo proyectada sino llevada a feliz término, de la residencia jesuítica de Puerto Príncipe, no hay porqué dudar como lo hace un egregio autor, pues aparece bien clara en el catálogo vulgarísimo de 1767, dotada con cuatro sacerdotes y un hermano coadjutor.

El trabajo de los jesuítas en la enseñanza de la juventud mexicana, si no es por la mayor extensión de ella a doce centros

más de los que regenteaba en el siglo anterior, puede decirse que no experimentó variación alguna que pueda consignarse en la historia; señal de que el plan adoptado desde el principio fué algo bien pensado y de que la experiencia y frutos alcanzados corroboraron la estima que los jesuítas tenían de su plan de educación y de enseñanza. Esta estribaba por completo en el orden sobrenatural, en los principios fijos de la fe y de la piedad que los jesuítas de todos tiempos tenemos como base única e insustituíble de toda educación y como elemento necesario para que la juventud no se precipite en la más abominable corrupción.

Para historiar, como siempre debiera hacerse, los ideales y métodos de los educadores, nada tenemos por más exacto que el pensar del excelente jesuíta Pérez de Rivas, bosquejo entonces como ahora de la mentalidad de sus hermanos. Al fin del capítulo 21 hablando del ministerio de la educación que ejerce la Compañía dice: "Que aunque es muy útil, juntamente es bien trabajoso reducir a disciplina y enseñanza tanto número de mancebos y niños y gobernarlos y sujetarlos con suavidad y amor al estudio de la virtud y letras; intento tan dificultoso que lo pueden echar de ver los padres carnales que apenas lo pueden conseguir con sólo dos o tres hijos que tienen debajo de su obediencia." En el capítulo XXII trata de los medios, instintos y habilidades propias de que dota Dios a cada criatura para que consiga el fin a que le destinó, y aplicándolo a la Compañía, añade: "Se puede sin encarecimiento decir, que por la bondad divina, no crían con mayor afecto y amor los padres carnales a sus hijos, que aquel con que los maestros de la Compañía cuidan del aprovechamiento en virtud y letras de sus discípulos que miran como a sus hijos. Y es la razón porque como no esperan ni tienen atención a otra paga ni premio en la tierra, que servir a Dios en esta prolija ocupación y trabajoso ministerio, siendo este fin mucho más alto, levantado y eficaz que el del estipendio o premio temporal; de aquí es que aviva más altamente los deseos y afectos santos de los maestros religiosos de la Compañía para vencer dificultades e intentar medios con que aprovechar en letras y virtud a sus discípulos. De aquí nace el orden, el aprovechamiento en letras, el ejercitarlos en varios actos públicos literarios y declamaciones recitadas que sirven de ensayos para cuando después . . . se oponen a puestos o catedras, pueden lucir. Para esto también sirven los coloquios, comedias latinas que a veces se representan, los premios varios de los que se aventajan . . .

lo cual pertenece al estudio de las letras y a la nobilísima potencia del entendimiento que se procura cultivar. Pues si vamos a la otra potencia efectiva del alma que es la voluntad, bien conocidos son los medios que procura y ejercita la Compañía, pretendiendo aficionar y enderezar la tierna edad por el camino de la virtud, y que por ella se encamine a la bienaventuranza que es su último y felicísimo fin. A esto se ordenan las Congregaciones devotas que se instituyen de los estudiantes . . . a eso mismo el leerse libros espirituales; y todo esto finalmente se confirma, sustenta y perfecciona con la frecuencia de los santos sacramentos . . . en las capillas particulares muy adornadas y aseadas, que ordinariamente tienen, aparte de las iglesias públicas, en sus estudios para la juventud. Estos medios que ha enseñado e inspirado Dios a los maestros de la Compañía, bien se ve que los seglares no tienen comodidad para poderlos ejercitar." En el capítulo XIII, hablando de los que se practicaban en el Colegio de San Ildefonso, menciona también las pláticas espirituales que se hacían los domingos a los de la Congregación de la Virgen, y los días señalados para la confesión y comunión, cuya frecuencia, dice: "aunque no les obliga más que cada mes, pero el fervor y devoción de muchos no se contenta con esto, sino que los frecuentan de ocho en ocho días." Vuelve a recordar que los jesuítas no se mueven por interés temporal para sufrir un tan continuo cuidado y trabajo, y concluye así: "Fuera de las calidades y ejercicios virtuosos y nobles en que se cría la juventud en nuestros colegios, concurren otras notablemente provechosas a esa edad . . . la compañía virtuosa de los que tienen delante le incita a la virtud. Si hay algún díscolo o tocado de enfermedad (moral) contagiosa o viciosa, luego es expelido de la comunidad. Tiene sus entretenimientos honestos con aquellos que son de una misma edad y ejercicios, y todo ayuda a la alegría con que la noble juventud pide criarse, como se lo encarga a los padres carnales el apóstol San Pablo, que tuvo grande cuenta con la juventud cristiana, que es el plantel de la Iglesia (y del Estado) exhortando a los padres que no afligiesen ni les diesen ocasión de amargura y enojo a los hijos. Y porque no entendiesen que les prohibía el castigo cuando fuese menester, declara luego la calidad con que se ha de aplicar diciendo: "*Educate illos in disciplina, et correctione Domini.*" Este consejo de San Pablo procuran guardar nuestros religiosos en los colegios seminarios cuando se ofrece haber necesidad de corrección y castigo, que aun en las comunidades

más santas es necesario algunas veces, cuánto más en una edad de suyo alentada, libre y bulliciosa. Pero al fin es gobernada por religiosos a quienes Dios por particular título se la tiene encomendada, y con él es servido de dar su divina gracia para criarla en virtud y letras; y si éstas no las hermanara la Compañía con el santo temor de Dios y jugo de la devoción que procura imprimir en esta tierna edad, poco logro tuvieran sus trabajos."

Este modo tan tranquilo, tan natural y tan cristiano de pensar sobre los problemas de la educación, era el de nuestros maestros del siglo XVIII según de sus cartas y relaciones se puede colegir.

Esas congregaciones de la Santísima Virgen a que Rivas se refiere, que venían a ser como el alma de los colegios y el más poderoso resorte educativo, seguían al estudiante por toda la vida; más que centros de *alumnos* llegaron a serlo de *exalumnos* que eran sencillamente los prohombres y jefes de familia en cada ciudad. Fiesta de la congregación jesuítica de la Santísima Virgen, equivalía a poner en movimiento y entusiasmo a lo mejor de la población, togados, caballeros, sacerdotes, etc., y por ende a sus familias, servidumbre y allegados. He aquí como nos describe el fidedigno Castro Santana, uno de los actos reglamentarios de la Congregación verificado en la mañana del 22 de febrero de 1756. "La muy ilustre Congregación de la Purísima, sita en el Colegio de San Pedro y San Pablo, dió la anual comida magna a más de trescientos reos en las tres cárceles: de corte, de ciudad y arzobispal, saliendo de dicho colegio su comunidad, congregantes, eclesiásticos y seculares, que se componen de la nobleza y comercio, precedidos de su prefecto, R. P. Dr. y Maestro Juan Antonio Oviedo, todos con árganas y canastillas en que llevaban fruta, pan, panochas, bizcochos, puros, y detrás cantidad de indios cargadores con ollas y peroles de diversidad de viandas, que se ministró a dichos reos con abundancia, dándoles después en reales lo que se colecta en aquel día por los regidores congregantes; practícase dos veces cada mes el llevar a los hospitales y casas de dementes, por las tardes, de cenar, y cada año de vestir, todo lo necesario a los referidos dementes, cuyo número siempre pasa de 200, debiéndose todo este beneficio a las imposiciones que para ello han hecho muchos de sus congregantes vivos y difuntos."

Si de la *educación* pasamos a la mera *instrucción* o enseñanza de las letras y ciencias, parécenos poder decir con toda certeza

que la Compañía ganó en este siglo. Por solo encontrarse en la provincia mexicana, hombres de la talla de Alegre, Clavijero, Manero Landívar, etc., se puede inferir que había mejor formación y horizontes nuevos, aunque eso sí, dentro de los moldes antiguos de las letras clásicas greco latinas, y de la filosofía aristotélica. Conatos hubo de reformas en la enseñanza de acuerdo con lo que ya desde entonces empezó a llamarse filosofía experimental; pero pronto se encargaron desde la curia generalicia de encauzar estas tendencias en los principios aristotélicos "como hasta aquí lo han hecho los más (escribía el P. Visconti) ni parece hay causa o motivo alguno para declinarlo, y aunque a alguno le pareciere lo contrario, en los hijos de la Compañía que profesan exacta obediencia, debe pesar por causa muy suficiente el saber que así lo creen y ordenan los superiores." En cuanto al método, añadía el mismo general, "en estas cuestiones y controversias de la física experimental se conserve y retenga el método silogístico" (9).

No falta quien inculpe a la Compañía de haber anulado a sus propios escritores, y bastó, dicen, que éstos se vieran libres en Bolonia para producir obras tas egregias. Con mejor espíritu y atendiendo más a las realidades; se puede asegurar que la Compañía alienta y apoya a sus escritores cuanto le es dable; pero muchas veces pasa que ella y ellos con laudable y noble acto, tienen que sacrificar a uno o varios escritores y prescindir de sus posibles triunfos para atender, sin gloria humana, a una docena de muchachos en quienes todo brilla, menos el agradecimiento.

Debió haber quejas fundadas por parte de los profesores, respecto al poco estímulo y apoyo que les dieron algunos de nuestros rectores, puesto que el citado general, P. Visconti, no dudó de escribir a éstos por medio del provincial: "que se provea y administre a los maestros de lo necesario, así para aprender como para enseñar, y los rectores tengan entendido y se persuadan que el dinero de los colegios se *emplea muy bien en comprar libros*; también deben los rectores administrar a los maestros los premios que se suelen repartir entre los discípulos; y que si hubieren de tener alguna función, recitar alguna oración o dar al público alguna representación, para lo cual fuere menester algún aparato, deben de buena gana hacer los gastos y no permitir de ninguna manera que los

(9) Cartas Generales y Provinciales. Archivo del Museo Nacional de México.

nuestros, fuera de sus trabajos, pongan algo suyo. Importa mucho se vean a menudo estas funciones literarias, así por el bien de la facultad como por la fama y lustre de la escuela; y conviene mucho que el rector con los demás PP. del colegio asistan, no tan sólo para honrar la fiesta con su asistencia, sino para ser testigos y *elogiadores* de aquel religioso trabajo.

"A los maestros no les impongan otros gravámenes; bastante carga llevan con no faltar a su ministerio, ni les queda tiempo vaco para poder emplearlo en otras cosas. Antes bien se les debe aligerar y aliviar el trabajo que ciertamente es ímprobo y apenas tolerable, para que no lleguen a fatigar en demasía y quebrantar su salud. Debe dárseles algún alivio con que recobren el ánimo, concediéndoseles algunas vacaciones a tiempo, a los más solícitos y diligentes en su empleo, y deben ser tratados con mayor benignidad; y a los que fueren remisos procúrese estimularlos al trabajo y a las obligaciones de su oficio."

*

* *

Nada desmerecieron los jesuítas del siglo XVIII en el incansable y extenso ejercicio de sus ministerios sacerdotales, crecían o mejor dicho, se agigantaban sus labores misionales en el norte de la Nueva España, como en su lugar veremos; eran además solicitados por casi todos los obispos para misiones volantes en las villas y ciudades de la parte civilizada de nuestro país; solamente lo que en esta materia ha llegado escrito hasta nosotros, daría margen a una historia de por sí, y tópicos más que abundantes para nuestros literatos anecdotistas, si no les resultara como está pasando, más cómodo y sencillo inventar sandeces dizque *nacionales*, que leer manuscritos antiguos para encontrar verdades históricas.

Dos variantes ofrecieron los ministerios de los jesuítas en este siglo; primeramente: su ascética, su predicación, y en una palabra su vida, empezada ya a impregnarse de la preciosísima devoción al Sagrado Corazón de Jesús, en la que, como es sabido, siempre desde que apareció en el mundo cristiano, se han distinguido los buenos hijos de la Compañía. Aparte de la reimpresión de libros europeos dedicados a la explicación o propaganda de tan amable devoción, se imprimieron aquí otras diecinueve obras sobre el mismo asunto de que nosotros tenemos noticia. Fué la primera en 1732 la del P. Antonio de Mora natural de Puebla de los Angeles

de quien dice el erudito Beristáin: "Fué Rector del Colegio Máximo de esta Corte; sujeto en quien no sólo concurrieron las señaladas prendas de gran literatura en la Escholastica y Moral, y con muchas ventajas en la teología Mística, sino también las de virtud y discreción para el gobierno de sus hijos espirituales, a quienes incansable y suavemente dirigía todos los ratos que a sus indispensables distribuciones usurpaba: diósele sepultura haciendo sus oficios los RR. PP. dominiccs a quienes asistieron otros muchos de las demás Comunidades." El libro del P. Mora se intitula: "Devoto culto, que debe dar el Christiano a el Sagrado Corazón de Christo Dios y Hombre. Sacado del libro que de este argumento escribió en Roma y dedicó a nuestro Muy Santo P. Benedicto Décimo tercio el R. P. Joseph de Gallifet de la Compañía de Jesús, Asistente de la provincia de Francia.

Como popular y útil, fuélo más, un librito llamado "Día feliz en obsequio del amoroso Corazón de Cristo Jesús" que en 1755 publicaba el P. Francisco Javier Lazcano, hijo también de la piadosa Angelópolis donde nació en 1702 y entró en la Compañía a los quince años de su edad. Fué uno de los jesuítas más *movidos*, más populares y ardientes que tuvo la orden en el siglo XVIII; dejándonos innumerables folletos, sermones y biografías con que continuamente tenía ocupadas las prensas. Murió en México en 1772 (10).

En los años de 1755 y siguientes el buen Castro Santana nos dejó consignadas las siguientes consoladoras noticias: "El 6 de Junio se celebró en distintas iglesias de esta capital la festividad del Divino Corazón de Jesús, cuya devoción se ha difundido por todo el reino." Y en 1756, "la tierna devoción del Divino Corazón de Jesús se ha extendido con gran fervor en esta ciudad, y en las más de sus iglesias se celebró hoy 25 del que corre, y por dotación, en la de religiosas descalzas nuevas, manifiesto el Divinísimo Sacramento, con jubileo, siendo orador el R. P. M. José del Castillo, de la Sagrada Compañía de Jesús; y en su colegio real de San Ildefonso se halla fundada con autoridad apostólica, congregación en que se tributan continuos y reverentes cultos."

---

(10) La descripción de las obras sobre el Sagrado Corazón a que nos referimos, pueden verse en "La Imprenta en México," de Don Toribio Medina, bajo los números 3247, 3340, 3421, 4329, 3681, 3863, 3942, 3962, 4143, 4254, 4258, 4360, 4538, 4540, 5067, 5630, 5778, 7291.

* * *

La otra nueva poderosísima arma que empezaron a esgrimir los jesuítas de una manera ya metodizada y en regla, fué la de dar tandas de ejercicios espirituales de encierro y en casa especial para ello, a los seglares; antes de hacer la historia de la casa se nos ocurre reprochar a aquellos buenos hermanos de la antigua provincia mexicana: Tuvieron que aguardar dos siglos para fundar una institución tan suya por una parte, tan trascendental y tan necesaria por otra. ¿No habían caído en la cuenta de la diferencia tan grande que hay entre quienes han hecho ejercicios y los que no han pasado por ellos? ¿No sabían que los ejercicios son el alma de su propio instituto y la razón de ser de todas las energías que caracterizan a su orden?

En el mismo sitio donde hoy está el flamante edificio del Ministerio de Comunicaciones en la ciudad de México, estuvo desde el primer tercio del siglo XVII el noviciado que fundara D. Andrés de Carvajal; en esta misma casa, como arriba escribimos, empezaron a darse las primeras tandas desde por los años de 1665 en que apareció la edición mexicana más antigua que conocemos del precioso librito "Ejercicios Espirituales de San Ignacio." Mas lo que propiamente fué la casa de ejercicios con el nombre de Ara Coeli, comenzóse por influencias de los jesuítas el año de 1717 con donaciones particulares. Lo que los padres consideraron como la piedra fundamental de la casa, fué un legado de diez mil pesos que con ese destino dejó el marqués de Villa Puente, aumentados con otros diez mil pesos que en otro legado dejó para el mismo fin el Lic. D. Juan Antonio Velázquez y Mena; y con casi otro tanto que el P. Agustín de Jáuregui, albacea de éste, aumentó del remanente de los bienes para lo que tenía libertad.

El pensamiento de fundar una casa para dar los Ejercicios dispuestos por San Ignacio de Loyola, fué del P. Matías Blanco, y aunque promovió eficazmente su fundación, no pudo lograrla, pues murió sin verla ni aun comenzar; la semilla sin embargo, fructificó cultivada por la mano del P. Cristóbal Escobar y Llamas, natural de Tingüindín, diócesis de Michoacán, rector del colegio y maestro de arquitectura, que fué quien lo construyó, comenzando la obra el año 1751 con sólo los diez mil pesos del marqués de Villapuente (11).

(11) El P. Cristóbal Escobar y Llamas profesó el Instituto de la Com-



San Francisco pintado por Murillo.

Amplio, sólido y bello fué el edificio hecho por el P. Escobar: componíase de dos patios con la entrada por la calle de la Estampa de San Andrés. Todo el primer piso era de bóveda en ambos patios, sobre columnas cuadradas, y el piso segundo de terrado. Tuvo dos capillas interiores provistas de ornamentos y vasos sagrados suficientes y ricos, con una custodia bellísima; los aposentos de los ejercitantes y del P. Director, el refectorio y cocina amueblados con todo lo necesario para cada uno de ellos; el edificio entero guardaba total independencia del colegio, conservando la indispensable comunicación para pasar de una casa a la otra, por dos puertas interiores.

Obra de tanta importancia no pudo hacerse en poco tiempo ni con poco dinero; y como las limosnas no eran muchas ni repetidas, la obra caminaba despacio; mas al fin hubo de concluírse el año 1760. El día 8 de diciembre se bendijo la capilla principal, y al año siguiente comenzaron a darse tandas de Ejercicios, habiendo llegado el costo de la casa a ciento cincuenta mil pesos. Los PP. de la Compañía por gratitud mandaron hacer los retratos de los dos primeros donantes: del marqués de Villapuente y del licenciado Velázquez de tamaño casi natural, en dos lienzos distintos.

El marqués de Villapuente no sólo dió para la fábrica material los diez mil pesos que dijimos, sino que con cuatro mil más dejó el gasto de vino y cera para la capilla de los Ejercicios; pero faltaba dotar las tandas: a ésto acudieron el obispo de Puebla, D. Domingo Pantaleón Abreu, quien dió cuatro mil pesos para alimento de los ejercitantes en la primera tanda del año; el capitán D.

---

pañía de Jesús en Tepotzotlán a 12 de enero de 1716, después de haber vestido la beca del Real Colegio de San Ildefonso de México, y de haber recibido en su Universidad los primeros grados. Enseñó en su religión la retórica, la filosofía y la teología: fué rector del citado colegio y provincial de la Nueva España en 1743. Insigne protector y promovedor de las letras, levantó nuevamente el citado Real Seminario, adornando a México con edificio cuya magnificencia corresponde a la dignidad de las ciencias que en él se cultivan. Hizo nuevo plan de estudios; aumentó hasta trescientos el número de colegiales; fundó para los más sobresalientes teólogos una borla de doctor, y para los canonistas una licenciatura; y dotó la cátedra del Maestro de las sentencias para que la sirviera en la Universidad un alumno de dicho colegio. Piadoso igualmente hizo la casa de Ejercicios espirituales en el de San Andrés. Murió con universal sentimiento en el pueblo de Coatepec el año de 1760, dejando a más de varios MANUSCRITOS TEOLOGICOS, que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de México, DOS REPRESENTACIONES AL REY, muy doctas, y las "NUEVAS CONSTITUCIONES Y REFORMA DE ESTUDIOS DEL REAL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO."

Sebastián de Aciburu, que con igual cantidad dotó otra, que quiso hubiera en el mes de octubre de cada año; la Sra. Da. Josefa Leonor de Recabarren quien dió nueve mil pesos para que con sus réditos se dieran tandas de Ejercicios sin designación de ninguna especial; y por último el Dr. D. Martín José Miguelena, que con tres mil pesos dotó una tanda de cinco días, sin añadir nada a su fundación. Posible es y aun muy probable, que el padre director de los Ejercicios, con el fin de igualar y regularizar las tandas reuniera los tres mil pesos del Dr. Miguelena a los nueve de la Sra. Da. Leonor, y con los doce hiciera tres tandas, resultando de ello que el año del estreno de la casa pudieran darse cinco, con treinta personas cada una. Otra señora fundó con tres mil pesos tandas de cinco días para personas ocupadas.

Estos cinco principales bienhechores fueron considerados siempre como fundadores: el primero de la casa, los otros cuatro de los Ejercicios; más tarde con la cooperación de algunos devotos, se aumentó el número de tandas anuales hasta diez y también el de los ejercitantes. En esta conformidad continuó la casa hasta la memorable expulsión de los jesuítas, que si más dilata la encuentra con mayores dimensiones, pues en esos días la estaban acrecentando dos piadosos bienhechores en un solar que a ese fin compraron en la calle de la Estampa de San Andrés, al poniente de la casa. Después de la extinción de la Compañía pasó a ser Hospital de San Andrés, que todavía alcanzamos en nuestra niñez (12).

A mediados del siglo, hacer los Ejercicios espirituales en San Andrés era punto de que se preciaban los más distinguidos y cristianos personajes de la Capital; bajo la fecha 6 de setiembre de 1755 nos dice el tantas veces citado diario de Castro Santana: "El Ilmo. señor arzobispo de esta metrópoli concluyó los ejercicios que, con doce familiares y otros varios sujetos tomó por espacio de ocho días en la santa casa de Araceli, del Colegio de San Andrés, de la sagrada Compañía de Jesús, habiendo ejemplarizado a todos los que concurrieron a ellos el modo con que dicho Sr. se portó, siguiendo todos los actos y ejercicios en el modo que pudiera hacerlo el más pobre individuo, no permitiendo se le diese el trato correspondiente a su dignidad: dió dichos ejercicios el R. P. José Carrillo

(12) De noticias tomadas por D. José Marroquí de un estado de la Contaduría General de Temporalidades, hecho en México el año de 1779. Archivo General de la Nación. Temporalidades, año citado.

Altamirano de dicha sagrada Compañía y director de la expresada casa;" y al mes siguiente se concluyó una tanda de ejercicios en la santa casa de Araceli del colegio de San Andrés, de la sagrada Compañía de Jesús, en la que fué uno de los ejercitantes el Sr. coronel D. Juan Vicente Güemez y Horcasitas, primogénito de la casa de S. E. el Sr. virrey.

En 1752 (dice el Diario) "Su Ilma. mandó fijar edicto para que todos los clérigos de este Arzobispado que quisieren tener ejercicios ocurran a la casa de ellos que se fabricó en el Colegio de San Andrés de la sagrada Compañía de Jesús de esta corte siendo del cargo de S. S. Ilma. la manutención de todos los que fueren." ¡Estos son edictos!

*

* *

La Compañía de Jesús era un cuadro de luces, pero también con sombras. De éstas tenemos que hablar; aunque sean como algunas lo fueron muy espesas; y ciertamente no alabamos a antiguos historiadores por habérselas callado.

Después de afirmar el Padre Astráin en su egregia Historia de la Compañía de Jesús, que floreció la observancia regular en la provincia de México, laméntase de no poseer los documentos cuales son las cartas de los generales, avisos de visitadores, etc., en que se reflejan de ordinario la vida real de la provincia; y otros sucesos y rasgos que al mismo tiempo que noticias contienen no pocas y saludables enseñanzas. Reunidos y auténticos, nosotros hemos encontrado documentos en abundancia, principalmente de generales y provincias de que copiamos no pocos fragmentos relativos a los defectos, de la misma manera y con los mismos sanos fines, que lo hicimos en el volumen anterior a éste.

En general estos papeles acusan satisfacción de parte de los generales, aunque explícitamente, lo que más se hace resaltar, son los defectos, tanto porque eran más raros que las virtudes, cuanto porque el fin práctico de las cartas era suprimirlos y castigarlos.

De intolerable abuso califica el P. Miguel Angel Tamburini "el de tanta multitud de criados que se permiten en las casas y colegios, no para todos en común, sino para servir a cada uno en particular, sin reparar en los gravísimos inconvenientes que de tan pernicioso abuso se pueden temer: la desedificación y aun escándalo de ver a unos hombres, obligados por su instituto a servir a todos,

metidos a muy señores y caballeros, servidos de pajes como lo podía hacer un seglar que no tiene las leyes particulares de humildad a que está obligado un religioso. ¿Sirven estos criados de balde? tengo por cierto que no, y según eso, ¿de dónde sale el estipendio que se les paga? Entre tantos testigos de acciones domésticas, cuántos chismes, cuántas murmuraciones, cuántos embustes no se esparcirán entre ellos sobre el modo de proceder de los padres. No puedo persuadirme que los padres naturales de los muchachos sirvientes no estén disgustados, viendo que sus hijos están uno y otro año ocupados en servir sin hacer adelantamiento en algún oficio. Ordeno que sin réplica ni demora alguna se despidan los criados particulares sin respeto ni atención a graduación, canas y achaques; si algún padre necesita quien lo ayude, para eso son los hermanos coadjutores. Ordeno asimismo a todos los superiores locales que no consientan entrar a nadie en los aposentos si tuvieren aun la más remota sospecha de que los que entran en ellos van a barrerlos, hacer cama, llevar agua, lumbre, etc., y si hallaren o supieren de alguno que así se deja servir, le den luego al punto una pública penitencia, la cual se agravará si la culpa se repitiere. Pero no por lo dicho se quita que haya número proporcionado, según estilo y costumbre, para servir en la sacristía, ropería y cocina y otras oficinas *de comunidad*" (13).

El mismo Prepósito General se quejaba refiriéndose a México de que cuando un sujeto se muda de un colegio a otro, por no haber vestuario competente en el colegio de donde sale, se le entrega el dinero correspondiente para que él se vista a su modo, que es cosa indigna y ocasión de faltas contra el voto de la pobreza. También se me avisa (continúa) de otro desorden particular en orden a recibir algún estipendio de misas si no en dinero, a lo menos en otros donecillos correspondientes.

Reprensiones de otros órdenes fueron viniendo sucesivamente como son los que se siguen: "es muy ajeno a nuestro modo de vida el asistir a funciones profanas de comedias, entremeses y otras semejantes, en lo que parece no se ha reparado en México, o por lo menos ha sido nimia la condescendencia de los superiores que no han hallado palabras de cortesía y modestia con que excusarse de los convites que tal vez hacen los Señores Virreyes a semejantes funciones. También oigo que hay facilidad en admitir convites para

(13) Carta de 16 de Noviembre de 1717.

procesiones públicas de las cuales por nuestros privilegios estamos exceptuados."

Las órdenes y encargos sobre el uso del tabaco se siguieron repitiendo por parte de varios PP. Generales; por eso el P. Provincial Alejandro Romano lanzó, comentando una carta generalicia las siguientes frases: "ya es materia aquesta que nos debe llenar de corrimiento y vergüenza pues ha dado margen un vicio por sí tan asqueroso, a que nos vengan de Roma tantas órdenes, con fin de su remedio, cuantos son los despachos que de allá han venido para esta nuestra Provincia, desde que el dicho vicio contra el decoro de ella y de sus antiguos religiosos estilos se llora introducida, para ofensión y asco de casi todos. El Rector vele con eficacia en orden a desterrarlo imponiendo para ello la penitencia conveniente" (14).

Pasáronse también avisos sobre el abuso de andar en coche, "permitiéndose sin embargo que alguna vez o por causa de ir a algún lugar de recreación distante de la Ciudad, o por razón de alguna urbanidad, que no desdiga de la modestia, se salga una o dos leguas. Por las calles especialmente en México y en la Puebla, (donde es más frecuente este desorden) prohibo enteramente este abuso a todos los hermanos coadjutores y estudiantes, como a todos los padres que no pasaren de treinta años." Más tarde se modificó un poco la orden permitiendo Su Paternidad, "que el Provincial use en sus visitas de calesa de dos ruedas, pero no podía usar ni coches ni *forlones*."

Hubo en el primer tercio del siglo una acusación que formularon al padre general y él devolvió en los siguientes términos: "Oigo que los Padres que cuidan de las Congregaciones, se van saliendo con algunas exenciones y privilegios, como es eximirse de algunas cargas y ministerios comunes a todos los operarios; no es razón permitírselas sino intimárselas con toda expresión, etc." Al intimar esta frase el P. provincial del general a los rectores, hace la siguiente advertencia :"antes de pasar a otra cosa quiero dejar prevenido a V. R. lo que con el parecer de los PP. Consultores he determinado explicar acerca de la inteligencia (del aviso del P. general), y es que, haciendo la debida distinción entre unos y otros, *Prefectos de Congregaciones*, de ningún modo se debe inmutar la práctica asentada que tienen aquellos prefectos cuyas Congrega-

(14) Carta fechada en México el 15 de Febrero de 1719.

ciones piden función de púlpito cada ocho días, que es del todo cierto que juntas éstas con diversas asistencias al confesonario que dichos PP. tienen, trabajan más en nuestros ministerios que el más afanado operario; por donde estando a la mente de dicho orden, digo que en todo su rigor debe comprender y comprende a aquellos Prefectos que dan pleno cumplimiento al cargo de tales con un sermón y plática *cada mes.*"

En 1723 escribían de Roma: "la casa Profesa está reducida a una Parroquia de muchas misas cantadas que turban el ministerio de confesar, y lo peor es que se hacen estas funciones sin tener fondos para ellas, gravando a los seglares con pedirles limosnas y serles molestísimo ésto que tan ajeno es de nuestro Instituto. Quítese."

La indiscreción de algunos en publicar defectos de sus hermanos y superiores; la remisión o descuido en los ejercicios espirituales; la exquisitez de ciertos reverendos para sus comidas, que habían de ser traídas de fuera de casa y condimentadas por monjas; merecieron sus respectivos avisos y penitencias. Vino en cambio, facultad a los provinciales en 1735 para conceder "el uso de relojes de ruedas por justas causas, pero con calidad que su precio sea moderado y con la debida edificación y ocultamente, y lo tengan en poder del superior cuando su uso no fuere necesario, por razón de hacer camino u otra cosa semejante."

El citado Padre Retz da dos graves amonestaciones que debemos dar a conocer: la primera se debió al justo temor que infundieron en los superiores las caídas de algunos sujetos, padres y hermanos, que claro está, fueron inmediatamente despedidos de la Compañía. Para preservar, pues, a los demás escribía, "que se tuviese especial vigilancia sobre el exceso de visitar mujeres, darles la mano, sentarse en los cojines del estrado, rezar con ellas y otras semejantes llanezas, indignas de un jesuíta, y que aun en los seglares deben ser reprendidas. En ésto, termina el General, deseo muy de veras el remedio sin desistir hasta extirpar semejantes abusos."

El segundo aviso, rarísimo, es como sigue: "No creyera que la omisión y descuido con los enfermos hubiese llegado a tal estado en esa Provincia, que si los enfermos no son Superiores, llegan a quedar como abandonados, viéndose obligados muchas veces a pedir o mendigar de fuera la comida y medicinas; mas son tantos los lamentos que sobre esto se me hacen y de tanta autoridad que me hace creíble ser grande la omisión de los Superiores con los enfer-

mos, poca su caridad y muy necesaria la vigilancia y celo del Provincial a dar pronto y eficaz remedio, amonestando y reprendiendo muy seriamente a los Superiores que en esto faltasen, y significándoles mi voluntad y deseo de su enmienda y que procedan conforme al espíritu de la Compañía y a los ejemplos que en esta materia nos dejó N. P. San Ignacio, y cuando así amonestados, prosiguiesen en su omisión, basta esta falta para no ponerlos jamás a gobierno alguno, y aun para deponerlos."

De los desacuerdos que hubo en el siglo XVII entre jesuítas criollos y extranjeros, parece que en este que historiamos tuvo notable enmienda, y sólo descubrimos asomos de ellos en ciertas frases acá y acullá escapadas a algún misionero (15).

*

* *

La sombra *muy densa* a que nos referimos, que aparece en nuestro siglo XVIII, es la del tristemente célebre asesinato del P. Nicolás Segura, prepósito de la casa profesa de México, perpetrado la noche del 7 al 8 de marzo de 1743 por el hermano coadjutor de la misma casa, José Villaseñor.

Claro es que este asesinato, único en la historia, cometido por un jesuíta, nada quita ni pone en la fama de la orden. Pero ciertamente indica flojedad punible en determinados superiores, el haber retenido contra toda la costumbre de la Compañía a un hombre de los antecedentes que contra el asesino vinieron a resultar en el proceso, antecedentes que un buen superior ya debía tener desde antes, muy bien conocidos.

*

* *

No queremos terminar este capítulo sin tocar un punto que todas las medianías ven como algo esencial de la Compañía de Jesús: sus riquezas. Ciñéndonos a la provincia de México y al siglo XVIII hay que asentar que era una provincia bien acomodada y hasta rica, o hablando con más precisión, era una provincia donde había casas ricas. Así lo escribía con toda sinceridad el padre Ceballos,

(15) Archivo General de la Nación. Sección de Historia, número 333.

provincial, en toda intimidad al P. Jaime Torres: "Es mucho lo que se exagera nuestra opulencia; lo cierto es que sólo tres colegios de la Provincia están ricos. Otros tienen lo preciso, muchos están cargados de censos, deudas, y en gran necesidad y éstos, serán diez a lo menos" (17).

Existen es cierto, varias listas de haciendas tenidas como propiedad de la Compañía de Jesús. Sobre ellas debemos hacer las siguientes observaciones: Primera; algunas de tales listas están hechas por enemigos de antaño y de hogaño o con el fin de exagerar tendenciosamente o con el fin de hacerse más fácilmente dueños de la propiedad que, como todas las llamadas de temporalidades o restos de los jesuítas, se malbarataban.

Segunda observación: en las mismas listas hechas de buena fe, aun cuando vayan respaldados los nombres de las fincas con escrituras de propiedad, en realidad no eran las haciendas que así aparecen, lisa y llanamente de la orden, sino *puestas a su nombre;* unas eran de monjas hermanas de algún jesuíta, o bien de algún convento de religiosas, otras, y éstas eran muchas, de los colegiales, pues de sus frutos se habían de alimentar y vestir; y de ésto los jesuítas no podían disponer; no eran *dueños* sino *administradores.*

Tercera observación: las extensiones que tenían algunas haciendas de que tanto se admiran algunos europeos, aquí y entonces significaban muy poco, y menos aún si esas haciendas eran en terrenos áridos como hay tantos en la República. Haciendas buenas se compraban entonces por dos o tres mil pesos. Hágase una consideración análoga respecto a las cabezas de ganado: ¿qué significaba tener tres mil ovejas, si cada oveja valía un real, y en cambio cada libro que tenía que traerse de Europa costaba treinta o cuarenta reales?

A pesar de todo esto, insistimos en que los jesuítas estaban ricos, y que si no lo estaban debían de estarlo; porque para sostener todos esos colegios tan suntuosos como procedía, dado el concepto que hay que tener de la educación y de la dignidad de la patria; para levantar desde sus cimientos esos palacios cuyos modernos usurpadores no aciertan ni a remendar; para mantener bibliotecas no solamente bien provistas sino que progresasen al mismo paso que progresan las letras y las ciencias; para sostener el

---

(16) A. G. I. 61-4-5.



Mesa Colonial. Sacristía de Sta. Clara. Querétaro.

esplendor del culto en las ciudades; y para *mantener*, en el más estricto sentido de la palabra, a los ochenta mil indios de sus misiones, tenían los jesuítas que tener o procurárselo si no lo tenían, mucho dinero.

Concediendo pues que eran ricos, lo que propiamente hay que preguntar es, si eran *excesivamente ricos*. Podríamos dudar en absoluto si no nos pusiera ya en terreno firme una carta del general de la Compañía de Jesús, firmada en abril de 1736 y comunicada por el provincial Juan Antonio Oviedo el 28 de octubre del siguiente año y dice así: "En el aviso último que llegó el mes pasado a la Veracruz, recibí un despacho aunque atrasado de N. P. General, y en la décima carta informado Su Paternidad de las muchas haciendas de que suelen cargarse nuestros colegios con reparo y desedificación y aun murmuración de los seglares, dice así: "En virtud de santa obediencia, *pena de pecado mortal*, mando que ningún colegio, residencia o casa nuestra compre hacienda cualquiera o bienes raíces o estables, si tiene lo bastante para la manutención, regulada ésta y sus rentas, por decenio. Mando con el mismo precepto que ni las dichas casas, colegios y residencias puedan comprar los dichos bienes, ni el Procurador de Provincia, para ésta o para los colegios, sin que primero por parte del colegio, casa, etc., se haga un tratado de la evidente utilidad de la compra; y que dicho tratado examinado del Provincial y consultores ordinarios, sea firmado y aprobado de la mayor parte de éstos, y con la cual aprobación en mayor número de votos, el Provincial dará la licencia que se pide *in scriptis;* y si no hay tal aprobación no puede dar la licencia. Mando finalmente con el mismo precepto de santa obediencia, que siempre que se haya de tratar en consulta sobre dar la referida licencia, se lean en la dicha consulta estos tres preceptos míos. Debo esperar que esto baste, pues si no, no será muy difícil el prohibir toda compra de éstas sin expresa licencia mía, pues los graves daños que de esto pudieran resultar son muy inferiores a los del gravísimo descrédito y vil nota que resulta de lo contrario *en una Provincia fundada solamente para ganar almas a Cristo.*"

Para nosotros que conocemos lo que es la Compañía de Jesús, la carta nos lleva a un raciocinio muy firme: si a pesar de un precepto de santa obediencia *bajo pecado mortal*, los jesuítas siguieron reteniendo sus haciendas, es que sencillamente no eran éstas bienes *superfluos;* que ningún selecto grupo de consultores de la Compa-

ñía se echa encima un *pecado mortal* cual sería el que cometiesen adquiriendo bienes después de la citada prohibición.

*

* *

Para no sacar de sus debidas proporciones este capítulo, dejaremos para otro lugar las menciones honoríficas de los muchos preclaros sujetos que en letras y en virtud produjo la provincia mexicana durante esta centuria.



CAPITULO VII

SOBRE LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS EN LA NUEVA ESPAÑA

Catalina de Bustamante y sus beatas.—Planes de Fray Juan de Zumárraga.—Las Concepcionistas.—Las Dominicas.—La Familia de Santa Clara.—Carmelitas descalzas.—Capuchinas y Brígidas.—La Madre Azlor de la Compañía de María.—Consideraciones y datos sobre el número de conventos, espíritu religioso y bienes temporales de las monjas.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

BURGOA, FRANCISCO.—Geografía Descripción.—México, 1674.

CASTRO SANTANA, MANUEL.—Diario de Sucesos Notables.—México, 1854.

GARCIA CUBAS, ANTONIO.—El Libro de mis Recuerdos.—México, 1904.

JESUS MARIA, FELIX DE.—Vida de Sor María de Jesús.—Roma, 1756.

Relación Histórica de la Fundación del Convento de Nuestra Señora del Pilar, Compañía de María.—México, 1793.

ROBLES, ANTONIO.—Diario de Sucesos Notables.—México, 1853.

SEDANO, FRANCISCO.—Noticias de México.—México, 1880.

SIGUENZA Y GONGORA, CARLOS.—Paraíso Occidental.—México, 1648.

ULLOA, ANTONIO.—Noticias Americanas.—Madrid, 1772.

VETANCURT, AGUSTIN.—Menologio Franciscano.—México, 1871.

pesar de nuestra estima y veneración hacia las religiosas, vírgenes que a Dios consagradas, emplean su vida en lo mejor que ser humano puede emplearla: en adorar y hacer reverencia a Dios Nuestro Señor y en desagraviarle por las injurias que recibe de los pecadores; a pesar también de que estas esposas de Jesucristo resplandecen tanto en la Historia Eclesiástica Mexicana; razones visibles de método nos han hecho esperar hasta este siglo XVIII que vamos historiando, para exponer, siempre dentro de las propias proporciones las noticias históricas *principales* que sobre el tema hemos logrado conocer. Advertimos deliberadamente que si omitimos algunos episodios románticos que corren como moneda de buen cuño histórico, es porque no hemos descubierto ni verdad, ni verosimilitud en semejantes fábulas.

*

* *

Desde a pocos años de llegado a México fray Juan de Zumárraga, vemos algo así como monasterio en México y en Texcoco; una reunión de mujeres españolas piadosas que ayudadas de indias formales y devotas, se dedicaban a preservar y doctrinar niñas indígenas. Figuraba al frente de estas *beatas* que tal era el nombre serio y oficial con que se les conocía, una Catalina de Bustamante, mujer ciertamente de mucho temple y piedad según pudo conocerse en la defensa de una india doncella contra la perversidad de un tal Luis de Berrio, hermano del Oidor Delgadillo, que al fin logró sacarla por las tapias del convento. En otra ocasión también, reprendió con mucha energía en la puerta de Santo Domingo la procacidad y mala lengua del furibundo D. Gonzalo de Salazar.

Tanto a esta Catalina de Bustamante como a sus compañeras se les llamaba *madres* por el vulgo de los conquistadores; y su casa *que estaba "cabe la Iglesia Mayor,"* se designaba con el nombre de Convento de la Madre de Dios.

El año de 1529 escribía al Consejo de Indias el señor Zumárraga: "debe hacerse mayor la casa donde se críen las hijas de los naturales en México; y que de nuevo se hagan otras en algunas provincias; y que haya religiosas profesas que las doctrinen; y que tomen las hijas de los principales, seyendo de cinco años arriba.

"La casa de México se puede hacer más cumplida, fácilmente; y en las otras provincias que se hagan por la orden que se hicieron

las de Texcuco y Otumba y Tepeapulco y Huejotzingo y Tlaxcala y Chilula y Cuyoacán que quedaron fechas y muy pobladas de las hijas de los naturales" (1).

El presidente del Consejo respondió secamente: "Religiosas de votos no conviene que haya al presente, a mi parecer."

La razón porque pedía el Sr. Zumárraga que fuesen verdaderas religiosas de votos y clausura, se ve claramente por otra carta suya muy curiosa que copiamos aquí:

"Parécenos cosa provechosa e muy necesaria haber en esta ciudad de México un monasterio suntuoso de monjas profesas de la manera de Castilla, con que ellas tengan cuidado con las hijas de los naturales y las doctrinasen y tuviesen en todo recogimiento y encerramiento; porque de esta manera serían enteros cristianos ellos y ellas, y tomarían doctrina de la honestidad y recogimiento de las dichas monjas; y sus padres las darían de mejor voluntad que las dan en estos monasterios, donde no hay esa guarda ni encerramiento, ni paredes altas, ni lo puede haber de la manera que agora están, y por eso las dan de mala gana, porque en su gentilidad las solían poner muy encerradas y como nadie las viese; y haciéndose así, allende de la doctrina que tomarían en las cosas de nuestra santa fe católica, para cuando de allí saliesen a se casar, enseñarían a sus maridos e casas las cosas de nuestra santa fe, y alguna policía honesta e buen modo de vivir; e porque para este efecto V. M. mandó edificar un recogimiento e casa en esta ciudad *cabe la iglesia mayor,* en el cual al presente se recogen algunas hijas de los naturales, y se han casado e se casan de allí cuando son de edad; y hemos visto el sumo provecho que de estar en el dicho recogimiento e doctrina se ha seguido, y vemos el mayor que se seguiría si las maestras que a estas enseñasen, hubiesen profesado; porque las mujeres que de estas partes han venido, como no fuesen obligadas a clausura ni obediencia, salen y andan fuera y disponen de sí a su voluntad, sin haber lugar de ser compelidas para que estén en las dichas casas e no se nos vayan, como las más se han ido, porque las aventajan partidos en casas de seglares; e porque de haber el dicho monasterio se seguiría sacar las monjas tales maestras *de las naturales,* que no tuviésemos necesidad de ir a Castilla por más, porque toda la tierra se proveería del dicho monasterio, como hemos dicho

(1) A. G. I. 51-6-2|22.

de los estudiantes del colegio. A. V. M. suplicamos, porque el sitio que está tomado en que agora están, es poco y tiene muy poquito edificado, y está en lugar y cabo donde no se le puede dar anchura y espacio conveniente, y está en lugar y parte tan pública, que los naturales huyen y excusan cuanto pueden de traer ahí a sus hijas; suplicamos a V. M. mande dar un sitio e lugar convenible, tal cual se requiere para edificar el dicho monasterio, e le mande señalar un pueblo que le edifique, y después de edificado e mantenga las dichas religiosas e niñas hijas de los naturales que allí se encerraren, entretanto que a dichos monasterios se adquiere o le dejan algunas personas alguna dotación perpetua con que se pueda sustentar: certificamos a V. M. que lo que más conviene para la conversión y cristiandad de éstos, es el colegio y monasterio de ellas, y una de las más aceptas limosnas que nosotros podemos alcanzar que V. M. puede hacer."

Los deseos del primer obispo de México no se vieron coronados sino hasta el año de 1540, con la llegada de las monjas de la Concepción, que él personalmente había arreglado en aquella su fructífera estancia en la ciudad de Toledo. Bajó un día el venerable prelado al Zocodover, pasó por la Puerta de la Sangre al Hospital de Santa Cruz, en construcción, y de allí a lo que aún se llamaba vulgarmente el Alcázar bajo, y hoy el Monasterio de la Concepción, donde tenía una sobrina religiosa, moradora en dicha casa. De fundación noble y legendaria, el monasterio toledano puede decirse que estaba en el verdor de su primitiva observancia bajo la regla fundamental de San Francisco, sin que por esto pudieran llamarse las monjas a boca llena, franciscanas, pues tanto la casa matriz toledana, como sus fundaciones en México fueron de hecho exentas de la jurisdicción de la orden seráfica; y cuando alguna vez pretendieron sujetársele, la orden no las admitió, porque a la verdad había muchas variantes, aunque no pueden llamarse relajaciones, de la primitiva regla de San Francisco.

Mediante breve de Su Santidad Paulo III, y acuerdo del virrey Mendoza, fundaron estas religiosas en México en la última manzana hacia el poniente, de lo que entonces se llamaba la *Traza,* cuadrilátero demarcado por Hernán Cortés para que dentro de él exclusivamente residiesen los españoles. Las casas eran del capitán y conquistador Andrés de Tapia, a quien parece que pertenecieron desde el principio esos solares y todo lo que hoy es plaza de

Villamil, y las dos manzanas, a saber, donde está el Templo de la Concepción y la inmediata hacia el sur. Añadiéronse más tarde algunas casas compradas a D. Luis de Castilla.

Las monjas fundadoras venidas de Toledo, llamábanse Paula de San Ana, Luisa de San Francisco y Francisca Evangelista; y las primeras novicias aquí recibidas, Ana de San Buenaventura e Isabel de los Angeles, hijas respectivamente de Alonso Dávila y de Juan Tapia. En un librito manuscrito, propiedad sin duda de alguna monja de las primitivas, se leen estas devotas frases: "San Juan Bautista es abogado de esta casa de la Concepción, que nos le dió el santo arzobispo que sea en gloria, D. Fr. Juan de Zumárraga, primer obispo de México. Señalósele para que le hubiésemos por Patrón del cielo, cuando S. S. nos bendijo la iglesia y la claustra de nuestro Monasterio; y cada año le cantamos una Misa y unas Vísperas en su día, o en su octava."

En el año de 1586 se expidió en favor de este monasterio una bula firmada por Sixto V, no como malamente se ha escrito para que pudiesen hacer los cuatro votos de: pobreza, castidad, obediencia y clausura, sino para que estos votos que antes eran simples (dispensables por el prelado) se elevasen a profesión solemne, o sea que su dispensación dependía de la Santa Sede.

La pobreza con que empezaron pasó a miseria, cuando la inundación de 1629 dejó a la comunidad sin casa y sin socorros hasta que primeramente un capitán *Aguirre*, y después el anciano *D. Simón de Haro*, cuya beneficencia es proverbial en los fastos de nuestra historia, tomaron por su cuenta lo que realmente pudo llamarse fundación del monasterio, un edificio inmenso con huerta en su interior, y jardines y lago, y algo muy especial, callejuelas interiores para habitación del personal adherido al convento.

Porque es de saberse que estas buenas monjas aparte de las celdas que tenían en el claustro, que pudieran llamarse su habitación oficial, tenían viviendas costeadas por sus familias, donde se alojaba la criada o criadas de la monja, y no pocas veces niñas huérfanas u otras mujeres piadosas que querían, sin ser monjas, tener vida de recogimiento. Cuáles fueron los efectos de tan inverosímil mescolanza, se verá en artículos posteriores.

Además de la fundación propiamente dicha, *cuatrocientos diez y seis mil pesos* en barras de plata y oro, que les dejó Haro, tenían las monjas para el sustento y progreso de su monasterio las dotes

que teóricamente eran de cuatro mil pesos cada una; y decimos teóricamente, porque eran muchos los casos en que entraban con dispensa de dote o de parte de él.

En 1760 este monasterio obtuvo de Carlos III el título de real, y con ello el derecho de esculpir en su fachada las armas reales que se encargaron de raspar setenta años más tarde nuestros envidiosos y chavacanos revolucionarios.

Este convento de la Concepción no es solamente el más antiguo de todos los de la Nueva España, sino que también es el más fecundo; ya que fueron fundaciones suyas los de Regina, Balvanera, Jesús María, Santa Inés, San José de Gracia y la Encarnación; además los de la Concepción de Puebla y de Yucatán. Por esta razón las religiosas de todos los conventos usaban igual hábito, o si acaso con muy pocas diferencias: túnica y escapulario de estameña blanca, manto azul, velo negro con toca blanca que cubría hasta el pecho; sobre el peto y sobre el escapulario un escudo redondo que solía ser una miniatura en cobre o en pergamino de la imagen de la Santísima Virgen Inmaculada; otro escudo semejante, aunque más pequeño, llevaban en el manto sobre el hombro derecho.

La primera fundación salida de las monjas concepcionistas de México, fué la del convento de Regina en 1570, o según otros en 1573. No tuvieron biehechor fijo sino hasta principios del siglo XVII, en el honorable Caballero *D. Melchor de los Terreros*. Sus bienes al terminar la exclaustración según el Calendario de Ontiveros, eran sesenta y dos casas que producían veintiocho mil setecientos cincuenta y siete pesos al año; y noventa y tres mil setecientos veinticinco pesos en capitales activos.

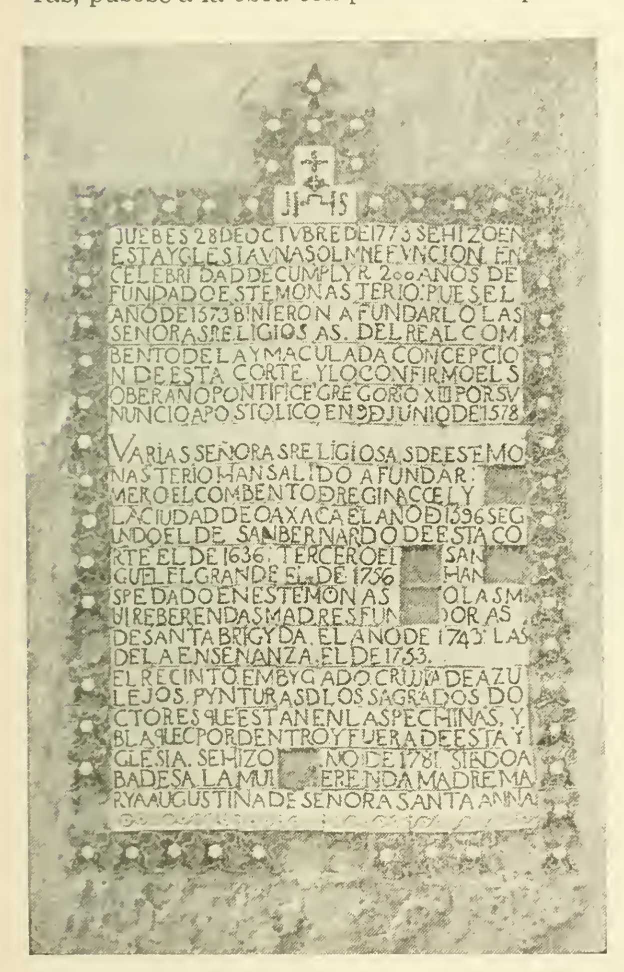
De la fundación de Regina salieron el Convento de Oaxaca en 1596, el de San Bernardo de México en 1636 y el de San Miguel el Grande en 1756.

La fundación canónica del convento de Jesús María es de fines de 1578 y se debe a un honrado español seglar llamado *Pedro Tomás Denia*, y a aquel buen sacerdote *Gregorio de Pesquera* a quien ya conocen nuestros lectores como amigo de San Ignacio de Loyola y abnegado rector del colegio de San Juan de Letrán. Estos dos señores recogieron por los principales minerales de México las primeras sumas de dinero para la fundación; y lo que es más, trajeron a su partido a aquel honradísimo viejo que tanta autoridad tenía en toda la Nueva España, *D. Bernardino de Albornoz.* De acuer-



Un ángulo del Templo de Santa Clara.—Querétaro.

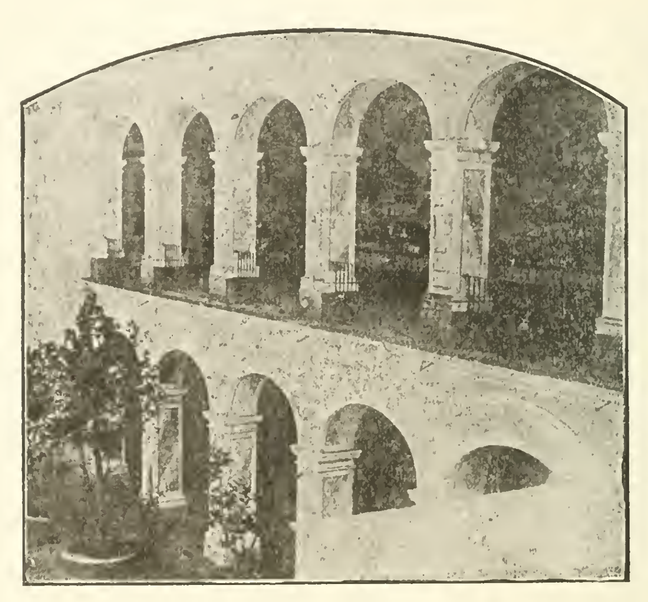
do con todo ello el virrey Enríquez y el arzobispo Moya de Contreras, púsose a la obra comprando casas por el rumbo de la Mariscala, trasladándose nueve monjas fundadoras de la Concepción, y eligiéndose las primeras novicias de entre las hijas de los conquistadores, "las más nobles, las más desamparadas y las más expuestas por su mayor belleza," según rezan las actas de Cabildo correspondientes a 27 de abril de 1679.



Placa en el muro de Regina

El día señalado de las monjas fundadoras, que fué el día 10 del mismo mes de enero, a las tres de la tarde, el arzobispo asistido del cabildo eclesiástico y acompañado de la real audiencia y de muchos particulares, se presentó en la portería del convento de la Concepción; la comunidad en procesión, presidida por su abadesa, trajo allí a las diez elegidas para fundadoras; el arzobispo les leyó públicamente el nombramiento que en ellas había recaído, y aceptado por todas también en público en aquella solemnidad, salieron una en pos de otra, y colocadas en literas, fueron llevadas a su nueva casa enmedio del lucido acompañamiento que concurría al acto. Llega-

das, las recibió el arzobispo en la iglesia, bajo suntuoso sitial, y colocadas a los lados de él, se les leyeron las Ordenanzas formadas



Ruinas del Convento de Jesús María.—México.

para el gobierno del convento que abrían, que eran con ligeras variaciones las mismas por las que se gobernaba el de la Concepción, por ser la regla misma. Después de lo cual se procedió a la distribución de los oficios, dándose el de abadesa a la M. Isabel Bautista; ella en agradecimiento a esa merced, y también en señal de obediencia a su prelado, se levantó de su asiento y le besó la mano; otro tanto hicieron una después de otra las nueve restantes. Concluído este acto, el arzobispo y la comitiva condujeron a las monjas de la iglesia a la portería.

Poco permanecieron las monjas en su primer domicilio por lo desfavorable de su situación, ya que por aquel entonces aquellos eran arrabales y pantanos insalubres. Pasáronse al sitio en que desde entonces ha estado el convento y templo de Jesús María.

Felipe II lo adoptó bajo su real patronato, dotándolo munificamente, y se dice que esto se debe a que desde el principio fué allí puesta en calidad de pupila una niña como de 8 años de quien las malas lenguas rumoraron que tenía sangre real. Lo cual des-

pués de bien estudiado, a nosotros nos parece tener muy poco fundamento histórico.

Es esta conseja una de las muchas que inventan ciertos autores contemporáneos para hacer sus novelas históricas *impresionantes*.

Poco interés ofrecen las vicisitudes económicas del convento de Jesús María, que con el resto de su historia escribió bajo el título del "Paraíso Occidental," nuestro insigne polígrafo, D. Carlos de Sigüenza y Góngora. Sus rasgos históricos de interés general sobre la vida canónica y espiritual de las religiosas se bosquejarán en su lugar.

El convento de San José de Gracia *usurpado* por los protestantes en la actualidad, fué fundación de *D. Fernando de Villegas* en 1610, aunque parece que la intención no fué la de concederle toda la casa. Si hemos de creer al presbítero Gutiérrez Dávila (2).

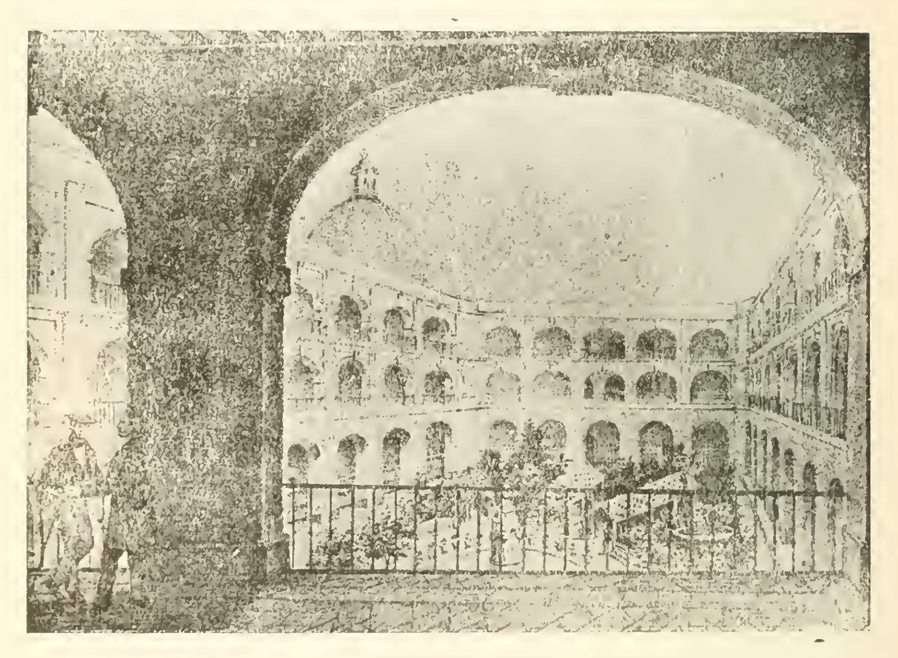


Ruinas del Convento de Santa Inés.

La toma de posesión de la otra parte de la casa no fué muy edificante, pues aconteció que no queriendo las monjas tener por más tiempo a las recogidas por vecinas, y resistiéndose ellas a salir,

(2) Vida y virtudes del P. Domingo Pérez Barcia. Madrid 1820. Libro 2o. Capítulo Primero.

aquellas rompieron la pared abriendo un portillo al Recogimiento, para que entrando como entraron, a él las seglares del monasterio (que eran las criadas y las llamadas niñas) no dejaron en el Recogimiento mujer que no pusiesen violentamente en la calle.



Patio de la Encarnación.

El convento de Balvanera no data desde 1573, porque lo que hubo por aquellos años fué solamente un recogimiento voluntario de mujeres seglares bajo el nombre de Santa Mónica. Fué en el primer tercio del siglo VII cuando se dió a conocer como convento de monjas. Había en él nada menos de ciento veinte que debieron ser las mismas recogidas; pero con la dirección y armazón, por decirlo así, de las Concepcionistas. Reconocieron como fundadora a la piadosísima *Doña Beatriz de Miranda* viuda del apartador de oro de la Casa de Moneda. La primera piedra se puso el 3 de mayo de 1667.

El convento de religiosas de Santa Inés fué también de regla y fundación concepcionista, levantado en 1600 a expensas de los *marqueses de la Cadena.* Es tal vez este convento el de menos extensión y suntuosidad de los edificados por la orden en México;

aunque sí se sabe que su torre derribada en pocos momentos por la barbarie liberal, era una de las más esbeltas de nuestra ciudad.

Claustro verdaderamente regio fué el edificado por las monjas de la Encarnación, restaurado modernamente, o mejor dicho, profanado con las monstruosas pinturas dignas de ciertos cerebros e inspiradas en la peor de las marihuanas. Debióse su construcción a fines del siglo XVII al opulento y cristiano caballero *D. Alvaro de Lorenzana.*

Mencionadas las fundaciones de Oaxaca y de San Miguel el Grande, añadiremos sobre este convento, por lo significativos los datos que nos proporciona en su diario, D. Antonio Castro Santa Ana, en la fecha 21 de enero de 1756: "El Sr. Arzobispo nombró del Convento de Regina Coeli de esta ciudad, los fundadores del Convento de Recoletas de Nuestra Señora de la Concepción, que con su cuantioso patrimonio hace Doña María Loreto de Canal y Hervás, niña doncella, natural de aquella Villa de San Miguel, patrona y de las primeras fundadoras que han de ser de dicho convento. Fueron conducidas las fundadoras desde Regina al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en donde se hallaba Su Ilma. quien les dió la comunión; despidiéndolas con expresiones de grande afecto, y tomando los coches de camino, continuaron su derrotero. Aseguran que pasarán de doscientos mil pesos el costo del convento de dichas monjas." Después reseña el recibimiento que se les hizo en San Miguel por el Sr. alférez real, D. Francisco de Landeta, conde de Logo, tutor de Doña María Loreto de Canal. Tuviéronse nueve días de misas y sermones; al anochecer, los gremios sacaron carros triunfales iluminándose las calles y quemándose varios artificios de fuego; representáronse varias comedias, corriéronse toros (¡a propósito de monjas!) y fué general el júbilo de aquel vecindario por tan plausible motivo, siendo crecidos los concursos así de aquella jurisdicción, como de las vecinas.

D. Juan Márquez Orozco, rico comerciante de México, dejó un grueso capital para fundación de un convento de monjas cistercienses el año de 1621. Como no se pudo obtener que viniesen las monjas deseadas, los albaceas se figuraron que cumplían la voluntad del difunto, estableciendo con el nombre de bernardas, otro convento más de concepcionistas como en efecto lo ejecutaron en 1636 tres monjas de Regina, hermanas del difunto fundador.

*

* *

Pasemos ya a otras familias religiosas, y primeramente a las dominicas que tuvieron su origen en la ciudad de Antequera o Oaxaca.

El benemérito prelado de aquella diócesis, D. fray Bernardo de Alburquerque, considerando y con mucha razón, todas las dificultades que suponía el traer monjas desde España hasta Oaxaca, cortó por lo sano; reunió para que fundasen no a diez vírgenes,



Ruinas del Convento de Capuchinas.

como dice el cronista Burgoa, sino a nueve vírgenes y una viuda llamada Juana de Santo Domingo.

Dice además el citado escritor que el Sr. obispo Alburquerque impetró de San Pío V la dispensa de trámites para el establecimiento y profesión religiosa de ellas. La verdad es que se nos hace difícil de creer, y más cuando vemos que San Pío V había muerto cinco años antes de la fundación. Tuvo ciertamente el santo Pontífice correspondencia con el Sr. Alburquerque, y la copiamos ín-

tegra en el Archivo del Vaticano; mas en ninguna parte de ella encontramos rastro ni de la petición, ni de la concesión.

Fray Bernardo de todas maneras procedió intrépidamente: hizo ir de México dos monjas clarisas para que fuesen algo así como maestras de novicias; pero como era natural, y más dado el carácter del obispo, a los pocos meses regresaron a su convento. Como las novatas no sabían de coro ni de canto llano, les puso al frente como maestro de capilla a un fraile dominico que dió muy buen resultado.

De este convento, *mexicano* por los cuatro costados, provienen las fundaciones de monjas dominicanas de que se gloría nuestro país: es la primera el convento de Santa Catalina de México, fundado hacia 1680 a solicitud de dos señoras llamadas las *felipas*. A éste siguió el de Valladolid fundado en 1697 por el Sr. arzobispo D. Alonso Guerra, y casi contemporáneamente el de Guadalajara, según los deseos del Sr. Mendiola e instancias del cabildo ante su majestad, alegando "que en *toda esta provincia* no hay monasterio de monjas donde puedan entrar en religión hijas y nietas de personas pobres que hubiesen servido en el descubrimiento y pacificación de la tierra." Pertenece también a la rama dominicana el fervoroso convento de catarinas en la ciudad de Pátzcuaro.

*

* *

En otro grupo diferente hay que mencionar a las monjas claras o clarisas que dependieron en su gobierno, no del ordinario, sino de los prelados franciscanos.

Tuvieron también en nuestra patria un origen vernáculo y muy especial, como que en sus primeros años no hubo más convento que la reunión de una señora llamada Francisca de San Agustín, con sus cinco hijas, y luego algunas otras amigas que bajo la dirección de un franciscano se auto-erigieron en convento, y auto-denominaron religiosas de nuestra Madre Santa Clara. Después de muchos dimes y diretes entre el arzobispo y los franciscanos, sobre quién tendría la jurisdicción de ese conventículo; la viuda y sus hijas tomando un partido más práctico, interpusieron al ayuntamiento de México, y por medio de un italiano Esteban Taruffino que iba a Roma, se dirigieron nada menos que al Papa San Pío V, impetrando la canónica confirmación de lo que no era más que pía unión. El santo Pontífice accedió benignamente en 2 de abril de 1670

según letras autógrafas que hemos visto en el Archivo del Vaticano (3).

Su convento definitivo adjunto al que hoy es templo de Santa Clara, se empezó a mediados del siglo XVII; fueron los fundadores con quinientos mil pesos *D. Andrés Arias Tenorio y el Lic. Juan de Ontiveros.*

Los indios del barrio de San Juan, queriendo en 1591 tener un convento en sus cercanías, impetraron de D. Luis de Velasco la fundación del de San Juan de la Penitencia, cuyas primeras religiosas procedentes del convento de Santa Clara, tomaron posesión en 1698, recibidas por los naturales, dice el P. Vetancurt, con baile y otras demostraciones de regocijo. Mucho contribuyó con sus limosnas el mismo *Ontiveros* bienhechor de Santa Clara.

Franciscanas y clarisas; pero no descalzas, sino de las que llaman urbanistas, fueron las monjas de Santa Isabel, del convento levantado en el primer tercio del siglo XVII, en el sitio que hoy ocupa, cavando su propia sepultura, nuestro pobre teatro nacional. El principal recurso pecuniario para la construcción, procedía de *Doña Catalina Peralta,* aunque mucho ayudó también el piadosísimo capitán D. Pedro Andrés de Carvajal.

De los conventos de Santa Clara y de S. Juan de la Penitencia de México, salieron 8 monjas el 3 de julio de 1608 para fundar el convento de Santa Clara en Puebla de los Angeles, cuya dotación se debió a diversos bienhechores que contribuyeron con pequeñas cantidades, y no como alguien ha dicho, a Doña Isabel de Villanueva; porque esta señora no hizo más que ofrecer y no cumplir su ofrecimiento, y esta clase de personas no son las que la gratitud debe asentar en los fastos de la Historia. La Iglesia de las claras de Puebla, edificada varias veces, quedó definitivamente concluída en 1692. Fué célebre este convento, entre otras cosas, porque sostenía regenteada por religiosas, una célebre botica en la que se socorrían muchos pobres; y por la receta de sus camotes en dulce que tanto dinero ha llevado al comercio de Puebla. Fundación de los dos conventos de México es el de Santa Clara de Atlixco, debido a la liberalidad del *bachiller Antonio Pérez de las Casas,* presbítero y cura beneficiado de dicha villa.

Hijo del convento de Santa Clara de México es asímismo, el

(3) Archivo Vaticano. Armario Núm. XLIV, Folio 70-70 V. O.

de la misma advocación en la ciudad de Querétaro, fundado en 1607 y terminado en 1633. Su templo riquísimo es citado como el más perfecto en su estilo barroco colonial.

La fundación más digna de considerarse en toda la Historia Mexicana, es la del convento de Corpus Christi, destinado exclusivamente a religiosas indígenas. Esta fundación es el índice de un importantísimo momento histórico: el de la dignificación muy justa y muy debida de la psicología indígena, hasta entonces víctima de un lamentable prejuicio. Dos siglos enteros habían corrido desde la Conquista; se había tenido oportunidad más que suficiente para reconocer la suficiencia en fe y en costumbres de los indios, y aún se vivía, sin embargo, bajo la falsa impresión de que eran ineptos para la vida religiosa.

El virrey, marqués de Valero tiene la gloria de haber abierto el campo, recabando con presteza inusitada los permisos eclesiásticos, y las limosnas como él mismo decía, "para obra tan santa."

No pocas dificultades hubo, tanto en el Consejo de Indias como por parte de la ciudad de México, y por parte también, triste es decirlo. de tres religiosos de la Compañía de Jesús, consultados por la real audiencia. La resolución fué favorable en último resultado. El lunes 10 de setiembre de 1724 fué el Sr. arzobispo a bendecir el convento, al que pasaron sus cuatro fundadoras: Petra de San Ignacio, abadesa, Teresa de San José, María Antonia Micaela y María Gregoria Manuela. El sábado 15 en la mañana, el deán, Dr. D. Rodrigo García Flores, llevó el Santísimo Sacramento desde la catedral al nuevo templo, que iba a santificar con su presencia.

La procesión de ese día fué de las más solemnes, para casos semejantes; casi igualó a la procesión del Corpus: iban primero los mayordomos y rectores de todas las cofradías y hermandades fundadas, y las iglesias de la ciudad con sus insignias y estandartes; seguía el orden tercero de San Francisco, tras él las comunidades de todas las religiones, por este orden: San Hipólito, Bethlemitas, San Juan de Dios, la Merced, San Agustín, observantes de San Francisco y Santo Domingo, después el clero presidido por el cabildo eclesiástico; seguía el deán con el Sacramento, y luego el Sr. arzobispo con el corregidor y los tribunales. A otro día se celebró la dedicación con misa cantada por el mismo deán y sermón que predicó el Dr. D. José Ig-

nacio Castorena y Urzúa, sermón que corrió impreso. Continuando las funciones de iglesia por tres días.

Solicitó el fundador, como era debido, la aprobación pontificia para su establecimiento, y la obtuvo del Señor Benedicto XIII por breve de 26 de junio de 1727, en el cual se aprobó la fundación, sin relajar en nada la condición y calidad de las personas que habían de entrar en el convento. El rey alcanzó el que sus monjas observaran, como las descalzas reales de Madrid, la regla de Santa Clara en toda su pureza; y para más conformarse ésta con aquella comunidad, se trajo copia de las ceremonias y ejercicios que allá se practican.

En el mismo día de la dedicación de la iglesia, comenzaron a darse hábitos a indias caciques, que continuaron entrando.

El primero de mayo del mismo año de 1728, vistió el hábito de la casa, Doña María Teresa de los Reyes Valeriano y Moctezuma, sexta nieta del emperador de este nombre; y un año después, el 12 de junio, Doña María Josefa Velasco y Sedeño, natural de la Nueva Galicia, de muy noble y esclarecida prosapia en aquel reino. Entró también en el noviciado el 29 de julio de 1731 Sor María Gertrudis de los Dolores, natural de México en el barrio de San Pablo, hija de D. José de Santa María Galicia.

En medio del natural placer que las monjas sentían mirando prosperar su comunidad, tuvieron la pesadumbre de recibir la noticia de la muerte del marqués de Valero, su fundador, acaecida en Madrid, y con la noticia recibieron su corazón que les dejó en testamento.

Pusieron para perpetua memoria de la fundación y del fundador, sobre la puerta de la calle, grabada en piedra, la inscripción siguiente: "Este convento de religiosas Franciscas indias hijas de caciques, y no para otras, se edificó y fundó por el Exmo. Sr. D. Baltasar de Zúñiga y Guzmán Sotomayor y Mendoza, Marqués de Valero Ayamonte y Alenquer, siendo Virrey, Gobernador y Capitán General de este Reino, Gentil Hombre de la Cámara de Su Majestad y Oidor de su Real Audiencia."

Olvidando la voluntad del fundador y desconociendo su propio interés, las religiosas de este Convento recibieron en él, hacia los años de 1741 o 42, tres novicias españolas, de que tuvo noticia reservada el rey, y en real orden de 12 de octubre de 1745 mandó

que saliesen desde luego, y que en lo sucesivo no se permitiese que entraran otras que no fueran indias.

Desde este convento de Corpus Christi, y con las mismas bases, salieron las fundaciones de Cosamaluapan y de Nuestra Señora de los Angeles en Oaxaca, ambas a mediados del siglo XVIII.

*

* *

La orden capuchina tuvo su origen en la franciscana; pero en realidad es ya cosa muy edificante, siendo sin comparación mayor la pobreza y austeridad de las capuchinas.

Sin contar las infructuosas tentativas del arzobispo Sagade Bugueiro para traer capuchinas de Toledo en 1564, diremos tan sólo lo que realmente llegó a verificarse, y fué, que saliendo nueva



Santa Isabel

misión de la referida Imperial Ciudad, en 1665, llegaron a México el 7 de octubre de ese mismo año. Salieron a recibirlas hasta la garita el virrey, marqués de Mancera con su esposa, el deán y algunos prebendados, varios oidores y muchas personas eclesiásticas y seculares, quienes las trasladaron en sus coches para traerlas al centro de la ciudad. A su entrada repicaron en la catedral y en otras iglesias.

Estas inusitadas demostraciones hablan mucho en favor de la

sociedad de México en aquel entonces, y en favor de la vida espiritual, hablando en general; porque estas buenas religiosas eran como la personificación del más elevado ascetismo y alta espiritualidad. Respetando y queriendo nuestro público a las demás religiosas, en éstas veía algo más, veía en ellas "mucho a Dios" para usar de la frase que por aquellos tiempos usaba un obispo de la Nueva España, y por eso las monjas capuchinas se atrajeron entonces y se siguen atrayendo muy especial simpatía de las personas verdaderamente espirituales.

Los primeros cuasi fundadores de estas religiosas en México, fueron: *Doña Isabel de Haro* y el *Bachiller D. Diego de Rivera;* bendiciéndose el nuevo templo en 1673; pero la casa que ellas habitaban era de lo más pobre y destartalado que se pueda imaginar. Las pobres capuchinas no pensaron en componer su convento, antes bien lo rehusaron; algunos bienhechores suyos, lastimados de la incomodidad en que vivían, solicitaban la aquiescencia de ellas para hacerle ciertas mejoras urgentes, tales como dar a las oficinas más apropiada forma, levantar los claustros, abrigar la enfermería, y otras; pero la abadesa, sor Lorenza Bernarda, no vino en ello, pareciéndole que en consentirlo se faltaba a la pobreza, comparando el convento con una posada, que por destartalada que se encuentre, nunca se detiene el caminante a componerla, siguiendo imperturbable su camino; y si esto hacía tratándose del indispensable albergue, con mayor severidad aplicaba su doctrina, cuando se le daban objetos de alguna comodidad o descanso para las religiosas; con palabras suaves volvía los dones a los bienhechores, diciendo que no podía ella permitir lo que no permitía su regla; en otras ocasiones solía decir: "casa de capuchinas y alhajas no dicen bien, cuanto más vacía más hermosa." Tanta austeridad, sin embargo, hubo de ceder ante la necesidad, o acaso intervino precepto, ello fué que a la postre consintió en que se reformara el convento, y ya muy adelantada la construcción de la iglesia comenzó la reparación de la casa; siendo uno de los que más contribuyeron *D. Francisco Romero de Quedo.*

Fué este convento raíz de donde brotaron siete de los ocho que hubo de la misma regla en la república; pero de él directamente sólo salieron las fundaciones de Puebla, Querétaro, Lagos y la Villa de Guadalupe. Las fundadoras salieron de México el 27 de enero de 1704.

La segunda fundación que se hizo fué la de Querétaro: salieron de aquí el 31 de julio de 1721.

El 19 de enero de 1756 salió la fundación para Lagos.

La última fundación que hizo esta casa fué la de la Villa de Guadalupe; el 15 de octubre pasaron de aquí allá las madres María Manuela, María Magdalena, Mariana de San Juan Nepomuceno como prelada y siete compañeras más.

Sin otros cambios que los que dejamos asentados, duró este convento de México, ciento noventa y cinco años, estimado de muchos y respetado de todos, porque sus moradoras siempre se conservaron en su primitivo fervor. Sin la austeridad de su segunda abadesa, tal vez excesiva, conservaron siempre incólume su regla; a las pretendientes daban una instrucción para que se arreglaran a ella, formada de veinticinco advertencias sobre las cuales habían de reflexionar maduramente para probar su vocación. Tales advertencias más parecían propias para alejar del claustro a las solicitantes, que para llamarlas a él: campeaba en ellas un espíritu constante de abnegación de sí mismas y de humildad profunda, perfecto desasimiento de las cosas terrenas, continuo trabajo corporal y ocupación espiritual, sueño corto e interrumpido por la asistencia a maitines a las doce de la noche. No obstante esto, como nunca han faltado en México damas virtuosas, había siempre número de pretendientes *esperando lugar,* que no fácilmente se presentaba, en razón de ser limitado a treinta y tres el número de estas religiosas.

*

* *

La Santa Madre Teresa de Jesús no tuvo convento en México sino hasta en 1616 fundado de una manera bien original: dos religiosas de Jesús María, sor Inés de la Cruz (muy diferente de la poetisa) y sor Mariana de la Encarnación, deseosas y con razón, de mayor observancia, y enteradas por la lectura de la obra de la Virgen de Avila, de su santa regla y manera de vivir, decidiéronse a fundar tan resueltamente, como se probó por la santa tenacidad y ejemplar tesón con que vencieron las muchas y muy variadas dificultades que desde el principio les salieron al paso. Una de ellas fué que las monjas carmelitas de Puebla establecidas antes que ellas, se creían con derecho a ser las fundadoras, a lo que con muy buena gracia les respondieron las de México, que si ellas, las de Puebla, de simples seglares que habían sido allá en Veracruz, se transfor-

maron *sin más*, en religiosas; ellas que ya habían estado acostumbradas a la obediencia regular, más fácilmente entrarían en la observancia de Santa Teresa de Jesús. Encontraron un pudiente y generoso bienhechor en *D. Esteban Molina de Mosquera* que les construyó su iglesia y convento, siendo éste el menor en tamaño de todos los de la ciudad de México.


Ruinas de San Jerónimo.—Puebla.

Entre estas monjas estuvo la poetisa sor Juana Inés de la Cruz como novicia, mas no pudo profesar por no acompañarle la salud para el cumplimiento de la regla tan áspera y de tanta abnegación.

El convento de Santa Teresa la Nueva de la ciudad de México, situado en la Plazuela de Loreto data de principios del siglo XVIII.

El de carmelitas descalzas de Puebla, como ya hemos insinuado, comenzó en Veracruz por la pía unión de siete beatas dirigidas por el jesuíta Antonio Ruiz y amparadas por el obispo *D. Diego Romano.* El 26 de diciembre de 1604 recibieron el hábito de manos del virtuoso prelado; hecho que hicieron perpetuar en un precioso cuadro mural colocado aún sobre el coro alto donde aparecen los personajes mencionados que intervinieron en la fundación. El insigne jesuíta angelopolitano Martínez de la Parra publicó una historia de este convento en 1726.

Otro convento hijo del que acabamos de reseñar quedó establecido mediante la generosidad de *D. Antonio Nogales Dávila,* junto al templo de la Soledad. Esto fué en 1745.

Conventos hermanos de hijas de Santa Teresa son: el de Querétaro a principios del siglo XIX, y el de Morelia, ya de 1824, fundación de la condesa de Pinillos.

*

* *

La última orden contemplativa que se estableció en la Nueva España fué la de Santa Brígida en 1743, aun cuando habían sido

esperadas muchos años antes. Fueron sus fundadores, *D. José Francisco de Aguirre* y su mujer, *Da. Gertrudis Roldán*, quienes les compraron lo que entonces era una especie de charco o laguna en las afueras de la ciudad, y hoy es la manzana de San Juan de Letrán — Juárez — López — Independencia.

Las monjas de este Convento procedían del de Vitoria en España; y según lo estipulado por la real cédula de concesión, nunca pasaron de veinticuatro, aunque suplían el número con el fervor de su espíritu. Fué el de la ciudad de México el único convento que tuvieron en nuestra patria.

*
* *

Ya habrán echado de ver nuestros lectores, cómo los justos deseos de D. fray Juan de Zumárraga de que hubiese en México mujeres dedicadas a la enseñanza, había quedado sin efecto. Nunca acabaremos de encarecer suficientemente la clarividencia de aquel santo varón cuando insistía tanto, cual si leyera las necesidades del porvenir, en que hubiese educación de niñas, altos estudios para las jóvenes, imprenta y "molinos de papel" al servicio de la Iglesia, regularización de los cabildos catedrales y santa inquisición *para todos*. Cuánto hubiera ganado la Iglesia, considérenlo bien nuestros lectores, encarrilada por estas líneas tan armónicas y tan prácticas, trazadas por nuestro primer obispo.

Parece increíble que con tanto prelado y tanto bienhechor como hubo en los tiempos subsiguientes no hubiese habido quien fundase conventos de religiosas dedicadas a la enseñanza.

Toca la gloria de haber sido la fundadora de esta institución en México, en todos sentidos, a la noble y animosa hija de Coahuila, *Doña María Ignacia Azlor*, hija segunda de D. José Azlor Virto de Vera y de Doña Ignacia Javiera Echevers y Valdés, y nieta por consiguiente de los condes de Uara y de los marqueses de San Miguel de Aguayo y Santa Olalla.

Nació la madre Azlor en San Francisco de Patos, Coahuila, hacienda de su mayorazgo materno, el día 9 de octubre de 1715.

Huérfana de padre y madre a los 18 años, sólo pensó en fundar en México la Compañía de María, de religiosas vulgarmente llamadas de la Enseñanza, institución reciente de la Santa Madre

Lestonnac. Estos deseos se los había inculcado desde la niñez su piadosa madre.

Desdeñando brillantísimos partidos que se le presentaban, y venciendo increíbles dificultades embarcóse para España e ingresó en el convento de Tudela en 1737, donde profesó el 2 de febrero de 1745. De allá se trajo once compañeras, dos novicias y dos pretendientes con quienes se embarcó en Cádiz en 1753. Al llegar a México depositó en manos del provisor y en las arcas del convento de Regina, para la fundación proyectada, setenta y dos mil pesos, sin contar sus muchas joyas. Dió además millares de cabezas de ganado.

Para la fundación se compraron dos casas antiguas en la calle de Cordobanes: la una a D. Andrés Otáñez y la otra al convento de la Encarnación. En estas casas permanecieron hasta su exclaustración, y son las que están a un lado y otro del templo de la Enseñanza, donde actualmente en edificios robados está como para irrisión de los usurpadores el Palacio llamado de "Justicia."

Termináronse las obras en 1754 con un costo de cincuenta y siete mil pesos.

Desde que llegaron a México estas religiosas les señaló el Sr. arzobispo cien pesos mensuales para su manutención lo que se verificó hasta que murió. En 28 de noviembre de 1757 aprobó dicho prelado en forma de derecho la fundación, concediendo a la Madre Azlor el patronato, por su vida y después a sus sobrinos los señores conde de San Pedro del Alamo y marqués de Aguayo, que entonces vivían; y después a quien llevare el título de marqués de San Miguel, por línea recta; y faltando éste, quien eligiere la comunidad de las monjas.

El primer capellán de este convento fué el Sr. D. Manuel Rojo, canónigo de la santa iglesia catedral de México, y después arzobispo de Manila. La primera prelada con el nombre de presidenta, fué la madre María Ignacia Sártolo y Colmenares, y en 24 de marzo de 1765 fué electa priora, la madre Azlor, que fué reelecta y duró en el gobierno hasta el 6 de abril de 1767 en que murió, de edad de 51 años.

En el convento de Regina estuvieron las religiosas un año, tres meses y diez días. La primera iglesia que se hizo en una sala, se estrenó el dicho año de 1754 a 18 de diciembre. En 2 de diciembre se dedicó la nueva iglesia que hoy existe, llevándose en procesión al Santísimo Sacramento, y al otro día se hizo la función de la



Convento de la Concepción.—San Miguel Allende.

dedicación siendo arzobispo el Ilmo. Sr. D. Alonso Núñez de Haro y Peralta, con grande solemnidad.

Disfrutó el convento de la Enseñanza la estimación general de la ciudad de México: sus monjas eran tenidas por de lo más ilustradas, de trato franco y afable, virtuosas sin gazmoñería, dotadas de los dones de gobierno y de enseñanza; allí se formaron buenas hijas, buenas esposas y buenas madres. Natural efecto de esta causa fué que poblaran aquel claustro y aquel colegio miembros de las principales familias de todo el territorio nacional, y lo fué igualmente el que comenzara a tener mayor amplitud en sus fondos.

A principios del siglo XIX tuvo lugar la fundación de Irapuato debido a los condes de *Pérez y de Valenciana.* La fundación de Aguascalientes es de 1708 debida en buena parte al *Ilmo. Sr. Cabañas,* obispo de Guadalajara y al presbítero *Mariano Guerrero* que les cedió su casa.

Con el nombre de Enseñanza nueva se conocen las comunidades para monjas indias, bajo la misma regla de la Enseñanza o Compañía de María. A 12 de diciembre de 1753 dice Robles: "El día 12 del que corre, se estrenó el colegio del Señor San Ignacio de doncellas indias, el que se fabricó a solicitud de los reverendísimos padres jesuítas del colegio de San Gregorio, y se halla frente de la puerta principal de su iglesia; corre de Oriente a Poniente, con todas las oficinas necesarias, portería con su torno, locutorio, salas de labor, dormitorios, enfermería y otras varias proporcionadas y cómodas; tienen su rectora, portera y directoras; empleándose en ejercicios mujeriles; dirígenlas dichos reverendísimos padres; en comunidad pasan a la expresada iglesia a oír misa, confesar y comulgar. Las fundadoras fueron diez y ocho, y continuarán en entrar otras muchas, esperándose gran fruto de esta obra tan agradable a los ojos de Dios, por la virtud, devoción y ternura con que muchas de éstas se han visto frecuentar los sacramentos en la expresada iglesia."

*

*   *

Muy variadas preguntas ocurren en presencia de los datos históricos que sobre las religiosas exponemos; cuya respuesta nos parece ser de la incumbencia de la crítica histórica y católica.

¿Cómo es posible que haya habido tanto convento y tanta mon-

ja en la Nueva España? La respuesta es, que por el contrario, debemos maravillarnos del poco número de los unos y de las otras; porque en verdad, cincuenta y siete conventos con un total de mil setecientas monjas que es el número máximo, que alcanzaron en la época colonial, son cifras sumamente cortas si se atiende a la extensión y aun a la misma población de nuestro país en la época colonial; y se acentuará nuestra admiración si pensamos que en la antigua España, que en todos los asuntos religiosos nos servía de ejemplo, el número de monasterios proporcional, y también absolutamente hablando, era inmensamente mayor que el que aquí disfrutábamos. Explicaciones de nuestra relativa escasez en esta línea, se ofrecen dos muy obviamente: la primera es que por una aberración, que ya expusimos, las indígenas y mestizas, es decir, la inmensa mayoría de las mujeres del país, fueron por dos siglos y medio rechazadas *a priori,* de la vida religiosa; y otra explicación se encuentra si comparamos los tiempos antiguos con los presentes: en aquellos, las jóvenes no encontraban el mundo tan incompatible con la vida espiritual, como lo encuentran y con mucha razón, las jóvenes decentes de nuestros días; precisamente por la inmensa dificultad que en salvar sus almas encuentran éstas en el mundo, hay ahora diez veces más monjas mexicanas que en la antigüedad.

De otro rumbo viene la pregunta de que para qué servían esas monjas, pocas o muchas. Para esas personas que tal pregunta hacen, la primera respuesta es: que había, hay y habrá monjas en todo el mundo porque nadie puede abolir el derecho natural de escoger un modo de vivir que a cada uno más le plazca, con tal que sea honrado; sin esperar que todo el mundo lo entienda y se agrade de él, ni menos otras personas, incapacitadas para juzgar sobre temas de bien vivir. La segunda respuesta para los mismos interrogantes, la tienen en las primeras líneas de este capítulo; y si no se enteran de las excelencias de la vida religiosa, es a causa de los anteojos *verdes* que les ha puesto la educación liberal.

Sobre la decantada relajación de los conventos, participan las religiosas, aunque ciertamente en menor grado, de las calumnias lanzadas contra los regulares en general.

La verdad de las cosas es que no hubo relajación en el sentido que quieren dar a esta palabra nuestros eternos difamadores: No hay base histórica en que la supuesta relajación pueda sustentarse;

aunque haya que conceder caídas individuales, a veces muy vergonzosas, escándalos privados en materia de fe y de costumbres de tal o cual religiosa casi siempre castigados por los competentes tribunales, y que nada significan, contra las colectividades de sus respectivas epocas; ni menos como se quiere contra *todas* las colectividades de *todas* las monjas, de *todas* las épocas, en *toda* la Nueva España.

Hechas estas salvedades, que por otra parte están ya en la conciencia pública y en el buen sentido de la nación, podemos pasar a otro punto de vista y preguntarnos si con relación a los ideales o a las normas escritas de las diferentes órdenes; ¿hubo relajación en nuestros conventos? Interrogación es ésta a que no se puede responder sino distinguiendo entre tiempo y tiempo, entre convento y convento.

Hacemos desde luego constar que de las capuchinas, brígidas y monjas de la Enseñanza, no conocemos más que alabanzas, admiración y simpatías generales.

Respecto a las demás familias religiosas, aun tratando de la época en que más quisieran cebarse los amigos e inventores de escándalos conventuales, hallamos estas terminantes palabras que, en informe *secreto* al Consejo de Indias, escribía el sagaz visitador, D. Juan de Palafox, con fecha 20 de mayo de 1647: "antes y después de la cédula de V. M. tengo hecha visita secreta de los más conventos de esta ciudad; y por la misericordia de Dios de quien emanan todos los bienes, no he hallado cosa escandalosa que necesite de hacer castigo público, ni que pase de las comunes imperfecciones que se corrigen con una obediencia; antes muchas religiosas de vida espiritual y ejercicio de la mayor perfección en todas virtudes, ni la pobreza y desdicha en que hoy se hallan generalmente les permite otro género de entretenimiento ilícito, a que estaré con la vigilancia y cuidado en que me ponen las obligaciones de mi oficio pastoral, y la ejecución de lo que V. M. con tan cristiano, recto y piadoso celo me manda" (4).

Atendiendo al citado testimonio y a otros semejantes que de diversas épocas pudiéramos citar, no dejaremos, sin embargo, de reconocer, como hemos dicho, defectos en las diversas familias religiosas, y en unas más que en otras. Lo que el provincial francisca-

---

(4) A. G. I. 60-4-2.

no en su visita al convento de Santa Clara dejó anotado para su corrección, se reduce: a que las monjas enfermas no se curen fuera del local designado para enfermería; que no se deje salir con facilidad del convento a sus criadas o mozas de servicio; que, pues se ha tenido noticia de que hay monjas que tienen hasta tres criadas, se les obligue a no tener más de una para cada siete monjas, y que éstas las tengan en tal manera vestidas como corresponde a criadas de religiosas, que por lo tanto no traigan chinelas ni chapines con listones de colores; que no dejen pasar dentro de la clausura a los albañiles y negros cargadores, y si hay necesidad, entren acompañados de personas de confianza; que no se use de la reja del coro como locutorio, y otras menudencias por el estilo (5).

De mayor cuantía eran las faltas que se observaron en otros monasterios, y tanto peores cuanto que no eran actos separados, sino costumbres muy arraigadas y generales. Nos referimos a la admisión de multitud de mujeres seglares que sin voto ni regla, ni cosa que lo valga, convivían con las religiosas, unas a título de criadas, otras de viudas pensionadas, y otras finalmente en calidad de *niñas;* pero esta palabra era muy elástica, porque con ella se designaban las que por sus cortos años merecían verdaderamente el nombre; las más crecidas y hasta las solteras octogenarias se llamaban *niñas.* De ahí sin duda la peregrina costumbre que por cierto ya va desapareciendo, de que las criadas llamen niñas a todas las mujeres de la familia a quien sirven.

"Ofréceseme decir, escribe un autor del siglo XVII, que siempre me han parecido los conventos grandes como un pueblo de muchas naciones, con multitud de mozas y criadas que han entrado de tantos géneros de metales; y lo malo es que cada monja tiene dos y tres, y las más tan forzadas que buscan cada día por dónde huírse. Dijo una monja que el rey del Infierno llamó a consulta a todos sus sátrapas y ministros para pedirles su parecer acerca de cómo relajaría los conventos de religiosas, y después de muchos votos y gritos salió decretado que les diesen mozas; y así se ha visto que ha sucedido, pues tienen más inquietudes y pleitos por ellas, que tuvieran en sus casas con la familia."

Desagradable como es a toda persona que entiende de observancia regular, lo que acabamos de describir, tiene un atenuante,

(5) Manuscrito en el Archivo del Museo Nacional.

si atendiendo a la realidad histórica, consideramos que la llamada orden concepcionista era, según los tiempos y atmósfera en que fué fundada, algo intermedio entre la vida seglar y la vida monástica. Si en vez de haberlas llamado *monjas* se les hubiese dado el nombre de *beguinas* como en Bélgica, todo esto que pasó entre ellas nos hubiese parecido lo más natural del mundo; y entonces sus conventos habríanse llamado beguinajes o cosa semejante y. . . todo el mundo en paz.

El contacto con el mundo llevólas también a otras ridiculeces y pequeños abusos: tales fueron en el convento de Jesús María y en el de San Jerónimo, el encarrujar y escarolar los hábitos, el usar pulseras de azabache y el cocinar cada una en particular su propia refección; mas de esto último no tuvieron ellas toda la culpa, sino cierto arzobispo que les dió licencia para ello.

Conocemos los pareceres de algunos eclesiásticos del siglo XVIII y señaladamente el del exaltado Fabián y Fuero: no ofrecen más datos que los que lealmente hemos expuesto en este capítulo, y por eso sus vehementes apreciaciones nos parecen injustas y de marcado sabor jansenista.

Tampoco hay por qué reprobar la hermosa costumbre de ataviarse lujosamente y coronarse de rosas el día en que profesaban. Era día de gloria y celebraban sus espirituales bodas con el dulcísimo Esposo de nuestras almas, Cristo Jesús. Cuánto inspiran los múltiples retratos de profesas, guardados en nuestro Museo Nacional.

No admitimos los datos que sobre las propiedades y caudales de las monjas da cierto autor popular; en primer lugar por las fuentes de donde parece haberse documentado. Los que despojaron a las monjas en cierta etapa de la incautación les convino hacerlas aparecer dueñas de tesoros plutónicos. Las estadísticas hacen fe, únicamente cuando están hechas por personas honradas y sin intereses ligados con las estadísticas.

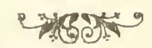
En segundo lugar hay que tener en cuenta que muchas de las fincas que aparecen en los inventarios, estaban gravadas, algunas muy pesadamente; de otras, las monjas no eran más que las administradoras, aunque a nombre suyo estuvieran las escrituras: que las verdaderas propietarias eran las famosas *niñas* que habitaban el convento en pupilaje.

Con todo esto no queremos negar que las religiosas estuviesen bien acomodadas, a excepción de las capuchinas que vivían estrictamente de la limosna *cotidiana.*

La mala administración, empero, a que nos hemos referido, fué más bien culpa de algunos administradores; que ya desde entonces existía el repugnante tipo de ladrones a título de beatos protectores de las instituciones religiosas.

A pesar de todas estas manchas, el balance general resulta muy en favor de los conventos de monjas en la Nueva España; fueron planteles de virginidad, obediencia y oración cuyo perfume trascendía hacia el mundo, logrando con todo esto, mucho bien en la sociedad.

En otra parte tendremos que hacer mención y sucintas biografías de las que más resplandecieron por su virtud y santidad.



CAPITULO VIII

LA VENERABLE MADRE MARIA DE JESUS

Diversas etapas de la causa de su beatificación.—Estado actual del proceso.—El aspecto de Puebla a fines del Siglo XVI.—Padres, nacimiento e infancia de María de Jesús.—Entra en el convento de la Concepción.—Fundación y primeros días del monasterio.—La novicia.—Tentaciones contra la pureza.—Frases de un notable sermón.—Elevada oración de la venerable.—Sus padecimientos y humillaciones.—Cómo llenaba su día.—De su caridad y celo.—Dones de Dios.—Su santa muerte.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ACEVEDO MANUEL.—Benedicti Papae XIV. Doctrina de servorum Dei Beatificatione.—Venecia, 1765.

GARCIA PARDO, FRANCISCO.—Vida de la Venerable María de Jesús Religiosa en el Convento de la Purísima Concepción de Puebla de los Angeles.—México, 1676.

JESUS MARIA, FELIX De.—Vida de la Venerable María de Jesús.—Roma, 1756.

Reglas y Ordenaciones de las Religiosas de la limpia e Inmaculada Concepción. —México, 1758.

RIOS, FRANCISCO.—Puebla de los Angeles y la Orden Dominicana.—Puebla, 1910.

UBO en la Nueva España desde mediados del siglo XVII hasta mediados también del siguiente siglo, pero acentuándose más en esta última época, un movimiento eclesiástico intensamente espiritual y entre nosotros nuevo. Nos referimos al entusiasmo y actividades desplegadas ante la Santa Sede Apostólica con el fin de elevar al honor de los altares a una amable e ilustre compatriota nuestra: la hoy Venerable Madre María de Jesús, honra y gloria muy especialmente de Puebla de los Angeles su ciudad natal, teatro de sus virtudes y sepulcro de sus preciosos restos.

Decimos que fué nuevo entre nosotros este movimiento, porque si bien es cierto que anteriormente a la causa de la sierva de Dios, habíase ya entablado y llevado a feliz término la beatificación y la canonización de nuestro ilustre compatriota San Felipe de Jesús, también lo es, que la tramitación de esta última causa se hizo casi toda en Europa y sin intervención de nuestra jerarquía eclesiástica, y menos aún del pueblo mexicano.

*

* *

Por enero del año pasado de 1924 tuvimos el consuelo de recorrer los procesos de beatificación de esta ejemplar sierva de Dios, que se conservan en muy buen estado por cierto, en los archivos de la Embajada Española ante el Vaticano, donde nos fueron suministrados por el peritísimo y amable archivero, R. P. Pou de la sagrada religión seráfica (1).

Por buenos que fueran los deseos del obispo Palafox (si es que realmente los tuvo) de promover la causa de la madre María de Jesús, falleció dos años antes de ser él promovido a la sede angelopolitana; lo cierto es que la verdadera iniciativa no se le debe a él, sino al Ilmo. Sr. D. Diego Osorio de Escobar y Llamas, quien en 1661 mandó hacer un proceso informativo sobre las virtudes de la venerable madre; pero pasó, que los capitulares encargados de su

(1) Legajo 631. A páginas 342 comienza la vida de la Venerable Madre escrita por su director espiritual, y autor del célebre tratado sobre Mística, P. Miguel Godínez de la Compañía de Jesús, de donde principalmente tomamos nuestras notas, y de donde también parecen haberlas tomado los autores que citamos, de siglos pasados.



La Purísima Concepción.—Miniatura de Luis Vega Lagarto.

ejecución, parece que no estaban muy fuertes en las formalidades de derecho en punto a beatificaciones, treinta años antes prescritas por Urbano VIII.

Devuelto de Roma este conato de proceso, ya en las postrimerías del gobierno del Sr. Osorio y en los comienzos del de su sucesor, D. Juan de Santo Mathía Sáenz de Mañozca, o sea en 1672 a 1673; se envió a Roma, amparado con un procurador y con una carta de la reina gobernadora, otro proceso más arreglado que el primero, proceso que ya mereció el honor de que el Papa Clemente X nombrase *ponente* de la causa. Fué éste el eminentísimo cardenal Carpinco; pero quien más trabajó y lo hizo con gran aliento hasta el fin de su vida, fué el insigne obispo D. Manuel Fernández de Santa Cruz. A ello le impelía aparte del deseo de la glorificación de María de Jesús, el de que sirviese de ejemplo e intercesora para la reforma espiritual de todas las religiosas de la Nueva España, tan deseada por el celoso pastor.

Quería entre otras cosas, activar la información legal antes de que muriesen los testigos de las virtudes de la sierva de Dios, mas no se lo concedieron las remisoriales necesarias porque no habían pasado aún los diez años canónicamente requeridos desde la presentación del proceso informativo. Por todo esto, en 1686 emanó de la Sagrada Congregación el desconsolador rescripto: "*Non constare de requisitis,*" que en romance quiere decir: no consta que se hayan llenado los requisitos necesarios.

En 1695 remitióse el examen de testigos que pasaron de ciento cuarenta, y junto con este expediente fué el proceso menor llamado "*de non cultu*" encaminado a probar que no se había dado a la venerable culto prematuro e ilegal con que tantas causas de beatificación se han echado a perder.

Crecía el trabajo y ansiedad entre los solicitantes y devotos cada vez más numerosos, por las dificultades naturales de las distancias a Roma, y mala comunicación mediante Madrid, con la Sede Apostólica. La esperanza, sin embargo, parece que crecía. Mas cuál no sería el desencanto general al recibirse en 1721 el rescripto de la Sagrada Congregación fechado en dos de marzo del año anterior que rezaba: "*negative, et amplius non proponatur;*" que se traduce, que no, y que no se vuelvan a presentar más con ese proceso. Si a esto se añade la muerte del procurador en Roma y la del Sr. obispo, alma de todo el negocio; en lo humano había todos los elementos para

que se pusiese término y punto final a la causa de beatificación; pero las monjitas concepcionistas de Puebla, con un impulso que sin duda partía de aquel santo rinconcito donde estaban las cenizas de su amadísima hermana, con esa constancia que caracteriza todas las obras de Dios, acudieron de nuevo a Roma en 1733 con tan buenos resultados, que la Sagrada Congregación de Ritos en 1735 *plenis votis,* o sea por unanimidad de votos, pronunció: *praevio recessu a decissis, commissionem posse signari, si Sanctissimo Domino nostro visum fuerit;*" lo que viene a significar: "volviendo atrás de la decisión tomada (en 1720) resolvemos que puede nombrarse la comisión canónica para la causa de la beatificación y canonización de la venerable sierva de Dios María de Jesús, monja profesa en el venerable monasterio de la Inmaculada Concepción de la ciudad de Puebla de los Angeles, en las Indias Occidentales, si así lo tiene a bien Nuestro Santísimo Padre."

Y nuestro Santísimo Padre, que era entonces Clemente XII *benigne annuit,* accedió a ello benignamente. Consecuencia de lo cual fueron tres remisoriales: la primera para la instrucción de los procesos, ya con autoridad apostólica, sobre las virtudes y milagros *in specie* de la venerable madre María de Jesús (1735); otras haciendo constar la observancia del *non cultu* (1737); y otras para hacer el proceso sobre la fama de santidad, virtudes y milagros *in genere.*

En virtud de todo esto se elaboraron procesos en toda regla, los que se terminaron en 1753 y llegaron a Roma el 12 de marzo de 1756.

No se estancó el proceso como alguien ha dicho en ese año de 1756; siguió su paso lento, pero seguro, hasta su fin, hasta lo último que tiene que hacer la Sagrada Congregación o sea la sesión llamada técnicamente *preparatoria* (se sobreentiende a la declaración pontificia); y esta sesión tuvo lugar el 18 de noviembre de 1775 a las tres y media de la tarde, estando presentes los eminentísimos señores cardenales y los consultores de la Sagrada Congregación de Ritos. En la reseña oficial incluída en el sumario del proceso autenticado y sellado, se lee que interrogada la veneranda asamblea *an constet de virtutibus cardinalibus et theologalibus in gradu heroico . . . . suffragati fuerunt;* lo que significa: que preguntados los referidos eminentísimos señores cardenales y los consultores, si les constaba (según los procesos) de que la sierva de Dios,

María de Jesús, poseyó las virtudes cardinales y teologales en grado heroico, los consultores dieron su voto afirmativo (2).

¿Por qué, pues se suspendió en 1775 una causa ya tan adelantada? Nos figuramos que fué porque la Corona de España lejos de patrocinarla, como lo había hecho, vería tal vez hasta con resentimiento la canonización de una sierva de Dios, cuya vida estaba tan ligada con los miembros conspicuos de la Compañía de Jesús, principalmente con el P. Godínez; pues ya sabemos el odio y persecución que por estos tiempos se desencadenaba desde el trono español contra todo lo que pudiese prestigiar a la recién extinta Compañía de Jesús.

El Papa Pío VI, diez años después, sosegadas un tanto las referidas animosidades dió en 1785 la última palabra que se podía dar y que pueden ver nuestros lectores en los auténticos decretos que aquí estampamos: "que las virtudes de la V. Sierva de Dios Sor María de Jesús quedaban de tal modo aprobadas que podía ya procederse a todo lo restante de su Causa, dando principio al examen de los tres milagros."

Desde entonces hasta 1865 en que se terminaron las últimas diligencias no ha dejado de tocarse y trabajarse la causa de la V. madre hasta empleando para ello un medio que afortunadamente no tuvo verificativo; la intervención nada menos que del impío conde de Azara para que el Papa dispensase de los tres milagros requeridos. Otros procuradores no pretendían tanto sino tan sólo el que la Santa Sede diese por válidos cualesquiera de los muchos milagros anteriores a la postulación, proposición que también fué rechazada.

Cartas a Fernando VII, al ministro Polier y después de la Independencia, a D. Antonio López de Santa Ana y finalmente urgencias verbales expuestas en 1865 por el muy ilustre Sr. Zamacona enviado para este efecto ante la Santa Sede, son los últimos trámites que sobre el asunto nos son conocidos mediante documentos de un archivo particular, de Puebla.

---

(2) El sumario del proceso autenticado y sellado está en un cuadernito pequeño dentro del citado legajo 631.

Consulté sobre este proceso en enero de 1924 con el P. Aureliano Fagella, procurador de las causas de beatificación y canonización que sigue ante la Curia Romana, la Compañía de Jesús; y en vista del último párrafo que acabamos de copiar, me dijo que ya prácticamente no había nada que hacer, y que podía felicitarse México de tener tan adelantada esta causa.

Todo esto era andarse por las ramas y olvidarse de que lo que la Santa Sede exige son *tres milagros* bien y canónicamente comprobados. Milagros en el sentido vulgar de la palabra no paran de verificarse por intercesión de la venerable, lo único que falta es que con un poquito de diligencia se tomen las declaraciones necesarias y se entregue a un técnico el asunto para que consten ante la Santa Sede.

Por parte de los fieles lo que resta es encomendarse con fe a la sierva de Dios para que él la ilustre, haciendo tres milagros de primer orden y bien claros.

*

* *

Conocidos estos datos, ellos mismos explicarán a nuestros lectores la razón de ocuparse, y precisamente en este tomo, de la Historia de la Iglesia en México, de la vida y virtudes de la venerable madre María de Jesús.

Entraremos en dicha biografía fundándola principalmente en la documentación vinculada con el proceso, sin prescindir empero, de los libros impresos anunciados al frente de este capítulo, ni de los documentos que bondadosamente nos suministra el remanente de la antigua comunidad de concepcionistas de Puebla.

*

* *

En 1579, año del nacimiento de María de Jesús, Puebla de los Angeles, su patria, ofrece un aspecto moral importantísimo y singular en la historia de la Nueva España. Era Puebla la ciudad ideal y típica de la colonización española en América, donde los mejores españoles al lado de los mejores indígenas y en perfecta armonía con ellos, levantaron de nueva planta, y buena planta por cierto, la ciudad más pacífica, y vista en conjunto, la más hidalga que existe de este lado del mar. Si los mismos ángeles del cielo no delinearon para sus fundadores el perímetro y traza de esta ciudad, ciertamente la han protegido con otros muchos dones y beneficios.

La humilde fundación iniciada en 1530 por el oidor Salmerón, había en el lapso de medio siglo, elevádose a gran altura en todos los órdenes. Su principal riqueza consistía en la fertilidad de los campos, y su riqueza moral se basaba en que el núcleo y lo más pu-

DECRETO
EN LA CONGREGACION
DE LA BEATIFICACION Y CANONIZACION DE LA VENERABLE SIERVA DE DIOS
SOR MARIA DE JESUS.

Monja Profesa en el Sagrado Convento de la Purísima Concepcion de nuestra Señora la Virgen Maria, de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, en las Indias Occidentales.

SOBRE EL DUBIO

Si consta de las Virtudes Teologales Fé, Esperanza, y Caridad para con Dios y el Próximo, tambien de las Cardinales Prudencia, Justicia, Fortaleza, y Templanza, y sus anexâs en grado heróico, en el caso, y para el efecto de que se trata.

AUnque la Venerable Sierva de Dios SOR MARIA DE JESUS murió con grande fama de Santidad en el dia once del mes de Junio del año de mil seiscientos treinta y siete; con todo muchos impedimentos retardaron su causa de tal suerte, que hasta el año de mil setecientos treinta y cinco solamente se publicó la *comision* de su introduccion, y el juicio sobre las Virtudes de la Sierva de Dios fue primeramente instituído en el dia siete del mes de Diciembre del año de mil setecientos sesenta y dos, en que se celebró la Congregacion ante-preparatoria en el Palacio del Cardenal Marefusci, de esclarecida memoria, que era entonces Relator de la Causa. Despues se trató la misma qüestion otra vez en la Congregacion preparatoria, que se celebró en el Palacio Apostólico inmediato al Vaticano en seis de Noviembre de mil setecientos setenta y cinco. Y por tercera, en la Congregacion general tenida en presencia de Nrô. Smô. Padre el Señor PIO VI. en veinte y uno de Junio de este presente año de mil setecientos ochenta y cinco.

Este dia, pues, en que juntos en Consejo los RR. Cardenales, y otros varones, fue propuesta la duda arriba enunciada por el Cardenal Eugenio Vizconde Relator de la Causa, fueron todos de sentir, que con efecto debian apreciarse las Virtudes de la Sierva de Dios en el grado de heróicas. Mas como reflexîonasen, que el número de los Testigos de oido, era menor del que prescriben las Constituciones Apostólicas, y que

aun

aún á los que había les faltaban ciertos requisitos para colocarlos con seguridad en la clase de Testigos de oido del primer grado, fueron de dictamen, que este defecto debia compensarse, solicitando un tercer Milagro, segun constaba de la Bula de Nrô. Smô. Padre Benedicto XIV. publicada en mil setecientos cinqüenta y quatro.

Esto no obstante Nrô. Smô. Padre el Señor PIO VI. difirió para otro tiempo el pronunciar sentencia definitiva en un negocio de tanta importancia con el designio de alcanzar por medio de sus continuas y fervorosas oraciones, una luz mas copiosa y abundante, de aquel Dios de quien descienden á los mortales todas las gracias y dones magníficos. Pero esta sábia, y prudente suspencion del ánimo de su Santidad, ha tenido fin el dia de hoy, en que habiendo hecho venir á su presencia á los RR. Cardenales Eugenio Vizconde, Relator de la Causa, y Juan Archinto Prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos, al R. P. Carlos Erskin Promotor de la Fé, y á mi el subscripto Secretario, despues de acabado el Santo Sacrificio de la Misa, é implorado nuevamente el auxilio divino, decretó su Santidad = *Que las Virtudes de la Venerable Sierva de Dios SOR MARIA DE JESUS, quedaban de tal modo aprobadas, que podia ya procederse á todo lo restante de su Causa, dando principio al exâmen de los tres Milagros.*

Y asimismo mandó su Santidad que se diese á luz, y se agregase este mismo Decreto á las actas de la Sagrada Congregacion de Ritos el dia 3 de Julio del año de 1785.

J. Card. Archinto Prefecto.

En el lugar ✠ del Sello.

Julio Maria de Somalia.

Secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos.

diente de sus habitantes eran labradores, es decir, elemento mucho más sano que los aventureros que todavía vagaban por nuestro norte en pos de conquistas y en són de guerra; mejor también que los que rondaban por nuestras regiones mineras o por nuestros maleantes puertos, o bien a caza de algún empleo en la capital que el buen Fr. Juan de Zumárraga llamaba "esta gran Babilonia," de México.

Las riquísimas haciendas de panllevar, la portentosa reproducción de sus ganaderías, los ciento treinta mil morales de Huejotzingo; y sobre todo, su cercanía al principal emporio de la Nueva España, hicieron de Puebla una ciudad industrial de cuyos obrajes salían para toda la Nueva España, desde la basta jerga hasta el riquísimo terciopelo de seda; y loza y vidrio y cristales y sombreros... es decir, que por Puebla andaba buena parte de la vitalidad de la Nueva España.

En la parte religiosa estaba ya también para el último tercio del siglo XVI en estado casi de perfección, porque como las familias españolas estaban tan bien organizadas bajo sus prelados y pastores, había todos los elementos para que de entre ellas surgiese un clero vernáculo, autorizado y sosegado que por esta causa superó, visto en conjunto, al de otras regiones de nuestra patria. La labor de los franciscanos y dominicos con la raza indígena; la de estos últimos religiosos y de la Compañía de Jesús en la educación de la juventud, llegaron a fines del siglo a su apogeo, y sin duda alguna al mejor período que han tenido desde entonces en nuestra historia.

Los prelados que estaban al frente de grey tan feliz, principalmente D. Diego Romano, que era todo un príncipe, fueron verdaderamente el alma de todo ese movimiento ascendiente y glorioso de la ciudad de los Angeles.

*
* *

Procedente de la antigua España y de la noble Valladolid, había venido a México a mediados del siglo XVI, Sebastián Tomelín, quien casó en México con una buena joven de esta ciudad, llamada Francisca Campos, o del Campo, con la cual se trasladó a residir en Puebla a causa probablemente, de la cercanía de sus haciendas, en esas regiones ubicadas. Fueron estos dos felices consortes

los padres de la niña María de Jesús, venida al mundo el 21 de febrero de 1579 (3).

No faltan escritores que según el estilo de la época en que escribieron, rodean de prodigios y apariciones los días previos al nacimiento de la venerable; bien pudo ser, pero no insistimos en ello para pasar a los datos más sólidos y que más en cuenta se tuvieron en el proceso de beatificación.

Con excesiva buena voluntad se nos pinta una infancia de la venerable extrañamente privilegiada: un sacerdote tiene revelación especial y la ve nacer en forma de astro; ella a los *tres años* de edad, perdía los sentidos *meditando* en las cosas celestiales, y a los seis salió con un hermanito suyo en busca de la vida anacorética; a esa misma edad tenía ya la impresión de las llagas de Cristo; revelaciones y visitas de las ánimas del purgatorio, etc., etc. Por nuestra parte no acabamos de comprender cómo puede haber pruebas serias de todo lo dicho, versando como versan sobre un sujeto sin uso de la razón, y sin comprobantes extrínsecos que lo suplan. Por otro lado estos rasgos de infancias milagrosas, si tal vez producen la admiración de algunos sencillos, en otros, en cambio, pueden dar origen a un desaliento nacido de no verse privilegiados ni visitados por las ayudas *extraordinarias*, que los biógrafos en general del siglo XVII, se empeñaron en que fuesen *ordinarias* para todos sus biografiados.

Más edificante nos resulta el ver a María de Jesús a los diez años padeciendo con una suave resignación los dolores y enfermedades con que Dios quiso visitarla en esa edad, y considerar la fortaleza espiritual de su alma en los años que vivió en el mundo; porque aunque no lo dicen los autores y tratan (menos cuerdamen-

---

(3) Esta fecha ya no es discutible ante la siguiente fe de bautismo: "El Bachiller Bartolomé Fernández de Salazar, Cura teniente del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles, certifico que en uno de los libros en que se escriben los nombres de los que en esta Parroquia se bautizan, a fojas ciento y veintisiete a la vuelta está una partida, que es la primera y como se sigue: "En veinticinco de Febrero de mil quinientos y setenta y nueve años, el Cura Tomás Ruiz bautizó a María, hija de Sebastián Tomelín y Francisca de Campos. Fué padrino Alonso de la Guerta.—Tomás Ruiz de Zúñiga."

"Y para que conste haber dicha partida en dicho libro a que me remito y estar fielmente sacada a pedimento de la Madre María de la Cruz, Abadesa del Convento de Ntra. Sra. de la Concepción de esta Ciudad, di esta certificación y la firmé en los Angeles en treinta de agosto de mil seiscientos y setenta y nueve años.—Bachiller Bartolomé Fernández de Salazar."



La Purísima Concepción.—Miniatura de Vega Lagarto.

te) de ocultar la verdadera situación moral de María de Jesús en su juventud, ellos mismos sin quererlo, dan todos los elementos para que conozcamos que esta purísima azucena creció y se irguió muy elevada, con su cáliz vuelto al cielo; pero en medio de zarzas y espinas. Entre otras tuvo las espinas de las calumnias y falsos testimonios, que nos dan una idea de la sociedad en que por precisión tenía que vivir y moverse. Nótese a este propósito, que según común sentir de autores y testigos, su hermosura corporal era extraordinaria, y así lo comprueban los tradicionales retratos que de ella se conservan, uno de los cuales publicamos en estas páginas.

Ella había nacido para Jesucristo y otro estado que no fuese el de esposa de su divino Maestro, repugnaba a su alma en absoluto. De ahí la lucha con su padre y con buena parte de su familia. Porque su padre, rico y bastante mundano, se había forjado el plan invariable de casar a su hija con determinado joven de familia muy principal y mayorazgo. Esta era una de las dificultades de aquella época para las jóvenes; que sus matrimonios se los arreglaban sus deudos sin tener en cuenta los personales afectos de la desposada, sino el medro y aumento de la casa, la unión de fortunas o de títulos, y en una palabra, lo secundario en vez de lo principal.

Sebastián Tomelín era en este punto uno de tantos señorones de su tiempo, y además tenía un carácter en extremo iracundo y arrebatado.

Otra cualquiera joven con menos temple que el de María de Jesús, se hubiera doblegado ante tan inusitada presión por parte de su padre, y dejando el llamamiento de Dios, hubiera entrado sin voluntad en el matrimonio para llevar en él una vida de grandes amarguras y de grandes peligros. Pero el espíritu de la virgencita angelopolitana y su unión con Dios, la levantaron sobre su siglo, sobre su edad y sobre la debilidad de su sexo; y por ésto para las propuestas de matrimonio que en todos los tonos le hizo su padre, nunca tuvo más respuestas que un *no* respetuoso, firme y tranquilo.

Además del carácter y auxilios ordinarios del Señor, le dió en esta ocasión algo muy extraordinario: estando en oración vió a la Santísima Virgen vestida de blanco, con un manto azul y que le pedía a Dios Trino y Uno le diese a aquella criatura para su convento de la Concepción, a lo que condescendió el Señor; y pasando

más adelante la súplica de la Soberana Reina, le rogó que la bendijese, como lo hizo.

Ya verá el lector que entramos en un nuevo terreno de lo sobrenatural. Así como no puede aceptar ni la Iglesia para sus decisiones, ni el historiador crítico para sus narraciones, portentos inverosímiles o ridículos, así tampoco deben de rechazar los que presentan los caracteres de verdad o de sensata probabilidad. Despreciando la hipercrítica, producto al fin y al cabo de aberraciones mentales y detestando la incredulidad materialista, que no admite los milagros de Dios (aunque por otro lado admita todo lo extraordinario e invisible del espiritismo) es menester que el lector cristiano se haga cargo de que es una realidad consoladora la intervención directa de Dios o de sus santos con algunas almas escogidas; que así pasó en la antigüedad, y que así sigue pasando hasta en nuestro propio y corrompido siglo XX. Sin este sano criterio la biografía de María de Jesús perdería mucho de su interés histórico y de la eficacia sobre nuestra propia vida y edificación.

No le faltarían en este paso de su vida personas de las llamadas prudentes que le aconsejarían esperar, "dar tiempo al tiempo," no precipitar los acontecimientos, dar gusto a su padre aplazando siquiera, su entrada... Mas nada de esto encajaba en un carácter como el suyo, y más, previendo como preveía, que para ella, el esperar podía significar peligro y ruina de su vocación. Así que, de acuerdo con su madre, piadosísima señora y temerosa de Dios, burlando los centinelas que su padre le había puesto para que continuamente la vigilaran, fuese al monasterio de la Concepción donde muy en secreto concertó su entrada con las monjas, y días más tarde, aprovechando la ocasión de haber jubileo en la iglesia del Carmen; a la vuelta de él escabulléndosele a su hermano, que era aquella vez el centinela en turno, se fué al convento de la Concepción, distante pocas calles del Carmen. Cuando estuvo dentro, con la sonrisa en los labios y los ojos en el cielo, le dijo a Dios, y le dijo al mundo: "De aquí no salgo."

Al saber lo que había pasado, Sebastián Tomelín se desplomó víctima de un ataque, que lo tuvo veinticuatro horas sin sentido; y viéndose a las puertas de la muerte, recibió los sacramentos, pero al mismo tiempo hizo un testamento en que desheredaba a su hija por desobediente. ¡Valiente cosa, qué le importaba a ella perderse

el plato de lentejas, si al fin podía decir con San Francisco: *"Deus meus et omnia"!*

*

* *

Tiempo es de que conozcamos por dentro y desde su origen el convento cuyas puertas acaban de abrirse a la amable prófuga.

Había en Puebla por los años de 1593 un anciano sacerdote, por nombre D. Leonardo Ruiz de la Peña que deseoso de hacer algo bueno con el mucho dinero que Dios le había hecho heredar de sus padres, prometióle fundar un convento para religiosas de la Purísima Concepción. Difiriendo iba más de lo conveniente el cumplimiento de su promesa, cuando en cierta ocasión, al cruzar un río, fué arrebatado por la corriente de modo que ya le daban por muerto los que le acompañaban "aumentando éstos, dice cierto autor, las corrientes de las aguas con las que de sus ojos vertían sobre aquel, si cristalino, lúgubre monumento de su señor." Entonces le pareció al buen cura ver a la Santísima Virgen que alargándole la orla de su manto para que se asiese de ella, le salvó la vida; pero exhortándolo a que diese cumplimiento a su promesa.

Llegado que hubo a Puebla de vuelta de su viaje, cumplió su promesa haciendo las escrituras de fundación del convento, dotándolo en treinta mil pesos. Esto fué el 15 de junio de 1586 ante Melchor de Molina escribano público, lo que aprobó el obispo D. Diego Romano, y el buen virrey D. Luis de Velasco el segundo.

El convento pudo inaugurarse, terminadas sus obras, en 1593, sin que su fundador, muerto poco antes, tuviese el gusto de verlo estrenado.

Martes 23 de febrero de 1593, víspera del glorioso Apóstol San Matías llegaron a esta ciudad tres religiosas, que con las licencias necesarias salieron para esta fundación del religioso convento de la Purísima Concepción de la ciudad de México, corte de esta Nueva España, las cuales fueron las siguientes.

La R. M. Leonor de los Angeles por abadesa, siendo de edad de 45 años y con 28 de profesión: hija legítima de D. Juan de Cuevas y de Doña Ana (y no María) Téllez Girón, apellidos ilustres que hacían notoria su nobleza. Era esta madre tía del arzobispo D. Alonso de Cuevas. La madre Francisca de los Angeles vino por maestra de novicias, siendo de 36 años de edad y 21 de hábito. La madre Isabel de San Jerónimo vino por tesorera, siendo de edad de

31 años con 16 de profesión. A estas señoras religiosas se juntó la madre Beatriz de Santo Tomás, monja profesa en el convento de Santa Catalina de Sena de esta ciudad, teniendo 35 años de edad y habiendo 18 que había hecho su solemne profesión en dicho su primero convento, del cual salió con privilegio que para ello le concedió el santísimo señor Sixto V, para que mudando hábito y convento hiciese nueva profesión de la regla de la Purísima Concepción.

En pos de estas fundadoras, entraron cuatro jóvenes angelopolitanas, y se cerró la clausura, esto es se empezó la vida regular de lleno, el día del Apóstol San Matías de 1593, y todos los autores están de acuerdo en que empezó y se sostuvo los primeros años con muy buen espíritu y fervor. El año de 1600 había ya treinta y seis monjas sin contar las fundadoras con cuyas dotes que eran al principio de dos mil quinientos pesos, fué prosiguiéndose la construcción del templo y del convento.

Desde entonces, reza un apunte del siglo XVIII, el convento se llevaba las atenciones de la ciudad y los anhelos de las que deseaban ser esposas de Jesucristo, que a porfía pretendían matricularse en su coro.

A pesar de las trabas puestas por las mismas religiosas y por los prelados, limitando el número, siempre ha habido jóvenes esperando su turno para entrar, y cuando ésto se escribe, añade el cronista, "han muerto al mundo para vivir en dicho convento haciendo solemne profesión trescientas treinta y nueve religiosas; esto es hasta el 19 de septiembre de 1723."

Como al convento de la Concepción iba lo más granado de la rica ciudad de los Angeles, llegó a ser éste uno de los mejor establecidos en el orden temporal: a fines del siglo XVIII tenía un capital de quinientos mil pesos. Tenían de gastos anuales, un año con otro veinticinco mil pesos. Sustentaba el convento dos capellanes con doscientos pesos anuales de salario; un sacristán mayor con cuatro sirvientes, dos médicos, un cirujano y un barbero; un mayordomo con mil pesos de salario y un cobrador con cuatrocientos pesos; y, es frase del cronista, "un abogado *a destajo* para los pleitos que pueden ofrecerse."

*

* *

En este convento que acabamos de describir era admitida nuestra María de Jesús en mayo de 1598.

La Madre abadesa estaba bien enterada de sus obligaciones que le prescriben: "No sea recibida para monja ninguna contra su voluntad, ni que esté compelida o instigada de sus padres o parientes para hacerlo, o por otra cualquier manera. Den noticia a la que quisiere entrar y declárenle la aspereza de la vida religiosa." Así, ofreciendo a la postulante la cruz de Cristo, fué como la recibió.

Besó María de Jesús las santas reglas, besó y regó con sus lágrimas su tan deseado hábito blanco como el lirio, y su manto color de cielo, y así se presentó llena de ternura y agradecimiento ante Cristo Sacramentado.

Bien pronto se enturbiaron estas alegrías al recibir la noticia del estado en que se encontraba su padre, y del paroxismo de ira a que había llegado, tanto que quería matar a su esposa la buena Doña Francisca del Campo, por haber sido cómplice, decía él, de la desobediencia de su hija. Esta se serenó, y sin vacilar un punto en su vocación, tomó la pluma y escribió a su padre tal carta, tan bien razonada y tan sentida, que logró ablandar con ella aquel corazón semibestial, en forma que hasta llegó a revocar la cláusula testamentaria por la que había desheredado a su hija.

Otra gran tribulación tuvo la pobre virgencita a los pocos días de recibida en el monasterio. Fué el caso que se presentó en la portería preguntando por la madre abadesa un gallardo y apuesto joven, quejándose amargamente de María de Jesús. Afirmó que antes de su entrada en el noviciado ella había tenido relaciones con él, relaciones que llegaron tan adelante, que hasta le había dado palabra de casamiento. Todo esto lo dijo con tal fingimiento y apariencia de veracidad, que la *buena* de la abadesa cayó de lleno, y tuvo además la indiscreción de comunicar ésto más de lo debido. Como era natural, se levantó contra la pobre joven una verdadera tempestad de críticas y amenazas contra las cuales no tenía defensa ninguna en este mundo. Por eso no buscó ella en el mundo la defensa, sino en Cristo nuestro bien, *adjutor in tribulationibus quoe invenerunt nos nimis;* y el Señor se encargó en efecto de la honra de su sierva, deshaciéndose todo el nublado de manera inesperada: porque a las pocas semanas, aquel mismo joven fué encontrado en una casa particular en ocasión y forma tan sospechosa, hablando con una joven, que los padres de ésta, según las hidalgas costumbres de aquellas épocas, sin más averiguaciones le obligaron a desposarse con su hija. Dios por otra parte tocó el corazón del joven,

y éste fué a retractarse de todo lo dicho delante de la precipitada abadesa (4).

Con los fervores y poca experiencia de la juventud, María de Jesús empezó su vida religiosa, como la han hecho otros muchos santos, con excesivas penitencias y algunas otras prácticas tan raras, como era tomar disciplina *de mano ajena,* rogando además a la disciplinante que la abofetease reciamente en el rostro. Mas por aquellos días se le apareció el divino Maestro, y con rostro de paz y de amor, le indicó nuevo camino, y le dió esta altísima lección: "Hija, tu ejercicio será guardar tu regla."

Aquí en rigor pudiéramos dar por terminada la biografía de la venerable madre, remitiéndonos a las santas reglas de su instituto, y diciendo que son la exacta pintura moral de nuestra biografiada; pero como quiera que las mismas reglas no son para todos igualmente difíciles de cumplir; como dentro de las mismas reglas hay todavía grados y grados, extensos campos que unos recorren y otros no; incúmbenos apuntar siquiera en resumen, los episodios más salientes de su vida, que caben todos ellos bajo estos epígrafes: dolor y amor.

Es laudable en alto grado la tendencia de los antiguos biógrafos de María de Jesús al darnos cuenta de lo que constituyó el fondo y parte heróica de su vida espiritual; nos referimos a las tenaces, vehementes y duraderas tentaciones contra su predilecta y santa virtud de la pureza, combate terrible con la cual Nuestro Señor quiso probar a su sierva y dar en ella ejemplo y aliento al inmenso número de personas buenas y fieles, cuya vida es una perpetua lucha.

---

(4) Terminado el año de probación, María de Jesús pronunciaba delante del Santísimo Sacramento y firmaba llena de gozo las siguientes palabras que copiamos del original: "Yo Sor María de Jesús hija legítima de Sebastián Tomelín y de Francisca de Campos su legítima mujer, vecinos que son de esta Ciudad; por el amor y servicio de Nuestro Señor Jesucristo y de la Inmaculada Concepción de su gloriosísima Madre, hago voto y prometo a Nuestro Señor Jesucristo y a la Bienaventurada Virgen María y a los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo y a todos los Santos y a vuestra merced Sr. Dr. D. Pedro Gutiérrez de Piza en cuyas manos hago mi profesión en nombre del Ilmo. Sr. Dr. Don Diego Romano Obispo de Tlaxcala y de todos sus Sucesores, de vivir todo el tiempo y espacio de mi vida, en obediencia, sin propio, en castidad y perpetuo encerramiento, so la regla del Sr. Papa Julio II a nuestra Orden concedida y confirmada. Y por verdad lo firmé en mi nombre a diez y siete de Mayo de mil quinientos noventa y nueve años.—María de Jesús.—Pedro Gutiérrez de Piza.—Isabel de Sn. Jerónimo, Abadesa.—Isabel de la Concepción, Maestra."

A las cuales tentaciones se unió (vistas las cosas con el criterio ascético moderno) algo que pudiéramos llamar tentaciones reflejas, es decir el efecto que producen estas tentaciones excitando la mente y todo el sistema nervioso, con tendencias a ver, a imaginar y a sentir pecado donde realmente no lo hay.

Tomándolas de los apuntes de Godínez, director espiritual de María de Jesús, el bachiller Pardo estampa las frases: "Desde que fué novicia esta sierva de Dios, padeció contra la castidad tantas sugestiones, ímpetus tantos y tan violentos del espíritu inmundo, que porque campease más y más la limpieza de esta flor, o la valentía de esta azucena, permitió Nuestro Señor y le dió licencia al demonio para que, como a otro Job, atormentase sus sentidos y martirizase sus imaginaciones con vehementísimos asaltos y tentaciones abominables de incontinencia, conspirándose y embraveciéndose contra ella de tal suerte las baterías de satanás, y los incentivos de la impureza, que lo que el enemigo más atroz le traía sutil y ocultamente a la imaginación, lo veía la atribulada virgen con los ojos corporales; y como a otra Santa Catalina de Sena se le ponían delante de los sentidos las sombras del abismo en figuras escandalosas. La sierva de Dios resistía con prontitud y con invicta magnanimidad, acudiendo al punto al amparo de la Virgen Santísima, y haciendo áspera penitencia para domar su cuerpo." De tal suerte continuaban y arreciaban las tentaciones, pasando al modo reflejo de que ya hemos hablado, que en sus ojos y en sus manos, y en las partes más inocentes de su cuerpo sentía, o creía sentir el atractivo de la sensualidad. De tal suerte que hasta el dar la mano para saludar, el tocar sus propias manos, y en lo que es naturalísimo y preciso, juntar sus propios dedos, se figuraba hallar incentivo y peligro.

Aun cuando el máximun de sus tentaciones en este sentido fué solamente en determinadas épocas de su vida; pero nunca en toda ella dejó de luchar, y gracias al auxilio de Dios Nuestro Señor, nunca dejó de triunfar.

Lo peor de todos estos trabajos, y esta es una especial tribulación de las monjas de clausura, fué que no siempre encontraba directores espirituales que como el P. Godínez le ensanchasen el corazón para libremente correr por los caminos del Señor.

Mas no dejaba el Señor de enviarle de vez en cuando santos varones que la alentasen en medio de tan reñidos combates. Fué uno de ellos el santo obispo Mota y Escobar, en cuyo tiempo se es-

trenó (año de 1617) el amplio convento y el rico templo de las monjas concepcionistas. Convocados los cabildos, dice el cronista, las religiones y el clero, "con plausible pompa y celebérrima autoridad, se ordenó la procesión desde la Iglesia Catedral hasta la Concepción, trayendo el Sr. Obispo el Santísimo Sacramento. Estaban adornadas y vestidas las calles de tapices, colgaduras y altares, y dispuestos muchos géneros de artificios, fuegos, danzas y otras festivas invenciones que hicieron ostentativa la función; pero aunque con tantas circunstancias se hizo regocijada, la que le dió el auge al gusto, y el lleno a la autoridad, fué la majestuosa, docta y erudita oración del Sr. Obispo."

Nos permitimos copiar parte de este típico discurso porque creemos que su lectura nos pondrá muy en el interior de la madre María de Jesús, consolada y reanimada en la peor época de sus tentaciones, con las palabras de tan venerando prelado. Decía así en su peroración: "Os dice Jesucristo: religiosa de la Concepción, hermana mía, esposa mía, ya soy venido a mi jardín; y como en los días de fiesta cursan los hombres sus jardines, yo en esta fiesta me he entrado en el mío, donde quiero gozar todas las flores de él, y formar un ramillete de todas ellas, que trascienda sobre todas las fragantes *cazueletas* del mundo. No hay mirra que así deleite el olfato de Dios como la mortificación de una monja, que olvidada de cuanto el siglo tiene de deleite, joyas, perlas y galas, se amortajó en vida y enterró consigo su propia voluntad y gusto, por sólo hacer el gusto y voluntad de Dios. No hay azucena que iguale en su olor al que exhalan los castos pensamientos y los continuos desvelos y cuidados en guarda de su pureza y entereza. No hay rojo de claveles que así campeen, como los golpes de la disciplina. Ni los lirios de tan hermoso color cárdeno como las ojeras de la esposa que se trasnocha en la oración; ni jazmines tan puros como los retiros por guardarse en su candidez limpia. Y porque en los jardines no se satisface el gusto con sólo el olor de las flores, sino hay también que gustar, dijo el Esposo: *Comedi favum cum melle meo:* Gocé de mi colmena, comí de su miel, logré su cera. Ahora ven cuán al propósito las he llamado abejas, y a su casa colmena, que es reino de cera y miel. Coge Dios aquí cera con que arde el buen ejemplo de sus vidas y religión, para luz de las repúblicas y ciudades; con que se alientan las religiosas a profesar castidad y vida angélica. Come Dios de la miel de su panal cuando gusta de los ejercicios de



Venerable Madre María de Jesús

Convento de la Concepción. Puebla.

sus siervas, que la miel se toma en la Sagrada Escritura por cualquiera gusto y dulzura espiritual; y así se junta con el bocado de la leche: *Mel et lac*, significa hartura con gusto. Esta os dé Dios en esta casa y jardín, donde le tenéis como esposo, y no entre neblina y humo, sino patente; aunque disfrazado entre accidentes, pero dando la fe claras luces y noticias de que ahí está su gloria. Esta gocéis en la eterna, alabándole en el coro de los serafines. Amén."

*

* *

María de Jesús según las máximas del mundo, hubiera sido una vulgaridad: ni escribió libros, ni hizo fundación de ninguna clase, ni obras de caridad y beneficencia aparatosa; y aunque fué *superiora a todas* nunca fué *superiora de nadie*. Vivió como Cristo en Nazaret, y su grandeza consistió en la práctica heroica de las virtudes cristianas, mediante el cumplimiento de su regla. Por este motivo, si su canonización llega a verificarse, será de una alta trascendencia, porque equivale a canonizar una vez más el cumplimiento de la voluntad de Dios y la ascética cristiana, que profesó nuestra venerable madre.

Si la oración es la raíz y al mismo tiempo el mayor preservativo de la virtud, la oración de María de Jesús fué sublime, como nos lo atestiguan las textuales *palabras* de su director espiritual, el P. Miguel Godínez, gran maestro de espíritu y autor de uno de los más acreditados libros sobre Teología Mística. "Yo, dice este siervo de Dios, por más de treinta años traté muchas almas muy perfectas en la oración; pero esta santa mujer fué de las más perfectas que hay en esta materia."

Diferentes fueron los modos con que la enriqueció Dios en el ejercicio de la oración, hasta llegarle a conceder un género de contemplación por el cual gozaba de un excelentísimo modo de unión con Dios, sobre lo que se expresa así el mismo citado director: "A sólo una alma en toda mi vida encontré que tuviese esta oración, y ésta andaba muy endiosada; pero ésto fué después de treinta años de oración, persecuciones, testimonios y afrentas; que nunca costó poco lo que mucho vale."

Estas últimas palabras nos llevan a fijarnos en la corona de espinas y en la cruz, que aparte de las interiores de que ya hemos hablado, le dió el Señor en sus enfermedades. Con sencillez tal vez excesiva un biógrafo antiguo las cataloga con diez y siete diversos

nombres que no repetiremos en gracia de la seriedad. Mas aparte de esto (triste es decirlo) le pasaba lo mismo que a su contemporánea Margarita María de Alacoque: muchas de sus propias hermanas en religión, o por malos informes, o por una natural envidia mal mortificada, veían con malos ojos a la sierva de Dios, y no se detenían en ello, sino que pasaban a zaherirla y molestarla tratándola de embustera, hipócrita e ilusa, que tenía hechicerías y pactos con el demonio, etc. Una hasta llegó a cometer el pecado mortal de escupirle a la cara. De todo ello nos daba claro indicio un fragmento de carta del tantas veces citado P. Godínez (5). Dice así: "Madre María de Jesús: extraño mucho que ya no me avise de trabajos, cruces y testimonios, por lo cual se me ofrece decirle que ya no es la que solía ser, y que debe de experimentar que como al mal ladrón que padecía en el monte con Cristo, bajaron a Vuestra Reverencia de la cruz. ¿Qué es ésto Madre? ¿Hay treguas, hay año, mes, días y aun hora sin dolores en el cuerpo, sin aflicciones en el alma, sin mengua en la honra? Ya no debe ser la Madre María de Jesús, la embustera, la hipócrita, la que vende revelaciones falsas, la ambiciosa que desea y pretende oficios. ¿No es por ventura todavía la afrenta del Convento de la Concepción? ¿No es la revoltosa, la que solía andar en los tribunales de los Obispos y Vicarios por envaidora y embustera? ¿No es la fingida y aturdida y la madre de las cartujas? Si acaso, Madre, le han llegado a faltar aquestas dichas, elogios y joyas, mucho le ha faltado a Vuestra Reverencia. Si no se desayuna con media docena de testimonios falsos, andará muy hambrienta su alma."

Trataron en cierta ocasión las monjas de más espíritu en el convento, de nombrarla abadesa; pero las otras se dieron más prisa dando al prelado malos informes de María de Jesús y peores al que dirigía o mangoneaba las elecciones, el cual en una de esas pláticas que preceden a las elecciones, (pláticas en que la astucia, el amor propio y el abuso de autoridad pueden hacer tanta palanca en las electoras tímidas y perplejas), el dicho *gran elector* dijo terribles injurias y afrentas contra la venerable madre, tratándola de hechicera, comparándola a la monja de Portugal y a la pitonisa de la Escritura. Con lo cual, dicho se está, que no salió electa abadesa.

En otra elección fué puesta en la tabla por portera mayor;

(5) Archivo de la Embajada Española ante el Vaticano.—Legajo 361. —Página 367.

pero sus contrarias que no podían verla ni con sombra de autoridad, escribieron al Sr. obispo, que era recién llegado, cosas tan indignas sobre ella, que la borró del oficio y puso otra en su lugar.

*

* *

¿Cómo empleaba su tiempo María de Jesús? En el verdadero principio del día, o sea a las doce de la noche, invariablemente se levantaba a cantar llena de dulzura la santa salmodia de los maitines. A la madrugada, después de un rato de contemplación, cantaba con sus monjas las horas menores y oía la santa misa, recibiendo con la mayor frecuencia posible el Sacratísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo. Por cierto que una vez, queriendo su abadesa probar su obediencia en lo que más podía costarle, le mandó que se abstuviese de comulgar; mas Dios compadecido del sacrificio de su sierva, le concedió un beneficio muy singular, y fué que en el momento de volverse el sacerdote al pueblo con la sagrada forma en las manos, volando ésta por los aires se fué directamente a los labios de la venerable María de Jesús que gustosa lo recibió, y sumamente agradecida a tan señalado beneficio.

El resto del día lo llenaba, pero completamente lleno, en ejercitar la caridad en cuantas formas le era dable; primeramente como lo pide esta virtud cuando es bien ordenada, con los de casa, por eso siempre era la primera que con gran resistencia física y la sonrisa en los labios, acudía a cuidar de las enfermas de casa; ella les hacía la comida, les aplicaba las medicinas, componía sus camas, solicitábales regalos y limpiaba los vasos inmundos; y ésto no solamente tratándose de las religiosas, sino de las mismas criadas, y con tanto mayor gusto y servicialidad cuanto menos agradecimiento podía esperar de algunas.

Compadecida María de Jesús de esa turbamulta de criadas y pupilas, recogidas y huéspedes que pululaban por todo el convento, estableció para ellas unas clases de catecismo que con grande actividad y constancia sostuvo hasta el fin de sus días, inculcándoles con muy buena maña y donaire las santas verdades de nuestra fe y moral cristiana; y queriendo reducir a la práctica y encarrilar lo que en las doctrinas proponía, fundó para la misma servidumbre y demás parásitos del convento, la cofradía del Santísimo Rosario, por especial mandato de la Santísima Virgen, que para encomendárselo, se le apareció. Los frutos de esa cofradía pueden juzgarse por las palabras de agradecimiento que le dirigió la Santísima Vir-

gen: "Hija, el servicio que me has hecho, y el bien que a tus hermanas se les ha seguido en este convento, con esta Cofradía, lo lograrán los demás a su imitación."

No es verdadera la noticia que nos dan algunos autores, de que después de idos a España sus parientes, al poco tiempo de haber entrado la venerable en el convneto, ya no volvió a hablar con ningún seglar. Por el contrario, la vemos que con frecuencia, con los debidos permisos y cautelas, hizo mucho bien con sus conversaciones, valiéndose de los medios naturales y de los extraordinarios que el Señor para este efecto le había concedido, así que, puede decirse que Dios le concedió la gracia de hacer muy notables conversiones.

Citaremos a este propósito dos episodios: A un personaje de alta jerarquía que obraba mal en los puestos que obtenía, mandó el Señor a su sierva que lo corrigiese de su parte. Ella confusa de humilde, tres días instó en la oración para que Su Majestad le enviase otro nuncio de más autoridad; mas el Señor le mandó que ella lo ejecutase, y así, resuelta, le envió a llamar a la reja donde le habló muy al alma de parte del Señor; y viendo el sujeto que le decía cosas de su interior, le oyó benévolo y se enmendó.

En otra ocasión, una religiosa moza frecuentaba las rejas con personas del siglo, cuyas conversaciones podía excusar. La venerable madre se las procuraba estorbar, y un día entrando en la reja le dijo, ¿hasta cuándo? y otro día que estaba escribiendo un papel oyó las mismas palabras, y de nada hizo caso. Envióle un recado con otra religiosa, intimándole cuán arriesgada tenía su salvación; pero con el pretexto de aprender a tocar un instrumento, proseguía en sus conversaciones; mas Dios le atajó los pasos con la última enfermedad, en la que se dispuso bien y lloró el tiempo perdido. Y llegando a lo último, le avisaron a la prelada que ya era tiempo de irle a echar la bendición; aunque podía acabar de comer, porque estaba en el refectorio, mas la venerable madre pidió que no se detuviese, y yendo con prisa, luego que la bendijo, expiró. La difunta se lamentó después, de los muchos años que tenía que pasar en el purgatorio.

*
* *

Interminables nos haríamos narrando y aquilatando las virtudes tan sólidas y tan elevadas que adornaban el alma de la venerable madre. Pasemos ya a decir dos palabras sobre los dones

extraordinarios con que el Señor la enriqueció, entre otras cosas, para que esas virtudes no quedasen ocultas, y la Iglesia y los fieles nos fijásemos en ellas. Comenzaremos por un don que alguien quiere explicar como meramente natural. Nosotros entregamos la tesis a los teólogos y filósofos para su estudio, y pasamos a lo que aquí nos toca, a narrar los hechos como los recibimos de fuentes fidedignas y aprobadas. Nos referimos a la facultad que ciertamente tuvo desde niña, de ver a largas distancias; pues como dice el P. Miguel Godínez, el confesor: "Apenas sucedía cosa grande en la Iglesia que Dios Nuestro Señor no se lo revelase a esta santa Virgen. Y así se halló presente en espíritu cuando en el Reino de los Abisinios, el Emperador de Etiopía dió la obediencia a la Sede Apostólica en 11 de febrero de 1626. No se le escondió la muerte del Señor Gregorio XV, a 8 de julio de 1623. Vió las exequias en Madrid del Sr. Rey Felipe III, murió a 31 de marzo de 1621; y la del Serenísimo Infante, D. Carlos, el año de 1623. Se halló presente al rompimiento de las paces que hizo Luis XIII con España, el dicho año de 1623; y vió la sangrienta batalla que se dieron los ejércitos de estos dos poderosos reinos en que murió gran número de soldados. Y daba las señas del Rey de Francia, como que lo había visto.

"Tenía noticia de todos los combates que en larga guerra de diez y ocho años le dió el enemigo a la Venerable Madre Isabel de la Encarnación en su convento de Carmelitas Descalzas de Puebla; y al ver la porfiada batería del contrario, la ayudaba la Venerable con oraciones. Y en el mismo convento estaba a los fines de su vida la Madre Teresa de Jesús en una fuerte batalla de tentaciones con los enemigos, y le dijo el Señor: "Hija, ayuda con tus oraciones a esta tu hermana;" lo cual hizo con fervientes deseos de su triunfo que logró, pasando de esta vida, vencedora, dándole las gracias por lo que la había favorecido.

"Vió el año de 628 el lamentable fracaso de la pérdida de la flota que iba de estos reinos y que dió en manos de los enemigos. Y quien veía lo que pasaba tan lejos, a menos distancia poco se le encubriría; y así, estando una noche con otras religiosas, y su compañera la Madre Agustina, les dijo: encomienden a Dios a nuestro hermano el Lic. Luis Fernández de Bocanegra, que se ve ahora en un gran peligro. Asustóse la Madre Agustina, más que todas por ser sobrina de este Cura; y observando el día y la hora, supo después que en aquella ocasión se le habían arrojado unos mulatos escanda-

losos con las espadas desnudas, a matarlo, porque los había reprendido. Y sin saber cómo, sosegaron su furia y no le hicieron daño.

"D. Andrés Fernández de Miranda aguardaba en flota un grande empleo; y sabiendo que algunas naos habían padecido naufragio, esperaba cuidadoso la noticia de su infortunio; de que notició la Madre Leonor de San Andrés, hermana de este sujeto, a la Venerable María de Jesús; y habiéndose ésta puesto en oración, a breve espacio Dios la consoló con que no había padecido pérdida su hermano, y daba la seña hasta de la marca de los fardos."

*

* *

Terreno más difícil que el que acabamos de atravesar es el de las revelaciones que de cosas celestiales tuvo con mucha frecuencia la V. M. María de Jesús. Por de pronto, con la Sagrada Congregación, hay que rechazar como inverosímiles algunos de estos portentos que no existieron más que en la exaltada imaginación de algunas personas, como admitir por ejemplo, el que un Niño Jesús de madera le haya dado un puntapié en el rostro a una religiosa, porque dijo que la escultura no le gustaba. Hay varias de estas puerilidades impresas en las biografías de María de Jesús que lejos de ayudar a la veneración y a la prosecución de la causa, la podrían entorpecer, y hacer inaceptables, por concomitancia, otros favores que real y verdaderamente Dios Nuestro Señor le concedió.

¿Fueron las visiones y apariciones de María de Jesús algo *objetivo* o meramente una impresión subjetiva con fundamento remoto en la objetividad? Cosa es ya esta imposible de discernir, reconociendo en general con los autores de mística modernos, la posibilidad de que haya tenido revelaciones del un género o del otro; siempre queda en pie que eran grandes favores de Dios, y una especie de cielo anticipado. Porque tal es sin duda verse acompañada y amaestrada de la Virgen Santísima; ser transportada a la Jerusalem Celestial; disfrutar de la conversación con los ángeles y con los santos; pero sobre todo, y es para nosotros el dato más venerando y más amable de la vida de María de Jesús, el haber vivido desde el principio de su noviciado teniendo a su lado a Cristo Nuestro Señor, salud y vida nuestra, sin perderlo un instante de vista.

Una cosa haremos observar sobre estas revelaciones y favores extraordinarios concedidos a la sierva de Dios, y es que cada uno de ellos, como cada paso de su vida, iban marcados con los tres in-

confundibles sellos que llevan, *todas,* y *solas* las obras de Dios: *paz, obediencia y constancia.*

Era muy natural que quien tanto había gustado de las delicias de la otra vida y de las amarguras de este valle de lágrimas, desease ya salir de éste para aquella. Muchas veces se lo había pedido al Señor, pero siempre con resignación. Concedióle el Señor sus deseos el 11 de junio de 1637.

Desde el día de la ascensión supo que se iba a morir, y como para ella la muerte no era sino el ir a su verdadera patria, y a verse cara a cara con su divino Esposo, puede decirse que los días que mediaron desde entonces hasta el de su muerte, fueron los más felices de su vida.

Cuando el Sr. obispo D. Gutierre Bernardo de Quirós, fué a darle la última despedida, preguntándole si quería algo que arreglar en esta vida con sus deudos o amigos, respondió: ¡sólo a Dios quiero; a todos los dejo en manos de Dios! "¿Qué se os ofrece, hermana, preguntó su abadesa, qué pedís?" y ella respondió: la bendición, madre, mortaja y sepultura. Con toda calma dió su espíritu al Señor el día de su predilecta fiesta del Corpus Christi a las tres de la tarde, a los 57 años de su santa vida.

Muchos son los milagros que el pueblo fiel desde entonces hasta nuestros días atribuye a la intercesión invocada de la V. M. María de Jesús, especialmente cuando se han utilizado como medio de su celestial poder algunas reliquias o imágenes suyas.

La difusión y desproporción con la obra a que nos llevaría la narración de tantos episodios, no menos que el temor que siempre nos acompaña de juzgar asuntos que, por fuero especial, pertenecen a tribunales muy superiores a nuestro criterio particular, creemos más conveniente el ceder la relación de tales sucesos a los escritores que, *después de aprobados tales milagros por la Iglesia,* puedan presentarlos al público para la justa y deseada glorificación de nuestra dulcísima y amable paisana la venerable madre María de Jesús.



CAPITULO IX

LA SANTA INQUISICION

Prosperidad y popularidad de la inquisición.—Sueldos de los inquisidores. —Muestras de la labor inquisitorial.—Brujerías en Coahuila.—Calumniosa aserción sobre solicitantes.—La inquisición y los indios.—Un célebre edicto.—Consideraciones generales.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

CASTRO SANTA ANA, JOSE MANUEL.—Diario de Sucesos Notables.—México, 1884.

GARCIA ICAZBALCETA, JOAQUIN.—Bibliografa Mexicana del Siglo XVI.—México, 1886.

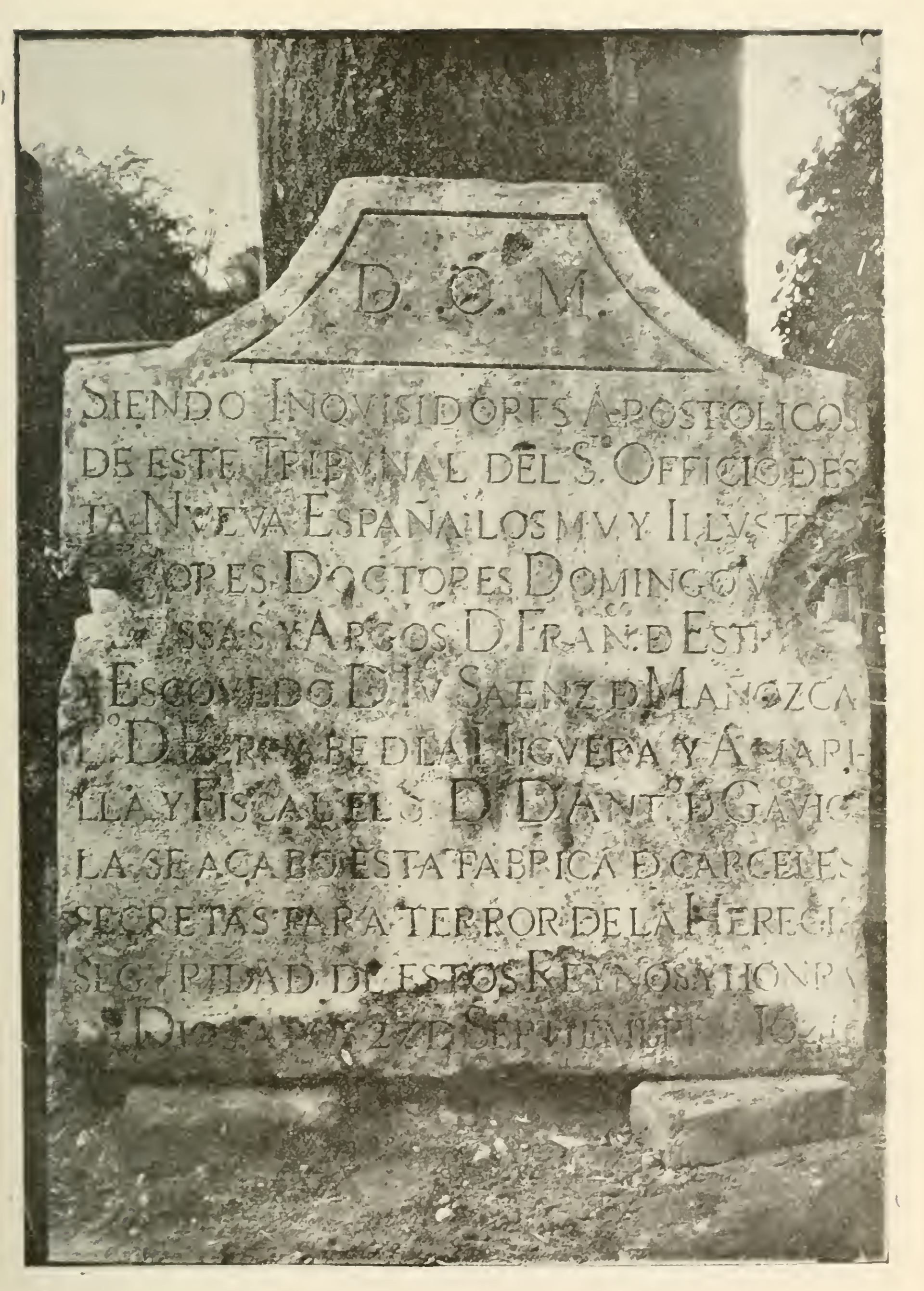
MEDINA, TORIBIO.—Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México.—Santiago de Chile, 1905.

ROBLES, ANTONIO.—Diario de sucesos notables.—México, 1853.



UCHAS veces, situados frente al magnífico palacio que la Santa Inquisición edificara para su residencia y despachos, en el corazón mismo de esta imperial ciudad, o bien, paseándonos por su soberbio claustro que tanto recuerda al del Alcázar de Toledo, o reconstruyendo imaginariamente escenas del pasado en sus principescos salones, nos confirmamos contra el sentir o el simular de algunos autores, en que la Inquisición hasta algo más allá de mediados del siglo XVIII no había decaído.

No decaía de su puesto de honor y por eso en las funciones ofi-



Reverso de inscripción de una portada de la Inquisición.

ciales de gran gala y en los besamanos de palacio, lo mismo que en los actos públicos universitarios, los señores inquisidores ocupaban siempre el puesto honorífico que habían tenido durante los reinados de todos los austrias y, si se quiere, aun ganaron terreno y popularidad. Tal se ve por ejemplo en el acta del cabildo secular, correspondiente al 6 de febrero de 1712, día en que el muy ilustre ayuntamiento, organizando como estaba, la temporada de toros que había de principiar una semana después, discurrió y asentó que, "estando inmediatas las fiestas del nacimiento del Serenísimo Señor Infante, y dispuesta la Plaza del Volador para que en ella se lidien toros, y porque tan glorioso asunto pide todas las demostraciones que puedan corresponder a él, y que sea con el mayor júbilo y regocijo, y que todos lo tengan y gocen; y porque la Nobilísima Ciudad le tendrá en que los Señores Inquisidores vean los toros, para que, siendo servidos, se consiga, se acuerda que los Señores Don Pedro Jiménez y el Conde de Fresno, a quienes se nombra por Comisarios, conviden de parte de esta Muy Noble Ciudad a los dichos Señores Inquisidores para que asistan y vean la Fiesta de los Toros; y desde luego el Sr. Conde disponga dos lumbreras en la acera de Palacio, con sus *celosías verdes* y adornos correspondientes, para que, teniendo gusto de asistir, vean en ellas; cuidando del demás agasajo de aguas frescas y dulces, las tardes que asistan" (1).

No es creíble, como alguien afirma, que ya desde el primer tercio del siglo empezasen a faltar candidatos para cubrir las vacantes de oficios inquisitoriales mayores o menores. La verdad es que las nóminas siempre aparecen llenas y que seguían viniendo de la antigua España por sólo un puesto de inquisidor, fiscal y hasta alguacil del Santo Oficio, no pocos letrados y gente de valer.

Tampoco decayó en el Santo Oficio durante las seis primeras décadas del siglo su espíritu de vigilancia y laboriosidad: formó por de pronto todos los procesos que en tendenciosa historia cita cierto autor extranjero y formaron además otros muchos que pudo haber citado y que puede ver el curioso lector en el archivo general público de la Nación reunidos en doscientos sesenta y tres tomos de más de mil páginas en promedio, donde los respectivos expedientes se conservan (2).

---

(1) Véase Rangel, Historia del Toreo en México, pág. III.
(2) O por lo menos, se debían de conservar. Decimos ésto, porque hace

Pero si no decayó en laboriosidad el Santo Tribunal, decayó en energías: así lo hemos llegado a sospechar al ver que ya no hubo más que un castigado con pena capital y que en general los castigos del siglo XVIII parecen mitigarse ¿pero se puede culpar de ésto a los inquisidores? La verdad es, que no, mientras no nos conste (y no nos puede constar) que hubo más reos que tal castigo mereciesen. Unos arguyen: hubo sin duda crímenes graves, porque el mundo es siempre mundo, luego la Inquisición fué débil en no castigarlos; otros en cambio es posible que arguyan al revés: si la Inquisición bien vigilada y en manos de hombres sanos, no aplicó en las seis primeras décadas más que una vez la pena de muerte, es que no hubo más crímenes de su incumbencia que mereciesen patíbulo. El mundo es mundo en lo tocante *a costumbres* y aun ahí caben muchos distingos, pero tocante a puntos de fe, el mundo vigilado, amenazado, y escarmentado, es muy diferente del que no disfruta de tales beneficios de Dios.

La judería mexicana o mejor dicho, portuguesa en México, había visiblemente por lo menos, terminado; por eso apenas si en los procesos vuelve a aparecer algún secuaz de la secta de Moisés; los crímenes perseguidos por la Inquisición eran los de herejía en todos sus grados, superstición, bigamia, maleficios, blasfemias, simulación de sacerdocio, irreverencias a Dios y a sus Santos, etc., etc., etc.

Inútil y prolijo sería reseñar tanto proceso; sólo para dar la idea necesaria, mencionaremos algunos de tantísimos casos como citar pudiéramos. En 22 de julio de 1701 la Inquisición castigó a un alto personaje, caballero que se había casado dos veces con la especialísima circunstancia que la segunda vez lo había hecho en peligro de muerte. En 1708 se celebró auto particular en la iglesia de Santo Domingo en que se penitenciaron tres herreros; un fray Juan de San Diego, apóstata de su religión y sacrílegamente casado; otro José Lazcano por maleficios contra su mujer; un lego de San Hipólito porque celebró tres veces misa, confesó y dió la comunión; un José Mendoza de Puebla por blasfemo, heretical de obra y por escrito "con conatos próximos de pacto explícito con el

---

pocos meses quedó mojada buena parte de dichos volúmenes, pues al Supremo Gobierno se le ocurrió poner precisamente encima del Archivo Nacional, un gimnasio y baños para el Estado Mayor Presidencial de los cuales, departamentos por tres días consecutivos estuvo goteándose el Archivo, inundándose una buena parte de él y mayormente los volúmenes a que nos referimos.

demonio haciéndole cédulas e invocándolo;" una María de los Ríos, mestiza, por hechos y dichos de hechicerías y dar polvos y pájaros para efectos amatorios" aunque nunca surtieron su efecto.

A mediados de siglo la vigilancia y diligencio del Santo Oficio se reveló por sus gestiones nada menos que en la lejana provincia de Coahuila, donde se había descubierto una complicidad de hechicería y brujería. "Para practicar las convenientes investigaciones y por no existir allí comisario de las calidades que se necesitaban, nombraron a los religiosos de Querétaro, que se trasladaron al lugar infestado y que durante año y medio, practicando con todo sigilo las diligencias necesarias para evitar una conmoción," de que nos recelábamos, decían, por estar emparentados algunos de los cómplices con la más principal gente de dicha provincia y haberse llegado a hacer público por la misma y mala conducta del comisario y notario del aquel partido, y fué Dios servido que se lograse concluír dichas diligencias en la forma que esperábamos del celo y prudencia de dichos religiosos; pero siendo la gente de aquella provincia muy propensa a todo vicio y con particularidad al de la lujuria, no deteniéndose por conseguir sus torpes apetitos en cuantos medios le propone el demonio, valiéndose de diferentes supersticiones que los indios e indias suelen comunicarles y facilitarles, y concurriendo también el que es muy común, faltar allí al juramento, hemos procedido, decían, con gran tiento.

Recluyéronse en efecto en cárceles secretas del Tribunal cuatro mujeres y un hombre que se decía las acompañaba, pero después de examinadas se perjuraron y últimamente se mantuvieron negativas en lo de ser apóstatas y tener pacto con el demonio, sin que pudiese adelantarse mucho más en la causa, a pesar de haber enviado allí un hombre tan competente como fray Hermenegildo de Villaplana (3).

*

* *

En medio de la relación de estos y otros muchos semejantes procesos inquisitoriales, un historiógrafo extranjero que como bibliógrafo goza de grande y merecida reputación, sale de repente con una verdadera enormidad que, de ser cierta, resultaría un verdadero borrón e infamia para buena parte del clero mexicano del

(3) Cartas de 25 de junio de 1753 y de 10 de julio de 1754, así citado por Don Toribio Medina.

siglo XVIII: asienta estas categóricas palabras: "Ningún delito más común por ese entonces, que las solicitaciones en el confesionario." Toda persona medianamente instruída en disciplina eclesiástica y hasta con sólo el sentido común cristiano, conoce el alcance de esta acusación y reconoce la triple gravedad del crimen; porque solicitar un sacerdote y precisamente en el confesionario a una persona, aparte del pecado de impureza y violación del voto, incluye la de la profanación y desprestigio del sacramento que está administrando en representación de Jesucristo Nuestro Señor. Por esto la Santa Iglesia considera este horrendo pecado, reservado para su absolución al mismo Romano Pontífice y los que tal cometiesen deben de quedar inhabilitados para el ejercicio de su sagrado ministerio y castigados con gravísimas penas.

Por todas estas razones el historiador que asienta la frase que acabamos de estampar tiene que probarla, lo cual supone, primero, que cita número suficiente de tales delitos cometidos en el siglo a que se refiere; segundo, que reconozca y nos haga reconocer que tales delitos no fueron únicamente *sospechados, acusados, juzgados* y hasta *procesados* sino que fueron castigados y con una pena tal, que suponga la *certeza* de los jueces en su fallo; tercero, que lo que tenga así averiguado lo documente, sobre todo tratándose de un autor que tuvo a su disposición todos los documentos de Simancas, Madrid, Sevilla y México; un autor que acostumbra documentarse hasta con exageración, como lo hace en los mismos párrafos sobre materias insignificantes que aparecen al lado de sus acusaciones tan graves; un autor que por su innegable talento sabe perfectamente que en casos como éste habrá quien le pida lógica y documentación.

¿Qué hace él en cambio? acepta, eso sí, todo lo que pueda hallar en la materia; no deja pasar nombre, apellido, orden religiosa, cargo y todos los pelos y señales que puede de los (por él) acusados de solicitación y si se trata de un jesuíta tiene la especial fruición de decir si a mano viene, que era profeso de cuarto voto. Con todo esto viene a dar a sus noticias tinte de veracidad y de buena información, pero después, sorprendiendo la buena fe de los lectores, entreverando unas cosas con otras, mezclando adjetivos que para los menos versados suenan casi lo mismo, se va por páginas y páginas perpetrando uno de los más sórdidos sofismas históricos que conocemos.

Ciento ocho, nada menos, son los sacerdotes que hace aparecer

entre los solicitantes, número ciertamente enorme tratándose de la gravedad de tal delito, pero todavía aun así, no hay derecho a decir que "ningún delito era más común por entonces."

Además, leyendo despacio esas mismas páginas, observamos que aunque todos llevan al lado de su nombre y apellido la palabra "solicitación" o "solicitante" de unos se dice, que fueron *acusados*, de otros *procesados*, de otros, que se *resolvieron sus causas* de solicitación o que *remitían las causas*, o que sus causas eran *falladas*, o que ellos eran *enjuiciados*. Ahora se pregunta ¿Ser *acusado*, ser *enjuiciado*, serle *remitida la causa*, o serle *resuelta*, habérsele *fallado* (aunque sea en favor) significa que se *es reo* de un delito? De los veinte grupos en que habla de sacerdotes solicitantes, sólo en seis afirma que fueron o *castigados* o *penitenciados*.

Anda muy escaso de citas el aludido autor en todos los puntos que se refieren a *sus* solicitantes. Poco nos importa la falta de citas tratándose de los que solamente fueron *acusados* o *procesados*, de éstos ya nos descartamos puesto que el mismo autor, ávido de recriminarlos, no lo hace, pero sí desearíamos cita y relación completa tratándose de esos seis grupos que a su juicio fueron culpables. Pues bien, de esos seis grupos, cuatro aparecen sin cita o lo que es lo mismo sin documentación, se trataría pues de que, haciéndole una excepción que él rehusa para casos sin importancia, le creyésemos bajo su palabra de honor, precisamente en los momentos en que se muestra historiador pragmático o sea con decidido empeño de defender una tesis.

Quedan, pues, en pie, de todos sus párrafos en que trata de solicitantes, dos grupos que sí parecen documentados, los únicos a que hay que prestar atención; en uno de ellos los penitenciados son dos, en el otro, un solo penitenciado; en resumen, por confesión implícita, aunque involuntaria del mismo autor, los sacerdotes penitenciados por el Santo Oficio durante cien largos años fueron en número de tres.

Pero, insistimos ¿por qué no pone como en otras muchas ocasiones la clase de penitencia que les fué impuesta? Si era penitencia grave (gravísima tenía que ser) sería la única señal por donde conociésemos el haber *incurrido* el acusado en el crimen y en este caso, estamos moralmente seguros de que el autor hubiese pintado con todos sus pelos y señales la tal penitencia, que, con toda seguridad, él conoce perfectamente.

Si la penitencia fué leve; lo que probablemente pasó fué lo siguiente: que por circunstancias extrínsecas, el tribunal llego a tener *serias dudas* de las acusaciones y que más bien como remedio preventivo dieron al acusado el castigo de que se trata.

Decimos que en estos casos de solicitación no puede haber averiguación *cierta,* porque no puede haber en el juicio testigos que hagan fe: el único posible testigo en un crimen que pasa en el secreto de la confesión entre el confesor y una mujer, no puede ser más que una mujer, que por regla general, tratándose de estos casos, es gente histérica que hace muy poca fe en cualquier tribunal.

¿Después de todo esto, hay derecho para asentar que ningún delito fué más común en el siglo XVIII que las solicitaciones en el confesonario?

Queda siempre en pie el problema, aunque ya muy secundario, de ¿por qué hubo ciento ocho *acusaciones* de solicitación? Probablemente habrá habido más de ciento ocho y aun más de doscientas, es decir que cada año había un par de chismes en tan delicada materia, pero eso ya no es lo mismo que cometer los sacerdote el negro delito de que se les acusaba.

La explicación de las *acusaciones* es muy sencilla: no faltarían tampoco en el siglo XVIII solteronas incasables cuyo desamparo, unido a determinadas tendencias, las ponía en un estado o tensión psicológica en que creían, porque lo deseaban intensamente, que alguien se interesaba por ellas y puestas ya en esa textura las mujeres, los dedos se les antojan huéspedes y ven en estos casos y oyen imaginariamente, hasta el grado de poderlo jurar, lo que en realidad no son más que fantasías. Alternando con estos períodos de histerismo, se suceden en los mismos destrozados caracteres períodos de achicamiento y timidez increíbles. Entonces era cuando, conocedoras de las *excomuniones* y castigos que hay en realidad impuestos por la Santa Sede contra las personas que solicitadas en confesión, no delatan al solicitante, entraban en un vértigo de las dos pasiones, deseo y temor, que les hacía decir horrores, . . . a reserva de que al día siguiente fuesen a desdecirse y el tercero día a ratificarse. Y perdonen nuestros lectores esta disgresión psicológica en gracia de la realidad histórica.

*

* *

Había desde 1575 un real decreto excluyendo a los indios de la

jurisdicción del Santo Oficio de la Inquisición, según recordarán nuestros lectores que quedó expuesto en el primer tomo de esta obra (4), y no hubo, que sepamos, nada intermedio que lo invalidase; por eso la Inquisición, como tal, no volvió a mezclarse en asuntos de indígenas, si bien en repetidas ocasiones se levantaron dificultades, por intervenir indios en procesos inquisitoriales.

No obstante tales prohibiciones, que decían únicamente con el referido tribunal, había desde el siglo XVII cuerdas personas que opinaban porque tales limitaciones se anulasen: se habían estas prohibiciones obtenido en fuerza de las razones expuestas por el famoso licenciado D. Sancho Sánchez de Muñón, más bien con carácter de *interinidad* o *suspensión*. "Entiendo, decía, que sería una de las cosas más importantes, que *por agora* se suspendiese la Inquisición cuanto a los naturales, por ser tan nuevos en la fe, gente flaca y de poca sustancia" (5). Pero es claro que razones que fueron buenas para los indios tal como estaban en 1575, podían no valer dos siglos más tarde, cuando ya los indígenas no tenían sino los rasgos etnológicos asemejándose en todo lo demás a los restantes pobladores de la Nueva España. A los obispos por de pronto no les resultaba nada ventajoso el que a título de ser indios o de parecerlo, viviesen impunes, multitud de bígamos, blasfemos, hechiceros y brujos sumamente perjudiciales para el buen régimen y edificación de sus respectivos pueblos. Además cualquiera que fuese la legislación del trono sobre un tribunal que en gran parte pudiera llamarse suyo, cual era ciertamente el de la Inquisición, subsistía como cosa aparte la jurisdicción meramente eclesiástica, de los obispos en virtud de la cual y mucho antes de que la Inquisición se fundase, ellos son los jueces natos de los delitos contra la fe y costumbres, por sus respectivos súbditos, cometidos.

A estas condiciones y a la necesidad de atajar abusos, se debió la actitud que varios prelados tomaron castigando faltas sobre la fe y costumbres de los indígenas. Así en 1690 D. Isidro Sariñana habiendo encontrado indios dogmatistas y maestros de idolatría en once pueblos de la tierra de Xúchil celebró auto en la iglesia catedral reconciliando a uno y penitenciando a otros. En 1731 en la iglesia parroquial de Santiago, tuvo lugar otro auto de indios a que concurrió, presidiendo, el Dr. D. Miguel de Aldave

(4) Página 380, edición de 1922.
(5) A. G. I. 58-5-8.

Rojo de Vera, provisor y vicario general de los indios y chinos de este arzobispado, los notarios y ministros de su juzgado, los RR. PP. curas ministros de las restantes parroquiales, gobernadores, justicias y fiscales de todas las parcialidades de los indios; en él salieron a pública penitencia tres indios y la estatua de otro, vecinos del pueblo de Nahuelampa, de la doctrina de Tzacualtipan, en la Sierra de Mezitlán, por hechiceros supersticiosos; una india del Real de Omitlán, por ilusa, curandera, embustera; otra de esta ciudad por duplicidad de matrimonio; un indio también de aquí por el mismo crimen; fueron condenados a auto en forma de penitentes, con insignias correspondientes a sus delitos y rótulos que lo denotasen, vela verde y soga, en abjuración *de levi*, fustigación en la puerta de la iglesia, a usanza de doctrina, penitencias saludables, medicinales, espirituales y reclusión, a ellos en conventos de religiosos, y a ellas en hospitales y recogimientos por el tiempo que en las sentencias se expresan.

También fué condenado en este auto a combustión (y se ejecutó la sentencia) un esqueleto del principal y más venerado ídolo de los nayaritas, adornado de distintas alhajas propias de su ferocidad, y algunas destinadas para los sangrientos inhumanos sacrificios con que le tributaban adoraciones, el cual se remitió al Excmo. Sr. virrey, D. Manuel José de Carranza y Guzmán, capitán del presidio de San Francisco Javier, con una relación historial del R. P. Urbano de Covarrubias, de la Compañía de Jesús, en que da razón de los triunfos de nuestra santa fe y destrucción y aniquilación "de distintos ídolos y adoratorios que tenían los bárbaros e incultos habitantes de aquella retirada provincia."

En 1755 Castro de Santa Ana en su curioso diario nos da la siguiente noticia: "Esta misma mañana, el Dr. D. Francisco Jiménez Caro, canónigo penitenciario de la santa Iglesia, provisor y vicario general de los naturales (y) chinos de este arzobispado, tuvo auto de fe en la principal iglesia de nuestro padre San Agustín, haciendo *pro tribunali* en su presbiterio con el promotor fiscal de esta curia eclesiástica; su alguacil mayor, notarios y ministros, curas clérigos y religiosos de las parroquias de naturales de estos contornos, los gobernadores, alcaldes y demás oficiales de su república. Salieron con coronas, sogas y velas verdes, seis naturales, los tres hombres y tres mujeres, cinco de éstos por casados dos veces, y otro por embustero, los que al siguiente día por la mañana se

pasearon por las calles públicas de esta ciudad, dándoles 100 azotes: el concurso de ambos días fué numeroso y crecido" (6).

A estas providencias, ciertamente escasas, empleadas por los diferentes prelados contra los peligros de la fe de nuestras razas indígenas, debe adjuntarse cierto edicto que el provisorato de México, en sede vacante, promulgó el año de 1755, correspondiendo a una real cédula de Carlos III, fecha en Aranjuez a 13 de mayo de 1755 en el que el detestable hipócrita monarca después de quitarles a los indios idólatras sus más esforzados misioneros, encargaba la continuación del exterminio de la idolatría. Copiaremos alguna de las frases más sustanciales o más típicas del edicto del provisor sin que ello signifique que le demos nuestro asenso total como si se tratase de verdades históricas.

En el referido documento, después de congratularse por los triunfos obtenidos anteriormente contra las supersticiones, etc., se dice: "Ordenamos que en lo de adelante no se hagan ni permitan los *nescuitiles,* representaciones al vivo de la pasión de Cristo Nuestro Redentor, palo del volador, danzas de santiaguito, ni otros bailes supersticiosos en idioma alguna, aunque sea en nuestro vulgar castellano y sin embargo de que se pretenda honestar que los *nescuitiles* les son incentivos a los indios para su devoción y que por tales espectáculos se mueven, pues de este modo les entra con más facilidad la fe por la vista que por el oído; respecto a que si en los principios de promulgada la ley evangélica en estos reinos se juzgó medio oportuno, por la incapacidad de los naturales sus habitadores, y para su cristiana instrucción, el permiso de semejantes representaciones, ya en estos tiempos en que han corrido más de dos siglos y medio, es disonante y obsta la mencionada general repetida prohibición, por los gravísimos pecados, imperdonables inconsecuencias, irrisiones, vanas observancias, irreverencias, supersticiones y demás justas causas que la motivaron.

"Asimismo mandamos en virtud de santa obediencia, y so pena de excomunión mayor *latae sententiae, trina canonica monitione praemissa,* a todos los que no fueren indios, y a éstos, bajo la de veinticinco azotes, a usanza de doctrina, un mes de cárcel, y otras a nuestro arbitrio, que sabiendo que algún indio de este arzobispado o de los de las Islas Filipinas que residen en su distrito, y vulgarmente llaman *chinos,* ha cometido algún delito contra nues-

(6) Castro de Santa Ana. Diario de sucesos notables, páginas 68 y 176.

tra santa fe, lo denuncien ante Nos, o ante su párroco, o juez eclesiástico donde se hallaren, dentro de seis días primeros siguientes después de haberse leído y publicado este nuestro edicto, como de él tuvieren noticia en cualquiera manera, que le damos y asignamos por tres términos y el último peremtorio, y que dentro del dicho tiempo ocurran los indios o chinos, que por su fragilidad se hallaren incursos en haberse casado o querido casarse, segunda o más veces, teniendo su primera mujer o maridos vivos, o sido causa de que otros lo ejecuten, o que hayan blasfemado de Dios, Nuestro Señor, la Santísima Virgen María, o sus santos o menospreciado sus imágenes o celebrado misa y confesado sin ser sacerdotes o reiterado los santos sacramentos del bautismo o confirmación, o abusando de ellos y del de la extremaunción; o celebrado pacto o (como ellos dicen) hecho concierto, o *tlatoleádose* con el demonio o ejecutado curaciones supersticiosas, valiéndose de medios, en lo natural inconducentes para la sanidad; o abusando de los *pipiltziintles, peyote,* chupamirtos o rosas, o de otras hierbas o animales; o fingido milagros, revelaciones, éxtasis y arrobos, u ocurrido a otros para que les adivinen cosas venideras, distantes y ocultas, o ejecutándolo ellos mismos o llevado ofrendas comestibles, muñecos, cera o zahumerio a las cuevas, cerros, ojos de agua, *jagüeyes* o ríos, con el fin de regalar al aire u otros elementos; o adorado algunos animales o cosas insensibles, contraviniendo el primer precepto del Decálogo y a la solemne profesión que hicieron en el sacrosanto bautismo, en que renunciaron al demonio y a sus pompas; o dejándose llevar del abuso que se practica en algunos curatos en la medicina llamada papas, que les hacen algunos cadejos de la cabeza con ciertos ingredientes, y aseguran que se han de morir en cortándoselos; o creído en el canto o lloro del *tecolote,* en salud o enfermedad, o en que tienen potestad para conjurar el granizo, mediante las ceremonias que a este fin ejecutan...

"Declaramos en su fuerza y vigor y también ser general la prohibición que se ha hecho en algunas jurisdicciones de la representación de pastores y reyes, por las irreverencias que se ejecutan y profanación de vestiduras y ornamentos sagrados, como el uso de las ruedas grandes, (de cohetes) por su excesivo costo y continuas desgracias que se experimentan...

"Y así mismo no deberse usar de los libros y papeles escritos por los indios o chinos, en cualquier idioma, bajo los títulos de *Testamento de Nuestro Sr., Revelaciones de la Pasión, Oraciones*

de Santiago, San Bartolomé, San Cosme, San Damián, y Modo de conseguir Mujeres; por contener oraciones ridículas y de falsa doctrina, blasfemias prácticas, revelaciones supuestas y promesas erróneas y escandalosas y por ésto debe manifestarse en ese Tribunal o ante los jueces eclesiásticos y párrocos de cada territorio los que se encontraren, y los repertorios, supersticiosos Calendarios, donde estén asentados por sus propios nombres todos los *naguales* de astros, elementos, aves, peces y otros animales, y tablas con pinturas extraordinarias de la muerte, de que abusan los curanderos, como también de piedras de varios colores para pronosticar si el enfermo ha de morir o no; y que descubra lo que otras personas tuvieren y ocultaren, a efecto de que se presenten, y se nos remitan del mismo modo que se ha de ejecutar con todos los papeles por donde se ensayan los ejemplos de dominicas de cuaresma, *nescuitiles,* danzas, y demás que se hallaren de esta calidad.

"Y mandamos que en lo futuro se eviten los abusos que se han observado al tiempo de pedirse a las novias para sus matrimonios por los que llaman *huegües;* el que antes de celebrarse este santo sacramento sirvan en las casas de las susodichas los que las pretendan por esposas; y la vana observancia del baile de la camisa, entrega de los trastos agujerados y otras cosas ridículas que ejecutan con el depravado fin de averiguar el estado de la desposada, el fandango "del olvido" de los maridos difuntos y el abuso y embriaguez que practican en los nueve días del duelo, especialmente en el último a lo que llaman llorar al difunto, por el mal destino que estamos informados le dan al dinero que colectan en dicho tiempo, que pudieran convertir en algunos sufragios." Hasta aquí el edicto.

Este y el proceder general de los provisores tocante a las causas de indios suscitaron quejas por parte del Santo Oficio, cual si aquellos usurpasen su jurisdicción. Especialmente daba en rostro a los inquisidores el que por parte de la mitra se despachasen para entre indios títulos de notarios, familiares, consultores y calificadores. "Como que le son impropios (decían), ridículos e impertinentes, por no poder proceder contra dichos indios como herejes y sospechosos, sino como quebrantadores de las leyes y preceptos divinos."

Es posible que lo de repartir y denominar cargos análogos a los del Santo Oficio haya sido menos oportuno y prudente, pero

esto era muy accidental y cuestión casi de nombre. En el fondo los inquisidores no tenían motivo razonable para quejarse ni de los castigos infligidos por los prelados ni mucho menos del edicto.

Por otros conceptos sí habría que hacer algunas observaciones sobre este documento y es, a nuestro juicio, que generaliza más de lo conveniente y exagera el espíritu de superstición de los indios. Ve supersticiones en algunos usos y costumbres donde, podría haber más o menos puerilidad, como en el baile del "santiaguito" o en el palo del "volador," pero que nada tiene que ver con la fe y costumbres.

El móvil o resorte de este edicto está en la frase donde se nos indica la voluntad de Carlos III sobre las idolatrías. Veían por una parte que agradaban al monarca y por otra que los pobres indios no se habían de quejar del edicto y de ahí el recargar los colores oscuros de este cuadro nacional. Lo mismo había pasado un siglo antes, cuando a Felipe IV le dió por derrocar a papelazos, desde Madrid, los ídolos que ya estaban bien muertos y sepultados, por lo menos en México; también entonces hubo edictos y hasta un libro entero lleno de inexactitudes a base del cual se pidió ascenso en el escalafón de la jerarquía eclesiástica para el fiel capellán que con tanto trabajo suyo trataba de darle gusto a su *sacarreal* majestad.

*

* *

La Santa Inquisición, ya lo hemos visto, no languideció desde el principio del siglo. Hasta por los años de 1760 no podía decirse que desmereciese del noble abolengo que sostuvo con tanto provecho de la Nueva España. Hasta estas fechas para toda persona sensata, la Santa Inquisición debe ser mirada con el amor que se mira a la justicia y a la salvaguardia de la paz y tranquilidad pública. Aunque más benigna de lo que fuera menester, la Inquisición Mexicana quemando herejes, azotando blasfemos, bígamos y hechiceros y demás degenerados de la especia humana, cumplió con la dura pero noble misión que tenía a su cargo y ésto no tan sólo por su apego y fidelidad a su fe católica al estilo de Castilla la Vieja, sino porque una especie de tacto y sentido práctico derivado del conocimiento de nuestra patria les hacía ver a los inquisidores, la necesidad de reprimir esas turbas en sus caminos aviesos y torcidos.

Cuándo y cómo y con qué tristes efectos tuvo lugar la verdadera decadencia de la Inquisición, lo veremos en otro capítulo.

CAPITULO X

EL ALTO MOVIMIENTO INTELECTUAL

Comparación con los siglos anteriores.—Noticias bibliográficas sobre nuestros más prominentes intelectuales.—Alegre, Abad, Maneiro, Guevara, León y Gama, Clavijero.—Menciónanse honoríficamente otros autores.—Sumarias reseñas de nuestras publicaciones sobre lenguas indígenas, parentética, ascética y ciencias sagradas superiores.—Fundación eclesiástica de la prensa mexicana.—La real y pontificia universidad de México y sus constituciones palafoxianas.—Se citan algunos colegios.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ADAME Y ARRIAGA, JOSE.—**Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México.**—México, 1775.

ANDRADE, VICENTE DE P.—**Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII.**—México, 1899.

BERISTAIN Y SOUSA, JOSE MARIANO.—**Biblioteca hispano-americana septentrional.**—Amecameca, 1673.

EGUIARA Y EGUREN, JUAN JOSE.—**Biblioteca Mexicana.**—México, 1755.

LEON, NICOLAS.—**Bibliografía mexicana del siglo XVIII.**—México, 1902-1907.

MANEIRO, JOSE LUIS.—**De Vitis Aliquot Mexicanorum.**—Bolonia, 1792.

ESCOBEDO, FEDERICO.—**Geórgicas mexicanas. (Versión de RUSTICATIO MEXICANA).**—México, 1924.

MEDINA, JOSE TORIBIO.—**Biblioteca hispano-americana.**—Santiago de Chile, 1900.

MEDINA, JOSE TORIBIO.—**La imprenta en México.**—Santiago de Chile, 1908.

PIMENTEL, FRANCISCO.—**Historia Crítica de la Literatura y de las Ciencias en México.**—México, 1883.

VALVERDE, TELLEZ EMETERIO.—**Bibliografía filosófica Mexicana.**—León, 1913.

UNA especie de fatalismo parece que se apodera de no pocos historiógrafos cuando escriben sobre el siglo XVIII: a fuerza y en todo ha de ser un siglo en declinación; la moral pública, la política, las artes, las ciencias todo ha de bajar según se aleja del áureo siglo XVI o de la romántica siguiente centuria. La historia documentada y sin tesis ninguna que demostrar, encontrará que el siglo XVIII como todo lo humano, si en parte pierde, por otro lado gana, si en un sentido baja, en otro, más o menos, se puede levantar.

Cualquiera que haya sido la declinación general de nuestra patria en el siglo XVIII, asunto de que tendremos que ocuparnos en otro lugar de esta obra, lo cierto es que en las manifestaciones intelectuales superó como veremos, a la de los siglos anteriores.

El fondo de la erudición vulgar y el grupo o grupos de medianías estuvieron, es verdad, al nivel de sus antepasados, pero las eminencias, los hombres y los libros que vienen a dar el tono y carácter a su época, fueron sin duda alguna más sobresalientes y también más conocidos en el extranjero en esta que en las anteriores centurias.

Si empezamos por la literatura de alto coturno, subiendo de ahí, por la historia y por la filosofía, a las ciencias sagradas teológicas y a las que de ellas se derivan, ascética popular, parenética y vulgarización cristiana; advertimos por de pronto que no hubo anteriormente poeta épico en nuestra patria que superase los rotundos hexámetros de la magnífica versión de la Ilíada, pieza inmortal de nuestro insigne polígrafo veracruzano Francisco Javier Alegre; tampoco tuvo precedente el autor de la "Rusticatio Mexicana" Rafael Landívar; y el mejor latinista que había vivido en la Nueva España, Cervantes Salazar, se queda muy atrás en la puridad del lenguaje, en lo clásico del giro y variedad de formas, si se compara a Juan Luis Maneiro, hijo también del mencionado puerto de Veracruz.

El trabajo del padre Clavijero, su obra monumental de historia de México no tiene la frescura, digámoslo así, evangélica, de los códices de Sahagún, pero supone más laboriosidad, más trabajo de síntesis y de crítica y ofrece más utilidades por la amplitud y variedad de su temas.

Entre nuestros filósofos, el padre la Veracruz y el padre Rubio

(que ni fueron nuestros porque ambos nacieron en España) son los únicos citables, pero siempre dentro de su línea, o sea de glosadores a la antigua, de la filosofía peripatética. Nuestro guanajuatense Guevara sin romper completamente los moldes de la antigüedad, inicia ya un nuevo camino con no escaso mérito y bajo un plan mucho más práctico y didáctico. Las ciencias exactas nunca habrían contado con un León y Gama del siglo XVIII y ni soñaron siquiera las ciencias naturales en tener un sabio de tanta potencia y de tanta actividad como lo fué el presbítero D. Antonio Alzate.

Teólogos, es claro que los tuvimos de primer orden en fray Bartolomé de Ledesma y en Ortigosa, pero el último no fué autor de ninguna obra completa y el ilustre dominicano escribió tan sólo un trabajo parcial, que no puede compararse al grandioso monumento teológico que nos dejó el ya citado Padre Francisco Javier Alegre.

Hechas estas consideraciones hay que confesar en cambio que no se levantaron entre nosotros, ni menos en el prosaico ambiente del siglo XVIII, ningún Ruiz de Alarcón, ninguna Sor Juana, ni ningún predicador de la talla de Martínez de la Parra.

*
* *

Pasemos pues a dar noticias y datos biográficos sobre los citados personajes de primer orden, que se mueven todavía llenos de vida en el proscenio de nuestra historia, datos y noticias, que no por ser del dominio común podemos omitir.

Nacido el Padre Francisco Javier Alegre el 12 de noviembre de 1729, pasó muy joven a estudiar retórica y filosofía en el colegio de San Ignacio de Puebla. A los diez y siete años tomó en Tepotzotlán la sotana de la Compañía de Jesús. Terminado su noviciado, entró de lleno con su prodigioso talento de asimilación en todo género de estudios. Llegó pronto al alma de la literatura clásica, la que a su vez, parece haber empapado su alma, de suerte que todo lo que después escribió iba informado de ella y respirando el arte, la lógica y la prestancia que acompañan indefectiblemente al pensamiento clásico romano. El padre Alegre se trasladó a la Habana por motivo de su salud y regresó después de siete oños a Mérida, donde regenteó la cátedra de Cánones, mas luego fué vuelto a llamar a México para que continuase la historia de la provincia jesuítica mexicana que había comenzado el padre Francisco de Flo-

rencia; pero Alegre, por justas causas, tomó la dicha historia desde el principio, recurriendo a los documentos primitivos, como hemos tenido ocasión de verlo, pues al repasarlos nosotros, encontramos la firma abreviada de Alegre con la señal de "*visto.*" Sacó cuatro tomos de los cuales se publicaron tres en 1841 en impresión esmerada como todas las que dirigía el benemérito de la prensa mexicana, D. José Mariano Lara. En poder de la sucesión de Joaquín García Icazbalceta parece que estaba el cuarto tomo inédito donde se narran las vidas de varones ilustres de la Compañía de Jesús. Cuánto supere esta obra por la riqueza de sus datos, por la selección de ellos entre la increíble multitud de manuscritos que manejó y por la forma y estilo en que los expone, a las otras crónicas mexicanas y a las historias castellanas de otras provincias de la Compañía de Jesús, es cosa palmaria a quien conozca las obras aquí comparadas.

Alegre, además, ya desterrado en Bolonia, publicó su traducción latina de la Ilíada en catorce mil rotundos exámetros latinos y además otro poema suyo, original, sobre la conquista de Tiro por Alejandro, que llamó la Alejandríada; aparte de la teología, de la que separadamente hablaremos y de otras veinte obras menores donde la misma diversidad de materias hacen resaltar más el privilegiado talento de su autor (1).

Arrojado con sus hermanos al destierro de Bolonia en 1767, estuvo tan lejos de ser infiel a su madre la Compañía, como lo fueron muchos, que se dedicó allí a ser el maestro gratuito de sus hermanos en religión aun después de extinguida la orden y esto además de no pocos trabajos en el púlpito y confesonario y de la publicación de sus libros, lo que supone un trabajo increíble. Al que, añadido el hondo pesar del destierro y las consiguientes molestias, vinieron a quitarle la vida el 16 de agosto de 1788 a los cincuenta y ocho años de su edad. Está sepultado en la misma ciudad de Bolonia, en la iglesia de San Blas, de donde debieran traerse sus restos y colocarlo en muy honorífico monumento.
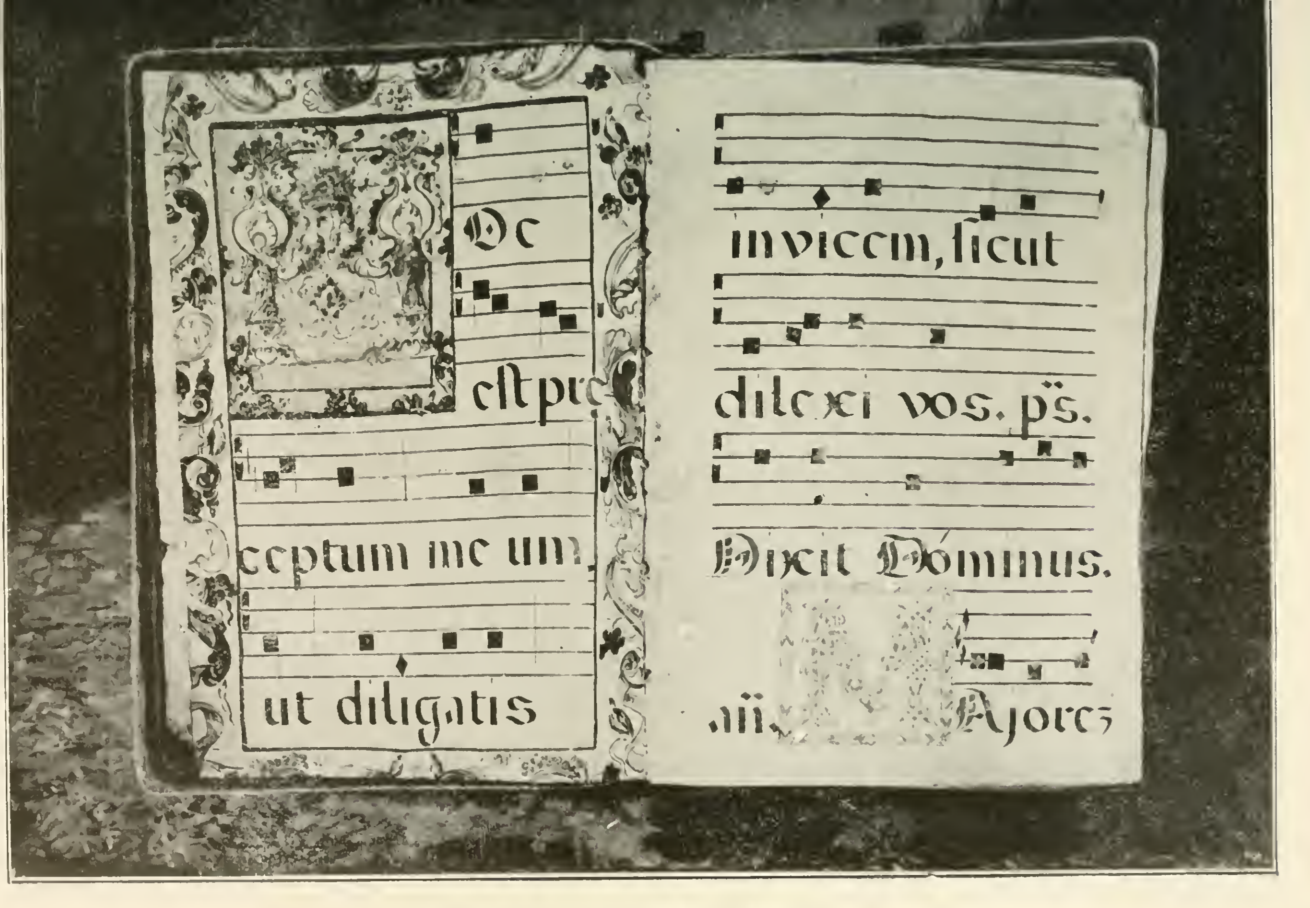
No hace muchos años cierto historiógrafo, creyó ver en las obras de Alegre disgusto para con sus superiores y después, saltando por encima de muchas premisas, concluye tachando al ilustre

(1) Véase la lista completa de sus obras en la bibliografía filosófica mexicana escrita por el Ilmo. Sr. D. Emeterio Valverde Téllez, tomo primero, páginas 133 y 211 y tomo segundo, página 492.



El Bibliógrafo Eguiara y Eguren.

Gal. del Museo N. de México.



Un libro de Coro de la Catedral de México.

mexicano de vengativo y rencoroso para con la Compañía, por el sólo hecho de haber sido en lo particular cortés con el obispo Fabián y Fuero. Conste que protestamos contra esta verdadera "venganza tardía" del que tales cosas estampó contra el ilustre literato *mexicano*....

El P. Diego José Abad nació en una hacienda de labor cerca del pueblo de Jiquilpan, a primero de julio de 1727. Instruído allí en las primeras letras y en la latinidad por maestros que le proporcionaron sus ricos padres, fué trasladado a México y estudió filosofía en el colegio de San Ildefonso. A los catorce años tomó la sotana de la compañía de Jesús en el noviciado de Tepotzotlán y en los colegios de Zacatecas y México enseñó retórica, filosofía, y derecho canónico y civil; antes de los 40 años perdió la salud y no hallando alivio en los médicos, se dedico con increíble ardor al estudio de la medicina, y a ello debió haber alargado la vida hasta los 52 años, en medio de los trabajos de su navegación y destierro a Italia: salió de la Nueva España en 1767, siendo rector del colegio de Querétaro y se estableció en Ferrara: allí, sin embargo de su salud débil y enfermiza, continuó la obra que había comenzado en Querétaro *"Heroica de Deo carmina,"* que sin noticia del autor se imprimió en Cádiz en 1769 con sólo 29 cantos: corregidos y aumentados luego hasta 33, se reimprimieron en Florencia en 1773. No envanecido ni aun satisfecho el P. Abad con los elogios que mereció su obra de varios distinguidos literatos, castigó de nuevo sus versos, y con el aumento de otros cinco cantos lo reimprimió en Ferrara en 1775. Finalmente en Bolonia, a donde pasó a buscar mejor temperamento para su salud, concluyó la idea que se había propuesto, de presentar al público una suma completa de los misterios de la religión, cantados digna y heróicamente en 43 cantos latinos, que dedicados a la juventud mexicana, se publicaron en Cesena en 1780, pocos meses después de su fallecimiento acaecido en Bolonia a 30 de setiembre de 1779.

De este insigne poema del P. Abad se han hecho tres traducciones cuyo mérito podrá estimar el paciente lector, una por el jesuíta Francisco Javier Lozano a mediados del siglo XVIII, otra por un fray Diego de Bringas y la última por el presbítero Enrique Villaseñor, de la diócesis de Zamora.

Más que como obra poética, ha de considerarse la obra del P. Abad como una brillante síntesis de la teodicea en la que se revela

profundo y devoto pensador. Ha tenido la obra cinco ediciones aparte de las traducciones mencionadas (2).

Rafael Landívar nació en Guatemala cuando ésta era parte de nuestro virreinato, pero vino a México desde muy joven y todo su poema es testigo de que su mentalidad y su corazón estaban llenos de amor a México. A los diez y nueve años, el de 1750 entró en la Compañía de Jesús; enseñó retórica y poética en Tepotzotlán y en los colegios de Puebla y de México; fué expulsado en 1767 y murió en Bolonia en 1793. Su "Rusticatio Mexicana," o sea descripción de nuestros campos y de todo lo que con ellos se relaciona, dentro de su corteza latina y de su sabor netamente virgiliano, lleva en realidad la imagen más bella que se ha idealizado de nuestra patria.

Aunque después de muchos años, Landívar ha logrado un traductor ideal, inmejorable, en nuestro excelente amigo el Sr. Pbro. D. Federico Escobedo, que a principios del año de 1925 ha presentado, precedida de eruditísimo prólogo, una traducción admirabie en once mil versos castellanos, obra que honra a las letras mexicanas no menos que a nuestro venerable clero entre cuyas filas milita este sabio sacerdote.

Juan Luis Maneiro entró en la Compañía de Jesús a los catorce años de su edad en 1759, fué también expatriado, pero pudo regresar a México donde falleció en 1802: está sepultado en la iglesia de San Sebastián. Su "Vida de varones ilustres mexicanos" escrita en latín digno de Cornelio Nepote, es joya de primer orden como pieza literaria no menos que como elemento de enseñanza ascética y edificación.

Pasando al terreno de la filosofía y al mencionado P. Guevara, es preferible transcribir las palabras del Ilmo. Sr. Valverde y Téllez: "Nació el P. Guevara en la ciudad de Guanajuato a 30 de noviembre de 1748; se hizo jesuíta en mayo de 1764; salió para Italia desterrado en 1767.

"Con las INSTITUTIONES PHILOSOPHIAE del P. Guevara inauguramos en México una prudente reforma en la Filosofía de la Escuela. Y no es que mucho antes no se hubiesen cultivado con ahinco y provecho las ciencias naturales; sino que se marcó de una manera más decidida y franca la distinción formal y específica

---

(2) Sobre otros trece opúsculos del mismo autor véase Valverde, O. C. Tomo primero, páginas 109 y 491.

entre la filosofía propiamente dicha y las ciencias inferiores; de un modo más solemne que ante el reducido auditorio de una clase, se rompió con una tradición mal entendida y viciosa de suyo; pues venía aplicándose el mismo método deductivo de las especulaciones metafísicas, a las ciencias esencialmente experimentales. Más aún dentro de la metafísica, surgió y se robusteció con poderosa fuerza de reacción, la protesta contra las nimiedades y cavilaciones churriguerescas a que algunos llevaron el método deductivo, contra el respeto ciego y tradicional a los antiguos maestros; en favor del método experimental, del discurso personal, de la crítica seria, de la discusión. . . ." (3).

Don Antonio León y Gama fué tal vez el primer mexicano en quien se fijó la ciencia europea. El gran astrónomo Lande lo hizo brillar en Europa, publicando su nombre en su obra intitulada "Conocimientos de los Tiempos" en la que aparece nuestro gran matemático y astrónomo como autor de la exacta observación de la altura del polo respecto de la ciudad de México. Y no contento con esta honra, le escribió desde París en 1773: "Veo con placer que tiene México en vos un sabio astrónomo. . . cultivaré con ardor vuestra correspondencia."

Tuvo León y Gama comisiones muy honrosas y muy delicadas por parte del Gobierno, que desempeñó airosamente. Once son las obras suyas impresas que citan nuestros bibliógrafos y es cierto que dejó otras varias sin publicar. Murió en su patria la ciudad de México, el 12 de setiembre de 1802 y está sepultado en la iglesia de la Profesa. Hacemos de él mención en esta historia *eclesiástica,* no tan sólo porque fué discípulo del jesuítico colegio de San Ildefonso, sino porque además era un hombre muy piadoso y especialmente devoto de la Virgen Santísima de Guadalupe. Dudábase a este respecto si era verdad el que hubiese escrito la historia de la aparición de esta Celestial Señora y nosotros mismos estábamos poseídos de la duda, pero afortunadamente vino a nuestras manos procedente de Málaga, y está ya en nuestro poder este precioso documento hológrafo de nuestro ilustre compatriota León y Gama (4).

Don Antonio Alzate no era solamente naturalista, aunque las

---

(3) Valverde, O. C., página 107.
(4) Perteneció al archivo particular del Ilmo. Sr. D. Laureano Veres Acevedo.

ciencias naturales fueron su rama favorita; era un talento universal, claro y lleno de vida, aunque a veces un poco inquieto y superficial, dotado por otra parte de gran viveza de estilo y pasmosa erudición. Trató de filosofía y de botánica, de artes y ciencias, de instrumentos de física y de silogismos, del gusano de la seda y de la cantidad de las sílabas latinas, etc., etc. Poco más de cuarenta son las obras suyas formales que se conocen, pero lo que más le distingue es su buen deseo de vulgarización científica sostenida por medio del "Diario literario de México." Había nacido Alzate en el pueblo de Ozumba, cerca de Chalco en el arzobispado de México, murió de agotamiento en México a los 61 años el 2 de febrero de 1799. La Gaceta de México hizo un elogio necrológico que se recopilaba en estos términos: "Alzate sirvió al orbe literario, como un buen filósofo, trabajó por ser útil a la Patria como un buen ciudadano y observó siempre una conducta arreglada como buen sacerdote." Fué enterrado en el convento de la Merced donde hoy se levanta uno de nuestros inmundos mercados.

Pasemos al grupo de los historiadores. Clavijero nació en la ciudad de Veracruz el 9 de setiembre de 1731; desde muy niño por razón de los cargos de su padre tuvo que viajar mucho por la Nueva España y ocasión con ello para hablar como las hablaba, varias de nuestras lenguas indígenas; preparación remota toda ella, para la especial vocación de historiador que Dios le deparaba; hizo sus estudios con los jesuítas de Puebla e ingresó después en la Compañía de Jesús a los dieciséis años.

En ella perfeccionó además de sus estudios sagrados, los de las principales lenguas del país de que formó una colección de oraciones en veinte lenguas diferentes. Lo que más le atrajo fué la gran colección de documentos históricos que, como herencia al colegio de San Pedro y San Pablo, le había legado, muriendo en la Compañía de Jesús, el P. Carlos de Sigüenza y Góngora. Ahí fué de donde sacó el núcleo y el principal tesoro de noticias para la obra que, por largo tiempo fraguada, vino por fin a editar en el destierro. Poco antes de él, estaba en el colegio de Valladolid al mismo tiempo que en él cursaba como discípulo el entonces joven, D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Expatriado con sus hermanos de religión, se estableció en Ferrara donde el favor y gracia del conde Aquiles Crispo y de su hijo Benito le franquearon mientras ahí estuvo, su casa y su ex-

quisita biblioteca. Trasladóse luego a Bolonia donde formó una academia literaria para la cual convidó a sus paisanos y hermanos por medio de un plan muy sabio y metódico. Su casa era llamada comúnmente la casa de la sabiduría.

Lo grotesco y erróneo de cierto libro intitulado "Reflexiones filosóficas sobre América" escrito por el prusiano Pauu, lo determinó a dar forma al acervo documental que de México había llevado y al considerable que había obtenido en Europa, principalmente en el Instituto de Ciencias de Bolonia y en Florencia.

Dudábase si el original de esta obra fué escrito en italiano, pues no parecía por ningún lado el original castellano cuya existencia suponían nuestros antiguos bibliófilos. Hoy podemos ya decir con gran satisfacción que ese original íntegro y holófrafo de nuestro ilustre historiador nacional existe, está ya en nuestro poder y en posibilidad de publicarse tal como él lo escribió y lo pensó.

En todas partes fué muy bien recibida la obra de Clavijero, excepto en España, donde se libró real cédula de persecución contra el libro por el negro crimen de ser obra de un ex-jesuíta, aunque las razones que oficialmente se dieron eran porque "El Rey se halla enterado de que en la Historia de México que publicó en italiano el ex-jesuíta D. Francisco Javier Clavijero en cuatro tomos en cuarto, y se ha traducido al castellano con deseos de que se imprima en España, se hallan algunos pasajes poco conformes a la verdad de la Historia, denigrativos del honor de nuestra Nación e injuriosos a tan gloriosa y justa conquista" (5).

Trece obras más escribió este ilustre mexicano dentro del género histórico y literario. Murió a la temprana edad de cincuenta y cinco años el 2 de abril de 1787 en la ciudad de Bolonia y sus restos se conservan en la iglesia de Santa Lucía de dicha ciudad.

*

* *

Recordadas ya estas altas personalidades y sus correspondientes obras de nuestro mundo intelectual, como debía hacerlo la historia de la Iglesia de México, pasaremos a mencionar otros personajes que, sin tener la elevación y universal aplauso que merecieron los que acabamos de reseñar, todavía viéndolos, en el teatro menor, o interior, de nuestra patria, resultan en ella y cada uno

(5) A. G. I. 118-5-21.

en su línea, hombres de verdadero mérito, cuyas obras se verán con honra y con no poca utilidad en toda buena biblioteca mexicana.

Abundantísimo en noticias y fuentes de muchos historiadores de segunda mano, aunque desagradable por su rebuscado estilo es el Pbro. D. Cayetano Cabrera y Quintero, autor de la voluminosa historia "Escudo de Armas de la Ciudad de México."

Andrés Cavo, jesuíta tapatío, dejó sin publicar muchos elementos ordenados para una historia que posteriormente publicó a su modo y bajo el título de los "Tres Siglos de México," D. Carlos Ma. Bustamante. No se puede formar juicio definitivo sobre las dotes de Cavo como historiógrafo, porque para ello nos faltaría conocer la última redacción que él pensaba dar a sus apuntes.

Fray José Arlegui vascongado, fray Isidro Félix de Espinosa, queretano y fray Baltasar Medina, natural de la ciudad de México fueron tres fecundos cronistas de la seráfica observancia, que en nada desdijeron de los siglos anteriores y vienen a ser historiadores fundamentales en cuanto se relacionen a sus misiones del norte de la Nueva España.

Muy inferior a ellos es Granados el autor franciscano de las "Tardes Americanas" donde sin embargo el elemento subjetivo nos interna en la manera de pensar de los eclesiásticos y escritores de su tiempo. Villaseñor supérale en su "Teatro Americano" publicado en 1746, obra oficial de vasta información, buen plan y estilo autorizado.

Don Matías de la Mota Padilla, después de Tello, es la mayor autoridad histórica de nuestro poniente y buena parte de nuestro norte, como que la Nueva Galicia abarcaba los actuales Estados de Jalisco, Nayarit, Sinaloa, Zacatecas, Durango y todo nuestro norte con sus correspondientes colindantes de los Estados Unidos. Si esta historia tan rica y bien hilada se llegase a documentar a la moderna, lo que no es muy difícil, dado el gran acopio de documentos fuentes, que se van descubriendo y publicando merced a la iniciativa y eficacia del actual arzobispo Sr. Orozco y Jiménez; tendríamos en la obra del insigne tapatío un verdadero monumento nacional.

Los dos bibliógrafos Eguiara y Beristáin, son hombres de grandísimo mérito y sus obras son imprescindibles, como instrumentos de trabajo a todo hombre de letras que quiera ocuparse de nuestro país.

*

* *

En el terreno de la filosofía son de citarse especialmente los nombres de Gamarra, Peralta y Rotea. Peralta nació en Zumpango y escribió varias disertaciones escolásticas de mérito, que obtuvieron los honores de la reimpresión en Europa. El P. Dr. Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos de la congregación del Oratorio en San Miguel el Grande nació en Zamora de Michoacán en 1745 y escribió libros filosóficos de sólida doctrina y con tendencias nuevas respecto a lo que hasta entonces se conocía. Le ayudó en su obra el Pbro. D. Agustín Rotea, hombre, según Alzate, de singular talento y extrema laboriosidad, pero que, por su pobreza y mala suerte, apenas si fué conocido. "Aunque no dejó obra impresa con su nombre (dice Alzate) el amor a la verdad me obliga a manifestar que la parte geométrica, incluída en el curso de filosofía del Dr. Gamarra, la compuso D. Agustín de Rotea, aunque no siguió el método de su invención, porque con esta condición se le encargó."

Zúñiga y Ontiveros como matemáticos y Navarrete por sus versos de elevada inspiración, cierran esta segunda fila de nuestros intelectuales del siglo XVIII.

Vista en conjunto, también superaba a la correspondiente de siglos anteriores; y era muy natural: la cultura era más extensa y más intensa; venían de Europa mucho más libros y más baratos que antes y en lo humano también había más alicientes para adquirir ciencia y más facilidades para darla a conocer.

*

* *

Demos ahora un vistazo a los diversos sectores, o disciplinas, como entonces se decía, relacionadas con la misión de la Iglesia o su personal.

Treinta y tres fueron las obras nuevas y dignas de consideración que sobre lenguas indígenas se imprimieron en este siglo aparte de otras muchas reimpresas que habían sido escritas anteriormente. Las lenguas cahita, tepehuana y tarahumara tuvieron ya sus gramáticas o artes, como entonces se les decía.

La predicación, si exceptuamos los últimos tres años del siglo, siguió el estilo con que se había iniciado en el primer tercio del siglo XVII: nos quedaríamos cortos llamándole hinchada, ampulosa o churrigueresca; era algo más: era un desequilibrio que como mu-

chos de los de su especie, precisamente por serlo, cunden y se propagan sin medida. Un hombre sensato no podía obtener el suspirado título de predicador si no dejaba en la sacristía las dos terceras partes del sentido común y hasta un buen pedazo del *sentido cristiano.* La única explicación que se nos ocurre acerca de aberraciones tan profundas y generales (ya lo apuntamos en otro lugar) es la de que esos señores se vieron en la necesidad de apelar a lo extraordinario y llamativo para poder tener auditorios de gente *mundana* la que de otra manera, no se esperaba que hubiese de concurrir a la iglesia. No de otra suerte que en el atrio de la iglesia se ponían fuegos artificiales y se pagaba un pirotécnico que inventase castillos y rehiletes y arabescos imposibles, con fuegos y luces de colores; así para dentro de la iglesia los cofrades o curas que querían tener en su fiesta a lo más granado de la población, tenían que pagar un pirotécnico intelectual para que con voz meliflua o retumbante según el caso, los tuviese con un palmo de boca abierta; como fray Juan de San Miguel, lector jubilado, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal del obispado de Durango, ex-custodio y guardián actual del convento de la ciudad de San Luis Potosí, con su panegírico intitulado "Espejo para todos los reyes del mundo, descifrado en la estatua de Nabucodonosor. Mejorado para los Reyes de España en el magnífico corazón de la muerta majestad de nuestro católico Rey Carlos II." Un fray Pedro Aguirre predicó dos largas horas sobre "El hijo verdadero y antonomástico Padre de la seráfica descalcez, hija única de su Seráfico Padre San Francisco." Fray Manuel Anduaga, predicador jubilado; (merecía serlo) tomó como tema: "Oruga inmunda en mariposa sagrada convertida y en la mejor luz abrasada" y todavía en 1790, un tal Herrera Bracamontes (con doce líneas más de cargos y títulos) se descolgó con "El gran monstruo de los cielos, Sr. San Agustín."

No repetiremos por ser análogo al que pusimos en el tomo anterior nuestro criterio completo sobre estos sermones; haremos sí, notar que probablemente por el fruto o por los aplausos obtenidos, este género de literatura absorbió como un cincuenta por ciento de las energías intelectuales del elemento eclesiástico. Los sermones de esa clase, como contenían teología y a veces muy profunda, historia sagrada y profana, poesía de todos los géneros con rimas y semirimas; venían a presentar una manera fácil de lucir todo lo que el predicador sabía y nos imaginamos que muchos se dirían: "entre

escribir una obra seria que pocos han de leer, o predicar un sermón que con alas de mariposa, a poca costa ha de volar por toda la Nueva España, démonos a este género que con él haremos más provecho." ¿Tendrían razón en pensar así?

*

* *

Los libros de devoción, parenética y ascética, puede decirse que forman el setenta por ciento de nuestros impresos del siglo XVIII. Claro está que esta noticia no puede hacer buen estómago a los que no comprendan la vida espiritual, tal vez, sin embargo, mitigarían su juicio atendiendo a los efectos producidos. ¿Presentaba acaso aquella sociedad del siglo XVIII las lacras de crimen, degradación y relajamiento que presentan en la actualidad las generaciones formadas lejos de Jesucristo?

¿Había en la ciudad de México los 31,000 crímenes de sangre que se registraron en 1925?

Al mismo tiempo, sin embargo, que alabamos la buena intención que supone toda esta producción de ascética, no dejaremos de lamentarnos, hablando en general, de su poco valer y seriedad. De las mil setecientas y tantas obritas de este género que reseñan los bibliógrafos, no hallamos más que treinta y nueve que merezcan citarse y de esas mismas muy pocas superan a la mediocridad; contaríamos entre ellas las siguientes: una cartilla en diálogos acerca de la confesión y sus requisitos, para enseñanza y quietud de escrupulosos, escrita a principios del siglo por el mercedario fray Francisco Gorosito; otro librito que sabemos que fué muy provechoso entre los jóvenes; tenía por título "El Comulgador" y venía a ser una explicación de la regla diez y ocho de la congregación de la Purísima, que se refiere a la confesión y comunión; y además daba los medios para facilitar la frecuencia y mayor aprovechamiento en la recepción de los santos sacramentos. Parece que su autor fué el ya elogiado P. Núñez de Miranda.

El jesuíta Juan Antonio de la Mora dió a la estampa el año de 1721 una obra suya de trescientas sesenta y dos páginas intitulada "Alientos a la verdadera confianza y poderosos motivos para moverse a la perfecta contrición de las culpas, dispuestos en varias meditaciones para las almas temerosas y pusilámines," de este libro se hicieron otras varias ediciones.

El P. Antonio de Oviedo, siete años después, sacó la primera

edición de un cuadernillo en ciento veintidós páginas que tuvo grande aceptación y muchas reimpresiones; llevaba por título "Destierro de ignorancias en orden al más acertado y fácil uso de los santos sacramentos de la confesión y comunión."

El "Método para vivir a Dios sólo" libro en quinientas veintidós páginas es una obra muy sólida en su doctrina y llena de unción en su espíritu. Figura como su autor un P. Ignacio Tomay, pero es bien sabido que tal nombre no es más que un seudónimo del P. José María Genovesi.

Fué muy popular un libro de fray Miguel de Santa María, franciscano, intitulado "El Peregrino con guía" volumen de quinientas treinta páginas apostilladas, del que debieron tirarse gran cantidad de ejemplares pues en todas las bibliotecas de México se da con duplicados y hasta triplicados de ellos.

El jesuíta Cosme José Díaz, natural de Aguascalientes, escribió un opúsculo publicado en 1763 llamado "El carácter de las devociones" cuya reimpresión nada costaría y sería de grande utilidad en la vida cristiana.

¿Pero qué son estas producciones y pocas más, que se les pudieran añadir entre ese *maremagnum* de vaciedades, ridiculeces y hasta positivos errores, donde corrió verdadero peligro de naufragar la fe de los lectores? Citemos entre innúmeros de su ralea, el librito llamado "Mística toalla o dulce ejercicio para enjugar a Cristo Nuestro Señor Caído y mojado, en las negras aguas del torrente Cedrón." Este libro se reimprimió siete veces.

Un jesuíta lanzó al público en 1765 su folleto "Receta espiritual contra dolores cólicos, de hijada, de piedra, de riñones y contra cualquier otro género de enfermedad." También se reimprimió este libro.

Todavía a fines del siglo salió una sor María Agueda de San Ignacio con su esperpento en ciento cuatro páginas bajo el epígrafe: "Devoción en honra de la purísima leche con que fué alimentado el Niño Jesús" y claro está, se reimprimió. . . y los obispos, tan quitados de la pena.

*

* *

Entre las ciencias sagradas superiores, aparte de siete libros relacionados con la liturgia, que más bien venían a cubrir necesidades del culto; aparte también de cinco folletones de orden jurí-

dico, de carácter casi privado y destinados a solventar litigios particulares; no encontramos en las ciencias sagradas superiores fuera de los libros ya especialmente descritos al principio de este capítulo, sino seis obras que son: "Despertador de noticias teológicas morales" obra en seiscientas veinte páginas, que publicó a principios del siglo, el franciscano Clemente de Ledesma.

Obra seria, pero como casi todas las de su género, una repetición más de tesis medioevales, fué el libro en tres tomos, aunque dos solamente impresos, del tantas veces citado Dr. Eguiara: "Selectae Dissertationes Mexicanae ad Scholasticam spectantes Theologiam; Tribus Tomis."

El "Succus Theologiae Moralis" del P. Oviedo, si no tiene el mérito de la novedad, ni de la claridad, tuvo por lo menos el de la economía, dando así facilidades a que nuestro clero ocupado, repasase a poco precio y en poco tiempo, lo más necesario para poderse sentar en el confesionario.

El dominico andaluz, Cruz y Moya, publicó en castellano sus "Resoluciones morales y canónicas acerca del bautismo." No conocemos el libro, pero lo vemos citado con alabanza; por lo menos es libro de fuste por sus cuatrocientas y tantas páginas.

El P. Miguel Vanegas en unión con el P. Juan Francisco López, es el autor del popularísimo "Manual de Párrocos," tantas veces reproducido, en seiscientas cuarenta y nueve páginas. Publicólo la imprenta de Jáuregui en 1783.

Merece también citarse, por haber reimpreso a todo lujo los concilios mexicanos, el arzobispo Lorenzana.

Al terminar esta revista de autores mexicanos, chicos y grandes, es donde muy naturalmente ocurre el increpar a los que vivieron en el último tercio del siglo, no por lo que escribieron, sino por lo que dejaron de escribir. Tenían ya el país infestado de masones y herejes de toda ralea y no hubo entre nosotros ninguno que les hiciese frente. Ni nos satisface la respuesta de que en Europa misma, andaba retrasada la defensa y que nuestra literatura de este género está vinculada con la europea. En nuestras bibliotecas había material más que sobrante, para componer antídotos nacionales, contra venenos nacionales y sobraban también cabezas que pudiesen encargarse de ello. Y si los últimos obispos se percataron del mal, como lo demuestran sus cartas, ¿con qué conciencia se quedaron en su rutina y no excitaron por lo menos a los escritores de su

época a que fuesen hombres de su tiempo? ¡Cosa bien lamentable es que en ciencias sagradas y especialmente en apologética, ciertas naciones y ciertas órdenes, inclusos los jesuítas, traigan siempre su reloj con ciento cincuenta años de retraso!

*

* *

Saliendo de los templos y de las catedrales, nuestro público



Inscripción colocada en la entrada del Colegio de Tlaltelolco.

del siglo XVIII, por lo menos desde 1720, se daba ya el lujo de leer la prensa periódica. Tanto la viuda de Calderón como Hogal y otros

impresores habían ido menudeando, pero no de una manera periódica los noticiones de relativa actualidad que de Europa traían seis o siete veces al año, las flotas arribadas a nuestro puerto.

Los jesuítas seguían haciendo correr entre sus amigos las cartas edificantes y las biografías de preclaros sujetos de la provincia, imitándolos en esto último algunas órdenes religiosas. Preparaba todo esto al *periodismo* pero éste no llegó sino hasta el primero de enero de 1722, a iniciativa del presbítero, y después obispo de Yucatán, Dr. D. Juan Ignacio Castorena Urzúa y Goyeneche, abad que era entonces de la congregación de presbíteros seculares, constituída en la iglesia de la Santísima, de la ciudad de México bajo la advocación de Señor San Pedro. Quede pues bien asentado que quien introdujo el periodismo en México, fué un eclesiástico, un miembro del clero, porta-estandarte entonces de la civilización y del progreso. De donde se sigue que los que celebran centenarios del periodismo sin hacer mención del P. Castorena, se ponen en la categoría de grandes ignorantes o de solemnes ingratos.

Tuvo nuestro primer periódico vida muy corta, como que murió en julio del mismo año 22, sofocado el aliento de su fundador, con la ruda e injusta crítica, los dicterios y hasta calumnias con que sus muchos émulos y envidiosos le atacaron.



D. Ignacio Castorena y Urzúa.

"Don Juan Ignacio Castorena y Urzúa, dice Beristáin, nació en la ciudad de Zacatecas y fué colegial del Real de San Ildefonso de México y doctor jurista de esta Universidad. Habiendo pasado a España recibió el grado de Doctor teólogo en la de Avila, y lo incorporó después en México a donde regresó con una prebenda de la metropolitana, y en donde fué catedrático de Sagrada Escritura 20 años, canónigo chantre, inquisidor ordinario, abad de San Pedro, provisor de indios y vicario general de los conventos de monjas cuyos empleos y los títulos de teólogo de la nunciatura, de Espa-

ña, capellán y predicador del Rey Carlos II, coronó la mitra de Yucatán, a que fué presentado en 1729. Se consagró en México y tomó posesión de su obispado en 1730, pero falleció a los tres años, en Mérida, teniendo 65 de edad. Fundó en su patria, Zacatecas, el colegio de los MIL ANGELES para educación de las niñas. Reedificó y adornó la capilla de Nuestra Señora del Pilar del cerro de Chapultepec, de la que no ha quedado vestigio alguno. Promovió la causa de beatificación del venerable canónigo de México D. Juan González, ermitaño y misionero; y a su instancia escribiő su vida el P. Miguel Vanegas, jesuíta. Dotó en la casa Profesa de México, la fiesta de la conversión de San Ignacio de Loyola; y lo mismo hizo en el colegio imperial de Madrid y en el de Almonacid. En la Universidad de México, dotó también la fiesta de la Concepción que hacen los padres dominicos del colegio de Portacoeli. En la iglesia de San Sebastián de PP. carmelitas descalzos, fundó el aniversario de la santificación de San José, para el segundo domingo de octubre. En la villa de Agreda, donde falleció la Ven. M. María de Jesús, dotó el novenario de los dolores de la Virgen Santísima. Y en su metropolitana fundó un aniversario en memoria del Ven. Juan González y otro por los prelados y prebendados de dicha iglesia. Fué el primero que publicó en México GACETAS o periódicos, sufriendo por el bien público las murmuraciones de los egoístas e ignorantes, enemigos de la luz, y de la común utilidad."

Reanudóse la interrumpida labor periodística, también por otro clérigo, ordenado *in sacris,* D. Juan Francisco

GACETA DE MEXICO,

Y noticias de Nueva-España, que se imprimirán cada mes, y comiençan desde primero de Henero de 1722.

LA Nobilissima Mexico, cabeza de la Nueva-España, y corazon de la America, celebro los dos Siglos cumplidos de su Conquista el dia de el glorioso Martyr S. Hypolito su Patron à 13. de Agosto de el año passado, con festivas demonstraciones de luminarias, mascaras, y colgaduras, y con passeo la vispera, y dia, montados a cavallo, el Exc. Señor Virrey, Real Audiencia, Tribunales, Ciudad, y Cavalleria: Saco el Estandarte Real el Conde de el Valle de Orizaba su Regidor, se solemnizo por tres dias, y el dia 15 de la Assumpcion de N. Señora Titular de esta Santa Iglesia Metropolitana, q̃ corono su hermoso Templo de Gallardetes, luzes, y con los más ricos Ornamentos coloco en su Altar Mayor la Bellissima Imagen de Oro de la Reyna de los Angeles, Predicó de Pontifical vna Eloquentissima Oracion Panegyrica Moral, el Illmo y Rmo Señor M. D. Fr. Joseph Lanciego, y Eguilaz su Arçobispo. La feliz duracion de esta Corte estrena su tercer Siglo, con el qual comiença à dar a las prensas sus memorias dignas de mayor manifestacion, apuntadas en estas *Gazetas* pues imprimirlas es politica tan racional, como authorizada de todas las Cortes de la Europa, dando à la Estampa las noticias que ocurren en el breve tiempo de siete dias, por el distrito capaz de sus dominios. Difusa esta costumbre ha llegado hasta la Imperial Lima, Corte celebre del Perù, y practicando esta plausible diligencia, imprime cada mes sus acaecimientos, y no siendo menos la Muy Illustre Mexico, Corona de estos Reynos, comiença a plantear esta politica con las licencias de el Exmo. Señor Marques de Valero, haziendo con ello mas memorables los aciertos de su govierno, é introduciendo para lo venidero este vrbano estylo, que hechanban menos los Curiales de Mexico, para mayor authoridad de su Ciudad, y conocimiento de su grandeza. No carece de vtilidad, pues a mas de el general motivo de las Gacetas, siendo estas vna fidelissima Relacion de lo que acaece en estas dilatadas Regiones, puede sin trabajo qualquier discreto, con la diligencia de juntarlas, formar vnos Anales en lo futuro, en que sin el cuydado de examinarlos, logre el aplauso de escrivirlos, y los correspondientes, el de complacer à los que de la Europa piden noticias de la America, para enriquezer con novedad sus Historias. No tengo escrupulo de que se me fiscalizen algunas individualidades, que si por vistas en esta Ciudad continuamente, no son novedad a los presentes, seran admiracion à los que las oyen distantes, y credito de Mexico en todo el Vniverso.

Es costumbre de Madrid poner cada Corte separada, y por esso se pone aquí cada Ciudad dividida, en las que son Capitales de Obispados, Provincias, y Puertos, para q̃ con esta distincion se lean, con mayor commodidad

Mexico Henero de 1722

EL dia primero, assistiò su Exc. a la Cassa Professa de la Sagrada Compañia de JESVS, donde en memoria de su nombre, celebra la de la Circumcision. El Ayuntamiento

Sahagún Arévalo Ladrón de Guevara, quien publicó su "Compendio de noticias mexicanas" desde 1728 a 1730. Con el nombre de "Gazeta Mexicana" se continuó con 37 números cada uno de cuatro páginas. Luego, desde 1740 hasta diciembre de 42, en que dejó de publicarse, iba con el nombre de "Mercurio Mexicano." La otra gaceta editada por D. Manuel Antonio Valdés, en la imprenta de Zúñiga Ontiveros, empezó en 1748 y terminó en 1810 sustituída por la Gaceta del Gobierno de México.

*

* *

Siete mil quinientos y tantos son los impresos dados a conocer por nuestras bibliografías, impresas sin incluír otros 600 descubiertos por el inteligente y feliz Lic. Pérez Salazar y de Haro; pero estos datos no deben despistarnos: la máxima parte de tales impresos no son libros en el sentido llano de la palabra: se trata muchas veces de cuadernos, cuadernitos, pliegos y hasta hojas sueltas; por lo que los que las describen más bien debieran llamarse cuadernógrafos, o foliógrafos. Acusan, sin embargo, las cifras mencionadas que la cultura era mayor, con gran desproporción, comparándola con la de siglos anteriores y que realmente en nuestra patria ya había en aquellos buenos tiempos, verdadera atmósfera intelectual, propicia para que en ella fructificasen con libros *propios* y maestros *vernáculos*, los suficientes ingenios para tener un país próspero y auto-gobernado.

*

* *

La Real y Pontificia Universidad de México no da, ciertamente, materia suficiente para especial capítulo, porque su marcha regular, y felizmente monótona, no ofrece el número y calidad de noticias que pudo ofrecernos en épocas anteriores y aquí es donde hay que exclamar ¡felices los pueblos que no tienen historia!

No nos parece exacta la comparación que se hace de nuestra Universidad con el telón y bambalinas de un teatro que sólo sirven para dar vista y algo de carácter a la escena. No; la Universidad era un ser vivo, que más bien pudiera compararse al traspunte en un escenario, que ayuda, dirige, y armoniza las diversas funciones de los que aparecen en la escena.

Como hijos, casi todos nuestros sabios, de la misma Alma Ma-

ter, se sentían por este solo hecho, fuertes, respaldados y en sus malos tiempos y en sus momentos de ímpetu, debidamente contenidos por el peso de dignidad, inherente a tan respetable corporación.

Aparte de ésto y contra todo lo que se hable de supuestas decadencias, la Universidad seguía fomentando las empresas de sus hijos con la adquisición continua de los mejores libros que en Europa se iban publicando y que ella se encargaba de poner al alcance del público en su biblioteca. Fomentaba también aunque con menos éxito que antaño, las aptitudes poéticas de nuestra juventud, mediante juegos y certámenes; pero el principal fomento consistía en los muy respetables y solemnes actos públicos, verdaderos torneos en el palenque de las ciencias sagradas y profanas donde a veces hubo como luego veremos, exhibiciones admirables de ingenio y de erudición.

Adame y Arriaga en su prólogo a las terceras constituciones de la Real y Pontificia Universidad, nos hace de ésta un extenso elogio de que entresacamos los datos principales.

"Hasta 1775 habíanse graduado en esta noble academia mil ciento sesenta y dos doctores y maestros a los que deben agregarse los que se han instruído en los colegios, conventos y estudios particulares que hay en este Arzobispado y en los Obispados de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Antequera y Durango, pertenecientes a esta Universidad."

De la Universidad salieron ochenta y cuatro señores arzobispos y obispos y muchos eminentes togados y hasta miembros de los supremos consejos de Indias y Castilla e infinidad de canónigos y dignidades, jueces, regidores, abogados y médicos y excelentes catedráticos que brillaron en las mismas universidades más célebres de la antigua España. En la de Salamanca fué catedrático de teología nuestro doctor D. Juan de Cervantes, nuestro Maldonado, de derecho canónico, así como de derecho civil los doctores mexicanos Vega y Zuazo y de filosofía el Dr. Parada. En la de Alcalá leyó filosofía el Dr. Cortés; en la de Valladolid regenteó una cátedra de cánones Guevara, en Sevilla una de teología Cervantes y en Granada una de leyes el Dr. Padilla.

Entre los casos de ingenio, más brillantes, de que nos informa el citado Adame y Arriaga, recordaremos el de D. Antonio Calderón de quien se dice que sustentó un acto público de teología en que contestaba en prosa o verso a voluntad de los interrogantes. Tenía

este Calderón una memoria tan feliz para recibir y retener las especies que luego que leía un libro lo vendía, porque ya no necesitaba de él, por quedarle tan firmes las materias que trataba, que cuando se le ofrecía, no sólo tenía presentes los puntos, sino que citaba fielmente los lugares y hasta las páginas de cuyos hechos, añade el cronista, viven aún muchos y fidedignos testigos.

También hacen recuerdo de un D. Antonio Adar de Mosquera que podía improvisar en cuatro lenguas, castellano, mexicano, coconeca (?) y angolana, con aplauso universal. D José Brizuela sustentó un acto de veinticuatro materias. D. Andrés Llanos ofreció decir de memoria cualquier párrafo que se le preguntase, del derecho civil y explicarlo conforme al sentir de los más sólidos intérpretes, lo que cumplió exactamente con aplauso universal. D. Juan de Dios Lozano pidió que se le asignase cualquier punto de los cuatro libros de Pedro Lombardo, comprometiéndose a dar cátedra sobre todos ellos. D. Pedro Vasconcelos, ciego de nacimiento, era de tan singular ingenio y comprensión, que al oído aprendió perfectamente gramática, retórica, filosofía y teología, cuyos grados obtuvo y, no satisfecha su vasta capacidad con estas especies, se dedicó a la jurisprudencia teórica y práctica, citando, cuando se ofrecía, fielmente, los autores, lugares y páginas que le habían dictado.

Como estos ejemplos pueden verse otros muchos en el citado prólogo, que demuestran ciertamente nuestro aserto de que en la Universidad había vitalidad e impulso hacia el progreso, según se entendía en su época.

*

* *

Ya recordarán nuestros lectores cómo el obispo D. Juan de Palafox y Mendoza, siendo visitador general del reino, allá por los años de mil seiscientos cuarenta y tres, había hecho unas constituciones para la Universidad de México. Como esas constituciones no gustaron, tuvo que haber cédula especial para que se pusiesen en vigor, y no bastó la cédula y la Universidad siguió su antigua marcha, hasta el cambio de atmósfera general que hubo en 1775. Porque por esos años había de privar forzosamente todo lo que fuese anti-jesuítico y por tanto habíase de poner por las nubes todo es de Palafox, feroz enemigo de la Compañía y de ahí el deseo de que rigieran sus "sabias" constituciones.

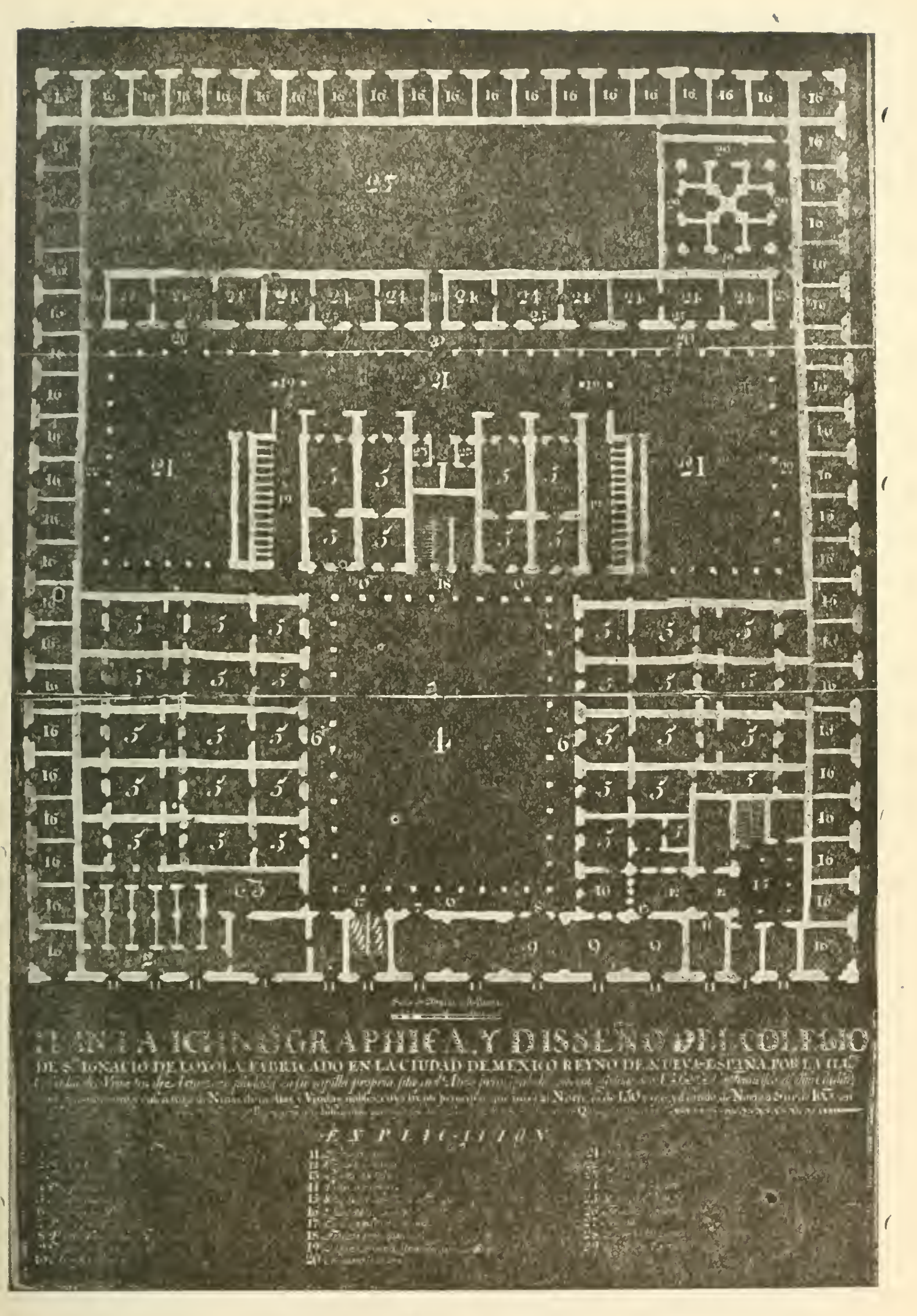
Por ahí corren muchos ejemplares de la edición de 1775, en cuyas páginas pueden admirar nuestros lectores y todo el mundo, la más solemne vulgaridad que jamás se haya visto en materia de reglamentación; pero no es esto lo peor; léanse estas famosas constituciones desde el principio hasta el fin y dígasenos donde está en ellas el elemento de *educación* cristiana para tanta y tan noble juventud. Se habla, claro está, de tener capilla y capellanes con tanto más cuanto de sueldo, de procesiones, y fiestas de los patronos, con tales más cuales asuetos o danzas, ¿pero dónde se habla de las personas, medios y maneras para formar esos corazones; para dirigir espíritus o siquiera para encadenar esa imaginación y esas pasiones tan vehementes, características del pobre criollo mexicano? Mientras hubo jesuítas ellos por medio de sus congregaciones marianas en que estaban inscritas las cuatro quintas partes de la Universidad, se encargaban de orientar a nuestra juventud, pero desde 1767 no tenemos noticia de que aquellos jóvenes hayan encontrado quien viese por la sólida dirección de sus conciencias. No fué como se cree un cambio de ideas tan rápido, el de muchos hombres de letras y aun sacerdotes en el primer tercio de nuestro siglo XIX. De más lejos venía el mal: de su juventud semi-pagana en las aulas y bajo las palafoxianas constituciones de nuestra Universidad.

*

* *

Nada diremos en este su propio capítulo de los seminarios, puesto que ya los han visto nuestros lectores, descritos por sus propios prelados en las "Relaciones ad Limina" que componen uno de nuestros anteriores capítulos. Lástima que, faltando las correspondientes a Puebla y Michoacán, carezcamos por ello de los deseados datos sobre sus importantes seminarios.

El de Puebla, después de la ampliación, que no debe llamarse fundación, hecha por el Sr. Palafox, recibió mayores impulsos del Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz. Puso este prelado al corriente las rentas de los colegios de San Juan y de San Pedro, que Palafox había reunido y organizó, comprando haciendas de labor, la pensión conciliar con lo que pudieron hacerse ya gastos que ascendían a más de diez y seis mil pesos anuales. Al obispo Santa Cruz también se debe la mayor y mejor parte de la biblioteca palafoxiana, enriquecida más tarde con once mil volúmenes con que la obsequió el canónigo Irigoyen.



Plano del Colegio de las Vizcaínas.

En lo material como edificio, el del seminario de Morelia, superaba sin duda a todos los demás. Puso su primera piedra el 23 de enero de 1760 el Ilmo. Sr. D. Anselmo Sánchez de Tagle y diez años más tarde, pudo ya admitir solemnemente a los primeros seminaristas de esta institución eminentemente suya y siempre distinta del colegio de San Nicolás, que fué el verdadero *primer* seminario de la América Latina. Formó el ilustre fundador y dió a la imprenta unas muy completas constituciones para el régimen, instrucción y educación de la juventud clerical michoacana. Aunque manchado por manos usurpadoras, ahí queda el regio palacio construído por la munificencia y piedad del ilustre Sánchez de Tagle.

Superó el siglo XVIII a los anteriores, en la educación que se proporcionó durante él bajo el amparo de la Iglesia, al sexo femenino. El recogimiento de Belén, el grandioso Colegio de la Enseñanza en México, los de Jesús María y Santa Gertrudis en Puebla, el de las Rosas, fundado por el Sr. Escalona en Morelia, el de Santa Mónica en Guadalajara, los de la Enseñanza en Irapuato



Patio del Colegio de las Vizcaínas

y otras poblaciones del interior fueron otras tantas pruebas de nuestro aserto.

El más notable de todos estos colegios por su edificio verda-

deramente regio es el llamado de las Vizcaínas en la ciudad de México, fundación a que especialmente concurrieron los tres piadosos vascongados Aldaco, Meave y Echeveste; el edificio quedó terminado, la institución reglamentaria y en marcha bajo el amparo real en 1775. Es bendición de Dios y especial protección de su patrono San Ignacio de Loyola la permanencia y prosperidad no menos que la disciplina y buen espíritu de este colegio de las Vizcaínas, único glorioso recuerdo *viviente,* de nuestra noble antigüedad.



CAPITULO XI

GALERIA BIOGRAFICA DE ALGUNOS ECLESIASTICOS Y SEGLARES DISTINGUIDOS POR SU VIRTUD

Consideraciones generales.—Hombres de gobierno.—Ascetas y varones apostólicos.—"El padre de los ahorcados."—Una gloria sonorense.—Modelos del clero secular.—Bosquejo de la sociedad de México a mediados del siglo.—Los caballeros cocheros del Santísimo.—Un ilustre portugués.—Borda, Echeveste, Caballero, Terreros.—Otros bienhechores.—Autoridades virtuosas.—Un buen gobernador de Yucatán.—Vergara, Ferrer y Dávalos.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

CARRILLO Y ANCONA, CRESCENCIO.—El Episcopado de Yucatán.—Mérida, 1895.

DAVILA, JOSE MARIANO.—Artículos en el Diccionario Universal.—México, 1884.

ESCOBAR, MATIAS.—Americana Thebaida.—México, 1924.

GARCIA, ESTEBAN.—Crónica de la Provincia Agustina del Santísimo Nombre de Jesús.—Madrid, 1918.

GAY, JOSE ANTONIO.—Historia de Oaxaca.—México, 1881.

LEON NICOLAS.—Biografía del Capitán Manuel Fernández Fiallo. (Bibliografía Mexicana No. 397).

MANEIRI, JOANNIS ALOYSII.—De Vitis Aliquot Mexicanorum.—Bononianae, 1791.

OVIEDO, JUAN ANTONIO.—Menologio de los Varones más señalados en Perfección Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España.—México, 1747.

UNQUE los datos biográficos que en este capítulo pretendemos bosquejar, aparezcan aislados unos de otros y como limitados a tal o cual personalidad; en realidad, y en virtud de lo que entendemos por la Comunión de los Santos, todas las acciones y virtudes de los fieles vienen a formar un conjunto armónico y con la diversidad de esfuerzos particulares: oración y contemplación, predicación, caridades, misiones, catequesis; todos contribuyen al progreso y al esplendor de la gloria de Dios sobre la tierra.

En el cuerpo místico de la Iglesia cuya alma, vida y corazón es nuestro divino Salvador, Jesús, hay diversidad de miembros que participan de esa vida y que con diferentes funciones, a su vez la demuestran y dilatan: los hombres de oración son como las venas por donde corre la vida sobrenatural a los demás miembros; a los nervios pueden compararse los hombres que se distinguen más por su actividad y celo apostólico; a los músculos los varones que representan el mayor esfuerzo, cuales fueron los misioneros, y así como los huesos son el sostén y armazón del cuerpo, así los hombres de gobierno y de grandes responsabilidades (cuando lo hacen bien en su cargo) son los elementos de sostén y resistencia. De todo ello, como veremos, tuvo la Iglesia Católica en México en las dos épocas del interesante siglo XVIII; hablemos primeramente de los eclesiásticos, y en segundo lugar de los seglares.

Los dominicos presentaron al principio del siglo, en fray Felipe Galindo y Chávez un personaje digno de figurar con honra en los gloriosos fastos de su orden: nació en el puerto de Veracruz, y muy joven aún tomó el hábito en el convento grande de México, fué prior de su convento y de los de Veracruz y San Luis de Puebla, y más tarde provincial; pero su celo apostólico que le impelía a las empresas arduas y al sacrificio, llevóle a las misiones de Sierra Gorda en las que fundó ocho reducciones y los conventos de Sombrerete, Querétaro y San Juan del Río.

Mas he aquí que de repente, le fué quitada su dulce cruz de misionero para trocársela por el obispado de Guadalajara, donde aún se guardan de él felicísimos recuerdos; hizo la sacristía, oficinas de la contaduría y concluyó la lonja de la catedral; donó a su iglesia un rico sagrario de plata y un vaso de oro con piedras preciosas para el depósito del jueves santo; fundó el colegio seminario de dicha ciudad, dotó sus cátedras y les dió librería; visitó

dos veces el obispado, internándose hasta las misiones de Coahuila, y falleció el día 7 de marzo de 1702.

Los franciscanos guardan con veneración la memoria de su gran provincial, fray Vicente Arnaldo, hijo del puerto y ciudad de Campeche; entró por su humildad, para lego a los 16 años de su edad; pero percatados los superiores bien pronto de sus habilidades, le dieron estudios sacerdotales cuyas órdenes recibió apadrinado por dos legos de su orden en memoria de su primera intención. Fué guardián de varios conventos y predicador de gran fama; los últimos años de su vida fueron de grandes sufrimientos no solamente por los trastornos que vió en su orden, sino por las enfermedades que lo visitaron, causándole éstas una extraordinaria obesidad que le tuvo recluído los últimos doce años que vivió.

Activísimo provincial de la orden de Nuestra Señora de la Merced, fué fray Baltasar de Alcocer y Sariñana, de quien el cronista Andrade nos dice lo siguiente: "fué maestro de Artes y doctor en teología por la Universidad, maestro de número de la Provincia, catedrático de filosofía, rector del Colegio de Belén, Comendador del convento grande de esta Capital, y uno de los provinciales que más han trabajado por el esplendor de la Provincia; gastó mucho dinero en la fábrica del convento de México, perfeccionando su claustro alto, que es uno de los mejores que en su línea tiene la capital; lo adornó con balconería de hierro y con primorosas pinturas de los mejores artistas que entonces había en la capital, de los mártires, confesores y vírgenes de la Religión Mercedaria, que desgraciadamente por haberse maltratado han sido después retocados por manos poco diestras; en su tiempo se hicieron también los cuadros antiguos de la vida de San Pedro Nolasco, que había en el claustro bajo y de que apenas ha quedado tal cual, como muestra de su mérito; en el centro de este patio dispuso una fuente que ya no existe, pero que fué muy curiosa en su tiempo: formábanla cuatro riscos en que estaban grabadas en piedras las apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe; fabricó igualmente la gran sala general que servía para los actos literarios; en sus visitas de Provincial regaló a todos los conventos de la Provincia ornamentos, vasos sagrados y otras alhajas."

Entre sus mejores provinciales pudieran citar los jesuítas al P. Francisco Ceballos, que nació en Antequera de Oaxaca a 13 de octubre de 1704. Fué colegial de San Bartolomé de su patria, hasta

que en 1720 abrazó en México el instituto de la Compañía. Enseñó en varios colegios de su provincia la latinidad, retórica, filosofía y teología; y siendo rector del de San Andrés de México fué nombrado en 1758 procurador a Madrid y Roma. A su vuelta en la flota que condujo a Veracruz al virrey marqués de Cruillas, lo eligió éste por su confesor y director espiritual. En 1763 fué nombrado provincial de la Nueva España, y en 1767 volvió a Europa por el decreto de expatriación, y allí falleció en 1770. Era religioso de virtud y sabiduría consumadas; dulcísimo y amabilísimo para todos; singularmente devoto de la Eucaristía; tanto que en Bolonia era conocido por el "sacerdote extranjero que visita diariamente las iglesias donde está descubierto el Santísimo Sacramento." Fomentó los buenos estudios en el tiempo de su provincialato; sacó de la Habana al P. Alegre para encargarle la Historia de su provincia y la regencia de una academia de bellas letras; exhortó al P. Clavijero a que enseñara la filosofía moderna; y representó al general de su religión para la erección de una cátedra de lengua griega en el colegio de San Ildefonso de la Puebla, y otra de matemáticas en el de San Pedro y San Pablo de México, cuyos laudables proyectos frustró la inopinada expatriación; pero que no privarán a nuestro Ceballos de la gloria de haberlos intentado. Escribió "muchos tratados teológicos," que pasaron a la Biblioteca de la Universidad de México, y "la vida y virtudes del P. Fernando Konsag de la Compañía de Jesús, insigne misionero de California."

Hombre en verdad eminente fué el P. D. Pedro Arellano y Sosa del Oratorio de San Felipe Neri, nacido en el Mineral de Taxco en 1651. Por una rara excepción, los biógrafos no nos dicen, como en otras muchas ocasiones, que hubiese sido santo desde su nacimiento, por el contrario, nos pintan en él un muchacho vivo y travieso que se fuga de la casa de sus padres, y que entra por fuerza a estudiar con los jesuítas. Y no fué lo peor eso, sino que salido del colegio, su vida no fué muy ejemplar, y aun habiéndose ordenado de sacerdote el año de 1775, continuó con sus costumbres relajadas, entregado solamente a los caprichos de la moda, a la disipación del juego, a los paseos, y especialmente a ser tenido por hombre intrépido y valiente; de manera que con escándalo de todos andaba armado de un puñal y se entrometía en peligrosas aventuras, que muchas veces le proporcionaban su genio violento y su afición a dar música en los estrados, aunque sin mal fin y sólo por la vanidad de

mostrar su destreza en la vihuela. La repentina muerte de una hermana muy joven a quien amaba tiernamente y algunos otros desengaños que por aquellos mismos días tuvo, hicieron entrar dentro de sí a D. Pedro y resolverlo a variar de costumbres. Su conversión fué verdadera y eficaz: arrojó de sí los vestidos preciosos, las armas y los naipes, y poniéndose bajo la dirección del venerable jesuíta P. Antonio Núñez de Miranda, principió una vida enteramente conforme a la santidad de su estado, entregándose a la oración, a la penitencia, al retiro, al estudio y al desmpeño de los ministerios de su profesión. Incorporado en la confraternidad de la Unión, después Oratorio de San Felipe Neri, el P. Sosa fué como la personificación de la piedad sacerdotal, alta oración, caridad incansable; y excelentes dotes de gobierno le acompañaron por todo el resto de su vida, y de él puede decirse con verdad haber sido el alma de su venerable y amable congregación. Murió el 7 de marzo de 1719.

*

* *

Por su excepcional actividad, no menos que por su trato de gentes y por su popularidad, se distinguió el P. Miguel Castillo, natural de la ciudad de México. En su juventud cursó la medicina con el célebre Dr. Escobar, pero conociendo por el estudio de esta ciencia la fragilidad de la vida mortal y deseando asegurar la eterna, se hizo jesuíta el año de 1726. Desde entonces el ganar almas fué para él su santa pasión: aún no terminaba sus estudios en San Pedro y San Pablo y ya tenía formada una especial congregación de cocheros y lacayos a quienes predicaba en la calle mientras los ricachones de sus amos asistían a la noble congregación de la Anunciata dentro del templo. No había una sola calle, una sola plazuela adonde no se presentara el P. Castillo, y subiendo sobre una mesa, no hiciera resonar su voz de rayo contra los pecadores, atemorizándolos con la exposición de las tremendas verdades eternas; todos los domingos y otros días festivos bajaba a la portería del colegio de San Pedro y San Pablo en punto de las tres de la tarde, donde lo esperaba ya la multitud del pueblo, y poniéndose a su frente, llevando un estandarte con la imagen de la Madre Santísima de la Luz, la guiaba ya a esta plazuela, ya a otra, prefiriendo siempre la más inmediata a los públicos paseos, y allí explicaba algún punto de la doctrina cristiana, predicaba un sermón moral, y se volvía des-

pués al colegio acompañado de mayor concurso que el que había salido, entonando las letanías de la Virgen y otras devotas canciones, hasta llegar a la portería donde despedía a su numeroso auditorio que había recogido, con un fervoroso acto de contrición; esta misma misión la hacía también a lo menos dos días a la semana en la plaza llamada el "Baratillo." Semanariamente se le veía en las cárceles, particularmente en las llamadas de los *teipas* de San Juan y Santiago, en que eran encerrados los indios, de quienes ninguno tenía el menor cuidado, ni para sus alimentos, ni para agitar sus causas, ni instruírlos en sus deberes religiosos y sociales. Otros días iba a los hospitales, y preferentemente a los de San Lázaro y San Antonio Abad, donde estaban confinados los enfermos más asquerosos; ora se le veía en las *arrecogidas,* ora con los obrajes, panaderías y tocinerías explicando la doctrina, predicando a aquellos infelices y hasta prestándoles los servicios más bajos y abatidos, al par que repugnantes a la naturaleza, especialmente en un hombre delicado y que había nacido de acomodada familia. Nada extraño debe parecer a la vista de lo que hemos referido muy en compendio, que cuando en una ocasión el P. Castillo fué enviado a Valladolid para convalecer de una grave enfermedad, habiendo vuelto a esta capital en un coche, al reconocerlo cuando entraba en la garita, hubiera el pueblo quitado las mulas y conducido como en triunfo por una considerable distancia hasta que movido de sus muchas lágrimas y ruegos, permitiese que volvieran a uncirse las mulas para llegar al colegio. Entre las personas sensatas y acomodadas no era menor el concepto de que disfrutaba el P. Castillo; un personaje de la primera nobleza y sumamente rico de esta ciudad, cuando nuestro misionero dejaba de verlo, le reconvenía amistosamente, diciéndole: "padre Miguel, ¿qué ya no hay pobres en México, o juzga V. R. que la voluntad o el caudal se ha agotado?" Y como en cierta vez le hubiera llevado el padre la cuenta de las cantidades con que había socorrido a ciertas familias vergonzantes, dijo delante del mayordomo y administradores: "la palabra de este padre vale más que las cuentas mejor documentadas; cuando os pida, sea lo que fuere, dádselo al punto, sin expresar en vuestras cuentas sino haberlo pedido el P. Castillo." En los sudores de esta laboriosa vida recibió el P. Castillo, así como los demás de sus hermanos, la orden para salir expulsó de su patria; y aun en aquel momento manifestó todos los quilates de su ardiente caridad, porque aunque atravesa-

do de dolor por la desgracia de su amada madre la Compañía, dobló como todos la cabeza al decreto de proscripción; pero tranquilamente muy pronto se dispuso a partir con los demás padres, permaneció impasible a las sentidas exclamaciones del pueblo, a quien oía repetir su nombre en medio de mil lamentos, aun más allá del templo de Guadalupe hasta donde fué acompañando a los desterrados; sólo en el dicho santuario ante la Patrona de los mexicanos, sus ojos se llenaron de lágrimas, y éstas fueron las últimas que derramó por su patria. Fué el último que murió en el puerto de Veracruz al salir desterrados los jesuítas, y quedó sepultado con otros 33 que allí fallecieron, en su iglesia parroquial.

Con buena parte del trabajo del P. Castillo tuvo que cargar el conspicuo presbítero secular D. Juan Francisco Domínguez, nacido en la Villa de Atlixco el 17 de setiembre de 1725. Hecha su carrera con los jesuítas, a los dos años de ordenado, sirvió por otros nueve el curato de Singuilucan y otros tantos el de Jalatlaco. En 1770 lo trajo al Sagrario Metropolitano el arzobispo Lorenzana, y colocado ya en este puesto, se descubrió el brillo, los quilates y el precio de esta joya inestimable, entre las muchas que esmaltaban en esa época la sagrada mitra.

No cabe en el juicio, dice un biógrafo suyo, cómo se daría tiempo para confesar y predicar casi diariamente hasta sus últimos días, en su parroquia, en las cárceles, escuelas de Cristo, y en la congregación de los Oblatos; pero lo cierto es que le sobraba para rezar el oficio divino, para estudiar lo que tenía que predicar, y para vacar a la oración mental. Como su ciencia era la ciencia de los santos, compuso varios opúsculos devotos y morales, que forman un vasto cuerpo de obra predicable, de la que una parte quedó inédita, y parte se imprimió. Su semblante manifestaba la franqueza y mansedumbre que forman el timbre característico del Sr. cura Domínguez; su frente serena indicaba la calma con que conducía al pueblo de Dios en medio de los combates; su ojo penetrante manifestaba su discernimiento en escudriñar las conciencias; sus sienes hundidas con la corona de espinas de la dignidad parroquial, y la extenuación de todo el cuerpo, descubría su vida contemplativa, laboriosa y penitente.

Singular fué también la actividad de fray Rodrigo Galindo, mercedario, natural de México. Siendo provincial erigió un colegio de estudios con el título de San Pedro Pascual, en el antiguo con-

vento de Belén, el año de 1687, cuyo primer rector con el nombre de comendador, fué el padre predicador Fr. Baltasar Alcocer. En lo que más sobresalió el P. Galindo fué en una caridad tan ardiente con los pobres y enfermos, que era llamado por todos "*San Juan de Dios vivo.*" En aquella epidemia, escribe el P. Andrade, que hubo en México el año de 1692, andaba Galindo como el más humilde novicio, asistiéndonos no sólo a los sacerdotes, sino a todo el noviciado, dando de comer, sacando las vasijas más inmundas, aliviándonos con amorosas palabras. Una persona le dijo un día: padre, mire V. R. su dignidad, a lo que respondió: Vaya con Dios ¿pues para qué me llaman *nuestro padre,* si no me he de mostrar padre con mis hijos? En otra ocasión cayó un techo y cogió debajo unos peones, lastimándolos considerablemente, hízoles llevar a su celda, llamó cirujano, costeóles la cura, medicinas y comida, no reservó para ellos ni sus camisas ni sus sábanas. Finalmente hubo en México una peste de tabardillo el año de 1693, que se llevó muchos y grandes sujetos de nuestra religión; asistíales el caritativo padre como padre, y como era la peste tan contagiosa, lo inficionó: llevàronle sus deudos la milagrosa imagen del Señor de la Columna, que se venera en la parroquia de Santa Catarina Mártir, y dijo: Señor, no te pido vida ni salud, sino que la peste pare en mí; lo que en efecto sucedió, no muriendo después otro religioso.

El año de 1729 llamaba a las puertas de la congregación del Oratorio con que se honra la villa de San Miguel Allende, el joven capitalino Luis Alfaro. Ordenado de sacerdote cinco años después, se dedicó con el mayor fervor a la predicación, confesonario y demás ministerios de su instituto, edificando a toda la población por su arreglada vida y santas costumbres. En 1746 habiendo conseguido licencia de sus superiores, y siempre en calidad de filipense, se trasladó a Atotonilco, y en ese pueblo edificó desde sus cimientos el famoso santuario de Jesús Nazareno, cuya dedicación se hizo en 20 de julio de 1748. En ese santuario continuó su vida ejemplar, cuya fama se conserva hasta el día, dedicado a las funciones sacerdotales por espacio de treinta años, especialmente dando ejercicios espirituales, en los que hizo notabilísimas conversiones de muy rebeldes y obstinados pecadores. Esta casa de ejercicios de Atotonilco que se conservaba hasta los comienzos de la actual persecución religiosa, es de lo más típico de la piedad popular mexicana: de todo el interior de la República y aun de remotos Estados, concu-

rren allí a hacer sus ejercicios espirituales, muchos centenares de gente del pueblo, y son ya proverbiales las durísimas penitencias que se imponen, así como el espíritu de compunción con que lloran sus pecados y recuerdan la santísima Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

Fué Alfaro varón humildísimo, de carácter muy dulce, lleno de amor de Dios y caridad con los prójimos, exactísimo en el cumplimiento de todos los deberes de su estado, de oración muy elevada, y de rara mortificación; en una palabra, "un sacerdote fiel y según el corazón de Dios," como lo apellidó el Dr. Gamarra en la oración fúnebre que predicó en sus exequias y que hemos visto impresa. Fué igualmente hombre no común en su literatura, especialmente en ciencias eclesiásticas, y autor de varios opúsculos piadosos que han visto la luz pública y que rebosan una particular unción que mueve a piedad los corazones. Se asegura haber escrito también un compendio de la obra grande de los "Salmaticenses," y otros opúsculos teológicos que se han perdido manuscritos. Murió este verdadero hijo de San Felipe Neri a 22 de marzo de 1776, y su venerable cadáver descansa en el citado santuario de Atotonilco.

Otro modo especial de manifestar su caritativa actividad fué el que distinguió al jesuíta chiapaneco, Juan Manuel Ascaray, operario por largos años en la Profesa de México. Por esa época los jesuítas estaban exclusivamente encargados de la asistencia de las cárceles públicas, con especialidad de la que se llamó la "Acordada," a la que eran conducidos los reos más criminales por sus robos y asesinatos. El laborioso ministerio de instruír a estos desgraciados, de prepararlos a la muerte, de asistirlos en capilla y acompañarlos hasta el patíbulo, le tocó en suerte al P. Ascaray, y en él trabajó por muchos años con admirable fruto de las almas de esas víctimas de la justicia humana, para cuya dirección tenía una especialísima gracia. Cuéntanse cosas muy extraordinarias en el particular ocurridas a este celoso jesuíta, que no era conocido con otro nombre en el pueblo, que con el de "padre de los ahorcados." Murió en la casa profesa el domingo 1o. de mayo de 1746. Su cuerpo fué encontrado incorrupto el año de 1764, por primera vez, y por segunda, por el de 1783.

En magnífico latín nos dejó el P. Maneiro la vida del P. Rafael Campoy, natural de Sonora y de la noble ciudad de Alamos, hijo de D. Francisco Javier Campoy y de Da. Andrea Gastelu.

Después de grandes vicisitudes en sus estudios que hizo en México, Campoy se decidió a hacerse jesuíta a los 18 años de su edad. Terminado su noviciado, se dió a devorar libros y fué sin duda uno de los que más leyeron y asimilaron entre los jesuítas mexicanos. La vastísima erudición que desde entonces adquirió fué reconocida por grandes jesuítas como Galiano, Abad, Clavijero, Parreño, Alegre, Cerda, Dávila, Cisneros, y otros de muy claros ingenios que vivieron en su compañía en el colegio de México; y muchos años después le pidieron en Italia su consejo y parecer sobre escritos sapientísimos, de que lo constituían inteligente censor.

El P. Campoy enseñó letras humanas en Tepotzotlán, filosofía en el colegio de Veracruz, donde fué prefecto de la congregación de los Dolores; volvió a la casa profesa de México a dedicarse a sus importantísimos ministerios; pero apenas pasados algunos meses, a instancias de los principales veracruzanos, regresó a aquel puerto, donde permaneció por quince años hasta la expulsión de 1767. Aquella ciudad fué el teatro de las glorias del P. Campoy, tanto en los ministerios de su instituto, cuanto en sus estudios y trabajos literarios; las costumbres tan estragadas generalmente en ese puerto eran en tiempo de la residencia del P. Campoy, muy cristianas y morigeradas, debido todo al celo y elocuencia de su predicación, a la acertada dirección de los cabezas de familia, y a la instrucción que daba en diversos días a la juventud de ambos sexos, a las frecuentes misiones que hacía, en fin, en toda la ciudad; para comprender todo el prestigio que allí se adquirió el verdadero jesuíta, bastará decir, que habiendo dispuesto los superiores cerrar aquel colegio por su carencia de fondos, en un lugar que siempre ha sido muy costoso vivir, el ayuntamiento, el comercio y los principales vecinos proporcionaron las rentas suficientes para un establecimiento de tanta utilidad pública. No menos fué el puerto de Veracruz el teatro de las glorias literarias del P. Campoy: sus profundos conocimientos en las matemáticas, la física, la astronomía, la geografía y mecánica, hacían su aposento la reunión de los oficiales de la marina española, que al par que recogía grandes frutos del saber del padre, contribuía a aumentarlo, hablando con él de náutica, de viajes, de idiomas, y de otros ramos de su profesión.

Esta comunicación, que generalmente continuaba después por escrito, dió al P. Campoy un renombre europeo; admirán-

dose todos de ver hasta qué grado llegaba la erudición del jesuita; así es, que sus cartas arrancaron grandes aplausos en Madrid, como lo refiere Mayáns; y el célebre P. Isla contrajo desde entonces una tan estrecha amistad con nuestro mexicano, que duró hasta la muerte, habiéndose estrechado más cuando después de la expulsión llegaron a conocerse ambos en Bolonia.

El P. Campoy era el oráculo de todo lo que se llamó Nueva España, consultándole las autoridades sobre los puntos más delicados y útiles de colonización, comercio, erección de pueblos, navegación y otros; de aquí es, que trabajando asiduamente sobre estas materias, con los materiales que se le remitían, había formado el proyecto en Veracruz, que después realizó en Italia, de levantar un plano general de toda la República Mexicana, con los particulares de las que eran antes provincias. Había comenzado igualmente a interpretar los libros "De la Naturaleza de las Cosas" de Plinio veronense, para lo que había ya reunido inmensos materiales de las ciencias naturales; pero no era otro su objeto que el de escribir bajo los principios de aquel autor, una obra de historia natural, que no fuese inferior a las de Buffon y Bomare. La expulsión de los jesuítas originó la pérdida de la mayor parte de estos manuscritos, que muchos habrían sido de la mayor utilidad a México independiente.

Durante la navegación de los jesuítas proscritos, el P. Campoy fué el que más contribuyó a endulzarles aquel amargo viaje, entreteniéndose con ellos en amenas conversaciones de las grandiosas cosas que iba a admirar en Europa; y los marineros, pilotos y oficiales de la marina, quedaban no menos asombrados de los conocimientos que sobre esa profesión tenía el P. Campoy, y la facilidad con que todo lo comprendía y explicaba.

Llegado a Italia, prosiguió la obra de Plinio que había comenzado en Veracruz; y tanto en Ferrara como en Bolonia, donde principalmente residió, era generalmente conocido en las pescaderías, mercados, huertas y jardines, a todos los cuales sitios acudía diariamente a observar todos los objetos de la naturaleza en sus tres reinos, para tomar nota de ellos, y compararlos con los que había observado en su patria. El que quería gozar de la presencia del P. Campoy en su casa, no tenía que hacer otra cosa, sino invitarlo a ver un objeto de historia natural. En los demás ramos de las ciencias y bellas artes era igual la aplicación del P. Campoy. Fué por

último uno de los cuatro de la provincia de México que defendieron la autoridad del decreto de extinción de los jesuítas, contra los ataques de los herejes, dando una muestra de su reverencia y obsequio debido a los decretos de la Santa Sede, aun en una materia que tanto le afectaba y era tan sensible. Pidió con el mayor fervor los últimos sacramentos, y fortalecido con ellos, falleció con la mayor tranquilidad el 29 de diciembre de 1777, de poco más de cincuenta y cuatro años de edad; su cuerpo quedó sepultado en la parroquia de la Virgen, vulgarmente llamada la de la Caridad.

Dos flores escogeremos del fecundísimo huerto agustiniano. Dice el Maestro Escobar: "Nada inferior a los primitivos padres fué el venerable padre maestro fray Juan Camargo, prior digníșimo e hijo de este convento de Valladolid. Rectísimo y observantísimo prelado. Sus virtudes fueron manifiestas a toda la provincia. Murió en opinión de santo en nuestro convento de Zacatecas, y allí es venerada su memoria, encomendándose a su alma los vecinos de aquella gran ciudad. Fueron y son pregoneros de su santidad los venerables religiosos padres de la Recolección de Nuestra Señora de Guadalupe, quienes con los nuestros se hallaron a su dichoso tránsito.

"Siguió la misma observancia de sus antepasados el venerable cura, fray Marcelo de Elizarrarás, varón castísimo y de vida inculpable de que puede dar testimonio la incorrupción de su cuerpo que descansa en la sacristía de nuestro convento de Charo. Fué hijo del Convento de Valladolid, y su dignísimo prelado escribió su vida para ejemplar a los futuros, y que vean que en todos tiempos hay y ha habido ilustres y venerables varones en esta provincia."

Cerraremos estos elogios de eclesiásticos con dos de clérigos seculares que perpetúa en su diario Castro Santa Ana: "el uno es D. Francisco Rodríguez Nabarijo, natural de esta ciudad de México, cura que fué de la parroquia de la Santa Veracruz, abogado de la real audiencia, consultor del Santo Oficio, catedrático de Código, jubilado en la real Universidad, Maestrescuela y dignidad en la santa iglesia catedral, provisor y vicario general que fué por largo tiempo de este Arzobispado; sepultóse de cabildo la mañana del 15 en dicha santa iglesia catedral, con asistencia de los señores ministros, real Universidad, comunidades, prelados, congregación de Sr. San Pedro, de que fué Abad, y parte de la nobleza. Fué varón ejemplar de distinguida literatura, de suma humildad, excelente limosne-

ro, como lo acredita que durante el tiempo de sus empleos repartió en limosnas, fundaciones de capillas, dotes de religiosas, beneficio de varios conventos, adornos de sus iglesias, hasta el mes de abril del año próximo pasado, la cantidad repartida fué de 161,300 y más pesos, manteniendo su persona con una moderada decencia, circunstancias todas que han hecho generalmente lamentada y sentida su falta."

El otro sacerdote a quien se refiere el autor del diario, es D. Nicolás de los Angeles Chimalpopoca, de quien dice era natural del barrio de San Antonio Abad, cacique y principal de los naturales de este reino, sujeto muy erudito en todas sus facultades, cura del partido de Temascalcingo: sepultósele en la iglesia del colegio de San Gregorio, de la Compañía de Jesús de esta ciudad, con asistencia de numeroso concurso y de los gobernadores principales de las parcialidades de San Luis y Santiago.

Multiplicando tal vez por centenares el número de edificantes varones eclesiásticos, que hasta aquí hemos someramente biografiado, añadiéndoles las falanges de misioneros que de vez en cuando venían a rehacer sus fuerzas al centro de la Nueva España, agregando además el gran número de novicios y jóvenes religiosos cuyas virtudes por regla general no se consignaron, pero cuyo fervor de espíritu era innegable; tendremos una idea de la vida que se vivía en nuestros claustros y catedrales por ambos venerables cleros secular y regular.

*

* *

Otro teatro de la gloria de Dios es el mundo, donde, por corrompido que esté, nunca faltan varones ejemplares en todos los estados y condiciones sociales que den gloria a Dios en el ejercicio de las virtudes cristianas; cuanto más si ese mundo atraviesa por una época de fe y de religión como las que disfrutamos hacia mediados del siglo XVIII.

Inspirándonos en los diarios contemporáneos, procuraremos dar un útil bosquejo de la vida de fe y alegría en que nuestro pueblo se deslizaba. Si nos situamos en la plaza real, frente a nuestra catedral, veremos pasar al virrey acompañado del oidor más antiguo en grandioso carruaje y escoltado todavía de los reales alabarderos, aunque eso sí, ya con sombrero de tres picos, o de tres vientos como entonces se decía. Por otro lado, "la Excma. Sra.

Virreina sale de su Palacio montada a caballo, acompañada de muchos caballeros, su caballerizo y familiares, para el real Alcázar de Chapultepec, pasando de allí a una casa de campo y huerta en la Ribera de San Cosme, en donde tuvo un opíparo banquete, y a la tarde un primoroso festejo, con gran golpe de música, restituyéndose después del anochecer, a su palacio."

Cuando ya no podemos seguir las comitivas, nos mezclamos entre los corrillos y allá se habla, ponderándola en gran manera, de la hermosísima cruz de fierro que acaban de poner en la catedral, "de unas tres varas, con su veleta grande, grabada en uno y otro lado la oración de SANCTUS DEUS, y en medio de ella un óvalo de a cuarta, en que se puso por un lado una bellísima cera de AGNUS con su vidriera, y en otro lado una lámina en que se esculpió a Señora Santa Prisca, abogada de los rayos."

Más allá, dos canónigos, tres beneficiados y tres capellanes de monjas comentan la nueva nómina que acaba de traer la última flota de Veracruz, y algo parecido en su terreno, hacen varios escribanos de cámara y corchetes del Santo Oficio.

Entretanto, del imperial convento de Santo Domingo, fray José Fonseca padre presentado y comisario del Santo Rosario, va "al *arquillo* principal del baratillo grande, donde se erigió un primoroso altar que pasaba de las azoteas, colgado de ricas telas de plata y oro, guarnecido de grandiosas fuentes de plata, y en su medianía la Santísima Imagen de Nuestra Señora del Rosario, a quien juraron por su patrona y abogada; y a las cinco de la tarde vino un rosario del Imperial convento de Ntro. Padre Santo Domingo, con toda su comunidad, y la más exquisita música de esta ciudad; uno de los religiosos dijo una doctísima plática promoviendo el culto y devoción del Santísimo Rosario, la concurrencia fué en extremo grande, los artificios de fuego exquisitos."

Las señoras que en gran número salen de misa del altar del Perdón hablan de que la virreina estrenó un collar de corales y unos guardamecíes de rosa y oro, que se casa Lupe Luyando con el capitán Elizalde, y que no se casa Concha Pérez con Jacinto Martínez; que Teresa Castañeda se va de monja a la Concepción, y que se despide mañana con un chocolate en la deja del costado del convento;... que quién predica en la Profesa y quién deja de predicar en San Francisco en la próxima cuaresma.

La cuaresma significaba en aquellos tiempos cuarenta días de

ayuno, cuarenta días de sermón, de repasar el catecismo y de arreglar las cuentas con Dios. Se cerraba con la semana santa que era en México algo muy grandioso y conmovedor. Sobre ese tiempo leemos noticias como las siguientes: "De orden de S. E. se echó bando en las partes acostumbradas, previniendo que la mañana siguiente a las nueve, no anduviesen coches hasta el sábado venidero, después de que se cantase la gloria, porque se había experimentado en otros años el que algunas personas no guardaban esta práctica, andando en sus *forlones* hasta dadas las doce del Jueves Santo. En el día nombrado el Sr. Virrey después que volvió de la Catedral, hizo la función del Lavatorio en el salón de Palacio, cantó el Evangelio el Lic. D. Francisco Esquivel, su capellán, y le dió a cada uno de los pobres después de lavados, lienzo y paño para vestidos, algunos pesos, que dicen darían a cada uno en todo hasta 60 pesos. Por la noche de ese gran jueves, todo el mundo *en silencio* recorría los monumentos, y el cronista apuntó: muy adornados estuvieron los monumentos de las iglesias de esta ciudad; pero la de más ventaja fué la de nuestro Padre San Agustín, que se iluminó toda, y llegaron sus luces a tres mil cuatrocientas ochenta y dos, y cuarenta candiles; también hubo curioso que contó los sujetos *decentes* que iban en la última procesión del Santo Entierro, y pasaron de tres mil.

"El viernes por la noche los Sres. Virreyes y su familia asistieron de incógnitos en la santa Iglesia Catedral a las tinieblas, que se cantaron con la mayor magnificencia y con especialidad el MISERERE con un gran golpe de música, dispuesto por su maestro de capilla, el célebre Jerusalem; el concurso fué innumerable y la función se acabó a las diez de la noche.

"La mañana de Pascua, desde la cárcel arzobispal al Sagrario, se colgaron las calles vistosamente, regándolas de flores y poniendo arcos en ellas para la procesión que salió, del Divinísimo Sacramento, para que cumpliesen con el precepto los reos de ella, que pasaron de más de cuarenta, iba mucha clerecía con luces, la música de la iglesia, los cuatro curas, y el más antiguo de ellos llevaba a Su Majestad bajo un rico palio de tisú y sus varas de plata de martillo; detrás iba de respeto una rica estufa, la que tiraban corpulentas mulas; el refresco fué con la misma pompa y el concurso numeroso. . . fué numerosa la concurrencia que a la ida y a la vuelta se mantenía en las calles, las que se vieron alfombradas de flo-

ıes, y en todas ellas diversidad de clarines, chirimías e instrumentos de música. . . ."

¡Qué diéramos ahora por que en nuestras cárceles resplandeciese otra vez la pascua florida, y que se les llevase a los presos para su regeneración el Santísimo Sacramento, en vez de los actuales medios de "reforma:" la marihuana y el trapo rojinegro!

Después de la cuaresma venía con más fuerza y con un motivo elevado el período de alegría espiritual; estas pascuas dice el diario: "muchas de las familias de esta ciudad han pasado a divertirse a los deliciosos pueblos de Tacubaya, Mixcoac, Coyoacán, San Angel y San Agustín de las Cuevas, el más distante, de tres leguas; en ellos hay hermosas casas de campo, amenos jardines, crecidas huertas con todo género de exquisitas y delicadas frutas, abundantes aguas en pulidas fuentes, pilas y tanques, en sus cercanías; tiene frondosos lugares los que pasean frecuentes, teniendo opíparos banquetes, festejos y armoniosa música y diversión de todo género de juegos."

Estos rasguitos y otros mil que constan en diarios ingenuos y sin tesis ninguna que probar, y que pueden leer nuestros lectores con gran fruición, nos ponen en el verdadero felicísimo escenario en que florecieron nuestros cristianos antepasados del siglo XVIII, y no las caricaturas copiadas de Moratín, con que quiso calumniar a su propia patria un desgraciado escritor.

Muchos ilustres caballeros de la ciudad de México quedan juntamente encomiados con la sola vívida narración que nos hace el diario sobre la fundación de la Cofradía de Caballeros Cocheros del Santísimo Sacramento; dice así: "Hase formado (1758) una cofradía del Santísimo Sacramento, aprobada por S. Ilma., de los caballeros mozos patricios de este reino, para servir de cocheros al Divinísimo, siempre que salga de viático para los enfermos, del principal curato del Sagrario de esta santa Iglesia, sirviendo en los días festivos, dos de ellos, el uno de cochero y el otro de sotacochero, con sus cuatro mulas, y los demás días uno con sólo un tronco, asistiendo desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche, habiéndose obligado a mantener las mulas y pagar a los mozos que las cuidan; han hecho uniformes, libreas encarnadas con galones y ojales de plata, chupas y vueltas de lustrina (raso) blancas, y en el pecho de la casaca un escudo de oro con el Divinísimo; las botas blancas. Principiaron a servir desde el Jueves San-

to, 23 del que corre; hállanse congregados los siguientes: el mayorazgo D. José Angel de Cuevas Aguirre y Avendaño, regidor perpetuo de esta ciudad y alcalde ordinario que fué de ellas, móvil principal de esta cofradía, y a quien nombraron por rector de ésta; el mayorazgo D. José Gorráez así mismo regidor de dicha ciudad y secretario de Gobierno: el mayorazgo D. Atanasio de Zúñiga y Prado, regidor de ella; D. José Antonio Gorráez Malo, primogénito de la casa mayorazgo de los Sres. Mariscales de Castilla; D. Justo Reguesto y Dávalos, primogénito de la casa y mayorazgo de los Sres. Condes de Miravalle; D. Rudesindo José Jiménez Bolio y Santa-Ana; D. Francisco de Velasco y Medina y Torres, actual alcalde ordinario de esta ciudad; D. José Medina y Torres; D. Manuel Santaella Melgarejo y Loberal; D. Manuel Rivadeneira Barrientos; D. Alejandro Cosío Alvarado, primogénito de la casa y mayorazgo de los señores Marqueses de Uluapa; el mayorazgo de los Sres. Marqueses D. José del Villar Villamil y Alvarado; D. José Mateos y Quirino; D. Anastasio Santefices, Pablo Fernández; D. Juan Antonio Picado Pacheco y Carranza; el Conde de la Moraleda; D. José Lanteri; D. José Narvarte; D. Nicolás de Castro Romeo; Lic. D. José González Castañeda, colegial antiguo del de Santos; D. Tiburcio Alabarrano; D. Francisco Peña Flores, otros varios caballeros que pretenden entrar en esta ilustre Archicofradía."

Este buen ejemplo de los aristócratas movió a los de clases inferiores a confirmar una congregación ya existente: "habrá tiempo de 16 años (dice Castro en 1758) que D. Manuel Villerías, tierno devoto del Divinísimo Sacramento, congregó a varios hermanos oficiales, gente pobre para que todas las noches concurriesen al Sagrario de esta iglesia para acompañar con luces en todas las estaciones que hiciese el Divinísimo por Viático, a los enfermos, y cada día han ido aumentando, incluyéndose en la hermandad algunos eclesiásticos, mercaderes, cantores y músicos, quienes acompañan con sus instrumentos, cantando los salmos del Miserere, y rezando el santísimo Rosario con gran devoción y ejemplo, aunque las noches sean oscuras, frías y airosas, sin obstarles fuertes aguaceros, pues tienen para este efecto unas ropas talares con capuchas para guarecer las cabezas, y cada uno de éstos concurre con la limosna que voluntariamente quiere para el gasto de la cera con que alumbran, cuyo importe percibe el tesorero que tienen nombrado, y a mayor abundamiento han hecho varias alhajas de plata de mar-

tilo para el culto del Señor, y si en otra de las parroquias de esta capital oyen tocar a estación, el rector despacha ocho de los hermanos con cirios para que acompañen a Su Majestad; y el mes pasado se presentaron ante Su Ilma. pidiéndole se sirviera hacer esta hermanad, Cofradía, con el título de los Santos Angeles, la que confirmó y aprobó bajo de las condiciones que tiene hechas."

*

* *

Si de estos grupos pasamos a individuos particulares encontrámonos a principios del siglo con un ilustre caballero portugués cuyo nombre deben perpetuar las iglesias todas de la Nueva España: "Gloríase la simpática ciudad de Oaxaca, dice D. Nicolás León, por haber abrigado en su seno al esclarecido varón, objeto de estas líneas, y su justo orgullo se funda en el recuerdo de munificentísimos hechos que ofuscados por el transcurso de los años, digno y meritorio es revivirlos.

D. Manuel Fernández Fiallo de Boralla nació en la Villa de Serpa (Portugal) el año de 1631, y fueron sus padres D. Francisco Fernández de Fiallo y Doña María de Boralla, nobles y con fortuna más que mediana. Fué el menor de solos dos hijos habidos, y también el preferido por sus progenitores a causa de la índole suave y corazón sensible que dió a conocer desde muy niño.

Apenas había cumplido siete años de edad, cuando conociendo sus padres el amor que a los pobres tenía, le encargaron repartiese entre ellos cierta cantidad de dinero, favoreciendo así el desarrollo de pasión tan noble y humanitaria.

De competente edad, ingresó en la milicia, bajo las órdenes de caudillos españoles y asistiendo a varias funciones de guerra.

En una de ellas fué hecho prisionero por los moriscos, y cautivo, permaneció entre ellos durante algún tiempo.

El número de sus años de cautiverio ha sido imposible precisarlo, sábese tan solo que fué redimido en unión de otros prisioneros a quienes por sus malas condiciones de salud ayudó de regreso a España, llevando sobre sus hombros la provisión de víveres que se les suministró.

A la muerte de sus padres, y quizás por no haber quedado con grandes bienes de fortuna se trasladó a Nueva España, eligiendo para su residencia la ciudad de Oaxaca. A esta ciudad llegó el 14 de mayo de 1665. Parece que antes residió algún tiempo en Michoacán.

Modesto en su porte, humilde en su trato, cariñoso, afable y caritativo, bien pronto se conquistó el aprecio de sus conciudadanos, a la par que sus respetos.

Algo de sus costumbres y algunos raros sucesos que le acontecieron, nos lo refiere con toda la sencillez de su tiempo, el jesuíta Ordóñez, su panegirista.

"Fué, dice, su devoción de muchos años, madrugaba a las tres de la mañana, íbase a San Francisco a oír Misa y frecuentar los sacramentos. Recogióse con este cuidado una noche víspera de la Natividad de María Santísima, y dormido profundamente, soñó, que lo amagaban de robarlo, quitándole la vida, y que la Virgen Ntra. Señora le decía, *Duerme no te levantes.* Así fué, y durmió tanto que lo despertó la luz del día; contrastado de éste que juzgó acaso, se vistió aprisa, y por una puertecilla excusada se fué a su devoción, refirió a su confesor el caso y el sueño; volvió a su casa, y abriendo las puertas por donde se entraba de ordinario, subió y halló a la única criada y a un chicuelo atados fuertemente y lastimados. ¿Qué es ésto? preguntó. —Es, señor, que unos hombres que esta noche entraron por esas tapias nos pusieron así, amenazándonos de muerte si alguno daba voces: su intento era robarte, quitándote la vida, porque así lo preparaban, espiando para lograrlo cuando abrieses; pero mejor lo hizo Dios con nosotros, que tú te dormiste hasta que te despertó la luz que a ellos ahuyentó.

"Esperaba en la Veracruz para navegar sobre las aguas del mar la mayor parte de su hacienda en grana. . . cuando con repentino asalto el enemigo saqueó aquel puerto, y dando de ojos los piratas en la bodega que depositaban su caudal, lo escapó Dios de sus manos, y fué doble el beneficio, porque con la suya libró también la hacienda de otros dos vecinos de esta ciudad. Y por ésto en la flota inmediata navegó su grana a la Europa, y bien vendida la retornó multiplicadas las ganancias, a su casa.

"Yacía enfermo y muy de riesgo, un amigo a quien empobrecieron contratiempos, en ocasión de que D. Manuel se postró por su última enfermedad, y descuidando totalmente de sí, sin insinuar algún efecto, de los que aquejan a un doliente, todo su cuidado fué asistir al amigo enfermo, con repetidos considerables socorros a su familia; y ésto sin que alguno, ni los que con frecuencia lo asistíamos, como sus obligados, ni otros de sus familiares, entendiésemos tal limosna; secreto verdaderamente admirable, tanto como el de



Don Manuel Fernández Fiallo.

otra obra pía, para la que dió más de veinticinco mil pesos, sin saber de ellos otro, que el que los recibió.

"¿Qué ha hecho Dios de fulana, nuestra vecina? preguntó cierta vez a su criada. Y lo decía por cierta señora, que cargada de hijos, y viuda se retiró pereciendo, a un barrio lejos de la ciudad.—Señor, vive en tal parte, ella y sus hijos desnudos. Y en ésto no se habló más. Otro día con gran disimulo cogió cantidad de varas de lienzos, llenó una taleguilla de pesos, echó por guía a la criada para que no viese el bulto, y paso a paso, arrastrándose, porque ya estaba enfermo, se fué a la casa, llegó la criada a la puerta, y haciéndole señas desde lejos que pasase adelante, llegó solo, visitó a su antigua vecina y dejándola con sus dos hijos vestidos y dineros, se volvió muy sereno como si nada hubiese hecho.

"En cierta ocasión a media noche, iba un hombre con una carga a cuestas, reconoció que lo seguía la ronda y echó por otra calle. Hurtáronle la vuelta los ministros, y saliéndole al paso, le dijeron: "aquí del Rey;" arrojóse y dió con el bulto en el suelo, escondiendo el rostro por no ser conocido, instaba la guardia, y el de la carga viéndose estrecho dijo: llegue el Sr. alcalde que sólo su merced ha de conocerme; manda éste que su comitiva se retire, y descubriéndose aquel, se halló el juez con el capitán D. Manuel Fiallo que llevaba en hombros un ajuar de cama para un enfermo, y confundido de que lo cogiesen en hurto tan piadoso, quisiera antes haberse sepultado debajo de la tierra. . . .

"Vida tan meritoria terminó el domingo 19 de mayo de 1790 a las 3 de la tarde, a los 77 años de su edad, en la casa número 49 de la antigua calle de San Nicolás, hoy día 8a. de la Avenida Hidalgo, en Oaxaca."

Los padres jesuítas, como tan obligados, le hicieron magníficas honras en su iglesia, hoy de la Concepción, y allí mismo fué inhumado (1).

---

(1) Réstanos tan sólo formar una detallada noticia de los cuantiosos donativos que hizo:

En limosnas privadas y dotes para doncellas, en el espacio de cuarenta años	$ 500,000
Para el templo de la Merced	66,000
A San Agustín	30,000
Para la Compañía	80,000
A San Francisco	20,000
Al hospital de San Juan de Dios para diez camas	30,000
Al convento del Carmen	14,000

Otro bienhechor de la iglesia fué el célebre minero D. José de la Borda, francés según algunos, o según su contemporáneo autor del diario, aragonés; de quien dice el mismo cronista: "Habiendo tenido Su Santidad noticia de la persona de D. José de la Borda, vecino y minero del real de Taxco, de sus ajustados procedimientos, cristiana vida y difusión con que a manos llenas ha despendido de muchos años a esta parte una suma de plata que en las minas ha adquirido, entrando muchas religiosas en varios conventos de esta misma ciudad con competentes dotes, socorriendo todo género de necesidades en los pobres y fabricando un suntuoso templo para parroquia en el referido real; que su arquitectura, retablos, ornamentos, custodia, vasos sagrados, lámparas, candiles, hacheros y blandones pasa su costo de 600,000 pesos; se dignó su Piedad de escribirle una carta dándole las gracias, concediéndole muchas indulgencias, privilegios y el altar de ánima en dicho templo, la que pocos días ha, recibió con el aprecio correspondiente a tan especial honor.

"Vino a la Nueva España el año de 1716, de 16 años de edad.

Colegio de Niñas	11,000
A los betlehemitas	3,000
Para cinco sacerdotes seglares cuya obligación era llevar las varas del palio y el guión	16,000
Para treinta y tres huérfanas	198,000
Legados para la Compañía	20,000

Además de todo lo dicho, dotó muchas fiestas anuales, lámparas perpetuas, capellanías y otras varias fundaciones. Reedificó las casas del ayuntamiento, ensanchó las cárceles, fabricó las carnicerías, y por más de seis años hizo que a su costa se repartiesen a los pobres, de limosna, gran cantidad de carnes, e hizo varias fuentes públicas para comodidad y ornato de los ciudadanos y de la ciudad. En su testamento dejó a los pobres vergonzantes toda su ropa, y todos los géneros y efectos que sus encomenderos le remitiesen de España, reducidos a metálico, y todo ello ascendió a la respetable suma de $80,000. Sábese también que compró el terreno de la plaza del mercado, y luego lo cedió.

Unido al cura Ibarra reparó, o por mejor decir, construyó la iglesia y casa cural del Marquesado, razón por la cual se conservan en la portada de dicho templo los retratos de ambos, siendo el del cura Ibarra el de la izquierda, y el de Fiallo el de la derecha.

Distinguió con especialidad a los jesuítas, y a su muerte los nombró herederos del remanente de sus bienes.

Algo más que la humilde estatua existente en el citado lugar merece este insigne benefactor de la ciudad de Oaxaca, deuda de gratitud que los hijos de ella deben saldar, erigiéndole un monumento digno de ambos.

En estos últimos tiempos y al formarse la moderada nomenclatura de la ciudad, el ilustrado cuanto modesto Sr. D. Francisco Uriarte, no olvidó a Fiallo, quedando con este nombre una de sus calles.

Casó en Taxco en 1720 con Da. Teresa Verdugo, y enviudó siete años después, de cuyo matrimonio procedieron el Dr. D. Manuel de la Borda y la Madre Ana María de San José, monja en el convento de Jesús María de México. Trabajó minas en Tlalpujahua, Taxco y Zacatecas, con tal felicidad, que en todas tuvo bonanza, habiendo ganado en ellas cosa de cuarenta millones de pesos, que gastó con suma liberalidad en obras piadosas y caritativas en beneficio del país. Construyó la Iglesia parroquial de Taxco, en cuya obra material invirtió 471,572 pesos, además del costo no menos considerable de ornamentos y vasos sagrados, de los cuales la custodia que hoy tiene la Catedral de México, y que se hizo para aquella iglesia, costó cerca de 100,000 pesos. A sus expensas se ejecutaron obras públicas de grande utilidad en Taxco, y auxilió generosamente a aquella población, y a Cuernavaca en sus años de escasez, siendo muchos y extraordinarios los actos de generosidad que de él se refieren. Su hijo el Dr. D. Manuel de la Borda construyó la Iglesia de Guadalupe de Cuernavaca, y los jardines de la casa que tuvo en aquella ciudad, en la que años después recibió espléndidamente al Arzobispo Haro en la Visita que hizo de aquella parte del Arzobispado, dándole una función en los mismos jardines, iluminados con luces de colores y fuegos artificiales, digna de un monarca. Murió en Cuernavaca el 30 de Mayo de 1778."

"El 19 de Octubre de 1755 falleció a los sesenta años de su edad, el General D. Francisco Echeveste, natural de Vizcaya; vecino y del comercio que fué de Manila, y treinta años ha, de estar de Prior en el consulado; enterrósele en la Iglesia de nuestro Padre San Francisco, con asistencia de un lucido concurso; aseguran testó 800,000 pesos; fueron sus albaceas D. Manuel de Aldaco, D. Ambrosio Meave y otros sujetos; sus mandas y legados han sido arreglados a su cristiana y ajustada vida; pasa lo que dió durante el tiempo que se mantuvo en esta ciudad, en misas, dotes de monjas y limosnas, de 200,000 pesos. Deja al Hospital de la Caridad de Manila 50,000 pesos, al Hospital de Betlhemitas de esta corte para dote de camas, 50,000 pesos, el fondo para que con sus réditos se le digan todos los días siete misas en la Iglesia del Señor San Agustín; 10,000 pesos, a las religiosas de la Enseñanza y escuela de María; y otras muchas mandas y legados a distintas personas que se ignoran."

El bachiller D. Juan Caballero y Osio: uno de los hombres más

piadosos y caritativos que ha habido en nuestra América, fué natural de la ciudad de Santiago de Querétaro, primer alguacil mayor de esa ciudad, cuando secular; y después de sacerdote, comisario de corte del santo oficio, por la suprema y general Inquisición; comisario de la Santa Cruzada, insigne fundador, patrono y tres veces benemérito de la muy ilustre y venerable congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de esa misma ciudad, hombre lleno de piedad y adornado de las más realzadas prendas. Concurrió con cuantiosísimas sumas de dinero al establecimiento, aumento o perfección de muchas iglesias. A los pobres forasteros los socorría con doscientos treinta pesos para que se restituyeran a sus tierras. Tenía dada orden a los confesores y médicos que por medio de un papel le avisaran las necesidades de los enfermos para socorrerlos prontamente.

Todo esto hizo este piadoso clérigo dentro de esa ciudad, y fuera de ella distribuyó lo siguiente: fabricó de nuevo la iglesia del convento de Santa Clara de México. Dió mil pesos para la portada del Oratorio de San Felipe Neri de esta capital. Les fincó a los padres 8,000 pesos para pan, y les dió mientras vivió, carnero y medio cada semana para su comida. Ayudó a la fábrica del colegio de Belem, y socorrió a sus alumnas por espacio de treinta años, con dos carneros todas las semanas. Hizo de nuevo el noviciado de los padres jesuítas del colegio de Tepotzotlán, en que gastó más de sesenta mil pesos. Concluyó la iglesia de Santo Domingo de Guadalajara. Dió a los padres provincial y procurador de la Compañía de Jesús de esta provincia mexicana, ciento cincuenta mil pesos con varios ornamentos, ropa y otras muchas cosas para las misiones del descubrimiento de las Californias. Fundó en Logroño (que era la patria de su padre) una hermosa capilla, en que dotó una misa todos los días de fiesta. Dió muchos dotes para religiosas, así en México como en Querétaro. Finalmente dió mientras estuvo vivo, tanta gruesa de limosnas, que nunca las pudo computar el guarismo, pareciendo imposible el que alcanzasen las cuatro haciendas que tenía, a tanta profusión de caridad. Este hombre tan generoso, caritativo y limosnero, fué al mismo tiempo un sacerdote humilde, virtuoso y arreglado.

Antes de ser electo por primer alguacil mayor de esta ciudad, concluyó en México sus estudios hasta quedar graduado en teología: después fué condecorado no sólo con la sublime dignidad del

sacerdocio, sino con los honoríficos cargos de comisario del Santo Oficio y de la Cruzada, como dijimos antes; y en fin, fué enriquecido con un muy cuantioso patrimonio; pero en medio de estos honores, de riqueza y opulencia, se portaba en todo como un clérigo particular, sirviendo a tantos cuantos lo ocupaban, con la mayor generosidad. Cuando hizo la donación de los ciento y cincuenta mil pesos para las misiones de las Californias, se la hizo presente al rey de España el R. P. Bernardo de Rolandegui, ex-provincial de la Compañía de Jesús de México, y procurador general en Madrid; y por ella le escribió su majestad las gracias, instituyéndolo "Adelantado de la California"; mas él renunció este honorífico título, por cuya renuncia le ofreció dos obispados en España, los que tampoco aceptó, pues sólo procuraba en aquel tiempo disponerse para la muerte. Con este fin se retiraba todos los años al Colegio de San Ignacio de padres jesuítas de esta ciudad a tomar los ejercicios de alma y cuerpo. En este tiempo entregaba al padre rector del colegio la llave de un arca en que había una gran cantidad de dinero, dándole orden de que a cualquiera que justificara algún débito o acción contra sus bienes, al instante sin darle cuenta, le pagase lo que fuera; y para que ésto llegase a noticia de todos, observó en los últimos años de su vida, no sólo decir a los criados lo publicaran, sino el poner rotulones en las esquinas que decían: Si alguno tuviere alguna cosa que pedir contra los bienes de D. Juan Caballero y Osio, ocurra al padre rector del Colegio de la Compañía de Jesús, que teniendo justicia, será pagado. Al tiempo de sus ejercicios hacía confesión general, y formaba cada año su testamento, en el que es de advertir una cosa muy singular, y es que dentro del año lo cumplía en lo piadoso; y así, si legaba dotes, misas, o limosnas, al instante se efectuaba; si determinaba fabricar alguna iglesia, se hacía cálculo de su costo, y se apartaba de sus bienes antes del año, aunque gastaba en ella mucho más; pues varias veces repartía para su adorno los ricos ornamentos de su oratorio, y aun su plata labrada. El año de 1669 repartió todo cuanto tenía, de suerte que se quedó sólo con un crucifijo sobre su mesa. Murió este generoso y caritativo sacerdote lleno de virtudes y santas obras, en la casa donde estuvo la alhóndiga de Querétaro, el día 11 de abril de 1707, a los sesenta y tres años de su edad, y fué sepultado en la Santa Casa de Loreto, dentro de una caja de hierro, mandando poner por epitafio sólo estas breves palabras. "Haec requies mea."

D. Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, nació por los años de 1710 en Cartagena, del arzobispado de Sevilla; era hijo de D. Felipe y de Da. Ana Terreros Ochoa y Castilla.

Como alcalde ordinario en Querétaro fueron innumerables los bienes que proporcionó a la población; y hablando el P. Villafranca de esta época, exclama con el acento de la verdad: "¿Qué miserias no remedió? ¿Qué desgracias no precavió? ¿Cuál fué el litigante que se pudo quejar justamente de no haber sido atendido por sus derechos? aun a aquellos a quienes daba la ley una repulsa desabrida en sus injustas pretensiones llevaban a lo menos el despacho favorable del trato humano y benigno con que el juez los desengañaba.

Faltaban víveres para la expedición contra Panzacola, el conde de Regla abrió sus trojes y 3,000 cargas de trigo fué el pobre socorro con que contribuyó para las necesidades del Estado.

Comprendió la importancia de las misiones; de esos religiosos que con el crucifijo en la mano y la palabra divina penetraban hasta el aduar del salvaje: presididos y misiones, he aquí la muralla única de nuestra frontera. Estaba reservado para el siglo de las combinaciones y cálculos, ver ésto en la abyección. El conde de Regla abrió sus cofres, prodigó sus limosnas, y después de algún tiempo, los RR. PP. guardianes del Apostólico Colegio de Propaganda Fide de Querétaro, pudieron certificar que para los piadosos objetos antes indicados, habían recibido 90,823 pesos.

Entre sus papeles hay partidas por este tenor: 41,993 desde febrero de 1755 a setiembre de 1756 como limosnas para la fábrica del convento de San Fernando, además del colateral y el órgano.

Para el colegio de Pachuca, 1,000 mensuales; se le han perdonado algunos miles como limosna; una librería que naufragó en el navío "Buen Consejo;" para el aumento de su fábrica 80,000 pesos.

Además de ésto las Capuchinas de Guadalupe, Corpus Christi, San Pablo, el Hospicio de pobres; y especialmente las poblaciones de Querétaro y Pachuca conservan mil y mil recuerdos.

Por último, y como testimonio más benéfico y auténtico de su bondad, puede citarse el Monte de Piedad, fundado en 1774 con la dotación de 300,000 pesos para socorrer por vía de préstamo a las urgencias del público, con el moderadísimo premio de tres gra-

nos cada seis meses. Hoy se cobra un duplo por los quebrantos que padeció anteriormente este útil establecimiento. En un documento auténtico que tenemos a la vista, hablándose del Monte de Piedad, dice: "que desde su fundación hasta el fin de Noviembre de 1802 fueron socorridos 942,184 individuos, con la gruesa suma de 16.688,514 de pesos."

Estos son los actos más notables de la vida pública del Sr. Terreros; en cuanto a los privados fueron tan abundantes y repetidos, que sería necesario ocupar muchas páginas para enumerarlos.

En medio de las prodigiosas riquezas que le prodigó el cielo, conservó siempre un carácter humilde, un genio amigo de tratar con dulzura y cariño a los inferiores, y unas costumbres puras, sobrias y sencillas que en esos tiempos le acarrearon la crítica de muchos de sus parientes y títulos de Castilla, para quienes era una continua y práctica lección la vida ejemplar y virtuosa del conde.

Concedióle Dios larga vida sobre la tierra, como a todo varón justo; pero agobiado por los años sintió próximo su fin. Entonces reunió a sus hijos e hizo que en su presencia se leyese una carta elocuente y llena de solemnidad. Así terminó su vida a los 71 años de su edad, en 28 de noviembre de 1781.

De estos insignes bienhechores así como de los ya en otra parte de esta obra conocidos, nos ocupamos, y con mucho gusto por cierto, no sólo en fuerza del agradecimiento, sino porque en los ricos, el dar supone verdadera virtud cristiana: es un acto heroico para ellos, más que para el pobre, desprenderse de los dineros que ya en su imaginación por muchas veces han contemplado como fuente y origen de otras riquezas mayores; el desprendimiento entre ellos de una parte de su capital tiene todo el valor que en los coleccionistas tendría el deshacerse de un objeto integrante de su muy acariciada colección.

Mas no por esto hemos de olvidar a otros bienhechores de menor escala, como fué por ejemplo D. Juan Altamirano, asentista y contador de las cajas reales, que dejó para obras pías 250,000 pesos, de los cuales 20,000 eran para la Misión de Sonora. Este señor murió a los 85 años de su edad, en 1757.

Tampoco olvidaremos a Da. Leonor de Recabarren fallecida tres años antes; la que dotó a perpetuidad cuatro tandas de ejercicios, o lo que es lo mismo, dejó dinero suficiente para que cuatro

veces al año treinta y tres caballeros pudiesen hacer gratis los ejercicios espirituales, pagando ella su alimentación.

Un año antes falleció en el Hospital de Inocentes de la Caridad, un pobre hombre Manuel Villegas, medio asimplado, limosnero que fué del dicho hospital 26 años, en cuyo tiempo recogió más de mil pesos para los locos, o como entonces se decía *los inocentes*, mendigando de puerta en puerta; y añade el cronista por su cuenta, "era muy querido de todos los que le comunicaban, por el sazonado genio y gracejo con que pedía; enterrósele en la Iglesia de San Hipólito con palma y corona, y con asistencia de innumerable concurso, siendo muy sensible su falta a aquellos religiosos."

Fué también muy popular y de mucho mérito el hermanito Jerónimo Velázquez que era donado y limosnero de las madres inditas de Corpus Christi. El 31 de julio de 1790 fué su entierro en el convento de San Francisco, y se le hizo como si fuera de un prelado: llevó la capa del P. provincial y se le enterró en el presbiterio en sepultura separada.

*

* *

No faltaron hombres de virtud muy excelente entre personajes investidos de autoridad y mando, y por ende con más mérito, pues ya sabemos que a la mayor parte de los hombres tanto les perjudica el verse en tales alturas. Uno de ellos fué el coronel Vázquez de Lorrea de cuya muerte dice el diario: "El 20 de Febrero de 1576 se le participó a S. E. por el corregidor de Querétaro, cómo habiendo llegado a aquella ciudad el teniente coronel D. José Vázquez de Lorrea, provincial de la Santa Hermandad por S. M., en estos reinos, había ajusticiado en ella a cuatro salteadores. A los tres días le sobrevino un fuerte tabardillo, y aunque se le asistió con esmero por los médicos, tomó cuerpo el accidente, y habiendo hecho todas las disposiciones de cristiano, falleció y fué sepultado en la iglesia del Beaterio de Santa Rosa (de donde era insigne bienhechor), asistiendo el ayuntamiento, prelados y nobleza de aquella ciudad de donde era natural. Fué muy sensible a S. E. esta noticia, lamentable a esta república y reino por la falta de un ministro tan exacto, vigilante y desinteresado e integérrimo, freno y terror de los bandidos, facinerosos, bandoleros, salteadores y *macutenos*, a quienes seguía hasta ponerlos en el suplicio en la forma que lo prac-



San Pedro, pintado por Zurbarán.

ticó su difunto padre, D. Miguel, cuya falta fué tan sensible por haber quedado ya en edad competente de continuar la comisión; murió a la edad de 46 años de edad; dejó un hijo de 15 años, quien (aunque dicen tener ya la Acordada) sus pocos años no le permitían servirla."

Sobre el excepcional gobernador de Yucatán D. Antonio Figueroa y Silva, nada puede darnos mejor luz que una carta del Sr. obispo Gómez de Parada dirigida al rey, y dice así: "Me ha parecido ser muy del servicio de Dios y de V. M. informarle sinceramente del ajustado gobierno y buenas operaciones de D. Antonio de Figueroa y Silva, Mariscal de Campo de vuestros Reales Ejércitos y Gobernador de aquella Provincia, por lo que pude concluír a que no queden por acá sepultadas en el olvido, y a que sus sucesores se animen a imitarlas y aplicarse con esfuerzo como D. Antonio, a vuestro real servicio y bien de sus vasallos.

"Al entrar en su gobierno se halló con la fatalidad de la total falta del único alimento por falta de la cosecha del maíz, de que no halló para el socorro común, y se aplicó con tal desvelo, y discurrió tales arbitrios para el común alivio, que pudo darle al pueblo el que no se podía imaginar hasta la futura cosecha, que habiendo sido moderada la hizo muy abundante con las órdenes que dió y forma con que se había de vender el maíz, quitando la antigua con que los principales la encarecían a su arbitrio, y sin poner tasa, con sólo hacerlo vender a su vista, se redujo a la baratura que no se había visto en muchos años.

"El decoro y gravedad de su porte y persona es ejemplo en la devoción y compostura de todas sus acciones, el recato de su casa y familia, como cosa no acostumbrada a verse, ha movido más que muchos sermones a la composición de las disolutas costumbres de aquella Provincia. La actitud de la justicia, el celo y cuidado de las costumbres ahora es cuando lo he comenzado a ver. Ya se ven castigados por la justicia Real en lo más remoto, los jugadores, los amancebados, los que abandonan a sus mujeres y obligaciones, dados a una vida disoluta. Ya los jueces inferiores siguen el mismo rumbo y se respeta la justicia y teme el que peca lo irremediable del castigo, y se sabe que el servicio de Dios es el de Vuestra Majestad.

"El esmero y cuidado que ha puesto en el gobierno de los rudos indios ha sido tal cual ellos lo necesitan, como el que tiene un padre

o madre de familia de las cosas mínimas de su casa, llevándolos de la mano, y a veces con fuerza aun para su propio bien; cuidando de que hagan milpas para su sustento, de sus norias y demás cosas que aun siendo necesarias para su vivir las ha olvidado su dejamiento. Los ha protegido y defendido de los que abusan de su simplicidad y vileza de ánimo, y les pretendían agraviar según los usos antiguos; y sobre todo, con no haber hecho repartimientos, ni permitido el que otros lo hayan hecho por conocimiento, ni aun al tesorero de Cruzada; les ha hecho infinitos beneficios y redimídolos de infinitos males.

"El porte que conmigo ha tenido y con el estado eclesiástico ha sido como el de un gobernador cristiano y discreto, habiéndole merecido el respeto y atención que no había experimentado en otros, ofreciéndoseme de oficio y de antemano para todo cuanto necesita un Obispo que pretende la reforma de su Diócesis. De que ha resultado el que sin ruido ni violencia alguna haya yo podido remediar mucho, viendo los súbditos que ambos íbamos a un fin, y que cada uno de los dos en su materia pretendía imprimir la imagen misma de las buenas costumbres con suma conformidad en los dictámenes. Y por último, se ha esmerado D. Antonio en formar aquella república introduciéndose todas las costumbres y estilos racionales y virtuosos con que se crió, excitando y enseñando a sus vecinos a la devoción, disponiendo que los Regidores de la Ciudad y villas, en forma de tales cumpliesen con la Iglesia el Jueves Santo, con el Clero, como se hace en todas partes para el buen ejemplo; habiéndose hecho cargo de edificar de bella arquitectura desde los fundamentos, la ruinosa Iglesia de Santa Ana, ayuda de parroquia de la Ciudad, asistiendo personalmente de sobrestante como es preciso, por no poderse de otra suerte lograr, y lo que es más de aplaudir, condenando a los culpados del vulgo a trabajos personalmente en la obra, y a los de mayor esfera culpados en amancebamiento, juegos y demás vicios que tan plagada tenían la tierra, en multas pecuniarias para dicha obra pía con el celo que pudiera el más vigilante Obispo.

"Todo lo cual así como llevo referido, lo he visto y celebrado en poco más de dos años de su gobierno, y dado de ello a Dios gracias, debiéndoselas dar a V. M. muy rendidas, pues nos envía tales gobernadores que solicitan edificar, mirar por el público, y por el servicio de V. M. cuya Católica Real Persona guarde su Divina

Majestad los muchos años que le ruego y deseo para el bien de su santa Iglesia. Tlacotalpan de la Provincia de Tabasco y Julio 20 de 1728.—Juan Obispo de Yucatán, Electo de Guatemala."

Deben también citarse con su merecido encomio los nombres de D. Eliseo Llanos de Vergara, alcalde de México, rector de la cofradía antiquísima y nobilísima de la Santa Veracruz, miembro de las mesas directivas de todas las archicofradías, tercero de todas las terceras órdenes, y en una palabra bienhechor de todo México. Se le hizo entierro muy solemne y se le dobló en todas las iglesias de la capital.

En pos aparecen los nombres de D. Ignacio Ferrer, natural de Puebla, oficial mayor de la secretaría virreinal, cargo que ejerció por muchísimos años con grande probidad y virtud; D. José Dávalos Espinosa, decano de la orden de Santiago, regidor perpetuo de México; a quien por su grande integridad y actividad encargaron siempre los virreyes las comisiones de más consecuencia para beneficio del público. Tampoco hemos de olvidarnos del protomédico de la ciudad, D. Manuel Avila que dedicó la mejor parte de su vida, renunciándolo todo, a cuidar de los enfermos bajo el humilde hábito de San Juan de Dios.

Mucho deploramos la escasez de datos biográficos sobre cristianos indígenas que con tanto gusto hemos consignado en los dos tomos anteriores a éste, y no menos escasos son los de vírgenes que en el estado secular sirvieron a Dios Nuestro Señor. ¿Cómo no se les ocurrió a tanto escritor de biografías, en vez de contarnos tantos prodigios y milagros increíbles, el ofrecernos una pintura de lo que ciertamente eran tantas señoras mexicanas, llenas de fe y de dulzura, y el verdadero tesoro de una nación? Tendremos que contentarnos, como ahora se hace, con *"el soldado incógnito,"* con ofrecer a la madre incógnita, al ideal de la señora mexicana, las alabanzas que tanto se merece, según que se ven reflejadas a través de tantas generaciones, en los cristianos corazones de sus descendientes.



PARTE SEGUNDA

LAS MISIONES

CAPITULO PRIMERO

MISIONES DEL CONTINENTE

La relación de Revillagigedo.—Misiones en la Baja Sonora y en la Pimería.—Adquisiciones en beneficio de los indios.—Misiones de la Nueva Vizcaya.—Tepehuanes y Tarahumares.—Misiones de la provincia de Coahuila.—Nueva Extremadura.—Trabajos apostólicos en el nuevo reino de León.—Misiones en Tampico.—Entrada y establecimiento de las misiones del Nayarit.—Espíritu y dificultades de las misiones en el siglo XVIII.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ALEGRE, JAVIER.—Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España.—México, 1842.

ARRECIVITA, JUAN DOMINGO.—Crónica Seráfica y Apostólica del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro.—México, 1792.

ASTRAIN, ANTONIO.—Historia de la Compañia de Jesús en la Asistencia de España.—Madrid, 1925.

ESPINOSA, ISIDRO FELIX DE.—Chronica Apostólica y Seráfica de todos los Colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España.—México, 1746.

HERNAEZ, JAVIER.—Bulas, Breves y otros Documentos relativos a la Iglesia de América.—Bruselas, 1879.

OROZCO Y BERRA, MANUEL.—Documentos para la Historia de México. 4a. Serie. Tomos 1 a 7.—México, 1787.

ORTEGA, JOSE.—Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús.—Barcelona, 1754.

PEREZ DE RIVAS, ANDRES.—Historia de los Triunfos de Nuestra Santa Fe.—Madrid, 1645.

SANCHEZ, DANIEL.—Fray Antonio Margil de Jesús.—Guatemala, 1917.

SOTO MAYOR, FRANCISCO.—Historia del Colegio Apostólico de Zacatecas.—Zacatecas, 1889.

PALAU, FRANCISCO.—Vida de Fray Junípero Serra.—México, 1787.

VANEGAS, MIGUEL.—El Apóstol Mariano representado en la Vida del V. P. Juan María de Salvatierra.—México, 1754.

UNQUE la creación de los obispados del norte ya daría oportunidad para que las misiones se reseñasen entre las instituciones de la Iglesia organizada, sin embargo, las realidades históricas hasta el fin del siglo XVIII y por muchos años después, nos llevan a la dolorosa conclusión de que aquellos organismos parciales no vivían del gran organismo jerárquico de la Iglesia Mexicana y les faltaba mucho para llegar a ello.

La historia de las Misiones en nuestro siglo XVIII es nada menos que la historia de la mayor parte de la República, porque aunque la línea de civilización había ya avanzado, determinada por los puntos: Soto la Marina, Monterrey, Monclova, y al otro lado de la Sierra Madre, hasta Ostimuri o Alamos; por otra parte las conquistas hacia el norte se extendían cada vez más en comarcas más extensas y cada vez más pobladas y salvajes.

Nosotros, sin embargo, no nos internaremos por ellas indefinidamente: persistimos en nuestro límite inicial, dejando de narrar, con mucho dolor, conquistas espirituales tan eclesiásticas y tan mexicanas como fueron las emprendidas en Texas por misioneros queretanos, en la Nueva California, por misioneros zacatecanos, y en Nuevo México por la antiquísima y benemérita provincia del Santo Evangelio, y sólo por unos momentos nos asomaremos a esas regiones para recoger reverentes la sangre de nuestros mártires y paisanos allá derramada, para con ella honrar las páginas de esta historia.

*

* *

Con haber diferentes crónicas sobre nuestras misiones en el continente, faltaba una historia de conjunto y la echaron de menos en el gabinete de Carlos III; por lo que en 31 de enero de 1784 se giró real orden que recibió el virrey D. Matías de Gálvez para que tal historia se escribiese. Verdaderamente no sabían lo que pedían y la gran dificultad que encerraba el contestar al interrogatorio que con tanta facilidad formularon en Madrid.

Sólo la eficacia del segundo Revillagigedo y el talento y laboriosidad de su anónimo cronista, lograron después de diez años, reunir y redactar un conjunto de noticias ordenadas sobre las misiones que para nosotros resulta un documento de primer orden: sus datos en efecto, y en cuanto hemos podido comprobarlo, son

exactos y pueden documentarse con las mismas piezas manuscritas que le sirvieron de base y ahora se encuentran en el Archivo General de la Nación en tres secciones: "Intendencias," "Provincias Internas" y "Misiones." La imparcialidad de su criterio se prueba por un juicio reflejo; por el buen concepto que muestra de la labor jesuítica en dichas misiones, no acá y acullá, sino embebido en todo el documento, aun sabiendo que con ello iba a molestar en gran manera a los antijesuíticos ministros de Carlos III, que tales informes pedían.

Aun cuando principalmente narra Revillagigedo los hechos acaecidos en las postrimerías del siglo, con mirada retrospectiva sintetiza los hechos pasados y por todo ello, esta preciosa carta tiene que ser el insustituíble, inmejorable documento entre sus contemporáneos para la historia de nuestras misiones del norte. Por eso, lo habremos de utilizar descartando para apéndices los estados y partes áridas menos necesarias y supliendo lo que el buen virrey no consignó en su escrito, porque tampoco se le pedía, pero que para nosotros resulta muy principal: la vida espiritual de las misiones con sus vicisitudes y sus salientes particularidades, así en hechos como en individuos.

Hechas estas advertencias, irán viendo sucesivamente nuestros lectores la descripción de las misiones de Sonora y Sinaloa, las de la Intendencia de Durango, principalmente la de la Tarahumara, las de Coahuila y Nuevo León así como las del nuevo Santander en el hoy Estado de Tamaulipas. En cambio, no nos parece incluír en esta general descripción las llamadas misiones de Río Verde, pues aunque con tal nombre, no eran más que parroquias de regulares, ni tampoco la de Sierra Gorda, ya historiada en el siglo anterior donde tuvo su centro histórico, y más, habiéndose secularizado a mediados del siglo que historiamos.

*

* *

Divídese la provincia de Sonora en tres grandes partidos o jurisdicciones, que se denominan y conocen por los nombres de la misma provincia, y Pimería Baja y Alta: se halla situada la primera a las vertientes de la Sierra Madre; empieza la segunda desde el presidio de San Carlos de Buenavista, en las márgenes del río Yaqui hasta el real de la Cieneguilla, sobre la distancia de 117 leguas, extendiéndose la tercera desde este mismo real hasta el río

Colorado, y retrocediendo por la línea de presidios avanzada al norte de la provincia, hasta el de Frontera, colindante con el Janos, que es el último de la Nueva Vizcaya.

Los territorios comprendidos en las cuatro últimas partidas de la recopilación antecedente, fueron el teatro de los apostólicos afanes de los regulares de la extinguida Compañía de Jesús, desde el año de 1591, que fué el de su ingreso en Sinaloa, hasta el de 1767 de su expatriación.

En este tiempo fundaron y administraron todas las misiones de la provincia, dejándolas en el estado más floreciente y en el de secularizar o erigir en curatos la de los partidos de Sinaloa, Ostimuri, y aun algunas de las de ambas Pimerías, entregándolas al ordinario.

Se iban a tomar estas providencias cuando se verificó la expulsión de lo jesuítas, y como fué casi momentánea, no se hallaron tan pronto como se necesitaban, los recursos de sustituír a estos religiosos, con los que después de algún tiempo se hicieron cargo de las desamparadas misiones.

Para su mejor antiguo gobierno las dividieron los regulares extinguidos en rectorados, con la justa mira de que los misioneros tuviesen siempre a la vista un inmediato superior que celase sobre su conducta y procedimientos.

Era, pues, cada pueblo de misión una grande familia que, compuesta de multitud de personas de los dos sexos y de todas edades, reconocían dócilmente la discreta, suave, y prudente sujeción de su ministro doctrinero, que miraba, cuidaba y atendía a sus feligreses como verdadero padre espiritual y temporal, instruyéndoles en la vida cristiana y civil.

Todos estaban impuestos en el catecismo, asistiendo con puntualidad a la misa en los días festivos, a la doctrina y a los ejercicios devotos; y muchos entendían y hablaban el idioma castellano, siendo también muy raro el regular extinguido que no sabía o no se aplicaba a entender el de los indios de su misión.

Ninguno de éstos andaba desnudo; se cubrían con vestuarios humildes, pero decentes y aseados; nunca les faltaba su regular y sobrio alimento, y cada familia tenía su pequeña casa, choza o jacal dentro de pueblos formales, tanto más reunidos en los territorios avanzados a la frontera, cuanto era mayor su exposición a las hostilidades de las naciones bárbaras o gentiles, por cuya ra-

zón no sólo se cercaban con sencillas murallas o tapias de adobe o piedra, sino que se defendían con pequeños torreones fabricados sobre los ángulos de la población.

Las iglesias eran capaces y proporcionadas; algunas podrían llamarse suntuosas con respecto a su destino y situación, y por lo común lo eran todas en sus altares, en sus imágenes, en sus pinturas exquisitas, y en la rica y aun opulenta provisión de ornamentos, vasos sagrados y otros utensilios.

Las casas de los padres ministros, sus modestos pero completos muebles, los almacenes y trojes para depósito y conservación de semillas, frutos, géneros y efectos de primera necesidad, eran edificios y adquisiciones que acreditaban el arreglo y económico gobierno de los fundadores de las misiones de Sonora.

Nada de esto podía hacerse con los cortos sínodos de 300 pesos que consignaba la piedad del rey a cada misionero, y cobraba anualmente uno de los regulares extinguidos, con el título de procurador, en las cajas de esta capital; pero así como se esmeraban los padres ministros en cuidar muy particularmente del alimento, vestuario y educación cristiana de sus indios, también les obligaron con prudencia a trabajar en las labores del campo, y en las que podían desempeñar dentro de sus pueblos con conocidas y ventajosas utilidades.

Por este medio llegaron las misiones de los regulares extinguidos, casi en lo general, a la mayor opulencia, aumentándose sus bienes con las mercedes de tierras que registraron, y de que tomaron posesión con títulos reales para establecer estancias, o ranchos de ganados mayores y menores, con abundantes criaderos de yeguas, caballos y mulas.

Estos bienes temporales, adquiridos en propiedad para beneficio de los indios, y de los pueblos e iglesias, se consideraron correspondientes a los regulares extinguidos al tiempo de su expatriación; y como entonces por no haber otros misioneros que los sustituyesen, se pusieron a cargo de distintas personas seculares, con nombramientos de comisarios reales, hasta que el Sr. marqués de Sonora, siendo visitador general, dispuso su devolución a los nuevos ministros sagrados, ha sido esta la verdadera causa motriz de la ruina de las misiones, hallándose el mayor número de ellas sin sacerdotes, sin iglesias y sin los bienes de comunidad que disiparon los comisarios reales.

La misión de Sonora es una de las que merecen el mayor cuidado y atención, por su vecindad inmediata a la península de California, por lo dilatado de sus territorios, que pueden llamarse desiertos, sin embargo de que según los últimos padrones formados en el año de 1781, consistía el número de sus habitantes en 87,644 personas de los dos sexos, de todas edades y castas.

Por lo descubierto de sus costas del mar del sur y por las riquezas que ofrece esta provincia en sus minerales y placeres de oro y plata, en la fertilidad de sus campos, muy a propósito para la abundancia de cría de ganados, para la siembra de toda clase de semillas y frutos, y para el cultivo del algodón, grana y añil; y finalmente en sus placeres de perlas, descubiertos y abandonados por la falta de gentes y de auxilios, y por las hostilidades de los indios bárbaros, merece Sonora el mayor cuidado y atención.

*

* *

MISIONES DE LA INTENDENCIA DE DURANGO, ESTABLECIDAS EN EL TERRITORIO DE LA NUEVA VIZCAYA

Esta provincia es el centro de todas las internas, y la mayor, más rica, poblada y de antigua conquista: se halla entre los 23° 33' de latitud boreal y entre los 225° y 271° de longitud, contada desde el meridiano de Tenerife, y se subdivide en cuatro partes o grandes territorios que se conocen por los nombres de Tepehuanes, Tarahumara, Topia y Batopilas.

La ciudad de Durango o Guadiana, la villa del Nombre de Dios, los valles de Santiago de Papasquiaro y San Bartolomé, los reales de minas del Parral, del Oro, de Indee, Chihuahua y Conguariachi, son las principales poblaciones de Nueva Vizcaya, habiéndose sustraído de ella y agregado a la provincia de Coahuila, en virtud de real orden de 21 de mayo de 1785, el grande pueblo de Parras y la villa del Saltillo.

Según los últimos padrones formados en los años de 79, 80 y 81, pasan de 120,000 personas de los dos sexos y de todas edades y castas las que pueblan esta dilatada provincia, capaz de mantener un millón de gentes en sus fertilísimos y verdaderamente desiertos territorios.

Fueron muchas las naciones que poblaban los territorios de Nueva Vizcaya al tiempo de su conquista; pero hasta fines del si-

glo XVI no empezaron a reducirse y congregarse en las misiones que fundaron los regulares extinguidos, y algunas, aunque en corto número, los franciscanos de la provincia de Zacatecas.

Los regulares extinguidos administraron las de su cargo bajo las mismas reglas de buen gobierno que las de Sonora, entregando a la mitra las que pudieron secularizarse en distintos tiempos.

En el de la expatriación de dichos religiosos dejaron vivas 27 misiones que despojadas de sus bienes temporales, se pusieron a cargo de sacerdotes clérigos y de los misioneros del colegio apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas.

En cuanto a gobierno y política de los pueblos de indios, se han tomado en todos tiempos muchas providencias arregladas a las leyes por mis antecesores, por los gobernadores de las provincias, y por los comandantes generales; pero como todos los vicios de provincias internas son de constitución, no es muy fácil remediarlos, ni por consecuencia las malas costumbres de los indios, su aplicación y desidia a la agricultura, a las artes y a todo lo que pueda contribuír a sus intereses particulares que desprecian, prefiriendo la libertad o el desahogo de sus inclinaciones para la embriaguez, a la lujuria y al robo.

*

* *

MISIONES DE LA PROVINCIA DE COAHUILA O NUEVA EXTREMADURA, COMPRENDIDA EN EL GRANDE DISTRITO DE LA INTENDENCIA DE SAN LUIS POTOSI

En la mitad del siglo próximo pasado (1650), se ocupó o conquistó una parte de los inmensos y desiertos territorios que se suponen correspondientes a la provincia de Coahuila, situada entre los 26 y 32 grados de latitud boreal, y entre los 262 y 272 grados de longitud desde el meridiano de Tenerife.

La temporada del invierno, extremadamente fría en esta provincia, se reduce a los meses de noviembre, diciembre y enero, siendo del mismo modo calurosas las demás estaciones del año, pero muy saludable el temperamento; lo que se atribuye a la limpieza de los territorios.

Todo su número consistía, según los padrones del año de 80, en 8,319 almas; pero hoy es mayor la población, porque en cumpli-

miento de la real orden de 21 de mayo de 1785, se separaron de la provincia de Nueva Vizcaya y agregaron a la de Coahuila las jurisdicciones del Saltillo y Parras, de competentes vecindarios.

Fundaron estas misiones los religiosos de la provincia de Jalisco; administraron muchos años las de San Juan y San Bernardo los del colegio apostólico de la Santa Cruz de Querétaro, y hoy se hallan todas a cargo de los descalzos de Pachuca.

Muchos serían los indios que desde la mitad del siglo XVI solicitaron o se ofrecieron al catequismo, si se regula el número de ellos por el de sus naciones; pero lo cierto es que se redujeron muy poco a los pueblos de misión en su establecimiento, y que solamente han quedado unos cortos restos de aquellas naciones, con la confusa memoria de sus nombres.

La corta porción de indios reducidos en la provincia de Coahuila ha causado al erario del rey el dispendio de millones de pesos en el discurso de 117 años, desde el de 1676 que fué el del establecimiento de la primera misión, para mantenerlas, sosegar inquietudes de los mismos indios con tropas volantes y presidiales, y conservar el dominio de un dilatado país, que aunque cubierto de numerosa gentilidad, nunca ha sido posible atraerle a la religión y al vasallaje.

Erigidas las misiones, se mercenaron o señalaron a cada uno los términos o tierras de su pertenencia con tanta generosidad, que la que menos cuenta por suyos cincuenta sitios de ganado, habiéndoseles franqueado todos los auxilios que pudieron conducirlas al estado más opulento.

Sin embargo, ni estos medios poderosos, ni los que procuraban proporcionar los religiosos de Jalisco a beneficio de los indios reducidos, alcanzaron al arreglo de sus pueblos de misión, hasta que en el año de 1690 se condujeron a la de San Miguel de Aguayo catorce familias de tlaxcaltecas del pueblo de San Esteban del Saltillo, colonia de la antigua Tlaxcala, para que instruyesen a los neófitos en las labores del campo, en la cría y conservación de ganados, y en las fábricas de su iglesia, casas y oficinas necesarias.

Esta acertada providencia fué repetida en el año de 1694, trasladándose otras diez familias tlaxcaltecas a la misión de San Bernardino de la Candela, y siendo hoy estos indios los dueños verdaderos de las cuatro primeras misiones y que llamaremos bajas, para la más fácil o menos confusa explicación de su actual esta-

do, y del que tienen las otras cuatro misiones altas, avanzadas al norte, y establecidas en los partidos de Gigedo y presidio del Río Grande.

Las veinticuatro familias tlaxcaltecas, que se han ido aumentando felizmente desde el tiempo de su transmigración, componen con otras cincuenta y nueve de varias castas, los vecindarios de las cuatro misiones bajas, porque de los indios reducidos han quedado solamente las ciento ochenta y una personas de los dos sexos y de todas las edades que existen en la misión de San Miguel de Aguayo.

También se ha minorado considerablemente el número de los que se congregaron en las cuatro misiones altas, sin embargo de que en la de San Francisco de Vizarrón fué admitida una porción de los julimes, venados, cíbolos, norteños y cholones, fugitivos de la Nueva Vizcaya.

Las costumbres de estos indios vagantes, y de los correspondientes a las parcialidades reducidas de Coahuila, no pueden ser más perversas, porque dominados de toda clase de vicios, y en particular de la embriaguez, huyen del trabajo, y siempre hambrientos y desnudos, se roban unos a otros cuanto pueden, ejecutando lo mismo en los demás territorios de la provincia; y dando repetidas sospechas de que cuando no se unan con los apaches lipanes para hostilizar, les sirvan de espías o les avisen el estado de nuestras poblaciones y los movimientos de las tropas para que sean menos aventurados los insultos.

No así los indios tlaxcaltecas, porque conservando la constante fidelidad heredada de sus mayores, forman la parte más segura y recomendable de los vecindarios de Coahuila, de suerte que sus pueblos florecientes deberían ya erigirse en curatos, aunque a los nuevos párrocos se les consignase algún sínodo a los principios de su establecimiento, porque siempre sería menor este gravamen que el de los que ahora satisface la real hacienda a los religiosos que administran las misiones.

Las altas podrían también erigirse en curatos, estableciéndose uno en el presidio del Río Grande, y otro en la misión del Dulcísimo Nombre de Jesús de Peyotes, situada en el paraje más fecundo de la provincia, a distancia de 500 pasos de la doctrina de San Francisco de Vizarrón y a la de un cuarto de legua de la de San Pedro de Gigedo; siendo tan fácil esta reunión, como la de las mi-

siones de San Juan y San Bernardo, que se hallan ubicadas a medio cuarto de legua del presidio de Río Grande, en sus extremos de oriente a poniente.

Aunque todos los indios de la provincia usan de sus idiomas, entienden y hablan perfectamente el castellano, por lo que no necesitan los religiosos misioneros de aplicarse ímprobamente a saber los distintos de sus feligreses.

Desde que se fundaron las misiones han tenido sus gobernadores, alcaldes y regidores: se eligen y nombran anualmente con arreglo a las leyes de la Recopilación; el gobernador de la provincia aprueba los nombramientos de los cabildos respectivos a las misiones bajas, y el capitán del presidio del Río Grande los de las correspondientes a las altas.

Estos cabildos cuidan del buen gobierno y policía de sus pueblos, oyen las quejas de los indios y les administran justicia; pero en las causas criminales entienden los jueces reales del partido, con apelación al gobernador de la provincia de quien son tenientes o subdelegados.

En niguna misión se ha hecho formal repartimiento de tierras. El gobernador de las misiones bajas señala el pedazo que debe cultivar en el año cada indio, padre de familia, y ellos son dueños de las semillas que cosechan, de los frutos que cogen, y de los esquilmos de sus pequeños rebaños de ganado mayor y menor.

En las misiones altas se hacen las siembras de comunidad, y los misioneros ejercitan los oficios de padres espirituales y temporales, obligando a los indios a que trabajen en las labores del campo, en alzar sus cosechas, y custodiarlas en sus trojes y almacenes; les asisten diaria y semanariamente, con todo lo que necesitan para su alimento; cuidan de sus vestuarios, de la venta y expendio oportuno de las semillas y frutos sobrantes, del ganado que no necesitan, y de los tejidos de lana y algodón que se fabrican en los obrajes establecidos por los religiosos de la Santa Cruz de Querétaro, en las misiones de San Juan de Dios y San Bernardo.

Los indios de ellas, y los de las de Vizarrón y Peyotes serían fáciles, si no se entregasen a la ociosidad y a los vicios, y si fuesen menos inclinados al hurto, siendo ésto causa de que los padres ministros tengan de valerse con precisión de algunos hombres de los que llaman de razón, que en la clase de mayordomos y ayudantes conducen a los indios al trabajo, cuidando las siembras y ganados



El centro de las misiones del Norte.

Archivo de Indias.

y de la custodia de las semillas, frutos y esquilmos de cuyas ventas salen también parte de los gastos del culto divino.

Las iglesias se mantienen decentes, sus fábricas son de adobe, exceptuándose la de San Juan Bautista, que es de piedra, y la de igual solidez que empezaron los religiosos del colegio de Querétaro en la de San Bernardo y que concluída podrá ser la mejor de toda la provincia, de suerte que sólo la de la misión de la Candela amenaza próxima ruina, y debe pensarse en su reedificación.

No hay hermandades ni otras cofradías que la que fundó en la misión de San Francisco de Tlaxcala con el título de Nuestra Señora de la Concepción, el reverendo obispo de Guadalajara, D. Juan Santiago de León Garavito, cuando visitó la provincia en el año de 1682; pero la corta renta que dejó impuesta se ha perdido, y no tiene la cofradía otros fondos que el de las pequeñas limosnas de los fieles, corriendo su colectación a cargo de un indio tlaxcalteca, que con el nombramiento de mayordomo hace los gastos precisos y rinde sus cuentas al fin del año al cura de la villa de Monclova, con intervención del padre misionero.

Los del colegio de Propaganda Fide de Pachuca se encargaron de todas las misiones desde el año de 1781, con real aprobación de S. M. que solicitó el Sr. caballero de Croix, siendo comandante general de provincias internas; y no hay duda que estos religiosos han correspondido a las esperanzas bien fundadas de su virtud y celo, pues es notorio que han restablecido hasta lo posible el estado decadente en que se hallaban las misiones de la provincia de Coahuila; pero resplandecerían más sus afanes apostólicos, si lograsen la reducción de las numerosas parcialidades de apaches, lipanes, natagees y mezcaleros, que siempre se han resistido al catecismo y al suave dominio del rey, y que han ejecutado las mayores hostilidades en las provincias internas.

MISIONES DEL NUEVO REINO DE LEON

El nuevo Reino de León fué descubierto y ocupado en los años inmediatos a la conquista de la metrópoli de estos dominios: dista de ella 130 leguas al norte; está situado por la parte del este de la Sierra Madre, extendiéndose al pie de ella N. S. desde los 23 hasta los 28 grados de latitud boreal, y desde los 270 hasta los 272 de longitud, contada desde el meridiano de Tenerife: lo rodean las jurisdicciones de Coahuila, Colonia, Nueva Galicia y Nueva Vizcaya;

es su situación áspera y montuosa; su temperamento inclina a cálido; sus territorios producen mucho maíz y caña dulce, manteniendo abundantes crías de toda especie de ganados; en sus sierras se han descubierto infinitos materiales de plata de cortas e inferiores leyes, y el número de sus vecindarios puede exceder de 16,000 almas.

Los primeros gobernadores, abusando de sus facultades, repartían a los indios en varias encomiendas, sin poner particular cuidado en que les enseñasen los dogmas católicos, ni el interés y comodidades de la vida racional, hasta que los religiosos franciscanos de la provincia de Zacatecas fundaron por los años de 675 y 676, ocho misiones en distintos territorios del Nuevo Reino.

Los encomenderos no recibían tributos de sus indios; pero les obligaban con rigor a que trabajasen en sus estancias y haciendas, abandonándolos cuando no necesitaban de su servicio, para que buscasen el alimento, en los montes y sierras, donde vivían bárbaramente en su entera libertad.

De todos los insinuados graves males, y de la situación debilísima en que se hallaban las ocho referidas misiones, dió cuenta al rey el reverendo obispo de Guadalajara, D. Juan Santiago Garavito, después de haber hecho la visita más prolija de su diócesis.

En consecuencia se expidió real cédula de 14 de marzo de 1765, en que conformándose con lo acordado en el supremo Consejo de Indias, en vista de un juicioso dictamen muy arreglado a las leyes de la Recopilación que expuso su fiscal, y de que se incluyó copia, se dignó prevenir S. M. que oyendo el virrey el voto consultivo del acuerdo de esta audiencia y pidiendo nuevos informes al obispo de Guadalajara, se tomasen prontas y serias providencias para poner en el mejor estado las misiones del Nuevo Reino de León, y reducir a los indios infieles, libertando a éstos y a los ya cristianos de todo servicio personal, y que se extinguiesen para siempre las encomiendas.

Conseguida la tranquilidad de unos y otros se suprimieron las encomiendas, y arregladas las misiones se fué también logrando la secularización de algunas, pues en el año de 1767 sólo existían la de Nuestra Señora de Guadalupe, Concepción, Purificación y San Cristóbal.

En este último tiempo ejecutó la visita y revista de presidios internos el teniente general marqués de Rubí; y habiendo manifestado en su informe general, que el Nuevo Reino de León no se hallaba ya expuesto a invasiones de enemigos y que sus vecindarios

podían defenderse por sí mismos en el caso de ocurrir nuevas hostilidades, mandó S. M. en el artículo 27 de la instrucción inserta al reglamento de presidios del año de 1772, que se reformase el que existía en la ciudad de Monterrey, capital de dicho reino y que en cada una de las cuatro referidas misiones se pusiesen dos soldados salvaguardias.

En el año de 1773 comisionó el virrey D. Antonio Bucareli al gobernador de la provincia D. Francisco Echegaray, para que acreditase el cumplimiento de lo determinado por S. M. como se verificó inmediatamente, sin otra diferencia que la de no haberse puesto los dos soldados salvaguardias en la misión de Nuestra Señora de Guadalupe, que ya se había extinguido, porque no tenía indio alguno.

Es cierto que cuando ejecutó su visita el teniente general, marqués de Rubí, se hallaba sosegado el Nuevo Reino de León; pero en el año de 74 empezaron a experimentar grandes hostilidades de los apaches, lipanes y mezcaleros, que no resistían los vecindarios, poniéndolos en la mayor consternación.

Se tomaron las providencias de alistarlos en compañías de milicias, de prevenir al comandante inspector de presidios D. Hugo Oconor, que las tropas de la frontera de Coahuila procurasen precaver el ingreso de los indios enemigos, y de colocar un destacamento de 25 hombres en la villa de San Juan de Horcasitas, o Punta de Lampazos.

Todo fué infructuoso, porque cada día tomaban mayor incremento las hostilidades de los apaches, y aunque en el año de 78 trató el virrey de facilitar auxilios más eficaces poniéndose de acuerdo con el comandante general independiente de provincias internas, caballero de Croix, le manifestó este jefe que todas se hallaban del mismo modo hostilizadas que el Nuevo Reino de León; que era muy corto el número de tropas de su mando para ocurrir a todas partes; y por último que el débil destacamento de Punta de Lampazos no haría progresos sobre los indios enemigos.

El virrey pensó desde luego en restablecer la compañía reformada por el reglamento de presidios, no con las 23 plazas de su antigua dotación sino con la 116; pero suspendió sus providencias hasta recibir la soberana aprobación del rey, que solicitó en carta de 27 de enero de 1779, número 4,220, y S. M. se dignó concederla por real orden de 9 de mayo del propio año.

Sin embargo, la compañía no se arregló hasta fines del de 82,

gobernando estos dominios el virrey D. Martín de Mayorga; pero como no cesaban las hostilidades, se trató de mejorar el establecimiento de milicias, formando un cuerpo de dragones provinciales, que debió de componerse de cinco escuadrones, para que alternasen en las fatigas del servicio de frontera.

Así se determinó y puso en práctica, originándose crecidos gastos y muchas confusiones en su arreglada y legítima distribución; por lo que volviendo a correr el expediente de la materia sus perezosos trámites, concluyó en marzo de 84 con haber resuelto el virrey D. Matías de Gálvez, que quedando existente la compañía volante de Punta de Lampazos, se levantasen otras dos, poniéndolas todas en igual respectiva fuerza de 100 plazas.

Así se mantuvieron hasta el día primero del año de 1789, en que mi antecesor D. Manuel Antonio Flores dispuso la reforma de las dos compañías de aumento, y que lo tuviesen los sueldos y haberes de los oficiales y tropa de la de Punta de Lampazos, dando cuenta al Rey de estas providencias por conducto del Sr. bailío D. Antonio Valdés, en carta número 949, de 26 de abril del año referido.

No se ha recibido real orden de aprobación y aunque el gobernador actual del Nuevo Reino D. Manuel Bahamonde, ha solicitado en repetidas representaciones el restablecimiento de las dos compañías reformadas, nunca he condescendido a sus instancias, persuadiéndome de que por ahora no hay motivo urgente para reforzar las defensas de aquella provincia, constituyendo el real erario en un nuevo gravamen de gastos, cuando me desvelo para economizarlos en todo lo posible.

Así acaba de verificarse en las misiones que existían en el mencionado Nuevo Reino, pues conformándose con fundados dictámenes del Rdo. obispo Dr. D. Andrés Llamas de Valdés, y a pedimento del fiscal D. Ramón de Posada, se han secularizado las de la Purificación y Concepción, agregándolas al curato del valle del Pilón, distante media legua de la primera y una de la segunda, porque aquella se componía de gentes que llaman de razón, sin indio alguno, y porque el número corto de los congregados en ésta se hallan bien reducidos y civilizados, de suerte que sólo ha quedado la de San Cristóbal de Gualiaces.

Es de antigua fundación, y de las que se arreglaron en el año de 1715, por el gobernador D. Francisco Barbadillo: dista dos y media leguas al poniente de la villa de Linares, y como treinta al

oriente de la ciudad de Monterrey; está situada en un valle ameno y despejado, con la extensión de una legua por cada viento, en cuyo ámbito se comprenden de seis a siete caballerías de tierras limpias y desmontadas, con dos manantiales o sacas de aguas que fecundan sus sembrados, capaces de producir abundantes cosechas de maíz y otras semillas.

Para instruír en los principios de la fe a los indios gentiles que se congregaron, se tomó la providencia de trasladar cincuenta familias tlaxcaltecas del pueblo de San Miguel *Mesquitic*, jurisdicción de San Luis Potosí; y aunque se retiraron a los tres años, subsisten algunos de sus descendientes, que forman la primera clase de las familias reducidas en la misión de San Cristóbal, distinguiéndose todas por el orden que sigue (1).

Los tlaxcaltecas conservan su heredada fidelidad y buenas inclinaciones: los imitan en todo los *gualahuices y borrados*, bien instruídos en el catecismo, en el idioma castellano, aplicados y obedientes; pero los demás indios son perversos, porque siempre han vivido en su entera libertad, ociosos, vagantes, sin religión, entregados bárbaramente a todo género de vicios y consumando sus iniquidades con los robos y muertos que han ejecutado y continúan en el Nuevo Reino, y en la colindante provincia de Santander, ya solos, o ya en unión de los indios gentiles de la sierra de Tamaulipas.

Me ha comunicado estas sensibles noticias el P. provincial de Jalisco, ratificándose el gobernador del Nuevo Santander, conde de Sierra-Gorda, con la referencia de ocho homicidios que acaban de ejecutar en varios parajes de la provincia de su cargo, y muchos expedientes antiguos y modernos que califican los pérfidos procedimientos de las tres últimas naciones congregadas en la misión de San Cristóbal.

Para ocurrir al remedio más pronto de estos graves males he pedido nuevos y justificados informes al reverendo obispo y al

---

(1)

Núms.	Nombres de las Naciones.	No. de familias	No. de almas.
1	Tlaxcaltecas	11	41
2	Gualahuices.	27	112
3	Borrados.	19	95
4	Come-Pescados.	4	17
5	Aguaceros.	8	33
6	Malincheños.	30	92
6	Totales.	99	390

gobernador del Nuevo León, a fin de tomar las últimas determinaciones sujetando a los indios malos en su mismo pueblo, dividiéndose con sus familias en distintos domicilios o disponiendo que se conduzcan a esta capital si fueren incorregibles.

En este último caso podrá secularizarse la misión de San Cristóbal, agregándola al curato de la villa inmediata de Linares, se reformarán sus dos salvaguardias, y otras dos que se aumentaron de las misiones extinguidas, Purificación y Concepción, quedando enteramente libre la real hacienda del pagamento de estos sueldos, y de los tres sínodos con que se asistía igual número de religiosos a razón de 250 pesos, pero si hubiere de permanecer la misión de San Cristóbal cuidará mucho que se encargue a uno o dos padres ministros de acreditada conducta, prudencia, virtud y talento: de que los dos ministros o cuatro salvaguardias sean hombres de valor y buenas costumbres, de que el gobernador de la provincia visite con frecuencia la misión, hasta conseguir su perfecto arreglo, contribuyendo el celo pastoral del reverendo obispo al logro de estos fines importantes al servicio de Dios y del rey.

Por último, tratando en particular expediente sobre mejorar el establecimiento de milicias del Nuevo Reino de León, para que con la compañía volante de Punta de Lampazos defiendan vigorosamente los territorios de la provincia, franqueándose recíprocos auxilios, y combinando sus movimientos con los que deban ejecutar las tropas del Nuevo Santander, para impedir las hostilidades de los apaches, lipanes y mezcaleros, y sujetos los indios borrados de las sierras Madre y Tamaulipas, facilitándose de este modo la reducción de éstos últimos en las misiones de la mencionada provincia del Nuevo Santander.

Desde el año de 1726, propusieron a S. M. el gobernador que era entonces del Nuevo Reino de León, D. José de Jáuregui, D. Antonio Ladrón de Guevara, vecino de la misma provincia y D. Narciso Martín de Montecuesta, alcalde mayor en aquel tiempo de la villa de Santiago de Valles, la conquista y reducción de la multitud de naciones de indios gentiles que tenían sus aduares o rancherías en el trozo de costa del Seno Mexicano, nunca reconocido por los españoles, desde el río de Tampico, hasta el paraje donde desemboca al mar el Grande o Bravo del Norte, y en los territorios inmediatos y ásperas serranías que hoy se comprenden en el distrito o provincia del Nuevo Santander, entre los 22° y 29° de latitud boreal

y entre los 273° y 277° de longitud del meridiano de Tenerife. Confina por el N. con la provincia de Texas; por el S. con la sierra de la Huasteca; por el O. con el Nuevo Reino de León, y por el E. con el Golfo de México, que baña sus costas.

Se ejecutó en los siete años que verdaderamente deben contarse desde el de 1749 hasta el de 55, en que hizo sus fatigas recomendables el coronel de milicias D. José Escandón. Fueron remuneradas con el título de Sierra-Gorda.

En cuanto a misiones, previno S. M. en la precitada real cédula de 29 de marzo de 63, que se mantuviesen agregadas o inmediatas a los pueblos de españoles; pero que a éstos y a los indios se hiciese señalamientos y repartimientos respectivos de tierras y aguas, arreglándose también los sínodos de los padres ministros, que importaban en su antiguo establecimiento 6,150 pesos anuales.

A la verdad, no pueden llamarse misiones todas las que se expresan en relación precedente porque la mayor parte, o no tienen indios, o subsisten gentiles, los que entran y salen por temporadas, ofreciendo reducirse, y nunca cumpliendo sus promesas.

Serían excepción de esta regla general, las misiones de Nuestra Señora de la Soledad de Igoyo, San Antonio de Tula, Palmillas, San Pedro Trespalacios, San Joaquín, Santa Ana, Concepción, Nuestra Señora del Rosario, San Vicente, Guadalupe y San José; pero casi todos los indios congregados en la de San Joaquín, Santa Ana y Concepción, sobre la frontera del norte viven dispersos en la costa del Río Grande, en los montes y en su barbaridad: sin otra diferencia de la de no cometer hostilidades y concurrir de auxiliares en nuestras campañas contra los apaches; siendo de muy nueva erección las tres últimas misiones, y por consecuencia, no hay más que cinco de indios reducidos.

Tampoco deberían llamarse villas unos pueblos, que careciendo de reales títulos, usan de aquella impropia denominación, componiéndose de cortos vecindarios todos miserables y la mayor parte de mulatos y demás castas infectas, las que acaso pueden haber impedido los progresos felices de las misiones agregadas a sus mismos pueblos porque los indios, naturalmente inclinados a la ociosidad y a toda clase de vicios, necesitan para corregirlos el buen ejemplo de familias o gentes de mejores costumbres.

Ya se ve que no es fácil hallarlas, y que lo sería mucho menos en el corto tiempo de siete años, que como ya he dicho, se emplea-

ron en emprender y conseguir la ocupación de la grande colonia o provincia del Nuevo Santander; pero también es cierto que ella caminaba dichosamente a su prosperidad y que tal vez los buenos deseos de conducirla a la mayor perfección, abrieron la puerta a nuevas ideas y determinaciones, acelerando y variando a cada instante las providencias y los establecimientos.

Sea como fuere, no han correspondido las resultas; pues vemos que en el discurso de 43 años, lejos de haber progresado la colonia en la reducción de sus indios, en su pacificación, en el arreglo de sus vecindarios, bienes de campo y riquezas minerales, se halla todo en la mayor decadencia.

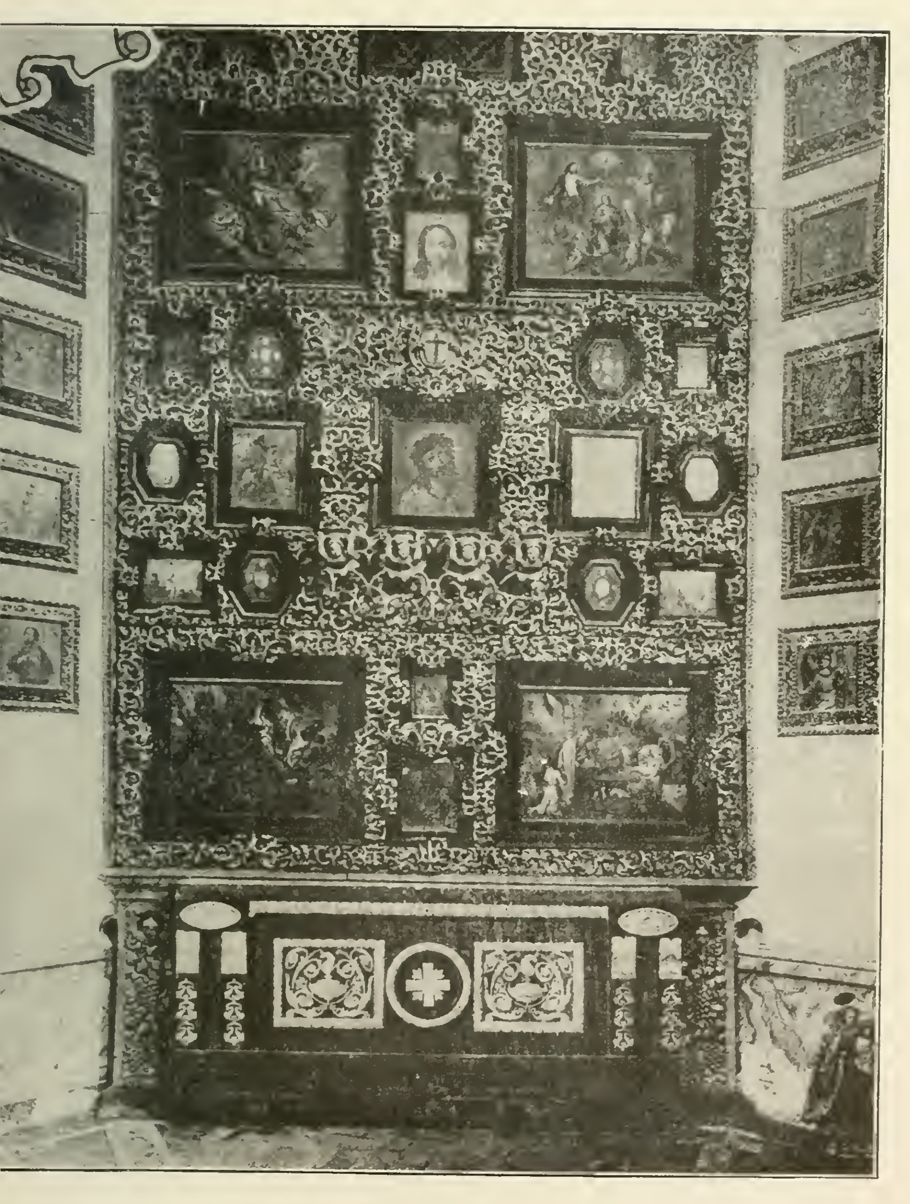
Las parcialidades de indios tanambres, mezquites, aracates, politoc, palalhuelques, aretimes, truenos y otras distintas razas conocidas por el nombre genérico de chichimecas han hostilizado en toda la provincia, haciendo tan presto la guerra más sangrienta, como solicitando y celebrando la paz.

Estos alternados y frecuentes procedimientos son las pruebas más constantes de la veleidad y perfidia de unos enemigos caseros, que siendo desde su origen los primeros habitantes del país, tienen por consecuencia a completos conocimientos de sus territorios.

Cuando se presentaban en cualquier pueblo con la pretensión de celebrar la paz, se distribuían en las casas de los vecinos, disfrutaban del acogimiento, mientras les faltaba de comer en la sierra, y en el instante que no necesitaban del socorro, volvían a romper la guerra, llevando las ventajas de haberse impuesto del estado de nuestras poblaciones y de nuestros descuidos para ejecutar sus insultos con mayor confianza y seguridad, no sólo en la provincia, sino también en el Nuevo Reino de León, en la Huasteca, y villa de Valles, señoreándose de los caminos reales que conducen a estos parajes, y a la jurisdicción de Tampico.

Fundaron las misiones de la Colonia los religiosos del colegio apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas, administrándolas hasta el año de 1769 en el que hicieron su entrega a los de la provincia del Santo Evangelio de Michoacán, y de su mismo título con abundancia de bienes temporales.

No puede atribuírse ciertamente su disipación a los nuevos ministros porque en el año de 85, se les separó de su manejo, encargándolo a personas seculares, hasta que instruído el respectivo expediente, muy intrincado y cumuloso, determiné en el de 90, con



Riquísima Capilla de la Catedral de Puebla.

previos pedimentos del fiscal de real hacienda, que se restituyesen las temporalidades al cuidado de los religiosos misioneros.

La misión de Elguera, inmediata a la villa de Santander, en el sitio de Palmitos, se hallaba sin indios, porque desde el año de 69 empezaron a inquietarse, pereciendo todos en una campaña ejecutada por la compañía de la colonia en el de 80.

Trasladada al mencionado sitio de Palmitos la misión de Nuestra Señora del Rosario, nada tienen que apetecer los indios pintos y sus compañeros, porque poseen muy buenas tierras de regadío; pueden fomentar la cría de ganados, y emplearse a jornal en las labores de los vecinos de la villa de Santander, cuidando de administrarles el pasto espiritual un religioso dieguino del colegio de Propaganda Fide de Pachuca, con el sínodo de 350 pesos anuales.

Este expediente se ha instruído con informes del gobernador de la colonia de los padres misioneros y pedimento del fiscal de real hacienda, sucediendo lo mismo con los respectivos a la erección de las tres últimas misiones de San Vicente, Nuestra Señora de Guadalupe, San José de las Palmas; bien que sólo la primera se ha establecido por cuenta de real hacienda y las otras dos se han costeado por sujetos particulares bienhechores, que proporcionan los mencionados religiosos del colegio de Pachuca, quienes las administran todas con los sínodos correspondientes.

Deben esperarse felices efectos de estas nuevas misiones; pero no los aseguro hasta que el tiempo los acredite, porque la veleidad de los indios y el mal ejemplo de los gentiles sus compatriotas pueden variar la buena disposición con que se han ofrecido al catequismo.

MISIONES DE TAMPICO

Su capital, la villa de Santiago de los Valles, está situada según el Teatro Americano de Villaseñor, en la latitud Norte de 43° 5' a 140 leguas de esta capital; pero todas las noticias antiguas y modernas, aseguran que la distancia no excede de cien leguas; y también son contestes en cuanto a las que median en las misiones detalladas en el estado último.

La expresada capital es el punto más avanzado a la colonia del Nuevo Santander, y por consecuencia debe reputarse como primera población de frontera, siéndolo también las inmediatas de Aquismón, Santiago y Santa Ana Tanlajax.

Esta misión, las de Huehuetlán, Palma, Acapulco, Guayabos, Sauz y Tamapache, se hallan dentro de la Sierra Madre o Gorda las de Tancayalab, Tamitad y Tampasquí, a las vertientes de la misma sierra, pero en tierras muy llanas; y las de Tampico y Ozuluama sobre la costa del mar.

Ninguna tiene verdaderamente términos o linderos señalados con títulos correspondientes; y aunque se discurren que no sean bastantes legítimos los de las haciendas y estancias de los españoles y agentes de castas, éstas y aquellos son dueños o poseedores por lo general de las mejores tierras, y por consecuencia no hay qué repartir a los indios, quienes siembran algunos pedazos de corta consideración, y siguen de peones en las indicadas haciendas.

Alguna vez han intentado promover que se declaren a sus pueblos los términos de sus verdaderas y legítimas pertenencias; pero esta solicitud nunca pasó de los principios, y así subsiste por natural desidia de los interesados, falta de ánimo, inteligencia o facultades para la secuela de un pleito acaso interminable.

Todo esto influye a la escasez de bienes particulares y comunes de los indios y de sus misiones; pero en la mayor parte de los territorios de la custodia se cosechan con abundancia el maíz, frijol y caña dulce; se fomentan las crías de ganados mayores y se disfruta de la pesca de camarón y robalo en los pueblos del partido de Tantoyuca, situados sobre la costa del Seno Mexicano.

Los indios de la villa de Valles no pagan tributo por el privilegio de fronterizos, ni los serranos de la Palma, Acapulco, Guayabos y Sauz; pero los demás contribuyen a este real derecho, y todos, como las gentes de casta, satisfacen los parroquiales en mayor o menor cantidad según sus posibilidades, pues con ellos, con los sínodos y con el servicio personal de los indios, subsisten los religiosos misioneros y atienden al culto divino.

Las iglesias están fabricadas con tierra, lodo, palos y zacate o paja, a excepción de Villa de Valles y Santa Ana Tanlajax, que son de cal y canto, y no carecen de ornamentos, vasos sagrados y demás utensilios.

Todas las misiones de la custodia corresponden al arzobispado de México, y el juzgado eclesiástico se ejerce por los sujetos que nombre el reverendo diocesano, según le parece, teniendo ahora a su cargo los curas de Pánuco, Tempoal y Tampamolón.

Hay muchos indios impuestos y observantes de los dogmas

católicos, bien inclinados, laboriosos y que hablan el castellano; pero en el mayor número domina el ocio, la embriaguez y la ignorancia estúpida; usan solamente de su idoma, y algunos no se confiesan hasta la hora de la muerte.

Trascienden estos males, y acaso con efectos más perjudiciales y sensibles a las gentes que llaman de razón, entregadas también con desenvoltura escandalosa al vicio de la lujuria; y todo proviene de que faltando el buen orden en la situación local de la mayor parte de los pueblos, y siendo muchos los ranchos y estancias, viven dispersas las familias de indios y castas, sucediendo lo mismo con poca diferencia en los misioneros de Santa Catalina Mártir de Río Verde.

Tuvo principio su fundación en el año de 1607, por el padre fray Juan de Cárdenas; pero no se llamó custodia hasta que se declaró su erección por junta general que celebró la orden seráfica en Segovia el año de 1621, sujetándola después a la subordinación y dependencia de San Pedro y San Pablo de Michoacán (que tiene su grande convento en la ciudad de Querétaro) para que no le faltase el oportuno auxilio de religiosos misioneros.

El referido P. Cárdenas, y su sucesor fray Juan Bautista Molinedo, natural de Vizcaya, vieron bien correspondidos sus afanes apostólicos con el establecimiento de las primeras misiones, y el aumento progresivo de ellas obligó a que el P. fray Martín de Herrón ocurriese a la piedad del rey en el año de 1677, solicitando el socorro de sínodos.

Se concedieron inmediatamente, y se pagaron de real hacienda hasta el año de 1751, en que los reunió la provincia de Michoacán siendo su prelado fray Felipe Velasco, y virrey de Nueva España mi padre el conde de Revillagigedo. Por ser florecientes las misiones, no necesitaban sus padres ministros de otros auxilios que los que ya recibían en las obvenciones y limosnas de sus feligreses.

El pueblo de Santa Catalina de Río Verde, situado en 23° de latitud norte, en jurisdicción de San Luis Potosí dentro de la Sierra-Gorda, y en distancia de poco menos de cien leguas al noroeste de este capital, es la primera misión de la custodia y curato colado que conserva la mencionada provincia de religiosos franciscanos de Michoacán.

CAPITULO II

DIFICULTADES Y ESPIRITU DE LOS MISIONEROS

Inmensidad de las extensiones descubiertas.—Las tribus salvajes.—Las nuevas lenguas.—Las autoridades civiles y militares.—Fracaso de conversión de los apaches.—Inversión de los sínodos.—Distribución de los misioneros.—Observaciones del obispo de Durango.—Direcciones biográficas.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

LA MISMA QUE EN EL CAPITULO ANTERIOR

DE acuerdo con lo que en el anterior capítulo prometimos, haremos notar las particularidades que ofrecen las misiones del norte en esta decimaoctava centuria, comparadas con la anterior.

Todas las dificultades se aumentaron y los elementos humanos de aliento y de sostén disminuyeron. Aquella feliz ignorancia que sobre la extensión de tierras por conquistar, tuvieron los misioneros y prelados hasta el primer tercio del siglo, se convirtió en un conocimiento aterrador de lo que en realidad tenían aún por delante para conquistar y civilizar. Viajeros atrevidos, náufragos errantes, franceses curiosos, procedentes de las colonias de la Luisiana, o indios escapados de sus errabundas tribus, vinieron en conjunto a dar noticias de que las tierras por conquistar se extendían por

el norte, el doble y el triple que todo lo ya conquistado de la Nueva España.

Hemos llamado aterradoras las noticias así adquiridas, porque no tan sólo se anunciaban largas tierras de mil dificultades llenas, y de ferocísimas bestias cruzadas, sino que, además, las razas pobladoras, nómadas muchas de ellas, presentaban tantos elementos de terror, cuantas eran las lenguas que hablaban y por consiguiente las nuevas dificultades que habían por ello mismo de arrostrar los que quisiesen doctrinarlos.

Según se extendía el campo misional hacia el norte, se notaba que sus habitantes eran cada vez más feroces y las turbas de indios lipanes, comanches y otras muchas comprendidas bajo el impreciso nombre de apaches, cruzaban veloces, desiertos y montañas por centenares de leguas, sembrando el pánico y llevando por doquiera un terror que pudiéramos llamar apocalíptico, y que nos trae a la memoria aquellos versículos de la espantosa profecía de Habacuc cuando retrataba a los invasores caldeos: "Gente llena de amargura, gente veloz errante sobre la faz de la tierra para apoderarse de lo ajeno; raza horrible y terrible, sus caballos son más ágiles que los leopardos y más veloces que el hambriento lobo vespertino. Se esparcían sus caballabadas, y sus jinetes vendrán de lejanas tierras, volarán raudos como el águila cuando va a devorar; arrojáronse todos sobre la presa y sus rostros semejarán al viento abrasador."

A diferencia de los primitivos indios, los de este siglo eran grandes jinetes y disponían, por buenas o por malas, de las inmensas caballadas que con asombrosa fecundidad se habían propagado por las regiones del norte. Disponían además de armas habidas en los presidios españoles o franceses de los que también habían aprendido no pocos elementos de táctica militar. En cierta ocasión, como se narra en la crónica del P. Arricivita, un individuo rubio, con casaquín y tricornio, o como él dice, sombrero de tres vientos, era quien guiaba a ciertas tribus asaltantes a la margen del río Gila. Pero nada mejor declara la creciente ferocidad de las indiadas que se iban descubriendo, como el número y calidad de los martirios acaecidos en este siglo, mayor en proporción que los del anterior, si se tiene en cuenta que por parte del Gobierno español había incomparablemente más elementos de ataque y de defensa para el resguardo de los presidios y misiones.

*

* *

Insistiendo en la dificultad de las lenguas, que acabamos de apuntar, transcribiremos de la preciosa obra del filólogo argentino, P. Guillermo Fourlong, S. J., las siguientes noticias referentes a este siglo con que se da un solemne mentís a cuantos tachan de negligentes a los misioneros, comparándolos como siempre, con la eterna docena de sus antecesores del siglo XVI.

Abrióse el siglo filólogo con el compendio del arte de la lengua de los tarahumares, escrito por el P. Tomás de Guadalajara, que perfeccionó después su compañero el toluqueño Roa, a quien se debe igualmente un diccionario en dicha lengua. El jesuíta alemán Steffel, después de trabajar durante doce años entre los tarahumares, compuso y publicó en 1731 su "Tarahumarishes Worterbuck."

Según afirma Clavijero, Guadalajara compuso otra gramática del idioma tepehuano. Y el P. Benito Rinaldini fué autor del "Arte de la Lengua Tepehuana, con Vocabulario, Confesonario y Catecismo," publicada en 1743.

El misionero Villafane redujo a reglas la lengua huacare, así como el P. Natal Lombardo le lengua tequina.

El P. Nicolás Mercado fué el misionero de Sinaloa que descubrió que los indios de la costa del sur hablaban un dialecto del nahuatl, y fué el primero en estudiar sus afinidades con aquel idioma en un "Arte de la lengua mexicana, según el dialecto que usan los indios de la costa del Sud de Sinaloa," obra que disponía para la imprenta cuando le sobrevino la muerte, pocos años antes de ser expulsados los jesuítas en 1867.

El misionero Francisco Loaiza, según Beristáin, escribió dos libros sobre los diferentes idiomas que se usan en la provincia de Sonora, y el P. Diego Pablo González, maestro en el idioma cahita, escribió un manual en dicha lengua.

El jesuíta mexicano, José Ortega, trabajó durante treinta años en las misiones del Nayarit, habiendo sido visitador de todas ellas y cura del pueblo de Jesús María y José. Es del mismo P. Ortega una relación que incluyó el P. Fluviá en el libro de "Apostólicos Afanes" y que alude a la visita pastoral que en 1731 hizo a aquel pueblo el Ilmo. Sr. D. Nicolás Gómez de Cervantes.

"Uno de estos días que se ocupó su Ilustrísima en confirmar a

los indios, pidió antes de la sagrada ceremonia a una india, que se llegaba a recibir este sacramento, que le dijera una de las oraciones que le señaló; y me rogó la india, por estar yo allí inmediato (escribe el P. Ortega), cómo la había de rezar, si en idioma cora o en castellano. Me preguntó S. I. ¿qué era lo que decía la india? Informado por mí, le dijo que la rezara en castellano, lo que hizo prontamente, y después se le mandó que la dijera en cora; y aunque aquel celoso prelado no la entendía, la devoción con que la india la rezó lo llenó de tanto gusto, que le rebosaba por el semblante. Después de haber acabado en la Iglesia, luego que se restituyó a la sala de su descanso, me mandó llamar, y me dijo: "¡Ah, Padre mío! Dios sabe el consuelo que ha tenido mi corazón viendo a estos indios más adelantados en la fe, aun no teniendo siete años de conversión, que muchos pueblos cristianos con casi doscientos años de reducidos. Sucedióme, prosiguió Su Ilustrísima, preguntarle a uno de esos cristianos antiguos, que había llegado a confirmarse, que me dijera el Credo, y no pudiendo atar ni desatar, le mandé al Fiscal o Maestro del pueblo ... ¿No quiere V. R. (concluyó aquel dignísimo Obispo) que me admire de ver tan trocadas las suertes? Y me encargó que imprimiera a expensas suyas las Oraciones, Doctrina, el Confesonario y Vocabulario en idioma cora, como se hizo al año de haber entrado Su Señoría ..."

Así fué en efecto, pues en 1732 publicóse en México, y a expensas de aquel prelado, el "Confesonario, manual que en lengua cora dispuso el P. José Ortega, y el vocabulario en lengua castellana y cora."

El P. Sedelmayer, famoso misionero alemán en Sonora, compuso un vocabulario de la lengua pima, y el P. Piccolo parece que escribió también obras fundamentales en varios de los dialectos de California, aunque el primer diccionario de la lengua principal del sur de dicha península, según queda atrás referido, parece que se debe al P. Juan Bautista Cozano. A éste siguió el P. Everardo Helen que con grandes trabajos había compuesto una doctrina cristiana en la lengua cochimí, hablada por los habitantes del centro y norte de la Península.

Desde 1738 hasta 1767 trabajó también en las gloriosas misiones de California, el alemán P. Francisco Benon Ducrue, autor de unos "Specimina linguae californiae," publicados por Von Murr en su "Journal." Aunque de época anterior debemos mencionar

aquí al P. Adán Gilgg, quien según Vanegas (II, 211), nunca pudo vencer las dificultades de su lengua, pero que no obstante es el autor de un "Vocabulario de las lenguas eudero, pima y seris."

Por estos breves rasgos, entresacados de la preciosa y sólida obra del P. Fourlong, podrán ver nuestros lectores los esfuerzos y buen espíritu que toda esa labor supone en los más conocidos, y hasta calumniados misioneros mexicanos del siglo XVIII.

*

* *

Otra y no pequeña dificultad que distinguió a los obreros de la viña del Señor, a que nos vamos refiriendo, fué la obstrucción e impiedad de muchas de las autoridades civiles y militares con que tuvieron que habérselas principalmente desde el año de 1740 en adelante.

No queremos hacer punto de apoyo en la documentación, abundantísima por cierto, emanada de los mismos misioneros, ya que aunque a nuestro juicio sinceras, aún correrían peligro de ser tachadas por algunos como parciales. Mas, copiaremos un párrafo del virrey Revillagigedo que resume nuestra idea.

"Suponiendo santos a todos los ministros de las misiones, y muy a propósito para su ministerio, nada adelantarán si encuentran injustas oposiciones en los gobernadores de las provincias, en los jefes militares subalternos o en los jueces reales; pues todos deben concurrir con sus auxilios a sostener las buenas providencias y a conservarse el decoro, respeto y recíproca armonía que aseguran la subordinación de los súbditos, sus felicidades y el más importante servicio de Dios y del rey."

Por vía de ilustración en la materia, transcribimos un precioso fragmento de carta, relación inédita, escrita por el P. Miguel Sola, uno de los últimos misioneros jesuítas en el norte de Sonora.

Muchos años después de la expulsión, este padre recordaba y escribía en su destierro de Rímini, donde murió el 16 de marzo de 1800, sus heroicas tentativas y felices comienzos en la reducción nada menos que de la tan terrible apachería, así como el triste fracaso de obra tan grandiosa, debido a la hostilidad y mala fe de un gobernador y de su cortejo. Dice así: "Llegó el tiempo en que bajó su cabeza, de los apaches, a quien para conocerlo llamé Bautista, que era como el padre o patriarca de toda esa ranchería. Así se gobiernan todos estos bárbaros, tanto que unas rancherías de



El P. Juan Ma. de Salvatierra.

Gal. del Museo N. de México.

una misma lengua no tienen ni vasallajes ni unión sino cuando se citan para hacer alguna campaña contra otras naciones o contra los españoles. Y entre sí las rancherías se roban los ganados que hurtan a los españoles, y pelean como si no fueran de una misma nación.

"Vino en fin nuestro Bautista ya a la puesta del sol, y protestó que quería hablar conmigo, que tenía que decir muchas cosas. Vinieron a avisarme y pronto partí al presidio. Se me presentó con la mayor humildad y adhesiones de su misión; yo lo alenté y conforté en su turbación, que para un indio, cabeza de una crecida ranchería, que casi lo adoraba y recibía sus órdenes de rodillas, era admirar cómo me miraba. Lo hice sentar; empezó, según el intérprete declaró de esta manera: Ea, Padre, aquí me tienes, yo deseo estar contigo como están tus hijos del pueblo, porque mi corazón totalmente se ha mudado. Yo hasta ahora he vivido matando, hurtando y haciendo cuanto daño he podido. Ahora quiero mudar de vida y estar sujeto a ti para que me enseñes cómo debo vivir. Lo que siento es que yo soy sordo y mudo a tus palabras, porque yo no entiendo tu lengua; pero tendrás paciencia conmigo hasta que los dos nos entendamos. Yo, habiendo oído por boca del intérprete (que ciertamente perdería mucho) un razonamiento tan expresivo, con una confesión de sus delitos tan cabal, enternecido como padre, lo animé de nuevo, lo exhorté a la perseverancia de aquella su determinación, y para facilitarle la principal dificultad así suya como mía, le aseguré que yo me aplicaría a aprender su lengua, como lo hice con los indios opatas, pues más fácil es que uno aprenda la de muchos, que no los muchos aprendan la lengua de uno. Así Dios lo hizo enviando al Espíritu Santo que comunicase a pocos apóstoles las lenguas de todas las naciones a quienes habían de predicar. Que el medio mejor para que yo aprendiese su lengua era el que me trajesen dos niños grandecitos con quienes ir yo ejercitándome. El capitán lo regaló y sustentó muy bien y yo al día siguiente me volví a mi pueblo, y él con sus naturales muy contento. Así estuvieron yendo y viniendo, ya en tropas de hombres y mujeres, ya hombres solos con toda confianza, aunque no con tanta, como ellos me insinuaron, tuvieran si vinieran a los pueblos de mi Misión. A ésto yo siempre les respondía que mis indios, agraviados de sus procederes anteriores, podían usar de alguna violencia que yo no pudiera atajar, y tendría yo que sentir que a mis hijos los apaches los molestaran e hicieran mal alguno.

"En este intermedio en que ellos yendo y viniendo hallaron buena acogida en los presidios, más se aficionaban, y con tanta confianza y fidelidad vivían en las sierras inmediatas de Cavallona, vecinas al presidio, que el Capitán se valía de ellos para correos que llevasen cartas del presidio a Janos. Fuí de parecer que nosotros los visitásemos en sus tierras para corresponderles por una parte sus visitas, y por otra viesen ellos que no les temíamos. Este mismo parecer le había yo dado al capitán dos años antes que bajaron también de paz, aunque no con las circunstancias de ahora. Pero habiendo el capitán díchoselo al capellán del presidio, éste le respondió: ¿Qué necesidad hay de que vaya el Padre? ¿No soy yo sacerdote como él? Yo iré con los soldados. Partieron, y así que vieron los indios bárbaros que no iba yo, todos huyeron a las cumbres, y aunque se acercaron (sic) gritándoles el capellán que también era padre, ellos le respondieron en su lengua que él no estaba bueno como yo, y así no hubo forma de que bajara ninguno. Con esta experiencia ahora no intentaron excluírme, antes me concedieron la tropa y aun el mismo capellán me acompañó a la expedición.

"Los cité para el lugar donde pensaba poner el pueblo, y que allí me esperasen todos juntos, que quería tener el consuelo de verlos a todos y a cada uno de ellos. Llegó el día y partí a encontrar a mis nuevos hijos en el Señor, y todos a excepción de dos hombres de mayores años esperaban en el lugar señalado hasta que yo llegué, y vieron los que esperaban el modo con que yo los trataba. Se destacó un mocetón de su voluntad para persuadir a los otros que bajasen a verme. Ellos pronto, sin atreverse a soltar las armas vinieron al estribo de mi caballo, y poniéndoles yo con agrado la mano en la cabeza fueron de su voluntad tendiendo en el suelo las lanzas que tenían en las manos. Perdieron el recelo que les causaba la tropa por el cariño con que yo los trataba. Con esta acción, yo, que hasta tanto que se sosegasen aquellos ánimos tan aguerridos y bárbaros, me había mantenido a caballo por lo que pudiera suceder, me bajé de él, e hice que los que me acompañaban se bajaran. Estos enarbolaron una gran cruz que tenía prevenida para el triunfo y para las "arrodilladas," lo que ejecutaron los bárbaros en dos filas, una de hombres y otra de mujeres, como se ponen en los pueblos de indios, hice entonar una canción que decían en aquellas tierras, compuesta de los misterios principales de

nuestra santa fe. Ellos a su modo acompañaban alegrísimos a los indios de mi Misión y a los soldados que a una cantaban las alabanzas de Dios. En aquellas incultas tierras se hacen las funciones con gusto y alegría bárbaros; y hombres y mujeres me cercaban a porfía y tocaban como si yo fuese de otra especie distinta de los hombres, y aunque les reñían los soldados, pero como veían que yo no me fastidiaba ni de su hediondez ni desaliño, no hacían caso de la reprensión. Andaban continuamente siguiéndome como un perrillo a su amo, que no me dejaban rezar sin estar presentes.

"Acabada la función les dije que allí se había de poner el pueblo, que se mantuviesen alí hasta tanto que podía enviar de los indios Opatas de mi Misión que enseñasen a formar casas. Que ahora viniesen conmigo para traer víveres para que allí comiesen ellos; oyendo del intérprete la orden, al punto varios mozos se montaron en ancas de los indios de mi comitiva, no queriendo venir con los soldados . . . Les mandé dar unas fanegas de maíz y unos toros para que llevaran a la nueva ranchería para que se mantuvieran mientras yo volvía a dirigir la obra del pueblo. A pocos días me trajeron los muchachos que les pedí, pero no se los admití para que no se huyeran y avisasen cuán pocos eran los indios de mi pueblo, y así les dije los mantuviesen allá en las rancherías hasta que yo fuera a vivir con ellos. Con ésto me cercioré ya del ánimo de ellos, que si no fuera verdadero, no hubieran arriesgado sus hijos que aman mucho ellos y se confirmaron más en mi buen y desinteresada voluntad, que no les tomaba a sus hijos para mi servicio, aun cuando gustosos me los ofrecían.

"Al punto dí cuenta de lo que había obrado, esperanzas que tenía y demostraciones de aquellos bárbaros y buenas disposiciones para recibir el Evangelio y cultivarlos en vida civil. El Procurador general de Misiones, prontamente pasó a visitar al Sr. Virrey y darle parte de todo lo que yo le escribía. El Virrey celoso de una conquista de indios tan bárbaros que más de cien años no sólo han demorado la extensión del dominio español, sino que con sus hostilidades han despoblado de los españoles muchos pueblos, haciendas, reclusiones y minas reales, se alegró grandemente, y dice al P. Provincial: V. R. escriba a este padre misionero que tiene las cajas reales abiertas para que gaste cuanto juzgare conveniente para la estabilidad de la nueva reducción que el Rey Ntro. Señor

dará por bien hecho cuanto se gastara, como siquiera se empezase a reducir tan bárbara nación.

"Entre tanto que fué el informe y vino la resolución, los apaches *de otras* rancherías (que es una nación la más extendida y aguerrida que se reconoce en aquellas tierras, pues ocupa de Oriente a Poniente más de cuatrocientas leguas, y de Norte a Sur más de sesenta) vinieron a hacer daño a distancia de veinte leguas del presidio de Fronteras, donde éstos estaban de paz, e insultaron y robaron los ganados y caballada de los españoles habitantes de Tonibabi y otros ranchos de la misma gente española. Al punto con el sentimiento de su pérdida alzaron el grito, empezaron a dar querellas al Virrey, de los indios, que estaban de paz en el presidio, y que éstos con el salvo-conducto de estar de paz los tiranizaban e insultaban. Así que llegó la voz del hurto al presidio, el capitán llamó a Bautista y le reconvino del hurto que habían hecho, él con evidencia le satisfizo que los suyos no habían sido, pues en aquellos días todos habían estado allí juntos donde les puso el Padre, y que los otros que habían salido a cazar, habían vuelto con la caza de venados y animales silvestres. Que él prontamente saldría y averiguaría quiénes habían sido, y les quitaría la presa si los alcanzaba. Salió, pues, con los suyos y después de cuatro o cinco días volvió diciendo que los enemigos que habían hecho el hurto le llevaban mucha delantera, que no los habían podido alcanzar, que eran indios de adelante del río Xila (Gila). Ni aun este empeño de los indios que estaban en paz ni la evidencia que no habían faltado de aquellas inmediaciones en el tiempo del hurto, bastó para aquietar a los españoles, antes más y más clamaban al Virrey, instándole que cogiese a *los de paz*, que eran los que insultaban la tierra con el título de estar de paz. El Virrey, hombre inexperto y de ningún conocimiento de estas naciones, juntó a los españoles para un Consejo de guerra (¿y qué consejo le habían de dar los apasionados y adoloridos con la pérdida de sus bienes?) no reflexionaban que son estos apaches unas naciones que no reconocen entre sí una cabeza ni una ley, ni unión alguna, tanto que entre sí se roban los bienes, entre sí tienen guerra como con los españoles; que sólo los de cada ranchería forman cuerpo para defenderse de las otras rancherías. Si hubiesen reflexionado ésto, fácilmente podía entenderse que no se podía atribuír el daño a los que estaban de paz, pudiendo haber sido tantísimas otras rancherías, con las cuales

los que estaban de paz no tenían relación alguna; y más no habiendo para atribuirlo a éstos indicio alguno.

"Según la pasión y sentimientos de los españoles fué el parecer del Consejo, que se arrestasen los indios que estaban de paz en el presidio; que para ésto se arrimasen los indios opatas, pimas y españoles que estuviesen allí prontos, en los pueblos de mi Misión para que sirviesen en cualquiera resistencia y siguiesen a los suyos que huyesen.

"Ya dispuestas todas las tropas, una mañana me hallé con una carta del capitán en que me suplicaba me llegase al presidio, que tenía algo que comunicarme. Yo prontamente salí de mi Misión para Corodeguatzi, en donde habiendo llegado, como es costumbre en estas tierras que a la hora que entra un sacerdote, repican las campanas, oyeron mis voces los apaches y a porfía hombres y mujeres corrieron a encontrarme, inocentísimos de lo que les iba a suceder. Con pretexto de que iba a descansar, me separó el capitán de mis queridos hijos y me leyó la carta del Virrey, en que por parecer de todos los españoles le mandaba cogiese con la menos sangre que pudiese a los apaches que estaban de paz. Yo sorprendido y adolorido con una orden tan tirana. ¿Y para ésto me llama V. M.? le dije, ¿por ventura están claras las pruebas de que estos indios de paz han sido los que robaron la caballada de los españoles? El encogiéndose de hombros, dijo: a mí me es fuerza obedecer. Sin que V. R. viniera, no los podía yo coger sin mucha sangre. Con esta resolución me sacó fuera de su cuarto, acompañándome, y habiendo por algún acto divertido a los indios allí fuera, ya que tenía dispuestos sus soldados dentro del patio de su casa, donde aún no se hallaba seguro su poco corazón; gritó: todos los apaches entrarán adentro y tomarán maíz para comer. Todos ellos a porfía entraron, y dando de mano a la puerta cerráronla con el fuerte rastrillo y salieron de los cuartos de la casa los soldados que estaban apostadas para la ejecución. Cayeron sobre los hombres los más fuertes y armados, sobre las mujeres otra patrulla, y maniatando a los hombres y mujeres, vino el herrero con dos fuertes grillos de una vara de hierro y aseguraron al Bautista con uno y a Pedro su hermano con otro, que quedaron casi imposibilitados para andar; a los demás hombres pusieron grillos, a unos solos, a otros con dos, para que alcanzaran las prisiones. Yo ya sobrecogido de dolor, me había retirado de la presencia de tan bárbara tiranía, cuando a

poco tiempo me gritaron los soldados que una india vieja se tiraba a matar dándose de cabezadas en las piedras, pues no podía usar de las manos. Al oír las voces, salí y ví aquel doloroso espectáculo de mis pobres indios; ellos como podían se me arrimaban y abrazaban, yo con la natural compasión e interior pena hice que no atendía a sus cariños y me arrimé a donde estaba mi pobre vieja despedazada con las demás mujeres, a quienes habían ajustado las cuerdas de las manos que ya parecía que les quería brotar la sangre. Viendo aquella tiranía con unas pobres mujeres encerradas entre las cuatro paredes de un patio de la fortaleza, grité a los soldados reprendiéndoles de aquella crueldad cuando no tenían que temer; y mandé que les quitaran aquellas ligaduras, a lo que obedecieron sin oposición, aun no siendo yo su superior. Quitaron las ligaduras, a las mujeres, las que al punto con aquel alivio empezaron a respirar, y la vieja a sosegarse de su impaciencia y con acciones a darme los agradecimientos por aquel alivio que les había conseguido.

"Yo me volví a mi Misión con el desconsuelo de haber sido un alcahuete de semejante tiranía y de dejar en aquel miserable estado a los que ya miraba como a hijos míos. El capitán al punto levantó su tropa para seguir a algunos de los que echaron de menos, porque el día antes habían ido a cazar. Estos, advirtiendo la falta de sus parientes, se fueron a la sierra con otros pocos que ya se les habían agregado con la buena acogida que ellos habían experimentado en aquel tiempo que estaban de paz. Como no estaban muy lejos para la pronta partida de nuestra tropa, dieron con ellos; pero en aquellos pocos que hallaron encontraron tal resistencia, que hicieron huír a los nuestros que eran en número mucho mayor que ellos. Volvieron con dos o tres flechados de soldados e indios, y con la burla de uno de ellos que había ido de correo a Janos, que le llamaba para que recibiese la carta respuesta. Así se volvieron al presidio con un pequeño muchacho, que su madre no pudiéndolo cargar, lo había dejado escondido entre unas ramas, donde lo presintió y denotó un caballo haciendo extremos. Se apeó el soldado a ver qué cosa estaba allí, halló al niño y se lo trajo consigo.

"Dióse parte al Virrey de la famosa presa, y pronto mandó que todos estos apaches con otros dos seris que tenía presos en el presidio, los condujesen en collera a México para cantar en esta Corte

el triunfo. En pocos días estaba todo dispuesto para la marcha.

"Salió del presidio de Fronteras la miserable collera de indios cogidos, y salieron para el Poniente a encontrar en el presidio de Río Chico los pocos seris, y unidos prosiguieron su viaje. Ya que habían caminado adelante de Sinaloa, en que llevaba más de cien leguas andadas, entraron en un rancho a hacer noche los soldados, por una parte ya confiados de la seguridad de su presa que no había hecho movimiento alguno en tanto camino; por otra, una fiesta que en el rancho había (se engolaron con la bebida y el baile), con que los apaches pudieron quebrantar las prisiones y escapar, y para no dejar a sus dos cabezas, Bautista y Pedro, cuyas prisiones eran dificilísimas de quebrantar, los tomaron en hombros y los condujeron a una profunda cañada, o para que se ingeniasen los dos cómo pudiesen quitarse aquellas gruesas cadenas, o para que allí muriesen y no a manos de los soldados. Los seris avisaron de la fuga y salieron en seguimiento de los fugitivos. Los sueltos, hombres y mujeres se habían ya subido a una alta serranía para armarse, como consiguieron en poco tiempo, continuando su viaje hasta sus tierras, haciendo notables daños en los ranchos intermedios, matando gentes, ganados, y llevándose una doncellita española del rancho de Encinillas, que quemaron.

"Los soldados dieron con el rastro de los dos que habían dejado en cañada, y como a "moro muerto, gran lanzada" acometieron con las lanzas. Bautista cogió la que le hirió y apretándola contra sí, se quitó la vida. Pedro, que era un indio que habiendo obrado con mucha caridad con unos cautivos españoles, Dios le daba más luces, gritó pronto: "No mata, yo cristiana, yo cristiana," medias palabras españolas que había aprendido en el presidio. El soldado, herido lo subió a caballo, lo llevó al misionero de Mocorito, quien lo bautizó y a poco tiempo, de la herida murió con tan dichosa muerte.

"Este fué el éxito de tan bárbara tiranía de que esperaban los aplausos y ascensos de la Corte. Pero Dios no permite se premien tan brutales injusticias" (1).

Hasta aquí la interesante y significativa relación del P. Sola.

*

* *

Además de los muchos casos particulares de oposición y ver-

(1) Biblioteca Nazionale Vittorio Emanuele (Roma) Fondo Jesuítico 3601. Fasc. 2.

dadera persecución contra los misioneros, hubo algunas acusaciones por parte de particulares y aun de obispos, que ligeramente apuntaremos.

Una de ellas, sobre la que se levantó largo expediente, fué sobre el destino que los superiores provinciales daban a los *sínodos* u observaciones con que los misioneros eran atendidos por parte de la Corona. Fué un hecho confesado por los mismos aludidos provinciales, que en efecto, ellos se quedaban con parte de los sínodos o con todos ellos, y no sólo eso, sino que encima les ponían una contribución a determinados misioneros para gastos de la provincia.

Vistas así las cosas, sin más amplias explicaciones, parecería una injusticia lo que los provinciales hacían, pero, hicieron observar, y con mucha razón, primeramente: que la Corona no asignaba cantidad ninguna para la manutención y gasto de ciento y tantos novicios destinados exclusivamente a sustituír, andando el tiempo, a los misioneros; por donde, en verdad podía decirse que ese dinero de misiones quedaba para las misiones.

Cierto era que sin esos sínodos muchos misioneros la pasaron mal y en grande pobreza, pero ésto no fué más que por culpa de ellos: porque para el siglo XVIII, con sus indios medio civilizados, con tierras suficientemente fértiles, y relativa facilidad para obtener aperos de labranza, la máxima parte de los misioneros jesuítas y algunos franciscanos que quisieron imitarlos, tuvieron cosechas, aprovisionamientos de cereales y hasta grandes ganaderías con las que quedaron moralmente independizados de los reales subsidios y sin detrimento de la pobreza religiosa, ya que todo lo empleaban en las misiones y que, en su trato personal (hay muchas pruebas de ello), eran verdaderamente pobres y aun miserables.

*

* *

Moderna es la acusación de haber sido mal hecha la distribución del trabajo misional y prematuras las expediciones y avanzadas hacia el norte de las fundaciones misionales.

Si de expediciones aisladas se trata, como las heroicas de los PP. Kino, Consag, Salvatierra, y la increíble del franciscano Garcés, la Historia no puede tener para ellos sino grandes y muy merecidas alabanzas. Explorar la tierra en nombre de la Iglesia y con fines apostólicos, es siempre laudable y en estos casos fué de mucha utilidad y edificación.

Otra cosa tal vez habría que pensar no sobre las expediciones aisladas, sino sobre la fundación de misiones sin la debida graduación y cercanía de unas con otras; tanto por parte de los franciscanos, como de los jesuítas, todo fué echar hacia el norte dejando a uno y otro lado y aun a retaguardia, muchos enemigos que fueron en lo material el azote de las misiones y que quedaron y siguen quedando como verdaderas lagunas de gentilidad en nuestra patria.

La explicación de este avance hacia el norte no creemos que deba buscarse en las ansias de dar con la gran Quivira, soñada por el P. Niza, sino simple y sencillamente se debió a que hacia el norte los colonos españoles iban dando con mejores tierras y los misioneros con nuevas indiadas que por su número y por su calidad eran campo más abonado para sus apostólicos afanes.

En la dificultad en que nos hallamos para formular por cuenta nuestra una descripción comparativa de las dos órdenes misioneras en el norte de México: franciscanos y jesuítas, habrá que ceder la palabra al Sr. obispo de Durango, D. Pedro Tapiz, cuyas son las siguientes líneas que entresacamos de una relación suya firmada en Corodeguatzi, a 26 de agosto de 1715 (2), y dice así:

"En las misiones que administran y están a cargo de los RR. PP. de la Sagrada Compañía de Jesús, que son once las que he visitado hasta aquí, he hallado los indios con tan buena crianza y educación en lo espiritual y temporal, como lo califica la decencia en sus templos y culto divino, celo y aplicación en los PP. a enseñar a los indios la Doctrina cristiana y hacerles que aprendan a leer, escribir y contar y otros oficios, que al mismo paso que he salido de estas misiones consoladísimo y edificadísimo de ver el apostólico celo con que estos PP. atienden a dirigir las almas de aquellos pobres a fin de su salvación, desvelándose en quitarles las embriagueces, bailes y otros abusos que usaban en su gentilidad (en que hay ya muy poco o nada que corregir) y en el paternal amor con que los cuidan y atienden, esmerándose en que vayan *vestidos* y tengan que comer; he quedado confundido de ver el desprecio, humildad y mortificación propia con que tratan algunos sus personas para enseñar a todos, así indios como españoles, con el ejemplo, el camino seguro de la gloria, que me ha parecido conveniente reprenderlos amorosamente como indecencia, pero aseguro que

---

(2) A. G. I. 67-5-15.

en mi interior, lo hice con confusión mía; y porque acaso podrá causar novedad este informe por algunas noticias que la emulación esparce, supongo que es verdad que estas misiones están bien abastecidas y tienen lo que han menester, porque los PP. siembran trigo, maíz y otras legumbres y crían ganado, en especial mayor, y que lo que sobra, después de suplir lo necesario para la misión lo venden; pero también aseguro, como testigo ocular, que ésto se emplea en la fábrica de las iglesias que en todos los pueblos tienen decentísimas, en sus ornamentos y ornato para la celebración de los oficios divinos que se cantan con tanta solemnidad, que habiendo concurrido el día de nuestro Patriarca San Ignacio en la Misión de San Francisco Javier de Satevó, canté la misa pontifical que oficiaron los indios, así con canto de música como con instrumentos de bajón, chirimías, arpas, violín y órgano, que todos les enseñan, teniendo a este fin un maestro de Capilla, que lo es también indio; hubo sermón que predicó el P. Rector y misionero de la Misión de Coyachic, y toda la función se celebró con solemnidad y decencia que se pudiera en la Catedral. En ésto pues, en socorrer a los indios y en dar limosnas a otras iglesias, como a muchos españoles pobres que acuden a pedirla, gasta lo que sobra a las misiones, y por esta razón siento que lo multiplica Dios, como tiene ofrecido a los que ejercitan la caridad. Y porque algunos ven que con tanto celo se mantienen dichas misiones, sin necesidad, las publican opulentas. Pero habiendo yo experimentado y visto todo lo referido, no he podido excusar el hacer a V. M. esta representación, y ojalá todas las doctrinas y misiones estuvieran al cuidado de los PP. de la Sagrada Compañía de Jesús, que sin duda los prelados gozarían de mucho alivio, descanso y consuelo.

"Por lo que mira a las doctrinas y misiones de la Sagrada Religión de San Francisco, son las que he visitado hasta aquí doce, y he visto las cosas tan al contrario que las iglesias están en lo común muy maltratadas, con poco adorno y falta de ornamentos, las misiones y doctrinas pobres, los indios desnudos, mal instruídos y educados y sin depósito de nuestro Señor Sacramentado en algunas iglesias de las doctrinas, originándose todos estos efectos de lo que con sinceridad y con el celo de su remedio representaré a V. M.

"Es común práctica en las misiones y doctrinas que están a cargo de esta Sagrada Religión, el no permanecer en ellas los PP. misioneros y doctrineros porque sus Superiores los mudan cada Ca-

pítulo que celebran, y a muchos antes, y así es raro el que una Doctrina y misión se conserve más tiempo que dos o tres años; prescindo si tienen o no motivos justos para estas mutaciones, sí sólo represento a V. M. que de ésto se sigue, que como los Ministros miran las doctrinas como de paso, no solicitan con la eficacia que debieran su adelantamiento, el reparo y adorno de las iglesias, ni la prevención de ornamentos necesarios para el divino culto y celebración de los divinos oficios. Síguese también que no les cobran amor a los indios, ni los indios a los PP., y de esta falta de correspondencia y amor se origina el no obedecer los indios a los padres y tratar éstos mal a los indios sin cuidar de enseñarles oficios y otras facultades en que en otras misiones están bien instruídos, pues ni saben leer ni escribir, ni música, ni hay cantores que sepan oficiar una misa, si no es en tal o cual misión, y viven los indios en su pobreza y desnudez. También se sigue el no aplicarse los PP. a aprender la lengua de los indios y consiguientemente no son capaces por esta ignorancia de enseñarles la Doctrina cristiana ni poderlos confesar, si no es a los que supieren o entendieren la lengua castellana como prácticamente lo he experimentado en muchas misiones y doctrinas en que me ha sido preciso pedir a los PP. de la Compañía algunos clérigos más cercanos a dichas misiones, viniesen a confesar los indios para administrarles el santo sacramento de la Confirmación, sobre que he dado la providencia de noticiarlo al Gobernador de esta Provincia y Vice-Patrón de V. M. para que provea el remedio, porque como estas misiones no reciben colación canónica sino es los que están en las doctrinas erigidas por tales, no sabe el Obispo lo que los superiores de la Religión ponen, hasta que llega el caso de la Visita."

Dando la fe que se merece a la relación del Ilmo. Sr. D. Pedro Tapiz, que acabamos de copiar, todavía a *priori y a posteriori*, se puede afirmar de las misiones, más que de cualquiera otra iglesia o parroquia, que valían tanto como individualmente sus misioneros; el misionero es el alma en su jurisdicción y en muchas leguas a la redonda; por ésto, si a la muerte de un misionero lleno de Dios y del celo de la salvación de las almas, sucedía otro de menos espíritu, hombre cuitado, poco industrioso, suspirando por regresar a los colegios o conventos cómodos, etc., etc., su apatía y desinterés se reflejaban en las misiones y todo caía por tierra.

*

* *

Las órdenes religiosas conocedoras del mérito de los misioneros en general, y en particular del de sus hijos que más descollaron en tan gloriosas empresas, tuvieron el buen sentido de perpetuarlos dando a la estampa sus biografías; ésto nos ahorra el reproducirlas con la extensión que se merecen, pero no podemos dejar de mencionar a las grandes columnas siquiera, de nuestros apostólicos varones. La orden seráfica después del P. Fr. Antonio Linaz, fundador de los colegios apostólicos en Nueva España, hombre excepcional y de elevado espíritu, ensalza la memoria de Fr. Francisco Casañas, el mártir de Nuevo México; de Fr. Francisco Estévez, de Fr. Antonio Bustamante; pero sobre todo de Fr. Junípero Serra y de Fr. Antonio Margil de Jesús. La vida de estos dos apóstoles, tan íntimamente ligada con nuestra historia del siglo XVIII, son el espejo en que hasta ahora se miran los fervorosos hijos de San Francisco de Asís, y con grande gusto y aprovechamiento pueden verse los correspondientes libros citados del comienzo de este capítulo.

Maneiro, Alegre y Vanegas en la antigüedad, y en los tiempos más modernos Dávila y Arrillaga, Icazbalceta y el Archivo General de la Nación con sus preciosas publicaciones, ya bien vulgarizadas, nos relevan del grato deber de extendernos más ampliamente sobre las biografías por ellos publicadas, de insignes jesuítas misioneros ya honrosamente citados en el discurso de esta obra.



CAPITULO III

LAS MISIONES DE CALIFORNIA

Primeras expediciones a California.—Entrada del padre Juan María de Salvatierra.—Primeras fundaciones.—Caracteres generales de la labor misional.—Descripción de la vida cristiana de California.—La misión desde 1767. —Los fondos piadosos de la California.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER.—Historia de la Antigua California.—México, 1852.

FONSECA Y URRUTIA C.—Historia de Real Hacienda.—México, 1853.

FERNANDEZ DE SAN SALVADOR, A. P.—Historia de la Antigua California.—México, 1816.

OBREGON BALTASAR DE.—Historia de los Descubrimientos Antiguos y Modernos de la Nueva España.—México, 1924.

OBREGON FERNANDEZ, RANGEL.—(Archivo General de la Nación T. VIII).—Las Misiones de Sonora y Arizona.—México, 1913 — 1922.

ORTEGA JOSE.—Apostólicos Afanes de la Compañía de Jesús.—Barcelona, 1754.

PALAU FRANCISCO.—Vida de Fray Junípero Serra.—México, 1787.

SONORA MARQUES DE.—Informes Generales al Excmo. Señor Virrey.—1857.

COMENZAREMOS este capítulo por decir que bajo el nombre de California entendemos lo que por tal nombre se entendía en el siglo XVIII: La península de la Baja California, hasta treinta y dos grados y medio, si bien, algunos particulares, sin verdadero fundamento para ello, llamaron Alta o Nueva California a determinadas regiones al este del Río Gila, en el hoy Estado de Arizona.

Al contrario de lo que les ha pasado a muy importantes comarcas y poblaciones de nuestra República que carecen de historia y documentos primitivos, California tuvo exceso de ello, porque realmente ni por la calidad de sus terrenos áridos y mezquinos, ni por sus habitantes, siete u ocho mil en conjunto a fines del siglo XVIII, ni aun siquiera por la labor misional (total, cuarenta misioneros en setenta años) merece tanto como de ella se ha escrito y publicado.

Pero California siempre ha sido región de misterio y de ilusiones. En el primer tercio del siglo XVI, se creyó que por aquel rumbo andaba la gran Quivira y las famosas Siete Ciudades que imaginadas por Fr. Marcos de Niza, revolvieron el espíritu aventurero de muchos conquistadores, aun a pesar de las más positivas relaciones de Vázquez Coronado.

Los que primeramente conocieron de hecho la California, no fueron como dice Clavijero, Ordoño, Jiménez y su gente de mar; que ya antes habían ido por los años de 1529, dos capitanes de Nuño de Guzmán, nombrados Marcos Ruiz de Rojas y Melchor Díaz de Alarcón con un viaje tan feliz, que al fin de él pudieron afirmar por lo que habían visto y recorrido, que la California era península y no isla. A ellos pues y no al P. Kino es a quien se debe el primer conocimiento, así como el haberlo divulgado se debe al primer historiador mexicano Baltasar de Obregón. El es quien en su preciosa "Historia de los Descubrimientos" nos dejó las siguientes líneas: "Descubrió el Río del Tizón (El Colorado), Marcos Ruiz de Rojas, en el cual vieron mucha suma de indios, aunque desnudos e que habitaban en casas debajo de tierra, el cual (río) asimismo anduvo y visitó Melchor Díaz e Alarcón por mar e tierra; estos dos fueron capitanes de Nuño de Guzmán; el cual río está en el Ancón de la California; es muy hondo e de altísimos barrancos e no se ha sabido que gente habita por él arriba. Viene a desahogar a la mar del

Sur de los Llanos de las Vacas. Este brazo de mar llamado Ancón está poblado de gente en todo él, aunque no se sabe su modo de vestir, comer y cosas, mas de que se han visto gran cantidad de humos en la costa y tierra adentro. Entiéndese está toda poblada. *Toda esta costa es firme* e participante con la Quebira, Cíbola Tibuex, Nuevo México e la Florida."

Instruído probablemente por uno de estos descubridores, Hernán Cortés despachó por mayo de 1532, dos navíos de los que sólo llegó el de Ordoño Jiménez (1).

En 1533 envió otra expedición cuyos preparativos nos describe gloriosamente en los siguientes términos: "Ha más de siete meses que yo salí de mi casa para el despacho de estos navíos y los cinco de ellos (de los meses) he estado siempre residiendo en este astillero sin quitarme de sobre la obra . . . y con residir en persona en este puerto sobre la obra con todos mis criados y con más de 30 oficiales españoles que traigo (que hay hombre de ellos a quien doy cuatrocientos pesos de oro de minas por año) . . . está la obra en término que sin duda (placiéndole a N. S.), se harán a la vela estos navíos, a más tardar a mediados de agosto, y aunque me cueste hasta enviarlos más de treinta mil castellanos, de más del mucho trabajo de mi persona, quedo satisfecho, porque salen ahora dos navíos e uno de más de noventa toneles machos y el otro de cerca de setenta, los más recios y de mejor clavazón e madera que pudiera salir de Castilla, con mucho bizcocho de Castilla hecho en México e mucho vino e vinagre e aceite e quesos e carne e pescado e un par de pilotos que el uno de ellos no se puede mejorar en el mundo y la mejor gente de mar que puede haber en levante, e mucha artillería e municiones e jarcia e gente de guerra e todos oficios de navíos e herreros doblados e boticario e botica todo muy bueno e tan cumplido que ternan todo bastimento para más de año y medio . . . Y demás de esto queda medio acabada una nao de más de doscientos toneles y otro navío pequeño con mucho del aderezo necesario para el retorno, que yo espero en Dios que ha de ser tal, que dello sea nuestra Santa Fe católica muy ensalzada y S. M. servido y todos aprovechados" (2).

---

(1) Carta de Hernán Cortés al Consejo de Indias. Tehuantepec, 25 de enero de 1533.

(2) Cuevas. Cartas y otros documentos de Hernán Cortés. Págs. 111 y siguientes.

Aunque tenía Cortés designio de enviar por capitán "persona que sea de experiencia y caballero y de los que me ayudaron a ganar la tierra," a última hora decidió ponerse él mismo al frente de su armada. "En el dicho viaje (dice), pasé muchos trabajos y peligros y estuve muchas veces a punto de ahogarme, tanto que los que iban conmigo estuvieron todos desnudos para echarse al agua, que si Dios milagrosamente no nos remedia, todos pensamos ser ahogados; y volví con bastimento sin mirar en dicho peligro que había pasado y proveí y remedié la dicha gente. Y después viendo el poco remedio que para pasar adelante tenía, dejé poblada la dicha tierra y en ella hasta treinta hombres españoles con doce caballos y les dejé el dicho bastimento, y proveídos para diez meses, ansí de maíz como de ovejas y tocinos y puercos, gallinas y otras cosas necesarias con intención de tornar a hacer la dicha armada y hacer otra mayor de nuevo; y volví a esta N. E. a dar orden en ello. Y a causa que algunos parientes de los que dejé en la dicha tierra se quejaban, nuestro Visorrey de esta Nueva España D. Antonio de Mendoza, me mandó enviase por la dicha gente y la trujiese, lo cual yo hice" (3).

Ulloa mandado por Cortés posteriormente, Alarcón, Sebastián Vizcaíno, Antonio de Luna con su yerno Baltasar de Obregón y otros muchos aventureros, quién por cuenta propia, quién a expensas de la real caja, estuvieron haciendo expediciones tan difíciles como infructuosas que nuestros lectores pueden ver, como trivial y repetidísima materia en una de tantas publicaciones sobre California (4).

La entrada definitiva debióse principalmente al P. jesuíta Juan Ma. de Salvatierra en 1697. A propósito de ella pidió el Consejo de Indias a la audiencia de Guadalajara que hiciera relación e informase de cuanto pudiera conducir a la mejor inteligencia y gobierno de la recién fundada misión. De dicha relación firmada por los licenciados Palma, Feijoo y Miranda, entresacamos las siguientes líneas: "Nunca Señor, más cerrada la puerta de la California; nunca más impenetrable e intransitable juzgaba el prudente juicio humano esta Provincia, que después de la última expedición hecha por el año de ochenta y tres (1683) y siguientes a el cargo del Almirante D. Isidro de Atondo con dos navíos de línea de más de cien perso-

(3) Memorial de Hernán Cortés al Emperador. 1539.
(4) Véase Clavijero. Historia de la Baja California. Lib. I, Cap. I a VII.



P. Hernando de Tovar.—Mártir en Tepehuanes.

Galería del Jesús, Roma.

nas entre soldados y gente de mar. Todo el poder de la Real Hacienda para pagas y pertrechos, tres años continuos de insistencia en aquellas playas, diferentes entradas hasta la contracosta, y lo que es más el fervor del mismo P. Eusebio Francisco Kino y los Padres Juan Bautista Cozano y Pedro Goñi desesperaron de la permanencia, determinaron imposible la empresa y abandonaron su prosecución, no habiendo debido en todo aquel tiempo a la tierra reconocida, un pedazo propicio para la cultura, a el cielo un rocío ni al temperamento más que continuadas enfermedades y algunas muertes.

"Así quedó la California el año de 1786, no sin grave dolor de los Padres que dejaban sin esperanza de remedio y pasto espiritual a los hijos californios, tanto que al dicho P. Juan Bautista Cozano costó el juicio que no ha podido después recuperar. Sin haber quedado otro buen efecto de esta empresa, que un pedazo de vocabulario que el dicho P. formó del trato que con ellos tuvo y sirvió después a el P. Juan María de Salvatierra.

"Habiendo este P. pasado a esta parte, de los estados de Milán y ocupádose de las misiones de la Tarahumara, siendo después Visitador de todas ellas, lo sacó la obediencia para el rectorado del Colegio de esta ciudad (de Guadalajara) donde era tanto el amor que mostraba a sus tarahumares que le oímos decir que si se le permitiera, saliera de rodillas desde esta ciudad hasta sus misiones. Movido de la misericordia Divina, convirtió el amor de la Tarahumara, en ansias de la California: era esto por el año de noventa y cuatro en que sin embargo de no hallar persona que apoyase su dictamen, no hablaba ni trataba de otra cosa que de fervorizar los desmayados ánimos; y habiendo sido llamado por maestro de novicios y rector de Tepotzotlán todas sus oraciones y ejercicios se dedicaban a la entrada y conversión de las Californias y a extraordinarias diligencias así con el Conde de Moctezuma, Virrey de esta Nueva España, como con su provincial Juan de Palacios para que le permitiesen la licencia de entrar en dicha provincia a que halló no pequeña resistencia, en el primero por las órdenes de V. M. que en virtud de los informes de la última expedición de D. Isidro de Atondo había mandado por entonces suspender la conquista; y en el segundo porque hallándose la Real Hacienda tan extenuada que no se le podía satisfacer los situados de las Misiones de Sinaloa, Sonora y el Parral, y por estar empeñada la Provincia en considerables

sumas; más se hallaba en términos la Compañía de dejar dichas Misiones, que de encargarse de otras, dependientes sólo de la Provincia y del fervor del dicho P. Juan María; pero nada de esto fué bastante para que dejara de repetir las instancias, consiguiendo con ellas despacho y licencia.

"A este principio se siguió buscar medios que a su ardiente deseo (aun los muy limitados para tan grande empresa), parecieron bastantes, y el que más se señaló desde los principios y después fué el Bachiller D. Juan Caballero y Osio presbítero vecino de la ciudad de Querétaro que, demás de las proporciones con que ha contribuído para los gastos, destinó veinte mil pesos para la fundación de las dos primeras Misiones, cuya renta de quinientos pesos cada una, tiene hoy corriente.

"Animado el P. Salvatierra con estos refuerzos y juzgando la Compañía que le pareció suficiente, como Capitán General de ella pasó el año de noventa y seis a la California y asentado su tren en el real que puso por nombre de Loreto, dispuso una fortificación que pudiese servir de resguardo para cualquiera invasión o asalto, como lo tuvo, en que dejando castigados los indios, sirvió de asentar la paz con menor recelo para lo de adelante. Siguiole luego su compañero el P. Francisco María Piccolo y en los dos primeros años padecieron estos dos padres intolerables trabajos hallándose muchas veces necesitados por la falta de matenimientos y poca esperanza de la manutención de la tierra a despedir toda la gente, quedándose solo, a vivir y morir por aquellos bárbaros y a su merced y disposición, hasta que con la noticia de la lengua Moqui de que procuraron informarse, fueron extendiéndose, llevándolos los mismos naturales a algunos parajes menos incómodos y más a propósito para reducción de pueblos, adelantándose después de aprendida la lengua Laimona más universal entre aquellas gentes a el estado en que hoy se halla aquella conversión, descubrimiento y pacificación de que mejor constará a V. M. por la declaración de Francisco Javier, indio californio a quien tratamos y vimos aquí con otros dos compañeros semejantes en el todo a los demás indios, aunque algo más robustos y fuertes, y por la de D. Luis Tortolero, su primer capitán.

"Este, Señor, es el feliz principio que han dado los Padres a la pacificación y conversión de la California de cuyos términos aunque se sabe el principio y punta de San Lucas, pero no las dis-

tancias que comprende; empresa que ha tomado con tanto empeño el dicho P. Eusebio Francisco Kino que en estos dos últimos años ha hecho tres viajes: el primero con el P. Juan María de Salvatierra y en él desde Hiaqui anduvieron docientas leguas, costeando desde las Misiones últimas de Sonora, reconociendo que el mar cuanto más se alargaba, se angostaba más, y por la falta de bastimentos se volvieron, teniendo por fijo ser dichas Californias tierra firme con la Nueva España.

"El segundo viaje lo hizo solo dicho P. Eusebio y anduvo por el mismo rumbo cuatrocientas leguas, llegando hasta un grande río que llaman Colorado o el de la Tierra Colorada, y después de él entró treinta leguas a lo que le pareció en tierra de la California y dejando cartas para que las llevasen a el P. Juan María por tierra y viendo que no había habido razón o seguridad de que llegasen, se volvió.

"El tercero (viaje) con el P. Manuel González también de la Compañía saliendo los dos con determinación de llegar donde estaba dicho P. Juan María y acabar de certificarse que se podían comunicar por tierra, pero habiendo llegado al dicho río Colorado, y entregándose a los indios gentiles para que en una balsa los pasasen las corrientes, los metieron en el mar donde dichos indios gentiles los largaron y se fueron, quedando por dos o tres días a la Providencia de Dios, que al cabo de ellos los echó con la resaca a la orilla muy lastimados de que quedaba muy enfermo el dicho P. Manuel González que son las últimas noticias que hemos tenido y guardamos más especiales relaciones.

"Las grandes utilidades de la pacificación de esta nueva tierra, los repetidos deseos y empeños que siempre ha habido, las manifiestan, la primera y la principal, la reducción de tanto número de infieles a el gremio de nuestra Santa Fe Católica; la extensión de los dominios de V. M. en otro reino que no ofrece menos riqueza que el del Perú y esta Nueva España en minerales y perlas de que todas sus playas y islas están llenas, siendo el mantenimiento de algunos isleños y playanos el ostión, y aunque de lo visto hasta ahora el oriente de las perlas no es el mejor por haber salido muchas *aplomadas,* pero siendo los comederos y placeres sin número, bien se puede esperar que algunos ofrezcan también sin número la riqueza de que, ya movida la codicia de algunos, con diversos pretextos fabrican barcos o lanchas que bastan a la corta travesía

desde Hiaqui, San Ignacio de Ome, y otros parajes de Sinaloa y Sonora, y también sirven para el comercio y condución de algunos mantenimientos.

"Abundantísimas salinas de que se pueden cargar navíos enteros, sirven de dar escalas y puertos a la Nao de Filipinas para que pueda hacer aguadas, refrescar los víveres y dejar los enfermos que tanto perecen, desde que se monta la punta de San Lucas hasta el puerto de Acapulco. Y por fin el descubrimiento de tanta tierra que si se ha de estar a las antiguas demarcaciones de Sebastián Vizcaíno, *llega hasta a ofrecer breve travesía de mar con las innumerables islas del Japón*" (5).

Los primeros trabajos del P. Salvatierra nadie mejor que él nos los podrá contar como lo hace en el preciso memorial que a continuación publicamos. Dice así: "Muy Poderoso Señor: Yo Juan María de Salvatierra de la Compañía de Jesús, Superior de la Misión del Reino de las Carolinas o California, parezco delante de V. A. en la mejor forma que me concede el derecho y represento en primer lugar sumariamente a V. A. el estado presente de la conquista espiritual y temporal de una parte de este Reino.

"Y digo que después de haberse saltado el pie en este Reino debajo de la sombra de las armas de S. M. nuestro Rey D. Carlos II, (que Dios guarde) por octubre del año de mil seiscientos y noventa y siete, después de sustentado y rechazado con victoria un asalto violento de todos los gentiles comarcanos en 13 de noviembre del año susodicho; después de vencida una batalla de campo a campo por nuestros españoles con muchos muertos de los enemigos, en 2 de abril del año de mil seiscientos y noventa y ocho, después de pasadas grandes faltas de socorros, pérdidas de embarcaciones y 10 meses continuados de guerra, trabajos todos bien logrados a los cuales echó Dios bendición otorgada de la mano de María la Gran Madre de Dios Conquistadora y en su casa de Loreto la primera pobladora de este Reino; hoy día de la fecha de esta representación y memorial se hallan en este puerto de Loreto Concho arrimado a la bahía de San Dionisio como en veintiséis grados de altura, sesenta almas de cristianos de la Nueva España entre padres, españoles y gentes de familias; treinta hombres de armas españolas incluyendo Capitán y Alférez, dos españoles aventureros sin sueldo, diez indios amigos de la Nueva España armados

(5) A. G. I. 67-1-41.

de arco y flechas, dos mulatos sirvientes, cinco filipinos Pampangos y el resto mujeres y niños con caserías de adobes y otras de estacadas y tierra, todo en orden y bien techadas y rodeado todo de un fuerte recinto de estacada y tierra para resistir las armas de indios con una lancha, varada en la playa a que pueden servir los filipinos en caso de grande urgencia. Tiene otras dos fragatas y una lancha en la mar, que van y vienen asistidos los tres barcos de treinta hombres de mar, todos pagados con sueldos proporcionados, así la gente de milicia en tierra como en la mar: el Capitán del Presidio y de las dos fragatas a quinientos pesos cada uno; el cabo de la lancha a doscientos y sesenta y seis pesos; los soldados a trescientos pesos; el Alférez a trescientos y cincuenta; los marinos a varios precios, de quince hasta veinte pesos; los grumetes a doce pesos y la gente de tierra que no son soldados españoles reputado uno con otro, vienen reputados en doce pesos de sueldo; de suerte que los salarios solos pasan entre mar y tierra de diez y seis mil pesos.

"Añádase a ésto el gasto cierto y por otra parte incierto en la cantidad de pertrechos nuevos de barcos, cables, anclas, calafateos y semejantes gastos y remiendos, mas el gasto de bastimentos, pues a toda la gente de tierra y mar se les dan además de los salarios, raciones de carne, maíz o harina y *miniestras*, y manteca para días de pescado y en esto entran las primeras mujeres españolas por privilegio hasta que vivan, que así lo ha estilado S. M. en otras muchas poblaciones.

"Item, el gasto de pólvora, balas y otras armas, y el regalo proporcionado de semillas y vestidos para atraer estas nuevas naciones para el camino del cielo y para el cultivo de sus tierras, que se enseñen a labrarlas con gusto hasta que den fruto, que así lo estila S. M. Y todo esto junto cada año, cuesta muchos millares de pesos afuera de los salarios. Dos efectos seguros que ha habido y hay hoy día entre manos para tantos gastos, son solamente la limosna prometida de palabra de seis benefactores que ofrecieron dar cada uno a trescientos pesos cada año por el espacio de cinco años y en primeros de enero del año venidero (1701), se cumplirán las cinco pagas; y a ésto se obligaron sin escritura, y todas juntas estas limosnas montan cada año mil y novecientos pesos que es sólo una pequeña parte de los gastos de cada año. Todo el resto es de limosnas y limosnitas dadas de los fieles cristianos, sin haber limosnero en propiedad, que pida limosna con los requisitos

ordinarios de instancias eficaces, de suerte que aunque se tiene cuenta hasta del medio que cae y se pone al libro, pero parece cosa más venida del cielo que diligenciada en la tierra, y es notorio por parte que se han pagado con puntualidad los salarios así en reales como en géneros, según y como ha sido el gusto de cada soldado y marinero, con libranzas de muchos millares de pesos que han ido a México y han sido pagados en dos años y medio, que queda enarbolado el estandarte de la Santa Cruz, amparado de las armas Reales, que en este espacio de tiempo se han dilatado con las glorias de la Cruz, de suerte que hoy domina a las muchas gentes que rodean este real de Loreto Concho, desde esta costa del estrecho, hasta la contracosta del mar Oceánico, obedientes como dos mil gentiles y más de mil catecúmenos, instruídos en sus idiomas en los misterios de nuestra Santa Fe, en los pueblos de Loreto Concho, San Juan Hondo y San Francisco Javier Piamundo en el riñón de la sierra con casas, iglesitas y una buena iglesia empezada en Loreto con campanas y varas de justicia en los tres puestos, donde obedecen los indios a el llamamiento, así de los padres como del capitán. En Loreto los mismos indios castigan y azotan a los delincuentes; ellos mismos cuidan solos de nuestros ganados menor, caballar y vacuno y nunca se ha echado de menos una sola cabeza en catorce meses que los cuidan.

"Hanse descubierto en este espacio de tiempo tierras buenas para ganados y así mismo para siembras. Hace reconocido ser todas tierras con temperamento muy sano, así para hombres como para animales que multiplican las ocho especies que se han traído de la otra banda de la Nueva España, de suerte que nos ha dañado mucho en este punto el desvío de los barcos.

"Sábese que en este estrecho tienen bastantes placeres de conchas aunque con pocas perlas, por destruír los indios los placeres a causa de sus hambres, y poblada la tierra de ganado perdonarán a la concha que se podrá coger de sazón y la codicia misma les enseñará a no destruír los placeres.

"Hanse ya descubierto así mismo las vistosas *conchas azules* de la contracosta, y la mayor riqueza es haberse dado el agua del santo Bautismo a algunos centenares de párvulos que con sus padres catecúmenos a son de campana entran a doctrina en las tres susodichas poblaciones; y a la hora que se escribe esta petición, nos hallamos aquí con caciques de la dominación de las dos costas y de

las dos riberas de Norte a Sur de este Loreto. Y finalmente por no ser prolijo en este informe me remito a las relaciones, algunas de las cuales andan impresas y con tanta verdad que llegando aquí donde se halla el original de las cosas, a una voz dicen confronta la copia con el original; en ella se ven los grandes bienhechores D. Juan Caballero y D. Pedro Gil de la Sierpe y demás; se ve el valor del Capitán Antonio García de Mendoza, celo, prudencia y protección para los pobres naturales de este reino, perseverancia en llevar adelante la conquista para Dios y para el Rey, y lo mismo se reconoce en los demás oficiales, Alférez y Veedor, Cabos de escuadra y del resto de la Compañía poco número de gente, casi toda gente escogida, así de España y Europa como de la Nueva España y entre ellos un capitán de infantería reformado y otros cabos reformados como constará de sus firmas, ayudando fraternalmente a una con valor, tesón, alegría y desinterés a la conquista del reino: Y como el sueldo con que los paga el Rey a quien todos servimos en esta conquista y cuya es la tierra, mar, costas e islas que conquistamos, es sueldo de limosnas dadas a Nuestra Señora de Loreto y a vista de tejas abajo tan incierta, no obstante viéndome ellos algo apurado por la incertidumbre de las pagas me suelen consolar desde el primero el Capitán, Alférez, Veedor y demás cabos, oficiales y soldados casi todos diciéndome que en esta conquista Mariana servirían de buena gana al Rey comiendo raíces y vistiendo palmas, y los oigo a todos y me consuela verlos tan alentados" (6).

Nada desdijeron de los comienzos de esta misión los posteriores trabajos de los jesuítas en aquella península, como tampoco desdijeron los sucesores del P. Salvatierra, de la grandeza de ánimo por él desplegada. Algunos tal vez le superaron.

Increíbles viajes de exploración semejantes aunque no tan historiados como los de Kino, verificaron el austriaco Consag, el tapatío Basaldúa, el sevillano Tamaral, el oaxaqueño Sestiga y el aragonés Bravo. Mas a todos superó el hondureño Ugarte por su increíble esfuerzo físico y moral, por su iniciativa universal y por el fervor de espíritu en que se mantuvo hasta su muerte en labor tan ardua y tan difícil cual era la de la misión de California, siendo así que su natural talento, sus lauros ya conquistados en las aulas

---

(6) A. G. I. 67-1-41.

de México y otras mil prendas que le adornaban, podrían ser para otros espíritus más débiles que el suyo, pretextos suficientes para cambiar su cruz por otra menos dura y pesada.

Excursiones por mar y tierra, trabajo personal físico de albañil y de carpintero; paciencia increíble en la catequesis y aun en la sola convivencia con aquella indiada tan detestable y aviesa; lucha continua con las autoridades del virreinato y hasta con el Consejo de Indias para obtener y (no lo obtenía generalmente), el mezquino pago de las necesarias fuerzas militares, la continua busca de los bienhechores para matar el hambre a los neófitos y la continua zozobra de muerte en que vivían los misioneros después del levantamiento de los indios pericues y del martirio que luego describiremos de dos ilustres misioneros; formaron los elementos del cuadro de conjunto que sobre la historia de California nos ofrecen las múltiples y verídicas relaciones que sobre ella existen.

De labios del P. del Barco, probablemente, fué de donde el P. Clavijero recibió la descripción que nos hace de la vida de las misiones de California, en los siguientes términos: "El lugar principal de cada misión donde residía el misionero, era un pueblo en que a más de la iglesia, la habitación del misionero, el almacén, la casa de los soldados y las escuelas para los niños de uno y otro sexo, había varias casillas para las familias de los neófitos que vivían allí de pie. Los otros lugares más o menos distantes del principal, en los cuales vivían los restantes neófitos pertenecientes a la misma misión, carecían regularmente de casas y sus habitantes vivían a campo raso, según su antigua costumbre. Los pueblos de la península eran unos veinte, todos edificados por los misioneros a grande costa.

"Las iglesias de las misiones, aunque pobres por la mayor parte, se mantenían con toda la decencia y aseo posibles. La de Loreto estaba muy bien adornada y era muy grande; la de San José de Comondú, edificada por el P. Francisco, era de tres naves, y la de San Francisco Javier, fabricada de bóveda por el P. Miguel del Barco, era muy hermosa. Cada iglesia tenía su capilla de músicos, y en cada misión había una escoleta en donde algunos niños aprendían a cantar y a tocar algún instrumento, como arpa, violín, violón y otros.

"Las festividades y funciones eclesiásticas se celebraban con todo el aparato y solemnidad posibles, y los neófitos asistían a ellas



La Virgen del Apocalipsis.—Correa.—Tepotzotlán.

con tal silencio, modestia y devoción, que en nada cedían a los pueblos más religiosos del cristianismo.

"Diariamente decía misa el misionero, y la oían todos los neófitos del pueblo y todos los que se hallaban en él. En la misma iglesia repasaban la doctrina cristiana y cantaban en alabanza de Dios y de la Santísima Virgen un cántico que los españoles llamaron *alabado,* porque comienza con esta palabra. Después se les distribuía el atole, esto es, aquellas poleadas de maíz que usan para desayunarse todos los indios de México. En los días de trabajo después del desayuno iban a trabajar al campo, porque estando expensados en todo por la misión y siendo para ellos los frutos de aquellas labores, era justo que se ocupasen en ellas, y era también útil a su salud espiritual y corporal, el distraerse de la ociosidad y acostumbrarse a la vida laboriosa. Pero sus trabajos eran muy moderados porque se distribuían entre muchos brazos las pocas labores que se hacían. Al medio día volvían al pueblo a comer. Su comida consistía en una gran cantidad de *pozole* o maíz cocido en agua, muy apreciado por ellos, al cual, en algunas misiones más acomodadas y abundantes en ganado, se añadía un plato de carne y otro de legumbres o fruta. Después de un largo descanso volvían al campo, y terminando el trabajo antes de ponerse el sol, se reunían a toque de campana en la iglesia a rezar el rosario y cantar la letanía de la Virgen y el alabado. Concluído ésto, cenaban y se retiraban a sus casas. Cuando no había que hacer en el campo, cada uno se ocupaba en su oficio.

"La misma distribución se observaba con las tribus de afuera pertenecientes a la misión, cuando se hallaban en el pueblo; pero cuando estaban en sus respectivos lugares, repasaban por la mañana la doctrina cristiana, rezaban algunas oraciones y cantaban el alabado; después se iban al bosque a buscar su sustento, y cuando volvían a la tarde, cantaban la letanía antes de irse a descansar. Cada una de estas tribus estaba a cargo de un neófito fiel y de buenas costumbres, que cuidaba de que no se omitiesen estos ejercicios de piedad ni hubiese ningún desorden, y de todo daba cuenta al misionero. En las misiones nuevas cada semana se quedaban con el misionero y eran mantenidas por él, dos tribus de las de fuera a instruírse mejor en la doctrina cristiana y afirmarse en la fe, y yéndose aquellas venían otras dos. En las misiones antiguas se quedaban dos tribus de fuera el sábado y el domingo y se iban el lunes.

En la fiesta principal de la misión y en la semana Santa se reunían todas las tribus en la cabecera.

"El misionero les predicaba a sus neófitos todos los domingos y días de fiesta, y algunas veces entre semana, e iba prontamente a donde era llamado a administrar los sacramentos a los enfermos, para lo cual tenía que andar diez y a veces veinte leguas.

"En la administración de la Eucaristía usaban los misioneros de mucha circunspección, no dándola sino a los que se hacían capaces de ella por su instrucción, y dignos por la firmeza en la fe y por una vida verdaderamente cristiana. Entre ellos había muchos que no limitándose al cumplimiento anual, comulgaban en algunas festividades, preparándose diligentemente y teniendo una conducta cual requiere la frecuencia en alimentarse con el cuerpo sacrosanto de Jesucristo.

"Como la educación es el fundamento de la base de la vida civil y cristiana, todos los niños y niñas de la misión de seis a doce años se educaban en la cabecera, a vista y a expensas del misionero, en cuyo tiempo se instruían en lo perteneciente a la religión y buenas costumbres, y aprendían aquellas artes de que era capaz su tierna edad. Unos y otros estaban en casas separadas: los niños al cuidado de un hombre de confianza, y las niñas al de una matrona honrada.

"El celo infatigable de los misioneros ayudado de la divina gracia, no podía dejar de producir frutos abundantísimos. Aquella península sepultada antes por tantos siglos en la barbarie más horrorosa, llegó a ser casi toda cristiana en el espacio de setenta años; de modo que desde el cabo de San Lucas hacia los 23° hasta Cabujacamanga a los 31° no había un solo hombre que no conociese y adorase al verdadero Dios, y lo que es mucho más apreciable, se formó un cristianismo tan puro e inmaculado, que se parecía al de la primitiva Iglesia. A excepción de algunos pericues que por su mala índole y los malos ejemplos y sugestiones de los operarios de las minas, causaban muchos disturbios y ocasionaban disgustos a los misioneros; todos los neófitos de la California observaban una vida piadosa, inocente y laboriosa. Casi nunca se veían entre ellos aquellos desórdenes escandalosos que son tan comunes aun en las ciudades más cristianas. Si alguno incurría en alguna falta, aunque fuera secreta, él mismo era el primero en pedir el castigo, y habiéndole sufrido, daba las gracias al misionero por su paternal corrección, besándole la mano. Este uso de tanta edifi-

cación y desconocido a nuestros cristianos, era común en la California" (7).

"Al tiempo de la expulsión de la Compañía de Jesús, escribía el Conde de Revillagigedo, había existentes 15 misiones. Se suprimieron tres por disposición del señor marqués de Sonora: fueron entregadas las restantes en el año de 1767 a los franciscanos del colegio apostólico de San Fernando de esta capital, y en el de 1772, las recibieron los de Santo Domingo, que vinieron de España con este destino, y que continúan administrándolas.

"En su tiempo han aumentado cinco misiones, y los franciscanos o fernandinos fundaron la de la Nueva California, luego que se descubrieron y ocuparon los puertos de San Diego de Monterrey y San Francisco (8).

"Las misiones de antiguo establecimiento se reducían en el año de 1767 a los territorios que median desde el cabo de San Lucas, situado en la latitud de 22 grados 48 minutos, hasta los 30

---

(7) Clavijero. Historia de la Antigua o Baja California. Págs. 110 y 111.

(8) Existiendo por consecuencia en la península las misiones siguientes: Antigua California.

1a.—Nuestra Señora de Loreto, situada en la altura de 25½ grados, y erigida en 20 de octubre de 1697.

2a.—San Francisco Javier, en la de 25 grados: en idem de 1699.

3a.—Santa Rosalía Mulegé, en la de 26 grados, 40 minutos: en el año de 1705.

4a.—San José Comondú, en la de 26 grados: en 1708.

5a.—La Purísima Concepción en la de 26 grados: en 1718.

6a.—Santiago de las Coras, en la de 23 grados: en 1719.

7a.—Nuestra Señora del Pilar y Todos Santos, en la de 23 grados, 4 minutos: en dicho año.

8a.—Nuestra Señora de Guadalupe, en la de 27 grados: en 1720.

9a.—San Ignacio de Loyola, en la de 28 grados: en 1725.

10a.—San José del Cabo, en la de 22½ grados: en 1730.

11a.—Santa Gertrudis, en la de 28½ grados: en 1752.

12a.—San Francisco de Borja, en la de 30 grados: en 1762.

13a.—San Fernando de Belicatá, en la de 31 grados: era el pueblo de Santa María, visita de jurisdicción de Guadalupe, que con el título de San Fernando la trasladaron los religiosos de este colegio al paraje de Belicatá, en el año de 1769.

14a.—Nuestra Señora del Rosario de Viñadaco, en la altura de 30 grados, 6 minutos: erigida en 7 de enero de 1774.

15a.—Santo Domingo de la Frontera, en la de 30 grados, 40 minutos: en 30 de agosto de 1776.

16a.—San Vicente Ferrer, en la de 31 grados, 13 minutos: en 20 de diciembre de 1780.

17a.—San Miguel de Encino, en la de 22 grados, 4 minutos: en 27 de marzo de 1787.

18a.—Santo Tomás, en la de 31 grados, 32 minutos: en 26 de idem de 1791.

grados 30 minutos en que se halla la misión de Santa María de Todos Santos, pero enlazadas las de nueva erección, se han extendido hasta los 36 grados y 56 minutos, donde existe la de San Francisco, cubriendo toda la costa por el espacio de más de 700 leguas.

"No consta que se haya observado formalidad alguna judicial en el señalamiento de términos o linderos de cada jurisdicción de regulares extinguidos: las establecían arbitrariamente sin otra regla que la de una *prudente consideración a las distancias de unas a otras misiones,* conforme iban adelantando sus conquistas espirituales, y esto mismo se continúa practicando hasta ahora en toda la península.

"Las parcialidades o naciones de indios habitantes en los territorios de antigua ocupación, se conocían por los distintos nombres de *Vchitls, Coras, Pericues, Guaicuras, Cantiles, Cayeyus* y otros muchos. En los años de 40 se computaba el número de estas gentes en 22,000 almas de los dos sexos y de todas edades; pero cuando se retiraron los regulares extinguidos, no excedieron de 8,000 y ahora no llegan a 6,000, incluyéndose las familias de las cinco nuevas misiones aumentadas por los dominicos.

"Se atribuye esta notable decadencia o diminución, a frecuentes epidemias, y lo más cierto al mal venéreo: peste incurable y radicada en los indios californios que ha destruído parcialidades enteras.

"Los de la baja península de que estoy tratando, hablan distintos idiomas, pero todos se entienden y usan generalmente el castellano, a excepción de los congregados en las nuevas misiones y de algunos indios viejos incapaces de aprenderlo.

"Cada misión debe ser administrada por dos religiosos de Santo Domingo: en el día faltan seis, cuyo reemplazo es corriente por antigua práctica y porque así está determinado en real cédula de 8 de abril de 1770 y en los autos formados para su cumplimiento.

"El desempeño de estos misioneros es conforme a las leyes y a su sagrado instituto, pues en los diarios ejercicios de misa, doctrina, rosario, plática doctrinal y administración de sacramentos, cuidan de la instrucción cristiana y civil de los indios.

"Algunos religiosos se han dedicado a saber perfectamente los idiomas de sus feligreses formando artes y vocabularios de que se valen los demás, aunque se usa en general del castellano como ya se ha dicho.

"Cada misionero goza el sínodo de 350 pesos anuales que se pagan del grueso fondo piadoso que adquieren los padres jesuítas, y de que daré noticia en su lugar.

"No perciben obvenciones ni derechos algunos de los indios ni de la tropa de la compañía presidial de Loreto, ni de los vecinos españoles y de distintas castas que residen en aquel presidio, destacamentos y real de minas de Santa Ana.

"Las iglesias en su culto y adorno interior, se mantienen con toda la decencia posible; pero particularmente en las diez antiguas misiones, pues se hallan bien provistas de ornamentos, vasos sagrados y plata labrada.

"Las fábricas son del tiempo de los regulares extinguidos menos la de San Ignacio, donde se ha construído una iglesia que en California, y aun en otros territorios más civilizados, podría llamarse magnífica, a expensas del celo, eficacia y fatigas laudables del P. Fr. Juan Crisóstomo Gómez, que fué ministro muchos años de la misión.

"En todas hay cofradías del Rosario, fundadas con patente del Rmo. padre general de la orden de Santo Domingo, y correspondientes licencias del ordinario; pero se reducen a un libro de asientos de los cofrades y nada más.

"En cada misión hay un gobernador indio, que se elige el día 1o. del año, congregándose todos los naturales en la iglesia. El padre ministro propone tres de los más idóneos: se nombra al que distinga la pluralidad de votos, lo aprueba el capitán del presidio de Loreto y lo firma el gobernador de la provincia.

"El de misión limita sus facultades y obligaciones a entender en asuntos de corta entidad, y aun en éstos procede con dictamen y dirección del religioso misionero, porque los indios no son capaces de obrar por sí solos, con justicia, rectitud y acierto; siendo éstos todos sus estatutos municipales de gobierno y policía.

"Los propios, rentas o fondos de cada pueblo de misión, se reducen a la labranza del campo y cría de ganados, cuyas cosechas y esquilmos disfrutan los indios en comunidad, bajo la administración de sus misioneros, quienes hacen verdaderamente de padres espirituales y temporales; de suerte que el indio trabaja cuando se lo mandan y el producto de sus afanes se convierte en el sobrio sustento y humilde vestuario de ellos y de sus familias, aplicándose lo que sobra al culto divino y fomento de los mismos pueblos.

"Los padres misioneros llevan sus cuentas en libros formales; el prelado o padre presidente los examina en sus visitas, y a fin de año remite extractos de estas cuentas al gobernador de la provincia, para que dándola al virrey, de lo que resulte bueno o malo, apruebe lo primero, y remedie lo segundo con sus oportunas determinaciones.

"Los indios de la Antigua California son naturalmente ociosos y estúpidos, voluptuosos, embusteros, desconfiados y amantes de la vida libre y brutal que gozaban en los montes antes de su reducción (9).

"El territorio es cubierto de ásperas serranías; pero fecundo en los cortos parajes donde hay aguas, y pueden hacer siembras de todo género de semillas, cosechándose también uva, dátil, plátano, aceituna, higos, granadas, limones y naranjas; pero todo en corta cantidad, porque las tierras que se ofrecen al cultivo son pequeños lugares, o valles de las sierras, situados en diversas distancias.

"Sin embargo, suelen expenderse con estimación los tibores de vino y aguardiente, como también las frutas secas, en la misma península y en la provincia de Sonora; pudiendo ser renglones de mucha utilidad la pesquería de perlas exquisitas de que abunda toda la costa oriental, y las pieles de nutria; pero cualquier cosa que se proyecte sobre estos puntos es cosa impracticable por la falta de gente.

"Ya está dicho que toda la Antigua California se siembra de comunidad, y que por consecuencia no se han hecho repartimientos de tierras a los indios, ni tampoco es posible, porque ni ellos desean bienes en propiedad, ni jamás procurarían su conservación y fomento, si no se les obligase a trabajar por sus padres ministros; además de que siendo escasos los manantiales de agua, suelen pasarse muchos años sin lluvias de consideración; y el que se explica con ellas es de tal extremo, que las crecientes arrollan presas, siembras y tierras, dejándolas de modo que para poner en corriente las nuevas labores, es necesario trabajar largo tiempo y acaso con poco fruto.

"Hay esperanzas de que puedan ser mayores los de las cinco nuevas misiones establecidas por los religiosos dominicos, porque como avanzadas al Norte se han situado en territorios más fértiles y menos escabrosos, pero aún no es tiempo de asegurar estas ventajas.

(9) Habla el Virrey, de como aparecían a fines del siglo.

"No son comparables las ventajas del estado que tenían las misiones, cuando las administraban los regulares extinguidos; pero ésto se atribuye a que podían sostenerlas y fomentarlas con las cuantiosas limosnas que agenciaban, a la máxima prudente de no mantener en las misiones religioso alguno que no fuese muy a pro-



pósito, al incremento que *después* ha ido tomando la grave enfermedad gálica de que adolecen los indios; y por último, a que cuando

se hizo la expulsión de los jesuítas no hubo prontamente otros religiosos que los reemplazasen, y se encargaron las temporalidades a individuos ineptos o codiciosos que las disiparon *totalmente*."

*

* *

La esterilidad no imaginada de la Baja California, la necesidad de mantener como a niños, a los neófitos nativos del país y la que de todo esto se seguía; la conducción por mar de lo más necesario para la vida; pusieron a los misioneros en el más imprescindible deber de arbitrarse fondos extraordinarios para la fundación y sostenimiento de las misiones.

El gobierno español ocupado en sus dispendiosas y para nosotros inútiles guerras con diversas potencias europeas, si quería contribuír a las misiones, no podía hacerlo, y lo que es peor, no concedía la entrada a nuevas tierras, porque no se podía acudir a los misioneros, ni aun con el miserable subsidio acordado para otras misiones. Estas dificultades propuestas por el virrey y por el provincial de los jesuítas, fueron solventadas por el fervoroso P. Salvatierra, buscando generosos bienhechores que se comprometiesen a sostener las misiones para gloria de Dios y provecho de sus almas. Esto solo ya fué un bien grande hecho a la Nueva España por lo que directamente se pretendía y porque así se inculcaba y propagaba en el elemento seglar el espíritu misional, eminentemente cristiano y que tanto eleva y ennoblece a las naciones.

D. Juan de Caballero y Osio, doña María de Borja, la familia Luyando, la congregación de los Dolores de Guadalajara, el contador D. Juan de la Sierpe de la misma ciudad, D. Juan Altamirano y doña Teresa Cifuentes de la ciudad de México y otros muchos piadosos caballeros y damas, serán siempre acreedores a la gratitud de los californios de la Compañía de Jesús y de la Iglesia, por la generosidad que mostraron con sus cuantiosos donativos para la fundación de las misiones de la Baja California.

Pero quien más se distinguió entre todos, fué el marqués de Villapuente, cuyas liberalidades y el buen espíritu con que las hacía, deben figurar en la Historia de la Iglesia Universal, pero muy especialmente en la de México, ya que a ella devolvió generosamente lo que con tanta largueza le había prodigado nuestro suelo.

El relato más completo que sobre la materia conocemos, es el siguiente ya muy conocido del P. Alegre: "Puede decirse con



Ornamentación del Convento de Santa Clara.—Puebla.

verdad que no hubo en tiempo del Marqués de Villapuente, obra alguna piadosa a que no concurriese con tanta alegría, que no cabiéndole el gozo en el pecho prorrumpía en acciones de gracias a Nuestro Señor por las ocasiones que le proporcionaba de hacer bien a los pobres. Fué ésto muy particular, que sus cuantiosísimas limosnas tuvieron siempre por objeto, más que la pobreza corporal, el remedio espiritual de las almas. Por este medio consiguió haber sido en su vida y ser hasta hoy el apóstol de muchísimos pueblos y naciones, que las casas y misioneros dotados con sus limosnas redimen cada día de las tinieblas de la infidelidad y de la culpa.

"En el Africa, fuera de grandes sumas remitidas en diversos tiempos para redención de cautivos, fundó en Argel un hospicio de padres franciscanos Observantes para el amparo y pasto espiritual de los cautivos cristianos. En el Asia, a costa de muchos males, remedió a innumerables cristianos de las vejaciones que por la fe de Jesucristo padecían en algunos reinos de la India, en el Japón y en la China. Aquí para el sustento de misioneros, catequistas y fábricas de iglesias, envió en diferentes ocasiones, más de 100,000 pesos. En Macao fundó una casa o cuna de misericordia, para recoger los niños que cada día amanecían expuestos en las calles, según el uso bárbaro de la gente pobre de aquel país. Para el mismo fin de sustentar ministros catequistas, envió cantidades muy gruesas a los reinos de Travancor, Ternate, Maduré y Coromandel, sosteniendo aquellas florecientes iglesias que entre las continuas hostilidades de los paganos, hubieran perecido muchas veces sin este socorro.

"En Filipinas fundó un presidio de indios boholanos, contra las invasiones de los moros que cerraban el paso a la propagación del Evangelio. Fabricó en la India oriental la iglesia de *Pondichierí* y remitió a Jerusalem mucha porción de pesos para adorno de los Santos Lugares y seguridad de los piadosos peregrinos.

"En la América, prescindiendo de continuas diarias limosnas en mendigos y vergonzantes, de muchas dotes de virtuosas doncellas, de capellanías y obras de la misma naturaleza de menos considerable costo; empleó más de 800,000 pesos en la fábrica del convento de San José de Tacubaya, de religiosos descalzos de San Francisco, y más de 200,000 en misiones, barcas y otras necesidades de California. Fundó en la Pimería las dos misiones de Busa-

nic y Sonoidac, mudándose por su devoción en el de San Miguel el nombre que antes tenía de San Marcelo. Ayudó con 1,000 pesos a la fundación de una casa de ejercicios en México. Debiéronle no poco fomento las misiones del Nayarit, las de Monqui y las de Nuevo México.

"En Europa costeó las informaciones para la Beatificación del V. P. Luis de La Puente, reedificó y dotó de nuevo el colegio de Santander, fabricó y adornó el colegio e iglesia de la Cueva de Manresa, teatro de la penitencia de nuestro Padre San Ignacio y cuna de la Compañía. Comenzó a fundar un colegio de misioneros en la casa y castillo de Javier del Reino de Navarra. Sirvió al Sr. D. Felipe V con un regimiento de 560 hombres armados y mantenidos a su costa por cerca de año y medio, servicio que Su Majestad recompensó ofreciéndole el virreinato de Méjico y él rehusó este honor, prefiriendo a todo, la tranquilidad de su conciencia. En su última ancianidad peregrinó desde Méjico hasta la casa de Nazareth y ciudad de Loreto, vestido de un paño grosero y con voto de no quitarse la barba hasta haber adorado aquel santo lugar. Ofreció a la Santísima Virgen en su santa casa, dones opulentísimos, hizo por todo el camino innumerables limosnas, partió a Roma y en el Jesús tuvo los Ejercicios de Nuestro Padre San Ignacio. Volvió a España y ofreció en Zaragoza preseas riquísimas al templo e imagen del Pilar. Hospedóse en Madrid en el colegio imperial de la Compañía de Jesús donde, habiendo dado tres días antes su capa de limosna, se dió así mismo al Señor, pidiendo ser admitido en la Compañía. Hechos con ternura y edificación de toda la corte los votos religiosos, falleció el día 13 de febrero de 1739" (10).

Las cláusulas testamentarias de Villapuente que a California se refieren tomadas de la copia legalizada que existe en el Archivo General de Indias, son las siguientes: "... es mi voluntad que después de los días de la dicha señora mi prima doña Gertrudis de la Peña marquesa de las Torres, y ejecutadas las demás disposiciones que van prevenidas en esta memoria conformes a mi expresa voluntad; las haciendas de Santiago de Tlautla y San Luis de las Peras o San Luis Michimaloya con todos los ranchos y tierras que les pertenecen y que con justo título les puedan pertenecer y todos

---

(10) Astráin. Historia de la Compañía de Jesús. T. VII. Págs. 242 a 244.

sus ganados, así muladas y caballadas como ganado vacuno, boyadas. aperos de las labores que en dichas haciendas hubiere, cuando dicho tiempo llegue: y asímismo las tierras, laboríos, agostaderos o dehesas, ganados mayores y menores, y con todo lo demás que me pertenece y con justo título me pueda pertenecer en la jurisdicción de Guadalcázar, Palmillas, Tula, Monte Alberne, Jaumabe y demás parajes que van citados en esta memoria y todo consta por papeles que paran en mi poder. Todo lo dicho, poco o mucho, en el estado que entonces tuviere, lo dejo y aplico a las misiones de Californias para que con su renta anual, rebajados los gastos y costas necesarias para la conservación de dichos bienes, y con lo que quedare en limpio de lo que fructificaren, se asista y socorra anualmente a otras misiones que de nuevo se fundaren fuera, y aparte de las que al presente están fundadas en dichas Californias, o para que en dichas Californias se funde un colegio o residencia en donde se socorran de ministros operarios las misiones o parajes que los necesitaren, o por larga edad de aquellos reverendos padres aunque sean mozos, porque los muchos y grandes trabajos aunque sean muy gloriosos y dignos de envidia, les ocasionan perder la salud o padecer muchos quebrantos en ella muchas veces. Y en todo lo referido suplico y ruego, con la veneración que debo a los reverendos padres superiores, *ejecuten con dichos bienes lo que les pareciere más del agrado* y servicio de Dios Nuestro Señor y que no me olviden en sus santos sacrificios y oraciones."

Con la masa de los grandes donativos y de sus réditos, formóse el muy historiado capital conocido hasta nuestros mismos días, con el nombre de "Fondos Piadosos de California" que administraron exclusivamente los jesuítas, para lo que deputaron un especial procurador de la misma orden, que residía habitualmente en el colegio de San Andrés de la ciudad de México.

Extinguida la Compañía de Jesús pasaron a río revuelto, a incorporarse con los demás bienes que bajo el título de "Temporalidades" fueron puestos bajo la administración detestable e infiel de oficiales reales. Y todos están conformes en lo mucho que durante ese tiempo mermaron los fondos piadosos de California, y por de pronto, al año de expulsados los jesuítas, sólo pudo dar cuenta el marqués de Croix al conde de Aranda, de 135,192 pesos 4 tomines 10 y ½ granos.

En el año de 1782 formó ramo especial con administradores

especiales de dichos fondos piadosos pagados munificamente; en lugar de los jesuítas que administraban de balde.

Mas, lejos de remediarse las negligencias y filtraciones de tan respetables fondos fueron considerablemente mermando, como en carta de 1784 que en su lugar verán nuestros lectores, aseguraba el segundo conde de Revillagigedo.

Siguieron las reales órdenes y el aumento de empleados y administradores de los fondos piadosos, pero la ruina de ellos se acentuaba como puede colegirse de las siguientes líneas que todavía en 1795 escribía secretamente al virrey Branciforte, el Consejo de Indias: "Por la carta de V. E. fecha 30 de junio último, y *estado* que acompaña, se ha enterado el Rey de la decadencia en que se hallan las haciendas del fondo piadoso de Californias, por su descuidada administración que ha corrido a cargo de fiscales reales y que para remediar este daño no encuentra V. E. otro arbitrio que encargarla a sujeto inteligente, de notorio abono, pureza y conducta, con las correspondientes fianzas para que atienda y cele las fincas del dicho ramo de hacienda y que no decaiga obra tan piadosa ... todo ello sin perjuicio de lo que el Rey, con detenido examen del asunto delibere acerca de la enajenación de las expresadas fincas y de la imposición de su valor en efectos redituables" (11).

Publicamos entre estas páginas dos fotograbados correspondientes a los *estados* que en las citadas fechas culminantes de los piadosos fondos fueron presentados ante el supremo tribunal de cuentas de Madrid; lo que nos libra de más áridas y menos precisas relaciones.

Para los que hayan de historiar las vicisitudes de nuestra patria relacionadas con la Iglesia durante la presidencia del general Porfirio Díaz, queda el relatar la reclamación que de estos fondos confiscados por los gobiernos liberales, hizo el gobierno de los Estados Unidos, así como el pleito internacional que sobre dichos fondos se ventiló y falló contra el gobierno mexicano en el Tribunal Internacional de la Haya.

Mas concretándonos al siglo XVIII nos creemos en el derecho de hacer las siguientes observaciones: esos bienes, claro está, nunca pudieron ser del gobierno mexicano; su acción contra ellos fué una

---

(11) A. G. I. 97-4-5.

de tantas usurpaciones contra los sagrados derechos de la Iglesia; pero de ahí no se sigue que tales bienes o la máxima parte de ellos haya de considerarse como *legítima posesión* de instituciones establecidas en la *Alta* California; y ésto por varias razones que pasamos a expresar sumariamente.

Todo el capital constitutivo de los fondos piadosos de California fué donado mucho antes de la conquista y descubrimiento de la *Alta* California. Los bienhechores, lo mismo que los funcionarios y notarios por cuyas manos pasaron los testamentos de los donantes, hacen expresa determinación de que dichos fondos se daban para la *Península* de California, y la Alta California no es península, sino continente. Verdad es que en los mismos testamentos y en otros muchos escritos contemporáneos se habla de las *Californias,* en plural, pero ésto no significa como se pretende, las *dos* actuales Californias, sino el archipiélago de la que algún tiempo se supuso isla de California con sus múltiples adyacentes, no de otra suerte que se dice: las Filipinas, las Marianas o Carolinas.

Adviértase también que la Alta California tuvo por verdadero y primitivo nombre, en su conquista, *"Nueva California"* lo que, según el uso de entonces, indicaba ser región muy distinta de la que llevaba el mismo nombre sin el referido calificativo: Nuevo México fué cosa muy diferente de México; Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Nuevo León, tuvieron muy poco que ver con León, Galicia y Vizcaya y la sola semejanza parcial de los nombres no daba derecho a los habitantes de las nuevas regiones para apropiarse los legados hechos en favor de las antiguas.

Ni se nos diga que la Nueva California es una prolongación de la antigua; vecindad no es lo mismo que prolongación; la Nueva California por sus orígenes étnicos, por la configuración y clase de sus terrenos, por el diversísimo tiempo, personal, y manera de su conquista, es otra cosa completamente aparte de la antigua y verdadera California. Si la semejanza de nombres y vecindad diera derecho a apropiarse los bienes del homónimo, con sólo haberse llamado California, el poniente de Canadá, hubiera podido querer compartir también de los piadosos fondos.

Hay, sobre todo, una capitalísima razón intrínseca para no desviar esos fondos de sus verdaderos dueños: (las misiones de la *Baja* California) y es que la única razón, porque daban los bienhechores esas cuantiossas sumas era por la increíble pobreza de ta-

les misiones, que de otra suerte ni ellos habrían dado, ni los misioneros pedídoles con buena conciencia fundaciones que no eran necesarias. Pues bien, esa pobreza, tema incesante de las cartas de los misioneros de la Baja California no existía, ni mucho menos, en la Nueva California, región riquísima, una de las más ricas del mundo, no sólo ahora en virtud del moderno y activísimo cultivo norteamericano, sino desde entonces mismo, como puede verse en las siguientes frases oficiales del Conde de Revillagigedo: "Ha sido tan fecunda (la tierra) en las misiones de la Nueva California, que en el día poseen 24,640 cabezas de ganado vacuno; 26,286 del de lana; 4,040 de pelo cabrío; 402 del de cerda, y 3,338 yeguas, mulas y caballos; habiendo recogido en la última cosecha 15,197 fanegas de trigo; 2,497 de cebada; 7,625 de maíz, y 1,719 de frijol, garbanzo, lenteja y haba.

"Estos bienes que multiplican felizmente los fértiles territorios de California, y su muy saludable clima, son los que sostienen y fomentan sus misiones, donde no hay cofradías y hermandades, ni otros estatutos municipales de gobierno y policía, que los que se observan en los antiguos establecimientos.

"Todo esto corre a cargo de los fernandinos en sus respectivas misiones, como también las ventas que se hacen de semillas, frutos y ganados sobrantes a los presidios y embarcaciones del Rey que conducen los situados y provisiones de géneros y efectos para los nuevos establecimientos de la península, siendo éste el único comercio que ahora se hace, y el de pieles de nutria y lobos marinos.

"Se han formado distintos proyectos para fomentar el ramo de peletería, la pesca de ballena, sardina y salmón; el buceo de perlas, el laboreo de minas, las siembras, beneficio y cultivo de algodón, cáñamo y lino, la extracción de trigos y harinas para San Blas; pero de todos estos puntos sólo podría tener efecto el último, pues los demás son empresas aventureras en unos dominios sumamente distantes, cuya conservación y defensa serían tanto más costosos al erario del Rey, cuanto fueren mayores el uso y fomentos de sus riquezas y comercio."

¿Con todos estos elementos de vida, tenían derecho los fernandinos ni mucho menos los sucesores, de apropiarse las fundaciones que fueron hechas para las misiones de los pobres californios del sur? y nótese bien que la mayor parte de esos fondos estaba señalada y expresamente destinada a determinadas misiones por

cantidades inalienables aunque fuera a favor de otras misiones de la misma Antigua California.

Es también de advertir que aunque el gobierno español, después de expulsados los jesuítas en 1767, aplicó parte de los piadosos fondos a algunas misiones de la Nueva California, esto no fué haciéndolas dueñas del fondo ni dándoles derecho de propiedad, ni aun siquiera de administración, sino que expresamente se dice en la referida oficial relación: "No perciben obvenciones ni derechos; pero se asiste a cada misionero con el sínodo de 400 pesos anuales del fondo piadoso que dejaron los regulares extinguidos, y del mismo fondo, se franquean mil pesos, tanto a los fernandinos como a los dominicos, para el establecimiento respectivo de misión nueva."

Exponemos nuestra humilde opinión acerca de los fondos piadosos de California por creerlos íntimamente vinculados con nuestro tema y porque pueden sugerir alguna idea de *justicia* para un arreglo amistoso o ante los tribunales canónicos, entre los dos prelados a quienes respectivamente incumba *reclamar* y *devolver* dichos bienes, seguros como están estos Excmos. señores de que un fallo en el fuero civil no debe ser el último determinante en materias y bienes *eclesiásticos*.



CAPITULO IV

NUESTROS MARTIRES

Diez soldados mexicanos mártires en las Islas Marianas.—Los Apóstoles de Milpillas.—Los padres Rebullida y Zamora.—El P. Miguel de Almanza.—Los jesuítas Tamaral y Carranco.—Los padres Tello y Rowen.—Fray Javier de Silva.—Fray Francisco Ganzábal.—Los cuatro mártires de San Sabás.—Fray Luis Jaime y sus compañeros.—Fray Felipe Guillén.—El P. Garcés y sus compañeros.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ARRICIVITA, JUAN DOMINGO.—Crónica Seráfica y Apostólica del Colegio de Propaganda Fide, de la Santa Cruz de Querétaro.

ESPINOSA, ISIDRO FELIX.—Crónica Apostólica y Seráfica de todos los Colegios de Propaganda Fide de esta Nueva España.—México, 1746.

GARCIA, FRANCISCO.—Vida y Martirio del V. P. Diego Luis de San Vitores.—Madrid, 1683.

KINO, EUSEBIO FCO.—Las Misiones de Sonora y Arizona.—México, 1922.

OROZCO Y BERRA, MANUEL.—Documentos para la Historia de México, 4a. Serie (publicados por) Materiales para la Historia de las Misiones del Norte.—México, 1856. y 1857.

ORTEGA, JOSE.—Historia del Nayarit, Sonora, Sinaloa y ambas Californias. ("Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús en la América Septentrional"). México, 1887.

PRINCE L. BRADFORD.—Historical Sketches of New Mexico.—Kansas City, 1883.

SARAVIA, ATANASIO G.—Los misioneros muertos (mártires) en el Norte de Nueva España.—Durango, 1920.

SOTO MAYOR, JOSE FRANCISCO.—Historia del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas.—Zacatecas, 1889.

UN perfume especial embalsamaba el ambiente de nuestra católica patria a los principios del siglo XVIII con las noticias recientemente divulgadas por los libros impresos sobre la vida y martirio del P. Diego Luis de San Vitores, muerto cruelmente en odio de la fe católica por los habitantes semi-salvajes de las Islas Marianas, suceso acaecido el año de 1672.

Aunque el P. San Vitores era madrileño, nuestra patria lo veía como algo muy suyo, porque en su larga demora, esperando en la ciudad de México la oportunidad para embarcarse hacia el poniente en la famosa nao que zarpaba de Acapulco a Filipinas; el P. San Vitores, infatigable en su celo apostólico, con sus misiones, y su admirable talento organizador puso en verdadera conmoción espiritual a toda la ciudad. Desde entonces él miró a México a su vez con gran cariño; de entre las muchas amistades que contrajo obtuvo gruesas limosnas para sus misiones para las Islas Marianas a que iba destinado y reclutó buen número de mexicanos entre misioneros, soldados y civilizadores que le siguieron con entusiasmo y algunos de ellos regaron con su sangre como lo hizo su maestro y jefe, esa misión que todos consideraban como una extensión transmarina de la Iglesia Mexicana.

En la preciosa biografía del referido ínclito matritense escrita por el P. Francisco García se nos ofrecen edificantes datos sobre la vida y martirio de estos ilustres mexicanos, datos que nos vemos en la gustosa obligación de perpetuar en estas páginas.

"El proto-mártir de las Islas Marianas, como que murió antes que el mismo P. San Vitores, fué nuestro compatriota Diego Bazán. Cinco meses habían corrido de paz desde que los misioneros entraron en la isla, aunque no sin trabajos ni peligros, cuando empezaron los preludios del martirio del P. San Vitores por las muertes de algunos compañeros seglares, de los cuales fué el primero Diego Bazán. Enviábale el P. Francisco Solano con una carta para el P. San Vitores. Supo el viaje de Bazán, Quipuha, el Principal, que siendo cristiano parecía en las costumbres gentil, teniendo con público escándalo una mujer casada como si fuera propia. Amonestóle diversas veces el siervo de Dios, ya con halagos, ya con amenazas, y él ciego con la pasión respondía, que más quería irse al infierno, que dejar la mujer. Por esta causa aborrecía al venerable padre y a sus compañeros como fiscales y jueces, que querían poner freno

a sus apetitos, y ahora, sabiendo que pasaba Diego Bazán, se vino con su manceba a Chuchugu, no distante del camino y solicitó a los del pueblo para que le matasen. Ofreciéronse dos indios y saliendo al camino se hicieron encontradizos, y trabando con él pláticas de amistad, cuando lo vieron descuidado, le dió el uno con un machete y el otro le atravesó con una lanza, de que luego quedó allí muerto a los 31 de marzo de 1672, sin tener más causa para la muerte, que las reprensiones que daba a Quipuha el siervo de Dios, en que se introdujo algunas veces el mismo Diego Bazán, por ser amigo de Quipuha, y dolerle su perdición; su cuerpo fué arrojado en un hoyo.

"Muerte por tan buena causa, merece una particular memoria. Fué Diego Bazán natural de la ciudad de México, bien dispuesto e inclinado, hijo de padres humildes por la fortuna, muy honrados por haber tenido tal hijo, que los ilustre con su sangre derramada. Era de catorce años cuando el P. San Vitores vino a México para pasar a Marianas, y le llamó para aquella Misión con modo bien singular. Encontróle un día en el Portal que llaman de las Flores, en la plaza mayor de México; y mirándole con atención y cariño le dijo: *Hijo, ¿quieres venir conmigo a ser mártir?* Respondió al punto que sí, y luego lo tomó por compañero con consentimiento de sus padres, y le trujo a su lado, instruyéndole en todas las virtudes cristianas, necesarias para formar un soldado misionero, que tal fué en las Marianas; porque no solamente mostró valor grande en las guerras de Tinián, y de Guam, y en todas ocasiones que se le ofrecieron, defendiendo la causa de la fe; pero también mostró el celo apostólico, acompañando a los padres en sus misiones, y haciendo algunas por sí, enviado del V. Padre, que conocía mucho su virtud y ejemplo, le fiaba empresas de mucha gloria de Dios; sufriendo el verdadero soldado de Jesucristo con grande constancia, y alegría golpes, afrentas, e irrisiones, mostrando más valor en esta victoria de sí mismo, que en la de sus enemigos, y dando a entender que conocía y estimaba las riquezas de la Cruz, y cuán grande gloria es padecer contumelias por el nombre de Cristo. Cuatro años de tan ejemplar vida, le merecieron tan dichosa y preciosa muerte, que sin duda lo fué mucho en los ojos del Señor la que padeció por causa de la castidad y de la fe, y lo que creo más, por ambas juntas."

Posteriormente fué muerto por los mismos infieles Juan Beltrán, natural de Sinaloa a quien le atravesaron la pierna con una

lanza envenenada. Fué a las Islas Marianas ya hombre de más de cincuenta años, con deseo de servir a Dios, dice el citado biógrafo, y murió con la esperanza de gozarle por una eternidad.

Años más tarde padecieron martirio dos soldados compañeros. El uno se llamaba Pedro de Alejo, natural de la Puebla de los Angeles en la Nueva España. Era hombre de valor como lo había mostrado en todas ocasiones, pero mayor era la solicitud y la aplicación a las misiones, siendo perpetuo compañero de los padres, que deseaban su compañía, por su caridad, afabilidad y buen ejemplo que daba a cristianos y gentiles. Hacía el oficio de despensero, procurador y cocinero, mientras los demás tomaban algún descanso; y tenía tanto gusto en servir a todos y lo hacía con tan buena gracia, que no había a quien no robase la voluntad. No pocas veces dió sus vestidos a los naturales, porque le diesen algún sustento para los religiosos y compañeros. Era tan sufrido en las injurias, que pagaba bien por mal, agasajando más a quien más le ejercitaba en la paciencia. Con estas virtudes propias de hombre apostólico, mereció la muerte referida, habiendo servido casi dos años a esta misión.

Llamábase el otro Matías Altamirano, natural de Oaxaca. Estuvo cerca de dos años en Marianas ejercitando el oficio de cirujano, acudiendo a todos los que necesitaban de su asistencia con entrañas de caridad, perdiendo su descanso por ayudar a los enfermos. Era tan aficionado a las misiones y a enseñar la doctrina cristiana, que cuando acompañaba a algún padre, ordinariamente se reunía en su compañía y preguntaba a los indios que encontraba: ¿cuántas son las personas de la Santísima Trinidad? ¿Cuántos Dioses? Corrigiendo a los que erraban y enseñando a los que no sabían; siendo aun más cirujano de las almas, que de los cuerpos. Con esto mereció Matías la buena suerte de morir por tan buena causa.

El cuarto mártir mexicano en las Marianas fué Marcos de Segura, natural de la Puebla de los Angeles; fué a la misión el año de setenta y tres, y la sirvió y ayudó mucho con sus trabajos y ejemplos; era notablemente pacífico y amado por la buena gracia con que trataba a todos, muy obediente a los ministros del Evangelio, sin inquietud ni contradicción.

Seguíanle en la palma del martirio Juan de los Reyes. Nació en Zumpango y fué a la misión con el P. Diego Luis de San Vitores,

y fué su compañero en las misiones. Desde el principio fió mucho de su cordura y buen proceder el venerable padre, y le dió el cargo de alférez, y se valió de su persona en orden a la conversión de los indios, como si fuera religioso de la Compañía. Era muy ejemplar y cristiano y en su casa hallaban remedio de sus necesidades los demás soldados.

Alfonso de Aguilar, criollo de la Puebla de los Angeles, en la Nueva España, asistió cuatro años a esta misión, acompañando a los padres con notable gusto. Fué recatadísimo y modesto, hombre de valor, que le hizo temer mucho entre los indios. Siendo compañero del P. Sebastián de Monroy, dijo muchas veces al P. superior de la misión, cuando le daba vestido, camisas y otras cosas: padre mío, todo esto es para los indios, porque ellos me han de matar muy presto. Y parece que Dios le daba estos pensamientos, para hallarle más dispuesto, y él no se descuidaba, frecuentando los sacramentos de la comunión y confesión y tratando muy de veras de su salvación.

El último grupo lo componían José López, criollo de Querétaro, que asistió dos años en esta misión, tenía muy buen natural y era enemigo de chismes y disensiones entre los compañeros; Antonio Pérez, criollo de Cuernavaca, en la Nueva España, era muy buen barbero y sangrador, acudía con puntualidad y caridad a los enfermos y vivía sin queja de nadie. Antonio de Vera, criollo de Cholula, en la Nueva España, asistió otros dos años a esta misión, era buen cristiano y temeroso de Dios, y cuando fué a oriente, se preparó con una buena confesión y deseaba vivir mucho para servir a Dios, en las Islas; Santiago de Rutia, criollo de México, había llegado tres meses antes a estas Islas, mozo de veinticinco años, daba muy buenas esperanzas de utilidad para esta misión; era la alegría de los soldados, sin perjuicio de nadie, de buenas costumbres y ejemplos, que dió en tan poco tiempo (1).

Estos diez mártires mexicanos que tan olvidados habíamos tenido, además de servirnos de gloria y de consuelo, confirman la reflexión que se hicieron entonces y deben hacerse ahora los misioneros prácticos, o sea, que conviene llevar y establecer en las misiones, seglares ya civilizados y buenos cristianos que formen el mundo social que viva en contacto con los salvajes. Estos mexicanos de clase humilde pero fieles y honrados, con otros muchos que

(1) V. García O. C.

no sufrieron martirio, fueron el núcleo de civilización de las Marianas.

Por falta de algo semejante, tanto en tiempos antiguos como en los modernos, se ha visto en algunas misiones la esterilidad y el fracaso más vergonzosos.

*

* *

Vengamos ya a recordar los martirios, en el continente, sufridos por nuestros misioneros franciscanos y jesuítas, únicos religiosos que en el siglo XVIII ofrendaron tributo de sangre en la Iglesia Mexicana.

Al principiar el siglo levantáronse en armas los indios de Milpillas y dieron muerte a los padres franciscanos fray Ramiro Alvarez y fray Diego Hevia que en aquel convento moraban. Este convento había sido fundado en 1619 cuando se estaba rehaciendo la provincia de los destrozos sufridos en la revolución de los tepehuanes, y cuando cierta vez se sublevaron los indios de esa región, era guardián del convento el P. Ramiro Alvarez y su ayudante de doctrina el P. Diego Hevia. Era el primero de la provincia de la Concepción y fué misionero a la de Zacatecas y religioso de la misma provincia.

Refiere el P. Arlegui que cuando la sublevación ocurrió, un indio entró a la celda del padre guardián, a oscuras y con mucho tiento. Que el padre oyó los pasos y al preguntar quién andaba ahí recibió en el pecho puñalada mortal; que a sus gritos de socorro acudió su compañero fray Diego Hevia quien también fué apuñaleado por los indios que a la pieza del guardián penetraron y que acabaron con la vida de los dos misioneros. A los ocho días de ocurrido ésto llegó al convento de San Bernardino de Milpillas el guardián de Durango, fray Jacinto de Quijas, quien en su convento recibiera aviso de lo ocurrido, y habiendo recogido los cadáveres, les dió cristiana sepultura, y para evitar la repetición de un caso tan lamentable, se cambió ese convento a San Francisco de Lajas, por tenerse mayor confianza en la fidelidad de los indios de este último lugar.

El P. Arlegui fija la muerte de estos religiosos en 1702, aunque algunos otros datos parecen indicar que no ocurrió sino hasta 1704 (2).

---

(2) Saravia O. C.

*
* *

Fray Pablo de Rebullida, aragonés y fray Juan Antonio Zamora, franciscanos, en misión procedente del convento de la Cruz de Querétaro, trabajando en tierras de Centro-América dieron su vida por Cristo en Talamanca (Costarrica) el 17 de setiembre de 1709. El P. Arricivita, cronista de los colegios apostólicos, nos da de ellos las siguientes edificantes noticias: "Cerciorado el P. Pablo de algunos indios amigos, que eran continuas las juntas que hacían los bárbaros, maquinando la muerte de todos los cristianos que estaban en escolta de los Padres, los previno a todos del riesgo que les amenazaba, tan cercano; y que por lo que pudiera suceder, dispusiesen sus almas con el santo sacramento de la penitencia; y ellos como católicos lo hicieron, que siempre la necesidad es muy devota; y el V. P. que fuera de lo que le avisaban los indios, tenía el aviso del cielo, lo comunicó muy despacio con su compañero el V. P. Fray Juan Antonio Zamora, varón de tan singular virtud, que era tenido por oráculo en la Santa Provincia de Nicaragua. Confesáronse uno a otro para morir; y en los pocos días que faltaban para el fatal estrago, no cesaban de prevenirse para tan duro trance con penitencia y oraciones fervorosas, ofreciendo al Señor sus vidas y muriendo muchas veces antes de acabar de morir a los golpes y heridas de aquellos tiranos. Bien pudieran haberse retirado; pero como ya tenían conocido ser llegada su hora por disposición divina, esperaron confiados y animosos el duro golpe que les amenazaba, teniendo a la vista la palma y corona, que con la sangre de sus venas, habían de regar, para salir triunfantes en la palestra apostólica, y coronarse de lauros en la Milicia de Cristo. Muchos años de lágrimas y suspiros le costaron a fray Pablo, para llegar a merecer esta inefable dicha; y el Señor compadecido de sus humildes súplicas, se dignó dar cumplimiento a sus apostólicos deseos.

"Pocos días tardaron en dar fuego a la mina los bárbaros; pues en día 17 del mismo mes de setiembre, en que celebra la Iglesia universal las llagas de N. P. San Francisco, cayó sobre el pueblo de San Francisco de Urinama tanta multitud de bárbaros, cargados de armas, de flechas, lanzas y cuchillos, que parecía venían todos revestidos de furias infernales. Este mismo día, que habían celebrado los dos misioneros la impresión de las llagas hechas por

Cristo en el cuerpo de su seráfico Patriarca; estando en su pobre celda, acometieron sobre ellos los Talamancas; y sacándolos con violencia a parte pública, no cesaba un punto de predicarles en su lengua el bendito Fray Pablo, abominando sus errores y publicando que era verdadera la fe de Jesucristo, que tantos años les había enseñado. Poco lugar le dieron para desengañarlos; porque luego lo atravesaron por los costados con una lanza; y aunque corría un raudal de sangre por la herida, perseveraba con voces animosas predicando. Llegó otro bárbaro y repitió nueva herida al bote de otra lanza por el pecho, con que le derribó en tierra, y entonces le dieron otras muchas heridas, por cuyas bocas exhaló los últimos alientos y entregó su espíritu a su Criador. No contentos con esta cruel carnicería, pareciéndoles, que aún respiraba, le cortaron la cabeza de los hombros, para más asegurarse de que aquella lengua bendita no pudiese fulminar contra ellos más verdades y desengaños. Al mismo tiempo martirizaron a su amado compañero el V. P. Zamora, mientras otros ensangrentaban sus lanzas y empleaban sus flechas en los pocos soldados, que hubieron a las manos, sin dejar uno siquiera con vida para que pudiese contarlo. Muertos ya todos, se pusieron a celebrar un solemne convite, parecido al del Rey Herodes, en que fué el mejor plato de su crueldad la cabeza del precursor de Cristo; y en esta celebridad de los bárbaros, la cabeza del V. P. Fray Pablo, quitada de su cuerpo, era la mejor vianda de su cruel apetito.

"Después que habían acabado la sangrienta refriega y habían llenado sus vientres de comida, sacaron sus ollas para embriagarse, y cuando estaban más calientes del vino, pegaron fuego a la iglesia, y a toda la vivienda de los padres, sacando antes los ornamentos sagrados, que compartieron entre sí por despojos de la victoria, y se estaban gloriando de ver reducirse a cenizas lo que se había fabricado con manos consagradas. Formaron después una levantada pira de multitud de leños, y de sus brasas encendidas, se valieron para consumir las carnes muertas de tantos cuerpos destrozados."

*

* *

En la Relación, inédita, que el antiguo misionero P. Miguel Sola, escribió en su destierro de Rímini, dejónos noticia de un martirio hasta ahora desconocido: el del P. jesuíta Miguel Almanza en las siguientes líneas: "Los indios Seris que están situados en las

marítimas de Tepora y de islas del Tiburón, hostilizan a los Pimas bajos sus vecinos por la parte del Oriente. Son estos indios Seris de una lengua muy distinta y dificilísima respecto de las lenguas Pima y Opata, montaraces más que ningunos, como que viven en una tierra ardentísima. Usan de un veneno activísimo en sus flechas, y son astutísimos y atrevidos sobre todos los demás habitadores de aquellas tierras. Los Padres, viendo a sus Pimas bajos, atemorizados de este enemigo, pidieron auxilio al Presidio de Sinaloa, de donde se destacaron 25 soldados que con los auxiliares indios, subyugaron y rindieron a los Seris. Estos, como son tan astutos, conocieron, que las ventajosas guerras de España no las podían ellos resistir y así rindieron de paz y se formaron dos pueblos de indios Seris. Hasta que teniendo confiados a los españoles entretenidos en el buceo de la perla, dieron sobre ellos, los mataron y quemaron las canoas, que les servían para el buceo. Fué preciso juntar gente y concurrieron de otro presidio.

"Vino buen destacamento con su capitán D. Juan Bautista de Ansa, y con inmensos trabajos y tiempo, pudo castigar a los enemigos Seris y parte de ellos se redujeron a sus pueblos, aunque ya había muerto su misionero P. Miguel Almanza que había aprendido la lengua." Esto acaeció en 1729.

*

* *

En la Baja California y a principios de 1734 derramaron su sangre por Cristo, el P. Lorenzo Carranco, natural de Cholula en la diócesis de Puebla, y su compañero el sevillano P. Miguel Tamaral, de uno y otro nos da las biografías el P. Oviedo en su menologio a primer y tres de octubre respectivamente. "El P. Lorenzo Carranco, dice, era natural de la ciudad de Cholula del obispado de la Puebla de los Angeles; habiendo entrado en la Compañía de Jesús y obtenido en ella el grado de coadjutor espiritual, fué enviado de la obediencia a las nuevas y apostólicas misiones de la California, en las cuales padeció muchos trabajos, procurando con grande celo la salvación y conversión de aquellas miserables almas, hasta que instigados del demonio los indios pericues, y deseando sacudir el yugo de la ley evangélica, procuraron solicitar a las demás naciones de la California para que quitasen la vida a todos los padres, a los soldados y demás cristianos, y de esta suerte poder libremente



El Santo misionero Fr. Antonio Margil de Jesús.
Gal. del Museo N. de México.

volver a sus antiguos ritos y bestiales costumbres; tuvo noticia por medio de un muchacho que le servía, de esta conjuración el P. Lorenzo, que cuidaba de la misión de Santiago, y habiendo este día celebrado el santo sacrificio de la misa, y ofrecido a Dios su vida, como a las seis de la mañana acudieron a su pobre casa los pericues, y tomándole en brazos lo sacaron fuera de ella, y poniéndolo a poca distancia, lo hicieron blanco de innumerables flechas, que le dispararon y estando aún todavía vivo, lo arrojaron a una hoguera, diciéndole muchos oprobios contra su persona y contra la virtud de la castidad que les había enseñado; y porque aquel muchacho lloraba viendo lo que hacían con su amado padre, lo hicieron pedazos arrojándolos en la hoguera en que se abrasaba el cadáver del padre; y juntamente quitaron la vida a otros dos cristianos, solamente porque lo eran, y pasando luego a la iglesia despedazaron las cruces y sagradas imágenes y los ornamentos todos que servían para el culto divino, en que mostraron, que el motivo que habían tenido de quitar la vida al P. Lorenzo, no era otro que el odio de nuestra santa fe y religión; dicha muerte fué el primero de octubre de 1734.

"El P. Tamaral, avisado del P. Lorenzo Carranco del peligro en que estaban aquellas misiones, para que procurase, si pudiese, ponerse en salvo, le respondió entre otras, estas palabras: "procuremos, padre mío, unirnos cada día más por amor con Cristo, y lo demás dejémoslo a su amorosa Divina Providencia." En 3 de octubre de 1734, a las seis de la mañana, acabando el P. Tamaral de celebrar el santo sacrificio de la misa, llegaron a su casa los pericues, y arremetiendo al padre, le arrojaron en el suelo, y arrastrándolo hasta el umbral de la casa, uno de los rebeldes con un cuchillo que el mismo padre le había dado, lo degolló; y habiendo encendido una grande hoguera, arrojaron en ella al difunto cuerpo, y pasando a saquear la iglesia hicieron pedazos las sagradas imágenes y sagrados ornamentos, arrojándolos también al fuego. Nació el P. Nicolás Tamaral, en Sevilla, el día 28 de febrero del año de 1687. Entró en la Compañía a 23 de octubre de 1704, y habiendo venido en misión a esta provincia el año de 1712, trabajó gloriosamente muchos años en la conversión de los infieles en la California, hasta que derramó su sangre en testimonio de la fe que les predicaba siendo de cuarenta y siete años de edad, treinta de religión y trece de profeso de cuatro votos."

*

* *

El ya citado P. Miguel Sola es quien proporciona los hasta ahora ignorados pormenores del martirio de los jesuítas Tello y Rowen, acaecidos, no en 1750, sino en 1752. Dice: "Los indios Pimas del Norte, que habían estado entretenidos, desde que mataron en Caborca al P. Saeta, habían sido terriblemente castigados por los españoles, quienes para escarmiento juntaron en un vallecillo todos los cuerpos de los que mataron, para que con esta memoria se atemorizasen los venideros. Ya olvidados de esta terrible justicia por su parricidio, empezaron a dar oídos a Luis (cacique revoltoso) quien, como experimentado de los soldados en los dos años que había concurrido con ellos en la campaña del Seri, les decía: Ya los soldados españoles no son valientes como los pasados. Bien habéis visto que sin nosotros no han podido sujetar a los Seris, que quizás no llegan a 300; ¿cómo podrán con nosotros que somos más de 3,000?

"Fuera de esta razón, ciertamente fuerte, él por arte del diablo o por juego de manos, les hizo ver que sus macanas bailaban ya la victoria que habían de conseguir de los españoles. Añadióles a ésto la gran cantidad de ganados y caballadas que los españoles y misiones tenían, y de que ellos quedaban dueños, todos convinieron en alzarse y se pasó a determinar el día, modos y principio de la sublevación. Determinado todo esto regresaron a sus pueblos y avisaron al Gobernador, haber vuelto y castigado a los Apaches, y que los demás habían huído a lo interior de sus tierras.

"Estuvieron disponiéndose con grandísimo sigilo, hasta que llegado el día, que me parece fué el 22 de noviembre de 52 (3). Dieron a un mismo tiempo los indios de las Misiones en Sonitac contra su P. Misionero el P. Enrique (Rowen) que parece pudo huír de la casa y a poca distancia cayeron sobre él y lo mataron. En Caborca aquella noche cayeron sobre el P. Tomás Tello y de un macanazo en la cabeza no le dejaron subir a un alto que tenía la casa, y en la pared quedó señalada la mano ensangrentada con que se apoyó. El P. Jacobo Sedelmayer, que algunas horas antes supo

(3) El P. Ignacio Javier Keler da a entender que fué poco antes del 25 de Agosto de 1752. Véase su consulta en Documentos para la Historia de México (Orozco y Berra) 4ª. serie T. I. Págs. 26 y siguientes. Edición de 1856.

el asalto que le disponían los indios, despachó un correo a rienda suelta a avisar al P. Juan Nanchú (Netuig) que estaba en Sariqui. Este salió pronto en el caballo del mismo indio que le había traído la carta y corrió a Tubutama con el P. Jacobo, que ya tenía una casa más resguardada. En el camino encontró unos pobres arrieros que hacían noche en un monte intermedio; les avisó el peligro, a lo que ellos no dieron oído; y les rogó que ya que no le creían le hiciesen la caridad de prestarle una silla para su caballo, pues en pelo no podía ya caminar. Uno de los que allí estaban le prestó una silla de un hijo suyo, y el P. arrancó con este alivio hasta Aributama. Los indios de Sariqui, en que vivía Luis el Capitán General, que se vieron ya sin el padre, se apostaron prontos a seguirlos, cayeron en aquellos pobres arrieros, los mataron a excepción del bienhechor del padre, que con su hijo se había escondido en lo más enredado de aquel bosque. Siguieron hasta Tubutama donde ya el P. Netuig había entrado en la casa del P. Jacobo, donde por fortuna se hallaban unos soldados y españoles, que sostuvieron el ímpetu de los bárbaros por tres días no obstante de haber puesto (los indios) fuego a la iglesia y casa del padre.

"En esta defensa pereció uno de los españoles más atrevidos que los otros; al P. Jacobo le dieron tres flechadas de que se curó; al P. Juan Netuig una que no le internó por el grueso de la sobre ropa."

*

* *

"En 5 de julio de 1753 (dice Sotomayor) murió en el seno mexicano, cerca del caudaloso Río Bravo, a mano de los salvajes lipanes el V. P. Fr. Francisco Javier de Silva, después de haber servido como otro San Francisco Javier, algunos años a una misión. Pasaba a otra rindiéndose a la obediencia, cuando en el punto llamado San Ambrosio, acaeció su gloriosa muerte."

*

* *

Considérase también como mártir a fray José Francisco Ganzábal, franciscano de las misiones mexicanas que trabajaban en las inmensas regiones de Texas. "En 11 de Mayo de 1752 (dice el ilustre académico Sr. Saravia) se dirigió de la misión de San Ildefonso a la de la Candelaria con objeto de celebrar allá misa y visi-

tar al religioso que vivía en esa misión. En la noche de ese día, estando en una celda el P. Ganzábal, el misionero de la Candelaria y un refugiado de apellido Zeballos, después de terminar su frugal cena, Zeballos se sentó junta a la puerta. De pronto, y sin que se hubieran percatado de que ocurriera nada extraordinario, le dispararon a Zeballos en las espaldas un trabuco, haciéndole caer a los pies del misionero de aquel lugar y perdiendo la vida en breve tiempo. El otro religioso, el P. Ganzábal, se puso en pie preguntando qué pasaba y por respuesta recibió un flechazo que le atravesó el corazón. En tales momentos apagóse la luz que había en la celda, quizá esa circunstancia libró de la muerte al otro padre.

"Aunque por el momento nada pudo aclararse con relación a aquellas muertes, algún tiempo después se hizo sospechoso un indio "coco," y habiendo sido obligado a declarar, dijo que él y cuatro soldados habían sido los asaltantes de la celda de los padres. Ocho años duró la causa que con tal motivo se instruyó e intervinieron en ella multitud de jueces, nada acertado por cierto, pues que dicen las crónicas, que no se había visto una causa criminal en que hubieran intervenido tantos jueces, hecho ni repuesto tantos procesos, ni de la que hubieran resultado mayores daños; y por fin, por remate y sentencia de aquel proceso, se encuentra una especie de loa a los misioneros de aquellas regiones, sin que se diga nada sobre los asesinos que la causa motivaron."

*

* *

En la misión de San Sabás, cercana al presidio de San Luis, de las Amarillas, en Texas, fueron martirizados por indios de aquella región en marzo de 1758 los ilustres franciscanos Terreros y Santiesteban.

Era el primero y presidente de dicha misión, hijo de la ilustre casa de D. Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla, insigne bienhechor de la Iglesia Mexicana, como se ha dicho en otro lugar y en especial de las misiones emprendidas por los colegios apostólicos franciscanos.

"Los asesinos de estos ilustres misioneros con traición y dolo fingieron estar en guerra contra los apaches para tener entrada en la misión; una vez dentro obligaron al P. Alonso Giraldo Terreros a que con ellos saliese camino del presidio y hasta le ayudaron

a ensillar el caballo. Ya montado en él al salir por la puerta le dispararon un fusil, con tan fatal golpe, que dando un quejido cayó muerto; con esta señal se rompió la *generala*, y disparando otros muchos, cayeron muertos tres soldados.

"Los dos PP. compañeros procuraron tomar el asilo más pronto, y lo fué para el P. Fray José Santiesteban el cuarto en que estaba encerrado el avío prevenido para las Misiones; pero ésto le aceleró más su daño, porque entrando al robo los bárbaros, lo encontraron indefenso, y a golpes lo mataron, oyendo desde fuera algunos soldados las voces que daba, y viendo después sacar el hábito; pero como después de haber sacado cuanto allí había, le pusieron fuego a la pieza, en que había bastante material que ardiese, se creyó que las llamas consumieron el cuerpo y aun por no haberse hallado sus cenizas, dijeron algunos que se lo habían llevado vivo los indios. El P. Fray Miguel Molina, con todos los agregados a la Misión y sus mujeres, se encerraron en el cuarto del P. Presidente, y aunque defendían la puerta, disparando por troneras las escopetas, no cesaban los indios de batirla con los fusiles, con no poco daño de los que estaban dentro, y con la desgracia de que dando una bala en un madero, de rechazo hirió al P. Fray Miguel, entrando de soslayo por la clavícula del pecho y rematando en el brazo."

*

* *

Uno de los franciscanos sustitutos de los antiguos misioneros jesuítas que trabajaban entre los indios seris de Sonora fué el P. fray Juan Crisóstomo Gil de Barnave, aragonés: "de hermoso y varonil aspecto, voz canora y dulce, genio suave y vigoroso, persuasiva natural y eficaz."

Destinado a la isla del Tiburón por petición de los mismos indios habitantes, trabajó ahí si no con fruto sí a lo menos con grandísimo mérito, en un jacal que le servía de iglesia.

El día veintiséis de noviembre del año de 1772 pasó el P. fray Juan Crisóstomo al Carrizal sin más provisión que la necesaria para celebrar el santo sacrificio de la misa, ni más compañía que la de un muchachito que se la ayudara. Ayudándole los indios se formó una enramada que supliera por iglesia, y una pajiza choza por celda. En ninguna cosa pensaron menos los indios que en

desamparar la isla y los que venían de ella, solían concurrir al rezo, pero con ninguna estabilidad, porque siempre andaban altaneros en busca de comistrajos y en fuerza de sus genios ambulativos. De esto nacía el ningún fruto que el padre experimentaba en los adultos, y se contentaba con el de uno u otro párvulo que moría; sólo las esperanzas de que en México se aprobaría todo lo ejecutado y le vendrían facultades del gobierno para que atendiera a la conservación de aquella reducción tan importante a la provincia, divertía las urgencias de su celo y lo tenían en consuelo en medio de las crueles necesidades que estaba sufriendo, y así lo escribió al Gobernador, diciéndole: "que estaba tan contento, que sólo deseaba acabar en compañía de sus tiburones la vida."

No tardaron estos amantes afectos en verse cumplidos a manos de aquellos infieles e ingratos; porque el día 7 de marzo del año de setenta y tres, a los tres meses y nueve días de haber estado con ellos, y sin más causa que la sugestión diabólica, tres indios le quitaron cruelmente a pedradas y palos la vida, a los cuarenta y cinco años de edad, y a los cuatro que trabajó con fervor y celo por dilatar entre ellos la fe de Jesucristo.

*

* *

El P. Palou en sus "Noticias de la Nueva California" que él dejó inéditas, nos da la noticia de un martirio que no debe pasar desapercibido pues por todos conceptos es gloria muy nuestra (4).

"Por el mes de noviembre del año de 1775, hallábanse de ministros misioneros de la misión de San Diego, el R. P. Fray Luis Jayme, lector de filosofía de la provincia de Mallorca, y el padre predicador Fray Vicente Fuster de la de Aragón, ambos muy gozosos viendo que con abundancia cogían el espiritual fruto de aquella viña del Señor, pues el día 3 de octubre, vigilia de nuestro seráfico Padre San Francisco del propio año habían bautizado sesenta gentiles que, juntos con los muchos que de antemano tenían bautizados, formaban un competente pueblo, fundado en la cañada, tres leguas distante del presidio.

"Poco después de la fiesta de nuestro seráfico padre San Francisco, en cuya vigilia, como dije, se bautizaron sesenta, se huyeron

(4) Documentos inéditos para la Historia de México 4a. serie. Tomo VII, Pág. 266.

de la misión apostatando de ella, dos cristianos de mucho tiempo bautizados, ignorando los padres la causa y motivo; y, aunque después de algunos días que se echaron menos, salió el sargento del presidio con una partida de soldados en busca de ellos, no los pudieron hallar, y sólo consiguieron la razón de que se habían internado por la sierra que media entre San Diego y el río Colorado; pero no pudieron tomar razón del intento, por lo que se dejaron por entonces sin tener el menor recelo de lo que los dos apóstatas practicaban, que fué ir de ranchería en ranchería de gentiles, convidándolos para acabar con la misión y presidio, haciendo sus conciliábulos, dando por motivo de matar a los soldados, porque defendían a los padres y a éstos *porque querían acabar con la gentilidad, haciéndoles a todos cristianos.* Así lo declaró uno de los malhechores al Sr. comandante D. Fernando Rivera de cuya boca le oyó y que consta en las diligencias practicadas. Algunas de las rancherías no quisieron concurrir pero los más convinieron, quedando pactados de que habían de dar el golpe de noche a un mismo tiempo al presidio y misión.

"Los indios, cogiendo un tizón encendido, con él pegaron fuego a la casa por distintas partes. Con esto despertaron todos, tanto los dos padres misioneros que dormían en distintos cuartos como los soldados de la escolta que eran sólo tres y el cabo; además de los dichos habían en otro cuarto dos carpinteros, uno del presidio que estaba enfermo y el otro de la misión y un herrero; como también en otro cuarto dos muchachitos, el uno hijo del Sr. teniente y el otro sobrino; y contra tan corto número de personas se juntó tan formidable ejército y de tan poco valor que fueron a la hora más impensada de la noche.

"El P. Fray Vicente en cuanto despertó que vió arder las casas, se encaminó para la guardia que también ardía, desde donde ya habían empezado los soldados a hacer fuego; y lo mismo hicieron los dos muchachos que fueron a refugiarse a la guardia, a la sombra de los soldados.

"El oficial de herrero iba a salir del cuarto y al efectuarlo lo hirieron, muriendo luego. El carpintero de las misiones tomó una escopeta que tenía cargada y acertando a tumbar a uno de los indios, tuvo lugar de escaparse e ir a juntarse con los soldados; al otro carpintero llamado Ureselina que estaba enfermo, lo hirieron de muerte aunque vivó hasta el quinto día dispuesto ya durante

este tiempo píamente se cree fué a gozar de Dios, dando tan buenas señales, como fueron que, al recibir el flechazo que le quitó la vida, no dijo más palabras que estas: ¡Ah indio que me has matado, Dios te lo perdone!

"De la misma manera perseveró el tiempo que vivió, en perdonar al que lo había herido; hizo testamento y dejó por herederos (supuesto que no tenía forzosos) de todos sus alcances que tenía en el almacén que eran bastantes, a los indios de la misión de San Diego, acción heroica de un verdadero discípulo de Jesucristo.

"El P. Luis Jayme que despertó al mismo tiempo que su compañero, no se fué para la guardia sino que se encaminó para donde estaba un montón de indios, y al estar cerca de ellos los saludó con la acostumbrada salutación de: amad a Dios hijos míos. La respuesta fué de amarrarlo y llevarlo fuera de la misión, a la caja de un arroyo; allí lo desnudaron del todo y empezaron a descargar sobre su desnudo cuerpo innumerables flechas y golpes con macana quitándole la vida, no hallando en su cuerpo al día siguiente otra parte sana que las manos consagradas.

"A los pocos días llegaron al presidio de San Diego tras el Sr. teniente los PP. Fray Fermín Lazuen, y Fray Gregorio Amurrio que habían ido a la fundación de la misión de San Juan Capistrano, que por entonces se suspendió y los tres celebraron las honras al difunto padre y escribieron todo lo acaecido al R. P. Presidente."

*

* *

El P. Felipe Guillén, franciscano, fué natural del reino de Valencia, de un lugar llamado Piles, y desde su edad juvenil daba evidentes pruebas de la nobleza y cristiandad de sus padres.

A principios del año de 1770 llegó al colegio de la Santa Cruz de Querétaro y con particular complacencia de su genio, se conformó al estilo y constituciones de su instituto, siguiendo exacto las asistencias y actos de comunidad, así de día como de noche, acomodándose gustoso al silencio y santas costumbres del seminario. Pasó luego a las misiones de Texas, y en la de nuestro padre San Francisco estuvo más de dos años; pero renunciando aquellas misiones, el colegio, por las muchas que tenía que administrar en las provincias internas de Sonora, se restituyó con los demás misioneros al colegio. Poco tardó en salir para las dichas conversio-

nes, enviándole a la que el presidente le asignara, según la necesidad que había de ministros. Una de ellas era la misión de San Pedro y San Pablo de Tubutama, a la que destinó el presidente al P. Fray Felipe, y aquí sí que tuvo necesidad de que el Señor dilatara su espíritu, confortándolo con la gracia del ministerio; porque si lo había ya ejercitado, era con imponderable consuelo de tener compañero con quien reconciliarse, consolarse y aconsejarse, pero en la nueva misión había de estar solo, pues la misión más cercana distaba ocho leguas de mucho peligro, y Tubutama es la última fronteriza a la gentilidad de varias naciones, que habitan más de setenta leguas hasta los ríos Colorado y Gila.

Habiendo ido el día 27 de abril del año de 78 a la visita del pueblo de Santa Teresa, después de rezar la doctrina cristiana y de las demás funciones del ministerio, celebró el santo sacrificio de la misa, y se encaminó para la misión de Ati; yendo a la mitad del camino le asaltaron siete indios con tal furor, que dándole uno de ellos una lanzada en el pecho, le arrojó del caballo, muerto; venían los bárbaros huyendo porque acababan de hacer cuatro muertos en el Ati, y temiendo que los alcanzaran, no se detuvieron para desnudarlo, ni ejecutar las inhumanas barbaridades que acostumbran con los que matan. Ocurrieron los indios de la misión y se llevaron a ella el cuerpo del difunto padre.

*

* *

El año de 1779 D. Teodoro de Croix, visitador y gobernador militar de lo que se llamaban Provincias internas (Nueva Vizcaya, Nueva Extremadura, Sinaloa, Sonora, las dos Californias, Nuevo México y Texas) partió a una exploración de reconocimiento cuya increíble trayectoria pueden ver nuestros lectores en el correspondiente mapa que aparece entre estas páginas. Acompañábanle doce frailes que de dos en dos habían de ir quedándose en los pueblos cuya fundación se proyectaba. A fray Francisco Garcés, natural de Aragón y al pamplonés P. Barreneche les tocó el pueblo que llamaron de la Concepción y tres leguas de ahí en San Pedro y San Pablo, quedaron el P. Juan Díaz, sevillano y el P. José Matías Moreno, natural del obispado de Osma. Ambas misiones quedaron provistas de ganado, animales para la agricultura, utensilios de labranza, etc., y los religiosos por parte a legua y media de la Con-

cepción, en los terrenos donde iban a hacerse las siembras por los indios, hicieron un jacal y allí decían misa para que pudiesen asistir a ella los fieles sin abandonar sus campos sembrados.

La vida continuaba en las nuevas fundaciones, ensanchando los sembrados y organizando poco a poco las costumbres de una colonia agrícola y así se llegó el domingo 17 de julio de 1781 en que se tocó a misa en el pueblo de la Concepción, y concurrieron a ella el Comandante D. Santiago Islas y un cabo de apellido Baylón, únicos militares que se encontraban a la sazón en el pueblo.

Cuando terminaba la epístola y se cambiaba el misal para comenzar el evangelio, se escuchó el alarido de los indios que llegando en grandes escuadras sitiaron la iglesia y las casas del pueblo.

Suspendida la misa en el acto, el comandante salió de la iglesia y entró en su casa que estaba muy inmediata: allí requirió sus armas, pero al salir de ella fué acometido por los indios que en breve le quitaron la vida a palos.

El P. Barreneche, que estaba dando gracias de la misa que antes había celebrado, salió a las voces, con que pedía auxilio y confesión el pobre cabo que se hallaba rodeado de bárbaros que lo golpeaban despiadadamente; el padre con ánimo resuelto, se arrojó entre ellos y pudo llegar a prestar algunos auxilios espirituales a aquel infeliz. Mientras tanto, como dijimos, daban muerte al comandante y arrojaban su cadáver al río, mientras unos se entregaban al saqueo de las casas, otros se desparramaban por el campo donde andaban sin armas los vecinos y mataban o estropeaban a todos los que podían coger. Los indios, naturalmente, llegaron también a la capilla y a la casa de los padres, pero no las invadieron y al medio día se retiraron.

En el mismo día y hora caían también sobre el pueblo de San Pedro y San Pablo del Bicuñer donde eran ministros fray Juan Díaz y José Matías Moreno. En ese pueblo se preparaban dichos religiosos para celebrar la misa y llevar el viático a una enferma, cuando dieron el alarido los enemigos y entraron con furioso ímpetu, y no habiendo encontrado ninguna resistencia dieron muerte a los padres, descabezando con un hacha al P. Moreno, no sabiéndose si esa decapitación fué para matarlo o cuando ya estaba muerto. Mataron también a varios de los vecinos y a otros los hicieron

prisioneros, obligándolos a que echaran al río las imágenes y los vasos sagrados, y después de robar los ornamentos y cuanto en el pueblo había, pusieron fuego a la iglesia y a las casas y se llevaron en calidad de cautivas a todas las mujeres. Serían las tres de la tarde, cuando el P. Barreneche de arriba de la azotea se convenció de su llegada, y entonces dijo al pueblo lo que ocurría y que era indispensable ver cómo se salvaban.

Salieron los padres de la iglesia, siguiéndolos el pueblo y abandonando las casas, huyeron por el campo hasta llegar a una laguna larga y angosta en cuya orilla opuesta se encontraba un español herido y dando voces. El P. Barreneche se arrojó al agua para acercarse al herido, y el P. Garcés pudo pasar también y ya juntos se ocultaron en la casa de una india leal donde permanecieron hasta el día 19.

Los indios, que al entrar al pueblo lo encontraron abandonado, lo echaron todo a saco y lo quemaron. Allí parece que discutieron sobre la suerte de los padres y acordaron no matarlos por decir que eran buenos y que no les habían seguido mal, y algunos jefes dieron órdenes a los indios de que los buscasen y trajesen aunque sin hacerles daño, pero por desgracia de ellos fueron hallados por un indio *nifora*, casta de que decía el P. Garcés que eran tan pobres y miserables que les daban sus hijos a los yumas a cambio de caballos. Este indio se había criado en el presidio de Altar, en la casa del capitán Urrea y había acompañado al P. Garcés a esas fundaciones en calidad de intérprete, pero al notarse la sedición de los indios, éste, o bien por vengarse en alguna cosa de los padres, o bien, atraído por la fuerza de la sangre, abandonó el pueblo y se unió a sus compañeros de tribu. En cuanto halló a los padres les hizo dar muerte a palos y los habitantes de la casa en que estaban ocultos recogieron los cadáveres y los sepultaron juntos señalando el sitio con una cruz.

Como a veces se inculpaba a los misioneros de provocar por su intransigencia con los indios en materias religiosas algunas de esas fatales insurrecciones, no es de extrañar que el colegio de la Santa Cruz de Querétaro, para poder sincerar a sus misioneros en cualquier tiempo de un cargo semejante, pidiera al Sr. de Croix que mandase hacer una información pública sobre ellos y efectuada ésta, el caballero de Croix certificó como sigue: "Las declaraciones

que se les recibieron a los cautivos luego que se consiguió rescatarlos, manifiestan que por parte de los RR. PP. no se dió motivo para que los Yumas se levantasen, antes consta que se portaban con la mayor dulzura en su ministerio. No tengo motivo para dudar la certeza de lo referido. Si de la nueva expedición que está para marchar al Río Colorado resultare o se averiguare algo relativo a este punto, lo trasladaré a Vuestra Paternidad Reverenda a quien afirmo que los cuatro referidos RR. PP. de ese santo Colegio, muertos a manos de aquellos pérfidos indios, tuvieron siempre en esta Provincia el mayor crédito y opinión de virtud, santidad, fervoroso apostólico espíritu, aplicación y zelo a su ministerio, acompañado todo de los más ardientes deseos de propagar en la Gentilidad la Doctrina del Sagrado Evangelio, que es cuanto puedo decir a V. P. R. en respuesta a su oficio."



PARTE TERCERA

LA DESTRUCCION

CAPITULO PRIMERO

PRINCIPIOS DE LA DESTRUCION RELIGIOSA

El ejército.—Extranjeros delatados ante la Inquisición.—Diversas clases de inmigrantes.—Actitud del episcopado.—Más extranjeros perniciosos.—Nuestras clases bajas.—Libros prohibidos.—Cambios radicales en Madrid.—Nuevas actitudes hacia los bienes eclesiásticos.—Invasiones en la jurisdicción.—Los textos regalistas.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

BELEÑA, EUSEBIO VENTURA.—Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España.—México, 1787.

FONSECA FABIAN Y URRUTIA, CARLOS.—Historia General de la Real Hacienda. —México, 1845.

HERNAEZ, FRANCISCO JAVIER.—Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas.—Bruselas, 1879.

INDICE último de los Libros prohibidos y mandados expurgar para todos los Reinos y Señoríos del Católico Rey de las Españas el Sr. D. Carlos IV.—Madrid, 1790.

MEDINA, JOSE TORIBIO.—Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México.—Santiago de Chile, 1905.

REAL ORDENANZA para el establecimiento e instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España.—Madrid, año de 1786.

RIVADENEIRA, JOAQUIN ANTONIO.—Manual compendio del Regio Patronato.—Madrid, 1755.

SOLORZANO Y PEREIRA, JUAN.—Política Indiana.—Amberes, 1703 y Madrid, 1776.

SONORA MARQUES DE, (D. JOSE GALVEZ).—Informe general al Excmo. Sr. Virrey.—México, 1867.

CON lo expuesto en las dos primeras partes de este volumen han podido conocer nuestros lectores, la última parte del período único de *vida* que tiene la Nueva España; los dos siglos escasos (1572 a 1765) en que nuestra patria a la sombra de la Iglesia pasó su juventud, sana por lo menos, tranquila y tal en una palabra, que podía augurársele excepcional prosperidad con el sólo desarrollo de sus ya propios elementos.

Pero por desgracia la misma unión con España, que hasta entonces, haciendo un balance de males y de bienes, había de resultar de gran provecho para México y de gran gloria para la Madre Patria, empezó a ser fuente y origen de nuestra ruina moral.

Sin que queramos excluír de la culpabilidad a los mexicanos y señaladamente a determinadas clases sociales, sin querer atenuar la participación negativa por negligencia e inacción, de una buena parte de nuestro clero; asentando además que esas mismas calamidades morales a que vamos a referirnos eran más bien del tiempo que de España; todavía deberá concederse, en vista de este capítulo, que si a buen tiempo, a mediados del siglo XVIII se hubiese llevado a cabo un movimiento de independencia razonado, tranquilo, sano, como lo es el de una buena hija que al llegar a su edad núbil se separa de la casa de sus padres con su bendición y sus buenos consejos, nuestra vida nacional habría tomado camino muy diferente de este pésimo, por donde nos vamos despeñando desde por los años de 1765.

Esta misma relativa precisión de fechas nos indicará que más que decadencia, semejante a la del tísico en quien lentamente se va desarrollando un germen interior de destrucción, nuestro mal ha de llamarse contagio y asemejarse al que en pocos días da en tierra con un joven robusto. La muerte no pudo venirnos de lo que en todas partes y aquí por dos siglos, dió tanta vida, sino de los diversos elementos que en todas partes matan y destrozan a los pueblos.

*

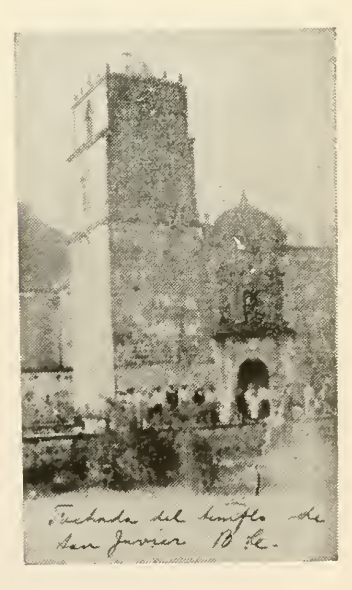
* *

Fué el primero, si no precisamente el mayor de nuestros males, el ejército en la forma francesa con que quedó instalado entre nosotros desde el año fatídico que hemos señalado. Con poco menos de tres mil soldados a la antigua, más paisanos que militares, se









Remanentes de las antiguas misiones de California.

sostenía todo el vasto virreinato de Nueva España, incluyendo Texas, California y las islas. Pero las amenazas de guerra por parte de Inglaterra, las tendencias militares del virrey marqués de Cruillas y, sobre todo, el convencimiento del gabinete de Madrid, de que sólo con ejército y grande ejército, podían llevarse al cabo las tiránicas e impopulares medidas ya para entonces tramadas y resueltas, fueron las causas de tan funesta innovación en la hasta entonces tranquila y sobria Nueva España.

El primero de noviembre de 1765 desembarcó en Veracruz D. Juan de Villalba, teniente general, enviado por el monarca español para el arreglo del ejército. Acompañábanle cinco mariscales de campo, muchos oficiales y dos mil soldados walones y suizos.

"Entonces los vecinos comenzaron a salir del hogar del ciudadano para entrar en el vivac; comenzaron a dejar de ser pueblo para ser soldados y a sentirse como perteneciendo a una clase distinta, privilegiada, superior, a cuyo arbitrio estaba la tranquilidad social, la instrucción política y la marcha administrativa. La organización y el armamento dieron muy pronto al ejército la conciencia de su fuerza y con ella la seguridad de su poder; desde ese momento los destinos de la Colonia, y después los de la República Mexicana quedaron a merced del ejército y los esfuerzos del pueblo por sacudir el yugo de la fuerza armada debían en lo sucesivo ser estériles." En estas palabras que no son de un fraile sino de un general liberalísimo verán los lectores los dos males que por ella se apuntan: la inmoralidad, afianzada por el compañerismo militar y la perversión fundamental de los elementos de justicia política.

Aparte de estos males, el del ejército tal como aquí se implantó, trajo otros inmensamente mayores: el aluvión de extranjeros desalmados, lo peor de Europa que formaban los ejércitos mercenarios de Carlos III, luteranos unos, calvinistas otros, o simplemente renegados o blasfemos de Nápoles y Sicilia, eran el abigarrado conjunto que formaba las filas y servían de armazón y modelo para discípulos tan aprovechados como tenían que serlo la mulatería de Veracruz y lo peor del mestizaje, que se vió de repente en el ejército con estado civil, con galones y borlitas por todos lados y con las consideraciones y hasta envidias de los desventurados paisanos a la antigua, que no tenían la honra de codearse con esos nuevos amos y señores de tricornio y casaquín a la francesa.

Algo peor que los mismos soldados nos importaron sus oficiales: los primeros gérmenes de la masonería ya muy arraigada en la Península y muy extendida entre la oficialidad de mar y tierra. La presencia del ejército se dejó sentir desde luego como la de un elemento perturbador. Abusaban de las armas y de la fuerza para cometer frecuentes y escandalosas faltas y quedaban generalmente impunes, cobrando con eso mayor ánimo y sintiéndose cada día más lejos del alcance de las leyes.

Por supuesto que donde más se sintió la presencia del ejército de Nueva España fué en los salones de la Santa Inquisición y aquello empezó a ser un torrente de acusaciones. Las causas de los soldados y especialmente del regimiento de América se multiplicaban. En efecto en estos días aparecieron ante el Santo Oficio Antonio Chacolete, italiano, por haber cogido un cuadro de San Antonio que había ido a vender al cuartel un pintor y haber hecho irreverencias con él; José Indan, Nicolás Servín, genovés, Segismundo Wolfres, José Ma. Rezzonico, Pedro Fulcheri, Sebastián San Jorge, Juan Jaime Moret, Pedro Fiolí, soldados del regimiento de América, y hasta el tambor José Ma. Abat se hallaban procesados por hechos más o menos impíos y escandalosos que revelaban un estado de verdadera irreligión.

No se hallaban tampoco en mejor pie bajo el punto de vista religioso el regimiento de dragones, del cual eran procesados por blasfemias, dichos y hechos hereticales Juan Urritialde, José Minguillón, José Francisco Dueñas, Diego de Oroz, Manuel de Ocejo, etc.

Lo mismo pasaba en otros batallones del ejército, y especialmente en los Ultonia, Flandes, Migueletes y hasta en los de milicias, que comenzaban también a contagiarse con el ejemplo de los soldados extranjeros; sería de no acabar si quisiéramos entrar en el detalle de cada una de estas causas, aunque hemos de mencionar las siguientes a algunos extranjeros.

Cornelio Imberger, Juan de Maitre, Eduardo Telly, Cristóbal Suint, que para pasar a América se habían dado por católicos y pertenecían al regimiento de Ultonia; al de Flandes, Esteban Franquis, Andrés Germaní, luterano hecho y derecho, Pedro Antonio. Entre los milicianos procesados se contaban los sargentos Francisco Borja e Ignacio Díaz, y Alejandro Chinchilla capitán de mulatos.

Añadamos las causas contra Juan Perly, soldado francés, desertor que había entrado en Guatemala al servicio de un eclesiástico, "con furia diabólica" le hizo pedazos todas las imágenes de los santos que tenía en su casa; Alonso Gutiérrez, otro soldado desertor; Pedro Zaraga, Ramón Padilla, Pedro Alcotin, tambor, los tres Migueletes.

Melchor de Tordesillas, soldado, castigado por blasfemo en 1761 (1).

Malos como eran en tiempo de guerra esos soldados, nos resultaron peores en tiempo de paz, porque servían como de gancho para atraer paisanos y parientes suyos, con lo que se infestó México de extranjeros verdaderamente perniciosos.

Con ellos hacían coro los emigrantes españoles de la peor ralea. La emigración peninsular fué de conquistadores hasta mediados del siglo XVI, de malandrines y granujas hasta fines del siglo XVII. Cesaron entonces de venir las grandes masas, según consta por los libros de la Casa de Contratación de Sevilla, hasta principios del XVIII; entonces viene una nueva emigración muy favorable, procedente de las provincias vascongadas y de la montaña, gente recia para el trabajo y como es bien sabido la más creyente y piadosa de cuantas habitan la Península Ibérica. Todos los hombres de esta clase por regla general arraigaron en México y a sus apellidos han ido vinculados siempre familias numerosas y respetables.

Pero con el ejército vino de nuevo la turbamulta de gente maleante y esta vez no ya tan sólo en costumbres sino en ideas; oigamos la descripción que con gran valor civil hicieron al rey cuatro prelados de la Nueva España en carta de 24 de octubre de 1761: "A las Indias suelen venir algunos con empleos, que por cavilosos no les pueden sufrir en este Reyno, o a los que allá no tienen suficiencia para ejercerlos, o los que los pretenden para hacer excesivos caudales: si hay en una casa un hijo natural o espurio, luego se le despacha a Indias; si tiene algún joven dada palabra de casamiento, o causado perjuicio a alguna doncella, y no quiere cumplir su obligación, se huye a Indias y sin licencia se entra en un navío por polizón, o llovedizo, como criado de algún oficial, pasajero, contramaestre, u otro que finge traer sirviente sin necesitarlo.

---

(1) V. Medina O. C. Págs. 353 y siguientes.

"Esto sucede en todos los navíos que por más órdenes que se dan en contrario, la España se despuebla insensiblemente y este Reino se llena de hombres a quienes sólo mueve la avaricia o la libertad de intentar vivir sin Dios, sin Rey y sin ley.

"A México lo podemos llamar hoy, colonia universal, pues sea con los regimientos extranjeros, sea con el desembarco de los navíos del trato ilícito, sea fingiéndose españoles, entran los de otras naciones por todas partes. Las reales Ordenes de que se envíen a España, se reciben, pero no se cumplen y lo que es peor, un inglés oculto o un hereje astuto es capaz de pervertir este Reino, inficionar la religión y costumbres, sembrar malas semillas que insensiblemente van minorando la fidelidad al Soberano legítimo, el respeto a lo sagrado, e infundiendo la altanería en los discursos tocante a los dogmas, y un libertinaje pésimo e infernal que disipa todo el fruto de la conversión de los indios y la devoción de los españoles, desalienta a los Obispos y Párrocos y todo lo pone en una confusión.

"A vuestra Majestad recurrimos con la confianza de *nuestro* padre, *nuestro* asilo y amparo; conocemos que con dificultad habrá quien desnudamente refiera a vuestra Majestad el estado de estas Provincias, pero en nosotros fuera culpa gravísima el callar. Es preciso, Señor y nuestro Rey, no permitir que entre extranjero alguno en estos dominios que hoy son los más codiciados de todas las potencias; en los que siempre han de ser los primeros y más fuertes esfuerzos de los rompimientos de guerra. Tómese el remedio para lo sucesivo pues por lo pasado sería muy duro y acaso ocasión de muchos agravios sin lograrse el intento."

Interrumpamos un momento las quejas de los Sres. obispos para dolernos de que todo su remedio lo pongan "con la confianza de nuestro Sr. Padre, asilo y amparo" en un hombre tan malo y tan inepto como Carlos III, el causante mismo de esos males. Ese era el momento preciso en que los obispos, reconociéndose como en realidad eran la mayor fuerza moral de Nueva España tenían que lanzarse al único remedio: a una noble independencia. Pero es muy raro dar con hombres del temple y miras que son necesarios para dar estos pasos.

Prosiguen los obispos en su relación: "los que vengan a estos reinos con empleo (altos o bajos, Obispos o gobernadores) sean elegidos y buscados no de los que los pretendan y soliciten con re-

galos; los que los rehusen, no los que se entrometan; los que se acomodan a una justa moderación, no los que pretendan fundar mayorazgos y hacer palacios a costa de la sangre de estos pobres indios; los empleados que cumplieren bien y con desinterés, sean honrados súplaseles algún defecto si lo tuviesen y los avaros y dolosos y malos administradores de justicia sean llamados a España y no se les prorroguen los oficios...

"Nos hacemos cargo de que en el mundo siempre ha de haber escándalos y maldades; sólo queremos que se ataje el mayor mal; que este Reino sea el más bien ordenado de las Américas; y vuestra Majestad el mejor servido; vuestros vasallos los más agradecidos, la católica religión la más floreciente (debían decir los Obispos la *única* floreciente) y que Dios prospere en las sienes de la Real augusta, piadosa, (¡!) amable, (¡!) justa, (¡!) siempre católica familia de vuestra Majestad estos Reinos contra la envidia de aquellas Potencias extranjeras, que siendo también de la Religión, disminuyen el mérito de la conquista, obscurecen los altos fines de ellas, intentan debilitar el poder de vuestras armas, manchan con negros borrones en sus historias la índole de los habitadores españoles e indios y quieren profetizar la decadencia o mutación de dominios, cuando en sus colonias el ídolo principal es Mercurio, dios de los comerciantes, Venus la que atrae los colonos y Marte en quien ponen la última razón y movimiento de las leyes y potestades... A los Obispos, a sus insignias y a la cruz que traen en el pectoral les miran con horror; la castidad virginal la abominan; a las sagradas religiones las detestan; y pintan tan artificiosamente como inútiles al estado y quieren engañar al mundo para que todos sean ateístas y maquiavelistas de modo que la religión sólo sea aparente y *en realidad esclava de la constitución del Estado;* los Obispos se reduzcan a unos predicantes, que sólo digan lo que quieren cuando y cómo quieren; y los hombres de razón y alma espiritual e inmortal se hagan como las bestias con cuya muerte todo se acaba y muere; materialistas que hacen al hombre jumento y sin más fin que comer y beber."

Hasta aquí los Obispos que si bien torpes en la asignación del remedio, no por eso son despreciables en su diagnóstico y profunda descripción que nos hacen de los males del país.

Por supuesto que predicaban en desierto y que las cosas siguieron como antes. La Inquisición algo seguía haciendo, si no en

castigar, por lo menos en procesar a extranjeros perniciosos. Correspondientes a los años de 1763 y 1765 copiamos los nombres de los siguientes procesados: "Don Jacobo van den 'Heiden, comerciante holandés establecido en Veracruz, acusado de jansenista. El italiano Julio Pereli, que servía en palacio, que se reía de la confesión y comunión y llamaba sagrado al diablo; D. Carlos Antonio Flores al servicio del alcalde mayor de Xochimilco, que tenía escandalizado al pueblo con sus irreverencias; el sueco Daniel Sidcarstron, que denunciado por bígamo resultó ser hereje calvinista y hubo de salir como tal, al auto de fe de 13 de marzo de 1768, en compañía del peluquero francés Alejandro Sambón, por blasfemo heretical, despreciador y conculcador de imágenes, y del italiano Antonio Caturano, que negaba el infierno y blasfemaba de Nuestra Señora.

"Los ingleses William Jalafan, carpintero que vivía en Veracruz y que cada vez que le tocaban la cuestión religiosa decía: "dejemos eso y procuremos comer y vivir;" el médico D. José Mariano Gordón, establecido en Guatemala que hablaba peste del Papa y de las indulgencias y que cuando alguno le movía la conversación sobre asuntos religiosos contestaba: "Pues crea Ud. en su ley, que yo creeré en la mía, y el día del juicio nos veremos, cuya conducta aprobaba, y esto era lo peor, D. Carlos de Lorenzana, uno de los vecinos más notables de la localidad. Otro de los contaminados por las teorías de los extranjeros había sido Fr. Pedro Rodríguez, andaluz, hombre que sabía varias lenguas y había vivido muchos años en la Martinica, recluído en el convento de San Francisco con apariencias de espía de los ingleses.

"Diego Macquienzie y su compañero Juan Enrique Stron, Tomás Sewiun y Carlos Artonk, todos protestantes que vivían en Veracruz, aunque reconciliados.

"Más numerosos que todos, eran los franceses. Antonio Guilliar, que había sido muchos años cocinero, fué preso en cárceles secretas por luterano y calvinista. Primero se había hecho bautizar diciendo ser gentil, y puesto en un convento, se escapó sin que se hubiese podido tener noticia alguna de su paradero.

"Nicolás Masy, que vivía en México mal amistado con una partera genovesa y que se burlaba de las procesiones y hacía irrisión

y desprecio de los clérigos y frailes y cuya prisión se hizo con mucho disimulo en palacio, aunque luego fué dado por libre.

"Los cirujanos D. Francisco Desplan y D. Reinaldo Thomas, establecidos en México, que decían ser impertinencia la repetición del Ave María y que en lugar de estampas de santos debían ponerse en las salas, países.

"D. José Gelede, de la misma profesión, establecido en Tabasco, que calificaba de idólatras a los españoles y se reía cuando entrando a visitar algún enfermo se hallaba con velas encendidas a los santos. D. Marcos Antonio Cluer de la Milliere, domiciliado en México, que preguntaba a los enfermos qué cosa era eso del limbo; D. Antonio Olier, residente en Sonsonate, acusado de proposiciones semejantes tocantes a la Eucaristía, al poder de Dios, etc.

"Especial mención debe hacerse de Daniel Marcotun, irlandés, alférez del regimiento de Orduña, que se denunció como francmasón en Mayo de 1770 y cuya causa motivó grandes reparos en el Consejo" (2).

Los inquisidores lejos de esa apatía y decadencia en que se les quiere suponer, trataron seriamente del remedio, como se desprende de dos cartas escritas al Supremo Tribunal, la una de 28 de abril y la otra de 24 de agosto de 1766, es decir, desde que vieron los primeros síntomas del recién llegado ejército extranjero; en la primera dicen: "Han sido muy repetidas y cada día se aumentan las denuncias que se nos hacen de proposiciones y indicios hereticales contra muchos de los soldados extranjeros, que han venido inclusos en la tropa, y aunque la mayor parte de ellas no han llegado hasta ahora a aquel complemento que requiere la pausa y solidez con que procede el Santo Oficio y nos prescriben sus instrucciones y reglas para el procedimiento jurídico, sin embargo dan bastante fundamento a la verosimilitud y a la prudencia, para persuadirnos en particular de que todas o las más, proceden de los malos sentimientos que los denunciados encierran en su interior y no se atreven a descubrir abiertamente, sino con embozo, por temor del castigo y por la desconfianza de no encontrar aceptación y asenso en la sana creencia de los naturales con quienes las han comenzado a apuntar. Pero el fondo de sus explicaciones les indican bastantemente sospechosos de partidarios de las sectas de Lutero y Calvino,

(2) V. Medina l. c.

y lo que es peor, de opiniones que aluden a no reconocer principios de alguna religión o secta. Lo más perjudicial es que con estas explicaciones suelen mezclar otras en abono y defensa de la nación inglesa y de su conducta en punto de religión, lo que es capaz de ir insensiblemente disipando en el común de los naturales, aquel horror y abominación que tienen a aquella nación sólo por el concepto de ser herejes y enemigos de la religión y de la Iglesia. Ya se deja conocer cuántos inconvenientes amenaza de futuro la disipación de aquel concepto, que sólo a la religión (se debe), poniendo los ánimos en fácil disposición de admitir opiniones contrarias a su pureza, sino al Estado, preparándolos con una opinión favorable a su proceder, que si no induce afición a su gobierno, por lo menos destruye aquel odio antiguo en que está el común de esos naturales.

"No siendo vano recelo el de que en la ocasión en que más se necesitase la defensa del Reino y cualquiera invasión hiciese aquella nación enemiga, no serían sus enemigos sino nuestros, los que con tanta prevención y tan sin propósito se manifiestan sus aficionados. Y que acaso no sólo se declararían parciales de nuestros enemigos, sino que procurarían atraer a su partido y opinión a otros, convidando la ocasión de hacer más eficaces las persuasiones, que sin ello no se excusan de apuntar." Hasta aquí los inquisidores y véase cuán aplicable es este último párrafo a nuestros paisanos comprados por el protestantismo actual.

No hay duda de que la inquisición mexicana conservaba aún el sentimiento del deber y buenos deseos de resanar tantas y tan mortales heridas como en pocos años había recibido nuestra fiel y piadosa patria; pero como en España las cosas andaban mucho peor, como allá verdaderamente la inquisición había menguado, por presión de las mismas altas personalidades que rodeaban el trono; los funcionarios de aquí recibieron sin duda, algunas órdenes de aflojar en la investigación, prosecución y sobre todo en el castigo de los delitos contra la fe. He aquí como D. Vicente de la Fuente nos pinta la situación del Santo Oficio en la Península: "Dícese que en tiempo de Carlos III hubo ya conatos de suprimir el Tribunal de la Inquisición. Roda presentó al Rey varios documentos para probar que se había tratado de hacerlo en tiempo de Felipe el Hermoso, Carlos V y Felipe V, es decir, por los Reyes extranjeros que habían subido al trono español. Carlos III por toda res-

puesta contestó a Roda: *Los españoles la quieren, y a mí no me estorban.* Tomáronse entonces algunas medidas parciales para cortar el poder de la Inquisición. Entre otras se inhibió a los Inquisidores el prohibir ninguna obra de escritor vivo, sin oír a éste judicialmente, y saber cómo interpretaba sus palabras (1662). Algún tiempo después la Inquisición encausó a los ministros Roda, Campomanes, Aranda y Floridablanca y a los Obispos que componían el Consejo extraordinario de 1767, acusándolos de filosofismo y jansenismo. Con este motivo se limitó aún más el poder de la Inquisición, a fin de poner a cubierto a los ministros que defendiesen las regalías de la Corona. Prescribióse por una Real cédula (1770) que la Inquisición en adelante sólo conociera en los delitos de herejía contumaz y de apostasía; pasando las causas de blasfemia, bigamia, sodomía y otras de que conocía la Inquisición, a los tribunales ordinarios. Más adelante (1784) se prohibió castigar a ningún título, Ministro del Rey, u oficial del ejército, y a magistrado sin que S. M. revisara el proceso.

"Se ve, pues, que a fines del siglo pasado y principios del presente la Inquisición ya solamente era una sombra de lo que había sido. Decayó todavía más con la afición del inquisidor Arce a Godoy, y con su posterior afrancesamiento."

*

* *

Aparte de esta flojedad en castigar por parte de las autoridades; aparte de este trastorno religioso en la cabeza de nuestro gobierno, tampoco puede negarse que todo ese cáncer moral encontró campo muy propicio en una clase social que aquí, como en todas partes, cae o se pone fuera del radio de acción de la Iglesia. A los tales en México les llamamos *léperos* que etnológicamente corresponde aunque de una manera vaga, al mestizaje y mulatería; pero la dicha palabra más bien se aplica a lo que en España se llaman golfos, gente sin apego a la familia, procaz y aventurera, sin pizca de honor y dignidad; de ahí salen los rateros y los asesinos, de ahí se arman las revoluciones y, si a mano viene, de ahí se forman los gobiernos.

Veamos a esta gentuza por unos momentos a través de unas cuantas noticias proporcionadas por los diarios contemporáneos:

"Sobre la puerta del costado de Jesús Nazareno, se venera una

imagen de piedra de Nuestra Señora de las Maravillas; y por varios portentos que de su liberal mano se han verificado, se ha extendido la devoción en toda la ciudad, de suerte que compusieron primorosamente su nicho, poniéndole una primorosa vidriera y varios faroles; y el 17 del corriente, por las bóvedas de dicha iglesia amaneció colgada una soga, rota la vidriera y robada la soberana imagen a quien le despojaron de una hermosa corona de plata que pesaba diez y ocho marcos, la que de varias limosnas se la ha hecho nueva, y por todas las justicias y el capitán Velázquez se están haciendo exquisitas diligencias en solicitud de los sacrílegos ladrones, que no se duda serán habidos y su delito castigado."

"En esta ciudad se han desvergonzado con mucha abundancia los *macutenos*, capoteadores nocturnos, y pocos días ha que a la primera noche se arrojó uno que llevaba las espaldas guardadas, a la casa del Dr. D. José Dumón, y con habilidad su portero, dando golpe al postigo de la puerta, viendo que lo acometía con un puñal, se abrazó con él, y dando voces se consiguió su captura, y hasta ahora no ha declarado los sujetos que le acompañaron; las justicias han dado varias providencias, y entre ellas prevenir de ruego y encargo a todos los tenderos, vinateros, boticarios y demás personas que tienen trato, que a la prima noche enciendan cada uno a la puerta de su tienda un farol, para que por este medio se consiga claridad en las calles las que son muy frecuentadas de rondas y patrullas de la caballería del real palacio."

"El 25 (Setiembre) de 1755, de orden de S. E. se echó bando en las partes acostumbradas, haciendo saber cómo ha nombrado por juez superintendente para extirpación de bebidas prohibidas, como son aguardiente de caña, mixtelas, *mescale*, chinguirito, tepache, charape, todo género de pulque aderezado y otros cualesquiera, a D. José Velasco Altamirano y Padilla, para que en estos reinos celen y velen el que no se comercien semejantes brevajes, demoliendo las fábricas y procediendo contra los transgresores, bajo las penas impuestas a los españoles de un presidio, y a los de color quebrado, de obraje y las más que hubiere lugar por derecho."

"La mañana del 19, de orden de S. E. se echó bando en las partes acostumbradas, prohibiendo las armas cortas, bajo pena, a los españoles de seis años de presidio, y a los de color quebrado, doscientos azotes y un obraje, cuyas penas se practicarán irremisiblemente."

*

* *

Tanto o más que las personas impías, desembarcadas en nuestros puertos nos perjudicaron los malos libros venidos de allende los mares. Bien sabido es el laudable empeño de los católicos monarcas españoles de la casa de Austria, para evitar que el veneno intelectual anduviese en manos del pueblo como lo evita todo buen padre que ama la vida de sus hijos; no hay más que ver las leyes del título 24 del libro primero de la recopilación de Indias para convencernos de ello. Aparte de esto, la Inquisición tenía todo un mundo de instrucciones para perseguir desde la salida de las naves de España, la introducción de libros que pudiesen dañar nuestra fe o costumbres y ciertamente, los inquisidores de México trabajaron bien y con gran fruto en este sentido hasta que tuvieron libertad para hacerlo.

Hasta mediados del siglo XVIII se habían perseguido libros únicamente peligrosos, mas desde aquella época la clase de libros que había que perseguir era muy diferente: eran obras positivamente impías traducidas del francés o sin traducir.

Los buenos inquisidores mexicanos creyéndose que tenían en Madrid el mismo apoyo e impulso que antaño, alarmados verdaderamente escribían con toda ingenuidad, en carta de 26 de mayo de 1769: "El libertinaje que empieza a extenderse en estos reinos en cuanto al modo de pensar, es en efecto del que tenemos representado notarse en las acciones de la tropa y extranjeros que habitan esta capital, y no siendo fácil poner remedio en aquel naciente desorden, *hallamos cada día más inconvenientee en el uso de nuestro ministerio;* se habla y se lee impunemente cualquiera obra contra la autoridad pontificia; son vulnerados los respetos de los obispos y el carácter eclesiástico es objeto de la maledicencia; aquellos arcanos más venerables de nuestro catolicismo son extraídos del secreto del santuario y expuestos a los ojos de los profanos; éstos que ya no los consideran misterios, se creen con facultad de explicarlos, y adelantada la soberbia, no se contentan con saber lo que conviene, pasan a conculcar la religión en sus principios. De esta libertad nace que estén introducidos los libros de Voltaire, los de L'Metrie y otros inícuos en este reino, como reconocerá V. S. I. por el testimonio relativo de causas de esta naturaleza . . . La

tropa, viciada en sus costumbres, está muy infecta de sentimientos impíos y de semilla herética.

"La multitud de extranjeros que con varios motivos se han establecido en estos reinos hace temer un estrago si no se provee de remedio con la prontitud al peligro, y la falta de ministros nos constituye en un estado de no poder llenar con desempeño la obligación de nuestro oficio" (3).

En tan apurada situación y atribuyendo gran parte del mal a los libros que sembraban estas perversas ideas, los inquisidores denunciaron al Consejo un número de la Gaceta de Madrid en que hablaba de la famosa bula *In coena Domini;* detuvieron en la aduana varios ejemplares de la obra de Justino Febronio, que había motivado una consulta del obispo de Puebla, y aun procedieron a recoger unos *pañuelos* que llevaban la inscripción *vox populi vox Dei,* aunque *en vista de órdenes expresas del Consejo* se vieron obligados a dejar circular las gacetas, y a devolver a sus dueños los ejemplares de aquella obra que tenían detenidos en la aduana.

Es decir que el Consejo de Madrid les cortaba las alas y antes de dar un decreto de abolición del Santo Oficio, lo iba secreta e insensiblemente nulificando. En cambio tenía en jaque a los inquisidores, obispos y virreyes de toda la América buscando los libros y papeles que se escribían en defensa de la extinguida Compañía de Jesús, papeles y escritos que se consideraban nada menos que como crímenes de lesa majestad y se prohibían bajo pena de muerte.

Para colmo de males, miembros del tribunal o por desaliento o porque ya estaban en parte picados, fueron infieles a su cargo; una vez se descubrió que cierto empleado del Santo Oficio había vendido a un vecino de México en una suma considerable (ochocientos cincuenta pesos) los mismos libros prohibidos que la Inquisición había mandado recoger.

*
* *

El origen nada oculto por cierto, de nuestros principales elementos de destrucción religiosa, estuvieron en el mismo trono español; pero más que en las personas de sus monarcas del siglo XVIII, en las camarillas de ministros que los rodeaban.

Desde que España se borbonizó, entraron en aquella cristia-

(3) Apud Medina l. c.

nísima Nación los gérmenes de males inmensos que aún hoy no acaba de sacudir. Triunfado que hubo la causa de Felipe V, que más bien debiera llamarse la causa de Luis XIV, sobre la de los pretendientes de la casa de Austria, los católicos que de buena fe habían apoyado al partido triunfante, bien pronto se persuadieron de que aquello no era solamente dar la corona a un monarca francés sino ponerse en manos de una camarilla francesa que bien pronto hizo a un lado a las grandes personalidades españolas, incluso al cardenal Portocarrero e hizo a un lado también al espíritu genuinamente español. Muchos años tenían que pasar para que un Borbón nobilísimo y españolísimo volviese a colocar a España en el trono suyo, elevado e independiente, cimentado como lo dejara Isabel la Católica, en la roca viva de nuestra santa fe.

La camarilla francesa impuesta por Luis XIV luego que subió al trono pegó una coz a la escalera por donde había trepado: Portocarrero, el arzobispo de Sevilla, D. Manuel Arias, presidente del Consejo, hubieron de comprender que los tiempos de Cisneros habían pasado. En cambio llegó el Cardenal francés D'Estress a trabajar el papel de Mazzarino, promover cuestiones de etiqueta con la Princesa de los Ursinos, y ahuyentar de la corte a los arzobispos de Toledo y Sevilla. Para el arreglo de la Hacienda fué enviado el famoso Orry, hacendista francés quien desde luego dirigió sus miradas a los bienes de la Iglesia, a indicaciones según se dijo, de Luis XIV.

Por ese tiempo juntamente el regalismo que, en mayor o menor grado, siempre había existido en España como en los demás reinos, tomó cuerpo, se le dió forma de derecho organizado y servía como título para pretender y obtener altos puestos en la corte y aun en la Iglesia. Las tendencias siempre invasoras contra los derechos y libertades pontificias que se habían notado en anteriores reinados, en el de Felipe V empezaron a tomar un sesgo cada vez más deplorable y escandaloso; pero, dicha sea la verdad, ni Macanaz ni sus contemporáneos presentaron el otro cariz de verdadera impiedad y hasta mofa hacia la Santa Sede que señaló a la política española cincuenta años más tarde y hasta fines casi de la malhadada centuria que historiamos.

Mas el regalismo, la corrupción de las costumbres en la corte, la expulsión de los confesores del rey, o algo que vino a ser lo mismo, el sustituir a aquellos eclesiásticos sagaces y enérgicos por otros

débiles y bonachones, preparó el terreno para que rápidamente cundiese entre la corte y entre los militares la masonería importada de Inglaterra.

En una fonda de la calle ancha de San Bernardo fundóse la primera logia en España en 1728 y se extendió rápidamente la secta de modo que en 1739 hubo que nombrar otro gran maestre provincial para Andalucía.

Felipe V, no ignorando el origen inglés de la institución y obligado por la bula de Clemente XII, expidió un severísimo edicto, en virtud del cual fueron presos varios individuos de la logia de Madrid, sin embargo de lo cual, las logias siguieron propagándose de modo que hacia el año 1750 ya pudo entregarse al Supremo Tribunal de la Inquisición una lista de 97 logias.

Con la pena de muerte decretada contra los masones por el buen Rey Fernando VI en 1751, con la bula de Benedicto XIV que desengañó a tantos incautos y engañados, la masonería española o mejor dicho anglo-española estuvo a punto de fenecer.

Llegó entretanto Carlos III con sus detestables cortesanos de Nápoles, y con un enjambre de volterianos, elemento todo muy propicio para que floreciese y dominase la masonería. En 1767 contando ya con gran número de logias y poderosa influencia, se instaló la gran logia española de la que fué su primer gran maestre D. Pedro Abarca de Bolea, Conde de Aranda, figurando entre sus principales dignidades D. Pedro Rodríguez Campomanes, D. Miguel Manuel de Nava, D. Pedro del Río y D. Luis Valle Salazar. En esta pandilla de renegados y de sus protegidos, manejados todos ellos por el odio antirreligioso y antiespañol de Inglaterra hay que buscar el origen de nuestros males.

Sin que podamos señalar con nombre y apellido quién de la oficialidad o del gobierno de la Nueva España estaba ya en las listas o en el espíritu de la masonería, si hay elementos para asegurar que por medio de masones en la milicia o política encumbrados, se perpetraron los grandes males que tratamos de bosquejar en este y los dos siguientes capítulos de nuestra Historia.

La opresión sistemática, la completamente impía contra la Iglesia se dejó ver en tres maneras; en la invasión gradual de sus bienes materiales, en la limitación cada vez mayor de su jurisdicción y en la campaña de descrédito contra su personal.

*

* *

Para referirnos a lo primero no estará de más recordar la participación que a querer o no, habían tenido que conceder los papas a los Reyes de España sobre los bienes eclesiásticos.

Allá mucho tiempo antes de conquistarse México, el 16 de las calendas de diciembre de mil quinientos y un años, el papa Alejandro VI de triste recordación, concedió "el don y gracia especial por el tenor de las presentes que podáis percibir y llevar lícita y libremente los diezmos en todas las islas y provincias sus vecinos moradores y de todos los habitadores que en ellas están y por tiempo estuvieren con tal que, primero se haya de dar y asignar dote suficiente a las Iglesias que en las dichas Indias se hubieren de erigir, etc., etc., etc." Agarrados a este clavo ardiendo, "empezaron nuestros Príncipes (dice un célebre historiador de la Real Hacienda) a dar disposiciones en el cobro de este recomendable derecho *tratándolo como cosa suya* y dividiendo su masa en el modo que les parecía más conveniente."

La verdad es que los reyes hicieron donación de esos diezmos a la Iglesia y que, aunque a ellos no les costaba nada porque todos esos diezmos salían de México y hablando más claro, de los indios, de ese dinero se sostuvieron nuestros obispos, canónigos, culto de las catedrales, etc., según que dejamos escrito en otro lugar (4).

No sólo, sino que por largos años hasta el de 1617, *concedieron* los reyes los *dos novenos* que desde el principio habían ellos declarado debérselas *en reconocimiento por su real patronato y en señal de vasallaje*. En la referida fecha se giró orden al marqués de Guadalcázar para que los famosos *dos novenos* sobre la mitad de la gruesa decimal más del 10 por ciento de los diezmos, "los cobrasen, recogiesen y metiesen en mis reales cajas y los enviasen cada un año a estos Reinos con las demás haciendas mías." En efecto así se verificó, en forma y manera que cada año le tocaban a su majestad de sola la mitra de México unos treinta y cinco mil pesos, otros tantos de Puebla, y otros tantos aproximadamente del conjunto de las seis diócesis restantes, es decir cien mil pesos anuales que representan el valor de un millón en la actualidad, con lo que resulta que en los doscientos años que México tuvo el honor de

(4) Tomo 2o. parte primera, Capítulo 5o.

ofrecer este tributo a su majestad, éste, por sólo el título de los dos novenos, tuvo la dignación de enriquecerse con doscientos millones de sólo la Iglesia Mexicana (5).

Recordarán nuestros lectores que además de esta participación en la masa de los diezmos, participaba también la Corona de lo que llamó *el excusado* con cuyo triste nombre se entendía un diezmante que se excusaba o entresacaba de cada parroquia; este diezmante así excusado de pagar su diezmo al obispo, tenía que darlo enteramente al rey.

Entradas de esta clase de sola la mitra de México tenía el rey treinta y tres mil ciento quince pesos cinco reales y seis granos en un decenio. Triplicando la cantidad, en manera análoga a la que empleamos en el cálculo anterior, resultaría en números redondos cien mil pesos de entonces o un millón de ahora en cada decenio, y veinticinco millones en los años en que estuvo cobrando, porque de la renta del *excusado* no hubo dispensa en los primeros años como sucedió con la de los dos novenos.

A imitación de lo que pasaba en España se instaló también aquí en nuestro país la bula de la Santa Cruzada, institución que sumariamente consiste en repartir enviadas del Sumo Pontífice, mediante un comisario residente en Toledo y sub-comisarios en las diferentes provincias, bulas o concesiones pontificias impresas, en las que constan las indulgencias, perdones, bendiciones y privilegios que Su Santidad se digna conceder a los que contribuyan con una pequeñísima limosna para los gastos de la Tierra Santa. Por arreglo especial con los soberanos españoles, lo recaudado de las bulas pasaba a la Corona, por razón de los muchos gastos que se suponían hacerse en la debelación de las tribus idólatras e implantación de la fe entre los gentiles. En el decenio que corrió desde 1779 a 1789 el valor líquido obtenido de las bulas de la Cruzada en la Nueva España fué de dos millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos, un real y nueve granos.

En los dos siglos y medio que estuvo vigente este ingreso puede calcularse que pasaron al real erario aproximadamente *la cantidad* de cincuenta millones o en nuestros días quinientos millones de pesos.

Otro ramo con que la Iglesia atendía a los gastos de la Coro-

---

(5) Véase Historia de la Real Hacienda. Tomo tercero, páginas 136 a 262.



La Inmaculada Concepción.—Murillo.—Catedral de Guadalajara

na era el de mesadas y medias annatas eclesiásticas, nombres que significaban respectivamente el salario de un mes y de medio año con que contribuían todos los eclesiásticos seculares nombrados por el rey, al tomar posesión de sus cargos. Su producto en veinticinco años fué de setecientos veintitrés mil trescientos setenta y cuatro pesos; como este ramo empezó solamente a mediados del siglo XVIII y se administró mal, es probable que no haya dado más de tres millones de pesos o treinta de nuestros días.

Más difícil es aún fijar la cantidad que percibían los soberanos por vacantes y espolios; pero de todas maneras era una fuerte cantidad dados los largos períodos de aquellas y la gran cantidad de puestos que, por proveerse en peninsulares, quedaban vacantes en toda la Nueva España.

Si realmente los soberanos estaban de acuerdo con los sumos pontífices y éstos con plena voluntad les hacían participantes de los bienes materiales de la Iglesia de México, nada tenemos que decir, ni a los simples fieles nos toca juzgar del uso que a tan enormes cantidades se les dió. Si estos pactos fueron *forzados* y concedidos por los sumos pontífices para evitar mayores males, debemos siempre *sentir con la Iglesia* y alegrarnos de que esos mayores males se hayan evitado y siempre es preferible que hayan ido esos tesoros a manos de un gobierno organizado, con responsabilidades y buenos deseos y no, como hubieran ido, a las garras de los alcaldes mayores u otros de los grandes ladrones de Nueva España; peno nunca a manos de indios ni de sus abnegados maestros y padres espirituales.

Estas multímodas contribuciones y aun otras más extraordinarias que a cada paso se pedían, por cualquier necesidad de guerra o de paz en la Península, las daba la Iglesia de Nueva España si no con gusto, sí por lo menos con resignación; pero el negro año de 1765 las cosas cambiaron: la actitud de los gobernantes de Madrid tomó aquí cuerpo y figura en la persona del visitador D. José de Gálvez, más tarde marqués de Sonora y Jefe Supremo del Consejo de Indias. Fiel instrumento de su gobierno, este hombre vino a ser el representante de sentimientos del gobierno español.

Quédense para historiadores de lo civil las reformas por Gálvez pretendidas en ramos de administración, división del territorio en intendencias, tribunales laicos y formación del ejército: nosotros le veremos trabajando (por lo menos detrás de bastidores)

en los asuntos vinculados con la destrucción sorda pero ya bien planeada de los más vitales elementos de la Iglesia.

Por de pronto hay que oírle hablar sobre asuntos de hacienda relacionados con la Iglesia de que nos vamos ocupando. "En treinta y uno de diciembre de setecientos setenta y uno, dijo el visitador D. José de Gálvez al virrey D. Antonio M. Bucareli lo que sigue *sobre reales novenos, vacantes mayores y menores, hospitales y escusados.*

"El supremo derecho de la conquista temporal y espiritual de ambas Américas, y las concesiones apostólicas, dieron a nuestros reyes católicos el absoluto dominio de los diezmos en el universal patronato de todas las iglesias, que por su piedad y liberalidades se fueron erigiendo en estos grandes imperios (6). Mantuvieron a su costa y con la mayor magnificencia el culto divino, y todos los prelados y ministros eclesiásticos (mentira) por el largo tiempo que las rentas decimales no sufragaban estos gastos; y luego que a beneficio de la labranza y cría de ganados, tomaron un considerable aumento, los cedieron con franca mano a los obispos y cabildos, reservando sólo en su corona real los dos novenos, sobre la mitad de la gruesa decimal, y aplicando otros tres por iguales a los hospitales y a la fábrica de las iglesias."

"A vista del origen gratuito de estas dotaciones que han puesto a los donatorios en grande opulencia, debieran, correspondiendo agradecidos de la incomparable liberalidad (!) del soberano, cuidar con la mayor esactitud el pequeño interés que se reservó en los dos novenos, para ir indemnizando alguna parte de los inmensos dispendios que tuvo su erario en el primer siglo de la reducción; pero lo cierto es que han mirado con ceño y aun desafecto esta corta señal de supremo dominio que siempre conserva el real patrimonio en todos los diezmos de las Indias."

"En seis de Mayo de mil setecientos sesenta y siete, se espidió real orden, para la administración de este ramo de real hacienda, con arreglo a las leyes que prescriben su método, y a la precisa intervención que deben tener *los ministros reales* en los arrendamientos de diezmos de sus cuentas y división con presencia de los cuadrantes."

"Tengo dado a V. E. mi dictamen en doce del presente mes, dirigido a que se ponga en práctica desde principios del año inme-

(6) Véase en contra el tomo III, Pág. 61 y siguientes.

diato, debo omitir aquí lo informado en dicho expediente y la reflexión hecha en él del riesgo, que tienen los intereses de este ramo y de vacantes mayores y menores, que debe administrarse unido, donde se encargue la recaudación de ellos a los alcaldes mayores."

"Por los mismos *principios* invariables, que pertenecen al rey los novenos reservados sobre los diezmos, deben entrar en su erario los productos que la división de ellos tocan a los obispos, dignidades y prebendas vacantes en las iglesias de estos dominios, desde la muerte de los poseedores hasta el día en que entran los nuevamente provistos por S. M.; y siendo idénticas las reglas sobre este punto interesante, a las que prescriben las leyes y órdenes reales, en el de novenos, es preciso que unida la administración de ambos ramos, se cuiden con igual vigilancia y esmero, el que sus legítimos valores no sufran los desfalcos que se han experimentado muchas veces en el tiempo anterior, por el abuso de retenerlos en los cofres de las iglesias y aun y en poder de los principales, que casi siempre los pagaron con disminución."

"También he visto con admiración, que por descuido intolerable de los ministros encargados de recaudar los intereses del reino, o por el predominio y grandes riquezas que han conseguido los prelados y cabildos de la América haya quedado sin efecto la ley 22, título 8o. de nuestra recopilación, en que el Sr. Emperador Carlos V mandó sacar los excusados en cada pueblo, aseguro a S. E. que en medio de mi profunda y verdadera veneración a todos los que componen la jerarquía eclesiástica, quisiera como buen católico y guiado de la doctrina de Jesucristo y de sus apóstoles, que dieran al César lo que es suyo, removiendo toda sospecha de ambición y codicia" (7).

Todas estas disposiciones sobre bienes eclesiásticos aparte del espíritu de desconfianza y falsedad que respiran, llevan así mismo el sello de la codicia, prenuncio y preparación de la incautación de bienes eclesiásticos, número indispensable en el programa de todos los perseguidores de la Iglesia.

*

* *

¿Pues qué diremos de las invasiones sobre la eclesiástica jurisdicción? un libro entero de las dimensiones del presente volumen

(7) Informe del Marqués de Sonora Pág. 122 y siguientes.

no bastaría para exponerlas, ni menos para ponderarlas como es debido.

Cuando uno ve que a título de patronato y de amor y protección a la Iglesia se la tiraniza de esa manera y se pone a la Santa Sede en tan difíciles situaciones; cuando se ve a los monarcas convertidos en obispos y hasta en sacristanes; cuando se les ve valerse de la autoridad y de la fuerza para tomar medidas anticristianas... viene muchas veces al pensamiento, que sería preferible haberlos tenido como enemigos declarados y ocurre muy natural y tranquilamente que por sólo el patronato, sostenido con el sistema de Carlos III, había razón más que suficiente para desear y procurar nuestra independencia de la que había sido madre patria y se había convertido en la más molesta y dañosa de las madrastras.

Tenemos en nuestras manos el Real Cedulario de la catedral de México, donde los volúmenes, llenos de reales órdenes desde Carlos III a la independencia abultan más que los restantes hacia atrás, hasta los gloriosos tiempos de Felipe el Hermoso y la reina Da. Juana. Da grima ver en esos volúmenes mezclarse al Real Consejo en lo más íntimo y en lo más sagrado de la Iglesia; ahí es donde uno se persuade del triste papel de nuestros obispos en aquella época, ahí donde uno se duele de las angustias y obstrucciones porque tenían que pasar asuntos tan elevados como la gloria de Dios y la salvación de las almas.

En un buen lapso de tiempo en que el marqués de Sonora estaba al frente del Consejo de Indias, se observa, en la emisión de las cédulas una duplicidad burda e insultante; se concede hoy a la Iglesia una gracia, insignificante más bien y aparatosa, para mañana dar un golpe en seco en materias efectivas y decisivas: en 1775, se pide a Roma que se eleve a segunda clase el rito de una santa y pocos días después, el primero de octubre, se legisla soberanamente sobre veintidós puntos de disciplina extrictamente eclesiástica, haciendo aparecer, lo que no fué cierto, que los párrocos de México fueron quienes pidieron tal reglamentación. El 29 de febrero de 76 se ordena a los obispos que remitan "testimonio íntegro de sus visitas pastorales al Consejo de Indias" lo que significa una invasión de poderes y a los pocos días se les excita para que trabajen por la canonización de Gregorio López. A principio del año siguiente comunican una carta dizque de una "Congregación particular de Cardenales" para imponer silencio sobre la extinguida Compañía de

Jesús. El 9 de noviembre del mismo año 77 dan un paso adelante obligando a los obispos a que los breves emanados del Sumo Pontífice tengan el *pase* no ya *regio,* sino del virrey; pero eso sí, a los pocos días dan el notición sobre que el día de San José es fiesta mayor en la Nueva España. El 30 de enero de 78 manda el rey que la bandera española se tienda a los pies del sacerdote que lleve el Santísimo Sacramento y seis días después les da el gran sablazo a los obispos americanos pidiéndoles un donativo para las necesidades del Estado.

El 15 de mayo de 79 se hiere de muerte al proverbial derecho eclesiástico *de asilo* y el 25 de mayo del mismo año se funda la Real Cofradía de Animas. Firma Su Santidad en 1780 un breve concediendo al arzobispo de México que utilice para loables fines el ex-noviciado jesuítico de Tepotzotlán y el 22 de abril del mismo año se notifica al arzobispo estas textuales palabras: "Ha acordado el Consejo que se retenga el expresado breve como *superfluo, irregular y nocivo* al derecho de patronato y demás regalías." Al mes siguiente los mismos señores felicitaban al Ilmo. Sr. arzobispo por su insigne caridad desplegada en la epidemia reciente.

Y así con una de cal y otra de arena; con amenazas y promesas ni siquiera ponían al episcopado en la textura y temple de alma que los hubiera impulsado a la noble actitud y a las radicales decisiones que tanto los hubieran honrado a ellos y tanto bien hubieran reportado a su diócesis.

En la serie de decretos llamados "Ordenanzas de Intendencia," fruto de la visita del marqués de Sonora fuera de varios muy vejatorios que podríamos citar, no podremos omitir el octavo, en virtud del cual se daba la investidura de *vice-patronato* a casi todos los intendentes y gobernadores civiles o lo que es lo mismo se les echaba una regia cadena hasta a los últimos párrocos: "A excepción, dice, de los Intendentes de México, Guadalajara, Arizpe, Mérida de Yucatán y Veracruz, todos los demás han de exercer en sus Provincias el Vice-Patronato Real, conforme a las Leyes y en calidad de Sub-delegados de los respectivos propietarios; pero quedando reservadas a éstos las presentaciones eclesiásticas que como tales Vice-Patronos les corresponden, y también el absoluto ejercicio de esta suprema regalía de mi Corona en los distritos de las Intendencias" (8).

(8) O. C. decreto 8.

Fase típica del regalismo del siglo XVIII, y esto arranca desde el citado memorial de Macanaz, fué la de dar forma de derecho a todo este sistema de conducta tan torcida, nos referimos al montón de canonistas, aduladores y serviles hasta el extremo de poner a las órdenes de los monarcas terrenos, sus energías, sus inagotables almacenes de erudición menuda, sus largos años de trabajo, muchísimo papel (por cierto de buena clase) para sostener con imposibles equilibrios de sus conciencias lo que sostenerse no puede.

Fraso y Solórzano son, entre los extranjeros, los más connotados en este sentido, como puede observar el paciente lector que se atreva a leer sus respectivas obras "de Regio Patronato Indiano" y la "Política Indiana."

Entre los nuestros, para deshonra y baldón de la ínclita ciudad de Puebla, surgió con su "Manual Compendio del Regio Patronato Indiano" "D. Antonio Joaquín de Rivadeneyra y Barrientos, abogado de la Real Audiencia de México, de pobres de su Sala, de prensa del santo Oficio de la Inquisición de Nueva España, etc., etc., etc.," y tres líneas más de títulos mediocres.

En pos de un soberbio grabado, en que el buen Fernando VI aparece en forma de ídolo, se sigue un prólogo donde, entre otras sandeces leemos: "Yo (Rivadeneyra) soy el que con gloriosa envidia de tantos Nobles Vasallos, aspiro a el feliz estreno de ofrecer a V. M. de mi corto talento, que es todo mi caudal, este MANUAL REGIO, un Resumen y Compendio de su Real Patronato de las Indias: la piedra más rica, la más preciosa Margarita de su Real Diadema, para que reduciendo mi trabajo sus inmensos quilates a tan corto volumen, desde los Reales pies de V. M. (a que reverente lo postro) merezca la honra de verse en las manos de V. M. como un pequeño Anillo, que a la luz, e influencia de sus benignos rayos, alumbre a todos los que entran ciegos, el camino REAL, que debe conducirlos al práctico conocimiento de sus obligaciones en el uso, y defensa de esta preciosa REGALIA."

En esta disposición de ánimo se conserva Rivadeneyra desde el principio hasta el fin de su obra. Empieza: "Manda Darío registrar la biblioteca de Babylonia, y se encuentra en Ecbathanis (que era un campo de la provincia de Media) un libro: van a ver lo que contiene, y hallan un Decreto del Rey *Siro* en el año primero de su Reinado, para que se edificase la casa del Señor. Esto era todo el libro: un libro de Patronato: *Ut Domus Dei aedificaretur;* y de Pa-

tronato Real: *Cyrus Rex.* Ya hemos encontrado en la Escritura al primer registro, el libro del Patronato."

El sabio padre dominico Matías Gómez Zamora, defensor del regio patronato, todo lo que cabe dentro del dogma, no puede menos de exclamar ante la obra de Rivadeneyra: "Con ese dogmatismo disparatado y absurdo, impropio de un abogado de la real audiencia, etc., etc., se han extraviado multitud innumerable de inteligencias poco dispuestas para esta clase de estudios. Es ridículo y estrambótico *mesclar* a San Pablo y a Nuestro Señor Jesucristo con las *Potestades Patronímicas,* y estupendamente necia la interpretación que da Rivadeneira a los versículos 24 y 25 del Capítulo 22 del Evangelio de San Lucas." Llamó San Pablo, dice Rivadeneyra a los Reyes "*potestades* y potestades *patronímicas* cuyo ejercicio se extiende a conferir a sus súbditos los beneficios, como les dijo Cristo a sus Discípulos por San Lucas en aquella ocasión en que cada uno contendía sobre la mayor dignidad: Facta est autem et contentio inter eos, quis eorum videretur esse major. Dixit autem eis: Reges gentium dominantur eorum; et qui POTESTATEM habent super eos BENEFICI vocantur. Texto propio para la definición que llevamos propuesta..." "Por último, continúa Gómez Zamora, apenas se concibe que un hombre de leyes (y un cristiano añadiríamos nosotros) haya escrito estas palabras del párrafo once del mismo Rivadeneyra. "Siempre se debía claramente confesar que este derecho de Patronato, en cierto modo, *no sólo no depende de lo espiritual, sino que lo espiritual depende de él como el efecto de su causa.*"

Minados así los altos estudios eclesiásticos, preparada en este sentido la atmósfera, fué como se decidieron los satánicos ministros de Carlos III a dar los golpes radicales de que pasaremos a hablar en los dos siguientes capítulos.



CAPITULO II

DESTIERRO DE LOS JESUITAS

Prenuncios funestos.—La carta de Clemente XIII.—Conducta del marqués de Croix.—Intimación del Decreto.—Desde el Santuario de Guadalupe a Veracruz.—Hasta la salida de la Habana.—Rumbo a Cádiz.—El hospicio del puerto de Santa María.—Pasan al Mediterráneo y se detienen en Córcega.—Un milagro de la Virgen de Guadalupe.—Desembarco en Génova.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ASTRAIN ANTONIO.—Historia de la Compañía en la Asistencia de España.—Madrid, 1901-1920.

CASTAÑIZA JUAN FRANCISCO.—Relación del restablecimiento de la Sagrada Compañía de Jesús en el Reino de Nueva España (Mexico) imprenta de Mariano Ontiveros.—1816.

COLECCION GENERAL DE PROVIDENCIAS SOBRE EL EXTRAÑAMIENTO Y OCUPACION DE TEMPORALIDADES DE LA COMPAÑIA DE JESUS POR CARLOS III.—Madrid, imprenta Real de la Gaceta, 1767-84.

DAVILA Y ARRILLAGA JOSE MARIANO.—Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del P. Francisco Javier Alegre.—Puebla, 1888.

DECORME GERARDO.—Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana durante el siglo XIX (edición privada).—Guadalajara, tipografía el Regional, 1914.

FUENTE VICENTE DE LA.—Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas de España.—Lugo, 1811.

NONELL JAIME.—El F. P. José Pignatelli y la Compañía de Jesús en su extinción y restablecimiento.—Manresa, 1893.

ZARANDONA ANTONIO.—Historia de la extinción y restablecimiento de la Compañía de Jesús.—Madrid, 1890.



Púlpito de Santo Domingo.—Puebla.


ONDE más se conoció la tendencia y el empuje de la persecución religiosa impuesta al gobierno español por el protestantismo británico, mediante la masonería, fué en el extrañamiento decretado contra la Compañía de Jesús, de todos los dominios españoles, y brutalmente ejecutado el año de 1767.

Sin poder precisar de qué rumbo ni en qué forma, ya entre los jesuítas mexicanos había, dos años antes, prenuncios de una grande borrasca cuya intensidad ciertamente no previeron; para ellos y para la patria fué un equivalente de pena capital.

Serenáronse un poco los ánimos, cuando el pontífice Clemente XIII el 7 de enero de 1765 con su breve "Apostolicum pascendi" confirmaba el Instituto de la Compañía de Jesús, procurando ponerla a cubierto de los violentos ataques con que en Europa se le perseguía. Los jesuítas mexicanos en particular, se sintieron especialmente felices cuando D. Miguel Anselmo Alvarez Abreu, obispo de Oaxaca, les mostraba ufanísimo la siguiente carta del referido Soberano Pontífice: "A N. Venerable Hermano Miguel Anselmo, Obispo de Antequera. Clemente XIII.—Salud y Bendición Apostólica. Recibida nuestra constitución Apostólica que pone a cubierto el piadoso Instituto de la Compañía de Jesús de la maledicencia de hombres poco temerosos de Dios, me escribís haber sido de una alegría grande, y que no satisfarías vuestro ministerio episcopal si no nos dierais las gracias. Habéis juzgado rectamente, porque en el caso presente en que han sido tan vejados los clérigos regulares de aquella Compañía, no es el asunto tan propio de ésta, como de la Universal Iglesia y de la Silla Apostólica; ¿qué cosa más injuriosa a la Iglesia que llamar impío aquel Instituto, de cuyos profesos han canonizado a muchos, y de doscientos años hasta el día en todas partes sin interrupción ha confiado a todos los de esta Compañía las principales funciones del sagrado ministerio? ¿Qué cosa de mayor afrenta a la Silla Apostólica, que con atroces calumnias acriminar como contrarios a la Iglesia y a los Reyes aquel mismo Instituto que aprobaron y elogiaron diez y nueve Romanos Pontífices, nuestros predecesores de feliz recordación, y que en casi todo el mundo admitieron los Reyes y Príncipes en sus dominios, y por espacio de dos siglos han colmado de riquezas amplísimas y de los más distinguidos beneficios? Pero ya conocen todos al que para aniquilar la Compañía pone en movimiento las artes y engaños, que

aquella secta, que cual cáncer se extiende en la Iglesia royendo con venenoso diente sus entrañas; que mucho emplearon los enemigos de la Iglesia y de la fe católica para extinguirla; por tanto, Venerable Hermano, Os la recomendamos y deseamos tengáis entendido, que cuanto hiciereis en defenderla y aumentarla, eso mismo ejecutaréis en beneficio de la salud de las almas y edificación de la Iglesia.

"Os damos con todo amor de lo más íntimo de nuestro corazón la bendición Apostólica.

"Dada en Roma, en Santa María la Mayor bajo el anillo del Pescador a 9 de abril de 1766. Año 8o. de nuestro Pontificado."

Por la misma confianza que inspiraba a los jesuítas esta carta pontificia, y la buena aceptación con que la habían visto las autoridades de Nueva España, se hizo más repentino y más duro el golpe arteramente preparado por el conde de Aranda, y puesto en ejecución con toda dureza por los bajísimos funcionarios de los gobiernos locales, bien vigilados y hostigados por el maligno visitador D. José Gálvez.

En la noche de 24 de junio de 1767, el virrey marqués de Croix, reunió en su palacio a la real audiencia, al Ilmo. arzobispo D. Francisco Antonio Lorenzana y a otras autoridades a una junta, para consultar sobre un negocio sumamente reservado e importante. En ella expuso haber recibido una orden del Sr. D. Carlos III, que entonces regía las Españas, para el extrañamiento de la Compañía de Jesús de sus dominios, pidiéndoles su parecer sobre el modo de darle cabal y debido cumplimiento. En seguida les presentó el pliego en que se les comunicaba la real disposición que había recibido de la corte por conducto del primer ministro, conde de Aranda, bajo tres cubiertas o sobres, cada cual con su sello. En el primero únicamente constaba la persona a quien se dirigía. Sobre el segundo se leía: "Pena de la vida no abriréis este pliego hasta el 24 de Junio a la caída de la tarde." Abierto éste se encontró una instrucción sobre las precauciones y particularidades con que debían ser arrestados los religiosos jesuítas, individuos que debían encargarse de esta comisión, y demás pormenores para que se asegurase el golpe. Instruídos los miembros de la junta de estas circunstancias, se abrió a su presencia el último pliego que contenía la real orden siguiente:

"Os revisto de toda mi autoridad y de todo mi real poder para

que inmediatamente os dirijáis a mano armada a casas de los jesuítas. Os apoderaréis de todas sus personas, y los remitiréis como prisioneros en el término de veinticuatro horas al puerto de Veracruz. Allí serán embarcados en buques destinados al efecto. En el momento mismo de la ejecución haréis se sellen los archivos de las casas y los papeles de los individuos, sin permitir a ninguno otra cosa que sus libros de rezo y la ropa absolutamente indispensable para la travesía.

"Si después del embarque quedase en este distrito un solo jesuíta, aunque fuese enfermo o moribundo, seréis castigado con la pena de muerte. Yo el Rey."

Cavilando estábamos sobre cómo dar novedad a un tema tantas veces tratado, cual es el destierro de los jesuítas, cuando por medio de muy generosas manos, bienhechoras insignes de esta Historia, nos fué obsequiado el autógrafo de un insigne angelopolitano, el P. Antonio López de Priego, donde en carta a su hermana monja, con ameno lenguaje, vivos colores y sentimientos profundamente mexicanos, nos pinta el penoso viaje y la instalación en Italia de tantos obreros del Señor, cuya memoria debe conservar fresca esta Historia de la Iglesia, cualquiera que fuese su autor (1). En los fragmentos de la relación del P. López de Priego leemos:

"A la misma hora fué la intimación en todos los colegios, yendo a la casa Profesa el Sr. Fiscal, D. José Antonio de Areche. Dos días estuvieron cercados de soldados, sirviéndoles de cárcel los colegios, mientras la piedad (!) de S. M. les permitía recoger sus peculios y utensilios.

"Salieron de México el día 28 en las carrozas que el amor y piedad de sus conciudadanos les ofrecieron, y escoltados de soldados tomaron el rumbo para Veracruz. Hicieron alto al pasar por el célebre Santuario de Guadalupe, para despedirse de la Reina de los Angeles; entraron en el templo con facultad que les dió el Sr. Visitador, y postrados, dejando en aquellas sacratísimas aras depositado el corazón, tomaron segunda vez las carrozas para seguir su destino y obediencia. Aquí, quien sabe el amor que tenían en Indias a los jesuítas, no tendrá hipérbole indigna de una simple na-

(1) Los donantes del manuscrito son la Srita. Da. Rosario Barreda y su hermano el Sr. D. Julio, a los cuales nos es grato el mostrarnos altamente reconocidos. Dichos señores heredaron el documento de su tío el Lic. Gabino Barreda, el cual a su vez lo hubo de una tía suya religiosa, hermana del P. López de Priego.

rración, el decir que les pareció habían llegado al mar, según las lágrimas que corrían del inmenso pueblo, que llevaba en peso las carrozas. Esta demostración (según he sabido) fué la misma *en todas partes*, que al paso que exhibía el agradecimiento, agravaba también las penas y el dolor de ir perdiendo de vista los que nos seguían con el corazón y el alma.

"Mas como el Reino es tan dilatado, y los caminos tan ásperos, no pudo todo el empeño de los señores comisionados darnos el alivio que querían, siendo preciso muchas veces cabalgar o andar a pie caminando millas y leguas enteras con los ardores del sol, e inclemencia de las aguas a que no podía resistir la naturaleza más robusta, mucho menos la de aquellos que por su avanzada edad apenas podían dar paso. Una tarde sufrimos los que íbamos a caballo once aguaceros, mejor diré nos llovió la tarde entera antes de entrar en Jalapa, lugar grande, que con la novedad, no había puerta, ventana ni azotea que no estuviera coronada de gente, siendo necesario que los soldados abrieran brecha por la calle para que pasaran los que iban enfermos en literas, que si hubieran podido ir a caballo, no se hubiera dicho de ellos lo que yo oí al pasar: *esos son los que van engrillados*. Gran dolor me causó esta expresión. Es cierto que llevaban grillos, pero no los que pensaban, sino los años y enfermedades que acortan los pasos aun a los más robustos. En fin llegamos a Veracruz, tierra muy caliente en todo tiempo, ¿qué sería por la canícula, tres meses y aun más que estuvimos en ella? Bien es que nos agravaba el bochorno el número grande de sujetos, viviendo cuatro y cinco en una pieza; pero ese calor tan excesivo lo atemperaban el ardor y caridad de los RR. PP. de San Francisco a donde yo estuve, asistiéndonos, no con la estrechez de su rígida pobreza, sino a caja Real abierta que de orden de S. M. se nos acudiera en todo, sirviéndonos personalmente, regalándonos en nuestra pena; hicieron cuanto podían, a que estamos y estaremos siempre muy agradecidos. Mas aunque procuraban conservarnos la vida, no podían librarnos de la muerte. La pesadumbre, el país traicionero y enfermizo, la estrechez en que estábamos, nos llegó tan al alma, que ya se tenía por alivio entregarla al Creador. Treinta y cuatro en poco más de tres meses quedaron sepultados allí, preguntándose los vivos ¿quién de nosotros sigue? Antes admiro cómo no quedaron más, porque tener un reo el patíbulo a la vista es para perder la vida antes de subir a la horca. Así era, pues mirábamos to-

dos los días el patíbulo, el monstruo, digo el mar que habíamos de pasar dentro de poco tiempo, dándonos a la vela para España, como sucedió el 25 de Octubre del mismo año del arresto.

"Acaso, lector, habrás juzgado que es exageración o miedo mío el llamarle monstruo al mar. Es adagio entre navegantes el decir, que al mar, madera; porque cuanto es mayor la embarcación, tanto menos riesgo tiene; pero se entiende conforme al viento, porque si éste es tan grande que llega a ser tempestad, se ha tragado el mar mucha madera. Más fácil es hundirse en las lagunas de México una cáscara de huevo que una canoa de porte; pero para hundirse cuando el viento es fuerte, lo mismo es la cáscara que la canoa.

"Las embarcaciones que no habrás visto, pues no has salido de México, unas son grandes, otras pequeñas, son si puedo darte alguna idea, unas casas de madera largas y angostas, con su azotea, su entresuelo y sus piezas bajas. En la azotea, que llaman *combés*, quedan las velas para el gobierno del navío, y la cámara alta con varios camarotes, como si dijéramos una recámara con sus recamaritas, en donde cabe una cama, un baúl y un taburete; pero que te costaría de Indias a España una talega. Pregunta a los que han venido a pretender y te darán más razón. El entresuelo es el que llaman *entre-puente* con sus escotillones; aquí están tendidos los catres y atracados, que son unos sepulcros, donde cabe un traspontín para dormir, juntos unos con otros, y si el número de sujetos es grande como éramos nosotros, hay otra andanada de catres arriba, que para vestirse el que queda debajo se viste tendido, porque no cabe sentado. Las piezas bajas son las bodegas en que viene la carga del navío; si el tiempo está lluvioso, se cierran las entrepuertas con vaquetas tachonadas, quedando a obscuras y sin candela por temporadas enteras, que lo más temible en el agua es fuego porque está distante la tierra para apagarlo; y cuando de noche se enciende un farol, es por espacio de una hora para hacer la cama, y con centinela de vista.

"Esta es la luz que puedo darte, y estas son las casas en que nos dimos a la vela para la Habana el día 24 de Octubre del mismo año de 67, y ¡adiós! que ya gritan los marineros el buen viaje; y nosotros repetimos, ¡adiós Indias, adiós México, adiós padre, parientes, adiós hermanos y amigos, adiós tierra feliz que no tuvimos la dicha nos cubriera después de muertos, ya que nos diste la

vida! Entre estas lágrimas y sollozos oímos el tiro de la Capitana con que hizo señal al convoy.

"Salimos de Veracruz, tardamos en este viaje 19 días; y, o fuere entusiasmo, mejor diré confianza en el ángel joven San Estanislao que fué de la Compañía, contra el dictamen de todos dijo D. José Vellido: este día llegamos a la Habana. El caso fué que a los cuatro días de la salida de Veracruz se levantó un temporal tan deshecho, que desbaratándose el convoy, muchas de las naos, como después supimos, se vieron a peligro de perderse, sin saber los unos de los otros; pero con admiración de todos, el día 13 de noviembre, casi a la misma hora por la mañana fueron llegando a la Habana, menos un paquebot que llegó el mismo día a las 8 de la noche.

"En este distrito que es de 300 leguas, quedaron con otros diez sepultados en el mar las prendas, bella capacidad, honradez, sociedad y afabilidad en el trato de D. José Mariano Velasco y de D. Ignacio de Hurtazun, éste venía conmigo en un bergantín nombrado San Francisco Javier, contingencia que excitó la confianza, pues habiendo salido para el destierro de su colegio en que me hallaba, dedicado al ministerio en donde tanto me valió su protección, creí sin duda que aunque había sido mi protector en la tierra, lo sería también en el agua, como Patrón del mar; y así fué, pues el mareo me puso a lo último disponiéndome para morir; tal que pensaron los compañeros no llegaba yo a la Habana. Así le sucedió al referido D. Ignacio, quien perdiendo el apetito, junto con deponer la comida, le entró tal inedia, que a pocos días se acabó, sin haber el más mínimo medicamento para acudirle, sin un cabo de vela para auxiliarle, ni más luz que las tinieblas. Los más, enfermos en sus catres oyendo a obscuras recomendarle el alma, que por sus angélicas virtudes, nos dejó el consuelo que gozaría la eterna luz.

"D. Ignacio Arámburu, sujeto de conocida sal en sus expresiones, definía bien el mareo, diciendo que hay dos especies, una en el fuero interno, y otra en el externo: unos se marean sin lanzar la comida, y éste es el interno, otros lanzan lo que comen, y éste es el externo. Lo que sabemos es, que enfermo que vomita y no come, no hay galeno que lo cure.

"De esta suerte llegamos a la Habana a donde habían anclado los barcos, llegó con un oficial la Falúa del Rey, en nombre del Sr. Gobernador Bucareli, Virrey que después fué de México, para sacar a los enfermos, los que parecían cadáveres; y así nos llevaron al

Convento de Belén, en donde aquellos caritativos religiosos, tomándonos a su cargo nos iban resucitando poco a poco; no pudieron dar la vida a todos por más esfuerzos que hicieron, y así quedaron sepultados en su convento e iglesia para recuerdo de la hermandad que tenían con los jesuítas, nueve sujetos; a los demás ya restaurados, los pasaron a una casa de campo poco distante de la muralla, en donde el trato de comida, asistencia y demás, era muy bueno y sobrado; pero la estrechez en que estábamos, muy grande, sin salir de casa ni comunicarse, ni hablar con otros, ni aun con los mismos sirvientes, lo que atribuímos a la rigidez del capellán que nos cuidaba; y ésto nos dió bastante que merecer. La Habana, a lo que supe y vi al pasar, tendría de 300,000 a 400,000 personas; ciudad grande, muralla muy buena, casas bajas, muchas de fachada, abundante de fruta y especiales dulces, polvo riquísimo, de que nos hicieron favor así el Sr. Gobernador como muchos señores y señoras de distinción."

*

* *

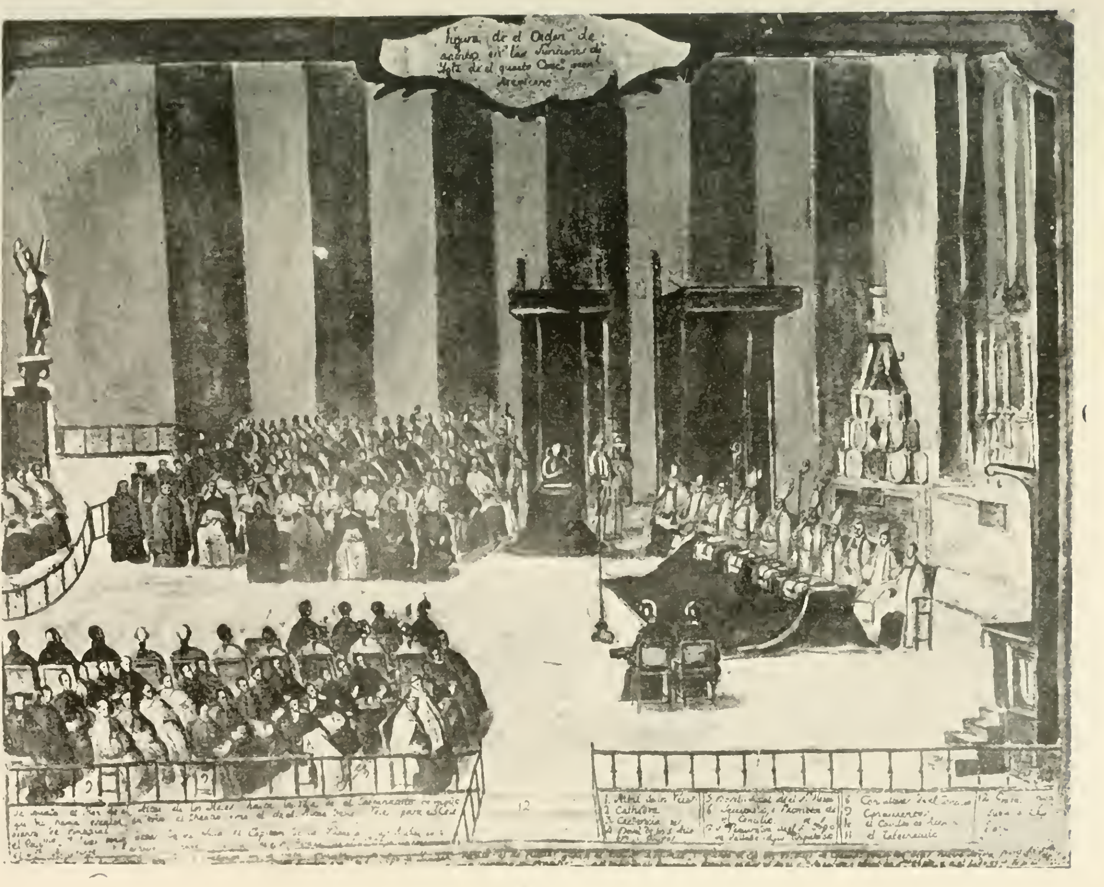
"1,900 leguas ponen de Veracruz a Cádiz, y así, lector mío, 1,600 nos faltan de navegar; éstas emprendimos víspera de la vigilia de la Navidad de Nuestro Redentor, allí pasamos (hablo de los que íbamos en mi urca), no noche buena, sino mala, pues la cena que nos dieron fueron frijoles mal sazonados. Esta fué la muestra de aquel paño, yo te iré mostrando el hilo, y sin duda fué porque no habían embarcado 16,000 reales, que sólo para nuestra urca había dado el Rey. En ésta entramos 90 jesuítas, sin la oficialidad y tripulación, que todos pasaban de doscientos hombres. Cada uno de nosotros fué echando mano a su sepulcro que son aquellos catres que te dije. Si percibieras el feo olor de los cables y la brea, te marearías. Dirás que ¿cómo hay hombres que naveguen? Dos respuestas te daré, una a lo divino y otra a lo humano: lo primero porque así lo quiere Dios para el comercio de las gentes, y para bien de las almas, y así se han hecho las conquistas; lo segundo, porque quien con veneno se cría, dicen que no le hace daño, hablo de los marineros y gente de mar, que si los oyeras (y fué la mayor mortificación que tuvimos) te taparas los oídos para no oír blasfemias, votos y maldiciones, que parecen, según su estilo y lenguaje, que acababan de venir de los infiernos.

"Con esta gente salimos en convoy día de la Navidad, que si nos

vieras en el bordo del navío te daría ternura viéndolos rezar a coros la letanía de la Virgen para comenzar el viaje. En estas preces estábamos cuando comenzaron los balanceos; yo me acuerdo que cuando temblaba en Indias se te andaba la cabeza y te daba muchas veces *vasca;* pues ya comienza a temblar la casa, y lo peor es que ha de durar este temblor más de dos meses, como a mí me sucedió. ¿Mira qué estómago y cabeza será bastante a resistir? Estos son los temblores, llegaremos a los terremotos, cuando la casa se quiere hundir, cuando hay tormenta y peligros de la vida, cuando hasta aquellos bárbaros de los marineros, que te decía, se acuerdan de que son cristianos, y piden auxilio a Dios porque perecen. Es el movimiento o balance de un navío que parece se arranca el estómago, y haciendo luego tiro a la cabeza queda uno como un ebrio y el intestino tan conmovido que alborota la bilis, son *vascas* de muerte las que ocasiona.

"Postrados los más de este accidente, con la estrechez que te he dicho, seguimos nuestra navegación, acudiendo como podían a los enfermos los que iban sanos; cuando a poco más de un mes nos vino un temporal de más de quince días seguidos, que fué menester cerrar las escotillas, he aquí que quedamos todos a obscuras. ¿Si una mala noche se hace tan larga, qué serían estos quince días, sin más luz que un farol por una hora para hacer la cama? todos a tientas, el navío balaceando, y los quejidos de los enfermos que se metían por el alma. Los que estaban sanos con riesgo de un golpe por socorrer a los otros, ¿te parece mucho? pues escucha.

"En estas temporadas no se hace fuego para guisar, y así por la mañana, a la hora de comer y cenar, entraban los marineros con un farol encendido y unas fuentes en que llevaban queso y galletas con frascos de vino. ¿Has visto una galleta? pues no es otra cosa que un panecito redondo, pero *de piedra,* de modo que si uno se empeña en partirlo con los dientes, aunque fuera caimán se quedaría sin colmillos. Estos eran los caldos de sustancia y gallinas para aquellos que sabes, que ni dentro ni mucho menos fuera de la religión, les faltó un pan que comer, y a muchos con riquezas y abundancias, postrados ahora en una reducida cama, sin poderse valer a sí mismos ni que otros los auxiliaran, principalmente a tres que fueron, D. José Rincón, D. Miguel de Urízar y D. Luis Pimentel, quienes, favoreciéndome en el mareo, quiso Dios que cuando ellos cayeron del suyo, pudiera yo aunque con trabajo agarrándome a



El llamado Concilio IV Mexicano.—Boceto en colores.
Archivo Prov. Toledo.

los catres para no caerme de flaqueza, darles algún alivio; pero llegaron conmigo tan postrados a Cádiz, que saltando en tierra, los marineros haciendo silla de manos con los brazos, los llevaron al hospicio.

"Tres de estas temporadas fueron las que tuvimos: esta primera de quince días, otra de once y la última de nueve. De manera que cuando cerró el tiempo de la primera y cesó de llover, que abrieron las escotillas, no sé cómo no cegaron con la luz; los que podían subieron arriba, dándose los plácemes unos con otros como si vinieran del otro mundo. No sucedió así a D. Vicente de Vera, Coadjutor, quien habiendo entrado en la embarcación bastante enfermo, sin querer valerse de la facultad del Sr. Gobernador para quedarse, por seguir a sus hermanos, se le agravó el accidente, que acabándolo la inedia, víspera de su Santo, partió de esta vida a la otra; con la fortuna que haciendo entonces buen tiempo se le dijo su Misa y oficio de difuntos; lo que no lograron dos pobres marineros que se nos fueron al agua, el uno a las ocho de la noche, y el otro a las seis de la tarde, sin poderles auxiliar por estar el mar tan bravo, que cuando le echaron un cable al uno para que se agarrara y subiera, ya estaba medio muerto, y sumergiéndolo otra ola nos lo quitó de la vista; pero con el consuelo que pocos días antes los más de ellos habían confesado con nosotros, que aunque enfermos nos esforzamos para reducir aquella gente más desenfrenada que el mismo mar. Riesgo que tuviéramos de naufragar, hubo alguno, pero gracias a Dios no lo supimos aunque lo inferimos una vez a prima noche por los balanceos de la urca, gritería de los marineros y confusión en que andaban, los que nos dijeron al otro día que si hubiera durado más la tormenta perecemos; lo que sí vimos, entre muchos, fué un golpe de mar que entrando por la popa, quebrando las vidrieras de la cámara, se entró un río de agua hasta el entre-puente, nadando los que les cogió en la cámara y soltándose una caja bien grande de ornamentos que estaba allí atracada; daba de muro a muro como si fuera una pluma, con evidente riesgo de los que allí estaban, y me asombró ver a dos que bajaron a mudarse ropa, cómo traían los pedazos de vidrios pegados por la espalda, que fueron Javier Rodríguez y D. Miguel González."

*

*   *

El día 30 de Marzo del 1768, después de navegar tres meses

y doce días, miércoles santo, como a las nueve de la mañana gritaron los marineros: *tierra, tierra,* y era el puerto de Cádiz, en cuya bahía dimos fondo como a las tres de la tarde. No saltamos a tierra en dicho puerto, pero como estábamos tan vecinos a la muralla nos hicimos cargo, que aunque su recinto es corto, su población y caserías son muchas y muy buenas, correspondiendo, según su tráfico y comercio a la fama que tiene de ser el puerto más célebre, y su bahía tan poblada de navíos que parece un pueblo entero. En éste estuvimos aquella noche, y el Jueves Santo por la mañana, mientras se daba orden que nos pasaran a otro puerto, distante tres leguas, que es el de Santa María, en donde tenían los jesuítas un hospicio tan capaz, que cabían en él 100 sujetos de los misioneros que iban a hacer allí pie, de todas las provincias, mientras los despachaban para Indias.

"En éste entramos el Jueves Santo por la tarde, recordando en este tramo que anduvimos por el mar, las estaciones, monumentos e iglesias que con tanta modestia y devoción visitan los indianos en tal día. Es verdad que el hospicio es muy grande, pero siendo el recipiente de todas las provincias, no era buque competente para abarcarlas a todas; y así, donde cabían 100 estuvimos 400. Repartiendo los otros conforme iban llegando a otros conventos y casas.

"Ocho días después de mí llegó una urca nombrada "Vizarra" con mi provincial D. Salvador de la Gándara y sujetos que venían con él, de quienes supimos y no se puede omitir el pasaje que nos contaron y riesgo en que se vieron de naufragar, porque volteándoseles con fuerza el viento, los fué orillando hasta la costa de Portugal, tan vecinos ya a tierra y tan ciertos del naufragio, que dándose por perdidos, comenzó el piloto a desnudarse para ganar una tabla. El Capitán, desahuciando a todos los padres, les dijo: Padres ¡adiós, hasta la eternidad! y cogiendo todos su Santo Cristo, cada uno se auxiliaba a sí mismo esperando la muerte por instantes; pero Dios que es dueño de la vida se la dió milagrosamente aquella noche. Porque volteándose el viento, mandó el Capitán que echaran ancla. Fijó el navío, pero en un distrito tan corto, una herradura tan pequeña y tan cercada de piedras, que a otro día cuando los vieron los de tierra, llenos de asombro les gritaban, que sólo un ángel los pudo poner en aquel sitio. Dejo a tu contemplación, lector mío, la congoja de los padres en aquel trance, y las gracias que a Dios darían de verse libres de tan gran peligro.

"Juntos ya todos en el hospicio, sin salir afuera, y siempre con guardia, como en todas partes, padecimos las incomodidades que ofrece un número crecido, así en vivienda como en razón de comida, aunque sea con bolsa abierta y víveres abundantes como los hay en este puerto, de pan, carne, vino, pescado, aceite, pasas, uvas, y a su tiempo frutas aunque no tan abundantes y de tantas especies como dejamos en Indias. Tuvimos el alivio de estar aunque de paso, en tierra firme. El estilo de la gente es afable y cariñoso, mostrando mucha ternura al vernos en las ventanas; y los que tenían facultades mandaron a muchos particulares, como la Sra. Duquesa de Gandía, nieta del Deán que fué de Puebla, sus obsequios, agasajos y comida. Tuvimos el consuelo de decir misa en la capilla del hospicio, bien alhajada y con seis o siete altares, aunque no la decían todos, todos los días por ser el número excesivo, y así, el día que no se decía, procuraba uno compensar con oír bastantes.

"Aunque tan oprimidos, concurriendo tantos y de todas las provincias, nos consolábamos mutuamente contando cada uno sus trabajos. Aquí supimos muchos casos de edificación, ternura y compasión, como fué en el Colegio de Querétaro, luego que se leyó el decreto de S. M. se hincó con la Comunidad nuestro Provincial, y todos de rodillas rezaron el *Te Deum* en acción de gracias al Señor, que con este trabajo quería purificarlos en esta vida. En la casa Profesa, diciendo el Sr. Comisionado al P. Ministro D. Juan Francisco Iragorri, que era menester consumir el copón que siempre se tenía en nuestras capillas interiores para dar la comunión a los enfermos y hermanos coadjutores, y recurso de todos a encomendarse al Santísimo; preguntó el P. Ministro si alguno quería comulgar? se hincaron luego todos los Padres y Hermanos, y comulgándolos se consumió aquel copón, con lo que hallándose presente a este acto el Sr. Comisionado, quedó con razón edificado de aquella pronta disposición, que aunque como religiosos se suponía, no obstante examen repentino, suele sorprender aun a aquel que vive muy satisfecho y seguro de su interior.

"En otras partes, de que somos testigos nos sacaban las lágrimas, ver enterrar nuestros difuntos por mano ajena, y nosotros asistiendo como si fuéramos extraños. En la ejecución del arresto padecimos más o menos, según el genio o inteligencia del comisionado que les tocó. Uno los tuvo en un colegio sentados 18 horas seguidas, sin que se hablara uno a otro estando juntos; sin dejarlos

salir afuera aun a aquellas diligencias más precisas a que obliga la naturaleza. En otros no les permitieron sacar más de una muda de ropa, su colchón, su breviario, buen avío para quien había de caminar 3,000 leguas. En otra Provincia se puso la mesa en el presbiterio de la iglesia de aquel colegio, y sin consumir el copón, se actuó allí y se inventariaron las alhajas y adornos de dicha iglesia.

"De esta suerte seguimos lo restante de Marzo, Abril y Mayo del mismo año de 68, hasta a mediados de Junio, y de orden del Consejo, se nos dió de vestir conforme a la necesidad de cada uno, salimos para Italia con el dolor de salir de nuestro Reino para unos países extraños, dejando sepultados en aquel puerto 15 de los compañeros."

*

* *

"Aun antes de salir de España, ya sabíamos que nos llevaban a la Isla de Córcega, y como el puerto de Cádiz es abierto, aquí llegan naves extranjeras, se volvió a formar el convoy, tocándome por suerte una urca de luteranos llamada "Estocolmo." No te asustes, lector mío, que aunque me oyes decir luteranos, no lo pasamos tan mal con ellos, como corresponde al nombre, pues nos trataron con atención y principalmente el capitán, pasándolo bien en el trato. La urca estaba limpia de sabandijas, ratones y cucarachas que en otras embarcaciones nos acababan la vida.

"En ésta, como a las 4 de la tarde pasamos el célebre estrecho de Gibraltar, pero en tiempo sereno y claro, con lo que pudimos ver sin anteojo a Ceuta. Se celebraba misa en días que el tiempo lo permitía; pero con la compasión de ver aquella gente, que no entendiendo de misa, era para ellos lo mismo que una comedia. No obstante, Dios que se vale de todo para el bien de nuestras almas, se acordó en esta ocasión de D. Manuel de Iturriaga, quien estrechándose con el contador de la nao que era un mozo capaz; cuando saltamos en tierra en la bahía, ya Dios por medio de este anzuelo tenía asegurado el pez y tanto que teniendo facultades, y siendo de los distinguidos en su patria, renunció a los suyos, su reino y sus haberes, y siguiendo a los jesuítas, se reconcilió con la Iglesia Católica en la ciudad de Ferrara. ¡Grande ternura! pero mayor te causará el oír que llamándolo Dios a la Religión, quiso ser de aquellos que le hicieron tanto bien. Le corrió el mismo Padre las diligencias, entró en esta Provincia de Venecia, pasó y cumplió su noviciado de jesuíta el hermano Lorenzo Chulen (este era su nom-

bre), en esta ciudad de Bolonia; tan edificante y apostólico, que desde aquí escribía cartas a su casa para su madre y los suyos, a fin de que se convirtieran; el premio tendrá del cielo el Padre que lo convirtió, pues me consta que aun en la pobreza en que estábamos, vendía la ropa para mantener a su ahijado antes de que entrase en religión.

"Esta digresión te será muy gustosa con el saber que en 300 leguas que anduvimos por mar, de España a la Bastia, no tuvimos desgracia particular, aun después de un golpe que en la misma embarcación se dió D. Juan Antonio Torija, quien falto ya de la vista y cansado de sus años cayó hasta el segundo contra-puente, y aunque dió sobre lana, fué tan recio el golpe, que mató a un carnero, quedando dicho D. Juan sano y bueno, y después tuvimos varios días qué reír, porque con el comercio que el capitán había tenido en los puertos de España, medio aprendió algunos términos en castellano, y después del golpe del Padre mandó (son sus palabras) a los señores caballeros que no maten los carneros, hablando con nosotros, y cuando entramos en su navío también nos hizo reír, porque quería numerar los sujetos por el número de baúles, y siendo éstos más, se explicaba de este modo: "tanto baúles, pocos padres," y era porque al entregarnos de un capitán a otro nos contaban como carneros, pero el luterano haciéndonos más favor, nos trataba de baúles. Semejante al golpe referido, y aun más arriesgado, fué el de D. Francisco Ceballos, Provincial que fué de México, que también falto de vista, cayendo de una altura competente, dió con sus canas venerables en una tabla, pensando levantarlo muerto los que lo vieron caer, pero no le había llegado la hora, como le llegó aquí en Bolonia en una calle, porque visitando como tenía costumbre y devoción, el Jubileo circular, le cayó una teja en la cabeza que a pocos días le quitó la vida, asistiéndolo con toda aquella caridad que pedía la religión.

"Esta se experimentó, no sólo entre los de una provincia, sino entre los demás como hermanos e hijos de un mismo padre. Así lo hicieron en el mar Mediterráneo los de la Provincia de Chile, porque haciendo agua un paquebot llamado la "Constancia," fué menester repartir a los sujetos que venían de mi provincia a las otras embarcaciones. Cúpoles a nuestro Padre Barquera y a D. Juan Rodríguez, a D. Francisco Vidal, a D. José Lava, a D. Nicolás Lomara y a D. Juan Belmonte ir con los que dije de Chile, quie-

nes estando oprimidos, y no habiendo catre vacío, se pactaron dos con caridad y honradez para hacer lugar a los nuestros, porque estaba uno sin tener en qué dormir, con esto les quedó un sólo catre para los dos, y se convinieron en dormir media noche uno y media noche otro, sin descubrir este caritativo auxilio hasta que saltaron a tierra, que a saberlo los mexicanos no lo hubieran permitido, pues duró esta navegación un mes.

"Llegamos al puerto de la bahía que llaman San Florencio, y desde ahí vimos lo que nunca. Es el caso que prestándole auxilio la Corona de Francia a la República de Génova contra la Córcega, se hallaba acampado actualmente el ejército francés en aquella ribera. Vimos un día desde la nao el asalto que le dió a un Fuerte que tenían los corzos en las mãrgenes del mar; oíamos los tiros y veíamos los que de una y otra banda caían muertos, quedando vencidos los corzos y el fuerte por el francés.

"De aquí, costeando fuimos al puerto de Ajaccio también de la Córcega, en donde no demoramos, pero el día que allí estuvimos salimos a tierra unos cuantos para ver la Catedral y visitar el Santísimo; llenos todos de asombro no hacíamos más de mirarnos sin hablar palabra al ver otro mundo nuevo; las mujeres sentadas en las bancas con la pierna cruzada; los barbados sentados en los confesionarios; los clérigos que hacían coro con los canónigos entraban y salían con sus mucetas, del coro al cementerio, armando una guasanga como en plaza. De los nuestros que llegaron antes, estaban allí viviendo uno debajo de la escalera, otros en la cocina y otros en un establo. El alma se me angustió, y saliendo de allí no volví a saltar a tierra hasta llegar a la Bastia, que fué el día del glorioso Patriarca Santo Domingo.

"Aquí, lector mío, te has de compadecer oyendo mi relación: siete leguas antes de llegar a dicha ciudad tomaron barcos pequeños por no haber fondo para embarcaciones grandes; llegamos de noche sin saltar a tierra, sin dormir y sin cenar; desde allí veíamos innumerables luces en las casas, que algún consuelo nos dió creyendo fuera una ciudad de mucho buque en donde pudiéramos con menos dificultad hallar casas en que vivir, y no con la estrechez de los que quedaban en aquel infeliz puerto de Ajaccio; pero al ir amaneciendo descubrimos que todas eran ventanas, porque esta es la moda de la Italia que por hacer fachadas en las casas que llaman *bella veduta,* en una vara de pared acomodan dos ventanas;

y en parte tienen razón, para que ventilen las piezas en verano.

"Antes de saltar a tierra me encargó mi Provincial me quedara en el barco para entregar el equipaje; estuve en esta faena hasta las doce del día. Luego que los corzos vieron multitud de barcos, gente española y extranjera, creyeron (como cree toda esa gente) que venían nuestros baúles tachonados de doblones; y llegándose al muelle una langosta de hombres y mujeres, comenzaron en Otomí (tal me parecía su lengua), peleándose unos con otros sobre quien cogía la carga, la petaca, el colchón o el baúl, para lograr algo para la comida de ese día. Nosotros, sin noticia del idioma y sin conocimiento de monedas, dábamos ocho por lo que valía dos, hasta que los soldados porque no hubiera un tumulto, metieron mano a apaciguarlos. Entregado el equipaje de mis compañeros, tomé yo el mío para seguir a mi Provincial a mi cuartel que era el convento de padres franciscanos, distante del muelle como dos millas. Cargó la corza mi baúl, andando más aprisa que una mula, y yo trasnochado y sin cenar, apenas podía darle alcance. Llegué a otro convento preguntando en latín por el Provincial de México, y bajando uno de aquellos religiosos se me echó a los pies, él a que me los había de besar, y yo a que no, pero por ser lego y no saber el latín, esperé hasta que bajó un sacerdote de los mismos religiosos, quien me dió razón de que mi Provincial estaba en otro convento, también de San Francisco; tuve que andar otra milla, y mi corza rezongando, que fué menester para que no me tirara el baúl en la calle, taparle la boca con dinero; pero te aseguro que en este tramo no sé cómo no caí, porque la flaqueza que llevaba junto con el sol tan ardiente en este mes, no me dejaba dar paso. Con este recibimiento entramos en la Bastia, y he aquí una ciudad grande, competente, mal situada, llena de cuestas, larga y angosta, antiquísima y tan desdichada, que al andar por las calles es menester no arrimarse a las paredes, porque parece que sacan la mano para pedir limosna; las más de las casas arruinadas por el bombardeo de la guerra.

"Entraron en una iglesia los nuestros donde les daban boletos para los alojamientos; pero aquí no valía el que boca tiene a Roma va; porque no sabiendo el idioma no teníamos boca. A fuerza de dinero y de trabajo nos fuimos no acomodando, sino metiéndonos a lo menos debajo de techo, los más en unas pocilgas, que daba miedo entrar, reducidos a hacer por sí mismos nuestra comida, salir

y entrar a comprar lo que los soldados nos dejaban, que como dueños del país y estar ya en posesión, se aseguraban primero. Es la isla de Bastia (Córcega) abundante de rica uva y buenos higos; los corzos son cristianos bautizados, pero tan agrestes, que si los comparo a los indios más bárbaros de por allá, no les haré agravio alguno. Hay en la ciudad sus familias distinguidas, y aquí fué la vez primera que vimos, así a mujeres como a hombres, darse ósculos en el carrillo, como nosotros la mano al saludarnos. La Isla dicen que tiene 40 leguas, pero muy ásperas en su montañas que es lo que les ha valido para las guerras. Aquí estuvimos desde el día 4 de Agosto, y después de haber gastado bastantes medios en utensilios de cocina, muebles de aposento y prevenciones para comer, pensando establecernos en ella, antes de acabar el mes nos intimaron de orden de Francia, nos mudásemos a los Estados del Papa. Levantamos las manos al cielo, viéndonos libres de tantos trabajos y estrechez, y dando de limosna a los pobres aquellos utensilios que no podíamos llevar, salimos de esta ciudad. Pero antes de darnos a la vela quiero contarte dos pasajes, ambos dignos de memoria, para que alabes a Dios en ellos, y veas, que cuando Su Divina Majestad no quiere, por más riesgos que uno tenga, le sabe conservar la vida. El uno que se me pasó cuando te conté el peligro en que se vieron de naufragar los que venían en la urca "Vizarra," y el otro, el riesgo que tuvieron, de sucederles lo mismo, nueve sujetos en este mar, que diré después. Bien apeligrados estuvieron los de la "Vizarra," y el otro el riesgo que tuvieron cuando aquel pasaje, pero no sé si fué mayor otro que tuvieron con un rayo. Este se les entró en el navío, cosa temible en el mar, que una vez que hace el estrago se dan por perdidos, porque a más de quemar la embarcación, si acaso no llega a tanto, quedan con el sobresalto de si ha hecho algún acueducto para que entre el agua, y la perdición es cierta. Entró el rayó, quemó un árbol del navío, corrió el entre-puente, y con el viento, al pasar quitó a uno de los padres un zapato; todos pidiendo absolución. Subió arriba, mató dos marineros, sin hacer otros daños, pero la gente con el Credo en la boca, pensando de que si había hecho estrago en la urca, dentro de pocos instantes eran almas del Purgatorio; quiso Dios que no y así se les quitó el espanto, bastante para quitar la vida.

"El otro fué de nueve sujetos que fueron, D. Nicolás de Oceguera, D. Manuel Terán, D. Francisco Javier Alegre, D. Agustín

Castro, D. Domingo Rodríguez, D. Francisco Calderón y D. José Peñalver, quienes fletando de su cuenta un barco pequeño de los que llaman pescadores, se arriesgaron a navegar en él las siete leguas que te dije hay de distancia desde donde dimos fondos con el "Estocolmo." Era la barquita tan pequeña, que no llevando más de una vela que llaman cota los marineros, era menester que los sujetos se fuesen alternando y sirviendo de lastre a la embarcación para que no se volteara. Les cogió con vientos tan fuertes, que no pudieron resistir, y ladeándose del todo el barco los arrojó al agua; invocaron al mismo tiempo a Ntra. Señora de Guadalupe, el barco quedó tan inclinado, que D. Nicolás Oceguera, parado sobre un bordo, agarraba del otro con las manos, mirando nadar a los compañeros, y todos sin esperanza de vida. Pero la Santísima Señora les deparó otro barco también de pescadores que viendo a lo lejos el peligro en que se hallaban, vino luego a atenderlos, después de llevar más de media hora de estar dentro del agua, nadando vestidos, los que sabían. Dos cosas tienes, lector mío, que considerar: la una la congoja en que los padres se hallaron, y la otra las maravillas de la Santísima Virgen, mostrando su piedad en todas partes, y pudiéndole decir estos sujetos como americanos: *Filii tui de longe venient.* Que si otros tienen pintados los milagros y favores de la Santísima Virgen, quiso la Reina de los Angeles favorecer también a México, que pintándose milagrosamente Ella misma, con envidia tanta de otras naciones, les regaló su pintura, como si dijera, mientras que me vais a contemplar a la Gloria, tened, mexicanos, en la tierra este pedazo de Cielo, y contemplad mi retrato."

*

* *

"¿Quién no creyera que saliendo de los corzos habíamos de mejorar? Pues nos daban ganas de volver. Entramos en barcos pequeños, y me cupo a mí y a mis compañeros, uno que por mal nombre le pusieron en su tierra "La Providencia." La verdadera providencia fué la de Dios, que nos mantuvo la vida en esta "Providencia." Era el capitán tan bueno, que si algún pecado tenía, era el ser nimio en ello, porque atracándose con sus novenas y devociones él era el que rezaba, y nosotros hacíamos penitencia. En un balde, que así llaman los marineros a los cubos, rodeados como gañanes del campo, nos echaba el cocinero unos pocos de frijoles, tan

mal guisados y tan duros, que podían servir de balas a los franceses. Cada uno de nosotros por su orden metía la mano, pues no cabían en el cubo más de cuatro, y sacando con la cuchara, abreviábamos lo que podíamos antes de que viniera el cocinero a quitarnos el balde para lavarlo. Como no cabíamos todos, se valió D. Miguel López, hombre anciano y venerable, de un coco que sacó de la Habana para tomar chocolate, y en éste le echábamos los frijoles, mas como era tan pequeño, pedía con gracia y ternura licencia *para refrendar.* Si acaso pedíamos más, porque el hambre urgía, la respuesta era una canallada que nos estrellaban en medio de la cara. Aquí me acuerdo de que con sal dijo D. Alberto Zaragoza, que en paz descanse, y está enterrado en Sevilla, su Patria, viniendo en la urca "San Julián," en donde repitieron en dar lenguas podridas; por lo que quejándose el pobre viejo, le dijo a uno de los nuestros: No hable V. R., que se mortificaría el Capitán, a lo que respondió con agudeza: ¿cómo no he de hablar si nos dan lenguas? El Padre podía hablar, pero nosotros sin lenguas, los que veníamos en la "Providencia," después de quemarnos los hígados nos hubieran dado un tapaboca. Así navegamos hasta la ribera de Génova, desde donde vimos situada en la ladera de una loma demostrando ser desde allí lo que en realidad es, una gran ciudad, con casas muy elevadas, palacios soberbios y mucho comercio de navíos. Llegamos a uno de sus puertos que llaman Fino, en donde estuvimos anclados 15 días, y aunque seguían aquellos frijoles, había riquísimos higos que traían los barquitos mercantiles, y con ellos pasamos quince días, tomando por desayuno higos en activa, por pasiva en la comida, y por impersonal en la cena. De aquí pasamos a Gestui de Levante, distante tres leguas de mar, puerto también de Génova y muy precioso; estuvimos dos días y medio, y desde aquí seguimos por tierra para los Ducados de Parma Módena, que eran antes de entrar en los Estados del Papa."



CAPITULO III

LOS JESUITAS MEXICANOS EN LA PENINSULA ITALIANA

Desde Gestui hasta los Estados Pontificios.—Destino y acomodamiento de los desterrados.—Se intima el Breve de extinción.—En Bolonia.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

LA MISMA QUE LA DEL CAPITULO ANTERIOR

DIA y medio estuvimos, como ya dije, en este puerto, de Gestui, celebrando misa en un convento de monjas, y comenzando a correr de nuestra cuenta, nos juntamos cinco compañeros para seguir el viaje, pero nos hallamos "en la Italia y sin dinero." "En Indias (dicen) y a pie," aludiendo a lo fangoso que son los caminos, y dilatado el Reino; y aquí sin dinero no se da paso, sean caminos llanos, que no son así los de Gestui, sino unas lomas muy ásperas hasta principiar el Ducado de Parma, que es muy llano. Alquilamos cada uno dos mulas, una de silla y otra de carga, llevando de alquiler tres pesos fuertes por cada una. Cuando las trajeron a la casa donde posábamos, pregunté a los mozos cuáles eran las de silla, porque todas llevaban aparejo. En estas cabalgamos, y te confieso, lector mío, que se me saltaron las lágrimas viéndome en un albardón, y acordándome de los caballos que

monté principalmente en mi niñez, que no dejaban menearse, y estas sí se meneaban. ¿Viste tal vez salir una tropa de la casa del Capitán Concha? pues así íbamos nosotros, aunque sin grillos, pero tan embarazados en aquellos albardones, que parecían nuestras piernas arco de flecha, con una propiedad maldita que tenían aquellas mulas, que no sé de dónde aprendieron *antigüedad;* cada una había de ir en su lugar, por más palos que les diéramos, andar un poco más aprisa, ni porque se dijo. Era mucha la gravedad de mi mula. El albardón estaba tan lleno que acordándome de los tiranos y el martirio que daban a los santos abriéndolos por medio, pensé que se había llegado mi día, pero no anduve tan mortificado, porque echándome luego a pie lo aligeré, tirando mucha paja al suelo que fué cargando su dueño hasta llegar al paraje, y eso sin lograr nosotros el socorro que los demás tuvieron, que fueron unas tortas de pan que al salir de Gestui se nos daban de orden de una señora, hermana del actual Dux de la República de Génova, y del célebre Padre Dunaro, jesuíta, conocido tanto por su apostólico celo en el púlpito, como por su nobilísima y excelentísima casa entre las primeras de Génova. Así caminamos por aquella montaña hasta llegar al Ducado de Parma, en donde por mandato de Su Alteza Real, el Serenísimo Dr. D. Fernando Luis de Borbón, fuimos tratados en las ventas de aquel camino con la generosidad de un Duque, transportándonos en carrozas que salieron hasta la raya de Módena. No entramos en Parma, pero al verla por fuera, demuestra ser ciudad grande y alegre; la gente, principalmente del campo, muy compasiva, demostrando el amor que allí tuvieron a los jesuítas.

"Con esto restauramos aquellas incomodidades de los 15 días de Puerto Fino, que si allá te dí sólo un apunte de lo que padecimos, no puse la incomodidad de aquellos barcos que de reducidos, no dieron lugar a desnudarse, ni a desatar los colchones, y así dormíamos sobre las tablas y nadando en agua, así de la que caía del cielo como de la que echaban los marineros al amanecer para regar y limpiar la embarcación. Así estábamos, recibiendo la humedad y el sereno toda la noche hasta que salía el sol cuya actividad sufríamos todo el día por no estar en la obscuridad del contra-puente. Después de estos trabajos nos costó el viaje a las tres leguas de mar, cinco pesos fuertes. Hasta aquí, lector mío, un epílogo, y verás que aunque son cosas menudas, el conjunto de ellas nos pudo haber costado la sa-

lud. No comer, no dormir, no desnudarse, mojados todo el día, y si quieres añadir dolor de muelas, vayan en su lugar los cinco pesos, que para quien no tiene, es arrancarle una muela. No tomo en cuenta el estilo vilísimo con que nos trataron estos marineros, que era menester revestirse de paciencia para no hacer cólera cada instante, dándose mutuamente los plácemes cuando saltamos en tierra, como que hubieran traído con nosotros una carga muy pesada. Dimos gracias a Dios que nos libertaba de tantas vejaciones.

"Seguimos hasta la raya de Módena, en donde nos entregaron los soldados parmeños en un famoso puente que divide el uno del otro Ducado, despidiéndose de nosotros con cortesía y atención. Fuimos recibidos de los modeneses con bastante respeto, dándonos también calesas para seguir la caminata. Pasamos por Regio, ciudad de otro Ducado, grande, alegre, bellos palacios y mejores templos, siendo de los primeros la famosa iglesia de los religiosos Servitas, así por su grandeza, adorno y arquitectura, como por sus bellísimas pinturas en retablos y bóvedas. De ésta salimos cuando pasaba actualmente el Príncipe hijo del Serenísimo Duque de Módena que se hallaba en vacaciones, quien al mirarnos, bajó el vidrio de la estufa y nos saludó con atención, lo que agradecimos mucho y nos alegramos de ver los seis famosos caballos que tiraban su carroza.

"Entramos en Módena, capital de este Ducado, y aunque muy escaso, tuvimos tiempo para ver muchas calles de la ciudad y el Palacio Ducal, cuya escalera por lo magnífico y majestuoso me robó la atención, principalmente las estatuas que están en el pasamano. Salimos después de comer, y a cuatro leguas de distancia, entramos en los Estados del Papa, siguiendo para Bolonia a donde llegamos tres días antes del glorioso Príncipe San Miguel.

"Hicimos pie en unos mesones que están en la entrada en el célebre pórtico que sube para un santuario que llaman de la Madona, y es una imagen pintada por el Evangelista San Lucas, de cuya arquitectura y grandeza de dicho pórtico daré razón en su lugar. Nos fuimos juntando todos los de mi Provincia en estos mesones y hosterías, no logrando muchos el alivio de venir en ruedas con nosotros, y no sé por qué motivo se suspendió el orden cuatro leguas antes de llegar a esta ciudad, e intimándoles que salieran, se vieron obligados a marchar a pie. Entre ellos y los que seguían a nuestro

Provincial, D. Salvador de la Gándara, cogió cada uno su ropa, y saliendo a pie, he aquí la congoja en el camino: uno que se sienta porque no puede dar paso, otro que busca una cabalgadura y le arrojan un exceso, hasta que D. Pedro Ganuza, garboso mexicano, metió aquí la mano y alquilando lo que había, que aquí no desdice andar en burros, fletó unos cuantos, con lo que tuvieron, aunque no todos, algún alivio hasta llegar a Bolonia, donde ya juntos nos contaron sus trabajos y lo que padecieron, los que siguiendo en Gestui nuestro ejemplo alquilaron mulas. Muchas fueron las caídas y entre ellas, por más peligrosa, cuenta la de D. Vicente Díaz, que meneándose la mula y echándolo por las orejas iba rodando por una ladera para un precipicio, que si no lo atajan, se hace pedazos. Lo mismo D. Manuel Colón que al pasar un arroyo cayó la mula con él en medio del agua, con dos riesgos, el uno de la mula que lo cogió, y el otro la corriente de las aguas con que se pudo ahogar. Los demás, aunque no cayeron, mudando posturas en el aparejo, ya sentados como hombres, ya como mujeres, ya estirando del macho, que era lo menos malo, porque no se manearan, cosa que todavía me hace fuerza, porque si las vieras parecen espolones de gallo, sobresaliéndoles del candado tres dedos de cada parte rematando en la punta con un garabatito para que se agarre la mula en tiempo de nieve; pero si topa con piedra, pobre gente. Desde estas hosterías se hicieron las reparticiones de los sujetos de esta Legacía y las de Ferrara, a donde se habían de establecer."

*

* *

"El destino que a mí cupo fué Castel Boloñese, distante tres leguas de esta ciudad de Bolonia de quien toma el nombre. Cuando me oigas decir Castel, sabe que son unos honrados pueblitos, con su muralla y puertas; porque aquí, por las guerras todos los lugares están debajo de llave. A éste fuí señalado con otros 29 sujetos entre sacerdotes y coadjutores, llevando por Superior al P. Ignacio Lizasoain, con quien fuimos muy gustosos y de quien hablaré en lugar más oportuno. Salimos para el Castel después de celebrada misa, el día del Arcángel San Miguel, del mismo año de 68, los demás se repartieron en otros lugares de esta Legacía, menos D. José Utrera, que con otros diez, cogió casa en esta ciudad.

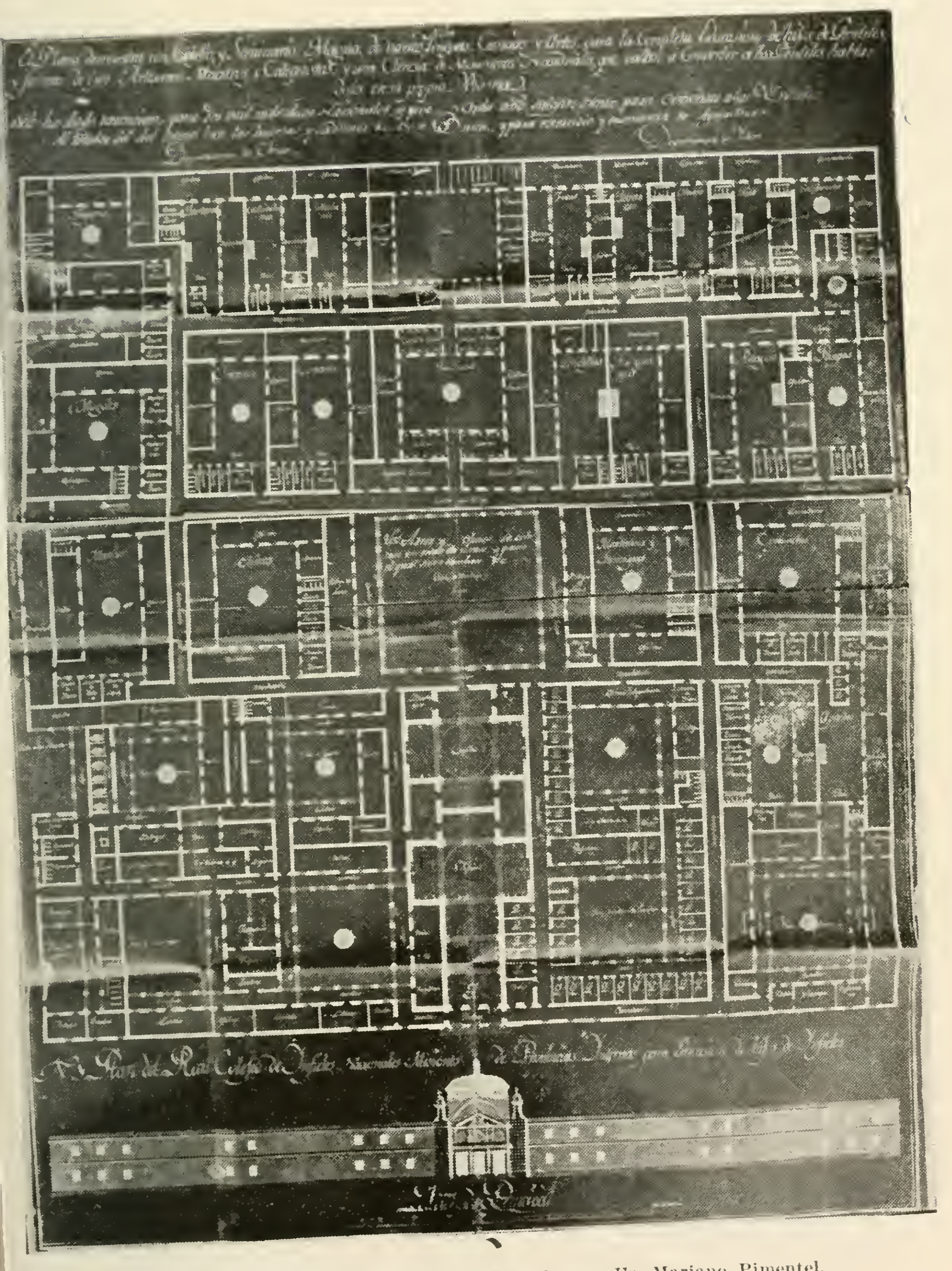
"Un grupo como de cinco, llevando por Vice-Provincial a D. Juan Ildefonso Tello, fueron asignados a la Legación de Ferrara,

distante de aquí diez leguas. Luego que llegué a mi Castel que fuí de los primeros, pasamos a una hostería a donde recurrió el Cónsul de aquel Ayuntamiento, un venerable viejo de más de 80 años, preguntando por el Superior, quien a pocas horas llegó con los demás. Estuvimos dos días y medio en la hostería desde donde nos repartimos a las casas, viviendo a docena como aquí dicen, esto es, a pupilaje, dando cada uno cinco pesos fuertes (al mes) con que pagaba comida, cena, luz y asistencia; en todo había más o menos. Unos lo pasaban menos mal que otros, porque los que admiten *docena* en sus casas, no es para regalarlos, sino para que quede algún lucro. Y así conforme el patrón, se bullen las teclas, que aquí las menean de tal manera, que si se comienza *per intellectum,* en ninguna parte lo pasaríamos mejor, porque tienen linda fantasía y discurren muy delgado. Dicen que los españoles viven para comer y los italianos comen para vivir; y a la verdad que con estos principios no sé cómo viven los italianos, porque en muchos, la que llamamos *economía* era para nosotros *que-no-comía.* Si uno se insinuaba pidiendo alguna *salsa,* luego se amostazaban. Cuando te dé razón de la Italia, te haré sobre este asunto una descripción que tenga alguna *sal,* aquí sólo diré, que en este Castel vivimos once meses repartiéndonos iglesias para que celebráramos misa, en lo que no tuvimos tanto que padecer como en otras partes, pues nos pagaban muchas, aunque sí con la pena de regalar a sacristanes y muchachos ayudantes, quienes viniendo a la hora que se les antojaba, nos tenían las más veces bastante rato en ayunas.

"Aquí como fueron los primeros jesuítas que trataron de Indias, nos juzgaban de otra especie, preguntándonos si las mujeres de allá eran como las de aquí. Si el sol, preguntó el barbero, era como el de acá; pensando yo que hablaba de los grados quise darle alguna noticia, pero tan capaz, que me replicó: lo que deseo saber es, si es como este de aquí; le dije, es amarillo según y como éste. Otros que picaban de discretos, juzgaban que por allá no había quien supiera los nominativos, pero viendo que habíamos salido del *quis vel qui,* fueron mudando de dictamen. De estas preguntas necias nos hicieron varias pues relampagueando aquí, preguntaban si había relámpagos por allá. A los principios juzgábamos que era ironía, pensando que era *trisca,* pero fuimos descubriendo que todo el mundo es Popayán; y así ya no nos hizo fuerza que algunos barbados preguntaran que si la misa de allá es como la de acá.

"Hallamos muchos clérigos, unos que cortan el pelo en el aire, hablando la lengua latina, pero otros, si saben gramática, pienso que es *exclusivo;* doy la prueba. Se ofreció a dos de los nuestros comprar no sé qué cosilla a un secular en Castel San Pietro, éste, como no sabía latín, se valió de un intérprete estudiante para que contestara, pero no salió de esta oración, *non possumus.* El caso fué que él conjugó por cuantos modos le pareció, hasta por pasiva, el *possum potes,* careciendo el verbo de ella, con lo que dió espécimen de un gallardo estudiante, pero el trato no se formalizó, porque no pudo explicarse, y se fué con *non possum* a su casa.

"Yo desde mi Castel con otros tres compañeros, fuí a hacer una romería para la cual salí el día 1o. de Junio de 1769, procurando retener para este viaje lo poco que me habían dejado en la faltriquera los de Córcega y Puerto Fino, y tener la dicha de poner mis labios donde nuestro Redentor y su Sacratísima Madre pusieron sus plantas. Estuve dos días y medio, vi la casa en que encarnó el Verbo Eterno, besé aquel pavimento y paredes consagradas, reprendí mi tibieza y apego a las cosas humanas, viendo el desengaño de aquellas cuatro paredes en que vivió la Reina de los Angeles, y tiene hoy la piedad cristiana tan guarnecida de diamantes, joyas, perlas, votos y lámparas de oro, que avalúan el tesoro de la Señora en diez y ocho millones, no habiendo tiara, corona ni cetro, que no tenga allí pendiente un monumento en señal de esclavitud a aquella Reina. Dije dos misas en el altar y dí por bien empleadas las leguas y trabajos que me has oído, por llegar a merecer dicha tan grande. Darte razón del Santuario, necesita libro aparte y de esto tienes mucho escrito. La Basílica o Catedral en que está la Santa Casa es grande, y muy buena; lo que es panteón en nuestras catedrales, es a donde están puestas por manos de ángeles las cuatro paredes de la Santa Casa. Hay aquí muchos confesonarios con su rótulo encima diciendo la lengua que es, para alivio de los muchos peregrinos que recurren a esta penitenciaría. En los colegios de San Gregorio de México, Tepotzotlán, Guadalajara y otros, te dejamos un diseño de esta casa, que de aquí llevaron los Nuestros las medidas; besa aquellas santas paredes y dale gracias por mí a la Señora que me sacó con bien de las tercianas que me dieron al regresar de este viaje; las que contraje tres jornadas antes de llegar a mi Castel en una venta que llaman la Católica, y conmigo no fué tan cristiana, porque al entrar en el portón me



Plano del Colegio Apostólico presentado por Fr. Mariano Pimentel.

sentí herido de fiebre, y declarádose terciana, padecí más de tres meses. Llegué a mi casa donde unas buenas viejas, hermanas de mi patrón, me asistieron con bastante caridad y cuidado, de que les quedo agradecido, y correspondí con lo que pude; hasta que con la quina me las cortó el médico de aquel Castel, gastando sólo en botica más de doce pesos, sin el regalito del Doctor. De este modo seguimos en nuestras casas de *docena*, quedando nuestro Superior D. Ignacio Lizasoain que corría de por sí, con otros seis en la suya y daba de alquiler por sólo seis piezas incómodas, 70 pesos; le subieron la casa, y enfadóse con ésto, sabiendo que ningún italiano daría otro tanto, determinamos pasar a Bolonia. Dióse parte al Provincial, quien aprobando la resolución, pasó a la ciudad D. Pedro Ganuza que hacía veces de ministro, tomó casa (que es en la que actualmente estoy escribiendo) en la calle, como aquí dicen, Estrada de San Felipe, la principal de Bolonia. Escriturada la casa pasó a verme el referido D. Ignacio, que me intimó me fuera luego a Bolonia a esperar a los compañeros, y correr con el gasto y economía de la casa. No bien convalecí de mis tercianas, tomé una calesa y con otro compañero me fuí luego a Bolonia a donde llegué el 12 de Agosto del mismo año. Se prepararon las piezas, la capilla y utensilios para recibir a los que faltaban, como ya dije.

"A los 30 sujetos que vinimos de Castel Boloñese, se agregaron en esta casa los que componían el gremio de la tercera probación, poniéndoles para su instrucción al que hoy es D. Miguel del Barco, y fué en ese Reino misionero apostólico, que contó 30 años en las misiones de California, sujeto de conocida virtud, edificación y amable genio.

"Se llegaron a formar en esta ciudad hasta catorce casas de los Nuestros, quedando algunos en los Casteles de San Pedro y Medicina, y los que dije fueron señalados a Ferrara. Para la escuela se nombró a D. José Vellido, se alquiló un palacio grande situado a una milla fuera de la ciudad. Este fué el superior que desde Veracruz tuvieron los estudiantes, y por ministro a D. Dionisio Pérez oriundo de Veracruz; ambos superiores estuvieron diez meses con la escuela en Castel San Pedro, mas como era numerosa, no cabiendo todos en una casa, se repartieron en varias, y así, acudían a su clase muertos de frío, pisando nieve en el invierno, y dentro de la casa sin ámbito competente y su ejercicio literario y conferencias en cuartitos; y lo más era que faltos de libros fué menester

que su ministro, D. Dionisio comprara algunos, y éstos descuadernados. Servía un autor para varios, no obstante, no fué obstáculo para sus adelantamientos.

"Porque viendo la estrechez en que estaban, y el atraso que habían tenido con el arresto y navegación se les dió facultad para que adelantaran lo que quisieran, lo que hicieron cumpliendo enteramente a satisfacción de sus maestros en los exámenes, así escolásticos como de teología moral, para sus órdenes, que recibieron en la ciudad de Ventinoro, del Ilmo. Sr. D. José M. Colombani, quien los hospedó en su mismo palacio con aquel amor y cariño que pudiera hacerlo un Sr. Rubio Arzobispo de México, o un D. Pantaleón Alvarez de Abreu, Obispo de Puebla en ese Reino.

"No puedo omitir, pues sería contra las leyes de gratitud, lo que a favor de la escuela gastó de lo suyo D. Dionisio Pérez, favoreciéndolos en todo. De cuya virtud no hago aquí particular mención, porque los Superiores, entonces, cuando dicho Padre murió, valiéndose de mejor pluma que la mía, escribieron carta circular dando razón de la edificación de este sujeto, digno ciertámente de memoria.

"Para los gastos precisos en los viajes de estas órdenes, concurrió en mucha parte D. José M. Castañiza, que heredando la esplendidez y piedad del Sr. D. Juan, su padre, ha repartido las gruesas limosnas que le venían de su casa en bien de muchos necesitados de los Nuestros. Lo mismo han hecho D. Hilario Ugarte, D. Pedro Ganuza, D. Nicolás de Noroña, D. Francisco Calderón, y otros, quienes recibiendo también socorros de sus casas, han empleado su dinero en el alivio de nuestros enfermos, a quienes se les puso en el hospital, los que comiendo con su pensión costeaban botica y médico, con las limosnas de estos sujetos; sirviéndoles con la caridad que han acostumbrado siempre, D. Victoriano Rotea, Superior que se les puso en dicho hospital, y de ministro D. José su hermano, con otros sujetos particulares que ofreciéndose ellos mismos, aun sin asignarlos los superiores, se pasaron a vivir al hospital, donde servían, velaban y auxiliaban a los moribundos. Pensamiento que causó una santa envidia a todas las demás provincias, viendo que la mexicana había puesto una casa de asilo para todos aquellos que cayendo enfermos, si no la hubieran tenido, muchos perecerían por falta de alimentos y medicinas en enfermedades

largas, como se ha verificado en varios, contar más de dos años en la dicha enfermería.

"Pasemos ahora a darte razón de lo prometido, el modo con que nos manejamos en lo temporal y económico en las casas que pusimos; pero antes quiero que sepas el recibimiento que tuvimos en la entrada de Bolonia. Hay aquí, como en todo el mundo, distinción de personas piadosas, juiciosas, nobles y también mucha canalla, y la de esta ciudad es con especialidad insolente. Esta, desenfrenando su insolencia contra nosotros, éramos por las calles el objeto y blanco de sus escarnios, befas y palabradas. Lo que por allá en España e Indias era veneración, un sombrero grande de un jesuíta, poco aliño en el vestido que no llegara a indecencia, sino un desengaño religioso, aquí les era irrisión: fué menester acortar nuestros cuellos y sombreros, quitar una suela a los zapatos para contener su desvergüenza, la que poco a poco y con paciencia, con no responder palabra, al año ya no se oía nada de eso, y hoy estamos en corriente con la plebe, si no es una u otra palabra de algún pícaro en particular; algunos aprietos hemos tenido, viéndonos necesitados de tratarlos en las plazas, en las tiendas y oficinas para buscar que comer.

"Es verdad que con los 75 pesos fuertes que S. M. nos da cada año para comer y vestir, se pudiera pasar en estos países, si fuera otro el carácter de las gentes en punto de dinero, y fuera otra la fama de los españoles, pues creen que todos son ricos. Reducidos a nuestras casas, pagando sobre caro sus alquileres (pues por un palacio que alquiló nuestro Provincial en el campo llevaban más de 200 pesos, alquilándolo antes su dueño por 20, y así en todas las demás casas en que hemos vivido) fué menester comprar todos aquellos utensilios necesarios, así particulares como de la comunidad, avíos de cocina, refectorio y capilla, con los salarios de los sirvientes, reduciéndonos a comer una menestra, seis onzas de pan al medio día y seis en la noche, 18 onzas de carne para comida y cena, que quitados los huesos quedaban en 12; con un par de frutas y un vaso de vino; con esta parsimonia quedaba algo para vestido, luz, barba y ropa blanca.

"Si como hallamos los víveres al principio, hubiesen seguido, experimentáramos más alivio; pero basta sólo el ser español para que se pida más caro. Y la razón que dan es *que somos extranjeros.* Lo que se compraba cuando vinimos por 12, ya no se encuentra por

15; así estuve cerca de dos años viendo cómo podía aliviar a los compañeros, que me daba compasión verlos salir con la inclemencia de estos tiempos, ya pisando nieve en el invierno, ya sufriendo los ardores del sol en el verano a buscar una misa por las iglesias, para que alcanzara al desayuno, principalmente aquellos que no han tenido noticia ni socorro de sus casas.

"Para la masa común de la Provincia, seguía de Procurador el mismo que lo era allá, el P. D. Gregorio Vargas, hasta acabar el trienio de D. José Viesca, y entró con el Provincial que le sucedió, que fué D. Ignacio Lizasoain, D. Juan Muñoz, quien hasta la presente por encargo de los mismos comisionados, corre con el cobro de la posesión. Y aunque al parecer no demostraba la cosa tanto trabajo, a los que no están enterados; pero dando después todos los pasos que son necesarios para esta exhibición, han tenido los procuradores bastantes molestias en esto, no porque haya habido dificultades en los comisionados en entregar la cantidad, que se nos da cada trimestre, sino por cinco relaciones que se hacen, en que va la firma de cada individuo; se da razón de los que han muerto en el trimestre, y de los que antes de la extinción se secularizaban. Este es un apunte en breve que tiene otras menudencias, y que no pongo para no alargarme, y sólo hago recuerdo de estos dos sujetos para agradecerles el empeño con que han servido a su Provincia. Recibida la cantidad, se hacían las particiones, según los sujetos de cada casa, la que recibían los procuradores locales, como la estuve yo recibiendo para 50 que vivían en la mía.

"Privados ya de confesonario, púlpito, cátedras y educación de los niños, menos disculpa teníamos para no cuidar de nosotros mismos, y así cada uno en particular, como en general los superiores, procuraron asentar la distribución, la que dictaba la prudencia y circunstancias del tiempo, tocando a oración, examen de conciencia, letanías de los Santos y refectorio. En el primer piso de la casa, en una pieza competente y abrigada se dispuso una capilla con cinco altares, y así en proporción en las demás casas según el número de sujetos, no con aquellas colgaduras que tal vez admiraste en nuestras iglesias, sino con papel pintado, concurriendo los particulares con estampas y algunas pinturas de devoción que trajeron consigo de Indias, aunque lo más de este adorno se debe a D. Pedro Ganuza, gastando en pinturas de especial gusto, y costeando la lámpara del Divinísimo, de modo que aun los mismos italianos

que vieron esta capilla les ha gustado. En ésta se han tenido muchos días al año, por encargo de D. Ignacio Lizasoain, varias pláticas y exhortaciones domésticas, con el acierto que te consta lo sabían hacer los nuestros, proporcionados sus asuntos a las circunstancias de un destierro y para auditorio religioso, exhortando a la paciencia, a la conformidad con la voluntad de Dios, a la oración y unión con su Divina Majestad, sin las pláticas panegíricas en las festividades principales de nuestro Redentor, de su Santísima Madre y muchos santos, procuraba cada uno hacer un elogio, digno del objeto de su oración y del auditorio entendido que le escuchaba. Un día cada semana había caso de moral a toque de campana, que resolvían en casa, señalados por el Superior D. Martín de Olagua, y después D. Juan Antonio Doporto.

"Así hemos pasado, cuando no gustosos, al menos conformes; porque un hueso dislocado siempre clama por su lugar, y más viendo los dos efectos que forzosamente trae un destierro consigo, que son dos clases de sujetos: unos que hostigados del trabajo y perdiendo el amor a sus hermanos, mudando de casaca, procuran también mudar de vida. De éstos contamos con bastante sentimiento 75, saliendo muchos entre ellos graduados de edad y méritos en la religión, por los puestos que tuvieron, quienes no logran el consuelo que nosotros, que damos a Dios mil gracias por haber voluntariamente su mutación; pero *non volentis neque currentis, sed miserentis est Dei;* los otros agobiados del pesar y del trabajo siguieron hasta pagar con la vida. De esta clase son muchos los que lloramos, viendo a tantos mozos que en la flor de su edad se marchitaron, porque o fuese ética, como es la opinión más válida, o fuese escorbuto, que quemándoles la sangre en lo más robusto de sus años, la pesadumbre, las sales del mar, los alimentos extraños, prendió de tal manera entre ellos este fuego, que fué menester destinar una de nuestras casas para hospital, y son ya los muertos que contamos en Italia, antes de la extinción, más de 150, quienes han muerto con grande consuelo, y esperamos de ellos nos alcancen de Dios conformidad, ya que ellos salieron de destierro. A muchos de estos difuntos como son D. Agustín Márquez, varón ejemplarísimo; D. Juan Rodríguez, joven en la edad, pero grande en sus virtudes; D. Nicolás Calatayud y el Dr. D. Francisco Pérez, se les ha escrito la vida; aunque no impresa, para edificación y estímulo de todos los demás."

*

* *

"Concluído el provincialato de D. Salvador Gándara, le sucedió por tres años en esta ciudad de Bolonia, D. José Utrera, tan práctico en punto de gobierno, como el que había tenido en México las ocupaciones de más respeto que da la religión, siendo actual Prepósito de la casa Profesa cuando el arresto.

"Cumplió su trienio, y en su lugar fué señalado el 28 de Agosto de 72, D. Ignacio Lizasoain, y por su secretario D. Juan Francisco Iragorri. Las prendas conocidas de dicho D. Ignacio, de nación navarra, su prudencia, virtud y afabilidad en el trato, hicieron que con pleno gusto lo recibiera la Provincia. Con este gobierno nuevo merecí el favor, entre los muchos que debí siempre a la Compañía, de que se me eligiese por Superior de una de las casas en Ferrara, a donde llegué en 21 de Noviembre del mismo 72. Es verdad que después de Bolonia, esa ciudad es la del mayor relumbrón que tiene el Papa en sus Estados, y algunos la tienen por más que ésta, como capital que fué de los Duques de Módena. Logra tener a tres millas las amenidades del caudaloso río, el Po; tiene su Cardenal Legado, su Arzobispo Cardenal. El palacio de él es mejor que el de Bolonia, lo mismo su Catedral, pero poca gente, que no corresponde a la ciudad, pues no pasa de 30,000 almas. Es plaza de armas y su ciudadela, dicen que después de Castel San Angelo que es la ciudadela de Roma, es la mejor de los Estados. En esta ciudad viví diez meses, aunque no tan bien de salud, que no padeciera mis quebrantos, principalmente de cabeza. Los compañeros que dejé en Bolonia, dándome razón de su salud, me daban también noticia del semblante de nuestras cosas.

"Aquí, lector mío, quisiera entregar la pluma, y que otro desinteresado hiciera las exequias a la Compañía. ¿Quién me hubiera dicho, que dándome la mejor vida, había de ser testigo de su muerte? Y si no hay quien no disculpe a un hijo cuando prorrumpe en alabanzas a una madre, y a una madre cual fué la Compañía, permítasele a mi llanto hacerle el funeral. Si mis culpas, como creo, han sido, Madre mía, la causa de que te mires destruída, a Dios he pedido perdón, y espero que su piedad me lo conceda. Bien sé que de tus entrañas piadosas, de tu Instituto santo y bueno, no debían nacer hijos como yo; ¿pero al fin como hijo, por qué no he de llorar tu destrucción? ¿No es lo primero que sucede, que otros hijos

también han alcanzado en días a una madre; mas si esto sabía, a mí, por qué, Madre mía, no alcanzaste de Dios me acortara la vida?

"Esto fué, lector mío, el 16 de Agosto de 73, en que pasando dos Monseñores de Orden y con el Breve de Su Santidad, al Colegio del Jesús en Roma, intimaron al ilustrísimo por su nobilísima casa en Florencia, el que fué mi General, y hoy es el Sr. Abate D. Lorenzo Ricci, la total destrucción de la Compañía; quien, según fué voz corriente aquí en Bolonia, comenzó luego a desatar el cíngulo para entregar la sotana en señal de la obediencia que siempre profesó, con nuestro Santísimo Fundador el grande Ignacio de Loyola, toda la Compañía a las llaves de la Iglesia de San Pedro. Aquí en Bolonia se intimó dicho Breve a todas nuestras casas; pero para mitigarnos el dolor, no hicieron más de entregarlo, diciendo el contenido de él, y pidiendo lista del número de sujetos y del cargo que tenían en cada casa. En Ferrara donde me hallaba, fué el 28 del mismo día del Patriarca y Dr. de la Iglesia, San Agustín; fué el Sr. Vicario (que así llaman aquí al que hace veces de Provisor) con otros dos Notarios, sujeto verdaderamente amante de la Compañía, y haciéndome antes de intimar el Breve, una arenga bastante tierna en que mostraba el dolor de correr con semejante paso, mandó a uno de los Notarios que leyera todo el Breve. Leído que fué, se nos intimó que dentro de ocho días vistiéramos los hábitos clericales, sin salir de la ciudad. Esto lo conseguí para regresar otra vez a esta mi casa de Bolonia, presentándome ya en hábito clerical al Excmo. Sr. Espiridión Borguese, Legado *ad latere* de aquella ciudad que por el afecto que siempre tuvo a la Compañía, o porque en efecto de los que son verdaderamente nobles, manejara con caridad a un inferior, en las dos veces que estuve con Su Emma. le merecí mucha atención, dándome carta firmada y sellada de su puño para el Emmo. Legado de esta ciudad, la que entregué en mano propia luego que llegué."

*

* *

"Viéndome ya sujeto al Ordinario, me fué preciso, luego que llegué a presentarme al Sr. Arzobispo, que es el Emmo. Sr. Cardenal D. Vicente Malveri, nativo de esta ciudad, quien al pedirle las facultades de confesor, me habilitó con amplitud, usando de piedad y cariño y atención, que generalmente están experimentando

de Su Emma. todos los Nuestros, concediéndoles hasta ahora facultad para que sigan nuestros Oratorios privados, pero sin la distribución religiosa. Este es el estado en que actualmente nos hallamos, procurando cada uno su acomodo, un rincón donde vivir, y un italiano que nos dé un bocado para comer. Te aseguro, lector mío, que no sé si más que con tinta, con lágrimas escribo este pasaje. Considéranos, sea quien fueres, amante o desafecto a la Compañía, pero al fin racional y cristiano, que te has de hacer cargo cuánto será lo que encierran nuestros pechos, destruída la religión; unos con diez, otros con veinte, otros con treinta y cincuenta años, que vistieron la sotana; unos enfermos, muchísimos viejos. Prescindo ahora de sus méritos, ya por sus causas y facultades en ellas, ya por su literatura y servicios a la religión en las ocupaciones más serias; no es apología sino sentimiento digno de ver uno a sus hermanos en tierra y país extraño, distantes de su patria 3,000 leguas, buscando por estas calles no ya personas de distinción que los admitan en sus casas, porque quedándoles algún lucro, tiene a desdoro tener a otros en contrata, sino una medianía, que no sea un oficial ordinario que después de pagarle el dinero los quiera tratar como a gente más ordinaria que él. Muchos de los Nuestros, temiendo el concurso que hay aquí tan grande de jesuítas, han hallado ya casa en que vivir por no mirarse en la calle: de modo que las casas en que estábamos 15, 20 y 50 sujetos, apenas hay en ellas ocho o diez, mientras se cumple el alquiler que es cada año. La pena de cada uno de los que se van saliendo de nuestro lado es grande, así por contemplar lo que van a padecer, como por privarnos de su compañía" (1).

*

* *

Durante su residencia en Italia, dice D. Andrés Muriel, un número considerable de jesuítas americanos cultivó distinguidamente las ciencias y las artes. Las bibliotecas públicas eran frecuentadas por estos hombres ansiosos de instruírse, a quienes la

(1) Hasta aquí el P. López de Priego, cuyos datos biográficos según el catálogo de Celis, son: que nació en Puebla el 8 de Febrero de 1730; hizo su profesión de cuatro votos el 3 de Abril de 1751; cuando el decreto de expulsión, estaba en el Colegio de Indios de San Francisco Javier, con cargo de consultor de casa, catequista y maestro del idioma mexicano. Murió en Bolonia el 22 de Enero de 1802.

✠

DON JOSEPH DE GALVEZ, REGIDOR PERPETUO de la M. N. Ciudad de Málaga, Caballero Gran Cruz de la Real Distinguida Orden de Carlos Tercero, del Consejo de Estado de S. M., su Secretario de Estado, y del Despacho Universal de Indias, Consejero, Camarista y Gobernador de su Consejo Supremo, y Superintendente general de Azogues, del cobro y distribucion de la Real Hacienda, Casas de Moneda y Comercio de aquellos Dominios.

Por quanto el Rey ha concedido licencia á *el P.e Fr. Manuel Arevalo el [illegible] de S.n Fran.co y Misionero del Colegio Apostolico de S.n Fernando de Mexico para pasar á el mismo [illegible] incorporado con la Mision de Religiosos de dha [illegible] en [illegible] para el*

Por tanto manda S.M. á los Jueces de Arribadas de Indias de qualesquiera Puertos de España, y demas personas á quienes corresponda, no le pongan impedimento alguno, á fin de que pueda embarcarse para el referido destino en la ocasion que mas le acomode; y á este efecto expido el presente Pasaporte, firmado de mi mano. Dado en *Aranjuez* á *veinte y tres* de *Abril* de mil setecientos ochenta *y quatro.*





Patente de misionero extendida por el Visitador Gálvez.

desgracia impelía aún con más viva fuerza a esta ocupación consoladora. Las academias, y aun los mismos teatros, han sido adornados con sus discursos y sus obras. Ellos depositaban en los pediódicos literarios el fruto de sus continuas tareas; y debe confesarse para su gloria, que sus discusiones tenían frecuentemente por objeto vengar el honor de esta misma patria de que acababan de ser expulsos con tanta inhumanidad, contra las producciones virulentas de algunos escritores italianos, que solicitaban deprimir la riqueza y la gloria de la literatura española.

Si los jesuítas de la provincia de México hubiesen podido disponer de algunos fondos, inconcusamente se vería hoy un número considerable de obras de todo género escritas por ellos, tales como la "Defensa de la Santa Sede en la expedición de sus Bulas y Breves" del P. José Vallarta, último catedrático de Suárez en nuestra Universidad, las del P. Agustín Castro, principalmente sobre la Sagrada Escritura, y la Historia Eclesiástica de América, las de los PP. Salvador Dávila y José Campoy sobre matemáticas, física y otras ciencias naturales; la del P. Julián José Parreño, sobre oratoria sagrada; la del P. Ignacio Arámburu, en versos latinos de la "Aparición de Ntra. Señora de Guadalupe;" las del P. Cesati, Francisco Chávez y García Diego, sobre mística y ascética; la de los PP. José Antonio Hidalgo, Lizasoian, Ibarburu y Miguel Lozano sobre algunas noticias americanas; los hermosísimos versos de los PP. Neve, Dionisio Pérez, Acal, etc.; la de los PP. Peza, Rotea, Andrés Soriano, José Zamorano, etc., etc.

Sin embargo, en medio de esa escasez de recursos, no faltaron ilustres mecenas que protegiesen los trabajos literarios de los jesuítas mexicanos expulsos; y los escritos de éstos, que han visto la luz pública, en latín, en castellano e italiano, serán siempre unos imperecederos monumentos de la sabiduría de que abundaba la provincia de México: tales son la multitud de escritos teológicos y de controversia del P. Manuel Mariano Iturriaga, poblano, tan apreciado por sus virtudes y saber, que habría sido nombrado cardenal si las circunstancias lo hubiesen permitido; los teológicos y las hermosas traducciones de Homero del P. Francisco Javier de Alegre; las bellísimas poesías latinas del P. Diego de Abad; las sapientísimas sobre arquitectura del P. Pedro Márquez; las poéticas del P. Rafael Landívar; las elocuentes vidas en latín de los más distinguidos jesuítas mexicanos del P. Juan Maneiro; los ana-

les de la ciudad de México del P. Andrés Cavo; los apologéticos del P. Valdivieso; los del P. Molina, y en fin, para no ser más difusos, la obra inmortal de la "Historia Antigua de México" que dedicó a nuestra Universidad el P. Francisco Javier Clavijero, tan aplaudida en Europa, traducida en todos los idiomas, y de que se han hecho multitud de ediciones; y la de la Baja California, de no menor mérito, aunque no tan conocida como la anterior.

Sobre la conducta de nuestros inocentes y proscritos paisanos observaron en Italia, bastará decir en su elogio, que en esa época en que todos tenían puestos los ojos sobre los jesuítas, así sus afectos y amigos, como sus perspicaces adversarios, no han llegado a nuestras noticias, que ninguno de ellos fuese tachado de algún vicio, se viese encarcelado o sufriera algún castigo por los tribunales. Pero sí nos consta, que multitud de ellos fueron objeto de edificación por sus virtudes en Italia, tales como los PP. Arriola, Arnoz y Arce, Bellido, Castillo, González, Iragorri, Corro, Ceballos, Reales, etc.; y aun entre los Hermanos Coadjutores, Sabel, Olavarrieta y Mandujano.

La invasión de los franceses en los Estados del Papa, como consecuencia de su espantosa revolución, de la que fué víctima Pío VI, dispersó a los pocos jesuítas mexicanos que ya existían en 1797: unos pasaron a España en unión de otros padres españoles, y se avecindaron en Cádiz, donde prestaron importantísimos servicios en la epidemia de fiebre amarilla en 1800, en cuyo heroico ejercicio murieron los PP. Domingo e Isidoro González, hermanos, y el P. Cuervo; y otros que consiguieron pasaporte regresaron a su patria, éstos fueron los PP. Atanasio Portillo, Juan Luis Maneiro, José Policarpo Ramírez, Esteban o Felipe Franyuti, Lorenzo Cabo y Miguel González; estos padres, excepto el primero que murió en el mar, llegaron a México a principios de 1799.

*

* *

Aunque el visitador Gálvez, y en pos de él hasta nuestros días, algunos historiadores anti-jesuíticos pretendieron quitar importancia a los efectos que en nuestro pueblo causó la expulsión; el tiempo que todo lo descubre, ha venido a echar fuera varios documentos que desmienten tales pretensiones. Entre ellos existe una carta del marqués de Croix a D. Antonio M. Bucareli, Gobernador entonces

de la Habana. Dice uno de sus párrafos: "Aquí hemos estado, según se va descubriendo, a peligro de perder el Reino, y yo creo que si la expulsión de los Regulares de la Compañía no se hace en todo el Reino en un mismo día y hora, con el profundo sigilo con que se trabajaron las disposiciones, nos vemos en el día en los mayores trabajos, porque todas las Provincias estaban contaminadas con el horrendo proyecto de representar otras vísperas sicilianas en todos los gachupines y gente blanca; pero aún no estaba madura la conjuración y el suceso de la expulsión la adelantó en algunas partes y fué propagándose con bastante velocidad. Más fué aún la mía en tomar las más activas providencias, enviando al Visitador a oponerse a los pueblos rebeldes y a ejecutar los condignos castigos en los reos. Con esto y con la gente armada que se alistó en algunas ciudades, villas y pueblos, y la buena conducta de algunos oficiales, se pudieron cortar las llamas que iban a poner en general confusión a estos Reinos; pero en el día, solamente subsiste en los corazones de los infieles vasallos, y por lo mismo es preciso vivir con cuidado" (2).

Cual haya sido el desenlace de estas manifestaciones populares, nos lo declara la sentencia pronunciada inícuamente por D. José Gálvez en San Luis Potosí, y que nosotros, como hijos de la Compañía de Jesús, estampamos con especial agrado para que consten los nombres y apellidos de los que dieron su sangre y pueden considerarse como *mártires* e insignes bienhechores de la misma Compañía.

El documento de referencia dice así: "En la causa criminal de tumultos y rebelión verificados en el Real Cerro y en esta ciudad, y *otros muchos* de su jurisdicción, desde el día diez de Junio de este año hasta el 9 de Julio próximo, sobre los varios e injustos pretextos de que se valieron los serranos y demás sediciosos aliados con ellos para perturbar la paz pública y oponerse últimamente, a viva fuerza a la expulsión de los jesuítas que residen en el colegio de esta ciudad. Vistos estos autos, formados por mí, y las sumarias extendidas por los comisionados que nombré en providencia del día 28 de Julio próximo pasado, y considerados los méritos que de todos resultan hasta ahora, con atención a la naturaleza de la causa, su gravedad y demás razones expuestas en el auto ante-

(2) Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ordenes Monásticas jesuíticas, Legajo 83.

cedente, sobre la suma dificultad de sentencias a un tiempo, la *multitud* de reos comprendidos en la sublevación de los pueblos de esta provincia, hallándose *más de quinientos* en las cárceles, de ellos, y siendo por lo mismo tan conveniente como indispensable determinar dichas causas con separación de distritos y proporcionar que se vayan poniendo en estado de sentencia, a fin de no retardar el ejemplar y escarmiento a que se dirigen las penas y castigos: Fallo que debo condenar y condeno a pena capital y de horca, como traidores y sediciosos, a *Juan Antonio Osorio, José Patricio Alanís, Nicolás Antonio Oviedo, Juan Antonio Cárdenas (alias Velador), Pedro Ventura (llamado Pedrito), decano de Santiago, Lázaro Esteban (cigarrillo), Nicolás Antonio Olova, del Cerro de San Pedro, Andrés Oliva del Monte Caldera, Juan Basilio Pérez y Juan Esteban Correa,* mayordomo y arriero de la Sauceda, contigua al mismo cerro de San Pedro; y ajusticiados que sean en la horca que está en la plaza pública de esta ciudad, se han de separar las cabezas de los cuerpos muertos de dichos Juan Antonio Osorio, José Patricio Alanís, Juan Bautista Pérez y Andrés Oliva, por el ejecutor de la Justicia, y se pondrán en otras tantas picotas, bien elevadas frente de la habitación que tuvo cada uno, donde han de perseverar hasta que el tiempo las consuma enteramente; y las casas de todos serán derribadas y sembradas de sal; sus bienes confiscados, y sus familias arrojadas y expelidas de sus respectivas poblaciones, intimándoles que ni ellas ni sus descendientes podrán jamás volver a esta provincia; y a Petra Regalado, mujer del referido José Patricio, Esteban Ramón Camarillo, su hijo y Ana de Olalla, mujer de Juan Antonio Osorio, se ejecutará el destierro perpetuo, pasándolos primero por debajo de la horca, después de haberse cumplido esta sentencia en sus maridos y padre respectivo.

Así mismo se han pronunciado en ésta a 40 hombres a presidio perpetuo para la Habana y Veracruz, a disposición de su Excelencia, y tres dados por libres. San Luis Potosí, 7 de Agosto de 1767."



CAPITULO IV

CONTINUA LA DESTRUCCION RELIGIOSA

Decretos de despojo.—Monto de las temporalidades.—Empleo de los bienes jesuíticos.—Cómo quedaron las misiones.—Legalización del robo.—Tesoros ocultos.—El Tomo Regio y el IV Concilio.—Las sesiones antijesuíticas.—Prepárase la persecución contra los frailes.—El regalismo del Concilio.—Los obispos y los problemas nacionales.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

ARRILLAGA, BASILIO.—Concilio Tercero Provincial Mexicano.—México, 1859.

DECORME, GERARDO.—Historia de la Compañía de Jesús en la República Mexicana.—Guadalajara, 1814.

FONSECA, FABIAN Y URRUTIA, CARLOS.—Historia General de la Real Hacienda.—México, 1845.

GRANADOS, JOSE JOAQUIN.—Tardes Americanas.—México, 1778.

LEON, NICOLAS.—Apuntamientos Bibliográficos sobre el IV Concilio Mexicano. - México, 1903.

RIU Y CABAÑAS, RAMON.—Piezas Inéditas del Concilio IV Provincial Mexicano. —Toledo, 1858.

VERA, FORTINO HIPOLITO.—Apuntamientos Históricos de los Concilios Provinciales Mexicanos.—México, 1883.

VERA, FORTINO HIPOLITO.—Colección de Documentos Eclesiásticos de México. —Amecameca, 1887.

LA expulsión de los jesuítas, ya por sí misma herida mortal en la civilización de la Nueva España, trajo en pos de sí otra serie de males gravísimos y trascendentales como son los que vamos a bosquejar en el presente capítulo.

Fué el primero de estos males el robo sacrílego que por una serie de reales órdenes y con todo el agravante de escándalo y abuso de autoridad, se perpetró sobre los bienes de la Compañía de Jesús. Advertimos desde luego, que hablando de tal asunto no nos extenderíamos escribiendo en esta obra, si sólo del despojo de esa orden se tratase; pero lo hacemos porque se trata de algo general y fundamental: del origen de *la rapiña oficial* en nuestra patria.

La documentación no la traemos, aunque bien pudiéramos hacerlo, de fuentes jesuíticas, antes por el contrario de fuentes oficiales, en este caso antijesuíticas, cuyos originales se hallan en el Archivo General de la Nación y ya vulgarizados en una colección oficial de documentos, malamente intitulada "Historia General de la Real Hacienda."

Tan amigos eran del régimen antijesuítico los autores, o en términos más propios, *compiladores* de esos documentos, que empiezan así: "Usando nuestro augusto Monarca el Señor D. Carlos III (de tierna memoria) de la alta autoridad económica, inseparable de la soberana, universal e *independiente*, que en lo temporal gozan los Reyes Católicos dentro de sus vastos fieles dominios, tuvo a bien, no sólo expedir el real Decreto de 27 de Febrero de 1767, firmado de su real mano para el extrañamiento y ocupación de las temporalidades de los regulares que se llamaron de la Compañía de Jesús por los motivos que no toca inculcar (sic) al vasallo, y siempre están marcados con el sello de justos, sino mandar que esta resolución fuese ley fundamental y perpetua del Reino a cuyo fin se recopilase en el Código de Castilla"...

Veamos, glosándola entre paréntesis, la parte del decreto aludido que a los bienes temporales de los jesuítas se refiere: "Usando, dice, de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos *(hipocresía y pecado por querer tener a Dios como cómplice de un robo sacrílego)* para protección de mis vasallos y respecto de la Corona *(que desde entonces empezó a rebajarse)* he venido en mandar extrañar de todos mis dominios de

España e Indias e Islas Filipinas y demás adyacentes, a los regulares de la Compañía... y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios... sus bienes y efectos, así muebles raíces o rentas eclesiásticas que *legítimamente posean* en el Reino, etc." *(no le faltaba a su Majestad más que exclamar: "El respeto al derecho ajeno es la paz" para ponerse al nivel que le correspondía).*

"Para apartar (prosigue) alteraciones o malas inteligencias entre los particulares, a quienes no incumbe juzgar ni interpretar las órdenes del Soberano: mando expresamente que nadie escriba, ni imprima, ni expenda papeles u obras concernientes a la expulsión de los jesuítas de mis dominios... y encargo muy estrechamente a los Reverendos Prelados Diocesanos *(haciéndoles que me sirvan de cómplices y lacayos)* no permitan que sus súbditos escriban, impriman ni declamen sobre este asunto," *(órdenes que no se dan sino cuando se tiene mala conciencia de lo mandado.)*

Tenemos pues, que, sin previo arreglo con la Santa Sede, un monarca llamado *el Católico,* despoja de sus bienes que él mismo confiesa ser *legítimamente* adquiridos, a millares de súbditos inocentes, sin juzgarlos y sin oírlos.

¿Cuál fué la calidad y el monto de los bienes arrebatados a los jesuítas en la Nueva España? Daremos el apunte oficial por el virrey suscrito y por el Supremo Consejo aceptado, pero antes de darlo diremos que en el cateo que se hizo de las casas de México según que consta en documentos aún visibles y legibles (1), lo que se encontraba en cada aposento era una mala mesa, una o dos estampas de papel, una silla y un catre, es decir que cualquiera que haya sido la riqueza de la Comunidad, cada individuo de ella era verdaderamente, pobre de Cristo.

Bajo el número 23 del capítulo "Temporalidades" aparecen firmadas por el virrey Bucareli las siguientes formidables noticias: "los jesuítas tenían ciento veinticuatro propiedades rústicas, entre ranchos y haciendas, molinos y trapiches, de las cuales estaban en el Arzobispado de México cuarenta y una, en el de Puebla cincuenta y tres, en el de Oaxaca dos, en el de Michoacán trece, en el de Guadalajara tres, en el de Durango doce."

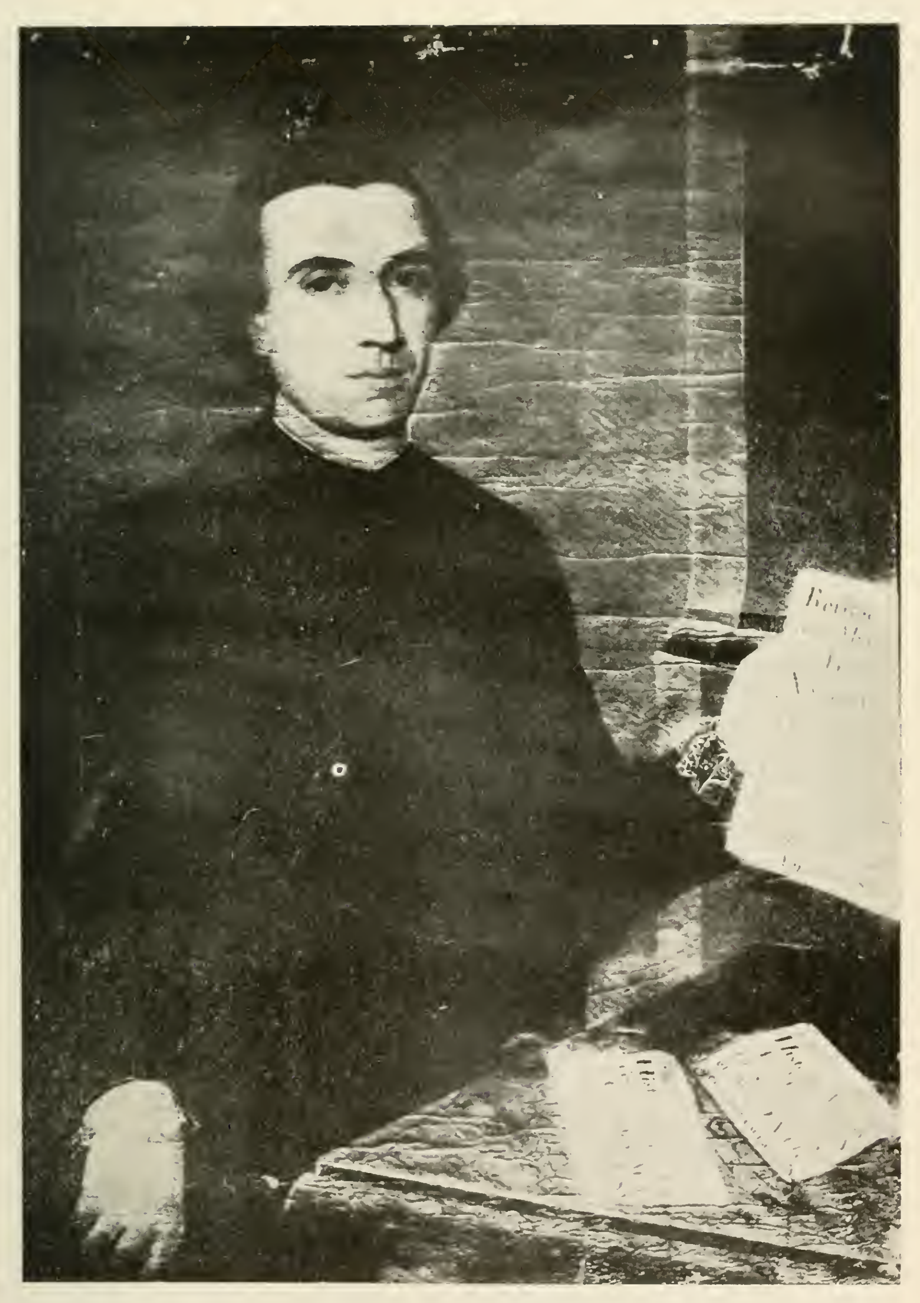
---

(1) A. G. N. "Temporalidades" No. 228.

Aparte de esto anuncia el mencionado virrey que dará noticias de las fincas urbanas que poseían dichos regulares y se habla además de multitud de documentos, de dineros en metálico y de cantidad de alhajas.

Exponiendo estos datos, que son verdaderos, pero que no son *toda la verdad* sino parte de ella, es como se ha llegado a formar el concepto de la desmesurada riqueza, de fabulosos tesoros que poseían los jesuítas; pero falta decir *toda* la verdad. Esta aparece en el Estado *oficial* expresivo del manejo de fondos ex-jesuíticos durante el quinquenio corrido desde 1788 hasta 1792, que ofrecemos entre estas páginas. A reserva de su más detenido análisis, que pueden hacer los lectores, saltan a la vista datos que de un golpe echan abajo las fantásticas ideas sobre esos tesoros.

Los réditos de los capitales impuestos daban, en números redondos, *cada año,* ciento treinta y dos mil pesos; el arrendamiento de fincas urbanas, cuatro mil doscientos; el producto de haciendas rústicas, ¡pasmémonos! seis mil ochocientos cincuenta, y así por el estilo en renglones menos importantes; de manera que el total de ingresos en los cinco largos años, fué de ochocientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y seis pesos, un real y cero granos, lo que daba una entrada anual de ciento setenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos. Suponiendo que esos productos hubiesen ascendido en tiempo de sus *honrados* administradores y verdaderos *dueños* hasta $400,000 en vez de $180,000, todavía aquella suma no había sido una cosa del otro mundo para sustentar 30 colegios con todos sus alumnos *gratis,* con sus correspondientes treinta iglesias y 30 bibliotecas, y mantener además a toda la indiada de las misiones del norte. Pero nótese sobre todo, que, esos supuestos $400,000 eran las entradas *brutas,* de las que había de deducir infinitos salarios, réditos y demás gravámenes de que no sería fácil dar cuenta específica, mas que en realidad existían, y tanto que en el dicho estado o balance, como pueden ver con asombro nuestros lectores, hubo en solos cinco años el *pequeño* déficit de cuatrocientos mil y tantos pesos. Verdad es que se robó grandemente, como luego advertimos, pero aun concediendo ésto, luego se echa de ver que la soñada "opulencia indefinida" no existía. Salidos los jesuítas hubo fondos para manejar los fondos, pero ya no hubo ni para las misiones, que se vinieron abajo comple-



El P. Francisco Javier Clavijero.

Gal. del Museo N. de México

tamente por falta de recursos, ni para los colegios que perecieron de inanición, ni menos hubo fondos para matar siquiera el hambre de los mismos verdaderos dueños que vivían o morían en el destierro; porque cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos para mantener en Europa durante todo un quinquenio a trescientos sujetos, es sencillamente una irrisión; aunque eso sí, no faltó en primera partida de gastos el pago de los reales empleados que ascendió en el mismo período a ochenta y tres mil y tantos pesos.

*

* *

Cuál haya sido el desfalco y desbarajuste en que quedaron las misiones cuando sus bienes pasaron a manos laicas, bien claro lo dejó escrito el honrado conde de Revillagigedo cuando, preguntado desde España sobre el particular, aun sabiendo que la verdadera respuesta había de disgustar, contestó lo siguiente: "No hay duda en que los reales disiparon o malversaron las ricas temporalidades de todas o la mayor parte de las misiones, y que faltándoles estos fondos, tampoco puede evitarse su decadencia o ruina.

"Se experimentó desde luego en las de Sinaloa y Ostimuri, porque los clérigos que en corto número se encargaron de ellas, en la clase o con el título de curas doctrineros, no gozaron sínodos para mantenerse con regular decoro y decencia, ni tuvieron otras obvenciones y derechos parroquiales, que los que percibían de las familias españolas y demás castas que llaman de razón, en cuotas o cantidades más o menos grandes y aranceladas a su antojo, o a las posibilidades de sus feligreses.

"Esta falta y escasez de auxilios se hubieran compensado con la conservación de los bienes comunes de las misiones; pero como se hallaron casi perdidos, o enteramente disipados, tampoco pudieron observarse, ni sostenerse las reglas del buen gobierno espiritual y temporal establecido por los regulares extinguidos.

"Los curas doctrineros no tenían fondos de caudales, ni arbitrios para alimentar y vestir a los indios y a sus familias, no podían obligarlos a trabajar sin remuneración, ni impedirles que buscasen de cualquier modo el remedio de sus necesidades; y de todo esto han sido consecuencias lastimosas el abandono de los mismos indios, que olvidados de los principios admirables de su

educación cristiana y civil, se entregaron prontamente a la ociosidad y vicios, viviendo en la mayor miseria.

"La fuga de familias enteras, o sus traslaciones voluntarias, irremediables y sensibles a los montes y a distintos domicilios, dejaron los pueblos casi sin gentes, sin gobierno y sin policía, las iglesias desiertas, la religión sin culto, y los campos sin brazos para su labranza, conservación y fomento de sus ganados, convirtiéndose en esqueletos, si no todas, la mayor parte de las misiones de Sinaloa y Ostimuri, cuando se hallaban al tiempo de la expulsión de los jesuítas en estado de secularizarse, o erigirse en curatos" (2).

MISION DE CALIFORNIA

"Los regulares extinguidos dejaron más de 800,000 pesos en dinero, efectos, cantidades impuestas a rédito y fincas rústicas, que forma el fondo piadoso en que se sostienen y establecen las antiguas y nuevas misiones, ¿cuándo en los tiempos presentes podrá llegar el caso de que el erario del Rey se constituya en nuevos y cortos gravámenes para que se continúe los progresos de la conquista espiritual de los indios californios?; porque las fincas del fondo piadoso caminan con precipitación a su decadencia, y, porque no hay quien se dedique a la solicitud de otros bienhechores que como el Marqués de Villa-puente, su mujer Doña Gertrudis de la Peña, marquesa de las Torres de Rada, D. Juan Caballero, D. Nicolás de Arriaga, el Excmo. Sr. D. Luis de Velasco, el padre jesuíta Juan María Luyando, y la Excma. Sra. Doña María de Borja, establecieron el referido fondo con sus gruesas limosnas, siendo ellas por consecuencia de los verdaderos agentes de la propagación de la fe en la *península de California*, y de la extensión de los reales dominios de S. M.; impidiendo que sean ocupados por potencias extranjeras, o que al menos se acerquen demasiado, como lo intentan, a nuestras antiguas posesiones españolas."

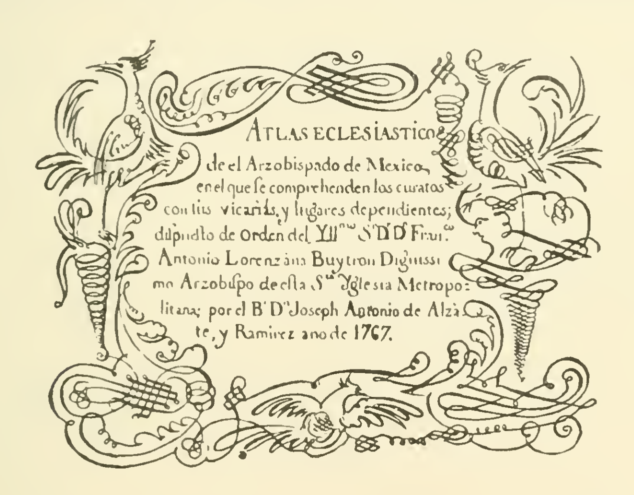
MISIONES EN LA SIERRA TARAHUMARA

"Es muy lastimoso el estado de las que se pusieron a cargo de sacerdotes clérigos, pues las más se hallan sin ministros, y los

(2) A. G. N. Correspondencia de Virreyes. T. 33.

existentes en calidad de interinos, sirven contra toda su voluntad, haciendo repetidas renuncias, que no se admiten, porque no hay quien las sustituya.

"Al Rev. Obispo de Durango encomendó estas Misiones el cura del Real de Minas de Cugsiguriachi (Cusihuiriachic); pero aunque sean grandes los esmeros, no pueden alcanzar al desempeño de la Misión, porque lo impiden las distancias, la fragosidad de los caminos de la Sierra Madre y la prostitución de unos indios verdaderamente abandonados desde la salida de los regulares extinguidos.



"Ha sido menos sensible la falta de estos regulares en las Misiones de que se encargaron los del Colegio de Ntra. Señora de Guadalupe de Zacatecas, y bien puede asegurarse que se hallarían en estado floreciente, si no las hubiesen recibido, despojadas de sus bienes comunes.

"Este despojo fué un error del Comandante de las armas de Chihuahua, D. Lope de Cuéllar, comisionado para la expatriación de los regulares extinguidos; pues con los mejores deseos de acertar agregó a la gran masa "temporalidades" las que eran propias de las misiones.

"Por conclusión, traslado a la letra lo que me expuso el intendente que fué de Durango, D. Felipe Díaz de Ortega, en su informe particular sobre las misiones de Nueva Vizcaya, y es como sigue: "En los tiempos en que se administraban por los padres expulsos los bienes y tres misiones que estaban a su cargo, se halla-

ban en estado floreciente, y sus hijos más reducidos a sus pueblos, los templos bien adornados y el culto divino en el aumento posible, notándose tan sólo el cuidado de que los indios no se mezclasen con los de otras castas, ni aprendiesen el castellano."

*

* *

Cuando el rey y los suyos se vieron delante de tantísimo dinero semítico, el que había y el que se imaginaban, ¿qué medidas tomaron y qué actitud de ánimo? Exactamente la misma actitud que viene a ser característica en todos los rateros: grande inquietud por el mal habido que parecía que se les quemaban las manos; gran precipitación por soltarlo y grande suspicacia de todos los cómplices entre sí, suponiendo y esta vez con mucha razón, que cada uno apañaría para sí lo más y lo más pronto que pudiese.

Por todas estas circunstancias, D. Carlos por la gracia de Dios Rey de las Españas, etc., a los de su Consejo, Presidente y Oidores, etc., señaladamente a los jueces comisionados que entendían en estos mis Reinos en la ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía de Jesús, etc., les dijo, "salud y gracia, sabed: que habiendo acreditado la experiencia la gravísima deterioración y menoscabo en que se constituyen los bienes raíces de las temporalidades ocupadas a dichos regulares (de la Compañía) por los riesgos y contingencias que en la mayor parte de su administración, especialmente en mis dominios de Indias, que por estar distantes es más expuesta a gravísimas quiebras y casos fortuitos, particularmente los obrajes de pan, trapiches, ingenios de azúcar, chácaras y haciendas de campo, estancias, rancherías y hatos de ganado, fiados a mulatos y negros que sólo pueden trabajar fielmente a la vista del dueño de modo que, aun por su misma conservación es necesaria la traslación a dominio particular; agregándose a todo, la expresa prohibición *(solemne mentira)* que tuvieron los regulares de la Compañía para adquirir bienes raíces en los expresados mis dominios de Indias, conforme a la ley fundamental que estableció el Señor Rey Carlos I, poniendo una especie de vinculación a favor de los conquistadores, a la cual quedaron sujetos dichos regulares desde luego que pasaron en el reinado siguiente del Sr. Felipe II su hijo, a los citados mis dominios ultramarinos, cuyo abuso y contravención de hecho está resistiendo la *legitimidad* en dichas

adquisiciones, haciendo justa y aun necesaria la providencia de poner los bienes raíces que poseían las casas de la Compañía en dichos mis reinos de Indias, en manos libres . . . quedando bajo de mi real patronato y protección inmediata, con prohibición de que jamás pudiesen pasar a manos muertas, arréglase el Consejo la instrucción conveniente . . . " etc.

Así, negando de una plumada derechos seculares mil veces reconocidos por toda clase de autoridades, inventando derechos antiguos que no existieron, como lo de "vincular la tierra a favor de los conquistadores," dió en tierra con el patrimonio de la juventud escolar de Nueva España, y con el más necesario todavía, de las misiones, que eran toda nuestra civilización. Odioso y malo como es el robo, resulta peor y abominable cuando para perpetuarlo se intenta torcer las fundamentales normas del derecho positivo y del derecho natural.

El decreto citado, que es de 27 de marzo de 1769, se enderezaba a crear juntas provinciales y municipales para la venta de los bienes confiscados. Era ya la quinta variante en la administración de ellos y en pos vinieron todavía múltiples formas de juntas, delegaciones, inspecciones que no servían sino para aumentar sueldos, dar nuevas ocasiones a la desaparición de fondos y revelar el estado de inquietud y de maldición en que se movían esas "temporalidades" (3).

Una fase muy odiosa de todo este sórdido manejo era el deseo de cohonestarlo introduciendo en tales juntas, aunque fuera de sólo título, a algún eclesiástico, a poder ser al mismo obispo; así en el artículo sexto para la organización de las juntas municipales leemos: "deberá el (comisionado) formar una junta, compuesta del mismo comisionado, de un regidor que nombre el Ayuntamiento, de un *eclesiástico diputado por el Reverendo Arzobispo u Obispo* y de los diputados y personas del común, los cuales han de rever los inventarios y advertir las omisiones que hallaren, etc. . . ."

Temple de mártir hubieran necesitado los eclesiásticos así comprometidos, para enfrentarse con todo un rey de España, y perspicacia inexigible para reconocer un ratero en un regio beato, que iba vestido con el escapulario y colores de la Purísima Concepción, que ceñía su real cintura con el cordón de la venerable or-

---

(3) V. Historia de Real Hacienda, T. 5. Págs. 90 a 243.

den tercera de nuestro seráfico padre San Francisco. Algo menos desorientados hubieran estado si Su *Sacarreal* Majestad se hubiese presentado en la indumentaria propia del caso y con su correspondiente sombrero tejano . . .

Desgraciadamente (aunque se les puede suponer buena fe) entraron a la repartición de lo chico y de lo grande, eclesiásticos de todas las esferas, pero por supuesto, mucho más seglares que eclesiásticos.

Una muy buena parte, todo lo que se podía, de lo vendido de los tesoros y de las alhajas las perdía para siempre nuestro país, como por repetidas reales órdenes estaba mandado: En diferentes reales órdenes (leemos) se halla prevenido "deben remitirse *incesantemente* a España, a mi disposición, todos los productos libres de las temporalidades de Indias, los capitales que estén por imponer, y los que en lo sucesivo se fueren redimiendo: el importe de las ventas de alhajas de oro y plata, de segunda y tercera clase; los sobrantes de las obras pías, así como las cantidades reservadas en las aplicaciones para alimentos de los ex-jesuítas; los caudales pertenecientes a los mismos individuos de sus patrimoniales capellanías, renuncias u otra cualquiera causa, y los precedentes de la retención de cien pesos que debe hacérseles, cuando su renta anual exceda de los doscientos pesos. Para evitar, pues, en los asientos de las oficinas las perplejidades o equivocaciones que han salido y pueden todavía seguirse."

Por supuesto y veamos cómo la historia se repite, una vez salidos los jesuítas, en todas partes se dieron a escarbar la tierra y a horadar paredes en busca de más tesoros, una de las cuales excavaciones queda así relatada en el diario de Castro Santana: "El día 30 de marzo de 1786, dieron una denuncia al Sr. Virrey de que al pie de la torre de la casa Profesa en cierto lugar había dinero enterrado, por lo que mandó se escavase y pusiese guardia del regimiento de la Corona: estuvo escavándose hasta el día 31 por la noche; no se encontró nada y se mandó tapar el hoyo; asistió a esta escavación el secretario de Guerra D. José Caraballo, y caballerizo de Su Excia. Francisco Carrillo."

*

* *

Con doscientas ochenta y siete reales órdenes de carácter general y otra infinidad de ellas a particulares que fueron necesarias

para la ejecución, se puso en movimiento por más de un siglo, a trabajar sobre bienes ajenos a millares de empleados, con lo cual y con el mal ejemplo del monarca y con la perversión de principios fundamentales, se inoculó desde entonces en nuestra patria la incurable lepra del latrocinio "legal." Por eso, los párrafos hasta aquí descritos son la historia de la destrucción, más que de tales o cuales bienes materiales, de la conciencia pública y de la honradez oficial.

No queremos quitarle nada de su culpabilidad a ninguno de los gobiernos de nuestro país, usurpadores de bienes ajenos; pero, por patriotismo y por sana filosofía de la historia, conviene dejar bien asentado que el mal ejemplo ya lo habían recibido mucho antes de la independencia, y que para ser bandido no es de absoluta necesidad el haber nacido en la República Mexicana.

*

* *

Un ascua de oro, sorprendente y magnífica parecía la capilla de los Reyes de la catedral de México el 13 de enero de 1771 convertida como estaba en un imperial salón donde se inauguraba el llamado Cuarto Concilio Mexicano.

Cualquiera diría que la Iglesia Mexicana venía allí a hacer alarde de los laureles por dos siglos conquistados en el vasto campo del Anáhuac, para emprender otra triunfal carrera después de entonar sus alabanzas al Criador . . .

"Nimio ne crede colori:" bajo aquellas apariencias, en medio de solemnidades hasta entonces nunca vistas y hasta con su *caché* de protocolo versallesco, lo que iba a celebrarse era algo bien triste, la exaltación de las regalías sobre la Iglesia, y lo que peor es, la rendición servil del Episcopado a los poderes laicos, intrusos y mal intencionados que por aquel entonces regían indignamente los destinos de la noble Nación Española.

Convocados por el Rey, y no por el Papa, asistieron a esta reunión el Ilmo. y Excmo. Sr. Lorenzana, metropolitano de la provincia mexicana, y los Ilmos. y Rmos. Sres. Miguel Alvarez de Abreu, obispo de Antequera (Oaxaca) ; D. Fr. Antonio de Alcalde, dominico, obispo de Yucatán; D. Francisco Fabián y Fuero, obispo de Puebla, después arzobispo de Valencia; D. Fr. José Díaz Bravo, carmelita descalzo, electo de Durango. El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Pedro Sánchez de Tagle, obispo de Michoacán no asistió por sus enfer-

medades; estuvo en representación suya y con voto decisivo el Dr. D. Vicente de los Ríos, doctoral de su Iglesia. La mitra de Guadalajara, se hallaba vacante por el fallecimiento del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Diego Rivas; pero representó al venerable cabildo de esta sede el Dr. D. José Mateo Arteaga, doctoral de ella, también con voto decisivo, según sus poderes. De los Sres. aquí nombrados, el Ilmo. obispo de Durango D. Fr. Vicente Díaz Bravo recibió orden, a principios de agosto, de volver a España en calidad de preso, mas no llegó a su destino por haber fallecido en el mar.

No mencionamos los nombres de los demás teólogos y vocales que asistieron a las asambleas, como en casos análogos, tratando de los anteriores concilios lo hicieron, porque en realidad nada significa el haber asistido a una reunión que con el título de eclesiástica vino a resultar tan sólo una rebelión a la Santa Sede, y en parte también una sórdida intriga del gabinete masónico de Madrid.

Bien claro se vió desde sus comienzos, en cúyas manos estaba el asunto y cuál era el verdadero programa del llamado Concilio Mexicano: en 21 de agosto de 1769 se les giró a las autoridades eclesiásticas y civiles de América y Filipinas el detestable cedulón conocido en la historia con el nombre de "Tomo Regio." Precedióle un ruego y encargo a los mismos prelados para que, "de acuerdo con mi vice-patrono asistáis a la celebración del Concilio contribuyendo con vuestros esfuerzos a que en todas sus partes tenga cumplído efecto mi expuesta y deliberada voluntad."

La expuesta y deliberada voluntad de Carlos III bien se deja ver en los fragmentos que citaremos de tan pesado y fúnebre documento con sus correspondientes glosas que pondremos entre paréntesis: "Bien sabeis, comienza Carlos III, la obligación que me incumbe en consecuencia de lo dispuesto por las Leyes de mis Reinos, de los derechos de mi patronazgo Real, de la protección a los Cánones (¡valiente protector de Cánones!) y de la Regalía anexa a la Corona desde los principios de esta Monarquía, a promover la congregación y celebración de Concilios Nacionales o Provinciales, indicando los puntos que se han de tratar en ellos, y asistiendo mis Virreyes para proteger al Concilio y velar e que no se ofendan las regalías, jurisdicción, patronazgo y preminencia Real," (y aquí podría S. M. añadir: para quitarles la libertad a los obispos y hacerlos instrumentos de mis perversos fines).

Entre las causas que para convocar al Concilio le mueven, se-

ñala la de examinar las doctrinas *relajadas* y *nuevas*, refiriéndose calumniosamente a las de la Compañía de Jesús, como más claramente lo dice después el artículo VIII: "que no se enseñen en las cátedras por autores de la Compañía proscritos, etc." ... Estas breves frases eran el hilo de todo el ovillo y el pie por donde habían de entrar a lo que verdaderamente era el *desideratum* y razón de ser del llamado concilio. Porque, en efecto, alarmadísimos los ministros matritenses con los elogios que el Pontífice Clemente XIII acababa de hacer en julio de 1769, de la Compañía de Jesús, que ellos acababan de desterrar de todos los dominios españoles; deseosos además de preparar el terreno para la extinción total de la orden, nada les pareció más oportuno que levantar la voz de concilios y prelados para con ello formar atmósfera y hacer presión en el Vaticano.

Como el arzobispo Lorenzana, loco por alcanzar un capelo cardenalicio, habíase lanzado sin rubor a adular al monarca y su camarilla, escribiendo la más infame pastoral que han visto los fieles mexicanos en contra de los jesuítas a quienes él personalmente y su arquidiócesis debían tantos favores; era muy natural que al conde de Aranda, su gran amigo, se le ocurriese empezar sus ensayos en nuestra pobre patria. Agregándose pues al obispo de Puebla Fabián y Fuero, más audaz si se quiere, y más servil que Lorenzana, al obispo de Oaxaca, Alvarez de Abreu que de gran amigo se trocó en acérrimo enemigo de los jesuítas; apartando a tiempo, como ya hemos indicado, al íntegro Díaz Bravo; ya era fácil dirigir a los otros obispos de diócesis secundarias, y más si les ponían por delante una mitra superior, como fueron la de Guadalajara para Alcalde, la de Valencia de España para Fabián y Fuero, y la Primada de Toledo, nada menos, para el servicial Lorenzana.

Claro está que no habían de romper el fuego ni aun siquiera dar importancia en los comienzos al tema anti-jesuítico: la pureza del dogma, la esplendidez del culto, la organización de seminarios y parroquias, la enseñanza catequística y otros mil temas se barajaron desde el principio y en largas 126 sesiones, cuyos temas, discutidos y puestos en forma de decretos, integraron un grueso volumen cuyo original, el famoso forrado en terciopelo azul y con cintas del mismo color examinamos el año de 1924 en la Bi-

blioteca Provincial de Toledo, donde para, entre los muchos papeles que de México se llevó el arzobispo Lorenzana.

Mucha importancia dan los bibliófilos a este perdido Concilio IV, muchos se lamenta de la transmigración del original, mientras otros felicitan al obispo mexicano, Sr. Camacho, que lo imprimió; mas la verdad es, que ni lo nuevo que tiene este concilio sobre el sapientísimo tercero mexicano, ni la poca utilidad que reportó, ni el desprecio con que la Santa Sede lo dejó para siempre resellado, dan título para tantos entusiasmos en uno u otro sentido.

De letra muy parecida a la del Sr. Lorenzana vimos y fotocopiamos entre los referidos papeles de Toledo un extracto o índice de las providencias o decretos, ordenados por la asamblea de que nos vamos ocupando, y ni aun esas páginas nos parecen dignas de figurar en la Historia por su misma vulgaridad y por el triste y único papel de pantalla, que representan.

Mientras los buenos de los teólogos consultores y los pobres frailes se quebraban la cabeza en las públicas sesiones sobre privilegio de indios, verbigracia, sobre la fórmula del bautismo a los mismos, o sobre que se expliquen bien las indulgencias que se ganan al toque de las campanas diciendo las preces que señala el Sr. Clemente XIII, la Bula de Benedicto XIII y la real cédula de tantos más cuantos, con otros mil temas por el estilo, los obispos allá adentro en sesiones, secretas, se despachaban en grande para perpetrar la extinción en todo el mundo de la Compañía de Jesús, expulsada ya de los dominios españoles.

En el diario del Concilio que se conserva en el archivo de la mitra de México se lee, que en sesión de 16 de octubre dijo el obispo de Puebla: "que como sucesor del Venerable Sr. Palafox, tenía que proponer un punto al Concilio," y protestaba su paz interior en todo aquello que exteriormente expresaba alguna vehemencia propia de su genio; lo redujo a los términos siguientes: ¿Si convendría que el Concilio se dirigiese al Papa, uniendo sus intenciones a las del Rey, sobre jesuítas? pidiendo se diese el punto a todos los consultores, para que, meditado, diesen su dictamen. La proposición sorprendió al arzobispo y dijo no entenderla. Explicóse más el obispo de Puebla y dijo dirigirse la suya a la secularización de dichos religiosos. Dificultaron esto el arzobispo y el obispo de Guadalajara, *por no constarles* del *ánimo del Rey en el asunto,* que era público pretenderse por la nuestra y otras cortes.

Dijo lo mismo el asistente real y añadió el obispo de Puebla estar en México copia de la carta en que pide el Rey al Papa dicha secularización y extinción de la religión, y que se vería. Quedóse en que diesen su dictamen los consultores, con lo que terminó la sesión a las nueve y media."

En la sesión del 23 del mismo mes (126 del Concilio) dice el mismo diarista, que el arzobispo descendió a tocar otro punto, "cuya decisión se hizo *sin consulta de los Diputados y Prelados de religiones* y con sólo la de tres canonistas, Doctores Becerra, Torres y Arizpe, únicos presentes, y se tomó a todos los asientos juramento de secreto en todo lo hablado y resuelto, omitiendo la excomunión que había pedido el obispo de Guadalajara; con lo que terminó la sesión a las diez."

Es interesante por demás lo que en esta sesión *secreta ya,* y a las malas, se discutió. Héla aquí copiada de un diario atribuído a D. Luis Torres: "El Obispo (de Puebla) promovió que se escriba al Papa para que secularice a los jesuítas romanos y a todos, y que se pida la canonización de Palafox. Omaña que declaró a favor de los jesuítas, ahora es contra ellos, y que si no se extingue la religión, *como pide* el Rey, vendrán sus libros a infestarnos. Cams dijo lo mismo y releyó la historia *de auxiliis,* la Ciencia media, condenada y el Probabilismo y que se admiraba que sus frailes asistieran a las funciones jesuíticas. Becerra votó por la extinción y que se canonizase al Sr. Palafox, a Gregorio López y a María de Jesús, monja de Puebla. D. Luis de Torres dijo, que no se sabía si el Rey actualmente pedía la extinción, y que su doctrina de los jesuítas estaba recibida por todo el mundo. Aunque dijo, que ha cuatro años que el Rey pedía esto; Clemente XIII de nuevo confirmaba el Instituto y que no se podía pedir la extinción por no ofender al Papa; que un jesuíta escribió haber salido a limosna para comer y trajo unos mendrugos; que los jesuítas tenían en sus breviarios, aposentos y relicarios, estampas del Sr. Palafox. El Arzobispo (de México) dijo: que dos veces fué herido José, Rey de Portugal, por las doctrinas y el dictamen de los jesuítas, una vez Luis XV de Francia, un día para matar al Rey de España, otro para el Sr. Palafox."

"Se dijo que Santo Tomás había enseñado el regicidio de quien lo tomó Busenbaum, y se enfureció Cams. El Arzobispo (de México) dijo que en León estudió con los jesuítas y sus padres sabe-

dores, lo enviaron a Valladolid a los Benedictinos. El Obispo de Puebla dijo que en el Colegio de Madrid tenían los jesuítas 30,000 fusiles; que se tuvo en Roma junta preparatoria para el grado heróico de las virtudes de Palafox, y que los jesuítas no sacaban la cara, mas con mañas la detenían. El Coad. Belliga (?) dice que no se puede ver la Inocenciana sin extinguir a los jesuítas" (4).

Fruto de esta y de otras semejantes reuniones secretas fueron una carta latina contra el instituto de los jesuítas y otra que con el título de Beatificación del Siervo de Dios Juan de Palafox venía a recaer principalmente sobre el mismo tema que la anterior. Existen estas piezas en el Archivo de la Sagrada Mitra, y copia de la última también, en el Archivo General de Toledo; son un verdadero borrón en nuestra historia eclesiástica, aun cuando solamente se suponga a los obispos que la suscriben, unos engañados. Así lo queremos juzgar benignamente: la calumnia, sobre todo cuando sale de labios autorizados como los de un monarca español, o de todo un Consejo de Castilla, hace grande impresión en las almas débiles. Todos los súbditos del Rey Católico tenían clavada la idea, y la llevaban como en los huesos, de que el rey era un genuino representante de la idea religiosa; intuición extraordinaria se hubiera requerido, e información especialísima para penetrar la verdad de las cosas y para poderse persuadir de la malignidad, injusticia e irreligión de aquellos altos calumniadores de la Compañía de Jesús; y con esas ideas en la *Cabeza* era muy difícil que los obispos sintiesen de otra manera. La Historia en este punto, como en otros muchos, narra los hechos y dice: ya Dios los habrá juzgado.

*

* *

En el artículo tercero de la pragmática sanción, después de fulminar en lo sustancial la expatriación de los jesuítas, con diplomacia satánica se vuelve S. M. al clero regular, con las siguientes palabras: "y he venido asimismo en mandar que el Consejo haga notoria en todos estos reinos la citada mi real determinación, manifestando a las demás órdenes religiosas, la *confianza, satisfacción* y *aprecio* que me merecen, por su fidelidad y doctrina, *obser-*

(4) Decorme O. C. T. I. Págs. 17-19.

vancia de la vida monástica, ejemplar servicio de la Iglesia, acreditada instrucción de sus estudios, y suficiente número de individuos para ayudar a los obispos y párrocos en el pasto espiritual de las almas, y por su abstracción de negocios de gobierno, como agenos y distantes de la vida ascética y monacal."

Todo este artículo iba lleno de engaño: era mentira la *confianza, satisfacción* y *aprecio* que le merecieron los frailes dos años después de la publicación del "Tomo Regio;" como que la persecución de los religiosos era número esencial del programa y muy principal elemento de la perversión de la asamblea a que nos vamos refiriendo. Ya desde el segundo párrafo del "Tomo Regio" se nos dice: "la necesidad del Concilio Provincial me fué representada por algunos celosos Prelados de esas Regiones, y al mismo tiempo se vió la decadencia de la Disciplína Monástica, no sólo en lo interior de sus observancias, sino también en el porte exterior, y en la falta de subordinación a los Diocesanos en todo aquello que los Cánones y las leyes disponen;" y en el artículo XVIII se insistía con las siguientes palabras: "Que en el mismo Concilio se arregle la subordinación del Clero Regular, tanto en su disciplina externa como en la sujeción debida a los Diocesanos Ordinarios en todo lo que mira a la administración de Sacramentos o manejo de las Misiones de su cargo, y en establecer regla para velar en que el número no exceda del que se fije por los Religiosos Reformadores, con acuerdo de los Virreyes y Metropolitanos. Los Provinciales o Superiores Regulares respectivos deberán asistir al Concilio para que con ellos se trate y se les oiga en los puntos tocantes a la disciplina Regular, previniéndoselos desde aquí sus Generales."

Por de pronto ya con sólo publicar este decreto, se obtenía la deseada infamia, y con este solo procedimiento se injuriaba a los frailes.

Reformas de los regulares, en México como en todas partes son necesarias de vez en cuando, pero obrando con buena fe se debía haber recurrido en secreto a los generales de la orden o al Romano Pontífice y no sujetarlos a un concilio provincial, ¡y qué concilio! y a las hablillas del público.

Parece que más bien se trataba de difamarlos que de reformarlos, y que aparte de lo expresado en el "Tomo Regio," había órdenes secretas que tendían a someter a las órdenes, aun las más antiguas, a la jurisdicción del ordinario; a esto tienden los dos ar-

tículos siguientes discutidos en el Concilio: "Que se represente a su Majestad la reunión de las dos Provincias de Agustinos de San Nicolás de Tolentino de Michoacán con la del Dulcísimo Nombre de Jesús de México; así mismo sobre la de Jalisco, de religiosos franciscanos a la del Santo Evangelio de México o a la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán." Esto era sencillamente inmiscuírse en asuntos interiores de las órdenes; pero de mucho más alcance fué el siguiente decreto: "Que los Provinciales regulares presenten al Concilio razón de sus rentas y limosnas para arreglar el número de religiosos y otras providencias que previenen otros Concilios." No faltaban a los frailes hombres de temple que pudiesen hacer frente a los obispos, si de sólo ello se tratase, pero detrás de ellos estaba el rey, y detrás del rey su camarilla, ávida ya de tener los inventarios y catálogos para, en una forma o en otra, hacer con los frailes lo mismo que se había hecho con los jesuítas. Presentaron los religiosos los estados, inventarios y relaciones que se les pedían, muchas de las cuales se conservan en el citado archivo toledano.

Afortunadamente, con la muerte de Carlos III, con la caída de de sus más astutos y poderosos favoritos, y posteriormente con las guerras y revueltas europeas de las postrimerías del siglo, los planes masónicos quedaron por entonces en suspenso, y las órdenes religiosas pudieron vivir.

Los obispos por su parte, viendo que darían gusto al rey con lo de reformar religiosos, diéronse a ello con todo empeño, y gran número de gente de ruin índole, se convirtieron en espías, acusadores y calumniadores. Los religiosos entre tanto, si realmente necesitaban de reforma, por ese medio no la consiguieron, lo que se consiguió sin duda fué desacreditarlos ante la gente sin criterio, por aquello de "calumnia que algo queda;" y de paso se formó un hábito poco generalizado antes de esa época, de murmurar con chistes volterianos contra los que dejando el mundo y todas sus cosas sirven a Dios en la vida regular.

En vista de los legajos que condensan dichas gestiones reformadoras y que recorrimos el año de 1924 en el archivo de Sevilla no cambiamos de parecer sobre el juicio que sobre la vida religiosa en México hemos ya emitido en un capítulo de este mismo volumen.

Junto con estas informaciones, hasta cierto punto oficiales, iban otras cartas de particulares. Una de esas cartas que vimos en

el archivo de la biblioteca del colegio del Estado de Puebla, va firmada por el visitador Gálvez, dice horrores contra cierta orden mendicante, cosas verdaderamente horribles.

Como en ninguna otra parte hemos visto ni eco ni barrunto de los crímenes acusados, como ni los visitadores de la dicha orden en sus cartas *secretas* al general hacen mención de tales crímenes, cual debieran y pudieran hacerlo, ni los obispos tomaron providencias, que debieron haber tomado, caso de existir la supuesta relajación; como Gálvez además, y aparte de su mal espíritu, era un alocado, y por una temporada estuvo positiva y sencillamente loco; nos parece que tenemos todos los elementos para dejar a los reverendos padres calumniados, en su muy merecida posesión y crédito de buenos religiosos y operarios de la viña del Señor. Es también muy de notarse que esta carta fué escrita en momentos en que, Gálvez estaba irritado contra cierto procurador de esa orden, por no darle ciertos dineros que el impetuoso visitador exigía para sus empresas en California.

*

* *

La malicia general del llamado IV Concilio, estuvo en el aspecto regalista que presentó desde el principio hasta el fin, y hasta treinta y dos años después de haberse terminado, como que hasta el año de 1803 se siguió gestionando en Roma en muy malas formas, para su reconocimiento.

Sin volver a tocar las imposiciones desde su misma convocación, sí recordaremos la actitud molestísima de D. Joaquín Antonio de Rivadeneyra Barrientos, aquel canonista ya conocido de nuestros lectores, que debido sin duda alguna, a sus tendencias ultra-religiosas, fué nombrado representante del rey, y se posesionó tanto de su papel, y el muy insensato se dió tanta importancia, que pretendía nada menos que un dosel en lugar de suma preferencia. La continua molestia y obstrucción que desplegó durante todas las asambleas resultó tanto más ridícula cuanto era menos necesaria. Sin agente real, o como quien dice, sin demonio tentador, ya tenían los obispos en sí mismos la suficiente dosis de servicialidad para guisar muy a gusto del real paladar los platillos que él había señalado como de su preferencia en el banquete.

Todos los decretos del concilio, antes que a Roma ni a ninguno otro lado, fueron a Madrid donde se hizo lo que algunos llaman

glosa y observaciones, y nosotros llamaríamos destrozo, cuyos documentos se conservan en el Archivo de Indias (5).

En este mismo legajo hay un sumario de las gestiones hechas con Roma donde fué el concilio continuamente repulsado hasta 1791. En este hecho, el rey y el consejo tomaron a punto de honra el sacarlo a flote, encomendándolo con todo encarecimiento al ministro cerca de la Santa Sede que era entonces D. José Nicolás de Azara. En 23 de enero de 1792 se enviaron a este astuto diplomático los documentos para su instrucción y gobierno, previniéndole que enterado de todo, solicitara de Su Santidad la confirmación del concilio, catecismo formado en él y "Tomo Regio," lo cual practicase con la mayor eficacia, y que obtenidas, las remitiese todas, para que tuvieran su debido cumplimiento las soberanas resoluciones de su majestad.

Con fecha de 28 de marzo del mismo año contestó dicho ministro diciendo que estaba dispuesto a ejecutar lo que se prevenía, pero que sin embargo de no haber tenido tiempo para instruírse de un expediente tan voluminoso, considerando sólo la materia en su generalidad se le ocurrían las dificultades siguientes:

"Que *no era necesaria* la *aprobación y censura de Roma* para que los Concilios Provinciales tuvieran su cumplido efecto; mayormente los de España que se sancionaban por la autoridad Real, después del maduro examen de los Consejos.

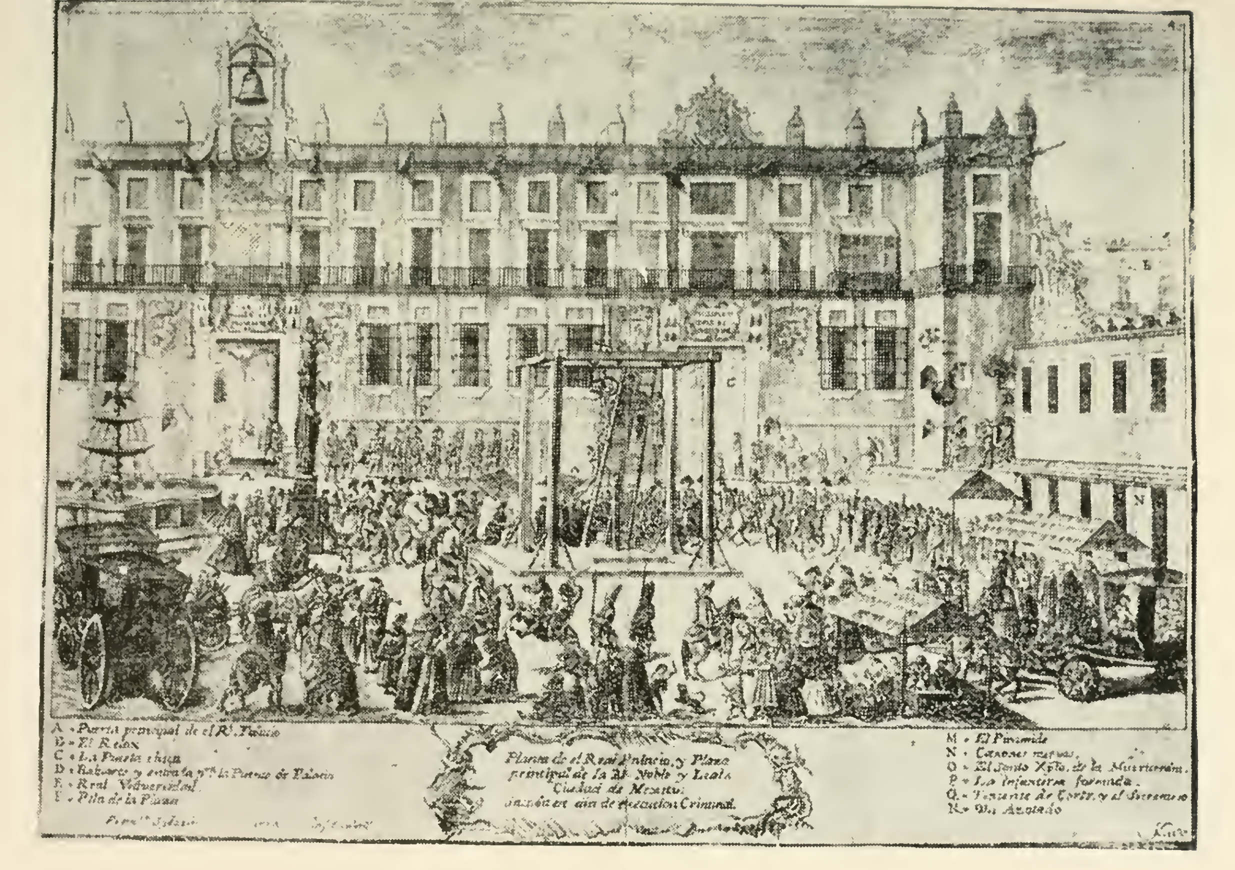
"Que de todos nuestros Concilios de Indias sólo se había remitido a Roma para su aprobación el Tercero Mexicano; pero se le había dado por la Congregación del Concilio ciertas restricciones que no constaban cuáles eran, y dudaba que ahora fuesen del agrado del Consejo.

"Que tenía por infalible *la resistencia* en aprobar muchos puntos contenidos en el Concilio, que siendo propios de la Disciplina de España *no se conformaban con las máximas de la Curia Romana.*

"Que las modificaciones propuestas por el Consejo y aprobadas por V. M. en *ciento y un párrafos* de los seiscientos veintitrés que contenía el Concilio, ofrecían una nueva y grave dificultad, cual era de que cuando se pidiera la aprobación del Concilio, no podían prescindir el Papa y la Congregación, de dichas modificaciones y *responderían que la solicitud más bien se dirigía a obtener la apro-*

---

(5) A. G. I. 97-3-3.



Un ángulo de la Plaza Real de México.—Fines del siglo XVIII

bación de nuestros derechos de Regalía, que las resoluciones de un Concilio Eclesiástico, y añadió que el Consejo podría adivinar cuál sería la respuesta de la Corte de Roma a semejante proposición."

El Consejo, hecho cargo de todo lo referido y de lo que han expuesto los fiscales en las respuestas que acompaña, conformándose con la última que propone el fiscal del Perú, es de parecer: "*Que no hay necesidad de que se solicite y obtenga de la Silla Apostólica la confirmación del Concilio IV Mexicano, y Catecismo formado por éste y que a su consecuencia se sirva V. M. mandar que su Ministro de Roma suspenda toda solicitud sobre este punto.*"

¿Se quiere rebeldía más clara contra la Santa Sede que la expresada en las últimas frases del Consejo? Sencillamente los católicos que se entusiasman por el Concilio IV, no saben lo que hacen.

*

* *

Clausuradas las sesiones, los cuatro Obispos: Lorenzana, Abreu, Alcalde y Fuero, escribieron una carta al rey, de gran valor como pieza histórica, y de gran valor como elemento de reforma si la hubiesen encaminado de otra manera.

La referida carta es una relación sincera y abierta del verdadero estado de Nueva España; falta de obispados y de obispos; difícil situación en que éstos se hallaban; elementos de perversión religiosa, etc., puntos que en su mayor parte conocen ya nuestros lectores, copiados como quedan, en anteriores capítulos.

Además de estas materias relacionadas con su pastoral oficio, veían ellos, como siglos atrás lo había visto fray Juan de Zumárraga, que a los obispos de América, por su indiscutible suprema posición y especial prestigio, tocaba también el apartar los males y promover muchos bienes en el orden material; y de ello también se ocuparon. Conviene copiar los más interesantes párrafos de este género: "El estado presente en esta Nueva España, dicen, es que, V. M., en terreno tiene más que Potentado alguno del mundo, desde el *Ismo* de Panamá hasta lo más remoto de la Diócesis de Durango, que por la parte del Norte llega a mil leguas la longitud, y en toda la costa del mar que se reconoce desde el Golfo de Californias o desembocaduras del Río Colorado hasta Panamá, no corre ni una mala fragata; de modo que cuando viene la nao de Filipinas muy empacada e inhabilitada para cualquiera resistencia, puede robarla no sólo un "Ansón," sino el corsario de menos valor. Se está

mirando en Acapulco todo el año al mar sin ver más que agua; si por casualidad falta, como sucede, la nao, los infelices que viven en la costa perecen de hambre, porque ni venden sus comestibles, ni tienen qué portear en sus caballerías.

"Antes, solía venir alguna embarcación de otra América con frutos del Reino del Perú, ahora se cortaron estos arbitrios que eran socorro para México y Puebla, donde se mantenían muchos millares, unos con la venta de los géneros de China que traía la nao de Filipinas, y en nada perjudica al comercio de España, otros tejiendo colchas y mantas de algodón muy primorosas; otros haciendo con hierro de España armas de fuego, tijeras, navajas y otros instrumentos que compraban los del Perú; y con estas manufacturas se hizo célebre la ciudad de Puebla y otras, sin que por eso fuera menos dinero a España, y ahora todos los oficiales están ociosos y muriendo de hambre.

"Es justísimo que el comercio de España en nada sea perjudicado en el pronto despacho de los géneros que trae la Flota; ¿pero por ventura, se cría en España el algodón, el cacao, el añil, la lana de Vicuña, el palo de Campeche, el bálsamo, las yerbas medicinales de este Reino o del Perú? Pues no puede el real ánimo de V. M. privar a estos sus leales vasallos de los modos de subsistencia, ni cortarles enteramente que trafiquen con los frutos que ni les vienen de ese Reino, ni minoran la venta de los de España, y lo contrario es dar causa a que compren telas de algodón de los extranjeros y sacar ocultamente y sin pagar derechos, lo que no se permite a los naturales.

"Depósitó Dios el tesoro de las riquezas en esta América, y no lo sabemos disfrutar ni dejarle desfrutar a los naturales. V. M. es el único Soberano de la grana, de quien dependen todas las naciones para sus tintas, porque sólo se cría con abundancia en esta Nueva España, y siendo constante que, recién hecha la Conquista de este Reino, se cuidaba mucho no sólo en la Diócesis de Oaxaca sino en las de Puebla y México; actualmente no quieren los indios de estas dos últimas diócesis dedicarse a la cría, porque temen extorsiones, y en unos pueblos han cortado las nopaleras, que son arbolitos en que se cría, en otros las han despedazado, y en otros quemado.

"No sólo en Caracas y Soconusco había buen cacao, sino aun en la costa del Sur del Obispado de Puebla y Arzobispado de México,

y junto a Acapulco se mantienen ahí algunos árboles que, aun mal cuidados, lo producen de excelente calidad, y ha faltado el cultivo porque en treinta leguas faltan poblaciones y casi todo es monte, desde Chilpancingo hasta Acapulco, ni hay más curatos que el de Acapulco, Coyaca y Oapam y éstos muy pobres y sin vecinos.

"La Península de Yucatán es hoy la más pobre y miserable, y con la langosta ha quedado casi despoblada, han muerto de hambre sus habitantes, y no se le ha socorrido desde aquí en tiempo, y con todo, sólo ella era bastante en el ramo del palo que llaman de Campeche para enriquecer el Real Erario; y esto sin mezclarse en la prohibición de que le sacasen los ingleses de Balís, pues ahora se está pudriendo en las costas, y tiñiendo las aguas del mar, el que en los años pasados se mandó cortar.

"Este palo tan necesario para los tintes, pudiera traerse a Veracruz o llevarse a la Habana, y serviría de lastre a todos los navíos depositándole en Cádiz y la Coruña para venderlo a cuenta de V. M. con crecidos intereses.

"Las islas Filipinas son un Paraíso Terrenal donde abunda la canela, el clavo y las maderas exquisitas y las disfrutan otras naciones en las islas que tienen en aquella parte del mundo, y nosotros por oposiciones de los que están en los Gobiernos, nos privamos del tesoro grande que logra la Holanda, y aun los turcos, en el comercio de la especería que sacan de aquellas islas, no por mejor terreno, sino por mayor industria.

Cuanto más poblada esté Nueva España más vasallos y más riquezas tendrá V. M. si se conceden arbitrios para que vivan *los naturales;* rendirán en lo sucesivo los Reales tributos más que lo que montasen de presente, pues al modo que en lo natural se ve en una vaca con cría, a la que si no se la deja leche enflaquece y se pierden la madre y el hijo; así acontece en los Reinos y Provincias, que han de ser ordeñados con la discreción de que se aumente la población, y haya padres y nietos tributarios."

Hasta aquí la parte última de la carta de los Obispos que unida con las anteriores nos llevan a la conclusión de que, en momento dado y bien crítico, por cierto, para México, ellos vieron los males de orden moral y de orden económico de nuestro país. Talento no les faltaba a ninguno de los cuatro para ver el radical y ya único remedio, pero el ser todos ellos españoles, el terror de malquistarse al rey y de rodar de su escalafón, y la magnitud de la empresa que

entreveían, les nubló el cerebro y no les puso delante otro remedio que el de colocar reverentemente su memorandum a los reales pies de su majestad.

El conjunto de ideas vertido en este capítulo nos hará ver claramente que en el último tercio del siglo las fuerzas *terrenas* de la Iglesia, sus bienes materiales, el brazo real que la sostenía y hasta el mismo personal que la dirigía eran ya fuerzas muy menguadas para salir con ellas a combatir contra la decidida, aunque sorda, persecución masónica.



CAPITULO V

LA ULTIMA DECADA DEL SIGLO DIEZ Y OCHO

Muerte de Carlos III.—Carlos IV y su camarilla.—Regalismo y desamortización.—El decreto cismático.—La inmoralidad en la Corte.—La sociedad en México.—Revillagigedo.—Actividades del Episcopado.—Ruina de la educación. —La Inquisición degenera.—Los Padres Camilos.—El Oratorio de San Felipe Neri.

BIBLIOGRAFIA ESPECIAL

DAVILA, JOSE MARIANO.—Artículos en el Diccionario Universal de Historia y Geografía.—México, 1854.

DE LA FUENTE, VICENTE.—Historia Eclesiástica de España.—Barcelona, 1855.

DE LA FUENTE, VICENTE.—Historia de las Sociedades Secretas Antiguas y Modernas en España.

GONZALEZ OBREGON, LUIS.—La Vida Colonial.—México, 1923.

GONZALEZ OBREGON, LUIS.—México Viejo.—México, 1925.

MEDINA, TORIBIO.—Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México.—Santiago de Chile, 1905.

RANGEL, NICOLAS.—Historia del Toreo en México.—México, 1924.

RIVERA, MANUEL.—Los Gobernantes de México. MEXICO. Instrucciones que los Virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores.—México, 1873.

L 14 de diciembre de 1788 el rey Carlos III pasaba de esta vida mortal a presentarse ante el tribunal de Dios, quien le habrá pedido muy estrecha cuenta de tan grandes pecados como cometió. No tenemos por cierta ni por bien documentada la corriente voz de que un capuchino vió bajar a los infiernos el alma de Carlos III; pero sin capuchinos y sin fábulas, en la sola no retractación de decretos suyos gravísimamente perjudiciales a los intereses, a la honra y a las almas de muchos inocentes, tenemos los elementos que en sana moral bastan y sobran para temer por la eterna reprobación de un hombre. Por encima de todo esto, sin embargo, está la infinita misericordia de Dios. ¡Deus salvos faciendi!

En manos de Carlos IV, apegado a las ideas y a la camarilla de su padre, México hubiera rodado al abismo, si nuevos factores no hubiesen distraído a los diversos gabinetes hispano-borbónicos, de las cuestiones religiosas en nuestra patria.

Y al llegar aquí conviene que dirijamos una mirada a Europa y principalmente a España por lo que sus vicisitudes en la última década del siglo significan para nuestra historia. Unida con la casa real de Francia a los principios, vacilante después, aliada del Directorio y esclavizada últimamente por Napoleón Bonaparte, España, bien lo sabemos, de quebranto en quebranto, y de bochorno en bochorno llegó al colmo de su postración y de su desorganización; y si a esto se añaden las luchas intestinas, las intrigas entre ministerio y ministerio y la influencia del funestísimo Godoy en todos los asuntos de la madre patria; fácilmente comprenderemos cómo la atención del volterianismo y masonería se pudo desviar, siquiera por algunos años, de sus ya comenzados planes respecto a la Nueva España.

Lo que no se comprende, es cómo estando tan apremiados de asuntos internacionales, guerras y catástrofes políticas, todavía se hubiesen dedicado en el interior de la Península a molestar y tiranizar tanto a la Iglesia.

La Iglesia de España, dice D. Vicente de la Fuente: "mira con tedio a Godoy, no tan sólo por los males que causó a la nación, sino también por sus escasas ideas religiosas, y por los golpes que en su tiempo hubo de sufrir. Godoy no solamente siguió legislando en materias eclesiásticas, sin contar con la autoridad de la Iglesia, sino que destruyó muchísimos beneficios eclesiásticos, y no pocos esta-

blecimientos de beneficencia, convirtiendo sus rentas en deuda del Estado. De aquella época data la ruina del culto en muchas iglesias, donde hasta el fin del siglo anterior se había desempeñado con esplendor y majestad. Prohibió además fundar capellanías sin real licencia (1796) disposición que ya en otras ocasiones se había dado.

"No andaba mejor la Iglesia de España en materia de desamortización en manos del odioso valido: Al tratar Orry de "regularizar" la Hacienda de España, dictó algunas providencias en materia de amortización, que fueron generalmente mal recibidas, y contribuyeron no poco a su caída. Con ésta vinieron también abajo todos aquellos proyectos: Alberoni, por razón de su carácter, no pudo tomar serias disposiciones de esta parte, que permaneció en su anterior estado hasta el concordato de 1773. En su artículo 8o. se estipuló que todos los bienes adquiridos por las iglesias quedasen perpetuamente sujetos a todos los impuestos y tributos, cualquiera que fuese la mano muerta que los hubiese adquirido. El Papa disponía en el mismo artículo que los eclesiásticos no fueran compelidos al pago por los tribunales seculares, sino por ministros puestos por los obispos. Mas en la instrucción dictada por Carlos III (1760) para la recaudación, se emancipó de esta cláusula como de varias otras, cosa no muy conforme a la buena fe de los tratados; pues si cualquiera de las partes, valida de su prepotencia, pudiese modificar a su placer un tratado internacional, disponiendo en la ejecución, lo contrario de lo que se estipuló en la alianza, todo el derecho de gentes se convertiría en una cosa ilusoria. Tres años después dió otra orden aún más apremiante sobre este punto, pues se prohibió dar curso a las instancias de manos muertas para adquirir bienes, aun cuando viniesen revestidas de carácter de piedad y necesidad. Debiéronse estas medidas en gran parte a la influencia del fiscal Campomanes.

"En el reinado de Carlos IV se continuó dando disposiciones análogas, y no solamente se prohibió fundar capellanías sin real permiso (1798) sino que se mandó proceder a la enajenación de bienes de hospitales, hospicios, casas de misericordia, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos imponiendo el producto de su venta en la caja de amortización al 3 por ciento de renta anual. De esta manera el *auri sacra fames* de Godoy acabó en un día con la riqueza de los establecimientos de piedad y de otras mu-

chas instituciones para decoro de la Iglesia y utilidad de la Nación."

Empeoró todavía la situación religiosa con la caída de Godoy y la entrada en el gabinete de D. Mariano Luis de Urquijo cuyas ideas eran enteramente volterianas y estaba públicamente reputado por hombre sin religión y de los muchos que entonces encubrían con el título de filósofos su desafecto a la Iglesia y el odio a toda idea cristiana. Esta circunstancia, los apuros del erario y el influjo de las ideas francesas, dieron lugar a una serie de providencias sobre materias eclesiásticas, muy distantes del espíritu de tímida circunspección con que éstas habían sido tratadas por los monarcas españoles. "En 25 de Marzo de 1798 se mandó enajenar a beneficio de la Caja de Amortización todos los bienes raíces de hospitales, hospicios, casas de misericordia, reclusión y expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos, concediendo a sus dueños un interés de 3 por 100. Esta medida y el haberse tratado en el Consejo de Estado sobre si convendría permitir la entrada de judíos en España mediante una suma crecida que éstos pagasen por el permiso, prueban no sólo los apuros del Erario, sino el poder que tenían ya en España las ideas llamadas filosóficas.

"Empero lo que más claramente muestra el influjo de éstas y la protección imprudente que a las mismas concedió el ministro Urquijo es el decreto de 5 de septiembre de 1799. El Papa había fallecido el 29 de Agosto y una semana después se daba ya un decreto, mandando que los Arzobispos usaran de *toda plenitud de sus facultades conforme a la antigua disciplina de la Iglesia para las dispensas matrimoniales y demás que les competen.* Que el Tribunal de la Rota continuase ejerciendo jurisdicción *porque así lo quería el Rey* y que respecto de la *consagración* de Arzobispos y Obispos (el ministro quiso sin duda decir *confirmación*) se reservaba el *derecho* de determinar lo conveniente. El pobre de Carlos IV, que no podía con la corona, quería ponerse la tiara: bien es verdad que no le pesaría mucho teniendo a su lado varones *tan santos y apostólicos* como Godoy, D. Luis Ma. Urquijo, Cabarrús, y el marqués D. José Antonio Caballero. Este decreto excitó, como no podía menos, grande indignación en el clero, y aún más la circular que lo acompañaba, modelo de despotismo ministerial. Caballero que firmaba aquel sultánico documento, prohibía que se anunciase la muerte del Papa en el púlpito, ni en parte alguna, si no es en los términos precisos de la Gaceta, sin otro aditamento alguno. Convertía

la solicitud pastoral en espionaje para vigilar la conducta del Clero en estas materias, sin disimular lo más mínimo y en especial con los Regulares.

"Pero aún fué peor que aquel decreto la adhesión que le prestó una gran parte del Episcopado español, horriblemente contaminado por el jansenismo. Llorente recopiló todos estos documentos abiertamente jansenistas, en su llamada Colección diplomática.

"Qué tal estaría entonces la Iglesia de España, cuando la tercera parte del Episcopado Español faltó a sus deberes, o bien elogiando y apoyando una real orden que luego condenó como cismática el Papa Pío VII, o bien callando con criminal silencio; pero ¿qué había de suceder, si el Arzobispo de Burgos, Inquisidor general de España, fué el primero que apoyó aquellas cismáticas, anticatólicas medidas, llevando su adulación y desfachatez hasta el punto de llamarlas *sabias y prudentes reglas?*"

Hay que hacer constar para gloria del Episcopado Mexicano, que uno de los que se opusieron al cismático real decreto fué nuestro D. Francisco Javier Lizana, electo entonces obispo de Teruel; lo que le mereció un furioso papelón de reprimenda que le escribió Llorente doce días después, el 17 de setiembre, y sin duda alguna que ésta fué una de las razones, porque al poco tiempo se le nombró arzobispo de México, para ponerlo al otro lado del mar.

Hemos insistido en exponer la situación eclesiástica de la Península, relacionando, copiando, y documentándonos exclusivamente con autores españoles para que, bajo una luz conveniente y adecuada aparezcan los sucesos que ya para entonces eran el objeto de muy serias consideraciones vinculadas con la independencia nacional en la mentalidad de algunos eclesiásticos sosegados y temerosos de Dios. Y téngase esto que decimos en cuenta para lo que en adelante se dirá en otro volumen de esta Historia.

*

* *

Nadie, que sepamos, ha contradicho al citado historiador español sobre la pintura que nos hace de las costumbres de las clases altas peninsulares en la última década del siglo; muy remotas por cierto de servirnos de ejemplo. Dice así: "El poeta Moratín, uno de los que quemaban incienso en las aras de Godoy, se complacía en representar la hipocresía de su siglo traduciendo la devoción por *mogigatería* y presentando llenos de vicios ocultos, perfidia y

grosería a las personas que frecuentaban los templos y cumplían con las prácticas religiosas. Sus producciones fueron encomiadas por todos los llamados filósofos y los cortesanos, a pesar de que los hipócritas eran ellos.

"Si en la clase media, y en la plebe había vicios, como los hay siempre, en cambio las creencias eran vivas, y en la mayor parte las obras correspondían a las creencias. Mas no así en las clases superiores, corroídas por vicios casi públicos, sin creencias y sin pudor. Hipócritas delante del virtuoso Carlos IV, eran cínicos en sus casas: apandillados con toreros y gente soez bajamente amancebados con manolas y mujeres desenvueltas de la hez del pueblo, y corriendo aventuras escandalosas, manifestaban públicamente sus vicios sin reserva alguna. Para que de ello no quedara duda, las pinturas de aquel tiempo se han encargado de trasmitir hasta nosotros escenas de la prostitución de la grandeza; las tradiciones escandalosas de la época no han perdonado ni aun a la que compartía el tálamo Real. Sacar a las tablas los extravíos de alguna que otra persona que aparentaba devoción, mientras que la generalidad de la corte se hallaba corroída por la inmoralidad, la impiedad y una prostitución cínica y soez, fué empresa digna de un poeta incrédulo y bajo adulador del favorito. Apláudanle en hora buena los que adolezcan de las ideas de los cortesanos de Godoy; pero los españoles que no han desmerecido de sus padres mirarán con tedio sus ideas, siquiera los versos sean buenos, y aun prescindiendo de otras composiciones lúbricas, impresas furtivamente, y que corren con su nombre.

"Tal era la Corte de España bajo los funestos auspicios de Godoy. De aquella época datan nuestra decadencia y malestar."

*

* *

Afortunadamente en México andábamos mucho mejor en fe y en costumbres por aquel entonces, como puede colegirse leyendo el diario del veraz y honradísimo "Alabardero" que es el que corresponde a este postrer decenio. Por de pronto los peninsulares aquí residentes hacia el año de 1780 fundaron sus piadosas cofradías que los mantenían en buen espíritu y unión, tal fué la de los asturianos bajo la advocación de Covadonga en Santo Domingo, la de los montañeses en la capilla del Sr. de Burgos y la de los vascongados en la de Aranzazú. Nada se diga de las florecientes con-

gregaciones y gremios para las clases nacionales de nuestra patria.

Mucha piedad supone todavía en el pueblo la noticia que nos da el citado "Alabardero": "El día 19 de Febrero de 1792 en México en todas las iglesias se publicó un edicto para que en esta cuaresma se coma cuatro días de carne y tres de pescado: domingo, lunes, martes y jueves de carne, miércoles, viernes y sábado pescado, y fué siendo arzobispo el Sr. Núñez de Haro."

Que hasta los criminales tenían fe lo prueba el siguiente apunte del mismo curioso escritor: "El día 14 de Septiembre de 1791 en la puerta del coliseo cogieron unos desconocidos a un padre llamado D. Juan Nuño, capellán del marqués de Guardiola para una confesión: metiéronle en un coche donde le amarraron, vendaron los ojos y le llevaron por varias calles a una casa que no sabe, y le dijeron que confesase a dos personas, hombre y mujer, que estaban en cuartos separados: concluída la confesión, lo volvieron a entrar en el coche vendándole los ojos, hasta que lo dejaron en la esquina de la casa de moneda amarrado, hasta que los serenos que lo oyeron, lo llevaron a su casa en la calle de Vergara. Para las averiguaciones de este hecho, se han practicado varias diligencias de orden de su Excelencia."

Casi más sorprendente que el episodio referido es la noticia que se nos da en el mismo diario nada menos que sobre el virrey Branciforte. "El día 1o. de Abril del año 1795 cumplió el Sr. virrey con la Iglesia en la Catedral: asistió a los oficios de semana santa, el Jueves santo dió de comer a doce pobres y les sirvió la mesa, y dió a cada uno ocho pesos. Por la tarde visitó las estaciones acompañado de los alabarderos y una compañía de granaderos. La Señora virreina salió en silla de manos, a la que escoltaron cuatro alabarderos: por la mañana asistió la tropa de milicias y por la tarde la de la Corona."

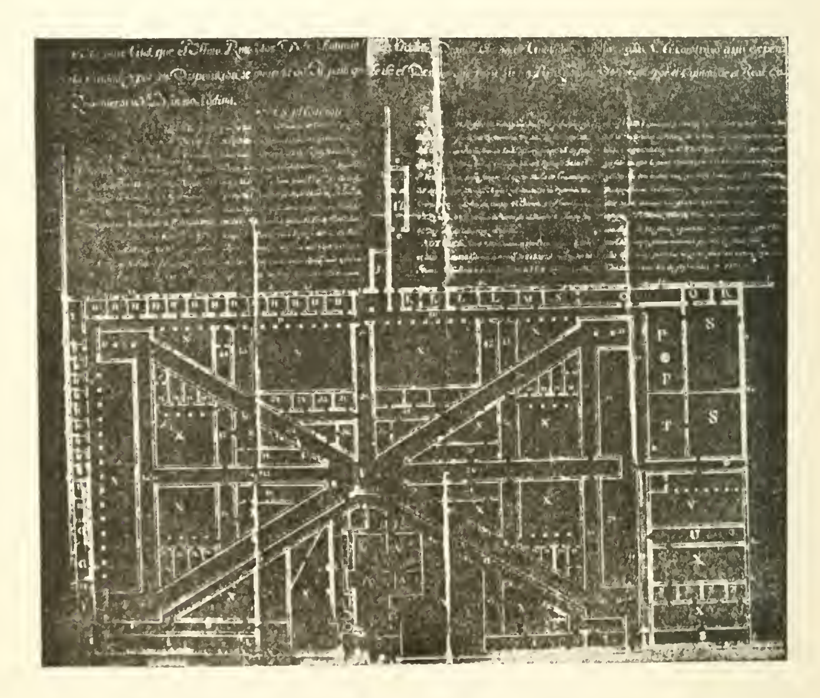
*

* *

Coincidió que en este decenio hubo en el gobierno, tanto eclesiástico como en el civil, hombres muy benéficos para la Iglesia. El segundo conde de Revillagigedo, el más previsor, el más eficaz y el más activo de todos los virreyes; fué también muy prudente en sus relaciones con la Iglesia; así se ve en el artículo 30 de la instrucción a su sucesor donde le dice: "En la provisión de curatos se presenta al Vice-patrono la propuesta de tres sujetos, y yo siempre

me he conformado con el que ha venido en primer lugar, porque lo demás sería causa y origen de disgusto y no muy fácil, al entrar a calificar el mérito de los opositores con acierto y exactitud."

Los prelados por su parte, como hemos insinuado, realizaron obras de primer orden en este decenio; así el Sr. Piña y Mazo en Yucatán dió pasos muy trascendentales para el mejoramiento de la clase indígena y una equitativa repartición de tierras; lo malo fué que, con su genio avinagrado y puntilloso no pudo dar feliz coronamiento a su empresa. El obispo Alcalde, de Guadalajara, levantaba con munificencia un hospital de primer orden que hasta hace poco se conservaba con el ilustre nombre de su fundador. El Sr.



Plano del Hospital "Alcalde", Guadalajara.—Archivo de Indias.

Tamarón en el norte emprendía con un esfuerzo heroico (increíble) la visita de su extensa diócesis en otro lugar anteriormente escrita. Fray Antonio de San Miguel, obispo de Michoacán, además de sus cuantiosas limosnas y caridad manifestada en la epidemia, construyó el gran acueducto que aún se conserva a lo largo de la calza-

da de Guadalupe, monumento hoy día de doble valor por haber sido teatro del martirio que por nuestra fe y por la Virgen Santísima de Guadalupe padecieron hace muy pocos años jóvenes y obreros víctimas de la cobarde hazaña socialista allí perpetrada.

Lo malo de todas estas actividades de los obispos era que como distraídos con estas obras, se olvidaban de que las circunstancias habían cambiado mucho, de que se les habían acabado dos fuerzas principalísimas que ellos tenían que suplir y no suplieron; una era la fuerza punitiva de la Inquisición y otra era la fuerza impulsiva de la Compañía de Jesús.

Por falta de esta última todo el territorio de sus antiguas misiones como lo hemos indicado, seguía rodando indefinidamente hasta el abismo de donde todavía no se ha levantado. Sus colegios tampoco se suplieron; la multitud que en ellos se educaba, afluyó de golpe a los seminarios y éstos mismos empezaron a desquiciarse y trastornarse en gran manera. En el de Yucatán se armó una verdadera revolución que largamente describen los biógrafos del citado obispo Piña y Mazo; y del seminario de México el Sr. Lizana nos dejó los siguientes apuntes: "Conocí claramente desde que llegué a México que, el seminario estaba sin organización y arreglo, y que queriendo lograrlo todo, defraudaba a la Iglesia del logro de sus piadosas intenciones. Pensé y reflexioné una y muchas veces, qué providencias serían adaptables para el remedio efectivo; y cuanto más lo pensaba y reflexionaba, tanto más me convencía de que ninguna sería observada, y de que era enteramente ocioso mandar a quien no entendería lo que se le mandaba, o no quería obedecer preocupado del error de que el seminario conciliar haya de servir de colegio universal" (1).

Muy aparatosamente Carlos IV y su padre habían mandado que con los fondos de los jesuítas extinguidos se fundase un real colegio de San Carlos, para indios nobles, nada menos, pero como todo es dinero, tuvo tan malas andanzas desde que salió de manos de sus dueños, Revillagigedo tuvo que contestar con muy fina ironía: "Los benéficos deseos de S. M. y de su Augusto Padre el Sr. D. Carlos III hicieron dar una prueba más de su amor a estos vasallos mandando fundar un colegio para indios nobles con el título de San Carlos, pero no ha podido verificarse por falta de fondos,

(1) A. G. de I. 96-4-11.

por no haber sido bastante a ello los que se destinaron de "Temporalidades." Se ha dado cuenta a S. M. manifestándole las causas que han demorado el establecimiento, y los únicos medios de que se verifiquen, uniéndole al de San Gregorio que en el día existe, y aún no ha venido la real determinación." Aunque viniera la real determinación mal podía el colegio de San Gregorio sacar a flote al proyectado de San Carlos cuando a sí mismo no se bastaba porque, como escribía su director: "el mal manejo y administración de las haciendas, en que consiste la mayor parte del fondo total de este establecimiento, ha sido causa de que apenas se perciba la mitad de las rentas que le correspondía" (2).

La Universidad como una consecuencia de haberle quitado 30 colegios donde se preparaba nuestra juventud para ingresar en la Universidad, andaba por los suelos como claramente lo dice el mismo virrey en el artículo 46 de su referida Instrucción.

*

* *

Hemos dicho que ya no se podía contar con la Inquisición, porque aunque legalmente no estaba suprimida, se había convertido aquí en México en un mero formulismo y en España en una infame comedia; como que los más enemigos de la Inquisición y que preparaban su ruina estaban en su propio seno.

La de aquí, además de desvirtuarse y de aflojar en la persecución contra la impiedad, por órdenes recibidas de España degeneró y pervirtió sus fines en este último decenio, porque su fin principal pareció ser en este período la persecución de las tendencias, cada vez más generales, a la independencia nacional, con lo cual no solamente resultaba para la Iglesia, inútil sino antipática. La inscripción de sus frontispicios donde se leía "para terror de la Heregía, seguridad de estos reinos y honra de Dios," podía cambiarse diciendo "para el espionaje y persecución contra los mexicanos."

En los procesos flojos y desalmados de esta época, aunque se toquen siquiera por fórmula puntos de religión, siempre se ve el principal motivo que anima a los jueces, revistiendo así las causas inquisitoriales el carácter de procesos de Estado. Así fué la causa

(2) A. G. de I. 97-4-11.

de Pablo Juan Catadiano. Era éste un vizcaíno avecindado en México, de edad de 34 años, comisionista de comercio, denunciado en 3 de setiembre de 1794, y cuyo delito ha sido, referían los inquisidores, el de proposiciones, algunas contra la religión y muchas más contra el Estado, aprobantes de la muerte del rey de Francia y de las actuales máximas de los franceses, las que le merecieron en plenario la calificación de vehementemente sospechoso. Tramitada su causa, fué sentenciado, a fines de 1795 (19 de diciembre) a que, en forma de penitente, abjurase *de levi* en la sala del tribunal a puerta cerrada, en presencia de doce comerciantes; reprendido severamente y desterrado para siempre de América, a cuyo efecto fué embarcado en Veracruz con destino a Cádiz en febrero de 1796.

Entre estos reos de causas de fe y *de Estado,* contábanse tres franceses: Juan Laurel, cocinero principal del conde de Revillagigedo, preso en Jalapa. "Decretamos esta prisión, referían los inquisidores, excitados de un testimonio que el actual Sr. Virrey Marqués de Branciforte nos remitió y del proceso que en consecuencia se ha formado contra este reo de fe y también de Estado; de modo que con la revolución y sistema del actual estado de la Francia han querido los franceses residentes en este reino y otros españoles afrancesados sembrar en él aquella abominable doctrina de libertad e irreligión."

Hé aquí algunos detalles que en carta privada, el inquisidor general proporciona sobre el movimiento revolucionario de las ideas, en la capital de Nueva España: "Los perversos franceses que en todas partes siembran la cizaña e infidelidad, no podían descuidarse de este país, manantial de la plata. Por omisión al menos y condescendencia con los muchos que aquí estaban establecidos, singularmente en oficios mecánicos, como de peluqueros, y relojeros, estaban muy insolentados y capaces de intentar cualquiera maldad.

"Con motivo de haberse fijado en un sitio público un pasquín sedicioso, muy contrario a la religión católica y a nuestro gobierno monárquico y aprobante del de los franceses, en la noche del 26 del pasado Agosto (1794), este nuevo Sr. Virrey, lleno de actividad y de celo por el servicio de Dios y del Rey, dió comisión especial al alcalde del crimen D. Pedro Valenzuela, excitando nuestro celo, porque tiene la mayor confianza del Santo Oficio y nos distingue a cada uno de los inquisidores.

"Sin embargo de las exquisitas diligencias, no se ha podido descubrir al autor de pasquín, pero sí se ha ido descubriendo una trama y conjuración diabólica, demasiado premeditada, dirigida a sublevar todo el reino, que había de comenzar por un motín sangriento en esta capital, en que habían de caer la cabezas principales, secular y eclesiástica, y no quedaban en pie las de los Inquisidores.

"Hasta ahora los principales reos parecen ser un cirujano francés y un caballero andaluz pero sin duda hay muchos complicados, los más franceses, algunos criollos, y más gachupines o españoles europeos; se han hecho muchas prisiones, porque el fuego iba cundiendo muchísimo, este Tribunal sin excederse de sus facultades, ha preso algunos, y llueven denuncias, de suerte que no cesamos y no alcanza ni el tiempo ni la cabeza ni las manos, ni menos la paciencia por la calidad de las fieras, disimuladas en figuras de hombres, con que lidiamos" (3).

Pero la semilla sembrada por los franceses iba pronto a fructificar, y así sabemos que por proposiciones heréticas y contra el Estado fueron procesados, en 1795, el doctor don Juan Antonio Montenegro, y el capitán don Mariano Díaz Bonilla; en 1796, el cura don Atanasio Pérez Manilla; en 1797, don Manuel Enderica; en 1798, don Juan José López Vidaurri y en 1799, don Manuel del Hoyo y Fuente y don Gerardo Méndez.

*

* *

De lo dicho hasta aquí podía decirse que la Iglesia Mexicana terminó el siglo XVIII y comenzó el siguiente con sus dos brazos rotos, el de la inquisición y la enseñanza de la juventud; con la cabeza que era el episcopado, desorientada y en parte del cuerpo de la nación: la aristocracia, llevaba ya, inoculado por la masonería, el cáncer de la impiedad.

La verdad histórica, sin embargo, no nos lleva a un pesimismo absoluto, pues que en la Iglesia organizada y muy bien provista de lo temporal, quedaba un clero secular todavía en gran parte muy respetable; quedaban las órdenes religiosas antiguas, algo cansadas es cierto, y abrigando en su seno algunas docenas de sujetos muy aseglarados, pero en conjunto, todavía muy útiles, muy respe-

(3) Carta de 29 de Setiembre de 1794. Apud Medina O. C.

tables y respetadas. En el norte, legiones de misioneros tan fervorosos como los mismos que fundaron nuestra cristiandad.

*

* *

Aparte de estas órdenes antiguas, precisamente en este decenio tomaron auge dos congregaciones providencialmente enviadas para que supliesen, cuando menos en parte, algunos ministerios que en las ciudades solía desempeñar antes de su extinción, la Compañía de Jesús.

Fué la primera de estas mencionadas congregaciones la de agonizantes o camilos, fundada a fines del siglo XVI en Roma por San Camilo de Lelis, admitida en España en 1643 e introducida en México en 1755 por el P. Diego Marín de Moya. El fundador secular fué el Sr. D. Felipe Cayetano de Medina, regidor perpetuo de México, que falleció antes de la venida de los padres en 1752. Fué también insigne protector de la casa el Sr. D. José de Lanzagorta, vizcaíno muy rico y piadoso que murió en 1766.

Cuando, a raíz del Concilio IV, empezó con molestísimas visitas la tendenciosa reforma de los regulares, a los camilos también les tocó su visitador el cual por rectitud natural y a pesar de los deseos que animaban la orden de su visita, tuvo que firmar las siguientes palabras que copiamos para edificación de los fieles y ejemplo de los sacerdotes: "sé, parte de propia experiencia, parte por noticias individuales y parte por pública voz y fama, que su vida (de los PP. camilos) es ejemplar, sus costumbres edificativas y su conducta irreprensible. Acuden puntualmente a cuantos los llaman sin reserva de horas, ni distinción de casas ni personas.

"Para ellos en el ejercicio de su ministerio no hay hora incómoda del día o de la noche; casas altas o bajas; ricos, o pobres; nobles o plebeyos; poderosos o desvalidos. No he oído una queja hasta ahora de que se hayan excusado, reñido a alguno ni aun mostrado desabrimiento, al que los llama, o en la casa por las incomodidades de la hora, inclemencia del tiempo, u otro motivo, sino que entran con mucho agrado, modestia y cortesía a socorrer al enfermo con la mayor caridad, sin melindres ni repugnancia; porque ni la enfermedad por asquerosa les fastidia, ni por contagiosa los amedrenta; ni por pavorosa los horroriza. Si ejecuta el accidente, no desamparan un instante al moribundo hasta que *espira*... Sin que

basten instancias importunas para hacerlos tomar una gota de agua, aunque hayan trabajado muchas horas, o muchos días con el enfermo; porque si les urge la necesidad de alimento, envían por otros compañeros que los muden. Y hasta que éstos vienen, aunque tarden por la distancia, u otra causa, no se retiran a comer. Esto es ordinariamente después de las horas regulares; porque el número tan corto de religiosos no permite muchas veces que estén prontos, los que han de ir a relevarlos. Pero si hacen juicio de que da tregua la enfermedad, se retiran oficiosamente a socorrer a otros más necesitados, y vuelven a la hora conveniente o antes, si los llaman por alguna gravedad inopinada, ellos no pierden tiempo, si no son necesarios, se van a donde lo sean. Y si no lo son, constantemente asisten al enfermo hasta la muerte sin salirse a conversar con los deudos o familiares ni otro descanso que el alternar en los oficios, rezando uno mientras otro exhorta; porque ni vivo el enfermo, admiten una cama en que reclinarse un rato; ni muerto se detienen por incomodidad de la hora u otro motivo. Ciertamente son unos operarios que lejos de ser gravosos son muy benéficos al público; porque son infatigables en su servicio sin conveniencia propia. De modo que según entiendo, no les bajará de veinte horas de trabajo por día según su corto número que no pueden resistir sin cuerpos de bronce. Esto es en mi juicio lo que ha menester reforma; porque ese tesón y trabajo no pueden llevarlo a carrera larga sin que falten o se inhabiliten los pocos que hay en el día. Y tengo tan alto concepto de la utilidad y necesidad de esta religión que quisiera verla propagada por todo el reino con número copioso de operarios en cada casa. Mas por el contrario veo con dolor una sola en esta capital" (4).

De más cuerpo y de más duración, como que todavía tenemos la dicha de disfrutarla fué la congregación del Oratorio de San Felipe Neri; en 1657 un respetable sacerdote, llamado D. Antonio Calderón Benavides, en cumplimiento de un voto que había hecho al referido amabilísimo fundador, reunió varios eclesiásticos para formar una congregación semejantes a la que aquel santo patriarca había establecido en la capital del orbe católico. Entre los primeros que se le unieron, fué D. Pedro Díaz de Arévalo, sacristán de San Bernardo, quien facilitó de las religiosas de ese monasterio,

(4) A. G. I. 97-4-13.

su templo para los ejercicios que se proponía establecer la nueva asociación, que por entonces no eran enteramente los mismos que los que hoy practica la congregación del Oratorio. Al efecto, reunidos treinta y tres sacerdotes que se habían ya congregado con aquél santo fin, y previas las constituciones que aprobó el ordinario en 24 de enero de 1658, se dió principio a los ministerios de la nueva confraternidad, que tomó el título de "Unión," instalándose en la mencionada iglesia con toda solemnidad el 26 de mayo del mismo año de 58.

Pasados muchos años, creyeron conveniente los PP. de la "Unión" solicitar ser incorporados en la congregación del Oratorio de San Felipe Neri, sujetándose enteramente a sus constituciones aprobadas por la Iglesia, sustituyéndolas para su régimen interior y público a las que sólo habían observado. Era en esa época prefecto el venerable P. Dr. D. Juan de la Pedrosa, quien lo propuso a los demás miembros de la "Unión" y aprobado el pensamiento se hizo la solicitud en 1696, remitiendo a Roma apoderados con aquel objeto, autorizándolos para todas las renuncias que fueren necesarias de sus antiguas reglas, y para allanar cualesquiera obstáculos que impidiesen la agregación. Los apoderados manejaron tan bien el negocio que el Papa Inocencio XII, oído el parecer del prepósito de Roma y de la Sagrada Congregación de Regulares se sirvió expedir la bula que comienza: *Ex quo divina Majestas* su data en Roma a 24 de diciembre de 1697, en que la erigía en congregación del Oratorio, a la manera que la había fundado en Roma su esclarecido patriarca, con la concesión de varias indulgencias, y comunicación de gracias y privilegios que aquella goza, y debajo de las constituciones con que se gobierna la misma y a las cuales debía arreglarse la de México.

En cumplimiento de las leyes civiles se presentó dicha bula para obtener su pase en el real y supremo Consejo de las Indias; pero quedó en él retenida por haberse echado de menos la real cédula, que por olvido o descuido lamentable de los fundadores no se había impetrado de la corte, solicitando licencia para la fundación en esta ciudad de la venerable Unión; y se expidió una real orden el 4 de junio de 99, en que se extrañaba al virrey por haber permitido aquella fundación sin los requisitos legales, noticiándole quedar suspenso el efecto de la bula por aquel motivo. Aunque dicha real orden no mandaba dispersar la congregación, ni mucho me-

nos demoles el templo, como se vociferaba, sin embargo, los PP. según parece, dando crédito a esos rumores, dejaron por lo pronto su casa y templo y se pasaron al convento de San Agustín, que se les franqueó por los religiosos para su habitación, así como la iglesia para sus ministerios, mientras pasaba aquella borrasca que amenazaba anegar a una confraternidad que por tantos años había sido tan útil a la Iglesia y al Estado.

Poco duró, no obstante, aquella tribulación. El virrey, la real audiencia, el deán y cabildo, entonces sede vacante, las religiones, ayuntamiento y demás autoridades de la ciudad de México, informaron tan ventajosa como justamente a la corte de Madrid a favor de los PP. de la Unión, que a 28 de junio de 1701 expidió el rey, rescripto por el que dando pase a la bula, concedía licencia para la fundación de la nueva congregación del Oratorio.

En virtud de esta real cédula y la citada bula de Inocencio XII, que se recibieron en México por noviembre de 1701, se instaló con toda solemnidad la congregación del Oratorio de México el día 12 de febrero de 1702, autorizando el acto el Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Juan de Ortega Montañés, virrey entonces y arzobispo. Era en esa época prefecto de la Unión el V. P. D. Pedro de Arellano y Sosa, que completó el número de trece que la habían gobernado con ese título desde su fundación; y en virtud de las nuevas constituciones tomó ya el de prepósito, así como los consultores el de diputados, y los demás oficiales el que señalan las mismas reglas. Duró por lo mismo la confraternidad de la Unión cuarenta y cinco años, en cuyo espacio de tiempo florecieron en ella sujetos muy ejemplares como su fundador, D. Pedro Díaz de Arévalo, que la instaló en San Bernardo; el Dr. D. Alonso Alberto de Velasco, el Ilmo. Sariñana Obispo de Antequera, D. Domingo Pérez de Barcia, fundador del colegio de San Miguel de Belén, y otros muchos que sería largo referir. Tuvo también esta venerable confraternidad la gloria de que de su seno salieran notables escritores sobre la aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe como lo fueron los PP. D. Miguel Sánchez, D. Luis Becerra Tanco, y el Dr. D. Francisco Siles; y también los que primeramente publicaron las noticias históricas sobre nuestro santo paisano el beato Felipe de Jesús. Pero lo que la hace más digna de elogios fué su constante dedicación a los ministerios eclesiásticos, y los grandes ejemplos de virtudes que

dieron sus congregantes, con que edificaron durante todo el tiempo de su existencia a toda esta ciudad.

Después de la expatriación de los jesuítas adquirió un nuevo lustre la congregación del Oratorio de México, tanto por el nuevo ministerio de los ejercicios espirituales de San Ignacio que tomó a su cargo, como por haberse trasladado al centro de la ciudad en la que fué casa profesa de aquellos religiosos.

Cerrada la casa de ejercicios de "Aracoeli" anexa al colegio de San Andrés, como las demás pertenecientes a los referidos jesuítas, los PP. filipenses se propusieron continuar este utilísimo y santo ministerio.

El primer filipense que dió los ejercicios fué el P. D. José Joaquín Olazarán, el año de 1769, en una casa provisional que se había dedicado a este fin en la capilla del cerro de Guadalupe, y después de su muerte el P. Dr. D. José de Escontría pretendió continuar esta obra, aunque no pudo lograrlo por entonces por graves dificultades que se suscitaron. Entre tanto los PP. del Oratorio, cuidando más de la casa de Dios que de su propia habitación, que se encontraba casi en estado de ruina, habían comenzado a levantar el magnífico templo cuya planta se ve hasta el día; pero habiendo sobrevenido un fuerte terremoto el 4 de abril de 1768, quedaron tanto las paredes del nuevo templo como la casa del Oratorio en tan deplorable estado, que casi era imposible habitar allí sin exponerse a alguna desgracia. Esto movió al dicho P. Escontría que era, a su vez prepósito, a solicitar del virrey, se prestase a la congregación, la iglesia de la casa profesa para los ministerios, a la que acudían diariamente con mucha incomodidad desde la calle de San Felipe, tres veces al día, permaneciendo en ese trabajo hasta el de 1771, en que mediante un convenio entre el gobierno y los padres, recibieron la casa profesa, que había servido de colegio a los del antiguo de San Ildefonso, hasta aquella fecha. La aplicación de la casa profesa a los PP. del Oratorio, fué hecha el 25 de marzo del mismo año por el virrey marqués de Croix y confirmada en agosto por el rey Carlos III. Debe advertirse, que la iglesia la recibieron sin ornamentos ni más alhajas que los colaterales que la adornaban, y con respecto a la casa hubo un cambio formal por las fincas que poseían en las calles de San Felipe Neri, que han producido no cortas cantidades a los gobiernos, de sus arrendamientos.

Quien principalmente auxilió a los PP. del Oratorio para conseguir se les diese la casa profesa de la manera que hemos dicho, fué el Sr. D. Domingo Valcárcel, presidente que fué y decano del real acuerdo, cuyo retrato se conserva hasta el día en dicha casa, como muestra de gratitud. Igualmente se previno que para lo sucesivo se llamase la casa y la iglesia con el título de "San José el Real," pretendiendo los enemigos de la Compañía hacer desaparecer hasta el nombre de aquel edificio; pero si bien se hizo familiar respecto de la calle a que cae la portería, jamás pudo conseguirse que los mexicanos dejasen de llamarla "Casa Profesa."



INDICE DE MATERIAS

PARTE PRIMERA

INSTITUCIONES Y LABOR DE LA IGLESIA ORGANIZADA

PARTE SEGUNDA

LAS MISIONES

PARTE TERCERA

LA DESTRUCCION

INDICE ALFABETICO